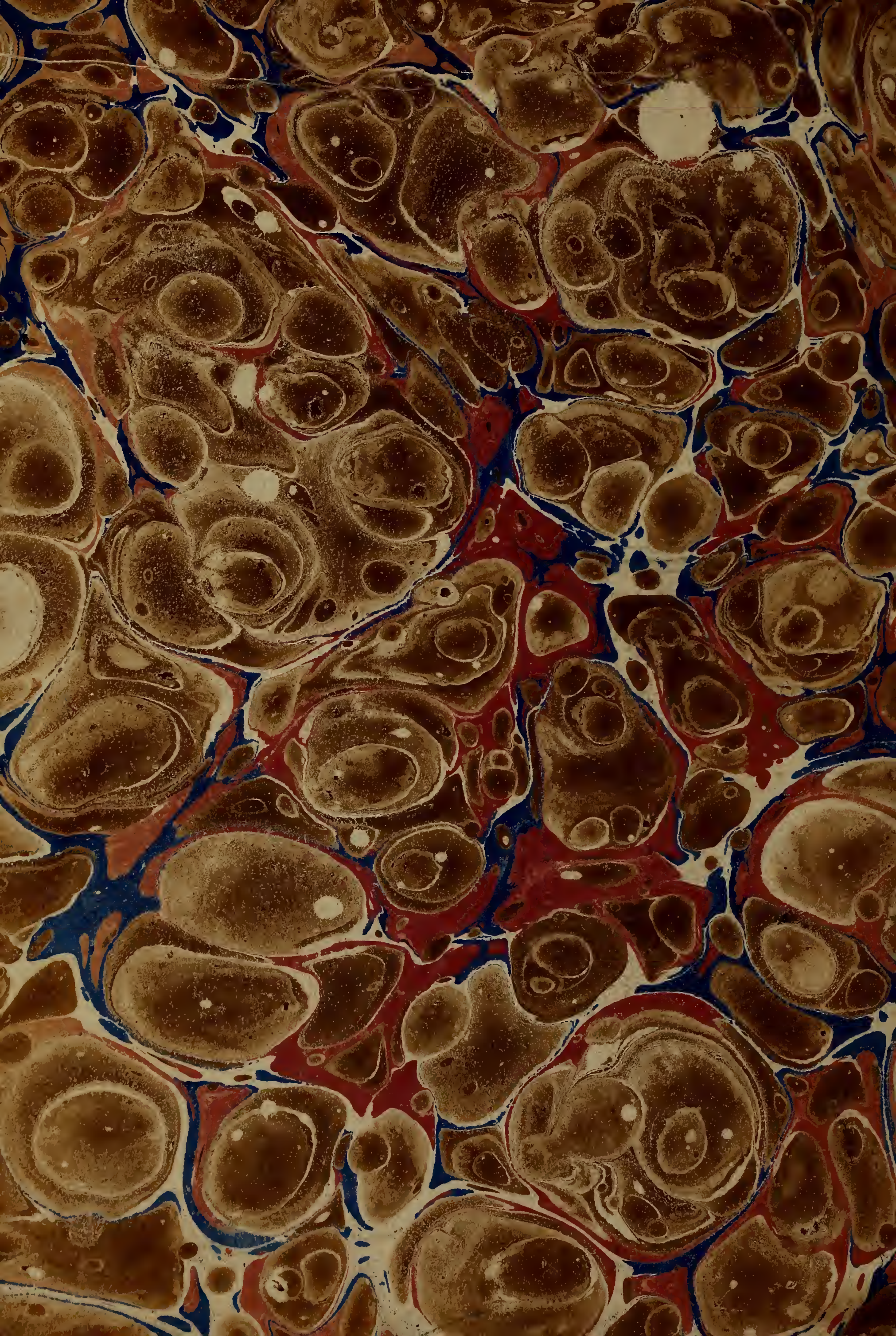
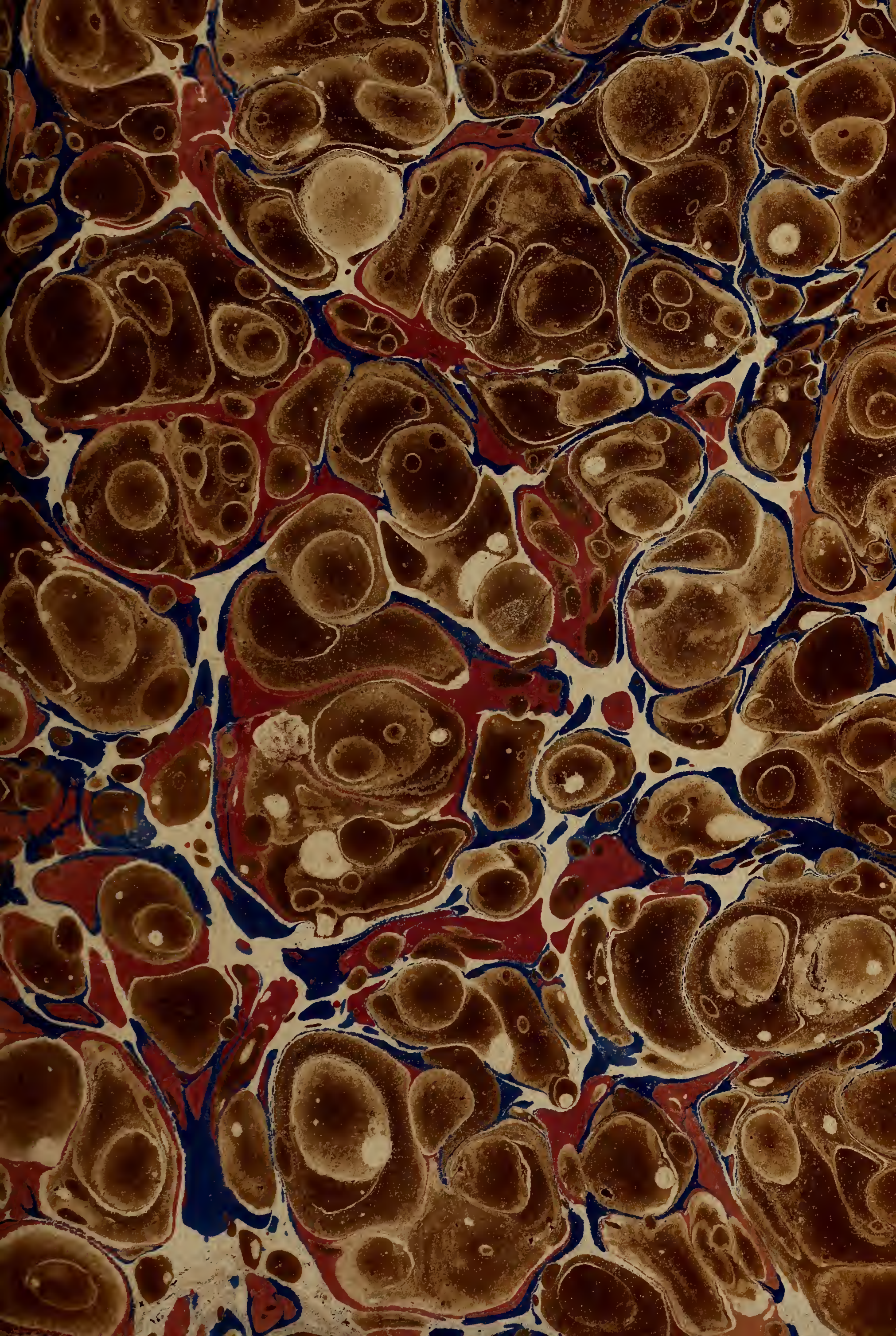

3 1761 09616514 7





BARCELONA CAUTIVA.

SEGUNDO SEMESTRE

DE 1809.

BARCELONA CAUTIVA,

Ó SEA

DIARIO EXACTO

DE LO OCURRIDO EN LA MISMA CIUDAD

MIENTRAS LA OPRIMIERON LOS FRANCESES,

CON UNA IDEA MENSUAL

DEL ESTADO RELIGIOSO-POLITICO-MILITAR

DE BARCELONA Y DE CATALUÑA.

POR EL P. D. RAYMUNDO FERRER, PRESBÍTERO
del Oratorio de San Felipe Neri de Barcelona.

DEDICADO

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUES DE CAMPO-Sagrado, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra &c. &c.

TOMO QUARTO.

COMPREHENDE

LOS SEIS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO DE 1809.

BARCELONA:

EN LA OFICINA DE ANTONIO BRUSI.
AÑO DE 1817.

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE JULIO

DE 1809.

Siguiendo el plan que me he propuesto, de dar al principio de cada semestre una *Idea* del estado de España, antes de darle de Cataluña y de Barcelona, como lo he hecho en todos los meses, toca en el presente manifestar con verdad y sencillez ambas cosas. Mas como en órden á lo primero, me he afianzado siempre en los papeles ministeriales, quiero hacer ahora otro tanto al presentar el estado de nuestra España en los seis últimos meses de 1809. Si se escuchan los gritos patrióticos que resuenan en las márgenes del Ebro, del Tajo y Guadalquivir, se hallarán iguales á los que retumban en los vallès y montes de Cataluña, Aragon, Vizcaya y demas Provincias de España. En todas es unísono, porque en todas es el mismo espíritu de Religion y amor á su cautivo Rey Fernando VII. Obedientes todos los Españoles á las sábias órdenes y decretos que expide la Suprema Junta Central Gubernativa en nombre del Monarca, léen con el mayor entusiasmo quantos papeles aquella manda circular, en los quales se descubre bien el talento y patriotismo de la misma Junta. Recoger los que ha publicado en el semestre anterior, seria una abultada coleccion, á mas de que reproduciria los que ya se han leido en las Gazetas y Diarios de nuestro Principado. Solo quiero presentar aquí otras notas oficiales,

que no descubren menos el estado militar y político de nuestra península en los últimos meses, que el decidido teson de la Junta Central en no dexar un instante las armas de la mano, y no entrar jamás en pacto alguno sin recobrar antes á su legítimo Rey Fernando VII (1). Las heróicas respuestas que se dieron á las capciosas negociaciones que entablaba Don Joaquin María Sotelo para atraer al partido de los franceses á la Suprema Junta Central, al General Don Gregorio de la Cuesta, y al Vocal de aquella Junta Don Gaspar Melchor de Jovellanos, serán el mas honorífico testimonio de la fidelidad de aquella Suprema Junta, y de la incorruptibilidad de dichos dos sugetos.

No manifestarán menos á la posteridad los sentimientos religiosos que animaban á la misma Junta los dos decretos publicados en la Gazeta de nuestra Provincia del 12 de Junio último, relativos, el uno á la celebridad del dia de San Fernando, y el otro sobre el aprecio que le merecian á la expresada Junta los Religiosos, erigiendo una Junta que entendiese exclusivamente en la colocacion que debia darse á los Regulares de España en los Exércitos de la misma (2).

No se olvidaba la misma Junta, en medio de sus multiplicadas tareas, del santo furor con que se batian los Catalanes por la causa de la Nacion, sintiendo únicamente el que no pudiesen ser socorridos con la liberalidad á que los juzgaba acreedores. No contenta con haber logrado del Comercio de Cádiz un empréstito de veinte millones de reales, acaba en 15 del último Junio de autorizar al Excmo. Se-

(1) En el número CCXC. de la *Seccion Segunda del Ramo Diplomático*, ó *de relaciones extrangeras*, que se continuará entero en la Coleccion de piezas oficiales y curi sas, que se dará al fin de este tomo, en el Apéndice Quinto número 1.° se verá la posicion de los Exércitos de España por el mes de Mayo; así como en el número siguiente 2, se patentizará el santo entusiasmo que abrasaba á la Suprema Junta Central á favor de nuestra causa.

(2) Véanse dichos dos Decretos en los números 3 y 4 del Apéndice Quinto.

ñor Marques de Villel, Vocal por Cataluña en aquella misma Suprema Junta, para que trate con todos los Catalanes establecidos en los quatro Reynos de la Andalucía, de hacer un préstamo, reintegrable de los caudales que traiga de América el navío Paula. El oficio con que se le comunicó al Excmo. Señor Marques de Villel tal comision, no puede ser mas honorífico para Cataluña, ni expresar mas laconica y enérgicamente los grandes sacrificios que ya habia hecho á favor de la justa causa (1).

Compadecíase al mismo tiempo la expresada Junta Suprema, de la dolorosa situacion de los Barceloneses cautivos, y así es que en 19 de Mayo ofició desde Sevilla al Intendente de Cataluña, para que permitiera la salida de los géneros fabricados en Barcelona, lo que estaba prohibido por Edicto publicado á los 14 de Marzo último. Con la suspension de esta órden, tendrán algun alivio los Barceloneses, pues el fundado temor de caer sus manufacturas en manos de los Españoles apostados para impedir la salida, les obligaba á tener almacenados sus géneros y consumirse cada dia mas en la miseria, sin que por ello se quitara á los franceses mas que el tanto por ciento que habian prefixado para la salida, pero ganaban doblado los Barceloneses por el consumo que experimentaban sus artefactos, no solo en la Provincia de Cataluña, sino tambien en otras de España, aunque en estas siempre rodeados de los Exércitos franceses que todo lo devastaban (2).

(1) Esta pieza, que es la XVII. de los *Documentos Justificativos de la Seccion Tercera de Hacienda* de la Suprema Junta Central, se hallará en el número 5 del Apéndice Quinto.

Produxo dicho empréstito el socorro do 425① reales, segun se nota en la página 45 del *Manifiesto de la Junta Superior de Cataluña*, la que acordó hacer honorífica mencion de este rasgo patriótico de los Catalanes de las Andalucías, así como lo hizo del donativo de 14785¼ pesos fuertes remitidos por los Catalanes de la Habana, segun se individuó en la página 141 del tomo Tercero de este Diario.

(2) Véase este Decreto de la Junta Suprema á favor de Barcelona, en el Apéndice Quinto número 6.

Sí: lo devastaban todo, pues es indecible el daño que han causado y causan tan bárbaras huestes, que no pudiendo desahogar su rabia con las personas, que huyen á las montañas, lo verifican con las casas y lugares indefensos. Este plan infernal, que han adoptado las tropas de Napoleon á fin de aterrar á nuestra Península, solo sirve para enconar mas la llaga. Conócenlo ya á su despecho los Generales y Oficiales franceses, y aun algunos confiesan lisamente, que es imposible la conquista de España, puesto que no tienen suyo mas terreno, que el que pisan, y que en España tienen tantos enemigos como habitantes (1).

(1) Estas verdades inconcusas, mal de su grado han experimentado los franceses en Cataluña y España toda. Pero para que nadie presuma ser alabanza propia lo que se refiere, oígase el testimonio de un Oficial frances que hizo la guerra en España en aquella época, y publicó despues en Francia con el título de *Memorias sobre la guerra de los franceses en España, escritas en frances por Mr. Rocca, Oficial de Húsares y Caballero de la Cruz de la Legion de honor*, y traducidas al Castellano é impresas en Madrid en 1816.

En la página 161 se lée lo siguiente:

A medida que los Exércitos Españoles habian sido destruidos, las Juntas Provinciales no pudiendo comunicarse ya con la Central, empleaban todos sus recursos en la defensa local del pais que administraban: los habitantes, que hasta entonces habian sufrido con paciencia esperando su rescate del resultado de las batallas campales, no buscaban ya mas que en si mismos los medios de sacudir el yugo que les oprimia. Cada Pueblo, cada Provincia, cada individuo conocia mas y mas la necesidad de rechazar al enemigo comun. El ódio nacional contra los franceses establecia una especie de union en los esfuerzos no dirigidos de los Pueblos, y se vió suceder á la guerra regular un sistema de guerra en detall, una especie de desórden organizado, que convenia perfectamente al genio indomable de la Nacion Española, y á las circunstancias desgraciadas en que se hallaba.

Los distritos de la España ocupados por los franceses, se llenaron bien pronto de partidarios y de guerrillas compuestas de soldados de línea dispersos, y de habitantes de las llanuras y de las montañas. Los Curas, los labradores, los estudiantes, los simples pastores se habian convertido en ge-

Irrítanse mas y mas los franceses al ver, que lexos de dexar los Españoles las armas de la mano, meditan

fes activos y emprendedores. Estos gefes sin autoridad militar, sin tropas permanentes, no fueron al principio, digámoslo así, sino unas banderas al rededor de las que venian sucesivamente los habitantes de la campaña á unirse á pelear. Las noticias de las pequeñas ventajas que conseguian estas numerosas partidas, las recibia el Pueblo con el mayor interes, y se contaban con la exâgeracion meridional: servian para confortar los espíritus abatidos por momentos con los reveses sufridos en otras partes. La misma instabilidad de imaginacion, y el espíritu exâltado de independencia, que habia perjudicado á las operaciones lentas é inciertas de los Exércitos arreglados de la Junta, aseguraban entonces la duracion de la guerra nacional, y se podia decir de los Españoles, que si al principio habia sido fácil vencerlos, era ya casi imposible subyugarlos.

Quando pasábamos de una Provincia á otra, los partidarios del enemigo reorganizaban al momento en nombre de Fernando VII el pais que acabábamos de abandonar, como si no hubiésemos de volver jamás, y castigaban severamente á los habitantes que habian manifestado zelo hácia los franceses. De esto resultaba, que el terror de las armas ninguna influencia nos aseguraba á nuestras inmediaciones. Como los enemigos estaban esparcidos por todas partes, los diferentes puntos que los franceses ocupaban estaban todos mas ó menos amenazados: sus tropas victoriosas y dispersas, para conservar sus conquistas, estaban desde Irun hasta Cádiz en un estado de bloqueo continuo, y realmente no eran dueños de mas territorio que del que pisaban.

Las guarniciones que habian dexado en los caminos militares para contener el pais, eran sin cesar atacadas: se habian visto precisadas para su seguridad á construir pequeñas Ciudadelas, reparando antiguos castillos arruinados situados en alturas: algunos de estos castillos eran restos de los fuertes que los romanos y los moros habian levantado con el mismo objeto muchos siglos antes. En las llanuras, los puestos de correspondencia fortificaban una ó dos casas á la entrada de las Aldeas, con el objeto de tener alguna tranquilidad durante la noche, y de encerrarse quando estaban amenazados. Los centinelas no se atrevian siempre á estar fuera del recinto fortificado por miedo de ser sorprehendidos: se situaban en alguna torre, ó en andamios de tablas construidos en los tejados cerca de las chimeneas, para observar desde

cada dia nuevos planes para destruirlos y aniquilarlos, aprobados todos por la Junta Central Gubernativa del

allí lo que ocurria á lo lexos en el campo. Los soldados franceses cerrados en sus pequéñas Ciudadelas, oían algunas veces los sonidos alegres de las guitarras de sus enemigos, que venian á pasar las noches en las Aldeas inmediatas.

Los Exércitos franceses no podian traer sus víveres y municiones, sino escoltados por fuertes destacamentos, que eran ostigados continuamente, y hechos prisioneros á menudo. Estos destacamentos no encontraban en la llanura casi ninguna resistencia, pero desde que entraban en las montañas, se veían precisados á abrirse paso á fuerza de armas; y las pérdidas diarias que sufrian los franceses en algunas partes de la España, para procurarse víveres y municiones, equivalian á lo menos á las que hubieran esperimentado, si hubiesen tenido que luchar constantemente con enemigos, que hubiesen resistido en batallas campales.

Los Pueblos de España no se desanimaban por la duracion de la guerra: en algunas Provincias los paisanos estaban siempre armados: los labradores tenian en una mano la esteba, y en la otra una arma siempre pronta que enterraban quando se acercaban los franceses, sino se creian bastante fuertes para reunirse y batirlos. Su animosidad se aumentaba con las vejaciones que los franceses les hacian experimentar. Las desgracias, por las quales otras naciones se sometian, mirándolas como consequëncias inevitables de los males de la guerra, eran para los Españoles nuevos motivos de irritacion y de ódio. Empleaban para satisfacer sus resentimientos la mayor energía, ó el disimulo mas astuto, quando conocian que eran los mas débiles. Seguian á lo lejos á las columnas francesas, como aves de rapiña, para degollar á los soldados, que fatigados ó heridos se atrasaban en las marchas. Algunas veces obsequiaban á los soldados franceses quando llegaban, y procuraban emborracharlos, á fin de hacerles tener una seguridad mil veces mas funesta que los peligros de los combates. Llamaban entonces á los partidarios, y les señalaban las casas, en que nuestros soldados se habian imprudentemente dispersado. Quando otros franceses iban despues á vengar la muerte de sus compañeros, los habitantes huían, y no hallaban en estas Aldeas sino casas desiertas, en las que no podian tomar mas que venganzas perjudiciales á ellos mismos, porque no podian destruir aun las habitaciones vacías, sin disminuir para en adelante sus propios recursos.

Reyno. Uno es, la renovacion de las antiguas Cruzadas, que tanto daño causaron á la morisma de España, y es

En la página 264 prosigue así Mr. Rocca:

Permanecí en Madrid cerca de un mes, esperando la ocasion de marchar. Era fácil venir desde Bayona, porque se viajaba baxo la escolta de numerosos destacamentos que se enviaban á reforzar los Exércitos, pero era preciso estar estropeado para obtener permiso de volver á Francia. Los Consejos de Salud habian recibido las órdenes mas estrechas, y no daban licencias mas que á los Oficiales y soldados heridos que no daban esperanzas de curar. Yo fuí del número de los enviados á Francia de este modo, y me tuve por muy dichoso de abandonar á qualquiera precio que fuese, una guerra injusta y sin gloria, en la qual los sentimientos íntimos de mi alma, desaprobaban el mal que mi brazo estaba obligado á hacer.

Salí de Madrid con una carabana de Oficiales reformados, que iban á Francia baxo la escolta de 75 soldados de infantería solamente: formamos un peloton de Oficiales, mandado por el herido mas antiguo, á fin de morir armados si eramos atacados, porque no estábamos en disposicion de defendernos, puesto que algunos de entre nosotros tenian que hacerse atar á sus caballos para sostenerse.

Ni un solo viagero encontrábamos, y en el largo y silencioso camino que recorriamos, solo hallábamos cada dos ó tres dias comboyes de municiones, ó algunas escoltas, que se alojaban con nosotros debaxo de los escombros de las casas desamparadas, cuyas puertas y ventanas habia quemado el Exército frances: en lugar de la multitud de muchachos y ociosos que corren en tiempo de paz á ver á los extrangeros á la entrada de los Pueblos, solo se descubria un pequeño puesto frances, que salia detrás de las estacadas ó de los parapetos, y nos mandaba hacer alto para reconocernos. Tambien algunas veces en una Aldea desierta, descubriamos de repente un centinela situado en una torre vieja, como el buho solitario en medio de las ruinas.

Quanto mas nos acercábamos á Francia, mas peligro teniamos de ser arrebatados por los partidarios: en casi todos los Pueblos hallábamos destacamentos, que habian venido de todas las Provincias de la Península, y nos esperaban para marchar con nosotros. Los Batallones, los Regimientos enteros reducidos á sus quadros, es decir, á algunos hombres solamente, llevaban tristemente sus águilas y sus vanderas para ir á reclutar á Francia, á Italia, á Suiza,

de esperar, que no lo causarán menor á las irreligiosas huestes que actualmente inundan nuestra Península. Así lo espera la misma Junta Central, segun se deduce del Decreto que en 26 de Abril último expidió á favor de la Provincia de Extremadura, cuyos habitantes solicitaban la Cruzada (1).

Estos patrióticos esfuerzos, efecto de lo radicado que está la religion católica en los pechos Españoles, escuece á los irreligionarios satélites de Napoleon, y aun mas que á todos, á su hermano Joseph, quien afecta en Madrid los mayores sentimientos hácia nuestra sagrada religion, á fin de ganar así las voluntades de los Españoles; pero estos, le conocen ya demasiado, y por lo mismo no logra el intruso Rey mas que verse nombrado por el Pueblo con los mas viles apódos, y mirado por los Oficiales franceses con no poco desprecio (2).

á Alemania y á Polonia: nuestro comboy salió de España á fin de Julio, veinte dias despues que Ciudad-Rodrigo, plaza fuerte en la Provincia de Salamanca, cayó en poder de los franceses.

(1) Véase el Apéndice Quinto número 7.

(2) A fin de no hacerme sospechoso sobre el particular, óygase al citado Oficial frances Mr. Rocca, en sus *Memorias sobre la guerra de España.* En la página 233 dice así:

Joseph *mandaba en Gefe despues de la partida de Napoleon; creía, que con la suavidad de su carácter podria en España atraer á su gobierno, así como lo habian hecho en Nápoles, los Pueblos á quienes sometia la fuerza de nuestras armas: y habia dexado que se adelantasen los Exércitos franceses en la Península con solo el objeto de organizar nuevas Provincias, y de reynar sobre mayor extension de pais: de este modo habia comprometido la seguridad militar de los Exércitos de Galicia y de Portugal, de los quales no tuvo ninguna noticia en cinco meses.*

El Rey Joseph habia contraido en el trono de Nápoles costumbres apáticas. Rodeado de aduladores, y de un pequeño número de Españoles, que le engañaban, se dexaba llevar de vanas esperanzas. En lugar de seguir los Exércitos, permanecia en la Capital sumergido en la molicie, y echando menos las delicias de Italia. Queria dormir y reynar en Madrid como en Nápoles, aun antes que le hubiésemos con-

Irrítanse estos y su amo Joseph, al ver, que ni con terror, ni con alhagos pueden desarraigar de los corazo-

quistado, si esto era posible, un reyno al precio de nuestra sangre.

Llenaba sus papeles públicos de Decretos, que jamás se executaban, y apenas se leían: daba á una Iglesia los vasos sagrados de otra robada hacia mucho tiempo por los franceses, ó despojada por los Españoles mismos. Prodigaba las decoraciones de su Orden Real á los cortesanos, que no se atrevian á traerla fuera de los lugares ocupados por los franceses por miedo de ser asesinados por los paisanos Españoles. Hacia numerosas promociones en sus Reales Exércitos, que no exîstian aun: daba empleos en espectativa, de Gobernadores, Administradores y Magistrados de las Provincias mas remotas de sus Reynos de uno y otro emisferio, mientras que no se atrevia á dormir en sus casas de campo á algunas leguas de Madrid.

Creyendo agradar al público procuraba imitar por todos los medios posibles el fausto, el ceremonial, y hasta la piedad de los Reyes Cárlos IV y Fernando VII. El mismo conducia á pie las procesiones por las calles de Madrid, haciendo que le siguiesen los Oficiales de su Estado mayor, y los soldados de la gendarmería francesa, llevando velas encendidas. Sus pretensiones á la santidad, su afectada munificencia y sus falsas liberalidades, no sirvieron mas que para ridiculizarle, quando despues de la partida de Napoleon se disipó el terror, que lo ennoblece todo.

Los Españoles habian tenido el gusto de circular, que Joseph era afecto al vino, y sobre todo que era tuerto, lo que hacia mucha impresion en la imaginacion de los paisanos: en vano procuró destruir el efecto de estos rumores poco favorables, presentándose á menudo en público, y mirando siempre de frente á los que pasaban: el Pueblo no dexó de créer por esto que no tenia mas que un ojo. Los devotos que estaban acostumbrados á mezclar en todos sus discursos esta aclamacion, Jesus, María y Joseph, *se detenian quando habian pronunciado las dos primeras palabras, y despues de una pausa, se servian de esta perifrasis*, y el Padre de nuestro Señor, *creyendo atraer una bendicion al Rey Joseph nombrando al Santo, que creian su Patron en el Cielo.*

La bondad natural de Joseph llegó á ser mirada como debilidad por los franceses mismos. Perjudicaba realmente á las operaciones militares por el deseo ardiente que tenia de hacerse amar de sus vasallos. Atendia á todas las reclama-

nes Madrileños el amor á su cautivo Rey: de ahí es, que no hace mucho que se mandó recoger con mano real quantos retratos hubiese en Madrid de su adorado Rey Fernando VII, y el resultado fué, la siguiente décima, que amaneció el dia inmediato despues en forma de pasquin:

ciones de los Españoles, y siempre las atribuia á culpa de los franceses: muchas veces teniamos escasez de víveres, no atreviéndonos á exîgir las requisiciones indispensables para vivir en el pais sometido momentáneamente, como sino hubiera sido enemigo: nuestros soldados morian á centenares en los Hospitales de Madrid y de Burgos por falta de las cosas mas necesarias.

Despues de las batallas ganadas, el Rey Joseph iba al Retiro á hacer prestar juramento de fidelidad á los prisioneros que el Exército le habia enviado, diciéndoles, que habian sido engañados por hombres pérfidos, y que él, que era su Rey, no queria mas que su bien y la felicidad de su pais. Los prisioneros, que se creian en vísperas de ser fusilados, prestaban por el pronto el juramento de sumision, pero se desertaban y volvian á sus Exércitos luego que los habian armado y equipado. Nuestros soldados los conocian facilmente en sus uniformes nuevos, y llamaban al Rey Joseph el organizador y administrador en gefe de los depósitos militares de la Junta Suprema de Sevilla.

Nuestros Mariscales y Generales no obedecian sino con trabajo á un hombre, á quien no consideraban como frances desde que le reconocian por Rey de España, y procuraban contradecirle y descontentarle por todos los medios posibles, para que los volviese á enviar á Alemania. Querian á todo trance abandonar una guerra irregular, y que les hacia perder la ocasion de obtener grandes recompensas peleando á la vista de Napoleon.

Joseph no tenia bastante autoridad, ni talentos militares, ni bastante confianza en sí mismo para mandar las operaciones, que las mudanzas sobrevenidas en la situacion general de los negocios exîgian imperiosamente: nada mandaba sin haber consultado á su hermano, y los planes que venian de París ó de Alemania, llegaban por lo comun muy tarde: por otra parte, el que no los habia concebido, no podia executarlos sino imperfectamente, y el Exército frances de España carecia absolutamente de aquella unidad de accion, sin la qual no tienen efecto las operaviones mas sencillas de la guerra. Hasta aquí Mr. Rocca, testigo de vista imparcial.

DÉCIMA.

¿Si el original teneis
Porque la copia buscais?
Culpados sin duda estais
Pues el retrato temeis.
Algunos encontrareis,
Si registrais los rincones;
Mas los que en los corazones
El amor tiene grabados,
Jamás se verán borrados,
Ni á fuerza de traiciones.

Estos nobles sentimientos que aníman á los Madrileños oprimidos, son iguales á los que sofocan en su pecho los Zaragozanos cautivos. Lloran entre los escombros que les rodean, la pérdida de su libertad, pero de entrè las mismas ruinas se oye continuamente el nombre de venganza (1).

Aplaudieron todos aquellos moradores la que el General Blake tomó de los Generales franceses Suchet (2)

(1) Cantólo bellísimamente en 1814 Don Juan Bautista Arriaza en su Himno *Regreso de Fernando*, pues entre otros fogosos desahogos poéticos, dirige al mismo Rey el siguiente:

Quando al márgen del Ebro llegares
Ten presente, al mirar su raudal,
Que no daba el tributo á los mares
Sino en sangre enemiga ó leal.
Zaragoza te dice humeando,
Que se supo abrasar, no rendir,
Y aun de noche, Venganza; Fernando;
Sordos ecos se escuchan gemir.

(2) Es la primera vez que oímos nombrar á este astro ominoso para Cataluña, y que tantas desgracias y muertes causó su inmediato influxo en Tarragona, segun se verá á su tiempo.

y Watier en los campos de Alcañiz en el Mayo último (1), sirviéndoles de no poco alivio en sus duras penas el saber que sus hermanos se baten gallardamente con los franceses.

(1) El parte de esta accion remitido al Ministro de la Guerra, Cornel, es como sigue:

"*Excmo. Senor: Los enemigos reforzados con casi toda la guarnicion de Zaragoza, y con las tropas que tenian esparcidas en diferentes puntos de la parte del Ebro, vinieron á atacarme ayer en mi posicion delante de esta Ciudad. El General Suchet, que acaba de suceder á Junot, queriendo sin duda señalar su entrada al mando con alguna ventaja notable, no se proponia menos que la entera destruccion del naciente Exército que S. M. se ha dignado poner á mi cargo; y para conseguirlo, vino desde Zaragoza á mandar en persona esta expedicion, trayendo en su compañía á Watier y otros Generales. No tenìa idea el General Suchet, segun parece, del carácter animoso y firme de las tropas Españolas, y ha aprendido bien á su costa á conocerlas. Ni el fuego vivo de su artillería, ni la superioridad de su caballería, que era entre doble y triple de la nuestra, ni la repeticion de quatro ataques, executados con el mayor ardor por lo mas selecto de su infantería, hicieron salir de sus posiciones ni una vara á las valerosas tropas Españolas. Siempre encontraron los franceses la resistencia mas obstinada, fueron rechazados con grandísima pérdida, y perseguidos, hasta que al fin desengañados de las dificultades de su intento, se aprovecharon de las tinieblas de la noche para efectuar su retirada. No me detengo ahora en los detalles, ni en averiguar el mérito digno de particular premio, por no retardar el aviso de tan agradable acontecimiento; pero tengo una suma satisfaccion en informar á V. E. que nunca he visto á los franceses atacar con tanto empeño como en esta ocasion, ni oponerles tan bizarra résistencia, y faltaria á la justicia, si no manifestase franca y sencillamente, que esta importante victoria se debe en la mayor parte al valor y acierto con que mandó la derecha el Mariscal de Campo Don Juan Cárlos Areizaga, y á la brillante conducta del Brigadier Don Martin de Loigorri, Comandante general de Artillería, y de todos los individuos de todas clases de este distinguidísimo cuerpo.*

Lo pongo todo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á la de S. M, á quien me tomo la libertad de rogar encarecidamente, que sin perjuicio de las demás recompensas,

Visto, aunque en bosquexo, el estado de nuestra Península á los primeros de Julio, pasemos á manifestar con alguna mayor extension el de Cataluña en la misma epoca, y tenga su primer lugar el sitio de Gerona. que empezamos á referir en el mes anterior.

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Apostados los franceses en la altura de los Angeles desde el 31 de Mayo último, no hicieron mas los primeros del Junio siguiente, que disponer los materiales para la construccion de baterías.

Dia 8. Se empezaron á construir dos, una de morteros y otra de cañones, en las que se trabajaba con grande actividad.

Dia 9. Resueltos los Gerundenses á hacer todos los esfuerzos posibles para no sucumbir al tirano de la Europa, oyeron con gusto las voces de la Religion y de la Patria que les instaban á lo mismo: aquellas, por conducto de su dignísimo Prelado Don Juan Ramirez de Arellano, y estas, por el de la Ilustre Junta. En las dos se vé la uniformidad de sentimientos y operaciones entre la guarnicion y el pueblo. Ambas siguieron el dia 9 de Junio el plan que propuso en 3 del mismo al Gobernador y Comandante General Don Mariano Alvarez, el Coronel del Regimiento de Ultonia Don Enrique O-Donell, resultando la *Cruzada Gerundense*, en la que deberán alistarse eclesiásticos y seglares (1).

que será justo distribuir en el Exército por el mérito contraido en la batalla de ayer, se digne promover desde luego á Teniente General á Don Juan Cárlos Areizaga, y á Mariscal de Campo á Don Martin de Loigorri. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de Alcañiz 24 de Mayo de 1809. = *Excmo. Señor.* = Joaquin Blake. = *Excmo. Señor Don Antonio Cornel.*"

(1) Véanse estas piezas en los números 1, 2 y 3 del Apéndice Sexto, el que ofrece una Coleccion de piezas curiosas relativas á Gerona en su último sitio.

Dia 13. A las doce de la noche, al empezar el dia 14 abrió el fuego contra Gerona la batería de 11 morteros, y la de cañones un poco antes.

Oyóse por primera vez el horrisono toque de generala, que mezclado con la precipitacion con que cada uno de los soldados y paisanos, acudia al punto prevenido de antemano, trocaron lo silencioso y tranquilo de la noche en lo mas estrepitoso y activo que pueda darse en claro dia.

Comenzó en esta noche á servir para Hospital de Sangre la Iglesia de San Pedro de Galligans.

Noche del 15 al 16. Avanzó con el mayor silencio desde *Pont-Major* el Batallon frances de línea núm. 16, para atacar el arrabal de *Pedrét.* La avanzada Española de 40 hombres que habia en el arrabal, se retiró al ver la superioridad de los enemigos.

Dia 16. Se empezaron otras dos baterías de brecha contra las torres de San Luis y San Narciso, y fueron colocadas mas cerca que las primeras.

Dia 17. A eso de las ocho de la mañana, hicieron los nuestros una salida, no para volver á tomar el arrabal de *Pedrét*, sino para destruir un espaldon que habian formado los franceses. Salió del castillo una columna de 500 hombres, la que auxîliada por una partida de caballería que salió por la puerta de Francia, logró desalojar á los franceses, pasando á cuchillo la guardia del espaldon, y cogiendo prisíoneros al Capitan y dos soldados.

Nuestra pérdida fué de algunos muertos, y el número de los heridos es como sigue:

De bala de fusil.	88.
De bomba ó granada.	7.
De rechazo de piedra.	6.
Quemados de pólvora.	5.
Despeñados.	4.
Total	110.

Algunas bombas reduxeron á cenizas el Hospital militar, bien provisto de todos los efectos necesarios.

Dia 19. Rompieron el fuego contra las torres de San Luis y San Narciso, las dos últimas baterías de brecha. Las cortas guarniciones que habia se retiraron, quedando guarnecidas por un batallon del Regimiento núm. 16, y el de Wirzburgo (1).

Dia 20. Construyeron los franceses una batería á la izquierda de la torre de San Luis contra la de San Daniel; y la que estaba por encima de la de San Narciso, dirigió su fuego contra la segunda torre.

Dia 21. Empezóse por la mañana el fuego de estas baterías, con tal acierto contra la torre de San Daniel, que al medio dia tuvieron que abandonarla los Españoles.

El bombardeo contra la Ciudad, duraba dia y noche.

Dia 22. Se empezó la construccion de la gran batería que debia batir el castillo de Monjuich, y á la que se dió el apellido de *Batería Imperial*: debia constar de 20 piezas de á 24 y 16 y dos obuses.

Dia 24. Sigue el bombardeo con tal continuacion y furor, que se contaban ayer por la mañana 59 las bombas que han caido en la Ciudad. En algunas casas han caido 20, en otras 26, y en algunos Conventos mas de 90.

Dia 25. Rompió el fuego contra Monjuich una batería de 4 morteros colocada entre las torres de San Luis y San Narciso; y otras dos baterías de 2 y 4 piezas de grueso calibre, desde el camino de comunicacion, que hay entre las torres de San Narciso y de San Daniel. Esto, ínterin se construye la *Bateria Imperial.*

Dia 26. Habiendo un digno patricio ofrecido á su Señoría el Señor Gobernador Alvarez recoger todos los cascos de bomba para hacer de ellos metralla contra los franceses, se avisó á los Gerundenses tuviesen en las puertas

(1) En el número 4 del Apéndice Sexto, se hallan algunas noticias sobre la resistencia y abandono de estos dos fuertes.

de sus casas los que vayan recogiendo, para quando pase el carro destinado para cargarlos.

Dia 27. Quedáron destinadas para Hospitales de heridos varias capillas de la Santa Iglesia Catedral, llevándose con anhelo á dicho punto las mantas, xergones y colchones que ofrecian gustosos los Gerundenses.

Dia 28. Al bombardeo se añadió la bala rasa, que cruzaba incesantemente por los edificios: su silvido era capaz de amedrantar al que no estuviese revestido del espíritu de los Gerundenses.

A últimos de este mes llegó sobre Gerona con el resto de su Exército el General Gouvion Saint-Cyr, el qual vino de Barcelona por la parte de Vich.

Compendiado hasta aquí, quanto pasó en Gerona en el último mes, relativo á las operaciones que hicieron los franceses contra dicha plaza, y la tenaz resistencia de esta, junto con el entusiasmado valor que desplegó la guarnicion y los habitantes de la misma, pasemos á indicar alguno de los muchos rasgos de firmeza que dieron en el mismo tiempo el Gobernador de la plaza Don Mariano Alvarez, y la Ilustre Junta de la misma Ciudad.

Aquel, se halla tan decidido á sepultarse vivo ó muerto entre las ruinas de Gerona, que determinó desde los primeros dias del sitio, no admitir proposicion alguna de capitulacion; haciendo entender al General Verdier, que mandaba el sitio, *que podia en lo sucesivo evitar el trabajo de enviarle parlamentarios, porque habiendo resuelto no comunicar con él, no los recibiria sino con metralla.*

Irritado Verdier de esta resolucion, y mas al ver que cada dia se pasaban á Gerona tropas suyas, expidió al mencionado Gobernador un parlamentario, el qual no atreviéndose á llegar á la plaza, dexó en el camino real de *Pont-Major* un papel, que decia así:

Quartel General de Mediñá 26 de Mayo de 1809.= *Al Señor Comandante de las tropas Españolas en Gerona.* = *Señor Comandante: se me ha dado parte, que un Oficial Español se ha presentado en mis abanzadas con un*

trompeta, y baxo las sagradas apariencias de parlamentario, ha entregado una carta dirigida á excitar á la desercion á las tropas de mi mando.

Tales medios solo deshonran á los que los emplean: yo no responderia sino con el silencio del desprecio, sino conviniese haceros saber, que doy la órden de arcabucear sin compasion á todo parlamentario que se atreva á presentarse á mis avanzadas.

Puede llegar el momento, Señor Comandante, en que acaso os arrepentireis de haberos privado del único género de correspondencia.

Tengo el honor de saludaros.=El General de Division, Conde del Imperio, Comandante de las tropas francesas contra Gerona=J. A. Verdier (1).

No menos activa que patriótica la Junta de Gerona, elevó luego á la Superior del Principado el estado crítico en que se hallaba, y esta, no menos interesada que aquella, movió todos los resortes para poder lograr lo que tanto deseaba, que era acudir prontamente al socorro de tan benemérita plaza, en la que habiendo empezado el bombardeo el dia 13 del propio Junio, habian caido en el siguiente dia 100 bombas.

Expuso á S. E. el General Marques de Coupigny, con fecha de 18 del mismo mes, que era facil el hacer levantar el sitio á los franceses, adoptando el plan siguiente: los Somatenes, ó compañías de reserva del Corregimiento de Vich, los del de Manresa, y las de la parte del norte del Ampurdan, las de Puigcerdá, Urgel, Talarn y Cervera, podrian presentarse al enemigo por la parte del norte de Gerona, y desde allí atacar al enemigo ó divertirle, segun pareciese al General en Gefe. Las demás compañías del Corregimiento de Gerona, desde Hostalrich hasta la costa del mar, podrian ir hácia

(1) No hubo tal Oficial ni tal trompeta: fué un arrojo de un suizo, que sin mas arreos que una bocina, se presentó en la avanzada para tener un ratico de conversacion, ó chanzearse.

Gerona por la parte que indicára el General. Las reservas del Corregimiento de Mataró y partido del Vallés, podrian apostarse (mientras durase la accion contra Gerona) en las inmediaciones del rio Besós para contener al enemigo dentro los muros de Barcelona: al paso que las reservas de Igualada, Villafranca y Tarragona, podrian apostarse en el Llobregat al propio intento. Toda la tropa veterana y Migueletes, sin dexar uno siquiera (ni aun en la plaza de Tarragona, que en el ínterin podria confiarse á los paisanos), deberian salir para Gerona. De Lérida podrian sacarse 2∂ hombres de buena tropa; de Tortosa 1∂; de Cervera una partida de Suizos que allí exîste, y además todas las partidas de tropa que haya en comision.

Reunidas estas tropas á aquellas, formarian sin duda un pie de Exército respetable, que obligarian al enemigo á mudar de intento, no teniendo, como en aquella época no tenia (segun las noticias mas ciertas) mas que 14∂ hombres, y necesitando á lo menos 4∂ para sostener y guardar las baterías y puntos precisos.

Al proponer la Junta Superior á S. E. este plan para librar á Gerona, se ofreció á activar el expresado levantamiento general de la Provincia, enviando al intento un Vocal á cada uno de los Corregimienros que tiene Cataluña.

Expuso igualmente la Junta á S. E. que, caso no surtiese efecto el plan insinuado, no podia de ningun modo ser desgraciada la tentativa, ya que tenian los nuestros siempre segura la retirada, pues no podian los franceses perseguirlos á la vez en las diferentes direcciones que tomarian, por tener que guardar las baterías y puntos que habian fortificado frente Gerona, y que luego desvarataria la guarnicion de la plaza con una salida, viendo levantado (aunque momentaneamente) el sitio.

No dudando la Junta Superior que S. E. adoptaría el plan indicado, pasó aviso con fecha de 21 del propio Junio á las Juntas Corregimentales de Cervera, Manre-

sa, Vich, Puigcerdá, Talarn, Mataró, Tarragona, Villafranca, y á la Justicia de la Seo de Urgel, para que inmediatamente mandasen levantar las compañías de reserva, ó en su defecto los Somatenes, y que sin perder momento pasasen, asaber, los del Corregimiento de Cervera á la Ciudad de Manresa; los de Vich, Puigcerdá, Talarn y Urgel, á la Villa de Olot; los de Mataró, que quedasen reunidos en aquella Ciudad; los de Tarragona, que pasasen á Villafranca, en cuya Villa se reunirian tambien los de los Pueblos inmediatos á ella.

Para que en los referidos puntos no faltasen los acopios necesarios de víveres, destinó la Junta Superior para activarlo (con acuerdo de los Comisionados del Señor Intendente) quatro de sus Vocales, á saber, Don Juan Guinart, á Olot; Don Ignacio Miguel de Sallés, á Masanét; Don Juan Rodó, á Manresa; y al R. P. Fr. Domingo Martin, á San Feliu de Codinas.

No obstante que estas medidas y plan estaban dispuestos con el mayor tino y patriotismo, en oficio de 25 del propio Junio, S. E. el Marques de Coupigny contextó, que habiendo llegado á los franceses sitiadores de Gerona, el refuerzo del Exército de Saint-Cyr, era peligroso el arriesgar una accion general, que debia absolutamente evitarse por los fatales resultados que podria acarrear á la Provincia; que siendo batidos los franceses en el Austria, y teniendo precisamente que sacar de España numerosos cuerpos, como lo iban executando por la parte de Pamplona, se disminuiria la fuerza contra Gerona, y entonces seria seguro el golpe (1).

(1) En la página 56 del *Manifiesto de la Junta Superior de Cataluña*, se lée lo siguiente, relativo á los esfuerzos que hizo la misma, al saber la crítica situacion de Gerona.

Redobló con esta noticia la Junta sus diligencias y sus instancias, á cuyo fin envió con comision á dos de sus Vocales al General en Gefe, que estaba aun en Aragon, encargándoles, que obrasen en la demanda con la viveza y calor, que el amor de la Patria sabe inspirar á sus hijos quando

Obedeció la Junta á estas disposiciones del General en Gefe en segundo, esperando ansiosamente el momento de socorrer aquella benemérita plaza. Hasta aquí los cuidados de la Junta Superior para libertar á dicha Ciudad, veamos ahora los demás para con lo restante de la Provincia.

De resultas del Reglamento hecho por la Junta Suprema Central del Reyno, por el qual se determinan las

la vén en peligro. Pocos dias despues, habiéndose recibido oficios del Gobernador de Gerona y de Don Andres Oller, en que hacian una pintura viva de la violencia del ataque, y de la continuacion del bombardeo; pasaron á Tarragona otros dos Vocales de la Junta para persuadir á dicho Marques de Coupigny, que fuese sin perder tiempo á su socorro.

Con tantas contextaciones y conferencias, se hizo patente ya, que la opinion de dicho Comandante en segundo, era que para dar á los enemigos un golpe tal, que les obligase á levantar el sitio, eran absolutamente indispensables mayores fuerzas de las que teniamos en el Principado; con cuya opinion concordó la que el General en Gefe explicó despues á los Vocales Comisionados. A esto manifestó la Junta á los 28 de dicho mes, que los deseos de la Provincia eran, que marchase sobre Gerona toda la fuerza que pudiese juntarse, y que constituida allí se hiciese de ella el uso que dictasen las reglas y conocimientos militares, y las circunstancias sucesivas; que entendia la Junta, que puesto allí el General con el Exército, podrian observar mejor los pasos y disposiciones del enemigo, estudiarse sus posiciones, espiarse sus movimientos, aprovecharse de sus descuidos, y de aquellas circunstancias momentáneas que suelen facilmente perderse, y que pueden no reproducirse; y por fin, que el acercarse el Exército, haria tambien que el ánimo de aquellos naturales, y de la guarnicion, no decayese en tanto apuro, ni degenerase en desesperacion creyéndose abandonados.

Inmediatamente á fin de engrosar nuestras fuerzas, y auxîliar las operaciones del Exército para tan importante empresa, dió la Junta las órdenes convenientes, para que marchasen á ciertos puntos las compañías de Somatenes ó de reserva de algunos Corregimientos, y estuviesen prontas las de otros, para hacer lo mismo al primer aviso, y comunicó á ámbos Comandantes Generales, que podian contar con esta nueva fuerza para la empresa que tanto se deseaba.

facultades y consideracion que han de tener las Juntas Provinciales (que deben subsistir con el título de *Superiores de Observacion y Defensa*), consultó la de Cataluña á la Suprema del Reyno, si debian ó no continuar las Juntas de Corregimiento y de Partido, y habiendo aquella contextado que no, pasó la Superior de Cataluña á estas el correspondiente oficio de supresion, dándoles al mismo tiempo las mas expresivas gracias (1).

No creyó por eso la Junta, que semejante medida entibiase el fogoso ardor de los Pueblos en defensa de la justa causa, pues tenia sondeada su fidelidad, y sabía, que no tenian otras miras, que la total expulsion de los Exércitos de Bonaparte del suelo Catalan, y la restitucion de este, á su legítimo Soberano Fernando VII.

Por lo mismo, no solo descansa segura la Junta Superior en tal medida, sino que vé con el mayor placer, que se continúan desde su comunicacion, los esfuerzos mas vivos contra las legiones francesas.

Sabe, que el Ampurdan, que siempre ha sido el sepulcro de franceses, lo ha sido en el mes último con las contínuas baxas y pérdida de comboyes que les ha causado el Dr. Don Francisco Rovira con sus valientes (2).

(1) Véase dicha Circular en el Apéndice Quinto núm. 8.

(2) En el Diario de Manresa de 22 de Junio último se lée lo siguiente:

Gerona 12 de Junio.

Es un buen testimonio de los servicios que últimamente ha hecho el Señor Dr. Rovira á esta Ciudad, el contenido de los oficios, que ha recibido el Comandante general de la vanguardia, de fechas 1, 3 *y* 10 *de Junio, que extractados, son del tenor siguiente:*

La pérdida que causé al enemigo, quando le ataqué en Montagút el 29 *de Mayo, fué de* 14 *hombres y* 3 *caballos muertos, y mas de* 15 *carros de heridos, que pasaron por Orriols con sus escoltas, las que no se desdeñaban de contar que lo habian sido por los* Brigants, *que es el apódo con que nos honran.*

En el mismo dia despaché 300 *hombres mandados por*

Sabe, que el mismo espíritu aníma á la expresada Division de Somatenes del Ampurdan (confiada al precitado Rovira), que á las de Monseny, Vallés y Llobregat, confiadas á otros beneméritos patricios, siendo nombrado po-

Don Buenaventura Noguer y Don Joseph Rodeja, porque tuve aviso de que baxaba un comboy de la Junquera á San Fernando. Llegados á la Junquera el propio dia, dividieron los Gefes su gente en pequeños trozos para poder á un mismo tiempo sorprehender á los franceses y sus parciales en el Ampurdan, y batir las escoltas para prender el comboy, que era el primer objeto de la expedicion. El dia siguiente, al paso que las partidas escarmentaban en la Junquera, Llers, Peralada y otros Pueblos á los franceses y á sus paniaguados, llevándose en despojo sus alhajas y efectos; los Señores Noguer y Rodeja se echaron con 40 hombres solamente sobre el comboy, y prefirieron su destrozo al pillage, que les hubiera distraido del deseo de vengar los atentados de estos malvados. Por el camino y cercanías por donde se extraviaban, murieron mas de 100, además de muchos heridos, de modo que en verdad puede asegurarse no hubo enemigo que no quedase muerto ó herido. Mi gente, recogidos los efectos, se retiró sin desgracia.

Esta accion, cuyo suceso se debe á la intrepidez de la gente, y buena direccion de los Señores que mandaban, ha producido el armamento de muchos de mis compañías, un terror pánico en el enemigo, y la disminucion de sus fuerzas y recursos.

Siendo freqüente el transporte de efectos desde Báscara á Ordis, mandé el 28 se apostase una compañía con su Teniente Don Jayme Simon para impedirlo. Escondidos en los barrancos tuvieron ocasion de aprovecharse del terror que les habian infundido sus compañeros en el Ampurdan, pues precisaron á retroceder con tanta precipitacion á otro comboy, que abandonó quanto, durante el desórden, habia caido de los carros, cargó en ellos 25 heridos, y dexó en el sitio 9 muertos.

Habiendo sabido, que debia pasar un comboy de Báscara á Gerona el 9, me apresuré, sin haber llegado las compañías de Besalú, á interceptarlo, y lo conseguí con toda mi satisfaccion matando 20 gabachos y un soldado de á caballo.

Este comboy conducía en carros y caballerías, galleta, harina y sacos para baterías: se están vendiendo 8 carros con sus efectos (sin contar 10 cargas de escalas, que se quemaron en el parage en que se apresaron) y 25 caballerías.

cos dias hace, Inspector general de dichas quatro Divisiones Don Juan Clarós (1).

Sabe, que los habitantes de la Ciudad de Vich y sus llanuras, están tan entusiasmados á favor de la justa causa, ahora que se ven libres, como quando estaban supeditados por los franceses.

En efecto, abandonaron estos la Ciudad el 18 á la una de la mañana, habiendo cometido toda clase de robos y destrozos, aunque sin incendios, ni muertes (2).

(1) Oficio del General en Gefe interino de Cataluña, Marques de Coupigny á Don Juan Clarós.

El relevante mérito que V. ha contraido desde el principio de la guerra y los conocimientos que tiene V. de este Principado, me han decidido á nombrarle Inspector general de los Somatenes de las quatro Divisiones del Ampurdan, Monceny, Vallés y Llobregat. La primera de esas Divisiones, cuyo objeto es maniobrar desde la frontera de Francia hasta el Tér, está á las órdenes del Dr. Rovira. La segunda, cuyo fin es cubrir el terreno que media entre el Tér y la Tordera, tiene por Comandante al Gobernador de Vich. La tercera está á las órdenes del Gobernador de Mataró; que tiene el mismo encargo con respecto al distrito comprehendido desde Tordera, hasta Besós, é inmediaciones de Barcelona; y por fin el Gobernador de Villafranca, que es Comandante de la quarta, debe cubrir el pais que hay desde Barcelona al Panadés. Estas quatro Divisiones tienen órden de combinar sus movimientos entre sí. El encargo particular de V. será exâminar y averiguar, si las compañías de Somatenes están arregladas segun lo prevenido en el último reglamento, remediar en lo posible lo que V. pueda por sí mismo, y darme parte de todo lo que V. juzgue digno de mi noticia. Siempre que el enemigo haga algun movimiento, invada algun pais, ó amenaze de cerca algun distrito, se transferirá V. inmediatamente á él, se unirá al Comandante de las fuerzas Españolas que le observe, al que auxîliará con sus luces y conocimientos, procurando de todos modos la union y buena armonía, tan necesaria é indispensables en la crítica situacion en que nos hallamos. Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 29 de Junio de 1809.=*El Marques de Coupigny.*=*Señor Don Juan Clarós.*

(2) En el Diario de Manresa del 20 de Junio último, se leé lo siguiente:

El Señor Valentin Gros, Capitan de una de las compa-

Olvidáronse sin duda de ser menos fieros de lo que acostumbraban, efecto sin duda del magestuoso respeto que les infundió la serena tranquilidad que siempre observaron en el anciano Pastor de aquella Ciudad y su Diócesis, el Ilmo. Señor Don Francisco Veyan, que expuso su vida mas de una vez durante tan larga opresion, para salvar no solo las almas, sino tambien las vidas y haciendas de sus feligreses. Ningun Templo fué destrozado, ni saqueado.

Háse complacido nuevamente S. Ilma. al ver que regresaban á la sombra de su Pastor aquellas ovejas suyas, que si bien las habia apartado de la Ciudad la connatural antipatía con los franceses, pero sabia que refugiadas en las montañas vecinas, se habian convertido en otros tantos lobos carniceros contra ellos. El contínuo tiroteo que se oyó por los alrededores de Vich en los dos meses que lo ocuparon los franceses, y el grande número de heridos, que de ellos entraban en la Ciudad, manifestarán eternamente el ódio que les profesaban. Igual al que demostraban en la misma época los Pueblos de Gurb, San Hipólito, Voltejá, Esquirol, Ceva, y especialmente Viladrau.

Digo especialmente, pues doce ataques formales de los franceses ha resistido desde que ocuparon á Vich,

ñías de Somatenes de esta Ciudad, remite á la Ilustre Junta de la misma con fecha de ayer desde Vich, el parte siguiente:

Tengo la satisfaccion de participar á V. S., como ayer á la una de la mañana se retiraron los franceses de esta Ciudad, en la que á las 7 de la tarde del mismo dia entré yo con mi compañía. Los enemigos han tomado la direccion de Seba, Viladrau, Hostalrich, camino de Gerona. Todavía no puedo comunicar á V. S. los estragos que han causado en esta hermosa Ciudad, solo puedo decir, que no han quemado ninguna casa, ni causado daño alguno á las Iglesias, pero el saqueo y destrozo de muebles ha sido terribilísimo: van llegando Somatenes, y acaba de entrar el Señor Baron de Eroles con alguna gente de su Tercio; y es quanto por el pronto puedo poner en noticia de V. S.

esto es, en los dias 22, 23 y 25 de Abril, en las inmediaciones del mismo Pueblo de Viladrau; el 1 y 5 de Mayo cerca del Santuario de San Ségismundo del mismo término de Viladrau; el 13, 15, 23, 27 y 29 del mismo mes, en la carretera que vá de Vich á Gerona; y el 6 y 18 de Junio, todos del presente año. Hablamos arriba de los primeros choques: tratemos ahora de los dos últimos.

El primero fué el dia 6 de Junio. Presentáronse dos Divisiones, la una de 1ꝺ hombres, que se dirigía á Viladrau, y la otra de mas de 2ꝺ, que venia por el camino de Espinelva. Al llegar la primera cerca de Viladrau, fué recibida con vivísimas descargas de los valientes paisanos, los quales la obligaron á replegarse con la segunda. Querian las dos apoderarse de las alturas; pero jamás pudieron conseguirlo por el acertado fuego del paisanage, teniendo que pasar por los valles, y sufrir una gran pérdida de gente. La ségunda resistencia viva que en el anterior mes de Junio opuso Viladrau á los franceses, fué á los 18 del mismo mes, dia en que desocuparon enteramente la Ciudad de Vich y su llanura. Sabiéndolo pues aquellos valientes, retiróse todo el vecindario entre las fragosas peñas de Monseny, dexando á los aptos para las armas apostarse en el punto que les indicó su Comandante Don Francisco Palou, que fué en la altura de *Puig-Sasucre*. Estuviéronse allá en silencio los nuestros toda la mañana, y por la taade sè vieron atacados por tres formidables columnas. Rechazados los ataques de las dos primeras, viéndose irremediablemente cortados por la tercera, se dispersaron; pero apostándose separadamente tras los corpulentos árboles de que abundan aquellas ásperas montañas, les causaron mucho daño, y aun les obligaron á dexar abandonada una manada de 140 cabezas de ganado lanar, que ya se llevaban en triunfo las guerrillas francesas..

En loor de dicho Pueblo de Viladrau, es preciso añadir aquí, que quanto fué feroz en estos dos meses con-

tra los franceses en el campo de batalla, tanto fué compasivo con los que quedaron heridos, asistiéndoles con la mayor caridad. Publicaban esta á gritos los mismos soldados al pasar hácia Gerona, asegurando á los mismos que les estaban haciendo un vivo fuego, que no le pegarian en su Pueblo, por lo bien que trataron á sus compañeros. Lo cierto es, que á pesar del encono que les causaba la resistencia que encontraban en aquellos montañeses, no se atrevieron á incendiar á Viladrau, como lo hicieron con el Monasterio de San Segismundo (1).

No era menos activo el calor que manifestaron los vecinos de San Hilario (Pueblo no muy distante de Monseny), contra los franceses sitiadores de Gerona. Hicieron estos algunas correrías hasta cerca de dicho Pueblo; pero una partida de Somatenes cargó sobre los saqueadores, y pudo lograr desalojarles de algunas casas, obligándolos á dexar todo quanto llevaban, y resultándoles á mas un muerto y tres heridos. El 28 tomaron la ruta de Castañet para Santa Coloma, huyendo de las alturas, que oportunamente habian tomado los Somatenes: estos se arrojaron en su seguimiento con intrepidéz por los peñascos, y les alcanzaron antes de llegar al molino de Cas-

(1) Mucho debe dicho Pueblo de Viladrau al valor y á las acertadas providencias que daba, al acercarse los franceses, Don Francisco Palou, natural del mismo Lugar, nombrado Comandante por la Junta Corregimental de Vich, y confirmado por el Excmo. Señor General Coupigny.

Asistia tambien en los ataques con extraordinario ardor el Bayle del mismo Pueblo Don Isidro Vila, arrostrando los mayores peligros. Volaba como un rayo á todos los puntos mas peligrosos Joseph Palou, tio del expresado Comandante, descollando su valor y astucia, en hacer emboscadas, que causaron daños incalculables al enemigo.

Contribuyó igualmente muy mucho á conservar á los bravos Viladrauenses en su decidido furor contra los franceses, el P. Francisco Piquer, Religioso Menor Observante, el qual sin amedrentárle el silvido de las balas enemigas, se mezclaba con sus compañeros de armas, y les infundia el mas brioso valor.

tañet, en donde rompieron el fuego, que duró una hora; mas con el auxîlio de tres Divisiones que recibió el enemigo pudo pasar adelante, pero sin poder desalojar á los Somatenes de una altura, en que se sostuvieron á pesar de los esfuerzos del enemigo. Este se dirigió á Santa Coloma sin verificar el saqueo, porque le picaban la retaguardia, unidos á 50 Migueletes, y algunos Somatenes mas, que llegaron de Hostalrich, los que acometieron con el mayor arrojo y calor á los enemigos dentro de la misma Villa, en donde entraron por dos puntos y los desalojaron, obligándolos á huir precipitadamente: se apostaron en seguida en San Martin de las Esposas, con la pérdida de 20 muertos y un crecido número de heridos, segun los rastros de sangre, que dexáron: los nuestros tuvieron tres muertos y cinco heridos, uno de ellos gravemente. El Comandante de Santa Coloma elogia mucho el valor de su gente, y distingue al infatigable Don Miguel Alvó, y á un sargento segundo de dichos Migueletes, que mandaba el fuego de Castañet.

Otra correría hicieron los mismos sitiadores de Gerona el 21 de Junio último. Con motivo de hacer una segunda línea de cirunvalacion que cubriese toda la marina, corriendo de Llagostera hácia *San Feliu de Guixols*, atacaron esta Villa el 21 citado. Hubo bastante fuego, pero al fin, superiores en fuerzas entraron, y fué entregada la Villa al saqueo sin respeto alguno.

Estas contínuas correrías tenian alarmado al paisanage, de tal modo que apenas habia viviente que se quedase en poblado al acercarse los franceses. Pocos eran los Lugares, y mas pocas todavía las casas solariegas, que no se hubiesen visto abandonadas muchas veces en el decurso de este año, prueba nada equívoca de la antipatía que tienen al dominio frances que quieren imponerle los enemigos.

Sábelo todo la Junta Suprema Central, como igualmente quienes son los patriotas que por aquella parte de Cataluña mas se han distinguido, y así es, que acaba

de dar un público testimonio del alto concepto que le merece Don Silvestre Saleta (1), de quien hicimos honorífica mencion en la página 454 del tomo Tercero.

La misma resistencia hallan en Gualba (Pueblo entre San Celoni y Hostalrich) los franceses en la actualidad, que encontraron en todo el año último de 1808

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña de 22 de Junio de 1809, se lée lo siguiente:

Conociendo S. M. la generosidad tan poco comun de Silvestre Saleta, que con mano liberal ha sabido desprenderse de sus intereses particulares, manteniendo 20 Somatenes á razon de una peseta y el pan diario, invertiendo todos los granos de su cosecha en suministrar pan y alimento á mas de 1200 personas que huyeron de la Ciudad de Vich al apoderarse de ella los franceses, añadiendo á todos estos sacrificios, despues de haber consumido todos sus frutos, el haber comprado mas de 100 fanegas de granos para continuar en tan caritativo y patriótico exercicio, se dignó concederle los honores de Comisario de guerra, y una medalla igual á la que debe darse al Bayle de Tarrasa, y habiéndole participado esta gracia el Excmo. Señor Marques de Coupigny, ha dado la siguiente contextacion, que hemos creido oportuno publicar, á fin de admirar mas y mas las acciones y nobles procedimientos de tan fiel patricio.

Excmo, Señor: Acabo en este instante mismo de recibir la de V. E. con fecha del 29 de Mayo último: instante el mas fatal para mí, pues en él, á mas de hallarme expatriado mas de tres semanas hace, es ya la sexta vez, que los franceses saquean mi casa. No son Excmo. Señor los honores los que han movido mi corazon para distribuir, tal vez con escasez, los bienes que Dios con mano liberal me ha dispensado, sino la ley santa de nuestra Religion, que me manda repartir con los infelices de mi especie, y particularmente con aquellas víctimas, que no queriendo subyugarse bajo la tiranía del enemigo mas cruel, van como yo errantes y dispersos entre riscos y peñas; pero ya que V. E. se digna condecorarme con los honores, que yo no tengo merecidos, por no incurrir en la nota de ingrato, doy á S. M. la Suprema Junta, y á V. E. las mas expresivas gracias, suplicando las acepten de este su mas rendido y afecto Q. B. L. M. de V. E. Santa Margarita de Vallors 7 de Junio de 1809. = Silvestre Saleta. = Excmo. Señor Marques de Coupigny.

y primero de 1809. Encono igual al de los valientes Vallesanos.

Estos, por mas que veían devastados sus campos y abrasadas sus casas por la furia de los soldados franceses que hacian alto en su distrito, ó pasaban de Barcelona á Vich en el Junio anterior, permanecian tranquilos espectadores de tanta barbarie, desde los vecinos montes de la Atmella ó Cánovas, donde se retiraba la Junta, dando las mas acertadas providencias para el apresto de municiones (1), como igualmente para proveer abundantemente al miguelete ó paisano, que olvidado de sus cam-

(1) Oficio de la Junta del Vallés, á Don Juan Clarós, Teniente Coronel de los Reales Exércitos.

Los franceses despues de haber antes de ayer reconocido el camino del Congost, y sus cercanías á uno y otro lado hasta la Garriga, abanzaron ayer hácia Granollers. Su marcha era tan lenta, que mas parecia paseo militar, que viage á un punto determinado. A las 9 de la mañana se vió llegar á la Garriga la vanguardia, y no llegó á Granollers hasta las 7 de la tarde (siendo así que solo hay dos horas). *Esta lentitud provino de que se les ocupó bastante la atencion desde la Garriga á Granollers, de suerte que les fué preciso, para abrirse paso, destacar gruesas columnas para desalojar á los Migueletes y Somatenes, que coronaban las alturas que dominan la carretera. Abanzaron hasta la Roca, quizá para reconocer el terreno, ó tal vez para proveerse de víveres, por no haberlos hallado en Granollers.*

Hallándonos faltos de municiones, y habiendo tenido noticia que V. S. tiene muchas á su disposicion en Mataró, nos tomamos la libertad de pedirle, se sirva remitirnos todas las que sea posible, á fin de que los Somatenes y Migueletes que están al frente del enemigo, no hayan de estar inaccionados por falta de cartuchos.

Para entregarse de todos los que V. S. se sirva concedernos, comisiona esta Junta á Don Juan Fábregas, Comandante residente en esa Ciudad, quien cuidará de su transporte. A mas de hacer V. S. en esto un grande beneficio á esta Comarca, lo recibirá la Junta como favor muy especial, por el qual quedará sumamente agradecida y pronta para hacer por V. S. otro tanto siempre que se ofrezca. Dios guarde á V. S. muchos años. Cánovas 10 de Junio de 1809. = La Junta del Vallés. = Señor Don Juan Clarós.

pos y familia, declaraba con las obras la mas constante guerra á los franceses (1).

Lo que han sentido vivamente la expresada Junta del Vallés, y la Superior de Cataluña, es la fatal invasion que executó contra Moyá el 2 del mismo Junio, una Division francesa del Exército que estaba en Vich.

Entró en dicha Villa á eso de las cinco horas de la mañana, dividida en tres columnas, cubriendo luego el llano del frente. Con tal sorpresa, fué tanta la confusion y desórden, que muchos huían medio vestidos y otros en camisa. Huían sin saber á donde, pues en todas partes hallaban casi cortado el paso por los enemigos, que acuchillaban desapiadadamente á quantos paisanos encontraban. Digo paisanos, pues á los soldados Españoles que hallaron (habiendo estado allí aquartelada la Division del General Wimphen), solo les robaron quanto tenian, haciéndoles prisioneros de guerra. Sesenta y dos personas fueron víctimas en esta invasion del furor frances, que entrando en la Villa, todo lo sa-

(1) Oficio de la misma Junta del Vallés á Joseph Masaguér de Samalús.

Mañana por la tarde á las 7, la Justicia de Cánovas y Samalús enviará á esa casa habitacion de V. 200 raciones de pan; 7 quartanes judías; 11tt 4 onzas tocino salado; 33tt 4 onzas fideos; 2 cargas, 1 barrilón, 4 mitadellas vino; y hasta nueva disposicion todos los dias á la misma hora recibirá V. igual cantidad de víveres de varios Pueblos.

La distribucion debe hacerse por la mañana á las 4, y deben entregarse al sargento de brigada tantas raciones, quantos Migueletes haya notados en la lista que debe haberse formado de antemano en revista general. La racion de cada miguelete es, 21 onzas de pan, 1½ porron de vino, 6 onzas judías, 2 onzas fideos, 2 onzas tocino salado.

Espera la Junta, del patriotismo que V. tiene acreditado, que se tomará la molestia de cuidar con esmero de la segura conservacion, y de la justa distribucion de los expresados víveres, que á mas de haser en esto un importante servicio á la Patria, le quedará la Junta sumamente agradecida. Dios guarde á V. muchos años. Cánovas 10 de Junio de 1809.=La Junta del Vallés.=Señor Joseph Masaguér.

queó y destrozó. No solo se cebó su brutalidad en las niñas y otras mugeres, sino hasta en las decrépitas, cometiendo con unas y otras, excesos, que el pudor repugna referir en la historia. Pero es del caso, que esta transmita á la posteridad el heroismo que desplegó en tal ocasion el Teniente de cura de dicha Villa Don Pablo Tei.

Habíase este fugado, como todos los demás vecinos, al saber la entrada de los Vándalos modernos; pero acordándose quando ya estaba en salvo, que habia quedado el Santísimo Cuerpo de Christo en la Iglesia, y que de consiguiente seria ultrajado y arrojado en el suelo, segun el estilo de aquellos irreligiosos soldados, determinó á toda costa, ir á rescatarle, y juntamente quedarse en la Villa para auxîliar á algunos enfermos, que no habian podido salir por estar de peligro, y no tenian ningun Eclesiástico que les asistiese. Hiciéronle algunos amigos varias observaciones sobre el furor que desplegaban los franceses contra los Eclesiásticos, y que así era paso arriesgadísimo el volver á la Villa. Nada pudieron estas razones en el pecho del citado Teniente de Cura, y así, impelido del zelo de la honra de Dios, y del amor hácia los pobres, se encaminó hácia la Villa. Entró en ella sin oposicion, pero al estar en medio de ella, fué asaltado de una bandada de aquellos bárbaros, los quales despues de haberle robado, y tratado vilmente, descargaron sobre él tal lluvia de sablazos y bayonetazos, que cayó víctima en el mismo puesto. Ni aun con esto quedó saciada su barbarie, pues tomando el cadáver con algazara, lo arrojaron á un algibe, en donde despues fué hallado. Pero corramos el velo á tamañas atrocidades, y volvamos la vista á otra parte de Cataluña, para que nos presente objetos, sino agradables, á lo menos indiferentes, si es que puedan ofrecerse en pais ocupado por semejantes caribes.

Dada ya la idea de lo ocurrido en la parte oriental y austral de Cataluña á los principios de este se-

gundo semestre de 1809, pasemos á darla de las partes meridionales y occidentales, aunque no haya ocurrido en ellas accion alguna militar. En órden á aquellas, la primera que se presenta es Villanueva y la Geltrú, Villa marítima, que la proxîmidad con Tarragona hace mas floreciente, y lo será mas de aquí en adelante, por haberse ya puesto en execucion la órden de la Junta Central, que dice así.

"S. M. el Señor Don Fernando VII; y en su Real nom- "bre la Suprema Junta Central del Reyno, se ha servido "mandar, que el puerto y Aduana de la Villa de Villa- "nueva y la Geltrú, quede habilitado, con la calidad de por "ahora, para el Comercio, en los mismos términos, y ba- "xo las mismas reglas que lo están los puertos de Salou "y de Blanes. Se pone en noticia del público esta Real "gracia, para su conocimiento é inteligencia, y conforme "á lo que previene la citada Real órden dada en el Real "Alcazar de Sevilla á 3 de Junio de 1809.

Hállase en la misma Villa el Vicario General y Gobernador de la Mitra, por el Ilmo. de Barcelona (que todavía se halla en Mallorca) Don Pedro Joaquin de Broto, quien tiene abierto su Tribunal Eclesiástico para todo lo concerniente al Obispado de Barcelona, que no esté sojuzgado por los franceses. Su Escribano es el mismo que habia en la Curia Eclesiástica de Barcelona, Don Nicolas Simon Labrós.

Tarragona, Quartel General del Exército de Cataluña, Sede de las primeras Autoridades de la misma, emporio del Comercio, que en otro tiempo giraba en Barcelona, hállase al presente ufana por tamaña grandeza, y mas al ver, que su puerto apenas puede abarcar tanto buque nacional y extrangero que arriba allí.

Este conjunto de circunstancias, consiguientes al estado de salud que otra vez experimenta aquella Ciudad, atraxeron á su recinto tanto militar y paisano, tanto vagabundo y mal intencionado, que se originaron de ahí las mas necias habladurías, que cundiendo demasiado á me-

diados del último Junio, obligó á su Comandante General en segundo, Marques de Coupigny, á publicar el 23 del propio mes el fulminante Decreto que pongo en la nota (1).

NOS DON ANTONIO MALET, MARQUES DE COUPIGNY, Teniente General de los Reales Exércitos, y Comandante General en segundo de este Exército y Principado de Cataluña &c. &c.

La perversidad y petulancia de los franceses y las de sus agentes infames, ha llegado á un extremo tal, considerando que no pueden repeler la fuerza con la fuerza, que por conducto suyo se han presentado en esta plaza, y en otros varios puntos de la Provincia, diferentes Españoles, que por el vil y miserable interés, han hecho correr la voz maligna, que las tropas de nuestro Augusto Soberano Fernando VII, no cumplen con los sagrados deberes de soldados, y que los paisanos son suficientes para aniquilar y exterminar del Principado á los franceses que hay en él.

Pero como estos Españoles tienen las mismas costumbres que nosotros, hablan nuestra lengua, y visten del mismo modo que los que son buenos y leales; facilmente se escapan de la perspicacia y sagacidad de los Ministros de Justicia, que velan incesantemente sobre objetos tan grandes y de tanta conseqüencia, en términos que se hace indispensable á que Nos ofrezcamos todo género de premios á qualquiera que Nos delate estos destructores del órden público, que tan directamente persiguen su Religion, su Patria y su Rey.

Nada mas pueden apetecer los franceses, sino que se propaguen especies tan perjudiciales como estas, en el concepto de que pudiendo ser seducidos con facilidad los ignorantes é incautos, se puede caer naturalmente en una anarquía, ó en un desórden que puede perder el Principado, despues de haber hecho tantos esfuerzos para sacudir el yugo infame de los franceses, un Principado, que desde mis primeros años ha sido mis delicias, y que ha dado las mayores pruebas de patriotismo y fidelidad.

Las personas sensatas conocen bien á fondo, que el ignorante y el incauto es el que puede ser engañado y seducido, porque, ya se hacen cargo que no teniendo la España Exército alguno quando empezó su feliz revolucion, que eternizará la fama de los siglos, ha de ser precisamente nuevo el que ahora tenemos, y consiguientemente compuesto de paisanos; pero este mismo Exército será invencible muy en breve,

Si bien queda indicado, que Tarragona se vé libre de las enfermedades que la devoraban algunos meses atrás, pero no podemos decir otro tanto de la parte de Urgel, en cuya comarca hacian á mediados del Junio último, grandes estragos. Segun los facultativos, es una calentura *gástrica biliosa*, como se colige de la contextacion que pasa-

y este es el que reemplazado siempre por paisanos de espíritu, valor y patriotismo, exterminará los franceses de todo el Reyno.

Por tanto, para atajar males tan grandes y tan graves, Ordenamos y mandamos lo dispuesto en los artículos siguientes:

1.º *Todo Español, sea de la clase y condicion que fuese, que delatare á qualquiera que diga pública ó privadamente, que nuestras tropas no cumplen con los sagrados deberes de soldados, y que los paisanos solos son suficientes para aniquilar y exterminar del Principado los franceses que hay en él, y quede el acusado convencido de tal, será premiado con un escudo de mérito, y además, segun sea su estado, Nos le mandaremos dar de nuestros sueldos una gratificacion.*

2.º *Igual premio ofrecemos á los que declaren los espías y agentes de los franceses, luego que queden convencidos de tales.*

3.º *No se permitirá la entrada de los que vengan de Barcelona: si tienen alguna pretension, la expondrán por medio de recurso desde el lugar que hayan elegido para su domicilio.*

4.º *Saldrán de esta plaza dentro el preciso y perentorio término de 48 horas, todos los individuos de qualesquiera clase, grado ó condicion que sean, que de dos meses acá, contaderos desde el dia de la publicacion de este Edicto, hayan venido á ella, y no tengan destino. Los solteros, en caso de resistencia, serán aplicados á las armas, y á los demás se les confinará con perdimiento de sus bienes.*

La observancia de los primeros artículos, la cometemos á todos los Gobernadores, Gefes militares, Alcaldes Mayores, Bayles, Regidores, y demás Ministros de Justicia: la del tercero al Gobernador de esta plaza, y al Superintendente de Policía; y la del último al Auditor de Guerra del Exército y Asesor General del Principado, á quienes y á cada uno de por sí hacemos Nos responsables de la mas mínima omision y falta de cumplimiento. Y para que llegue á noticia de todos, mandamos publicar y circular este Edicto. = Dado en Tarragona á 23 de Junio de 1809. = Marques de Coupigny.

ron á la Junta de Manresa los Médicos de Urgel, al dar el dictámen formado sobre las mismas enfermedades, y hecho á instancias de la Ilustre Junta de aquella Ciudad (1).

Visto ya el estado Político-Militar de Cataluña á los primeros del presente mes de Julio, pasemos á dar una idea de lo mismo por lo que mira á Barcelona; pero digamos primero algo de lo que tuvieron que sufrir los franceses en el último mes por parte del valiente patriota Don Joseph Manso, ya en las orillas del Llobregat, ya en las inmediaciones de esta Capital.

A la vista de esta, esto es, en la altura de San Pedro Mártir, cogió el 3 del propio Junio á la mayor parte de la guarnicion francesa que habia allí. Por sorpresa tan bizarra mereció, que S. E. el General en Gefe le diese las gracias. A 8 del mismo mes, cerca de nuestra Capital, con solo un sargento y 9 húsares Españoles, batió á 9 coraceros enemigos, de los quales solo escapó uno, quedando muertos ó prisioneros los demás.

En las orillas del Llobregat, mandando el mismo Manso 800 hombres, hizo retirar de San Boy el 21 del mismo Junio á 1000 enemigos que tenian dos cañones. En 27 del citado mes, rechazó en Martorell á los franceses, librando de caer prisionera de guerra una compañía del Batallon de cazadores de Antequera. Complácense los habitantes de los Pueblos del llano de Barcelona y de las cercanías del Llobregat, al ver que dicho jóven Catalan, natural de Borradá, y de unos 23 años de edad, sin haber antes exercido el arte militar, es ahora el terror de los franceses. Bastante hablan de él los Gefes de Barcelona, y los soldados y habitantes: estos aplaudiendo sus sorpresas, y aquellos pateando de corage por tamañas burlas hechas á sus barbas. De ello resulta, que los Barceloneses van respirando algun tanto del sensible do-

(1) Véase el Apéndice Quinto número 9.

lor que les oprimia estos dias, por la catástrofe ocurrida con las víctimas del 27 último.

En efecto, de resultas de la execucion de la sentencia de muerte contra los tres paisanos allí nombrados, se marchó tanto gentío aquel mismo dia y los siguientes, que parecia renovábamos las fugas de los dias de conspiracion; pero, gracias á Dios, van calmando, de modo que si algunos se ván de Barcelona, es por lo caro que se han puesto lo comestibles. Lo que se conoce haberse aumentado, es, la ojeriza contra los Gefes ú Oficiales franceses alojados en casas particulares, y contra los pocos Españoles, que habiendo vuelto las espaldas á la patria, han seguido el partido frances. Contra unos y otros demuestran los Barceloneses un ceño y desden tan estudiado, que no pueden menos de conocerlo abiertamente los franceses. No hay forma, para que los Oficiales tengan introduccion en las casas en donde están alojados, ni menos el que acompañen á Misa ó al paseo á su patrona con sus hijas, ni se familiarizen con el dueño de la casa: unos y otros se portan bruscamente, y por el mismo estilo que en Marzo de 1808. De ahí proviene, que no son admitidos sino en algunas pocas tertulias, que se tienen en casas de los sugetos que tal vez son de su raléa.

Como semejantes reuniones nocturnas pueden ser sospechosas á los ojos de la vil Policía que todo lo atizba, por esto las evitan quanto pueden los políticos pudientes, y los poquísimos titulares que han quedado, esperando con anhelo, que cesen las circunstancias que les obliga á detenerlos cautivos, para juntarse con sus hermanos.

A esta falta de titulares, y á la sencillez que afectan los pocos que han quedado, debe atribuirse el no verse en Barcelona mas que un solo coche de particular (pues los demás son de los Generales franceses), quando en 1808 se contaban tantísimos.

La misma notable disminucion (aunque no tan grande) se halla en la freqüencia de los paseos, en los quales se conoce bien la afliccion que oprime el pecho de los Barceloneses.

Desahóganlo, sí, en los Templos del Señor, los quales, si bien solo están abiertos desde las cinco de la mañana, hasta las seis de la tarde (que en el mes de Julio es hora ciertamente intempestiva para cerrarse), con todo se vén muy freqüentados á todas horas, especialmente en los dias festivos.

En estos descuella la piedad Barcelonesa en la asistencia á las 40 horas, para las que serán únicamente privilegiadas las Iglesias donde estuviesen, pues en ellas se reservará á las 7, en estos dos meses de Julio y Agosto. Avísase esto en los carteles nuevamente impresos, no pudiendo servir los que se hicieron para todo el año, segun estilo, por haberse cerrado varias Iglesias que entraban en turno.

Si bien en dichos carteles de aviso, se halla en la distribucion de las horas, esta expresion: *Se reservará con acuerdo del Gobierno &c.*, pero no es tan chocante como el cartel anterior, que decia: *Con permiso de S. E. el Señor General Lechi &c.* Tal vez se ofendió S. E. al saber, que en casi todas las puertas de las Iglesias y Sacristías, en que estaban fixados dichos carteles, se notaron acuchilladas ó rasgadas las líneas que contenian aquella cláusula. Tanto era el aprecio que Barcelona hacia de aquel Gobernador.

Por la mañana no hay sermones, ni en la Catedral, ni en otra Iglesia mas que en la nuestra de San Felipe Neri, y aun en el Oratorio parvo. Por la tarde solo hay Rosario cantado al órgano en muy pocas Iglesias: una de estas es Santa María del Mar, en la que despues se hace el exercicio diario de la Oracion mental. El que se practicaba en las Parroquiales de San Justo y San Pastor, en San Pedro y en alguna otra Iglesia, está suspendido. No es así en la de mi Oratorio, en la que, gracias á Dios, siguen no solo los cotidianos exercicios, sino tambien en los Domingos por las tardes el Catecismo y plática moral. Es inmenso el gentío que acude, por no haber la proporcion que antes para oir la palabra de

F

Dios. En la Iglesia de Santa Marta prosiguen igualmente los exercicios espirituales, que allí se hacen todos los Domingos por la tarde.

En la Iglesia de Belén habia todos los Domingos Rosario cantado, cuyos misterios explicaba, y hacia despues una plática moral el Rector del mismo Colegio Episcopal, pero siendo mucho el gentío que acudia, y tan visible la salida que dá á la Rambla, lo que parecia desazonar á los Gefes franceses, que aborrecian las reuniones, se juzgó prudente suspender esta devocion.

Los Conventos y Colegios, que notamos en el semestre primero de este año, estar ocupados por los franceses, continúan á serlo de la misma manera, con sola la diferencia, que los franceses, que estaban alojados en el Convento de la Merced, pasaron al de San Agustin (donde trasladaron tambien á les prisioneros Españoles) y otra partida ha pasado á ocupar el Convento del Carmen, en que antes estaban los Walones.

En el Convento de Santa Catalina de PP. Dominicos, hay los soldados del Regimiento de Joseph I, que regularmente llama el Pueblo *Josepets*, *caragirats*, ó de *la agonía*, apódos todos que expresan el desprecio que se merecen del vulgo, un puñado de soldados cadúcos ó endebles, y casi ninguno de edad y figura regular.

La Casa de la Mision de PP. de San Vicente de Paúl, continúa en ser Hospital militar, habiéndose en el anterior Junio innovado, que no deben los Sacerdotes de dicha Casa decir la Misa, ni confesar en ella, sino en la casa de *Matamoros*, donde habitan, puesto que les han quitado los franceses lo único que les quedaba en su propia Casa, que era la Iglesia. Han tomado por pretexto, que los paisanos que iban allá para confesarse, les robaban las sábanas y mantas del Hospital. ¡Que lindo efugio, para echar enteramente de su casa á aquellos Sacerdotes! Ha sido para ellos muy sensible este golpe, pues tenian el consuelo de desempeñar parte de las cargas de su instituto dentro de su propia Casa: ahora lo verifi-

can, parte en la Iglesia de Belén, y parte en la expresada casa de *Matamoros*, en la que, con las correspondientes licencias se ha erigido Capilla en una sala bastante capaz. Mas en los Domingos ván todos los Sacerdotes á cantar la Misa mayor en Belén. Los dos otros Hospitales militares, que hay actualmente en Barcelona, son el de Junqueras y Atarazanas (los demás están suprimidos), y ambos están actualmente mas llenos de enfermos que de heridos, aunque algunos llegaron en el anterior Junio, ya de la parte de Vich, ya de las accioncillas ocurridas en las orillas del Llobregat, segun queda dicho.

Aunque muchos heridos curan, y otros enfermos convalecen, con todo perecieron algunos centenares en el primer semestre del presente año: el estado que continúo, lo demuestra.

ESTADO DE LOS SOLDADOS FRANCESES muertos en los Hospitales de Barcelona en el primer semestre del año de 1809 (1).

Enero.	220.
Febrero.	230.
Marzo.	218.
Abril.	395.
Mayo.	234.
Junio.	234.
Total	1531.

En estos Hospitales militares reyna ciertamente la abundancia en la comida, y el aseo en las camas y quadras; pero se hallan todavía faltos de facultativos hábiles, mo-

(1) No se incluyen en el presente estado los Oficiales y empleados franceses, que muriendo en los Hospitales, ó en casas particulares, fueron enterrados en diferentes Iglesias, segun se notó en el estado que se lée en la página 47 del Tercer tomo de este Diario, al referir lo perteneciente al año de 1808.

tivo por el qual mueren muchísimos, que sin duda curarian. Aunque no tengo introduccion en dichos Hospitales, pero lo sé por boca de los mismos imparciales que los freqüentan.

Todo al rebés sucede en el Hospital General de Santa Cruz, en el que, si bien se hallan facultativos los mas peritos en Medicina y Cirugía, con todo no surten sus conocimientos científicos el efecto que desean, por faltar en la casa muchas drogas en la botica, y alimentos sustanciosos para los enfermos. La casi moral imposibilidad de cobrar las rentas, y las poquísimas entradas por via de limosna, tienen á sus Señores Administradores en el mayor desconsuelo.

Los soldados Españoles heridos ó enfermos permanecen en el mismo Hospital; pero son poquísimos.

Otra tanta necesidad experimentan los pobres de la Real Casa de Caridad, y de Misericordia, pues en una y otra es excesivo el número de los que hay de entrambos sexos que hallan allí comida, vestido y cama. Solo á la divina providencia, que parece ha tomado á su cargo aquellas dos Casas, se debe atribuir su manutencion, pues parece imposible puedan subsistir en tiempos tan calamitosos. Regularmente las entradas semanales de la Rifa de la Real Casa de Caridad suben á 2☉ y tantos reales vellon, sin llegar casi jamás á 3☉, y quedando la mitad para los jugadores, colíjase quanto lucrará la Casa, deducidos gastos. Solo la providencia, repito, puede sostener esta Casa y la de la Misericordia.

No menos palpable se vé en los Conventos de Religiosas, en los quales no habiéndose en la mayor parte disminuido su número, puede colegirse quales sean los apuros en que se hallan, pues nada se puede cobrar de censales, censos, ni alquileres, y escasean de cada dia mas las limosnas. Pero en medio de tamaños aprietos, sin tener á veces al medio dia que dar á la Comunidad, ¡qué conformidad! ¡qué alegría! ¡qué resolucion tan general como firme, de morirse antes de hambre dentro las sombrías

paredes del claustro, que comer abundantemente y con libertad fuera de sus Conventos. A ello las convidan é instan sus padres y parientes mas cercanos, algunos desde fuera de Barcelona, en donde se hallan domiciliados ó expatriados; otros, desde sus casas dentro de la Ciudad, pero á todos contextan lo mismo, esto es, que preferirán las incomodidades, que son consiguientes á la miseria, á la abundancia que puedan gozar en el seno de sus domésticos, pero separadas de sus hermanas. El recíproco amor que ahora mas que nunca se descubre reynar en los claustros, es un fuerte aliciente para no separarse.

De los Religiosos apenas hablo, pues habiéndose disminuido mas de por mitad en cada Convento, no es dificil la subsistencia: la limosna de la Misa y alguna cosita mas, les basta para pasar la vida. Lo que complace á los Barceloneses, es, que en el número bastante notable de Religiosos que todavía hay en Barcelona, apenas se hallan tres que se tengan por algo adictos al intruso Gobierno. El tiempo manifestará si son fundadas ó no las sospechas que ha concebido el pueblo contra los tales. Lo cierto es, que no los mira de muy buen ojo.

Lo mismo hace con los intrusos Jueces, Regidores y demás empleados, de los quales es preciso decir algo.

Los Oidores, de la que fué Real Audiencia, con su Regente Madinabeytia al frente, poco ó nada tienen que hacer, pues hasta ahora no les ha pasado á los Barceloneses el encono que contra tales sugetos concibieron.

Lo mismo sucede con los intrusos Regidores, cuyas facultades absorvidas poquito á poco por el Gobierno frances, no son mas que unos ecos del mismo. Uranx d'Amelin prosigue en su empleo de Corregidor, expidiendo algunas órdenes ó avisos, relativos la mayor parte al abasto del pan y carnes. En el Apéndice Segundo se continúa la coleccion de ellos.

Los presos en Monjuich por no haber querido prestar el juramento el dia 9 de Abril último, continúan en la misma opresion, estando la mayor parte enfermos,

por lo malsano del castillo, y duro trato que tienen que sufrir.

Las contribuciones se cobran todavía en las mismas Casas Consistoriales, siendo frances el Comisario que cuida de ellas, aunque es Catalan el Recaudador.

Es tal el furor con que se exîgen dichas contribuciones, que ni siquiera exîmen de su pago á los funcionarios públicos que han prestado el juramento, segun se vé por el aviso inserto en el Diario de hoy (1.° de Julio) y se halla al frente de los avisos, órdenes &c. relativos á contribuciones y pueden léerse en el Apéndice Quarto número 1.°

El intruso Intendente Clanét prosigue en su empleo, pero no tiene mucho que hacer atendido á la ninguna extraccion de géneros de la Aduana, y paralizacion del Comercio, segun luego se dirá.

En dicha Casa, prosiguen los nuevos empleados casi siempre mano sobre mano, pues es poco ó casi nada lo que se extrae de esta Capital, ni por mar, ni por tierra. Tal vez el Decreto de la Junta Central, de que se habló arriba, relativo á admitir los géneros salidos de Barcelona, dará un nuevo tóno á la decadencia que se experimenta en la extraccion de los géneros manufacturados en el pais, los quales se sacarán de esta Capital (por los medios que sugerirá á los Barceloneses, su connatural amor al trabajo), por mas que Duhesme lo haya prohibido con Decreto de 23 del próxîmo pasado Junio (1), en el que dá el motivo para suspender la gracia concedida, diciendo: *Considerando, que en las actuales circanstancias la libre salida de las mercaderías fabricadas del pais, podria dar lugar á que los contribuyentes sacasen de Barcelona sus capitales para substraerse del pago de las contribuciones &c.*

No se engaña en esto Duhesme, pero haga lo que quiera, que teniendo libre entrada en lo interior del Reyno las manufacturas de Barcelona, segun el precitado De-

(1) Véase el Apéndice Primero del Tercer tomo número 20.

creto de la Central, será mejor oída su voz que la del General Duhesme.

No obstante hemos de confesar llanamente, que estas novedades mercantiles tienen abatidos á un sin número de oficiales de todas artes, que se vén obligados á cerrar sus tiendas, por no poder pagar el alquiler, ni sustentar sus familias, marchándose algunos solos, ó con estas, á pais libre dentro de nuestra Provincia, dexando encargados á sus parientes ó amigos los artefactos, que con tanto sudor trabajaron. Aunque muchos de los expresados artesanos tengan casa propia, vénse obligados á abandonarla, por no poder absolutamente pagar las contribuciones impuestas, segun el nuevo plan.

El puerto, vá de cada dia llenándose, no de barcos, sino de arena y fango, de modo que la playa se ha prolongado muchos pasos, y aun se forma otra baxo de la Linterna en la parte interior del puerto, y en el mismo lugar en que se hacia antes la quarentena (1). Antes, digo, pues ahora no sirve, por no venir aquí ningun barco, no solo de pais sospechoso, pero ni aun de los que están libres. No ha mentado el Diario en todo el semestre último la entrada de otros barcos, que los del comboy que vino con la Esquadra francesa. Vinieron, es verdad, algunos Corsarios y algun otro laud, pero se puede reputar por nada, hablando de un puerto como Barcelo-

(1) Mientras escribo esto en Mayo de 1817, se está trabajando desde el Abril último en la limpia del mismo puerto, del qual se han de sacar por asiento un millon de quintales de arena ó fango. Gran parte de la multitud de pobres artesanos, que la actual calamidad de Europa tiene sumidos en la miseria, tendrán aquí que trabajar, como igualmente en las mejoras del puerto, cuya prolongacion se vá de cada dia conociendo mas ventajosa. Gracias por uno y otro al zelo infatigable de nuestro dignísimo Capitan General Don Francisco Xavier de Castaños, el qual, al paso que protegiendo estas obras se muestra padre de los Barceloneses, activando el Canal de Urgel (que se empezó ya en 28 de Abril último) comprueba, que lo es de toda la Provincia de Cataluña.

na, que nadie ignora, que de muchos siglos á esta parte ha sido de los mas freqüentados del Mediterraneo. Ya en el siglo quarto, quando Barcelona estaba baxo el Imperio de Diocleciano, vino San Cucufate de Africa á nuestra Capital con un comboy (1).

Consiguiente á la ninguna entrada de buques en el puerto, y de la paralizacion del Comercio por la parte de tierra, es, la falta de ingreso de caudales en la Junta de Comercio, y de asuntos mercantiles que ventilar en su Tribunal. Es muy parecido el ócio de sus nuevos vocales al de los de la Audiencia. Digo nuevos, pues si bien han quedado algunos de los antiguos Vocales, pero otros han sido creados de nuevo, y entre ellos hay algunos franceses, como se conocerá con sus apellidos. Ya que presentamos en otros lugares la lista de los sugetos que componian la Audiencia y Ayuntamiento, es del caso que siga la de la Junta de Comercio, y la del Consulado del mismo. Ambas son como siguen:

JUNTA DE GOBIERNO DE COMERCIO DE CATALUÑA.

Presidente.

Don Pedro Claudio Clanet, *Intendente.*

Vocales.

Don Joseph Pujol y March.

(1) Véase la *Guide des Negocians dans toutes ses entreprises mercantiles*, por Mr. Lipp. Tomo primero página 203, donde se lée lo siguiente: *Quoique dés le quatriéme siécle de l'ére Chrétienne, Barcellone ait été reconnue et fréquentée pour une place de commerce opulente (puisque Saint Cucufate et Saint Félix, Africains, fuyant la persécution de l'Orient, s'embarquérent à Césarée sur une flotte destinée pour Barcellone, avec diverses marchandises précieuses) elle doit son accroissement, son lustre et sa prospérité au glorieux régne de Jaques I. Roi d'Arragon &c.*

Don Francisco de Delás.
Don Joseph de Llanza.
Don Juan Anglés.
Don Ramon Durand.
Don Joseph Masadas.

Secretario con voto.

Don Estevan Puiguriguer.

TRIBUNAL DEL CONSULADO DE COMERCIO.

Presidente.

Don Pedro Claudio Clanet, *Intendente.*

Cónsules.

Don Juan Anglés.
Don Antonio Sarriere.
Don Estevan Puiguriguer.

Asesores.

Don Melchor de Guardia.
Don Juan Homs.

Escribano.

Don Pablo Retlla.

Porteros.

Antonio Blanch.
Luciano Gallizá (1).

(1) Poco, ó nada satisfecho el intruso Gobierno de la ma-

En lugar del traductor Real Don Alexandro Lanti, ha sido nombrado Don Eugenio de la Haye, frances de nacion, pero tanto este como los expresados Señores, están muy descansados, y de consiguiente en grande quietud la casa Lonja, pues apenas nadie acude á los Tribunales de Comercio, y las Escuelas gratuitas de Dibujo, Náutica, Química &c. están enteramente cerradas, y llenas de un triste moho aquellas escaleras, que barrian antes cada dia con su veloz tránsito mas de 800 muchachos traviesos.

Peor es el silencio que experimenta la Casa Teatro, la que está absolutamente cerrada, sin haberse executado en ella ninguna pieza desde que se habló de su apertura á últimos de Abril del año próxîmo pasado, y se volvieron los dineros á 4 del siguiente Mayo, á los poquísimos abonados que se presentaron, como diximos en su lugar. Esta poca aficion de los Barceloneses al Teatro, ya por no juntarse con los franceses ó afrancesados, que sin duda acudirian; ya por no ser propio el reir y holgarse en tiempo de afliccion, desazona al intruso Gobierno, que acaba de conocer el espíritu antifrances que domina á los Barceloneses cautivos, y lo acredita la diaria experiencia. Veamos como la del presente mes, confirmará la del semestre anterior, y la del año de 1808.

mayor parte de los Vocales expresados, los varió á los principios del año de 1810 al llegar el Mariscal Augereau, quien arregló aquel Tribunal al estilo de la Francia, segun se verá en el tomo Quinto de este Diario.

MES DE JULIO.

SÁBADO DIA 1º

Están las 40 horas en la Catedral, segun costumbre, pero se reserva el Santísimo á las $5\frac{1}{2}$, lo que solo se verificará en los quatro dias que estarán en dicha Iglesia, pues en las demás se reservará á las 7, segun se vé notado en los carteles de que hablé en la *Idea.*

Al anochecer se ha administrado el Viático á la muger del Comisario General de Policía, Casanova. Ha ido S. M. en coche, y al volver á la Iglesia, lo han acompañado con hachas los de la Policía, y á más iban algunos soldados con armas. *Nunca se ha visto*, decia el pueblo, *el Señor con tan mala compañía*, *desde que fué preso en el huerto.*

Léese en el Diario un aviso del Comisario de Contribuciones Mr. Raynal, el qual desazonará á los funcionarios públicos, en que dice, que interpretaron malamente la órden del General, relativa á no deber pagar las contribuciones, pues están obligados á ello. Véase el Apéndice Quarto número 1.

Domingo dia 2.

Nada ha ocurrido de particular.

Léese en el Diario un Decreto del General Duhesme, por el qual se manda pagar una tercera parte de las contribuciones que se pagaron en el mes próximo pasado. Véase dicho Decreto en el Apéndice primero núm. 1.

Lunes dia 3.

Nada tampoco ha ocurrido digno de notarse.

Se ha fixado por las esquinas la sentencia que la Comision militar dió contra los tres paisanos que tocaron á rebato, y contra los demás que fueron acusados de complicidad en la conspiracion última (1).

Martes dia 4.

A eso de las 7 de la tarde han hecho los franceses salva, lo que ha consternado algun tanto á los verdaderos Españoles, creyendo alguna fatalidad imprevista en Gerona; pero todos se han tranquilizado al saber que era por las noticias favorables recibidas de los Exércitos franceses del Austria. No faltará materia para algunos Diarios.

Miércoles dia 5.

Nada ha ocurrido de particular.

Léese en el Diario un resumen de las noticias plausibles para los franceses, que motivaron la salva de ayer. Dice assí:

Noticias del Exército frances en Alemania. = *Los Monitores del* 1.° *al* 16 *de Junio que se acaban de recibir, anuncian una série de los mas lustrosos sucesos.*

El Emperador continúa en tener su Quartel General en Viena; la guardia imperial ha llegado allí: se construyen muchos puentes en el Danubio.

El Exército de Italia al mando del Príncipe Virey, despues de haber batido en muchos encuentros al Príncipe,

(1) Como se continuó esta sentencia en la página 57 de la *Relacion de la gloriosa muerte de los cinco Héroes del* 3 *de Junio*, y se halla al último del tomo Tercero de este Diario, por esto no se traslada aquí.

Juan, haberle echado de Italia, y haber perseguido los restos de su Exército hasta Ungría, acaba de entrar en este Reyno.

El Exército de Dalmacia ha batido completamente al Exército Austriaco, que habia marchado contra él, ha hecho prisionero su General en Gefe, y se ha unido con el Exército de Italia.

Todos los cuerpos Austriacos que habian apuntado en el Tirol, han sido tomados ó destruidos; esta Provincia ha pedido perdon, y ha capitulado.

Finalmente los Austriacos se retiran del Ducado de Varsovia, y son vivamente perseguidos por el Exército Polaco, cuyo valor iguala á su fidelidad.

El Coronel Gorgoli, Edecan del Emperador de Rusia, ha llegado al Quartel General Imperial con una carta de este Soberano para S. M.: ha anunciado que el Exército Ruso, dirigiéndose hácia Olmutz, habia pasado la frontera el 24 de Mayo.

Los boletines de Madrid dan los mas satisfactorios detalles, y anuncian que la Romana ha sido enteramente derrotado.

Los boletines y las relaciones oficiales que se imprimirán en los Diarios, darán las circunstancias de todos estos grandes sucesos. El Excmo. Señor General Comandante de la Provincia, anuncia, que el cañon de regocijo se ha tirado para el anuncio de estas felices noticias.

Jueves dia 6.

Nada ha ocurrido de particular.

Viernes dia 7.

Ha salido esta mañana una Division de infantería y algunos caballos franceses: segun voces van hácia San Cucufate del Vallés.

Sábado dia 8.

Hánse oido esta mañana fuertes cañonazos disparados por la fragata inglesa y algunas lanchas de fuerza, que hay á la otra banda de Mongat.

Por la tarde han entrado algunos soldados de la Division francesa, que salió ayer: vienen muchos heridos. Sabemos, que es de resultas del fuego que los ingleses por mar, y los Somatenes de Tiana y Alella por tierra, hicieron á las expresadas tropas, que se dexaban caer desde San Cucufate del Vallés sobre dichos Pueblos, para vengar los bochornos que han sufrido de parte de sus habitantes. A más de los heridos, hicieron los paisanos algunos prisioneros.

Domingo dia 9.

Ha salido esta mañana hácia Besós una Division francesa, que por la tarde ha regresado, trayendo algunos descalabrados. Los ayres de aquel rio siempre les son poco favorables.

Lunes dia 10.

Han salido esta mañana los franceses en número de 1200 hombres. Dícese van contra los Pueblos de Tiana y Alella, cuyos habitantes les han dado tanto que sufrir.

Este medio dia han pasado á la vista de este puerto procedentes de poniente, siete faluchos, que se créen ser lanchas cañoneras ó bombarderas. Han fondeado delante del *Mas-Nou*, en cuyo punto están las fragatas inglesas.

A las 7 de la tarde se ha oido hácia dicho punto, un fuego muy vivo, que las dichas fuerzas inglesas hacian contra los franceses. Como ya es tarde, no podremos saber el resultado hasta mañana.

Martes dia 11.

Las resultas de la funcioncilla de ayer, no han sido muy favorables á los franceses. Algunos se han quedado por allá tendidos, y otros han entrado muy mal parados, inclusos tambien algunos Oficiales.

Patean de corage varios de esta última clase, al ver que Duhesme vá á sacrificar mucha gente sin objeto. ¿*Qué importa*, dicen, *que quememos algunas casas de Tiana ó Alella, y aunque sea todo el Pueblo, si tales tentativas nos han de costar 2 ó 300 hombres*? ¿*Qué adelantamos con eso*? ¿*Acaso abatiremos el encono Catalán*? Así se ha desahogado un Oficial frances, alojado en casa de un Comerciante amigo mio.

Han bajado de Monjuich en parihuelas á quatro de los sugetos que se denegaron con tanta firmeza al juramento de obediencia y fidelidad al intruso Rey Joseph Napoleon el dia 9 de Abril anterior. Dichos sugetos son: Don Joseph María Fernandez de Córdova, Oidor de esta Real Audiencia; Don Miguel de Ramon, Don Joseph Antonio Martí, Regidores; y Don Gabriel Canals, Prior del Colegio de Procuradores de número.

Se les ha concedido permiso para irse cada uno á su casa, para poderse medicinar allí, pero siempre baxo la vigilancia del intruso Gobierno.

Han igualmente baxado de dicho castillo, por enfermo, al P. Fr. Juan de Santa María, Trinitario Descalzo, el qual tiempo habia que estaba preso en el mismo castillo, en una subterránea y humidísima pieza, con el P. Fr. Francisco de Christo, Carmelita Descalzo, que ha quedo allí.

Miércoles dia 12.

Han salido esta mañana por la puerta de San Antonio como unos 1200 franceses, con cañones y caballería. Se han dirigido hácia San Feliu y Llobregat. Oyense

fuertes descargas por la parte de poniente. Por la tarde se ha tocado la generala, y al punto hemos visto salir por la puerta de San Antonio, al General Chabran con un refuerzo de tropas hácia San Feliu. Esto indica, que la funcion no es cosa indiferente.

Al anochecer ha entrado el General Chabran. Han traído algunos soldados Españoles prisioneros de guerra. Mañana sabremos los resultados de tanto ruido.

Léese en el Diario la relacion de las operaciones últimas de los franceses en las inmediaciones de esta plaza. Es del tenor siguiente:

Acaba de salir la órden de hacer una leva en masa por toda la Cataluña, y la intencion de los Insurgentes era estrechar sucesivamente la plaza de Barcelona, para formar un nuevo cordon, é impedir la entrada de víveres en ella.

Instruido el General Duhesme de sus intentos, envió para impedirles una columna de 1200 hombres, al mando del Ayudante Comandante Ordonneau.

A vista de todo esto, Ordonneau, el 7 de Julio marchó hácia Moncada: atacó una reunion de unos 600 hombres, que se habian formado junto á Ripollet: los dispersó, y persiguió sus restos hasta mas allá de Sabadell, donde entraron nuestras tropas.

El dia despues, la columna fué á tomar posicion en Badalona y Mongat, y adelantó sus abanzadas hasta Monte-Alegre. El Domingo todos los lugares circunvecinos tocaron á rebato, y los habitantes, junto con los Migueletes, que se habian juntado de toda la comarca del Vallés, vinieron á atacar á nuestras tropas por todas partes. A fin de darles una aparente confianza, Ordonneau mandó á las tropas que rechazasen el ataque del enemigo, sin que se abanzasen para perseguirle. La noche siguiente se puso en movimiento para echarles de todos sus puntos. Apenas osaron resistir á nuestras tropas; fueron derrotados á mas no poder, y perseguidos mas allá del Mas-Nou. *No les fué posible volverse á unir. Y esta grande reunion, que intentaba tomar*

posicion en el Besós, estaba por la tarde enteramente dispersada.

Tenemos el sentimiento de haber perdido á Mr. Garriga, Oficial de Cazadores de montaña, Miembro de la Legion de Honor. Nuesta pérdida en esta expedicion ha sido de 4 ó 5 muertos, y de 15 á 20 heridos. La de los Insurgentes ha sido excesivamente mas considérable; y podemos sin ponderacion estimarla á 150 hombres. Se han inutilizado en Tayá quantidad de municiones de guerra, entre las quales 18 barriles de pólvora. Han sido tomados quatro desertores Napolitanos, que inmediatamente fueron arcabuceados.

Los Gefes de Batallon, Delesseigue y Rossi, han ayudado mucho á Ordonneau. Un destacamento de Cazadores de montaña, al mando de Mr. Debosquet, se ha particularmente distinguido por su valentía y agilidad.

Las fragatas inglesas y lanchas cañoneras, han intentado en vano estorvar esta expedicion con su fuego y desembarco. Nuestra artillería ha hecho inútiles sus intentos, y les ha obligado á alejarse.

Por mas que pretendan los franceses desfigurar los hechos, y disminuir la pérdida da gente que han tenido, se vé que ha sido mucho mayor de lo que aquí nos dicen. Demuéstrase igualmente, que el paisanage Catalan está todavía en sus trece de no sucumbir á la fuerza, en tanto grado, que se atreve atacar á sus enemigos. *El Domingo último*, dice la preinserta relacion, *todos los lugares circunvecinos* (de Monte-Alegre) *tocaron á rebato, y los habitantes, junto con los Migueletes, que se habian juntado de toda la comarca del Valés, vinieron á atacar á nuestras tropas por todas partes.*

Léese en el mismo Diario un aviso del Director del impuesto sobre las casas. Véase el Apéndice Quarto número 3.

Jueves dia 13.

Los soldados que entraron ayer fueron 12 ó 13 Es-

pañoles prisioneros de guerra, un Capitan de Coraceros, y algunos pocos soldados heridos. A estos los llevaron al Hospital General de Santa Cruz. Hoy los he visitado: son de caballería de Santiago. Hubiera salido mucho mas lustrosa la accion (me ha dicho uno de ellos), si 30 soldados de caballería vizoños, no hubiesen vuelto la rienda á sus caballos al ver los sablazos que los franceses descargaban contra los de Santiago, y estos contra los coraceros franceses. No fué esto lo peor, sino que huyendo aquellos 30 á uña de caballo, hizo retirar á otra partida de caballería que venia en socorro de la accion, que creyó perdida y cortados todos al ver la precipitada retirada.

A las 9 de la mañana de ayer habia salido de Villafranca dicha caballería de Santiago, sin tener mas tiempo que el de dar el *pienso* á los caballos en el puente de Molins de Rey, y comer los soldados un bocado de pan, y en seguida fatigados entrar en accion á las 3 de la tarde.

Los otros dos soldados de Santiago están peor heridos, que el que me ha referido esto, pues el uno, á mas de los sablazos que tiene en la cabeza, tiene las narices pendientes como de un hilo, y le caen hasta la boca, efecto de otro sablazo. Los facultativos le curan con el mayor afecto, y aseguran la recomposicion de las narices.

El otro está herido mortalmente en la cabeza por el sablazo terrible que le descargaron. Terrible, digo, pues que pasando los dos gruesos del sombrero, ala y copa, que no eran delgaditos, llegó hasta el cráneo. He notado en el sombrero la singularidad de la escarapela, que es encarnada, azul y negra, para significar la triple alianza de España, con Portugal é Inglaterra.

Viernes dia 14.

Ha salido una porcion de tropa francesa hácia el Llobregat.

Léese en el Diario el parte que dán los franceses sobre la accion que hubo antes de ayer en aquellas inmediaciones. Dice así:

Habiendo sabido el General Duhesme, que unas fuerzas enemigas de Villafranca se dirigian al Llobregat, mandó volver de Badalona la columna al mando del Ayudante Comandante Ordonneau, para que la dirigiese hácia aquella parte. El 12 fué atacada mas allá de San Feliu por 1000 á 1500 hombres de infantería, y cerca de 300 de caballería. El enemigo estrechaba vivamente nuestros arcabuceadores, quando nuestra artillería y caballería, sostenida de tres compañías del 37.° Regimiento y los granaderos del 7.° llegaron á su socorro. Nuestro suceso fué completo: los Insurgentes se retiraron enteramente derrotados á Molins de Rey. La noche sola nos impidió el que pudiésemos coger el mayor fruto de nuestra victoria.

Ordonneau dispuso que nuestros coraceros, al mando del Teniente Daiguilli, hiciesen un acometimiento, que fué uno de los mas sobresalientes; de suerte que aunque no eran mas que 60, batieron 300 hombres de caballería enemiga; les tomaron unos 20 caballos y otros tantos prisioneros.

La pérdida del enemigo ha sido de 100 hombres muertos ó prisioneros; nosotros no hemos tenido mas que 3 muertos y 7 ú 8 heridos, entre los quales un Oficial.

Todas las tropas se han portado muy bien: los cazadores de montaña se han tambien distinguido por su valor; Ordonneau alaba así mismo la serenidad, é intrepidez de Mr. Muntwreiller, Oficial de artillería, como tambien la de sus artilleros.

Por poco que se analize este parte, se verá la sarta de mentiras que contiene. Vaya una por muestra. *La pérdida del enemigo*, dice, *ha sido de 100 hombres muertos ó prisioneros.* ¿Qué modo de hablar es ese? ¿Nó saben quantos prisioneros cogieron? Si lo saben á punto fixo, ¿por qué confundirlos con el número de muertos? Lo cierto es, que no vió Barcelona mas prisioneros que los 14 ó 15 arriba insinuados.

Sábado dia 15.

Háse oido fuego esta mañana hácia la parte de San Feliu.

Esta misma mañana se ha colocado en el nuevo Camarin de la Iglesia del Carmen, la Sagrada Imagen que allí se venera, baxo el mismo título. El nuevo altar á algunos no les gusta: otros alaban lo desembarazado y limpio de las columnas.

Por la tarde se han cantado en la misma Iglesia por los Religiosos (aunque poquísimos) los Maytines. La concurrencia de pueblo ha sido pasmosa, y como tenian los Religiosos licencia especial para cerrar la Iglesia mas tarde de lo regular, por lo mismo se han complacido los Barceloneses al ver que tenian mas tiempo para obsequiar á tan tierna Madre.

Esta misma tarde se han embargado muchos carros para ir por heridos: algo les habrá costado la funcion de esta mañana.

Se han fixado en las esquinas principales de esta Capital de órden del intruso Gobierno, los carteles de emplazamiento contra los sugetos siguientes:

EDICTO.

De parte del Capitan del 5.º Regimiento de línea Italiano, Gaddi, Relator de la causa que se está formando contra Pablo Mora, Maestro Carpintero; Juan Serrahima, Capitan retirado del Regimiento de Barcelona; Joseph Foxart, Maestro Cantero; Juan Robira, Maestro Mediero; Antonio Morera, Frayle de San Francisco de Asis; Juan Ofaril, Maestro Zapatero; Bruno Petrus, Notario Causídico; Fernando Vila, Alférez de Migueletes; Gerónimo Vidal, Maestro Albañil; Joseph Mas y Rubí, Maestro Dorador; Ignacio Regés, Comerciante; por haber intentado comprometer el órden y pública tranquilidad, for-

mando una reunion de varios cómplices en tan horrible crímen, conspirando contra los Gefes del Gobierno, y potestades constituidas de esta Ciudad, y otros excesos por los que se hallan procesados; se les hace saber, que se les cita, llama y emplaza por el término de diez dias, por primera, segunda y tercera vez, para que dentro del mismo y perentorio, contadero desde la publicacion de este emplazamiento, se presenten presos en la Ciudadela, para el efecto de tomarles sus confesiones, y oirles en defensa, con apercibimiento, de que si no lo efectuaren dentro el tiempo prefixado, se les causará y declarará la contumacia, y seguirán los autos en rebeldía, hasta sentencia definitiva inclusive, procediéndose á lo demás que haya lugar, haciéndoles las notificaciones en los estrados de la Comision militar, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen á sus personas. Dado en Barcelona á 14 de Julio de 1809.= Gaddi, Capitan Relator.=Joseph Vallier, Escribano.

Es muy fácil conocer, si los beneméritos patricios continuados en este emplazamiento, darán ó no crédito á la palabra de esos franceses. Acordaránse sin duda, que tambien la dieron á Massana y Aulét de salvarles las vidas; y que á los tres paisanos que tocaron á rebato, los perdió el haber dado crédito á las voces de *perdon*, *perdon*, que mandó vocear el mismo Gobierno, que el que ahora emplaza. Sin duda tendrian el mismo fin, que aquellos Héroes.

Léese en el Diario la siguiente órden del dia:

Orden del dia 14 de Julio de 1809.

El General Comandante de la Provincia, habiendo salido ayer para Esplugas supo con horror, que tres soldados del 37.° de línea, despues de haber robado y violado una madre y su hija, se habian transportado hasta el mayor exceso de la barbarie y crueldad. Estos tres soldados fueron arrestados y entregados inmediatamente á una Comi-

sion militar, que les ha condenado á muerte, y han sido executadas en presencia de los habitantes del lugar.

El General Comandante de la Provincia.=Firmado Duhesme.=Por copia conforme=Porte, Gefe del Estado Mayor.

Domingo dia 16.

Dia de la Vírgen del Carmen, cuya fiesta se ha celebrado en la propia Iglesia con la poca pompa que permiten las circunstancias. La Misa mayor la han celebrado Presbíteros Seculares: no ha habido Sermon, y la Misa mayor ha ido á canto Gregoriano.

Se ha oido algun tiroteo en las vecinas montañas por parte de los Migueletes y Somatenes que las coronaban, atreviéndose algunos á baxar hasta *Gracia*, en donde hirieron á un soldado frances.

Léese en el Diario un bando del Comisario General de Policía, para que se barran dos veces cada semana y rieguen dos veces al dia las calles de esta Ciudad. Véase el Apéndice Tercero número 1.°

Lunes dia 17.

Esta noche pasada han baxado los Migueletes y Somatenes hasta cerca las murallas de esta Ciudad, llevándose 130 cabezas de ganado lanar, que pastoreaba baxo tiro de cañon de la plaza. Dichos Migueletes son parte de los que forman una especie de cordon desde Mongat, San Pedro Mártir y San Feliu, para impedir la entrada de víveres en Barcelona, conforme los Decretos que acada de axpedir el Capitan General en segundo, Marques de Coupigny.

Martes dia 18.

Ha amanecido empavesada la única fragata inglesa, que dos dias hace tenemos bloqueando el puerto. Ignoramos, si será por alguna feliz noticia, ó por ser dia de gala.

Han baxado hoy de Monjuich, por enfermos, á Don Francisco Xavier Manzano, Administrador general de Correos, y á Don Joseph Boix, Procurador de número. Los demás ilustres presos continúan en su encierro, advirtiéndose alguna novedad con Duhesme, relativa á las mugeres de los presos. Quantas veces las expresadas Señoras iban á suplicar á Duhesme el permiso para subir á ver sus maridos, tenia con ellas, al concederlas la gracia, un ratico de urbana conversacion; pero ayer advirtieron, que contextándoles enojado, les dixo, que no queria darles licencia hasta que lo de Gerona estuviese corriente. Marcharon afligidas, y el Secretario las dixo al despedirse: *Esto de Gerona le tiene muy mohíno.*

Ciertamente tiene razon para estarlo, pues la resistencia que hace aquella plaza, es capaz de abochornar á los mas aguerridos Generales.

Se han escapado hoy, escalando la muralla de tierra, ocho soldados suizos al servicio de los franceses. El último ha sido desgraciado, pues se ha roto una pierna, y de consiguiente le han cogido.

Hoy, la Sala plena del Crímen de la actual intrusa Audiencia, compuesta del Regente Madinabeytia, y de los Oidores Frias, Soler, Campa, Guardia y Verdaguer; oido el Fiscal Armengol, ha declarado á Antonio Font, libre de los cargos que se le hacian de haber herido el dia 20 de Mayo último, á Don Antonio Ferrater, Regidor de la presente Ciudad; sin que los arrestos, que por esta razon ha sufrido, le sirvan de nota, mandando, qne se le ponga en libertad sin costas.

Miércoles dia 19.

Los Migueletes han desviado el agua de la Azequia, lo que no dexará de causar muchos inconvenientes.

Jueves dia 20.

Esta mañana han arcabuceado al suizo, que al desertarse se rompió la pierna. Era Católico, y por lo tanto ha recibido antes el Sagrado Viático.

Mientras se executaba la sentencia, se han desertado dos sargentos del propio Cuerpo. ¡Qué terror les infunde la execucion!

Se ha pasado órden al Señor Vicario Perpetuo de Santa María del Mar, para que mande cesar la diaria iluminacion á la Imagen de San Narciso, que se venera en uno de los Altares de su Iglesia. Ha llamado al intento al Dr. Rafael Reynés, Beneficiado de la propia Iglesia, que promovia la devocion de los fieles; por cuyo motivo se ha acordado, que en adelante se reciban las velas que estos quieran dar, advirtiéndoles, que las mandarán arder en el Altar del Santísimo Sacramento: con esto se hará obsequio á Dios, y no se harán sospechosos á los franceses, á los quales, segun se vé, incomoda en extremo la devocion que el pueblo Barcelonés tributa al protector de Gerona, á cuyos soberanos favores atribuye la heróica constancia que desplega una Ciudad tan debil contra enemigos tan belicosos. Los mismos Generales y Oficiales franceses la admiran, de modo que pocos dias hace, hablando un amigo mio Comerciante de esta Ciudad, con un frances, y Gefe de graduacion sobre lo mismo, dixo: *Vosotros hablais mucho de los milagros de San Narciso, pero para mí el mayor milagro que ha hecho, ha sido, que al pasar por allá el Exército frances, no atináramos á dexar á lo menos 600 hombres de guarnicion.*

El Diario de hoy es muy curioso, por las varias piezas que contiene. Primeramente trae un largo Decreto del intruso Rey Joseph Napoleon, fecho en Madrid á 9 de Junio último, y publicado en Paris en el *Journal du Soir* del 26 del mismo, por el qual se prescribe el método que debe observarse en la venta de los bienes aplicables á la deuda Nacional.

Es de notar, que previamente se advierte en el mismo Diario, que dicho Decreto *se ha recibido por los papeles públicos de Francia; por consiguiente, para inteligencia del público ha debido traducirse del frances al Español, es decir, que despues de haber pasado á una lengua extrangera, de esta ha tenido que volver á la nativa &c.*

Este préfacio, que acompaña al Decreto del Rey Joseph (que no inserto por no pertenecer á Barcelona ni á Cataluña), demuestra, quan poco solidado está su Gobierno en España, pues no circulan directamente sus órdenes de Madrid á Barcelona. Tenemos ciertamente que quexarnos los Barceloneses del poco cuidado que le merecemos á S. M., pues jamás desde que reyna, nos ha dirigido ninguna órden, Decreto &c. Estará ciertamente muy ocupado, ó enojado contra nosotros.

El otro curioso papel, que se lée en el Diario de hoy, es la Proclama, que el Mariscal del Imperio frances Augereau (que sucede á Saint-Cyr en el mando del Exército de Cataluña), dirige desde Perpiñan á los Catalanes, convidándoles á que depongan las armas de las manos, y se sugeten al *Héroe que creó el Cielo en su bondad para la dicha, felicidad y gloria de la Europa y del Mundo.*

Aunque dicha Proclama está llena de este y de otros semejantes delirios, quiero continuarla, para que se vea, como procuraba Napoleon por medio de sus Mariscales, conquistar con dolo y astucia una Provincia, que no podia someter con la fuerza. Dice así:

PROCLAMA

Del Mariscal del Imperio Augereau, Duque de Castiglione, Grande Aguila de la Legion de Honor, Dignitario de la Orden de la Corona de Hierro, Gran-Cruz de la Orden de Cárlos III, Comandante en Gefe del Exército de Cataluña &c.

Españoles Catalanes: vengo en medio de vosotros. S. M.

el Emperador de los franceses y Rey de Italia, me ha dado el mando de sus Exércitos en Cataluña.

Españoles: os conozco y os quiero. Como seducidos por unas pérfidas insinuaciones, víctimas infelices y desgraciadas, instrumentos ciegos de un Gabinete enemigo de la Francia y de la humanidad, muchos y muchos de vuestros hermanos se obstinan en prolongar una guerra, cuyo suceso nunca ha sido dudoso. Niegan y desprecian los beneficios y favores que les proporciona y quiere prodigarles un augusto Soberano, un Héroe que creó el Cielo en su bondad para la dicha, felicidad y gloria de la Europa y del Mundo.

Españoles: el Héroe de la Francia os quiere y estima; su virtuoso corazon apetece y necesita vuestra felicidad y dicha. El Dios que concedió á Napoleon el atributo del invencible valor suyo, le concedió tambien la bondad y la tierna humanidad.

Napoleon está gimiendo por vuestros males é infortunios, tiene un corazon de padre, y como tal está padeciendo mucho por los golpes terribles que habeis ya sufrido vosotros, y que sufrireis todavía de sus formidables Exércitos, si tardais mucho mas en escuchar la voz de la verdad, si permaneceis mas tiempo en una ceguedad funesta.

Perded, pues, unas esperanzas inútiles, desprendeos de un amor falso, de un honor criminal, que por armaros contra un Rey verdaderamente padre, el augusto hermano del gran Napoleon, enoja y vá irritando contra vosotros el Cielo, que os le dió en su clemencia; abandonad una esperanza inútil. Dios protege la Francia, *un Dios encamina á Napoleon, le cubre y abriga con sus alas, y aun encadena la victoria á su carro triunfál.*

Valerosos Españoles, someteos!.......... La Europa se vá sometiendo, y se rinde.

Españoles, os conozco, y vosotros debeis conocerme tambien. Hay muchísimo tiempo que sé estimaros, y mientras que os sometais, encontrareis ciertamente en mí un verdadero amigo; vosotros mismos, vuestros bienes, todo lo que os pertenece, será sagrado por mí.

El error y la culpa encontrarán la indulgencia; la moderacion, la lealtad y la fidelidad pueden estar seguras de nuestro auxîlio y amparo; pero que tiemble y se extremezca la perfidia!......... Para el rebelde que se obstine, para el malvado que sople y avive el fuego de la disencion, no habrá perdon alguno; el rayo que amenaza sobre sus cabezas, está para caer.

Ciudadanos extraviados ya, volved, volved á vuestros hogares; artesanos, tomad de nuevo vuestras labores y faenas útiles; buenos aldeanos, dexad y abandonad la espada, venid de nuevo á tomar el arado, corred y apresuraos á cultivar con quietud y paz la herencia de vuestros padres, daos prisa en venir á fecundar estos campos que demasiado tiempo hace que están desamparados. Y vosotros Españoles fieles., que recogeis los frutos felices, premio de vuestra fidelidad, juntad vuestra voz á la nuestra; llamad á esos pobres infelices hermanos vuestros que van descarriados, decidles que les queremos, que Napoleon olvidará sus errores y sus culpas, y que vuestra felicidad será siempre el objeto constante de su solicitud; como padre, decid á esos hermanos extraviados, que me verán siempre dispuesto y pronto para acompañar sus ruegos á los pies del Trono de aquel Monarca muy amigo de la verdad; que tienen el amparo de nuestras armas, y que formidables contra los rebeldes y malvados en qualquier número que fuesen, seremos en todo tiempo los apoyos, los defensores del vecino sometido y fiel, y que castigaremos los ultrages contra él cometidos; pero decidles tambien, y sobre todo, que la clemencia tiene su término, al qual finalmente sucederán los dias de la venganza. Un Exército poderoso vá esparciéndose por todo vuestro territorio, viene otro Exército formidable, y desgraciado será quien se atreviere en resistirme, pues no escucharé mas que una justa indignacion, un justísimo furor, y ninguno de vosotros podrá escaparse de una terrible venganza.

Todavía está humeando Zaragoza, y así Pueblos de Cataluña, los que quisiéreis ó os atreviéreis á seguir el

mismo exemplo, mirad sus cenizas, sus destrozos; temblad!

Perpiñan 2 de Julio de 1809. = El Mariscal del Imperio Duque de Castiglione = Augereau.

Viernes dia 21.

Esta mañana, estando quatro coraceros franceses, sin sus caballos, en una de las huertas, inmediatas á la puerta de San Antonio, robando hortaliza, han baxado de las vecinas montañas quatro Migueletes, en trage de labradores, los quales arremetiendo contra los coraceros, han herido á uno, y cogido prisioneros á tres, que han llevado presos hácia San Cucufate del Vallés, en donde está la fuerza principal.

Léese en el Diario un aviso, relativo á la venta de los bienes de los Barceloneses emigrados, el qual es del tenor siguiente:

El Administrador General de los bienes de los ausentes de esta Capital, en virtud de órden del Excmo. Señor Comandante General de la Provincia, hace saber al público, que el dia 22 de los corrientes se empezará la venta de los bienes muebles de aquellos, en el almacen de la casa del Marques de Villel, sita en la calle de los Baños, la que seguirá en los dias consecutivos, á excepcion de los de fiesta de precepto.

Sábado dia 22.

Nada ha ocurrido de particular.

Léense en el Diario dos Decretos, uno del General Duhesme, por el qual se dá facultad de pagar las contribuciones, en comestibles, drogas, y medicamentos para los Hospitales. Véase el Apéndice Primero núm. 2.

El otro Decreto, es del Comisario General de Policía, el qual manda, á quantos tengan mulas, las envien al Silar para emplearlas en las tahonas, por ser

urgente la falta de harina. Véase el Apéndice Tercero número 2.

Domingo dia 23.

Esta noche pasada se han desertado diez suizos, quatro italianos y quatro coraceros: se sabe por las gentes que los han hallado muy alegres cerca de estas vecinas montañas.

Repáranse algunas maniobras dentro del Palacio del Capitan General (que hasta ahora ha estado desocupado) para el Mariscal Augereau, que deberá llegar la semana próxîma, rendida ya Gerona, segun opinan los franceses.

Léense en el Diario dos avisos, relativos á las contribuciones, y al impuesto sobre las casas. Este, se dirige á los Superiores y Superioras de los Conventos de Religiosos y de Monjas. Véanse en el Apéndice Quarto núm. 4.

Lunes dia 24.

Se han comisionado por el Ayuntamiento intruso á los Regidores, Trilla y Castéllarnau, para cuidar del adorno del Palacio del General, que ciertamente se dispone para el Mariscal Augereau. Ayer recibió dicho Ayuntamiento el oficio del General Duhesme, en que lo comunicaba.

Repáranse en las mesas de pan los mismos rempujones que en Diciembre de 1808. La falta de agua en la acequia, que desbarataron los Migueletes, y las pocas tahonas que hay corrientes, no pueden dar el abasto que necesita Barcelona.

Martes dia 25.

Han salido esta mañana una partida de tropas francesas hácia el Llobregat.

Por la tarde han regresado, habiendo padecido bas-

tante por el fuego impensado que les han hecho los Somatenes, los quales envistieron á los franceses en lo mas desecho de un fuerte aguacero.

Han llevado por equivocacion al Hospital General de Santa Cruz, en un carro, un Sargento mayor herido, al qual han hallado muerto al quererle sacar del carro. Los soldados que acompañaban á dicho Gefe, se quexaban agriamente del furor de los Somatenes, que les envistieron cerca de San Feliu.

Francisco Casanovas, que se hallaba preso en las Cárceles Reales desde el 19 de Mayo, ha conseguido hoy entera libertad.

Miércoles dia 26.

Ha salido muy demañana el General Duhesme hasta San Andres de Palomár, con una fuerte escolta de caballería: ha regresado á las 11 del dia; sin duda habrá ido á reconocer la acequia.

Continúan los empellones en las mesas del pan.

Jueves dia 27.

Se ha oido grande tiroteo en la parte de Moncada, créemos ser entre los Migueletes y franceses.

Por la tarde han entrado muchos soldados heridos de resultas de la accion, que ciertamente ha sido con los Migueletes y Somatenes. Háse igualmente reparado, que venia un carro con muchas casacas: sin duda que los que las llevaban, se habrán quedado por aquellos campos á tomar el fresco.

Han baxado del castillo de Monjuich, por enfermo, al Regidor de esta Ciudad, Don Ramon de Mena. Ha contribuido no poco á su indisposicion, el rigor con que se procedia en la entrada de la comida, partiendo el Oficial de guardia el pan en menudos pedazos, y revolviendo de arriba á baxo la sopa y demás vianda, se enfriaba, y se hacia indegesto.

Viernes dia 28.

Continúa la desercion de las tropas francesas y aun se han escapado esta noche dos Oficiales italianos.

Ha baxado hoy de Monjuich, por enfermo, al Regidor legítimo de este Ayuntamiento, Don Bernardo Bransí, otro de los que se denegaron varonilmente á la prestacion del juramento de fidelidad á Joseph Napoleon. Queda arrestado en su casa, y visitado por facultativos franceses, como el otro Regidor Don Ramon de Mena.

Ha salido una partida de tropa á fin de recomponer la acequia que malvarataron los Migueletes dias atrás.

Sábado di 29.

En la casa de Foxar, frente la Iglesia de Santa Ana, se ha tenido una Comision militar, para conocer de los cargos hechos á Jayme Pujadas, zelador de la fortificacion de esta plaza por el antiguo Gobierno, preso en las Cárceles Reales desde el dia 20 de Mayo último. Todos los cargos han consistido en indicios de haber ocultado el Atlas General de las plazas fuertes de Cataluña, y haber protegido la fuga de tres Gefes de Ingenieros, de lo qual se habló el dia 16 de Abril último.

El resultado ha sido volverle á la cárcel; pero con comunicacion, y pasar los autos á la Audiencia.

Por celebrarse hoy la fiesta de Santa Marta en su propia Iglesia, Hospital de Peregrinos, á la que, como á cosa peculiar del Ayuntamiento, vá este todos los años en cuerpo, han ido tambien los nuevos Regidores; pero sin pompa, ni ceremonial alguno por las calles: solo han salido formados de la sacristía. Ninguno traía banda. Ha concurrido bastante gente para ver lo ridículo de la primera funcion pública que han hecho en Barcelona los Regidores de nuevo cuño.

Léese en el Diario la accion de anteayer cerca dé

Moncada. No serán los *Insurgentes*, segun los llaman los franceses tan pusilánimes, como otras veces nos han querido pintar, pues que *daban un ataque general á las abanzadas* francesas, segun se vé en la misma relacion, que dice así:

Los Insurgentes, persistiendo en su proyecto de cortar los víveres á los moradores de Barcelona, habian desviado las aguas del canal de Moncada, que hacen andar los molinos de la Ciudad. Habiendo el Excmo. Señor General Duhesme ido en persona á visitar los lugares, dió las órdenes correspondientes al Comandante de Ingenieros y al Coronel Aussenac, que manda los acantonamientos de Besós, á fin de que las aguas fuesen restituidas á su canal. El dia despues, que era el 27, los Insurgentes en número de 5 á 600 daban un ataque general á nuestras avanzadas, quando el Teniente Coronel de Ingenieros, Lafaille, llegaba al desfiladero de Moncada con un destacamento de zapadores Provisionales, y la compañía de gastadores de Barcelona. Mandó que los volteadores del 7.º Regimiento, y una compañía italiana, que el Coronel Aussenac le habia dado para proteger los trabajos, que iba á emprender, atacasen el centro del enemigo. Dichas dos compañías pasaron el Besós con la mayor intrepidéz, y obligaron á los Insurgentes á tomar la huida. El Coronel Aussenac llegó con una pieza de á 4 y nuevas tropas para sostenerle. Los trabajos necesarios para asegurar las aguas á Barcelona, se executaron á la vista de los enemigos, que hicieron vanos esfuerzos para impedirles.

Nosotros tuvimos 5 ó 6 heridos, casi todos levemente. Como no se juzgó á propósito cansar las tropas en perseguir los Insurgentes en sus montañas, no se pudo saber exâctamente su pérdida; pero debe ser mucho mas considerable que la nuestra.

Las sumas de la última aparte deban corregirse, pues consta en contrario.

Domingo dia 30.

La Parada de hoy, como la del Domingo pasado, ha consistido en solos 1000 hombres.

Léese en el Diario un terminante aviso del General Duhesme á los contribuyentes, amenazando llevar á Monjuich á los que se hallen atrasados en el pago. Véase el Apéndice Primero número 3.

Léese en el mismo Diario algunas curiosas noticias, relativas á la vida, muerte, y pomposo funeral que se hizo en Viena al Profesor de música Haydn, cuyo solo nombre forma su elogio, para los instruidos en aquella Arte. Dice así:

Viena 17 de Junio de 1809.

El 15 de este mes se ha cantado en Viena una Misa en la Iglesia de los Escoceses, en honor de Haydn. El concurso era muy numeroso. Todos los profesores y aficionados de esta Capital, los de los Regimientos franceses que están de guarnicion, se han reunido para obsequiar la memoria de uno de los mas grandes compositores de que la Alemania puede gloriarse.

Gran parte de los Generales franceses y Autoridades civiles y militares de la Provincia, estaban en este concurso. Habia tambien muchos Príncipes y Señores de la Casa de Austria, como tambien gran número de mugeres, todas las quales modestamente vestidas, y con un velo en la cabeza, parecian dar nuevo realce á semejante funcion.

La Iglesia estaba cubierta de negro, y la chifra de Haydn estaba escrita en todas sus columnas.

Despues del Oficio, una capilla escogida de músicos cantó el famoso Requiem de Mozart. *Fué perfectamente executado, y correspondió á esta grande y bella produccion del ingenio.*

Entre las cantoras de esta pieza se citan con aplauso madamas Campi y Marconi, que honoríficamente posée el grande Teatro de Viena; ámbas de un verdadero talento y maravillosa voz.

Joseph Haydn murió en Viena el 29 de Mayo último de ochenta años de edad.

Nació en Austria en 1730 de pobres padres y virtuosos. El talento que la naturaleza le dió, no tardó en hacerle famoso. Era muy jóven quando el Príncipe de Esterazi lo nombró su Maestro de Capilla.

Se conocen de este célebre compositor los diferentes Oratorios, las siete Palabras, la Creacion del Mundo &c. *Las* quatro Estaciones *fueron la última obra que compuso. Aunque quando Haydn cantó estas quatro edades de la naturaleza, era en el invierno de su edad; con todo supo aun animar esta bella produccion de todos los fuegos del mas resplandeciente ingenio.*

Quando murió era el primer músico de cámara del Emperador de Austria. Es el solo compositor Aleman, á quien la Academia de Lóndres ha decretado el ilustre título de Doctor en Música.

El Conde de Harrag, camarero del Emperador Francisco I, en cuya tierra habia nacido Haydn, le hizo erigir un monumento algunos años há para perpetuar su memoria á la posteridad.

Lunes dia 31.

Esta mañana han salido tropas hácia Moncada; pero han tenido que retroceder por haberles impedido los Migueletes sus proyectos.

Esta tarde ha ido la Policía á casa del Marques Vilana, frente de Monte-Sion, y ha encontrado una buena porcion de armas blancas, que estaban allí escondidas desde la conspiracion del mes de Mayo último, en la que tuvo tanta parte el difunto Don Joaquin Pou, que habitaba en dicha casa. El haber tardado tanto la Policía en descubrir este depósito de armas, acaba de manifestar que realmente nada sabian á punto fixo, de lo que se preparaba contra el Gobierno frances de Barcelona.

Lo peor del caso es, que se han llevado de la misma casa todos los muebles mas preciosos que tenia el Marques, que tiempo habia estaba ausente.

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE AGOSTO

DE 1809.

Si Barcelona, Cataluña, España toda, y aun los mismos franceses y renegados Españoles, tienen actualmente fixa su vista en la tenáz resistencia de Gerona, es del caso, que sea esta Ciudad la que ocupe el primer lugar en la *Idea* del presente mes. En efecto, son tantos los rasgos de heroicidad que ha presentado á la faz de la Europa en solo el anterior mes de Julio, que bastarian para colocarla en la clase mas distinguida de quantas Ciudades se han visto sitiadas. Sigamos primero el Diario de lo mas notable ocurrido en dicha plaza, y despues presentaremos las demás circunstancias que acompañaron al sitio en el citado mes de Julio.

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.º *de Julio.* A las quatro de la mañana ya seguia el fuego de las baterías contra el castillo de Monjuich. Volviendo los dos cañones de la batería de la derecha de San Daniel contra el baluarte de la derecha, le batian en brecha. Desde la batería intermedia entre San Daniel y San Narciso, batian el baluarte de la izquierda llamado de la brecha.

Aunque dueños los enemigos de las torres de San Luis y San Narciso, no podian alojarse en ellas por no per-

mitírselo el acertado fuego de la artillería de Monjuich, la que además de haberles muerto mucha gente, acabó de reducir á escombros lo que no habia destruido el cañon enemigo, ó las voladuras que se hicieron.

Dia 2. El Baron de la Planta, General Comandante de Ingenieros del Exército frances sitiador de la Plaza, hizo introducir en ella por conducto de un prisionero un papel, que decia así (1):

En el campo delante de Gerona 2 de Julio de 1809.= *Tengo el honor de preveniros, que estoy autorizado por S. E. el Conde de Saint-Cyr, General en Gefe del Exército frances para oir las proposiciones que vos podreis tener que hacer en las circunstancias en que os hallais.* = *Os convido pues á venir, ó á enviar uno de vuestros Oficiales Superiores, que merezca toda vuestra confianza para conferenciar conmigo en las avanzadas, en donde me ha dexado el prisionero que lleva esta carta.*

Para evitar toda falsa interpretacion, podreis agregar un miembro de la Junta, y uno de los principales sugetos del Clero.

Tengo el honor de ser con la consideracion mas distinguida vuestro mas humilde y atento servidor. El General Comandante de Ingenieros del Exército = *Kirgener, Baron de la Planta* = P. D. *Aguardaré la respuesta hasta las diez.*

Contextacion del Gobernador Alvarez.

Excmo. Señor. = *Nada tengo que tratar con V. E.; conozco sobradamente sus intenciones, y para lo sucesivo sepa V. E. que no admitiré, ni tendré consideracion á parlamentario, ni trompeta alguno.*

Esto digo á V. E. en contextacion á su papel de hoy. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 2 de Julio de 1809. = *Mariano Alvarez.* = *Excmo. Señor General Comandante de Ingenieros del Exército frances.*

(1) Hállase en la Gazeta de Cataluña del 13 de Julio de 1809.

Inmediatamente despues de haber dado esta contextacion, mandó fixar el mismo Gobernador en las plazas, y esquinas de Gerona el impreso que publicó antes de acercarse á la plaza los enemigos, cuya conclusion era: *Qualquiera persona de qualquiera clase ó condicion que sea, á quien se oiga la palabra capitulacion, ó cosa equivalente, será inmediatamente pasado por las armas.*

Leyeron los Gerundenses este Edicto con el mismo entusiasmo que la otra vez, añadiendo esta mil vivas y aclamaciones al Héroe que les gobernaba.

Dia 3. Rompió el fuego contra Monjuich la batería *Imperial*, compuesta de 20 cañones de á 24 y 16 y 2 obuses.

Una bala de cañon derribó la hasta de la bandera, la que cayó al foso; el Subteniente del Tercio de Vich, Don Mariano Montero, se ofreció á cogerla, á pesar del vivo fuego de metralla que hacia el enemigo, y la sacó (1).

Dia 4. Rompió el fuego contra la plaza una batería de 4 cañones y 2 obuses, formada en la ladera del *Puig den Roca.*

El mismo dia á las 10½ de la noche una columna francesa baxó con facilidad al camino cubierto del castillo, pues por falta de guarnicion no habia podido ocuparse, descendiendo inmediatamente al foso, intentó apoderarse del fuerte por la brecha, y del rebellin escalando

(1) Al referir esta bizarra accion la Gazeta de Cataluña del 13 de Julio de 1809 se continuó lo siguiente. = *En atencion á la bizarría con que se ofreció baxar al foso á recoger la bandera Don Mariano Montero, Subteniente del Tercio de Vich, y haberlo verificado; en uso de las facultades que me son concedidas en nombre del Rey Don Fernando VII, concedo á dicho Montero, el grado de Teniente del mismo Tercio, cuyo distintivo podrá usar inmediatamente.*

Lo que noticio á V. para su inteligencia, satisfaccion del interesado, y estímulo de los demás que en las actuales circunstancias se distingan y logren el justo informe de V.

Dios guarde á V. muchos años. Gerona 4 *de Julio de* 1809. = *Mariano Alvarez.* = *Señor Don Guillermo Nasch.*

su gola; pero, rechazados vigorosamente en una y otra parte, expuestos largo tiempo, durante sus inútiles esfuerzos, al fuego de fusilería y artillería de los flancos, cortaduras y rebellin, y sufriendo mucho las tropas que sostenian á los que daban el asalto, por el poderoso fuego de los morteros y obuses de la plaza y sus fuertes; tuvieron al fin que retirarse todos con gran pérdida, dexando muchos muertos y algunos heridos en el foso y avenidas del castillo.

Dia 5. Rompió el fuego contra Monjuich una batería de 17 piezas colocadas en el declive del monte que hay á la izquierda de la torre de San Luis, y á distancia de medio tiro de fusil del castillo de Monjuich. Dirigiose constantemente contra el baluarte de la bandera, cortina contigua y rebellin que le cubre.

Dia 7. Por la tarde hicieron los Españoles una salida de la plaza, atacando vivamente á los franceses por la parte de Montagut, pero como dicho punto estaba muy fortificado, se retiraron los nuestros al anochecer.

Dia 8. Apenas rompió el dia intentaron los franceses el asalto de Monjuich. A la columna, que iba cerrada por compañías, se la mandó no hacer fuego y lo tomase todo á la bayoneta. Los Batallones franceses estaban á la cabeza de la columna, seguian todos los granaderos, y luego los tiradores. El Coronel de Berg Muff mandaba la accion.

El asalto empezó por un ataque simulado hecho á la parte de la torre de San Daniel, mientras la insinuada columna lo verificaba realmente por otro lado. Dos horas duró la encarnizada tentativa, quedando siempre batidos los franceses, que no solo eran terriblemente ofendidos por las polladas y metralla menuda de balas de fusil que vomitaban sin intermision los obuses y cañones del castillo, sino tambien por los morteros de la plaza, que dirigieron sus bombas hácia aquella parte. *La columna francesa cedió algun tanto; pero conducidos de nuevo adelante por los Oficiales, cedió otra vez, y en esta al-*

ternativa por dos ó tres veces, muchos Oficiales, y casi todos los del Estado mayor fueron muertos ó heridos. En fin la columna se desplegó toda, y formada en una línea prolongada á lo largo del glasis, hacía fuego contra el castillo. El Coronel Muff halló aun formadas dos compañías de tiradores Wesfalianos, á quienes mandó de nuevo subir al asalto; pero antes que llegasen al foso, fueron heridos sus Oficiales, y estas dos débiles compañías, sin otro apoyo fueron retiradas por el sargento mas antiguo. Entonces hirieron al Coronel Muff, y con esto se retiraron todos. El cuerpo sitiador tuvo en esta ocasion 3080 muertos ó heridos (1), entre ellos 11 Oficiales muertos y 66 heridos. Los Wesfalianos tuvieron 219 muertos ó heridos, de los quales 9 Oficiales muertos y 12 heridos (2).

Por nuestra parte hubo algunos muertos, y los heridos siguientes:

(1) En quantas relaciones se han publicado, por parte de los Españoles, de este asalto, en ninguna se hace subir tanto el número de muertos ó heridos, como en la presente confesion de este Capitan Wesfaliano. Prueba nada equívoca de que el espíritu hiperbólico no rige sus plumas al escribir los descalabros de nuestros enemigos.

(2) Toda esta relacion en letra bastardilla, es copiada literal, del Diario del sitio de dicha plaza, escrito en Aleman, y publicado en Leipsich, por A. W. Bucher, Capitan Wesfaliano, que se hallaba en el sitio de Gerona.

Aunque en la página 441 del tomo Tercero de este Diario, expresé ya, que me valdria de lo que escribió este testigo ocular enemigo, y de los demás papeles que allí mento, con todo me ha parecido continuar literal lo que él dice sobre este asalto, para desvanecer toda sospecha de lisonja sobre tan brillante accion.

Esta relacion dada por un enemigo, confirma lo que del mismo glorioso asalto se publicó en la Gazeta Extraordinaria del 12 de Julio, y se continúa en el Apéndice Sexto número 5, y es el parte Oficial que dió al Excmo. Señor Marques de Coupigny el Gobernador de Gerona, Don Mariano Alvarez.

De bala de fusil.	55.
De casco de bomba.	26.
Contusos de rechazo de piedra. .	5.
Total.	86.

Al concluirse tan heróica funcion, sucedió, sin saberse como, la fatal desgracia de pegarse fuego á la pólvora de la torre de San Juan, sita en el espacio que hay entre la cortina occidental del castillo, la Ciudad, y calle de *Pedrét*, de cuya explosion resultó, no solo la pérdida de la poca gente de su guarnicion (pues la mayor parte estaba de guerrilla fuera de la torre), sinó la destruccion de aquel interesante edificio, que era á manera de baluarte con su muralla de piedra de sillería. Veinte y tres fueron los heridos, quemados y fracturados, que de resultas de tal explosion fueron llevados al Hospital. Muchos de estos infelices debieron la vida á la pronta providencia que se tomó de quitar las ruinas. Don Cárlos Beramendi, Ministro Principal de Real Hacienda y Guerra en dicha plaza, cooperó mucho con su direccion y con sus brazos, á libertar de entre las ruinas á aquellos soldados (1).

Escarmentados los franceses por la desgraciada tentativa que hicieron contra Monjuich, conocieron que no podia ganarse este castillo, sino se llevaba la trinchera

(1) Lástima, que no hayan visto la luz pública las dos obras que este noble Caballero trabajó sobre el mismo sitio, á saber: *La Gerundea*, Poema; y el *Diario Histórico*, *Militar*, *Político y Económico del último sitio de Gerona.* Los curiosos hubieran tenido en este, un complexo de noticias verdaderas, que ahora deben buscarlas en varios de los papeles que se han publicado, y es preciso grande tino para formar una relacion exâcta y cronológica; y los amantes de la poesía un dulce embeleso al ver cantadas por una sutil pluma las penas y las glorias de la inmortal Gerona.

hasta el foso del mismo. Impedia la execucion lo pedragoso del terreno, y así se venció este obstáculo (aprovechándose de la comunicacion que habia cortada en la montaña entre la torre de San Luis y el castillo), cubriendo aquella con traversas y parapetos de sacos llenos de tierra. Murieron muchos Wesfalianos, de Berg y de Virzburgo en estas faenas, ya por lo duro del trabajo (pues habia que ir lexos por la arena), ya por el continuo fuego de los sitiados y de los paisanos armados, que atacaban los puestos avanzados.

Dia 12. Se estableció la batería de brecha contra el rebellin de Monjuich.

Dia 13. Rompió el fuego esta batería, la qual constaba de 6 cañones de á 24 y 16, y estaba colocada sobre el glasis del camino cubierto del castillo, á tiro de piedra de él, apoyados de una tercera paralela construida sobre el mismo glasis, y coronados y elevados los ramales y traversas que conducian desde la paralela segunda á la tercera (1).

Dia 15. A las cinco de la tarde intentaron otra vez los franceses atacar á Monjuich con mayores fuerzas, haciendo igual operacion contra la Ciudad, dirigiendo sus mayores esfuerzos al baluarte de San Pedro, ó sea la puerta de Francia; la mortandad del enemigo fué asombrosa, los muertos llegaban á servir de escalera para subir á la muralla, y en este crítico y peligroso trance, se valieron los nuestros de la batería, que con mucha prevencion habian construido en la plaza de San Pedro, contigua á la misma puerta de Francia, compuesta de 4 cañones y 2 obuses, con los que consiguieron desalojar á los enemigos del murallon.

(1) En el número 6 del Apéndice Sexto, se hallará un resumen hecho por el Real Cuerpo de Artillería, de lo ocurrido en Gerona desde el principio del sitio hasta el dia 13 de Julio. Las nociones topográficas que nos dá de aquella Ciudad y sus fuertes, son muy curiosas, y dignas de tenerse presentes al tratarse despues de la obstinada resistencia que opuso á los franceses.

Dia 16. Volvió el enemigo á atacar por tres ó quatro puntos diferentes á la Ciudad, cargando su principal fuerza á la parte de San Francisco de Paula, sobre cuya muralla lograron subir, despues de haber sufrido una horrorosa pérdida; pero los nuestros con su acostumbrada valentía y denuedo, les hicieron tan viva y encarnizada resistencia, que no solo lograron contenerlos, sino tambien arrojarlos de dicho punto, ya con la fusilería, ya con un obus, que repentinamente se colocó en la calle de San Francisco, ya con las bayonetas, sables y chuzos.

Dia 23. Repitieron por la noche los franceses la tentativa contra Monjuich. Dos horas y media de fuego el mas vivo y acertado por nuestra parte, les hizo desistir del empeño. La plaza contribuyó muy mucho con sus fuegos bien dirigidos.

En una de estas funciones contra Monjuich, Luciano Ausió, tambor de la compañía de artillería fixa de Gerona, estando de centinela para indicar con la caxa los tiros de bomba y granada que se dirigian contra el castillo, un casco de bomba se le llevó, con la parte superior de la pierna, gran porcion de la rodilla. Cayó en tierra moribundo, y quando fueron para transportarlo al Hospital, se resistia diciendo: *No, no, aunque estoy herido de la pierna, tengo los brazos libres y puedo tocar la caxa, para que se libren de las bombas mis amigos.* ¡Presencia de ánimo y afecto al servicio digno de un héroe (1)!

Dia 27. Un mortero y un pedrero colocados detrás de la tercera paralela, empezaron á hacer fuego contra Monjuich.

Dia 30. El General Morió, Comandante de la Di-

(1) Sufrió este bizarro tambor, la amputacion del muslo izquierdo con mucha serenidad y paciencia, logrando despues curar felizmente.

Igual beneficio logró el Ayudante mayor del Regimiento de Ultonia, el Capitan Don Manuel Motis, á quien se le amputó la pierna izquierda.

vision Wesfaliana, se separó por enfermo del Exército frances; quedando el mando al General de Brigada Ochs.

Vistas diariamente las operaciones de los franceses contra Gerona en el decurso del Julio anterior, pasemos á referir lo mas notable ocurrido dentro de la Ciudad en la misma época, ya por parte de su digno Gobernador Don Mariano Alvarez, ya por la de la Junta, y ya por la de los habitantes.

Alvarez, el mismo Alvarez, que el 2 del precitado Julio contextó con tanta bizarría al General Saint-Cyr, que no admitiria en adelante trompeta, ni parlamentario alguno, firmó el dia siguiente la Instruccion formada por el mismo para el arreglo y servicio de la compañía de Señoras mugeres Gerundenses, que se levantaba con el título de *Compañía de Santa Bárbara* (1). La bizarría y serenidad con que se portaron muchísimas de las Señoras Gerundenses en los dias del mayor conflicto de la plaza, el ardor y caridad christiana que exercieron con los soldados heridos suministrándoles vino generoso, vendando sus fracturas y llagas, y llevándolos en brazos á los Hospitales, avalanzaron al expresado Gobernador á la creacion de una compañía, mugeril en el sexo, pero varonil en la serenidad y constancia en medio de los horrores de un sitio encarnizado, y que podia ser de grandísima utilidad, en la escasez de brazos útiles que tenia la Ciudad.

Conocia bien esta necesidad el mismo benemérito Gobernador, y así no contento con pedir socorro al Comandante General del Exército Español, Marques de Coupigny, elevó la misma súplica á la Junta Central, al exponerle sencillamente con representacion de 16 del mismo Julio el estado de la plaza. Las cláusulas de que usa, no desmienten lo que hasta aquí ha manifestado con las obras (2).

(1) En el Apéndice Sexto núm. 7 se hallará la citada Instruccion, y el Decreto que la precedió.

(2) Véase esta representacion en el Apéndice Sexto núm. 8.

Estas le preconizan no solo un valiente militar, sino tambien un padre de familias, que se compadece de la triste situacion de sus hijos los Gerundenses, y que procura todo el alivio compatible con el honor Español que ha jurado conservar ileso.

Enterneciósele su corazon al ver los 377 heridos, quemados, ó fracturados que habia en el anterior mes de Julio en los Hospitales, pero tambien se complacía al ver el cuidado de los facultativos, á cuya pericia, junto con el gran zelo que tenian, se debe la curacion de la mayor parte de los expresados dolientes. Por esto, usando dicho Gobernador de las facultades que tenia de la Suprema Central del Reyno, agració en nombre de S. M. á siete individuos del cuerpo facultativo de Cirugía-Médica del Exército (1).

Condolíase igualmente el mismo Gobernador al ver la multitud de familias que habian de dormir infelizmente por tener quemadas sus casas por las bombas, y no saber en tanto aprieto donde refugiarse, pero le alentaba al mismo tiempo el valor patriótico que acompañaba á los tales en medio de tamaños apuros.

La Junta de Gobierno de dicha Ciudad trabajaba noche y dia para hacer mas llevaderos los trabajos y desgracias consiguientes á un sitio tan obstinado, y no le quedaba mas recurso que instar oportuna é importunamente á la Superior del Principado, para que nada dexase que hacer, para procurar el socorro de aquellos tan cansados como beneméritos habitantes. No lo olvidaba la Junta Superior, pues á los 8 de Julio último repitió nuevas instancias al General en Gefe, incluyéndole copia del ofi-

(1) Los nombres de los agraciados, junto con la órden expedida al intento por el Gobernador Don Mariano Alvarez, pueden verse en el *Memorial Histórico de los sucesos mas notables de armas y estado de la salud pública durante el último sitio de Gerona*, escrito por Don Juan Andres Nieto Samaniego, Dr. en Medicina &c. quien fué provisto por el mismo Gobernador al empleo de Cirujano-Medico Consultor de los Reales Exércitos, con el goce del haber de Ordenanza.

cio, que Don Ignacio Andreu, Comisionado de la Junta de Gobierno de Gerona, le dirigia desde Areñs de *Munt*, con fecha del 5 del mismo Julio, quien pintaba con los mas vivos colores el lastimero estado de aquella plaza, y quanto necesitaba de pronto socorro.

Entre tanto la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias, en vista de las representaciones hechas anteriormente por la del Principado (1), no tomaba menos interés que esta en la libertad de aquella importante plaza. Con Real Decreto de 26 de Junio se sirvió aprobar la Cruzada levantada por la piedad y patriotismo de los vecinos de aquella Ciudad. Es tal el encomio que se hace de Cataluña y de Gerona en dicho Real Decreto, y en el que despues expidió á 21 de Julio, que no puedo menos de insertar aquí algunas de sus cláusulas, aunque los doy por entero en la Coleccion de Piezas relativas al último sitio de aquella plaza, en el Apéndice Sexto (2). *Gerona, famosa en todas las épocas de nuestra historia, y mas famosa aun en la actual crisis de la Patria, se ha puesto en la gloriosa precision de superar el heroismo de Zaragoza. Llave del Principado por la perfidia atroz de nuestros enemigos, la seguridad de la Provincia entera, consiste en su defensa, y Gerona no dexará burladas las esperanzas de sus Conciudadanos, no olvidará tampoco, que solo venciendo puede evitar los horrores y los estragos que la están amenazando. Poderosos son estos motivos para que S. M., que por otra parte le proporcionará todos los auxîlios y socorros posibles para hacer levantar el sitio, confie que serán inútiles los esfuerzos del enemigo; pero todavía quiere añadir el de los premios á que se hacen acrehedores.*

(1) Véanse en el Apéndice Sexto números 9 y 10.
(2) Ibid. números 11 y 12.

No hay en Cataluña, dice el segundo Decreto de la Junta Central, *diferencia de personas; todos son soldados. En los campos, en los caminos, en los Lugares, en las Ciudades ocupadas por el enemigo; por donde quiera, los Catalanes manifiestan un ódio interminable á los franceses, un zelo inextinguible por la Patria, una lealtad á toda prueba hácia Fernando. El Monjuich de Gerona, con tres brechas abiertas y asaltado cinco veces en dos horas, rechaza valerosamente á sus agresores, que se ponen en fuga vergonzosa, dexando el suelo cubierto de armas y cadáveres. Los víveres, las municiones, los comboyes franceses caen en poder de los valientes partidarios que cubren todo aquel suelo::::* (1)

Fué sumo el aprecio con que el Principado recibió los honoríficos testimonios de estos Decretos Reales; pero la Junta, al paso que penetrada del mismo reconocimiento, dixo al dar por ellos gracias á S. M. que no podia disimular sus apurados temores de ver desvanecerse las esperanzas de la defensa de Gerona que S. M. expresa, por mas que no sean sino muy ciertos el amor y fidelidad de los Catalanes en que las funda, puesto que habian sido inútiles hasta entonces las infinitas instancias y diligencias practicadas por la Junta, para que se obrase contra los sitiadores, á fin de conseguir el socorro y libertad de aquella importante plaza.

Ni aun, pendiente esta nueva reclamacion, supo descansar la incesante actividad de la Junta. Habiendo pasado á Reus el General en Gefe, le envió nuevos Comisionados, para que insistiesen en la demanda de dirigir

(1) Hállase igualmente este Decreto en los Documentos Justificativos de la *Seccion Tercera de Hacienda*, que la misma Junta Suprema Central, publicó en 1813, en cuyo prefacio se lée lo siguiente con relacion á nuestra Provincia: *Cataluña, esa Provincia de héroes, que prescindiendo de los grandes motivos que en el dia la obligan á estar con las armas en la mano, tiene como por herencia adquirido ódio inextinguible á toda dominacion extrangera &c.*

todas las fuerzas á la defensa de Gerona, y apoyasen los justos clamores que aquella Ciudad exponía nuevamente, por medio de uno de sus vecinos que habian salido á este intento de la plaza.

A fines de Julio escribía aquella Junta, que era tanta la violencia del bombardeo, que en un mes habia tirado el enemigo 8823 bombas, 2471 granadas, y 25900 balas rasas; que en los cinco dias posteriores habia tirado otras 196 bombas, 576 granadas, y 6600 balas rasas, sin que en todo este tiempo hubiese la plaza podido lograr refuerzo, ni socorro alguno. Tal era el estado progresivo del apuro en que se veía sumergida aquella guarnicion y vecindario, dignos por cierto de mejor suerte.

Manifestados oficialmente los heróicos esfuerzos de Gerona, el teson de su Gobernador, el zelo de la Junta, el ardor de la Superior de Cataluña, y el interés de la Suprema Central á favor de esta Provincia, y de aquella Ciudad; pasemos á dar una *Idea* de lo mas interesante que ofrece Cataluña en los demás puntos de su recinto, ya ocupados, ya libres de los franceses, pues que en uno y otro estado ofrecen materiales á la historia de nuestra Patria.

Sin perder de vista al mismo Exército francès sitiador de Gerona, se nos presentan tantos Pueblos víctimas de su furor y rapiña, quantos son los que ocupan aquellas tropas, cuya posicion es la siguiente:

Saint-Cyr y el Quartel General, en Bañolas.

El General Pino, en Llagostera, y su Division hasta San Feliu de Guixols y Palamós.

Otro General, en Vidreras y Santa Coloma.

El Hospital de sangre, en Santa Coloma.

He dicho que el General Pino estaba acampado desde Llagostera á Palamós, pero como el posesionarse los franceses de esta Villa, no fué sino á costa de mucha mortandad y horrores, por lo mismo es del caso detenerse en ello algun tanto.

Diximos en la *Idea* del último mes, que la Villa de San Feliu de Guixols, fué entregada á saco por las tropas sitiadoras de Gerona el dia 21 del propio mes de Junio, pues las mismas intentaron despues hacer otro tanto con la de Palamós. Previéronlo sus moradores, y exâltando su patriotismo y valor, armáronse todos, y llamando á su socorro los Somatenes de otros Pueblos vecinos, juraron defenderse hasta la última gota de sangre. Abrieron al intento varias zanjas, cerraron las avenidas de la Villa, y formaron dos baterías, con dos cañones y dos obuses.

Don Antonio de Cabrera, natural de Bagur, habia acudido con la gente armada de su Pueblo, al socorro de Palamós, activando con su zelo patriótico los preparativos que se habian dispuesto para la defensa. Todo estaba preparado para recibir á los franceses en caso se atreviesen á visitarlos. Verificáronlo por la tarde del dia 4 de Julio, compareciendo desde San Feliu de Guixols una guerrilla bastante fuerte, á la que se hizo retroceder á balazos. Esto, y el haberse arrestado unos espias demostraba que la cosa tomaria mal semblante.

En efecto, al romper el dia 5 divisaron los de Palamós una nube de tropas francesas que venian por los caminos de *Trocmal*, que es la carretera que vá á San Feliu de Guixols. A proporcionada distancia, desplegando aquellas, segun el plan de ataque que tenian formado, empezó el fuego de guerrillas por el monte llamado de San Juan. No pudiendo el solo paisanage hacer frente á la viveza del fuego enemigo, se retiró á los parapetos formados de antemano. Envistieron los franceses, y entonces se empeñó la accion, haciéndose general contra la Villa. La artillería de esta, servida de diestros marineros, no cesaba de vomitar un horroroso fuego, al que correspondia el de la artillería enemiga, que procuraba al mismo tiempo alexar á los barcos de la bahía que estaban llenos de familias y de efectos preciosos. Tres faluchos de nuestra Marina Real protegian á estos barcos,

haciendo un vivo fuego contra las columnas francesas que baxaban de la carretera de Casa Vilar *de la muchada.* Por todas partes no se oía mas que el incesante estampido de la artillería y las descargas de la fusilería. El humo cubria la Villa y la bahía.

Entre tanto se iba apurando la situacion de Palamós, pues empeñados los franceses en posesionarse de ella, redoblaban sus esfuerzos para lograrlo. Nuestras baterías, por falta de municiones, escaseaban sus tiros, y habiéndolo entendido los franceses, conocieron haber llegado la hora en que podian ofender sin ser ofendidos: así, despues de haber los nuestros disparado algunos cañonazos mas, cargaron aquellos de firme por varios puntos, y á un mismo tiempo contra la Villa. La resistencia que hallaron en el paisanage que estaba parapetado en sus avenidas, fué grande; pero como los franceses habian jurado su saqueo, envistieron como leones. Retiráronse los nuestros despues de haberles hecho quanto daño pudieron; sin embargo se hicieron todavía fuertes por las calles, disputándoles el terreno á palmos. Cargó la caballería con el mayor ímpetu, y entonces fué quando los nuestros no tuvieron mas refugio, que güarecerse en unos escarpados peñascos que caen á la parte del medio dia en un molino de viento colocado en la punta y debaxo la antigua batería.

Allí fué donde la inhumanidad, el furor y barbarie francesa, exercieron todo su imperio. Mugeres indefensas, niños tiernos, paisanos de todas clases fueron atrozmente acuchillados. Los principales fueron los siguientes: Don Antonio de Cabrera, el mismo que olvidando su huérfana familia y su pingüe patrimonio, desde el momento que santamente se levantó Cataluña en 1808, siempre estuvo con las armas en las manos, hasta que murió empuñándolas (1); Don Miguel Mont, Beneficiado de la misma

(1) Tenian bien sondeadas la fidelidad y patriotismo de este sugeto el Excmo. Señor Marques de Coupigny, y el Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez; nombrándole aquel,

Villa de Palamós; Don Domingo N. Presbítero, expatriado, asombro uno y otro de valor y patriotismo. Perecieron en fin 54 vecinos de Palamós, y otros muchos forasteros, quedando 57 prisioneros de guerra, á quienes perdonaron los franceses pareciendo estar ya cansados de matar; mas quitáronles hasta la camisa.

En seguida se entregó la Villa á saco, y aquí fué la rabia y el destrozo que la soldadesca desahogó contra Palamós. A fusilazos y á achazos abrian quantas puertas hallaban cerradas, asesinando inmediatamente á hombres y mugeres, viejos ó enfermos que encontraban y no habian podido fugarse. Ni una persona siquiera se libró de su barbaridad, así como ningun efecto ni mueble de valor, de su rapacidad. Bastará solo decir, que entraron de 3 á 4∂ soldados, sedientos del pillage, y encolerizados por el fuego tenáz que se les hizo. El General de esta orda de tigres, era Fontana, de la Brigada de este nombre, dependiente de la Division de Pino, establecida en Llagostera, que hacia parte de los sitiadores de Gerona, segun queda indicado. El General Balavio, se quedó con parte de las tropas en Palamós, y las restantes se volvieron á sus acantonamientos.

El total de las tropas sitiadoras de aquella plaza, segun un cálculo prudente, no llegan á 15∂.

Al paso que estos reciben de Francia los víveres que no pueden suministrar los Pueblos en que están aquartelados, por estar talados sus campos á causa de las anteriores in-

Comandante General de la fuerza armada de Bagur, y condecorándole este (en premio de sus importantes servicios), con la divisa de Coronel, que mandó poner en un uniforme que le regaló: expresion que ciertamente demuestra el alto aprecio que hacia de las prendas de dicho Cabrera.

Conociéronlas ya en la guerra de 1793 y 94, los Excelentísimos Señores Urrutia, Marques de la Romana, Santiller, Cagigal, Escofet y Conde de la Union, los quales confiaron al mismo comisiones las mas vidriosas é importantes, por mar y por tierra.

cursiones, y de consiguiente casi enteramente abandonados de su vecindario; por lo mismo dá ocasion, la contínua remesa de comboyes, á que las bizarras tropas de línea, y los valientes paisanos, que están en el Ampurdan, caigan sobre ellos, y los sorprendan enteramente ó en parte (1).

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña del 29 de Junio de 1809 se lée lo siguiente:

El Coronel Don Antonio Porta, destacado de la Division del Mariscal de Campo Don Luis Wimpffen, para incomodar al enemigo sobre su retaguardia, dando parte de la accion ocurrida entre Coll Oriol y Mediñá el 20 del corriente, dice: Que habiendo tenido noticia de que en la misma mañana habia de pasar un comboy de carros cargados de bombas desde Báscara á Gerona, escoltado por unos 200 hombres, mandó se apostasen en dichos puntos, á las órdenes del Teniente Coronel Don Vicente Carpintero, 600 hombres de los expatriados, al mando de su segundo Comandante Don Esteban Llovera, 100 granaderos Provinciales, al del Capitan Don Francisco Martin y Ceinos, igual número del Regimiento de Baza, mandados por el Capitan Don Manuel Ruiz, y últimamente 50 caballos de húsares de Granada, por su Comandante Don Vicente Carpintero. Dispuesta de esta suerte la tropa, llegó la noticia de que por algunas circunstancias se habia suspendido la marcha del citado comboy, pero en el momento de executar su retirada, una de las descubiertas avisó, que por la parte de Gerona hácia Báscara, venia una gran porcion de carros con una escolta como de 500 hombres de infantería.

En el momento que pareció oportuno, mandó el Comandante atacarles, haciendo sobre ellos una descarga, arrojándose en seguida á la bayoneta, entre tanto que la caballería perseguia á los que intentaban salvarse con la fuga. El fruto de esta animosa resolucion, ha sido el destrozo casi total de aquella Division: 241 hombres enemigos quedaron tendidos en el campo de batalla: se han hecho 14 prisioneros: hemos cogido 141 fusiles; 120 bestias mayores y 2 menores con sus correspondientes atalages, y solo 3 carros, porque con la precipitacion con que huían, los bolcaron y nuestra gente no ha podido entretenerse á levantarlos, habiendo tocado los enemigos generala en dos campamentos que tenian á derecha é izquierda.

Siguen en la Gazeta las recomendaciones y elogios.

Tales acciones, al paso que causan daños considerables para la subsistencia del Exército frances sitiador de

En la Gazeta de Cataluña del 17 de Julio de 1809 se lée lo que sigue:

El Excmo. Señor Marques de Coupigny ha recibido los partes siguientes. = *Excmo. Señor: Tengo la honra de manifestar á V. E. que esta mañana se ha interceptado un comboy enemigo muy interesante de mil fusiles, varias pipas de aguardiente, víveres, y 84 quintales de pólvora, cogiendo 52 prisioneros de guerra, á mas de 114 muertos enemigos.*

Pero este dia de gloria, tan satisfactorio para toda la Division, se ha vuelto en dia de tristeza, porque la barbarie de los victoriosos ha causado, sin saber porque, el que se volase una galera de municiones, que ha derritido la mayor parte de los fusiles, y destruido lo principal del comboy, con la desgracia de morir 15 individuos y herido 18, por la explosion, segun se vé hasta ahora.

En el mismo comboy se ha cogido la correspondencia de Francia, que remito á V. E. en diligencia, por lo que podrá interesar. Quando reciba los detalles de la funcion, daré á V. E. parte de lo ocurrido. Dios guarde á V. E. muchos años. Darnius 11 de Julio de 1809. = *Excmo. Señor.* = *Antonio Porta.*

Excmo. Señor: Habiéndome pasado oficio el Señor Coronel Don Antonio Porta, que el ánimo de V. E. era incomodar á los enemigos por el camino real, y privarles el pasar comboyes, especialmente de municiones (de los quales quasi estoy cierto carecen, pues dos dias há que no ofenden á Gerona), acordamos estarse él con su Division ocupando el que vá de Figueras á Francia, y yo hacer correrias en el que media de Gerona á dicho Figueras.

En efecto, he salido esta mañana con mis tropas y Somatenes y 44 caballos, al mando de su Capitan Don Ramon de Foxá, dividiendo toda la fuerza en tres columnas para cogerles enmedio, mandando el centro D. Esteban Llobera; pero por las ganas de batirse esta, no han podido llegar á tiempo los de los flancos, al campamento que tenian en la Cruz de Fallinás; pero luego han hecho una vergonzosa fuga abandonándolo, pero bien cara la han pagado, pues echándose encima la valerosa caballería, que despreciando las bayonetas se ha metido por todo el campamento, descargando sus golpes mortíferos, y dexando en el campo 50 muertos, 4 prisioneros, y cogiendo todo el botin, fusiles y sables, se ha incendiado todo con la mayor alegría, con la poca pérdida

Gerona, pero mayor es la admiracion que causa á este, el valor é intrepidéz de las tropas Españolas y de los partidarios del pais, los quales, si bien no se hallan con fuerzas para hacer levantar el sitio de la plaza, pero se mantienen impavidos á la vista de los mismos campamentos franceses y de la fortaleza de Figueras, sin que les atemorize el recelo de poder ser cortados.

Tan lexos están de amilanarse dichas tropas y partidarios (aunque se vean entre la frontera de Francia, y los 14∂ sitiadores de Gerona), que corren desalados al saber que por algun punto de la misma frontera entran refuerzos de tropas. Así se verificó en 6 de Julio último con las que supo entraban por San Lorenzo de la Muga (1).

por nuestra parte de quedar contuso de un pie, el Capitan de la caballería, un soldado herido, un caballo muerto y otro herido.

No puedo pasar por alto el recomendar á V. E. al Alférez de caballería Don Joseph Alsina, quien despues de haber muerto 6 franceses y haberle muerto el caballo, ha muerto otro: es asimismo acreedor á qualquier gracia el otro Alférez Don Narciso Feliu, que arrojándose en medio de las bayonetas y balas, ha cogido 4 prisioneros de la columna enemiga. Son igualmente recomendables todos los Oficiales de mi cuerpo, pues todos han llenado su deber.

Esta mañana se ha sentido como un tiro horroroso de cañon, y ahora me notician que Porta ha logrado incendiar un repuesto de municiones, quiera Dios sea así. Dios guarde á V. E. muchos años. Bañolas 10 de Julio de 1809. = Francisco Rovira. = Al Excmo. Señor Marques de Coupigny.

(1) En la Gazeta de Cataluña del 13 de Julio de 1809 se lée lo siguiente:

El Coronel Don Antonio Porta, dice al Excmo. Señor Marques de Coupigny en 6 del actual, desde San Lorenzo de la Muga lo que sigue:

» Excmo. Señor: Con la noticia positiva de que entraban por este Pueblo 400 hombres de tropas francesas, y tal vez con ellos el General Augereau, salí inmediatamente de Moyá, para ver si podia cogerlos á todos, y en efecto habria conseguido el fin de mi empresa, á no haber sido el que todo el dia tuvimos que sufrir una lluvia tan furiosa, que retar-

Al paso que eran continuamente molestados las tropas y comboyes franceses, que venian en socorro de Gerona, no se dexaba tampoco gozar de tranquilidad á las que estaban acampadas en la parte occidental de la misma, de modo que habian de estar en una continua alarma, y mas desde que se van acantonando hácia aquellos puntos las tropas que estaban en la parte de Tarragona, y otras que habia en diferentes distritos de Cataluña. Oxalá que con ellas, y con el auxîlio del paisanage levantado en Somaten general, á mas de los Migueletes y compañías de reserva que allí pueden acudir, segun el plan propuesto por la Junta Superior á S. E. el General Marques de Coupigny, se logre el objeto deseado de socorrer á Gerona.

En el ínterin que todo se dispone para ello, atendamos al conato con que el mismo Comandante General,

dó la marcha mucho, con motivo del barro, y los arroyos que costaban trabajo de vencer.

A mi llegada á la Estela, dispuse mis tropas para el efecto, y quando ya habiamos emprendido la marcha para rodear este Pueblo á causa de que las gentes que encontrábamos que huían, decian, entran ya los enemigos, llegó uno de los confidentes, diciendo, que los contrarios habian salido precipitadamente de esta Villa, de resultas de que de Massanet les habian avisado, que venia tropa Española; pero como destiné varias partidas de guerrilla por mi derecha; la de los expatriados al mando de los Capitanes, Francisco Bonal y Miguel Mirambells, unidas con la de trece húsares de Granada, al de su Alférez Don Fernando Valdelomar, llegaron á alcanzarlos en su fuga, y sin embargo de ser aquellos en mayor número, les atacaron y siguieron hasta hacerlos meter en Figueras, llegando la caballería á cargar y mezclarse con el enemigo, de que resultó haber tenido un sargento muerto los expatriados, y tres heridos los húsares. Unos y otros aseguran, que la pérdida del enemigo fué de consideracion, respecto que segun la manifestacion de algunos Oficiales de Rovira y Somatenes, han contado 33 muertos en el campo: se han traido 141 mochilas, muchos fusiles, y un prisionero de guerra, que por fortuna pudo salvarle la vida el Oficial de caballería referido.

Siguen en la Gazeta las recomendaciones y elogios.

procuró en el anterior mes de Julio reunir quantiosas sumas para hacer frente á los grandes é indispensables gastos para la manutencion de la tropa. Confiado en el patriotismo de obras, y no de meras palabras, que han manifestado los Catalanes en la presente lid, juzgó, que no saldrian fallidas sus esperanzas pasando una circular á los pudientes. Verificólo: y si bien encontró algunos pechos egoistas, pero no faltaron almas grandes que entregaron sobre la marcha quanto se les pedia. Si S. E. juzgó oportuno publicar en varias Gazetas tamaños rasgos de patriotismo, no será fuera del caso transmitir á la posteridad tan glorioso desprendimiento en tiempos tan malos (1).

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña de 17 de Julio de 1809 se lée lo siguiente:

El Excmo. Señor Marques de Coupigny, segundo General en Gefe de este Exército y Principado, deseoso de dar una prueba nada equívoca que acredite la complacencia que recibe quando encuentra sugetos, que poseidos de patriotismo y amor á Fernando VII, se desentienden de sus desgracias haciendo sacrificios al parecer moralmente imposibles, al paso que detesta horriblemente el egoismo con que otros se muestran, olvidando los infortunios, que afligen á la Patria, madre de estos monstruos insensibles, ha mandado que ínterin recomienda á la Superioridad á los buenos patricios que se presentan diariamente, se publique en el momento la generosidad de los mismos. Así pues y con motivo de las actuales urgencias, dispuso S. E. se oficiase á todos los pudientes, para que por via de empréstito introduxesen en la Tesorería de este Exército ciertas cantidades, siendo uno de los que S. E. ofició D. P. A. de Larrard, vecino y del Comercio de Barcelona, y en el dia en la Villa de Reus. Este dignísimo Ciudadano, sin embargo de tener abandonada su casa y caudales, que exîsten á la discrecion del enemigo en la referida plaza, no ha perdido instante de contestar al citado oficio, acompañando la cantidad de quatro mil duros que se le habia detallado, que ha entregado en la Tesorería. Si se advierte las circunstancias que se reunen de abandono de casa y bienes, cantidad nada despreciable, y prontitud de haberla enviado, podrá servir de exemplo la loable conducta de tan digno patricio, á los que leyendo y volviendo á léer el papel que se les ha pasado, pierden el sueño en buscar disculpas para exô-

El Clero Secular y regular, á mas de la plata labrada que habia entregado en los meses anteriores á la

nerarse de contribuir con sus intereses á la defensa y libertad de nuestra amada y afligida Patria, y encubrir de este modo su falta de patriotismo.

Respuesta de D. Pedro Alexandro de Larrard, al oficio de S. E. relativo al empréstito de qué arriba se hace mencion.

Excmo. Señor. = *Recibí en la tarde de ayer el oficio que V. E. se ha servido dirigirme con fecha de 7 del actual, en cuya contestacion, para acreditar á V. E. que no se ha equivocado en el concepto, que se ha dignado formar de mí; y no obstante que por estar ausente de mi casa, de donde no he podido sacar caudal alguno, me veo en la precision de servirme de los fondos de mi sociedad de Comercio en esta Villa, baxo la razon de Larrard y Vignau, y que estos se hallan muy reducidos en el dia con motivo de las circunstancias; he tomado las disposiciones convenientes, para que en el dia de hoy se entreguen en la Real Tesorería los quatro mil duros que V. E. se sirve señalarme, para acudir á las urgencias del Gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Reus* 11 *de Julio de* 1809. = *Excmo. Señor.* = *P. A. de Larrard.* = *Excmo. Señor Marques de Coupigny, Comandante General de este Exército y Principado.*

Excmo. Señor. = *Recibimos ayer tarde el oficio de V. E., que para la subsistencia y gastos del Exército se halla V. E. en la precision de instar préstamos, que serán reintegrados, y satisfechos á la llegada de los caudales, que se esperan de América, pidiéndonos por nuestra parte quatro mil pesos fuertes, que considera V. E. podemos aprontar.*

Convencidos, Excmo. Señor, de los justos motivos, que V. E. expresa; no obstante de la escasez de numerario en que nos hallamos, y de haber entregado en Tesorería mil ciento catorce pesos fuertes, diez y seis y medio reales vellon de los caudales de América, que vinieron con la fragata Serrana, *pasaremos mañana á poner en Tesorería los quatro mil pesos fuertes, en cumplimiento de la órden de V. E.*

Dios guarde la importante vida de V. E. los años que deseamos. Reus 11 *de Julio de* 1809. = *Excmo. Señor.* = *Francisco Suñer y compañía.* = *Excmo. Señor Marques de Coupigny.*

En la Gazeta del 31 del mismo Julio, se lée lo que sigue:

El Excmo. Señor Marques de Coupigny, deseando que se

Junta Superior del Principado, efectuaba en el último Julio, á impulsos del zelo de sus respectivos Superiores,

---

publique la generosidad de aquellos fieles y leales vasallos de S. M. el Señor Don Fernando VII; que con mano liberal se desprenden de sus riquezas para el socorro de la Patria, que con prodigalidad les ha concedido en tiempos mas dichosos, ha mandado que se inserte en este periódico el oficio, que en contextacion al que les pasó S. E. han dado los Señores Marqueses de Llupiá y Alfarrás, que es del tenor siguiente:

Excmo. Señor. = En este momento nos acaba de entregar el Bayle de esta Villa los oficios de V. E. de 7 del corriente, en que, atendidas las actuales y perentorias urgencias del Exército, pide V. E. á cada uno de nosotros por via de préstamo la cantidad de dos mil duros.

Bien penetrados de la obligacion que tiene todo buen Ciudadano de ocurrir en lo posible al alivio de la Patria, en una situacion tan crítica, aunque privados por las mismas circunstancias de una gran parte de nuestras rentas; hemos reducido á lo meramente preciso la manutencion de nuestra casa con el fin de sacrificar el sobrante á este digno objeto. Y con efecto, ya en Octubre del año pasado, hicimos á la Junta Superior del Principado, un donativo de mil quinientos duros, al que siguió despues en Diciembre del mismo año el préstamo de otros quinientos, que no pensamos recobrar. Ultimamente, excitados por las actuales urgencias del Exército, de que habla V. E. en sus oficios, y que leimos en los papeles públicos; destinamos á este fin dos mil y quinientos duros en la misma calidad de donativo; despachando el dia de ayer, para la mas pronta expedicion, por expreso que todavía no ha regresado, oficio á la Junta, con las correspondientes cartas de órden, para el cobro de dicha cantidad, cuya parte exîstia en Reus, y parte en esta Ciudad de Tarragona.

De aquí conocerá V. E. que, para completar hasta los quatro mil duros que V. E. desea, faltan solo mil y quinientos; que aunque privándonos de lo que creíamos necesario para los precisos gastos, hasta el vencimiento de los plazos ó entrada de nuevas cantidades, procuramos juntar. Pero ocurre la dificultad sobre el modo de trasladar esta cantidad á esa Tesorería sin riesgo; no proporcionándose en esta Villa giro para evitar el transporte del dinero físico: por lo que esperamos que V. E. se servirá providenciar el modo mas seguro.

Estos mil y quinientos duros para completar la suma de

la nota de la plata no necesaria en sus Iglesias, para conformarse con el Decreto que la Junta Central expidió al intento en 4 de Abril último, desde el Real Alcazar de Sevilla. Aprobó la misma Junta con Decreto de 2 de Junio del presente año, el Reglamento que le remitió la Superior de Cataluña, sobre contribuciones de plata labrada que debian hacerse en la misma Provincia (1).

Estos acopios tendrán de aquí en adelante mas felices resultados, por estar ya corriente en Reus desde primeros del Julio anterior, la Casa Moneda, en la que desde entonces se acuñan pesos fuertes.

Cerciorada la Junta Superior por el oficio que le pasaron los Comisionados para la ereccion de aquella Casa, de que estaba enteramente corriente, se sirvió disolver con fecha del 7 de Julio, la comision que habia dado al intento á Don Juan de Amat y á los Señores Don Buenaventura Sabatter y á Don Pablo María de Miró; pero satisfecha del zelo y actividad que habian manifestado los expresados en el desempeño de tan importante fábrica, nombró Director y Administrador al citado de Amat,

los quatro mil los ofrecemos, como los que ha recibido la Junta, sin la calidad de reintegro y como absoluto donativo: librando así de este gravámen al caudal público.

Llenos de satisfaccion por lo que en esto cooperamos á la defensa de la Patria, la tenemos tambien muy particular en haber podido complacer á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Poboleda 14 *de Julio de* 1809. = *El Marques de Llupiá.* = *El Marques de Alfarrás.* = *Excmo. Señor Marques de Coupigny.*

Este exemplo de generosidad servirá á los viles egoistas de poderoso estímulo para derramar sus caudales en cumplimiento del mas sagrado de los deberes, que es el socorro á nuestra cara Patria, que á pesar de manifestar sus necesidades con abundantes lágrimas, no puede mover sus corazones empedernidos. Sirva pues de modelo la conducta de tan dignos patricios, que no en calidad de empréstito, sino de donativo absoluto, ceden para la defensa de la mas justa de las causas, la cantidad de quatro mil duros, que se les habia detallado. Hasta aquí las citadas Gazetas.

(1) Véase el Apéndice Quinto número 10.

Contador á Sabatter, y á Miró Tesorero y Receptor de metales.

Remitiéronse de estos á dicha Casa en solo el mismo mes de Julio, las cantidades siguientes:

	Onzas de marco.	Adarmes.
Del Corregimiento de Talarn. . .	5161.	8.
Del de Tortosa.	13089.	12.
Del de Vich.	13300.	11.
Del de Lérida.	15664.	4.
Del de Tarragona.	1170.	
Total.	48386.	3.

Puede justamente gloriarse la Villa de Reus de ser la primera de Cataluña en la que se ha acuñado moneda con el busto de nuestro cautivo Monarca Fernando VII, pues si bien Tarragona, Gerona y Lérida las habian ya acuñado, pero como lo executaron sin las máquinas necesarias, no salieron con la perfeccion del arte, ni con toda la exâctitud, ni conformándose al tipo general de la Península. En todas se leía el dulce nombre de Fernando VII, pero en ninguna se veía grabado su busto.

Reus, repito, es la primera Villa de Cataluña que vé reproducirse en su seno tan atractivo retrato, y tambien es de las primeras que ha llorado la muerte de las ocho víctimas patrióticas, que inmolaron los franceses en Barcelona en el Junio último. Sí, de las primeras, pues la Villa de Cardona lo verificó el 15 de Julio anterior, en el Templo de San Diego. Los Barceloneses expatriados fueron los que costearon las pomposas exêquias, y el P. Fr. Antonio Baylina, Lector Jubilado de la Orden de San Francisco de Asis, fué el que ponderó en la Oracion fúnebre que dixo; que *los cinco dichosos reos del*

3 de Junio, fueron Héroes y merecieron el encomio de espíritus fuertes (1).

Si los Barceloneses expatriados que se hallaban en Cardona, tributaron estos fúnebres honores el 15 de Julio último, á sus hermanos sacrificados en Barcelona, hiciéronlo con mucha mayor ostentacion el dia 18 del mismo mes los que se habian reunido en Reus, por hallarse en dicha Villa mercantil muchos Comerciantes y pudientes Barceloneses, sin contar otros artífices de gusto. Para que este no desdixera del alto concepto en que aquellos son tenidos, se comisionaron varios sugetos de luces. Estos buscaron á Don Joseph Arrau (que en aquella éra se hallaba tambien expatriado en Reus), Director de dibujo de la Casa Lonja de esta Capital, á quien se encargó delinease un Panteon alusivo á las circunstancias del sacrificio de las ocho víctimas de la Patria. En efecto, la eleccion de tal sugeto, salió correspondiente al fin que se tenia con la obra del panteon, que se dispuso así:

El Panteon consistia en un gran padron de figura quadrilonga. A sus ángulos quatro pedestales, seguido todo de una cornisa, alquitrabada. Sobre los pedestales se elevaban unos cartelones que ceñian los ángulos de un segundo padron, tambien con su correspondiente cornisa, y sobre los cartelones unos vasos sepulcrales con llamas y perfumes aromáticos. Luego se elevaban en los dichos cartelones quatro obeliscos, con otros tantos vasos. En los quatro paños del segundo padron, habia colocados los geroglíficos, que señalados de N.º 1, 2, 3 y 4, abaxo se leerán, y en el centro se levantaba una grande urna sepulcral, cubierta de un exquisito paño de terciopelo negro, con franjas y borlas de oro, y un grande obelisco ó pirámide, con un grandísimo vaso coronaba todo el Panteon. Era todo figurado de mármoles y bronce, y en los tres lados del primer estado

(1) Imprimióse despues en Reus en la Oficina de Compte.

colocados tres altaritos, en los quales se celebraron toda la mañana sacrificios en sufragio de las almas de los Héroes difuntos. Y al otro lado el geroglífico de las coronas, que es el de N.° 5. Habia á mas de los nueve vasos, 32 mecheros con sus hachas de cera. Tenia el Panteon de altura 32 palmos catalanes.

Geroglífico N.° 1.

Representaba la España en figura de una Matrona, acompañada de un coronado leon, que sostenia el escudo de sus armas. Tenia en una mano la espada, y con la otra en ademán de desabrocharse el pecho, con ocho corazones inflamados al rededor de ella, que la dirigian sus llamas. Con el Lema que decia:

NUESTRO AMANTE CORAZON
INFLAMA MAS LA NACION.

Geroglífico N.° 2.

Se figuraba Barcelona en una Heroína, que abrazando con la mano izquierda el escudo de sus armas con los adornos de corona, capacete y dragon, propios de sus antiguos Condes, con la derecha presentaba con el mayor valor ocho teas encendidas á la boca de un cañon. El lema decia:

DE MIS HIJOS EL AMOR
NO SE APAGA CON RIGOR.

Geroglífico N.° 3.

Se demostraba un Cadalso enlutado, sobre el qual habia abierto el libro de la verdad ó el Evangelio, con todas las insignias y ornamentos sacerdotales de casulla, estola, bonete, y borla de doctor, propias de los dos beneméritos Sacerdotes, y un Genio, que con el mayor espíritu las señalaba con el dedo. Tenia por lema:

Con la Muerte confirmaron
la verdad que predicaron.

Geroglífico N.° 4.

Una hermosa Matrona, que representaba la Justicia con sus atributos correspondientes; tenia á su lado, como que querian elevarla, un leon y un perro, símbolos del valor y fidelidad. Por lema tenia:

Fidelidad y Valor
dan a la Justicia honor.

Geroglífico N.° 5.

Ocho Coronas cívicas en medio de una resplandeciente gloria, acompañados del lema:

Nuestro mérito pregona
que merece esta Corona.

La funcion fué en la Parroquial de dicha Villa, siendo el celebrante de la Misa de difuntos, el Ilustre Señor Don Pedro Joseph Avellá y Navarro, Canónigo de la Santa Iglesia de Barcelona, Juez Comisario del Breve Apostólico en el Principado de Cataluña, asociado por ministros tambien Barceloneses. Dixo la Oracion fúnebre el barcelonés P. D. Agustin Jaumeandreu, Clérigo Regular Teatino, expatriado.

Con tan públicas demostraciones patriótico-pias manifestaron los Barceloneses fugados de su Patria, que el mas puro amor les estrecha con sus hermanos cautivos, y que primero dexarán de subsistir antes que faltar á la gratitud, que en nombre de su Patria cautiva deben á sus hermanos sacrificados.

Se esperan todavía á estos muy en breve mas pomposos honores en la Ciudad de Tarragona, pues segun relacion de los sugetos que llegaron ayer de allá, se está construyendo un magnífico Cenotafio para el solemne funeral, que mañana 2 de Agosto, debe celebrarse en la misma Ciudad en sufragio de las almas de aquellos dignos hermanos nuestros. Las esquelas de convite (de que han llegado exemplares), no podian expresar con mas interés la nobleza del objeto, que representando á Barcelona las primeras Autoridades, que actualmente hay en Tarragona. La esquela dice así:

El Excmo. Señor Don Antonio Malet, Marques de Coupigny, Comandante del segundo Batallon de Reales Guardias Walonas, Teniente General de los Reales Exércitos, y segundo Comandante General de este Exército y Principado, y los Señores Don Jayme Garcia Conde, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, y Mayor General de infantería, Don Joseph de Montes Salazar, de igual clase, y Comandante General del Real Cuerpo de Artillería, Don Francisco Xavier de Olea y Carrasco, Regente de la Real Audiencia, y Don Ramon María Sala, Auditor de Guerra del Exército, y Asesor General del mismo Principado, en nombre propio y como representando los naturales y veci-

nos expatriados de Barcelona; suplican á V. se sirva asistir á las honras fúnebres, que ha dictado la piedad de los mismos expatriados en sufragio de las almas del Dr. DON JOAQUIN POU, *antiguo Párroco de la Ciudadela de ella,* DON JUAN GALLIFA, *Clérigo Regular Teatino,* DON JOSEPH NAVARRO, *Sargento del Regimiento de infantería de Soria,* DON JUAN MASSANA Y DON SALVADOR AULÉT, *del Comercio,* DON RAMON MAS, *Carpintero de Ribera,* DON JULIAN PORTET, *Espartero, y* DON PEDRO LASTORTRAS, *Cerragero, que tan heróicamente perdieron su vida en los dias 3 y 27 de Junio último en la Capital, por condena ilegal é injusta, pronunciada por los franceses, que la tienen sucumbida, que se celebrarán en el Convento de San Agustin de esta Ciudad, en el dia 2 del corriente mes de Agosto, á las 10 de la mañana.*

En la *Idea* del siguiente mes detallaremos lo pomposo de la funcion ya executada, así como en la del presente damos algunas noticias adelantadas para consuelo de los cautivos y afligidos Barceloneses.

En efecto, hállase Barcelona actualmente bastante consternada con motivo de la escasez de víveres que está padeciendo, de resultas de las terminantes órdenes que se han circulado por parte del Gobierno de Tarragona, para que nadie pueda llevar en grandes ni pequeñas cantidades víveres á nuestra Capital. A fin de hacer mas imponente la órden, se han fixado horcas entre Sitjes y Villanueva, otras en la Cruz de Ordal, otras en San Cugat del Vallés, otras cerca la riera de Argentona, no lexos de Mataró. En cada una de estas horcas hay la inscripcion siguiente:

Mueran en esta horca todos los que lleven víveres á Barcelona, sea en grandes ó pequeñas cantidades; y los espias y los ladrones.

Esta séria providencia, aunque dictada para impedir las cargas de víveres, que burlando la actividad y vigilancia de los Migueletes, han entrado hasta ahora en Barcelona, no dexará de causar (si continúa), los mas las-

timeros resultados. Por de presente tenemos un aumento muy notable en el precio de los víveres, y aun en el pan, agregándose á este la dificultad de hacer harina por la interceptada agua de la Acequia. Bendito sea el Señor que así lo permite.

A esta misma escasez que padecemos, amenazándo todavía mayor, debe atribuirse la muchísima gente de todas clases que abandona la Ciudad, aunque otros lo verifican por no poder, ó por no querer pagar las contribuciones.

Estas continúan con el mayor furor, obligando á familias enteras á dexar sus casas y su axuar con todo sigilo al cuidado de algun amigo ó pariente de confianza, pues de lo contrario, todo es llevado á casa del Señor Marques de Villel, que sirve de almacen general de los efectos y muebles de los Barceloneses emigrados. Desea la codicia de los empleados cebarse en el precio de tan varios y ricos adornos de casas; pero no hay quien los compre, ni quien los tase. Procuraron que los estimase Pablo Escuder, conocido por *Pau de la Laya*; pero no solo se resistió tenazmente, sino que añadió al Comisario General de Policía, Casanova, que le instaba á lo mismo: *Primero abandonaré mi casa y todos mis caudales, antes que hacer cosa semejante.* Han tanteado nuevamente á tres diferentes Corredores, llamados vulgarmente de *Coll*, dos de los quales fugaron incontinenti de Barcelona, y el tercero tuvo el humor de ir á casa del Intendente (en donde estaban citados tambien los demás), contextando á la proposicion que le hicieron, que á la hora prefixada comparecería, con que quedó muy contento el Intendente y sus compinches. Esperáronle largo rato, y viendo que no comparecía, mandaron á su casa algunos dependientes, los quales volvieron con la respuesta, que no se hallaba en casa, ni habia en ella mas que las paredes, pues su dueño lo habia sacado todo, para burlarse así del Gobierno frances. Este bramó de corage, viendo que era imposible ablandar el corazon de los Barceloneses, los quales prime-

ro perecerán de hambre, antes que sugetarse al dominio frances.

Ninguna gestion particular hace el intruso Ayuntamiento con el Gobierno frances, á favor de los Barceloneses, como lo hizo el legítimo en el año de 1808 (1). ¿Pero cómo lo hará, si está supeditado por los Generales franceses? El Corregidor Uranx d'Amelin, no es mas (segun diximos) que un eco de Duhesme. Lo mismo harán Don Joseph de Llansa y Don Ramon Boatella, que tomaron ayer (31 de Julio) posesion de su Regidorato, que los demás intrusos Regidores sus compañeños.

¡Qué diferente punto de vista ofrecen los antiguos Regidores y demás sugetos arrestados cada uno en su casa, desde que por sus achaques los baxaron de Monjuich¡ ¡Qué dulce serenidad baña sus rostros en medio de tanta opresion, que lleva consigo el amor y aplauso de los Ciudadanos! Así lo experimenta el anciano Don Galcerán de Vilalba, antiguo General de Cataluña, quien no habiendo querido prestar el juramento de fidelidad á Joseph Napoleon, ni podido ser transportado á Francia por sus achaques, fué arrestado escrupulosamente en su casa, por el General Duhesme; pero este mismo acaba de concederle permiso para pasearse en su propio coche por dentro de la Ciudad, con universal complacencia del vecindario.

Los pocos compañeros de aquellos dignos presos apuran en Monjuich el caliz de su amargura. Pocos digo, pues ha baxado nuevamente Don Manuel Gutierrez del Bustillo, Fiscal del Crímen. Su constante serenidad mezclada con sn magestuosa presencia, me ha complacido en extremo.

No logra, ni logrará jamás igual acogida política, ni el intruso Regente Madinabeytia, ni los de su ralea. Ni la gente sensata, ni el pueblo, pueden ver entes tan volubles. Pero dexémoslos que se repndran sus corazones en la tristeza, y sus manos en el ócio mas indolente, y pasemos á ver lo que ocurra diariamente en este mes en Barcelonn.

(1) Véase la Coleccion entera de piezas que lo demuestra, y se hallará en el Apéndice Sexto del segundo tomo.

MES DE AGOSTO.

MARTES DIA 1.º

Ha salido esta mañana la galera del General Nicolaz, que iba por paja á alguno de estos Pueblos vecinos; pero habiéndola divisado los Migueletes, la han asaltado, poniendo en vergonzosa fuga á su escolta. Como era á las inmediaciones de esta Ciudad, han cortado los tirantes, y se han marchado con las quatro mulas, dexando la galera en la carretera.

Léese en el Diario un aviso del Corregidor intruso, Uranx d'Amelin, por el qual se pone en noticia del público los precios á que ha tenido que arreglarse el pan, atendida la escasez de granos y el gasto de las moliendas que deben hacerse en las tahonas. Véase dicho aviso en el Apéndice Segundo número 1.º

Miércoles dia 2.

Aunque hoy es uno de los dias mas solemnes, en que el Ayuntamiento jamás faltaba á la funcion que se hacia en la Iglesia de la Merced, en memoria del glorioso descenso que verificó la Vírgen en esta Ciudad, no ha habido en este año funcion alguna.

En las Iglesias de San Francisco de Asis y Capuchinos, se ha executado la acostumbrada visita para ganar la indulgencia plenaria de la *Portiuncula*; notándose, que la Iglesia de San Francisco ha estado abierta hasta las 7, por

tener especial licencia del Gobierno. ¿Quién dirá, que nuestros huéspedes no sean religiosos?

Falta el aguà en muchas fuentes: alguna de las suyas habrán hecho los Migueletes, y lo peor es, que lo pagamos todos.

Léese en el Diario un Bando del General Duhesme, por el qual se impondrá luego pena de muerte al paisano que fuera de las murallas de Barcelona se encuentre armado. Sin duda que los continuados chascos, que se llevan quantos soldados franceses se atreven á ir solos por las cercanías de esta Ciudad, han obligado á Duhesme á fulminar este Decreto, en fuerza del qual, por primera vez será multado el Pueblo en mil duros, y por segunda saqueado. Véase el Apéndice Primero número 4.

Jueves dia 3.

Ha salido esta mañana una porcion de tropa francesa para proteger la recomposicion de los aqüeductos arruinados por los Migueletes.

Al cabo de algunas horas han manado agua las fuentes, y hemos sabido, que nada se habia roto, solo que estaban embarazados los arcaduces, y por lo mismo el agua se desviaba.

No se han cantado Maytines en la Iglesia de Santa Catalina de PP. Dominicos, á pesar de ser mañana los dias de su fundador.

Léese en el Diario un aviso relativo á las contribuciones. Véase en el Apéndice Quarto número 5.

Viernes dia 4.

La solemne fiesta, que en los demás años se hacia de Santo Domingo en su propia Iglesia, se ha reducido este año á cantarse la Misa mayor sin Diáconos ó ministros: por lo mismo, ni ha habido sermon, ni pompa alguna de música. Ha chocado mucho esta sencillez en el ánimo de las gentes.

Léese en el Diario el siguiente aviso relativo á Gerona.

El General Comandante de la Provincia, ha noticiado de oficio á la Junta, que el sitio de Gerona se adelanta con el mayor vigor, y que dicha plaza se halla reducida al extremo. El Emperador, despues de haber pasado el Danubio, ha sucesivamente alcanzado grandes victorias: se habla mucho de paz: una carta auténtica que ha llegado al Quartel General, asegura tambien, que los preliminares de ella están ya firmados.

Esta es la primera vez que hablan los papeles franceses de Gerona, de modo que por ellos nada sabiamos de su sitio: argumento no despreciable de que la cosa no les vá como esperaban.

Léense en el mismo Diario tres Decretos del General Duhesme, relativos, el primero, á que las contribuciones personales del presente mes de Agosto, deberán percibirse como en el de Julio anterior; el segundo es sobre las demás contribuciones; y el tercero, sobre el reintegro de las sumas á los que contribuyeron al empréstito forzoso del mes de Mayo último. Véanse dichos Decretos en el Apéndice Primero números 5, 6 y 7.

Léese en el mismo Diario el siguiente aviso publicado por el mismo Duhesme:

Les registres de la garde national sont clos, en conséquence le Général Comandant la Province met tous les sujets de S. M. l'Empereur et Roi que ne s'y sont pas inscrits sous la surveillance de la Police: il ne pourront conserver aucun arme: une visite domiciliare sera faite chez eux a cet effet, ils seront obligés de se presenter chez le Commissaire Général pour obtenir une carte de sureté, ceux qui ne s'y presenteront pas seront arretés.

Les sujets de S. M. l'Empereur et Roi qui sont placés sur le role de la contribution personelle qui ont payé et peyent exactement leur contribution sont exempts de cette disposition. Le Commissaire Général de Police se fera presenter le role de la contribution afin d'en faire la distintion.

Le Comandant d'Armes et le Commissaire Général de Police sont chargés de l'execution du present arrété. Barcelone le 3 Aout 1809. = G. *Duhesme.*

El usar en la publicacion de este aviso de solo el idioma frances, manifiesta, que mira solo á los franceses é italianos dependientes del Imperio frances.

Sábado dia 5.

Han sido conducidos á Monjuich unos treinta paisanos, que se manifestaron renitentes en el pago de contribuciones. Duhesme cumple ya lo que amenazó en 29 de Julio último, y se publicó en el Diario del 30.

Domingo dia 6.

Esta mañana han salido 70 soldados Españoles para ser cangeados.

La falta de víveres, consiguiente á la estrechez en que tienen puesta á Barcelona las órdenes del General Coupigny, aumenta cada dia su precio. La carne de carnero está á 4½ pesetas la libra, la de buey á 3, y así á proporcion. Por lo mismo emigra mucha gente.

Esta tarde han baxado de Monjuich, y han sido inmediatamente conducidos á la Ciudadela, Don Manuel de Marchamalo y Don Isidro Lasauca, Oidores de esta Real Audiencia, Don Bernardo Bransí, Regidor de esta Capital, Don Pedro Joseph de Azanza, Tesorero General, Don Francisco Ribas, Escribano de Cámara, y el P. Fr. Francisco de Christo, Carmelita Descalzo. Los demás compañeros de estos ilustres presos (por haberse denegado al juramento), no pueden menos de temer, aunque la mayor parte están todavía convalescientes.

Léese en el Diario lo siguiente, relativo á la accioncilla ocurrida el 4 último en el Llobregat entre los Migueletes y los franceses:

El 4 de Agosto, el Teniente Coronel Vautier, Coman-

dante de los acantonamientos de Llobregat, hizo un reconocimiento sobre Molins de Rey: un puesto de Migueletes tuvo la osadía de hacerle resistencia; dicho Teniente Coronel les hizo atacar por un destacamento de corazeros, y por los volteadores del 112.º; en un instante fueron completamente derrotados; 11 Migueletes quedaron muertos en el campo de batalla: no se sabe el número de sus heridos: de nuestra parte no tuvimos ni muertos ni heridos.

Por mas que lo quieran ocultar nuestros huéspedes, han de confesar, que los Migueletes les hacen cruda guerra por todas partes. A pesar de que siempre (segun los partes franceses), son completamente derrotados, salen de nuevo otras partidas al cabo de pocos dias. No hay mas que estudiar sus mismos partes oficiales.

Lunes dia 7.

Ha salido esta mañana una divisioncilla francesa. Se ha dirigido por el camino de Gracia.

Se han pasado esquelas impresas á varios títulos y hacendados, para poner á la disposicion del Ayuntamiento de esta Ciudad, cierto número de cubiertos de plata, cucharones, candeleros, mecheros &c. para obsequiar al Mariscal Augereau, que segun dicen, está próxîmo á llegar. La esquela dice así:

Sr. D.

Por disposicion Superior, se halla el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad encargado de tomar las medidas necesarias para recoger, y tener aprontado en el Real Palacio de esta Capitanía General, un surtido de plata, qual se requiere para el servicio del Excmo. Señor Mariscal Augereau, nombrado por S. M. el Emperador Napoleon, Comandante de las tropas del Principado de Cataluña.

En conseqüencia se vé el Ayuntamiento obligado á hacer un reparto entre los vecinos, que por su esplendor y

circunstancias, ha considerado estar en el caso de verificar dicho servicio. Y siendo V. uno de los que le merecen esta consideracion, se servirá entregar dentro dos dias en la Casa de la Ciudad y en la sala de la Comision de Alojamientos. . . . .; de todo lo que le firmará á V. recibo el sugeto que en dicha Casa de la Ciudad, se hallará, desde las 10 á las 12 de la mañana, y desde las 4 á las 6 de la tarde, destinado para recibirlo.

Barcelona 6 de Agosto de 1809. = Francisco Antonio de Castellarnau, Regidor Comisionado.

Con las mismas esquelas sé, que han pedido á otros pudientes grande número de finas servilletas y toallas. Con esto parece, no podemos dudar de la próxima llegada del nuevo General de Cataluña, en frase de los franceses.

Esta tarde ha ido preso á la Ciudadela Ramon Dufour, uno de los quatro Comisarios de Policía de Quartell, llamado comunmente *el Tuñiné* (el Atunero), por exercer últimamente este oficio en nuestra Capital, habiendo servido antes de cochero en varias casas de la misma. Trabóse muy mal de palabras (y aun dicen de obra) con otro empleado, y este es el motivo del arresto.

Al anochecer ha vuelto la divisioncilla, que habia salido por la mañana, y sabemos, que junto con otras tropas que habian salido de Esplugas, ha llegado hasta San Cugat del Vallés, donde ha quemado las horcas que habia mandado poner el Marques de Coupigny, para castigar á los que conduxesen víveres á Barcelona.

Léese en el Diario un Bando del Corregidor Uranx d'Amelin, contra los monopolistas compradores de trigo á los labradores del llano de Barcelona, suponiendo comision del Ayuntamiento. Véase el Apéndice Segundo número 2.

Martes dia 8.

Se ha pasado órden á los sugetos convalescientes, que baxaron en diferentes dias de Monjuich, y pasaron á sus casas para medicinarse, que á la una de esta tarde se

presenten en la Ciudadela para comunicarles cierta órden interesante. Las sospechas que se formaron dos dias hace, no eran temerarias.

Este medio dia ha hecho una estrepitosa salva la fragata inglesa, que se mantiene á la vista de este puerto, y toda esta mañana está empavesada. A las 8½ de la noche ha hecho otra. Mañana sabremos el porqué de tanto regocijo.

Miércoles dia 9.

Sabemos yá el motivo de la estrepitosa salva de ayer. Fué por la victoria conseguida por el Exército Anglo-Hispano-Portugués, en las inmediaciones de Talavera.

Han salido hácia el Llobregat una divisioncilla francesa.

Han sido conducidos hasta la puerta de Santa Madrona, para ser llevados al castillo de Monjuich, varios Barceloneses atrasados en el pago de las contribuciones. Algunos al verse en tal apuro, han entrado en composicion. Tal ha sido entre otras la viuda del Regidor Don Joseph Falguera. Estas gentes no perdonan sexô ni estado, quando se habla de sacar dinero.

Ha salido de su arresto en la Ciudadela, el Comisario de Policía, Dufour. Ha sido sin duda alguna falta ligera la que habia cometido, pues tan pronto se ha purgado; pero para los Barceloneses todas son mortales: exemplo reciente.

Ha sido llevado á las Reales Cárceles, y puesto en encierro, Miguel Ferrer, Maestro Colegial Platero, de la presente Ciudad, acusado de enganchador de las tropas francesas. La verdad del caso es, que siendo anoche asaltado por dos militares franceses, que le pidieron dinero, y no trayéndolo consigo, pidió prestados á un amigo dos duros, con los que acalló á sus infames agresores. Pasando estos esta mañana por frente la tienda del Platero robado, ha dicho: *Aquellos son los soldados que ano-*

che me robaron. Lo que habiéndolo oido los soldados, entraron, y se lo llevaron preso, delatando, que les habia dado dinero para que se desertasen.

Por la tarde se oían varios cañonazos de la parte del Llobregat. Sin duda que la divisioncilla que ha salido por la mañana, se habrá encontrado con los Migueletes.

Jueves dia 10.

Han salido muy demañana los *invencibles* hácia Badalona.

Se ha descubierto la plata y demás alhajas de la Real Casa Lonja, que por disposicion de la antigua Junta de Comercio, hace tiempo que estaba bien escondida en la Capilla de la misma Casa. Entre otras cosas habia el magnífico y riquísimo sepulcro de Jesu-Christo, que iba á la Procesion del Viernes Santo.

Sigue la escasez de víveres en esta Capital. La carne, y mala, á 5 pesetas la libra: el aceyte á 13 pesetas el quartal; los huevos, á 9 pesetas la docena, y la arroba de arroz, á 18.

Léese en el Diario lo siguiente, relativo á la expedicion francesa á San Cugat del Vallés.

El dia 7 del corriente el Gefe de Esquadron Mr. Delivany, salió de Esplugas con el Batallon de cazadores de montaña, y una compañía del 112.º, *conduciéndolos á San Cugat. Dispersó por el camino las partidas de ladrones que cometen toda suerte de latrocinios en esas montañas. Llegado á San Cugat, hizo quemar las horcas puestas para atemorizar las personas que traen víveres á Barcelona. Se ha traido la inscripcion sanguinaria, que les amenazaba de muerte, por poca que fuera la cantidad de comestibles que traxesen. Este acto ha sido muy satisfactorio á los habitantes del pais, los quales con indignacion, tiempo há que eran testigos de las atrocidades que se cometian.*

Viernes dia 11,

Han salido los franceses muy de mañana hácia Badalona con una division bastante fuerte, á la que acompañaban cañones.

Son las 8 de la mañana, y se oye un fuego de cañon muy vivo hácia la parte de Mongat.

Son las 3 de la tarde, y todavía se oyen las descargas con mucha viveza hácia la misma direccion.

A las 4½ una corbeta francesa, que tiempo hace se halla en este puerto, ha disparado muchos cañonazos, lo que ha dado margen á que se coronase luego la muralla de mar de curiosos observadores. Como algunos de estos han corrido á la marina, para averiguar mas de cerca el motivo de tan festivo ruido, se ha sabido que el General Duhesme estaba convidado á comer la sopa en dicha corbeta, y que al hallarse en los brindis, disparó el buque varios cañonazos.

Al anochecer ha hecho Monjuich otra salva, y como sabemos que esta tarde les ha llegado correo á nuestros huéspedes, sin duda habrán recibido alguna plausible noticia de la parte del Norte. No tardaremos en salir de la duda.

A boca de noche ha entrado por la puerta Nueva la division francesa, que ha salido esta mañana. Se han contado 20 carros con heridos: algunos habrán quedado en el puesto. Segun relacion de los paisanos que se han adelantado á la entrada de la tropa, esta ha padecido mucho.

Sábado dia 12.

Léese en el Diario, disfrazado con la mayor legalidad, el acto mas inhumano que pueda darse. Dice así:

En cumplimiento del Bando del Excmo. Señor General Comandante de 1.º de Agosto corriente, el Gefe de Batallon Mr. Vautier, Comandante del 4.º Batallon del 112.º

de línea, hizo prender y conducir ante una Comision militar, 10 paisanos del Hospitalet, acusados de haber asesinado 7 soldados del 112.º Regimiento.

La Comision militar, despues de haber interrogado los acusados, oídos los testigos, ha declarado unánimemente, que eran reos del asesinato de que se veían acusados, en fuerza de que han sido sentenciados á la pena de muerte, la que ha sido executada.

Quien al léer esta nota publicada por el Gobierno frances, no creeria que los 10 paisanos acusados tendrian alguna culpa? Pero nada de esto. Estaban los tales recogiendo las mieses en la era de la Granja de casa Durán en la Marina, no lexos de Cornellá, y estaba con ellos un jóven Barcelonés. Vieron todos á las tropas francesas que se dirigian hácia ellos; pero como nada se temian, por lo mismo no dexaron su fatigosa labor. Rodeáronlos los franceses, y les prendieron sin saber el porqué. Lleváronlos hasta Cornellá, en donde llamando al Ecónomo Don Agustin Dalmau, les confesó á todos, y sin permitir que recibieran el sagrado Viático, fueron inmediatamente arcabuceados. Los nombres de estas inocentes víctimas sacrificadas por la barbaridad francesa, son: Francisco Ferrés, Pedro Diumenjó y Juan Diumenjó, naturales del Hospitalét; Joseph Durán, natural de Amér, y habitante en dicho Pueblo del Hospitalét; Jayme Faura, natural de Sans; Pablo Poch, Bernardo Rosés, Francisco Bordas, naturales de Pallejá; Miguel Montaner, natural de Ballirana; y Joseph Batllori, mancebo semolero, habitante en Barcelona, el qual casualmente se hallaba con los demás quando fueron cogidos.

El único delito que pudieron tener estos infelices, fué, el haber presenciado, el dia 9 del corriente la escaramuza que hubo no muy lexos de su puesto, entre los Migueletes y franceses; y como creyeron estos que los paisanos tomaron parte á favor de aquellos, por lo mismo quisieron vengarse con los primeros que topasen, para que escarmentasen los demás: como si los Catalanes se amila-

nasen al ver derramar la sangre de sus hermanos, ó al ver arder sus propias casas. Bastantes lecciones en contrario les ha dado Cataluña desde el 6 de Junio de 1808.

Nótese bien, que el Consejo de Guerra que se formó (si es que lo hubiese), *ha declarado* (dice el texto) *unánimemente que eran reos* &c. y acuérdese el lector, que en la sentencia que dió en Barcelona la Comision militar formada para juzgar á los Héroes del 3 de Junio del presente año, decretó la Comision *unánimemente* sus muertes: que la otra Comision formada contra los que tocaron á rebato, decretó, *con todos los votos*, que eran reos; así como declaró, *con todos los votos*, que los demás eran mas ó menos culpables. ¿Quién ha visto jamás tanta unanimidad de votos en causas criminales y tan diferentes? Solo puede concebirse de la legalidad de nuestros huéspedes, que *unánimemente* han jurado abatir con el rigor el entusiasmo Catalan.

Léese en el mismo Diario un extracto de los Periódicos franceses, relativos á las noticias que motivaron la salva de ayer. Dice así:

El General Comandante de la Provincia acaba de recibir por mar, los Diarios del Exército de Alemania, que dan el pormenor de las victorias conseguidas por S. M. el Emperador y Rey, despues de haber pasado el Danubio, como ya se notició. Las victorias de Entzendorf, de Wagram, que las ha seguido, han reducido el Exército Austriaco á 60∂ hombres, de 180∂ que eran; lo que ha obligado al Emperador Francisco, á pedir un armisticio de un mes, que se le ha concedido mediante la cesion de varias fortalezas, entre las quales se citan Gratz, Brün y Zlim: este armisticio se acaba el dia 12 de Agosto: Con la mayor brevedad se darán al público los Boletines de estos hechos memorables.

Domingo dia 13.

Ha llegado un trompeta Español con un pliego del

nuevo Capitan General del Exército y Principado de Cataluña, Don Joaquin Blake, al General Duhesme. No sabemos todavía su contenido. Dicho General Español, que acaba de llegar á esta Provincia, pasa á la parte de Gerona.

Han entrado parte de las tropas francesas que estaban en San Feliu, é inmediatamente una porcion de las mismas ha subido á Monjuich.

No ha habido hoy parada.

Lunes dia 14.

Quatro distintos asuntos llenan el Diario de hoy. La *Orden del dia*, prescribiendo lo que debe hacerse mañana para la celebridad de los dias de San Napoleon: el parte de lo ocurrido el dia 11 del corriente con los Migueletes en las cercanías de *Monte-Alegre*: la intima de la rendicion de la plaza de Barcelona, que hizo ayer el General Blake al General Duhesme; y el convite del Consul de Francia á sus dependientes, para la funcion de mañana. Traslademoslos por su órden, que todos son curiosos en su línea. El primero, traducido del frances al Español, dice así:

Orden del dia.

El martes 15 del corriente celebramos la fiesta de San Napoleon, cumpleaños de nuestro augusto Emperador y Rey.

El General, ordena, en su conseqüencia las disposiciones siguientes:

El lunes 14 del corriente por la tarde al ponerse el sol, la fiesta de San Napoleon será anunciada con una salva de 21 cañonazos disparados de Monjuich.

Por la mañana siguiente, 15, dia de la fiesta, al salir el sol hará otra igual salva la Ciudadela. A las nueve y media de la misma mañana, las tropas de todas armas, vestidas lo mas bello que puedan, se reunirán en el lugar acostumbrado para desfilar á la parada.

A la misma hora, los Señores Oficiales Generales, con sus Edecanes, el Gefe del Estado mayor, los agregados, y demás Oficiales fuera de servicio, se reunirán en casa del General Comandante.

El Señor Comandante de Armas pasará las órdenes correspondientes, para que una compañía de granaderos, una de volteadores, y veinte y cinco soldados de á caballo, se hallen á la misma hora, frente del Quartel General, para abrir y cerrar la marcha del cortejo, quando irá á Misa.

Un cuerpo de tambores y música, deberá igualmente hallarse á la misma hora frente del Quartel General, para ir delante de la comitiva.

Llegadas estas tropas á la muralla, tomarán sus puestos para desfilar á la parada, concluida la qual, saldrán de sus puestos para formar el cortejo.

A las nueve, todos los Gefes de Administracion, despues de haber reunido sus dependientes, se encaminarán á casa del Comisario Ordenador, el qual, rodeado de ellos, pasará á las nueve y media á casa del General Comandante.

Despues de la parada, el cortejo se marchará á la Catedral para asistir á la Misa y Te Deum. *Un destacamento de cada cuerpo, con sus respectivos Oficiales, asistirá á la Misa y* Te Deum.

Luego de entonado el Te Deum, *y á la señal dada por el Comandante de la plaza, serán tirados por los buques de la marina francesa, 21 cañonazos. Igual salva se hará en las Atarazanas, al brindis á S. M. el Emperador y Rey. Al ponerse el sol, se hará otra igual salva de Monjuich para cerrar la fiesta.*

Quedan convidados todos los franceses á iluminar por la noche, los frontispicios de las casas que habitan.

Será distribuida el dia 15 doble etapa á la tropa.

Todas las tropas de infantería y caballería, que no deban asistir á los divinos Oficios, estarán sobre las armas durante la celebracion, á saber: las de la Ciudadela, sobre la muralla; las de Monjuich, lo mismo. Todas las de-

más, en el lugar de la parada, ó en los puestos que el Comandante de Armas les habrá señalado.

Los Señores Comandantes de la plaza, de la Ciudadela, de Monjuich, de la Artillería y de la Marina, tomarán las medidas necesarias para la execucion de las disposiciones que les pertenezcan.

Todos los militares arrestados por falta de disciplina, serán puestos en libertad, en la vigilia de la fiesta.

Tales son las disposiciones tomadas por el General en Gefe, para la celebracion de los dias del Emperador Napoleon. Se vé claramente, que solo habla con los franceses, motivo por el qual se ha publicado en el Diario, solo en frances. Para la iluminacion convida á solos los franceses. Ciertamente conocen, quando lo mandasen por fuerza, quan de mala gana la harian los Barceloneses.

La segunda pieza, que trae el Diario de hoy, es relativa, á la accion ocurrida el 11 del corriente entre los franceses y las compañías de reserva de los Pueblos de la Marina. Dice así:

El 11 de Agosto, el Coronel Aussenac, partió de San Andres, y á las 4 de la mañana tomó el campo de Monte-Alegre, que cerca de 900 Insurgentes defendian. Todo el dia hicieron reiterados esfuerzos para volver á tomar sus posiciones, y atacaron muchas veces encarnizadamente; pero fueron firmemente rechazados. Nuestros volteadores penetraron hasta el lugar de Alella, é hicieron gran mortandad de enemigos; entre los quales habia muchos ingleses, que las fragatas habian desembarcado.

El campo de Monte-Alegre fué quemado; se tomaron gran cantidad de víveres y municiones. La pérdida del enemigo fué de mas de 100 hombres; de nuestra parte tuvimos unos 30 entre muertos y heridos.

El Excmo. Señor General Duhesme, quedó particularmente satisfecho del modo con que el Coronel Aussenac, conduxo esta expedicion. Todas las tropas se batieron con el mayor denuedo. Los Oficiales de todos los cuerpos se portaron perfectamente: el Coronel cita con particularidad al

Capitan Nogarini, que mandaba el Batallon Italiano.

Por poco que se haga alto sobre el extracto de este parte, se vé, que ha de ser mas de lo que dicen los franceses, pues que aquella cláusula, *todo el dia hicieron los Insurgentes, reiterados esfuerzos para volver á tomar sus posiciones, y atacaron muchas veces encarnizádamente, pero fueron firmemente rechazados*, indican lo tenáz de la accion, forman todo el elogio del valor, firmeza y serenidad de los paisanos, que solos sostuvieron tan encarnizada refriega.

Cotéjese este parte frances, con el formal oficio, que sobre la misma accion dieron los Españoles, y se verá la diferencia (1).

(1) En la Gazeta de Cataluña del 17 de Agosto, se lée lo siguiente:

Quartel General de Tarragona 17 de Agosto de 1809.

El Gobernador de Mataró, Don Antonio Coupigny de Louverval, Comandante General de la Division volante del Vallés, dá noticia al Excmo. Señor Marques de Coupigny, segundo Comandante General de este Exército, de la accion que tuvo lugar el 11 *del corriente, á las inmediaciones de Mongat, con el oficio siguiente:*

Excmo. Señor. = Los enemigos que habia en San Andres de Palomar, y algunos que salieron de Barcelona, en número juntos de unos 1500 *de paso, con alguna caballería y artillería, pasaron por Badalona en la noche del* 10 *de los corrientes, sin hacer el menor ruido, y de allí se dirigieron unos* 1200 *de infantería, con la misma quietud hácia la Conrería y* Turó del home, *para sorprehender las avanzadas y trastornar toda la línea, pero muy lexos de ellos los recibieron estas, que ya los aguardaban, con una fuerte descarga, la que sirvió de señal para apoderarse los nuestros de las principales alturas, y romper el fuego. Se empezó este con toda viveza á las* 4 *de la mañana del* 11 *inmediato, y finalizó á la noche. Intentaron varias veces los franceses ganar las alturas, y entrar en aquellos Pueblos vecinos, pero otras tantas fueron rechazados con bastante pérdida, hasta que viendo frustrados sus intentos, se escaparon á Barcelona con toda quietud, á cosa de las* 12 *de la no-*

La tercera pieza, que léemos en el Diario, es relativa á la intíma de la rendicion de Barcelona, que hizo Blake á Duhesme. Dice así:

Al tiempo que el Excmo. Señor General Comandante, acaba de recibir los Beletines del paso del Danubio, de las victorias de Entzendorf *y de* Wagram, *que ha alcanzado S. M. el Emperador y Rey, y del armisticio que S. M. ha tenido á bien conceder al Emperador de Austria.*

Al tiempo que el Coronel Aussenac acaba de forzar y quemar el campo de los Insurgentes en Monte-Alegre: el General Español Blake, cuya posicion se ignora, á quien no conocemos sino por su relacion sobre la funcion de Belchite, ha hecho intimar al Excmo. Señor General Duhesme, la rendicion de la plaza de Barcelona: atendido, decia él, el estado de los Exércitos franceses en Alemania y España.

El Excmo. Señor General Duhesme, hubiera podido, por motivos mas poderosos, responder al General Blake, con otra intíma, de que él mismo entregase la plaza de Tarragona.

---

che. Los que defendieron las alturas, fueron las compañías de reserva de Mataró, Marina y Vallés, y se portaron con tanta bizarría y arreglo, que obligaron al enemigo á créer, que era tropa de línea disfrazados de paisanos, segun así lo dixeron en Badalona por repetidas veces. En esta accion, segun confesion propia, tuvieron los franceses mas de 60 *muertos, y de* 120 *heridos, que conduxeron á Barcelona, con los muchos carros que embargaron en Badalona y demás Pueblos circunvecinos, y se les estropearon muchos caballos, con los acertados tiros de los buques. Por nuestra parte ha habido* 11 *muertos y* 40 *heridos, sin que este detalle se pueda contar exâgerado por nosotros, pues bien al contrario confiesan los enemigos en Barcelona, que han perdido* 300 *hombres. No puede recomendarse en particular á ninguno, pues tanto ha sido el valor de todos, que no sé á quien distinguir, pero siempre son dignos de la mayor recomendacion, el Comandante de Mongat, Don Félix Daviu, y el de la Conrería, Don Francisco de Deu, que dirigieron de cerca las operaciones por mí ordenadas.*

Dios guarde á V. E. muchos años. Mataró 14 *de Agosto de* 1809. = *Excmo. Señor.* = *Antonio de Coupigny.*

Pero como los hombres de honor no hacen ninguna fanfarronada, dicho Señor General Duhesme, se ha contentado con responder, que tenia víveres y municiones para mas de un año, y que sabia mejor que el General Blake, lo que se pasa en Europa.

Hay grande variedad de pareceres sobre este hecho. Unos lo niegan, diciendo, que el parlamentario traxo otros pliegos. Otros lo afirman, atendido lo que publica el Gobierno frances; pero este merecería mucho mas crédito, á no habernos encaxado oficialmente la muerte del Rey de Inglaterra, que todavía vive.

La quarta pieza, que llena el Diario de hoy, es el aviso, ó convite que el Cónsul de Francia pasa á todos los franceses habitantes en Barcelona, para que asistan el martes próxîmo dia 15 á la Catedral. El aviso literal, dice así:

Monsieur le Commissaire Consul de France prévient tous les français residents en cette ville, que Mardi 15 du courant, l'anniversaire de la féte de S. M. l'Empereur et Roi, sera célébré par une Messe et Te Deum, *chantés dant la Cathedrale. Il les invite a venir partager avec lui le devoir et l'honneur de participer a cette fête auguste et religiouse. = Molin.*

Par le Commissaire Consul de France = Dorsenac, Chancelier.

¿Y para los Barceloneses nada hay? Sí: los tres renglones siguientes:

Todos los granos de qualquiera calidad que sean, pueden entrar en Barcelona pagando los derechos, sin que sea necesario ninguna licencia. Con esto vemos la libertad que nos traxeron estas gentes, que á más de pagar los derechos, exîgian permiso para la introduccion.

Léese en el Diario, al anunciar la festividad del dia, lo siguiente: *La Asuncion de Nuestra Señora, y San Napoleon.* Esta es la primera vez que vemos nombrado este Santo en el Calendario; pero mal digo, en el Diario, pues en aquel no hay tal Santo, ni aun en el Martiro-

logio. Como se nos dice á secas, *San Napoleon*, no podemos saber, si era confesor ó mártir, pero los críticos opinan, que era mártir de la Córcega, en la que nació Napoleon, y de consiguiente Santo, poco ó nada conocido en los demás paises, como sucede con varios Santos provinciales. Si en la vida de Santo Domingo de Guzman, no se leyese, que el Santo resucitó á un niño llamado Napoleon, algunos dudarian si ha habido jamás tal Santo (1).

Al ponerse el sol, ha disparado Monjuich los 21 cañonazos de la ordenanza Napoleónica. Como la gente estaba advertida, nadie se ha sobresaltado.

Martes dia 15.

Toda esta noche pasada han celebrado ya los franceses la fiesta de su Emperador, pues á las 9½ se empezó en casa del General Duhesme, una escogida orquesta, la que despues siguió á las casas de los demás Generales, Comisario de Policía, Intendente, Cónsul, y Corregidor Uranx d'Amelin, durando hasta las 4½ de esta mañana. La iluminacion era de 18 hachas de cera, sin contar las muchas que habia de esparto y brea. Acompañábales una porcion crecida de tropa, la que ponia sus centinelas avanzadas, al tocar la orquesta. A los músicos se les sirvió un opíparo refresco por la noche, y esta mañana chocolate. Algunos de ellos apenas han probado bocado, frenéticos por haber de cooperar con su habilidad á fiestas tan opuestas á sus opiniones. Casi todos se habrian fugado, co-

(1) Para probar la volubilidad de nuestros huéspedes, sépase, que en el año pasado no nos hicieron memoria en el Diario, de San Napoleon; en el presente sí: en el año de 1810 tambien; en el de 1811, no; en el de 1812, sí; y primero que de la Asuncion de la Vírgen; en el de 1813, solo de la Asuncion. ¿Puede darse mayor arbitrariedad? Otras pruebas daremos á su tiempo de la volubilidad constante de nuestros *regeneradores*.

mo otras veces; pero la sorpresa, y la fuerza les ha obligado á ello.

Al salir el sol, se han disparado de la Ciudadela 21 cañonazos, en celebridad de la gran fiesta de hoy.

Visto en la *Orden del dia* lo que debia hacerse en semejante funcion, por lo que toca á los militares y la plaza, veamos lo que se ha hecho en la Iglesia Catedral.

Estaba esta con el adorno ordinario, sin nada de particular en el altar, ni en la iluminacion. Colocóse en el Presbiterio por los Regidores de nuevo cuño, el estrado para el General Duhesme, y á su lado dos ricas sillas, una para el Presidente de Policía, Casanova, y la otra para el Comandante de Armas, Chabran. Todo el espacio que media del Presbiterio al Coro, estaba ocupado con bancos para los convidados.

Llegado el cortejo á la puerta de la Iglesia, hallaron en esta á uno ó dos dignidades, y no sé si á algun Canónigo, ó á lo menos poquísimos, y Beneficiados tambien pocos, pues unos y otros se habian excusado de asistir, pretextando algun achaque. No acompañaron al General hasta el Presbiterio, segun estilo, pero dicho General y la comitiva se encaminaron á dicho puesto, sirviéndole de Maestro de Ceremonias, ó Capellan de honor, Mr. Agustin de Pierre, Presbítero frances.

La Oficialidad se colocó en la parte del Evangelio, y los miembros de la Policía, en la de la Epistola: la Audiencia y Ayuntamiento (que no iban en Cuerpo, cosa bien irregular en tan solemne dia), detrás de estos. En el espacio indicado de la Iglesia, habia la nube de empleados en varios ramos y oficinas, los quales comparecieron con sus mugeres, y algunas de ellas, usando de la libertad galicana, asistieron con sus vestidos de color, y con sus gorros ó nada en la cabeza, y algunas con bastante indecencia. Pueblo habia poco, atendido su prurito de acudir á las grandes y nuevas fiestas. Preponderó el encóno á los franceses á la curiosidad de ver sus funciones.

A las 11½ empezóse la Misa mayor, pero la Epístola no se cantó en el Coro, segun costumbre, ni el Evangelio en el Púlpito, sino en el Presbiterio, por tenerlo todo ocupado los convidados. La Capilla de música de la propia Iglesia, estaba arriba en el *Corito*, y la militar francesa, en el Coro. En este apenas se veían, ni Canónigos, ni Beneficiados: todos se fugaban baxo mil pretextos.

La tropa estaba formada á quatro filas, desde el Presbiterio á la puerta principal: las dos pasaban por dentro del Coro, y las otras dos por las naves colaterales á la mayor. En el mismo Presbiterio habia de planton varios soldados. Pero lo mas ridículo era, los continuados gritos de los Ayudantes, que parecia mandaban el exercicio, ó estaban en la parada.

Cantado el Oficio divino, se entonó el *Te Deum*, que prosiguió la música, y fué tan breve, que en menos de una hora se concluyó toda la funcion. Cantadas al último por los músicos franceses las preces á favor de Napoleon, pretendian Mr. Afre (otro Capellan de honor de Duhesme) y Mr. de Pierre, que se dixera por el celebrante la oracion *Pro Imperatore*, pero el Maestro de Ceremonias, astutamente contextó: Ya diremos, *Pro gratiarum actione*; y ciertamente podia decirse por los felices sucesos de las armas Españolas en Talavera. No quisieron los ilustres Capitulares que resonara por aquel sagrado Templo, como salido de sus labios, un nombre tan odioso como el de *Napoleonem*, ó *Imperatorem* (1).

(1) A fin de evitar todo tropiezo, se notaba ya en la Santa Iglesia, que al decir la peroracion *et famulos*, solo se expresaba: *Summum Pontificem Pium cum Ecclesiastico Ordine*, *ab omni adversitate custodi*, &c. omitiendo la familia Real, y aun al Obispo Don Pablo, por no ser estilo de nombrarlo en la Santa Iglesia hasta haber hecho el *osculum pacis*.

En las demás Iglesias, se añadía, despues del Papa, *et Antistitem nostrum Paulum*; pero no se nombraba tampoco al Rey. Quando por el viernes Santo era preciso nombrarlo, se-

Al paso que dentro de la Iglesia habia pocos Barceloneses espectadores, eran muchísimos los que esperaban fuera de ella, para ver salir la comitiva, y notar á los Españoles que estuviesen empleados, ó fuesen adictos á los franceses. Esta misma curiosidad ha hecho entrar en la Iglesia mas gente de la que lo habria verificado, pues allí se veía toda la zizaña separada del trigo.

A pesar del numeroso gentío que habia en las avenidas inmediatas á la Catedral, para ver desfilar el lucido acompañamiento, ni siquiera un Barcelonés se ha quitado el sombrero al pasar este. Abochornados los Generales y Oficiales al ver la indiferencia con que el Pueblo se los miraba, no ha faltado uno, que tirando de su sable, descargaba con él á quantos no se quitaban el sombrero. Los mas inmediatos se lo han quitado por el temor de un fiero golpe, pero los demás se han marchado puestos sus sombreros en la cabeza. El intruso Regente Madinabeytia gritaba fuertemente, para que las gentes se quitasen los sombreros, pero todo en vano.

El referido cortejo se ha encaminado á casa del General Duhesme, en la que se han quedado á comer los que previamente estaban convidados. Ninguno de los Vicarios Generales lo ha sido, ni ningun otro eclesiástico. Pero que mucho, si ni aun para la funcion los convidaron. Sin duda se temia Duhesme el chasco que se habria llevado.

Las mesas y demás servidumbre, que estaban en el Palacio de la Capitanía General, para quando llegue el Mariscal Augereau, se trasladaron á casa de Duhesme.

Al estar los convidados al *brindis*, que seria á eso de las 6, se han disparado del fuerte de Atarazanas los 21 cañonazos prescritos en la *Orden del dia* ya insertada. Pero dexémosles que banquetéen y brinden á la salud de su

gun la rúbrica, se decia: *Oremus*, *pro Rege nostro Catholico*, con lo que sin decir nada, entendíamos á nuestro amado Fernando VII.

Emperador, y pasemos á notar lo de más particular ocurrido hoy en Barcelona.

Tal es el haber amanecido fixadas en varias plazas y esquinas de esta Capital, unas Proclamas impresas en muy buena letra y papel, firmadas por el Comandante de las fuerzas Británicas que hay en estos mares. Aunque los franceses y los agentes de la Policía se han dado mucha prisa á arrancarlas, con todo no ha faltado quien ha recogido una. Segun el anhelo con que las leían los soldados italianos &c. que están al servicio de Napoleon, se espera producirán felices resultados. Ha llegado el arrojo de los Barceloneses, á fixar una en la puerta de la casa de la Señora Marquesa de Moya, en donde está alojado el General Chabran. La Proclama dice así:

No hay uno entre vosotros que no confiese quan graves son las angustias y fatigas que padeceis, y tendreis que sufrir mientras permanezcais baxo la tiranía de un hombre tan cruel y tan caprichoso, que no piensa mas que en subyugar, y atormentar de continuo á aquellos infelices, que por una fatal desgracia caen baxo su esclavitud. A la verdad mi corazon no puede menos de compadecerse al ver tan bella y valiente juventud entre las manos de una Nacion, cuyos sentimientos únicamente consisten, en el diario sacrificio de vuestras vidas sin piedad, en un pais extrangero y lexos de vuestra Patria. Italianos: ha llegado ya el tiempo de cambiar, si quereis vuestra actual y desgraciada situacion, de sacudiros para siempre el yugo opresor, y de recobrar vuestra libertad. Para este efecto os aconsejo vivamente tomeis el partido mas seguro, huyendo de vuestros tiranos, y viniendo á disfrutar entre nosotros la sola verdadera libertad; ningun servicio se exigirá de vosotros: muy al contrario, estamos prontos á aprovecharnos de la primera ocasion para conduciros en parte que no sereis mas molestados de franceses: Sicilia, Nápoles, Venecia, qualquier parte de la Europa podeis elegir; todo, todo os será concedido. Confio pues, que al recibir este testimonio de amistad hácia vosotros, no despreciareis la primera favo-

rable ocasion para veniros conmigo, con cuya diligencia, no solo manifestareis aquel zelo patriótico de aborrecer y menospreciar tal esclavitud, si que tambien os constituireis dignos sucesores de vuestros pasados, que en todos tiempos se han distinguido contra sus enemigos.

Yo quisiera sin embargo, que al oir este cordial papel, os envanecieseis hasta juzgar, que el miedo de vuestro valor me impele á dirigíroslo; el único motivo que me anima, es el deseo de veros felices, y de salvar tantas víctimas, que sin provecho están destinadas á perecer infaliblemente, solo por el antojo de vuestros tiranos. Aceptad, os suplico la generosa oferta que os hago, y rogad con fervor al Ser Supremo, que os conceda la gracia de inspiraros la pronta huida baxo el auspicio de las fragatas, que siempre os recibirán con la mayor cordialidad.=A bordo de la Hydra el 6 de Agosto de 1809.

G. Mundy. Capitan de la fragata de S. M. Británica la Hydra, Comandante de las fuerzas navales en la costa de Cataluña.

En la Parroquial Iglesia del Pino se ha empezado hoy por la mañana el devoto octavario á la Vírgen, en el misterio de su gloriosa Asuncion á los Cielos, cuya Imagen, que representa el entierro de la Vírgen, estaba en medio de la Iglesia, segun estilo. Parece van mitigando los franceses el calor que tomaron por el Mayo último contra todos los octavarios y novenarios.

Por la noche ha habido iluminacion, pero solo en las casas de los franceses y afrancesados. Los Barceloneses han seguido con gusto algunas calles para notar las que descollasen en ella; pero ninguna hubo de gusto.

Duhesme ha dado baile en su casa. Gracias á los franceses y esposas é hijas de los pocos afrancesados que hay; pues de lo contrario, se habria reducido la funcion á un conjunto de mozas de los Generales y Oficiales.

Miércoles dia 16.

Quando en esta noche pasada estaban nuéstros enemimigos, mas distraidos en el baile, han hecho su orquesta los ingleses, los quales desde las 12 á las 2 de la mañana, han disparado contra la Ciudadela y Atarazanas muchas bombas, granadas y balas. Ha dado una de estas en la Lonja, en el cuerpo avanzado de la misma, rompiendo el rechazo de una piedra, los cristales de una tienda de franceses que hay en la misma plaza de Palacio. Otra bala ha caido cerca del Palao, y otra entre la plazuela *dels Peixos* y calle *dels Capellans.* No ha sucedido desgracia alguna en las personas.

Con tanto ruido, se paró y disolvió el baile de casa de Duhesme, pues ignorándose el objeto de los ingleses, se tomaron las mas activas providencias.

Han salido esta mañana los franceses en bastante número hácia el Llobregat.

Por la tarde se oía fuerte cañoneo y descargas de fusilería hácia aquella parte.

A boca de noche han entrado por la puerta de San Antonio, algunos carros con heridos. No hay remedio; es imposible verse los Españoles con los franceses, sin saludarse *cordialmente.*

Léese en el Diario, breve y sencillamente referida la solemnidad de la fiesta de San Napoleon, y es del tenor siguiente:

Ayer se celebró en esta Ciudad el cumpleaños y dias de S. M. el Emperador y Rey Napoleon. Se anunció la noche antes con salva de artillería, la que se repitió al amanecer y tarde de dicho dia. A las 10 de la mañana hubo gran parada de las tropas de todas armas de guarnicion de esta plaza, á la que se presentó el Excmo. Señor Comandante General y demás Generales, todos á caballo con el mayor lucimiento, asistidos del Estado mayor y demás Oficialidad que no estaba de servicio, como tam-

bien de todas las Autoridades civiles y militares, que se reunieron á este efecto en casa de dicho Excmo. Señor Comandante de la Provincia. Concluida la parada, se dirigió toda la comitiva á la Iglesia Catedral, con un lucido acompañamiento de tropa, caballería y música militar. Celebró el Muy Ilustre Cabildo la Misa mayor, que cantó la Capilla de esta Iglesia; cantó inmediatamente el Te Deum; *y la música militar la Rogativa por el Emperador y Rey Napoleon, y por Don Joseph I Napoleon, Rey de España (que Dios guarde), compuesta para semejantes funciones. La misma comitiva acompañó á S. E. á su casa, donde dicho Excmo. Señor dió un espléndido banquete para completo obsequio de tan digno y memorable dia.*

Ni una palabra se dice de que el estado Eclesiástico asistiese á la funcion. Solo que el Muy Ilustre Cabildo celebró la Misa; pero debia añadir, que todos los años la celebra con pompa, por ser uno de los dias mas festivos. Como todo el Pueblo que asistió, fué testigo, que la Rogativa por el Emperador la cantó la música militar, por esto no se han atrevido á variarlo. Debian añadir (segun queda notado), que no quiso el Preste decir la oracion *pro Imperatore.*

Jueves dia 17.

Ascienden á 19 los carros con franceses heridos que entraron anoche, é inmediatamente, porque no fuesen vistos del Pueblo, pasando por la muralla de tierra, descargaron con disimulo tan sospechosa mercadería en el Hospital del Seminario ó Casa de la Mision.

Ha salido esta mañana un cuerpo de infantería francesa, con una partida de caballería: se han dirigido hácia San Feliu, en cuya direccion se oye un vivo fuego.

A las 10 del dia ha salido otro refuerzo, pues prosigue el fuego sin intermision.

Al medio dia han salido otras tropas hácia el mismo punto.

A las 2 de la tarde han salido todos los Suizos que habian quedado en el quartel de los Estudios. Oyense con la mayor claridad cañonazos. Desde el Diciembre último, quando el General Vives hizo aquel ataque general contra Barcelona, ni habíamos oido tanto disparo, ni visto mayor azoramiento en los Oficiales franceses y en los paisanos afrancesados. Los resultados sin duda serán de conseqüencia.

Viernes dia 18.

Háblase del resultado de la obstinada funcion de ayer, y segun lo mas verosimil, se deduce, que irritados los franceses por no haber podido el dia antecedente forzar el paso del Llobregat (que intentaron varias veces), lo repitieron ayer con mayor furia, y como las fuerzas eran muy superiores á las Españolas, lograron penetrar; pero con bastante pérdida. Llegaron hasta San Boy, donde cometieron las tropelías de estilo, saqueando enteramente el Pueblo. De los paisanos que huían, cogieron 11, los quales fueron víctimas del furor frances. A los pocos que se quedaron, nada les dixeron. Aunque entraron en la Iglesia Parroquial, pero nada tomaron de valor, pues todo lo habian ya robado por el Junio de 1808. Desahogaron su rabia en el Archivo de la Rectoría, rasgando y arrojando al ayre los interesantes papeles que en él habia. El Teniente de Cura se habia fugado con el sagrado Copon.

Sábado dia 19.

Embárganse muchos carros: se crée son para ir por los granos que robaron en los Pueblos vecinos al Llobregat, donde todavía se hallan las tropas francesas, hasta verificado el ingreso de los granos en esta Capital.

Esta mañana se han fugado 14 suizos y un coracero.

Domingo dia 20.

Han amanecido fixadas en varias esquinas de esta Capital, Proclamas en italiano, hechas por los ingleses, convidando á la desercion á los soldados italianos, que militan baxo las banderas francesas. Luego han sido arrancadas por la Policía y Oficiales franceses, y por lo mismo no he podido lograr ningun exemplar. Sin duda serán firmadas dichas Proclamas por el Comandante de las fuerzas Británicas en esta costa, G. Mundy, como lo fueron las que insertamos arriba, pues es constante, que forma con el mayor empeño, no solo el bloqueo del puerto, sino que tambien está observando todas las salidas que hacen los franceses por la parte de Badalona (1).

Se ha mandado desembargar la multitud de carros que habia dispuestos para ir hácia el Llobregat, junto con varias mulas, incluyéndose algunas de las tahonas. Ignoramos el porqué de la contra-órden. Sin duda será porque la cosa no está todavía tranquila, pues en todo el dia de hoy oímos cañonazos hácia dicho punto del Llobregat.

Léese en el Diario en la série de los avisos, el siguiente:

Por noticia recibida el viernes á la noche, 18 del cor-

(1) En la página 21 del Tomo II de la *Historia de las conspiraciones tramadas en Cataluña contra los Exércitos franceses*, publicada oficialmente por los mismos, se lée la siguiente instruccion:

Modo con que se deben hacer las señas para la inteligencia de la fragata de S. M. Británica la Hydra, quando el enemigo está fuera, y marcha cerca de Badalona.

1.º *Si el enemigo marcha por el camino real ó por la playa, entonces el hombre asignado deberá quemar, segun la direccion, una de aquella luz nocturnal.*

2.º *Si el enemigo marcha por atrás del camino real, y pasa por los montes, el mismo hombre quemará una luz, y despues tirará dos tiros de fusil separados.*

Dado á bordo de la fragata de S. M. Británica, la Hydra, el 17 de Agosto de 1809. = G. Mundy, Comandante de la fuerza naval de S. M. Británica en esta costa.

riente, anunciamos al público, que el castillo de Monjuich de Gerona está ocupado por las tropas francesas.

Causa ciertamente admiracion á los que conocen el carácter de interés que dán nuestros huéspedes á las mas rateras ventajas que consiguen sus tropas, el observar, la frialdad y retardo de la publicacion de este aviso. Frialdad, pues no podia anunciarse mas lacónica, ni modestamente la mayor pérdida: retardo, porque la recibieron el 18 por la noche, y no cuidaron de anunciarlo, no digo, *con el cañon de regocijo*, pero ni siquiera en el Diario del dia siguiente, como sucedia con las demás noticias que recibian del Norte. Diráse, que eran mas interesantes que el Monjuich de Gerona; pero para el Exército frances de Cataluña, que lo habia asaltado varias veces, y de cuya ocupacion podia resultar la próxima entrada en la plaza, no sé si es de mayor importancia, ó á lo menos de más interés. Esto confirma lo que luego supimos, esto es, que realmente fué abandonado dicho castillo por los Españoles el 11 del corriente á las 6½ de la tarde. Otra prueba de lo escaso que están de confidentes los franceses, y de la ninguna comunicacion que tienen los de esta plaza con los sitiadores de Gerona, pues supieron el dia 18 por la noche lo ocurrido en Gerona el 11, siendo así que solo dista de Barcelona 22 horas por el camino de la marina, y 19¼ por el del Vallés (1).

Lunes dia 21.

Han entrado algunos carros con trigo robado por los franceses en San Boy y otros Pueblos vecinos. Las tropas francesas todavía están acantonadas en aquella parte del Llobregat, teniendo que aguantar el fuego de las nuestras.

(1) De lo ocurrido en el abandono de dicho castillo, hablaremos en la *Idea* del siguiente mes de Setiembre, al presentar lo ocurrido en el sitio de Gerona en el decurso del mes de Agosto.

Martes dia 22.

Esta mañana ha entrado parte de la Division francesa que estaba en la parte del Llobregat.

Léese en el Diario la relacion de las varias acciones ocurridas en estos últimos dias en dicho punto del Llobregat. Dice así:

El 16 de Agosto el Batallon Departamental, habiendo mandado un reconocimiento por la parte de San Pedro Mártir, sorprehendió un puesto enemigo, de que 5 fueron muertos.

El mismo dia el Comandante Vauthier envió su compañía de granaderos á hacer un reconocimiento sobre Cornellá: habiendo llegado delante de este lugar, fué atacado, y casi cercado por 5 á 600 Migueletes, y dos pelotones de caballería. El Batallon del 112º fué á socorrerlos con una pieza de á 4. El enemigo por todas partes fué derrotado y rechazado á la otra parte del Llobregat: fué perseguido tan de cerca, que no pudo hacer uso de un gran barco de que se habia servido para pasar este rio. Fué tomado y echado á pique por los volteadores. Nuestra pieza de á 4 tiró tambien á los Migueletes á la otra parte del Llobregat, y les hizo mucho daño. Se crée que ha habido de 15 á 20 muertos: de nuestra parte no ha habido ni un herido; aunque algunos soldados han tenido sus vestidos ahujereados de balas.

El General Duhesme, informado de que el enemigo juntaba mucha gente á la parte de Molins de Rey, dió órden de atacarle. Por consiguiente, el Ayudante Comandante Ordonneau, partió de San Feliu el 17 por la mañana, dirigió hácia la derecha una columna, que echó á los enemigos de Santa Creu; otra columna pasó el puente del Llobregat, y halló al enemigo apostado en las alturas que están enfrente. No obstante la obstinada resistencia que hizo, fué arrollado y perseguido á punta de bayoneta. Volvió á unirse en el lugar de Pallejá, baxo la proteccion de su caballería;

pero fué tambien echado, y nuestra artillería le causó una gran pérdida.

A las dos de la tarde, Ordonneau se dirigió hácia San Boy, con una parte de sus tropas: halló al enemigo en fuerza en las alturas de este lugar; fué atacado y ahùyentado por los cazadores de montaña, y nuestros corazeros los cargaron con tanta impetuosidad, que mas de 40 Migueletes fueron acuchillados.

El enemigo perdió cerca de 100 hombres y muchos caballos en esta jornada: nosotros tuvimos 3 muertos y 11 heridos.

Mr. Vauthier, Gefe del Batallon del 112º tuvo un caballo muerto; y Mr. Vadurel, que mandaba los corazeros, tuvo el suyo herido.

El 20 de Agosto el enemigo vino á atacar en San Boy las tropas que mandaba el Ayudante Comandante Ordonneau; fué rechazado y perseguido hasta San Climent, con tal rapidéz, que no pudieron volver á juntarse. Un Capitan y 8 soldados de varios Regimientos Españoles, fueron hechos prisioneros. Segun sus relaciones, los enemigos eran en número de 800; han tenido muchos muertos y heridos; nosotros no hemos tenido sino 4 hombres levemente heridos.

Mr. Ordonneau, tuvo su vestido ahujereado de una bala. Mr. Klebert, Subteniente del 7º Regimiento, se distinguió por su intrepidéz.

En estos varios encuentros, las tropas de diferentes armas han rivalizado en valentía, y se han portado perfectamente.

Por mas que se pretenda desfigurar la accion, se vé publicada por los mismos enemigos la intrepidéz de la tropa Española, y la constancia de los Migueletes, los quales, mal que les pese á los franceses, han de confesar que son eternos enemigos suyos.

Léese en el mismo Diario una órden del Comisario General de Policía, por la qual manda hacer una nueva numeracion de las casas y demás edificios de Barcelona. Véase el Apéndice Tercero número 3.

Miércoles dia 23.

Esta mañana ha entrado golopando por la puerta de San Antonio, un coracero frances, el qual se ha dirigido á casa de la Marquesa de Moya, donde posa el General Chabran, para quien traía un pliego. Inmediatamente se han visto salir varias ordenanzas, de cuyas resultas se han formado frente el quartel de los Estudios las tropas que habia en él, las quales á poco rato han marchado (con dos cañones), hácia la puerta de San Antonio. Alguna novedad habrá ocurrido en la parte del Llobregat.

Por la tarde, aunque llovía á cántaros, han salido por la misma puerta mas tropas.

Léense en el Diario dos Decretos del General Duhesme. El primero dirigido á los Abogados, Escribanos y Procuradores, para que no se atrevan á ocultar ó embiar fuera de Barcelona, Procesos, Manuales, Protocolos &c.

Por el segundo Decreto prohibe Duhesme el hacer Escrituras públicas, Pedimentos, Autos &c. en papel comun. Véanse ambos Decretos en el Apéndice Primero números 8 y 9.

Léese en el mismo Diario el siguiente interesante aviso: *Por Decreto del Excmo. Señor General Comandante de la Provincia, que ha pasado al Señor Intendente General de este Exército y Principado, se permite la extraccion de los géneros y manufacturas francesas y extrangeras, pagando solamente cinco por ciento de extraccion: cuyo aviso se dá para la inteligencia de todos los habitantes de esta Ciudad.*

Este aviso, junto á la libre introduccion por lo restante de Cataluña, segun el Decreto de la Junta Central, producirá los mas buenos efectos á favor de tantos Artesanos Barceloneses, que vén llenas sus tiendas de manufacturas sin poderlas despachar.

Jueves dia 24.

Toda esta noche pasada ha estado la guarnicion de esta plaza sobre las armas. El motivo ha sido, el saber que pasaban por estas cercanías, muchas tropas Españolas, que se dirigen hácia Gerona para engrosar el número de las demás que deben obrar contra los sitiadores de aquella benemérita plaza, que continúa defendiéndose con el mayor tesón.

A las 6½ de esta tarde, han entrado por la puerta de San Antonio, como unos 150 soldados franceses, trayendo de pillage, calabazas, ubas, y otros comestibles; pero metiendo tanto ruido y algazara, como si entráran con el mas rico botin. No contentos aun con esta algazara sin objeto, se han dividido dichos 150 hombres en dos hileras, pasando á las dos manos de la calle del Carmen, con lo que han aparentado ser mayor el número, de lo que realmente era. Iba en medio de tal procesion militar, un cañon de á 4 de los que sacaron de Barcelona.

Viernes dia 25.

Habiendo salido hoy á cazar hasta cerca el *Juncar* (mas allá de la puerta de San Cárlos), dos Cirujanos del Exército frances, han sido observados por los Migueletes, que andan por esta llanura, á pesar de toda la vigilancia francesa, los quales arremetiendo contra los expresados, los han cogido, y dirigido hácia Badalona, en cuyas aguas se halla la fragata inglesa la Hydra. Buen chasco se han llevado los tales cazadores, que pensando cazar, han caido en las redes, que tienden los Migueleletes á quantos soldados y Oficiales salen sin buena escolta.

Sábado dia 26.

Ha llegado un bote parlamentario, destacado de una de las fragatas inglesas que bloquean este puerto.

Dánse por los franceses las mas vivas providencias para amasar pan para algunos miles de soldados que se están esperando. Lo mismo indica el calor que se nota en la Junta de Alojamientos. Segun relacion de los franceses, han de venir de la parte de Gerona, lo que se hace muy dificultoso de creér á los políticos. Quizá será como la llegada de Augereau, que todavía no se ha verificado.

Por Auto de esta intrusa Audiencia, ha sido declarado libre de todo cargo, Jayme Pujades, zelador de la fortificacion de esta plaza, preso desde el dia 20 de Mayo último, segun diximos.

Domingo dia 27.

Ha venido otro bote de la fragata inglesa parlamentaria: conduce á los dos Cirujanos franceses que fueron cogidos por los Migueletes, quando estaban cazando, como se ha referido. Entendemos ya el misterio del parlamentario de ayer, pues vino á entablar la entrega de los dos sugetos.

Se han cantado en la Iglesia de San Agustin maytines al mismo Santo. Aunque solo eran 7 ú 8 Religiosos (inclusos dos del Colegio de San Guillelmo de la misma Orden), ha ido la funcion con bastante solemnidad, correspondiendo lo demás á las circunstancias del tiempo. No ha habido música; pero á pesar de esto, el gentío que ha acudido, ha sido pasmoso, atraído por la devocion, pues todos saben, que no se hacen ahora semejantes funciones con la solemnidad y pompa que en tiempos felices. La devocion tierna lo suple todo.

Lunes dia 28.

Se ha celebrado hoy en la misma Iglesia la fiesta correspondiente; pero con la misma sencilla magestad que los maytines de ayer. No ha habido Panegírico. Todo el dia ha sido grande el concurso de devotos.

Martes dia 29.

Ha pasado á la vista de este puerto, procedente de poniente, un comboy, compuesto de varios buques menores, escoltados por una fragata de guerra: parece dirigen su rumbo á Mataró.

Miércoles dia 30.

Se ha pasado á esta plaza un soldado de caballería, Español, el qual habiendo dexado por muerto de un pistoletazo á otro soldado de su compañía en la parte del Llobregat, donde estaba su Regimiento, se ha fugado á esta Capital, para eludir el castigo.

Al anochecer ha entrado una partida de Suizos, que componen parte de la guarnicion francesa de esta plaza: todos iban cargados de ubas; y aun se ha notado, que una grande caldera que venia sobre un carro, estaba llena de ellas. Temprano se ha empezado la vendimia.

Léese en el Diario un Decreto del General Duhesme, por el qual se manda á los Pueblos sugetos á la contribucion de granos, el modo como deben verificar la entrega. Se hace responsables á los Regidores, que se ausenten de los Pueblos al llegar las tropas francesas, de los daños que estas cometan. Véase dicho Decreto en el Apéndice Primero número 10.

Jueves dia 31.

A las 4 de la mañana ha salido por la puerta de San Antonio una Division francesa de unos 1Ɔ hombres.

A las 11 del dia se ha oído con bastante viveza fuego de artillería y fusilería hácia la parte de San Feliu.

El Vicario Perpetuo de la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, ha recibibo esta mañana un oficio del tenor siguiente:

Reverendo Señor Perpetuo. = Acabo de verme con el Señor Provisor Eclesiástico, y á conseqüencia de lo acordado, he resuelto pasar á la Sacristía de esa Iglesia, á eso de las seis de esta tarde, para entregarme de la estatua de San Narciso, y hacerla conducir á la casa de la moneda, dando á Vm. y Señores Obreros el correspondiente recibo.

Dios guarde á Vm. muchos años. Barcelona 31 *de Agosto de* 1809. = *Mariano Ubach* (1).

A eso de las 6 de la tarde, en vista del oficio que antecede, se ha presentado el Señor Ubach en la Sacristía de Santa María, y se ha incorporado de la rica y

(1) El oficio que al efecto recibió el Intendente del General Duhesme, es como sigue:

Se servirá V. S. Señor Intendente, apoderarse de una estatua de San Narciso de plata, que se halla en la Sacristía de Santa María del Mar. Formará V. S. de ello el correspondiente Expediente, y la mandará conducir á la casa de la moneda, para ser reducida á pesos fuertes, que se aplicarán á la caxa de la Junta central. Esta estatua pertenece á los Milans: ella debe servir para acudir á las públicas necesidades.

Se servirá V. S. hacerme al mismo tiempo una nota de la plata que podrá sacarse de las Iglesias del Palao, de San Pedro y de Belén, á fin de ser aplicada á las urgencias públicas. Se servirá para lo dicho del Señor Ubach, Notario de la Intendencia.

Barcelona 30 *de Agosto de* 1809. = *El General Comandante en Gefe de la Provincia* = *Duhesme.*

hermosa estatua de plata de San Narciso, donacion de la noble casa de Milans; pero que ya no tenia por lo mismo derecho alguno á la misma estatua por haberla ofrecido libre y graciosamente á la Iglesia. Se ha dado el correspondiente recibo á los Presbíteros Sacristanes.

Ha cargado con dicha estatua el Alguacil Ramon Roca, alias *formiga*, quien la ha conducido á la casa Moneda. Como ha sucedido en claro dia y las calles por donde ha pasado, son muy concurridas, se han proferido por los espectadores, expresiones conforme á los sentimientos christianos que aníman sus pechos, especialmente al oir, que el vil conductor decia con algazara: *La formiga ha cogido á la mosca*, aludiendo á su apódo, y á las moscas de San Narciso, de que tanto han hablado los autores nacionales y extrangeros.

Es comun sentimiento, que habiendo en los armarios de la Sacristía de aquella Parroquia, otras estatuas de plata de diferentes Santos, el haberse escogido esta, no es tanto por su valor, como por ajar, en quanto se pueda, el entusiasmo del pueblo barcelonés á favor de aquel Santo Protector de Gerona. Los mismos políticos se rien de aquella expresion del Decreto de Duhesme: *Esta estatua pertenece á los Milans*, pues hecha la donacion, perdió el derecho, y así concluyen, que la causa principal que les ha motivado, es la devocion que manifiesta el pueblo á aquel Santo Obispo y Mártir, á pesar de haberse privado la iluminacion en el propio altar de la misma Iglesia, segun se dixo.

Por la tarde se ha oído fuego en la parte de San Feliu.

Al anochecer han entrado las tropas que habian salido por la mañana. No sabemos cosa particular sobre lo ocurrido.

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE SETIEMBRE

DE 1809.

Sigue Gerona en ser el objeto de la admiracion de españoles y franceses, y así es muy justo que fixemos en ella la vista al dar la *Idea* del presente mes, ya que no menos se coronó de gloria en el Agosto último, que en el Julio que le precedió. Vamos á evidenciarlo.

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.° de Agosto. Rompió el fuego contra el castillo de Monjuich una pequeña batería de morteros, formada entre las torres de San Daniel y de San Narciso.

Continuaba ardiendo la batería construida nuevamente por los franceses para flanquear el camino real y puente del rebellin del castillo de Monjuich. Son dignos de eterna memoria los sugetos que se ofrecieron voluntariamente á tan arriesgada operacion, que hubo de verificarse dos veces por causa del viento, que soplando contrario, no obraba con las camisas embreadas, como se esperaba. Los que pegaron fuego la primera vez, fueron: el sargento segundo, Francisco Costa; el cabo primero, Ventura Vila; y los soldados, Poncio Saez y Pablo Rubió, todos del primer Tercio de Gerona, con el soldado Francisco Morell, del segundo de Barcelona. Los que pegaron fuego la segunda vez, fueron: los soldados, Pedro

Euders; Francisco Dordell y Joseph Vergés, del Regimiento de Borbon, junto con Joseph Boell, soldado del primer Tercio de Gerona. El Comandante General Alvarez, ha premiado á todos estos beneméritos y bizarros soldados.

Una bomba arrojada de *Sarracinas*, pegó fuego al repuesto de pólvora que los enemigos tenian en la torre de San Luis, la que con la explosion, ha quedado en gran parte arrasada.

Dia 2. Se voló la contra-escarpa del frente del rebellin de Monjuich, á impulsos de la mina que construyeron los franceses contra dicho castillo, cuya puerta principal, quedó patente á los tiros de las baterías asestadas contra la misma puerta.

Fué algun tanto remiso el fuego de bombas contra la plaza de Gerona, pero no el de granadas y balas.

Practicaron los franceses la baxada al foso de Monjuich, sobre el frente derecho del rebellin, echando adentro parte de la contra-escarpa, y cubriendo con un espaldon de gaviones el fuego que podian hacerles los nuestros.

Dia 3. Tomaron los franceses por asalto el Convento de San Daniel. El Mayor Maysancuve, que mandaba el ataque, murió en él. Los enfermos Españoles que habia en dicho Convento de Religiosas, á prevencion ya, el General Alvarez los habian mandado retirar.

Por la mañana la guarnicion de la plaza hizo una salida, y otra por la tarde: en las dos se logró el intento de desalojar á los franceses, y proteger la comunicacion de la plaza con el castillo de Monjuich (1).

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña del 10 de Agosto de 1809, se lée el siguiente extracto del parte dado por el Teniente del segundo de Barcelona, Don Joseph Camps, Comandante de la guerrilla extraordinaria de la mañana del 3 de Agosto.

He salido con 34 *hombres para desalojar al enemigo de la posicion que habia tomado en la torre volada de San Juan*

Dia 4. Esta noche pasada intentaron los franceses, que estaban alojados en el foso de Monjuich, y al pie de la derecha del rebellin, apoderarse de él por asalto; pero la vigilancia y valor de sus defensores frustró su intento.

En este dia rompió el fuego contra el fuerte del Calvario, la batería formada junto á la torre de San Daniel.

Dia 5. Esta noche anterior repitieron los franceses el asalto contra el rebellin del castillo de Monjuich, y lograron apoderarse de la obra, pasando á cuchillo á 50 hombres de los 84 que lo defendian, refugiándose los restantes al castillo.

subí por el camino de Monjuich hasta encararme con la torre, y por ir agachado, salí á 20 pasos de la centinela. Al avistarme esta disparó un fusilazo; me eché sobre ellos, y huyeron precipitadamente á las casas de Pedret, y á los parapetos que hay desde la batería contra el rebellin hasta la mayor y torre de San Luis. Aprovechábamos los tiros, porque el enemigo sorprehendido no acertaba á corresponder, y se atropellaba en su fuga. Animado con esto, y reforzado con la guerrilla igual á la mia, que salió de Monjuich, coloqué centinelas para no ser cortados, y unidos, picamos al enemigo, á pesar de las bombas, granadas y balas que venian de los cerros de casa Roca, y baterías de San Narciso y San Daniel; nos favorecia con todo mucho el acierto de nuestra artillería. Los enemigos que guarnecian la batería contra el rebellin y parapetos inmediatos, huyeron con los que venian de San Juan hasta la torre de San Luis, en donde se reunieron. Antes de verificarlo, y sobre el aviso que me dieron el sargento, Francisco Llorens, y los soldados, Francisco Ticó y Manuel Casanobas, de quedar abandonados un cañon de á 16 enfrente del rebellin, y un mortero sobre el ángulo del castillo, fuí á reconocerlo, y previne á los tres, que toda vez que no traíamos clavos por no haber creido adelantar tanto nuestras operaciones, lo suplieran con lo que les viniera á las manos. Mientras ellos metian la punta de una baqueta en el cañon de á 16, continué el fuego, y llegamos á tiro de piedra de la batería mayor, que tambien estaba desamparada. Me retiré á la torre de San Juan, y la otra guerrilla al castillo, porque el enemigo reforzado venia sobre nosotros; me mantuve en mi posicion, hasta que recibí órden que me retirara.

Atacaron los Españoles á un Batallon de Wesfalianos, que estaba apostado en las ruinas de la torre de San Juan, para impedir la comunicacion entre la plaza y Monjuich; pero fueron rechazados.

Dia 7. Continuaron los franceses sus trabajos por la noche en la batería del rebellin, pero fueron interrumpidos una hora por el fuego que pegó á sus gaviones una bala de iluminacion tirada de la brecha.

Dia 8. Prolongaron los franceses sus ramales de trinchera por detrás de la contra-guardia, para coronar el foso del baluarte de la brecha antigua. Plantaron tambien faginas detrás de la torre volada de San Juan.

Dia 9. Volaron los franceses un espaldon de mampostería, que se habia formado en la plaza de armas al entrar en el camino cubierto que está frente de la cara izquierda del baluarte Este del castillo (1).

Rompió el fuego una batería de dos cañones formada en el camino cubierto, para batir la brecha del baluarte Norte, la qual se habia limpiado y recompuesto. Esta batería es á mas de la otra de 6 cañones que bate el baluarte.

Dia 10. A las 12 del dia hizo la guarnicion de Gerona una salida para desbaratar las operaciones de los franceses, lo que lograron á satisfaccion. Los Comandantes eran, Don Blas de Furnás y Don Pablo Miranda, Teniente Coronel de Artillería (2), los quales con la bizarría acostumbrada, se apoderaron de las trincheras y baterías de brecha contra el rebellin y baluarte Norte, y de la tercera paralela (3).

(1) Dicho espaldon se habia construido en 1808, para cubrir la referida cara batida en brecha por el General Duhesme.

(2) El mismo que traduxo el sitio de Gerona, publicado en Aleman por A. W. Bucher, al que añadió curiosas notas, con las quales corrige los errores que padeció Bucher, relativas al dicho sitio

(3) Al referir dicho Bucher esta salida de los Españoles, dice así: *El primer ímpetu de los Españoles fué tal que con-*

La compañía de mugeres de Santa Bárbara se portó en este dia con un valor y constancia varonil, presentándose en aquella montaña con parihuelas, despreciando

siguieron clavar algunas piezas, é incendiar las faginas y gaviones; pero pronto llegó la reserva Wesfaliana, y se renovó la accion con vigor: los soldados se batian á la bayoneta, y el enemigo fué rechazado con pérdida: la nuestra consistió en 11 *muertos y* 48 *heridos.*

El parte dado por el segundo Gobernador de Monjuich, Don Blas de Furnás, sobre la misma accion, se publicó en la Gazeta del Principado de Cataluña del 21 de Agosto de 1809, y dice así:

Habiéndome encargado de la direccion de la salida que desde este castillo debia obrar con la tropa que habia subido de la Ciudad, cuyo total con la nuestra era de 300 *hombres escasos, dispuse que se formasen en tres Divisiones: la primera para atacar la batería de los morteros colocados á la entrada derecha de la trinchera enemiga, la segunda destinada á echarse sobre las baterías de la misma paralela en el rebellin; y la tercera para servir de cuerpo de reserva, y si se viese la posibilidad, proseguir nuestros sucesos, y adelantar hasta la otra paralela, y baterías establecidas en ella.*

El primer objeto se llenó completamente: á la una de la tarde entró nuestra tropa con el mayor arrojo y por varios puntos en las trincheras enemigas: se clavaron tres morteros, un obus, y tres cañones de á 24 *y* 16, *quedando sin clavar uno solo de* 24, *por hallarse desfogonado.*

El enemigo aunque en número considerable en las trincheras, no pudo resistir al ímpetu de nuestros soldados, y abandonando fusiles, mochilas, gorros &c. huyó á refugiarse hasta su segundo atrincheramiento, en el que habiéndose reunido todas sus tropas, y haciendo sus baterías un terrible fuego de bala y metralla, me pareció imposible pasar mas adelante, y así mandé se retirase nuestra tropa hácia el castillo, pero fué despues de haberse mantenido mucho tiempo en la trinchera enemiga, hecho desde allá un vivísimo fuego, é incendiado sus gaviones en varios puntos.

El número de los muertos del enemigo pasa de 60, *casi todos á bayonetazos, y se han hecho algunos prisioneros. La pérdida de la tropa que salió se reduce á un muerto y* 3 *ó* 4 *heridos. Esta operacion fué ayudada por el fuego de la plaza y castillo, por la fusilería de este, y por las partidas que salieron oportunamente de la Ciudad para atacar los puntos*

el fuego que por todas partes cruzaba en aquellas alturas. Baxaban sobre sus delicados hombros los heridos que no podian andar por su pie, y dando el brazo á los que podian andar. Los nombres de las Comandantas, son: Doña Lucía Jonama de Fitz-Geralt, de la Division de San Narciso; Doña María Angela Vivern, de la de Santa Dorotea; y Doña María Custí, de la de Santa Eulalía. Estas heroínas, junto con las Señoras que componian la expresada compañía, cuyo número llegaba á 131, no solo executaron lo arriba indicado, sino que subiendo intrépidas al castillo de Monjuich, suministraron á su bizarra guarnicion el refresco de agua y aguardiente, de que tanto necesitaba.

Dia 11. A las 6½ de la tarde abandonaron los Españoles el castillo de Monjuich, volando el repuesto de municiones del frente atacado, y destruyendo todo quanto podia dañar á la Ciudad, y ser útil al enemigo. Conduxéronse á la plaza las pocas municiones de boca que quedaban, cargando cada soldado con dos granadas de mano y los cartuchos que podia llevar, y los de artillería con todos los fuegos artificiales, habiendo clavado antes las pocas piezas que quedaban, é inutilizado sus cureñas.

El estado del dicho castillo, no solo era el mas deplorable, segun se vé del parte de su Gobernador (1),

ocupados por el enemigo en San Daniel, y ruinas de la torre de San Juan.

El Teniente Coronel de Artillería, Don Pablo Miranda, que marchaba entre los primeros de la columna, clavó él mismo las piezas de artillería, subiendo para el mismo efecto por el foso del rebellin, el Capitan del mismo cuerpo, Don Joseph Medrano.

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña del 21 de Agosto, se lée lo siguiente:

El segundo Comandante de este castillo, ha ido al foso á reconocer por sí el estado de la brecha: los antiguos escombros, y los que han echado los enemigos desde la contraguardia, han elevado el piso del foso mas de vara y media; la brecha coge de ancho casi todo el frente del baluarte, y

sino que á esto se añadía, el que una columna de granaderos franceses habia llegado posteriormente á la torre de San Luis, y otra mas considerable á las inmediaciones de la de San Daniel; lo que haciendo imprescindible un próxîmo asalto, dictaba la prudencia militar, que sin comprometer el honor Español, debia abandonarse un esqueleto de castillo, y que para su momentánea conservacion, no debian sacrificarse 900 soldados, que con heroísmo se habian coronado de gloria en tantos ataques como habian sufrido desde el 25 de Junio último, en que ya ocupaba las torres el enemigo, y tenia una brecha practicable desde el 4 de Julio, y arrasada en estos últimos dias toda la cortina (1).

su rampa mucho mas suave que la del rebellin, no tiene 5 varas de subida; el baluarte está totalmente desmoronado, la guardia no exîste, ni puede exìstir en él por la continua lluvia de piedras que alzan los cañonazos; y aunque se muden las centinelas cada media hora, casi ninguno sale sin ser contuso á lo menos: á esto se añade, que en ningun punto del castillo se puede colocar centinela para observar los movimientos del enemigo, y avisar de lo que intente: de dia se suple enviando por momentos al foso á alguno que dá una ojeada con peligro de su vida, aguantando los tiros de las centinelas enemigas; pero de noche esta providencia es imposible, y la sorpresa inevitable.

(1) La siguiente carta, copiada fielmente del *Monitor* de París del 19 de Agosto de 1809, y dirigida por el General Verdier al Ministro de la Guerra Conde de Hunebourg, será un testimonio inconcuso del valor y constancia de los Españoles, defensores del Monjuich de Gerona. Dice así:

San Madir cerca de Gerona el 12 de Agosto de 1809. = *Tengo el honor de dirigir á V. E. las relaciones de los trabajos del sitio de Gerona desde 7 del actual hasta este dia. Por ellas juzgará V. E. de la paciencia y valor que ha manifestado el cuerpo de tropas, que S. M. ha tenido la bondad de confiarme.*

El fuerte de Monjuich cayó en nuestro poder ayer á las seis de la tarde. Esta importante conquista, obtenida á pesar de la aspereza del terreno y de la obstinacion de un enemigo, cuya ceguedad es deplorable, casi nos asegura, que 8 ó 10 dias á lo mas se necesitarán para someter el resto de

Dia 12. El General Oths, Comandante de la Division Wesfaliana, entregó el mando al General de Briga-

la Ciudad, cuyo frente no ofrece mas que un débil recinto, que deben derribar inevitablemente los mas ligeros esfuerzos.

En este corto espacio de tiempo quedará Gerona sometida.

El fuerte de Monjuich, en otro tiempo uno de los mejores puestos y mas ventajosamente situado de la Europa, no es en el dia sino una masa informe de escombros y ruinas, y solo ha sido despues de habernos obligado á coronar el camino cubierto, de haber vuelto á tomar por asalto el rebellin del frente de ataque, y de haber abierto muchas brechas practicables, que el enemigo ha determinado abandonárnoslo, retirándose á la Ciudad, sin que nos haya sido posible cortarle la retirada.

V. E. se dignará observar, que esta es la primera vez que una operacion tan peligrosa y tan dificil, ha sido hecha en el curso de la guerra de 15 *años á esta parte, ha presentado tanta mas dificultad, quanto nos hemos visto obligados á obrar sobre peñas, y que nuestros trabajos han sido artificiales y hechos á la* sapa volante, *en presencia de un enemigo de los mas obstinados.*

Los Generales Sanson y Taviel, Comandante el primero de Ingenieros, y el segundo de Artillería, han dirigido esta operacion con todo el zelo, la prudencia y el valor posible.

Hemos encontrado en Monjuich 18 *bocas de fuego, casi todas inútiles, y algunas municiones; el resto del armamento de la plaza, se habia sacado de ella, á medida que se inutilizaba por nuestro fuego.*

Suplico á V. E. &c. = Firmado, el General de Division, Verdier.

Al publicarse en Sevilla en el *Suplemento de la Gazeta del Gobierno de España* del 12 de Setiembre de 1809, esta carta del General Verdier, se continuaba el siguiente elogio de Gerona.

Tales son las expresiones de respeto que los valientes de Gerona arrancan á su bárbaro sitiador. Tan cierto es, que mientras el traidor y el cobarde no hallan mas que el vilipendio y el desprecio en los mismos, á quienes se prostituyen, la lealtad y el valor, principalmente quando llegan hasta el sacrificio, se atraen infaliblemente la admiracion y los homenages del enemigo, por cruel y feroz que sea. ¡Inmortal Gerona! ¡Digna imitadora, pero mas feliz que la Capital de Aragon! En tus muros todos son héroes: el digno Prelado, que como varon apostólico, acompaña sereno á sus ovejas en estos dias solemnes de consagracion: el Gobernador, modelo de

da Hadeln, el mas antiguo de su clase que habia llegado de Wesfalia.

Gefes militares, que ha jurado sepultarse en las ruinas de la plaza antes que rendirse al tirano: la Junta dedicada á la defensa y conservacion de la Ciudad, en medio de quantos riesgos y obstáculos han podido entorpecer su actividad infatigable: los vecinos y habitantes todos, émulos unos de otros en arrojo, en sufrimiento y en constancia: las mugeres, en fin, esas heroínas de caridad sublime y de exâltado patriotismo, que ocupadas continuamente en asistir enfermos, curar heridos y llevar socorros á sus defensores, despreciando el fuego horrible del enemigo, se han elevado sobre su sexô, sexô delicado, que antes de las hazañas de Zaragoza, se creía solamente propio para lágrimas estériles y para dias serenos. Sois todos la gloria y el esplendor de España, como sereis la admiracion de la posteridad: la Patria bendiciendo vuestros nombres, espera la noticia de vuestra libertad para celebrar el dia de su mayor regocijo, y el Gobierno Supremo, ufano de presidir á vuestros destinos, nada anhela tanto como recompensaros dignamente.

Don Juan Nieto Samaniego en su *Memorial histórico del sitio de Gerona*, continúa un trozo de una memoria manuscrita por Don Pablo Miranda ya citado, la que relativamente al abandono del castillo de Monjuich, dice lo que sigue:

La deplorable situacion del castillo, ó por mejor decir, de aquel cúmulo de ruinas, despues de haber sufrido 60 *dias del mas horroroso fuego que es imaginable, tanto de fusilería como de artillería, desde* 20 *baterías, en las quales colocaron los sitiadores* 66 *cañones,* 7 *obuses,* 20 *morteros y un pedrero, de quienes se computa que arrojaron* 23100 *balas,* 3100 *granadas,* 2600 *bombas, con un sin número de granadas de mano, cascos y fuegos de artificio, haciendo* 37 *dias que tenia la brecha abierta, y posteriormente llegó á tener hasta quatro; el rebellin á discrecion de los enemigos; alojados estos en el camino cubierto y foso, sin fuego de flancos ni otro alguno, resistiendo siete dias despues de la ocupacion del rebellin, y tres con los frentes atacados, enteramente demolidos; no habiendo puesto donde pudiese colocarse ningun centinela sin grave riesgo de la vida, ni parage donde asomarse sin seguridad de perderla: finalmente hallándose sin cortaduras y su situacion tal, que la primera noticia que hubieran tenido sus defensores, habria sido verlos dentro del castillo, se resolvieron á evacuarlo, como en efecto lo verificaron el dia* 11.

Dia 13. El General Verdier transfirió su Quartel General de San Medir á Sarriá.

Construyeron los Españoles baterías en el fuerte del Condestable, y los franceses formaron otras de brecha contra la muralla de la Ciudad.

Dia 14. Un destacamento de 800 Migueletes, burlando la sagaz vigilancia de los franceses, logró entrar en la plaza por entre los puestos franceses de la orilla izquierda del Ter.

Dia 19. Concluidas las baterías, que en los dias antecedentes se habian formado contra la plaza, empezaron su fuego. Su colocacion era la siguiente: una en el foso del castillo de Monjuich: dos encima del arrabal de *Pedret* y en la montaña *den Roca*, contra el baluarte de San Pedro y puerta de Francia.

A mas de estas baterías, continuaban molestando la Ciudad, parte de la batería *Imperial*, la del *Puig den Roca*, y la grande de morteros.

Dia 20. Por la noche anterior salieron los franceses del castillo á la zapa volante con ramales de trinchera, y se aproxîmaron hasta 30 pasos de la brecha. Hicieron igualmente una paralela desde las ruinas de la torre de San Juan al camino que vá desde la Ciudad al castillo.

Dia 21. Construyeron los Gerundenses una batería de dos cañones de á 12 encima de la bóveda de la Catedral, los que batian la comunicacion entre el castillo y las baterías francesas.

Dia 22. Se empezó una batería sobre el baluarte de Monjuich, para contrarrestar el fuego del Condestable.

Dia 25. Rompió el fuego contra la Ciudad una batería de dos morteros colocados en el foso del castillo al lado de la puerta principal.

Dia 26. Rompió tambien el fuego contra la plaza otra batería de dos cañones y un obus, formada en la cara derecha del baluarte Sur del castillo.

Dia 28. Abrió su fuego contra la Ciudad otra batería compuesta de seis cañones de batir, colocados en-

tre el castillo y la Ciudad, junto á unos olivos, la que era en brecha contra *Alemanes.*

Dia 29. Empezaron el fuego dos baterías de brecha contra la muralla de Santa Lucía: la una era de dos, y la otra de quatro cañones de batir, colocados en los extremos de la paralela de San Juan.

Dia 31. Rompió su fuego contra Gerona una batería de un cañon de á 16 colocado á la izquierda del de las minas de la torre de San Juan, para batir de rebés el baluarte de San Pedro.

Continuaban igualmente vomitando vivo fuego contra la plaza, la batería *Imperial* y las *den Puig den Roca*, montaña *den Roca*, y de por encima de *Pedret.*

Visto el teson de los franceses en batir á Gerona durante el último mes, y la constancia de los Españoles en su defensa, pasemos á declarar el estado de su salud en la misma época.

Consiguiente á la escasez de víveres, y poco descanso que experimentaban los Gerundenses, fué la alteracion en el estado de su salud, al paso que iban aumentando los calores. Las fiebres estivales eran muy comunes en la guarnicion y pueblo, y picaban en nervosas. Las enfermedades quirúrgicas se complicaban con las enfermedades reinantes, y se notaba una fatal propension y mucha facilidad en gangrenarse, y hacerse pútridas y verminosas las ulceras procedentes de heridas dislacerantes.

A causa de la aproxîmacion del fuego enemigo, fué preciso trasladar al Hospicio el Hospital de San Pedro de Galligans, donde habian causado los tiros del sitiador muchas desgracias.

Convertida en punto militar la bóveda de la Iglesia Catedral, sobre la que se construyó una batería, se trasladó á la Iglesia de San Martin el Hospital de Oficiales heridos que estaba en aquella.

Entrambas translaciones de enfermos, fueron muy costosas y arriesgadas. Arriesgadas, por no cesar un momento la lluvia de balas, bombas ó granadas sobre la Ciu-

dad; costosas, porque siendo muchos los enfermos y heridos, y de estos muchísimos de gravedad, exîgian un sumo cuidado en la transportacion. Ofreciéronse gustosamente á verificarla, no solo varios caritativos paisanos y muchísimos Religiosos, sino tambien las mugeres de la compañía de Santa Bárbara, unos y otros dirigidos por los facultativos de Cirugía.

Convertida la Catedral, segun diximos, en punto militar, asestaron los franceses contra ella sus tiros, especialmente contra su torre ó campanario, que servia de atalaya para observar los movimientos del enemigo, y para advertir con el toque á rebato, las ocasiones de ataque, y con las simples campanadas, la caida de las bombas. Estaba dicho campanario á cargo de los Eclesiásticos, siendo un Canónigo el Comandante de la guardia, que allí habia continuamente.

Si tales eran los sentimientos del Clero secular y regular de Gerona, colíjase quales serian los del vecindario, los de la guarnicion de la plaza, y los de la Junta de la misma. Es dificil señalar quien llevaba la palma en el patriotismo, pues todos son héroes. Así lo siente Cataluña toda, y aun mas la Junta Superior de ella, por estar mas enterada que los simples particulares del estado glorioso, aunque lastimero, de aquella plaza, pues que en 25 de Agosto último nombró á Don Joaquin Torrescasana, otro de sus Vocales, para que inmediatamente se transfiriese á las cercanías de aquella plaza, donde fixando su residencia, pudiese saber positivamente el estado en que se halle.

De ahí es que no omite medio alguno, para que se la socorra pronta y debidamente, oficiando con energía á la Suprema Central del Reyno, para que active la execucion de las repetidas demandas que la tiene hechas sobre el particular. *Abiertos por mil partes* (transportada del dolor mas justo y mas acerbo, la dice en la representacion que la dirigió á los 16 de Agosto último), *los muros de aquellas fortalezas, parece no queda ya á sus*

defensores mas reparo que oponer á las balas y á las bayonetas enemigas, que sus pechos, aquellos pechos, que ocultan baxo de sí corazones tan incomparablemente heróicos. Dentro de aquellos muros para siempre venerables, se han realizado los prodigios que muchos creerán deber desterrarse á la historia de los tiempos fabulosos, y que el cálculo del arte apenas se atreve á contar como á posibles. ¡Y lo será, que se haya concebido un plan que abandone Gerona á sus extenuadas fuerzas, y á la caída que es natural conseqüencia de este estado! Si llega este infeliz estado ¿deberémos esperar, que las demás plazas se anímen á imitar el exemplo de fidelidad que habrá conducido á sus heróicos defensores á la esclavitud y á la muerte? No: no sea así. Vuelen con la celeridad del rayo las órdenes y los socorros para hacer levantar el sitio de Gerona: no con su fama, para siempre inmortal, transcienda á las generaciones futuras la memoria vergonzosa de nuestra indiferencia (1).

No en vano llegaron á S. M. estos clamores. En el mismo momento de haberse recibido y leído esta representacion, se expidió el Real Decreto de 23 de Agosto último, con el que se sirvió mandar, que á costa de qualesquiera sacrificio, y por quantos medios fuesen posibles é imaginables, aun quando fuese preciso levantar en masa toda la Provincia, corriese el Exército para librar á Gerona del peligro que le amenaza; y á fin de que no falten auxîlios pecuniarios para acometer esta importantísima empresa, se ha servido la misma Suprema Junta dar las convenientes providencias, para que vengan luego los caudales posibles.

La prontitud con que se ha acordado dicha Real resolucion á favor de Gerona, la velocidad con que ha llegado de Sevilla, en donde está firmada por su digno Se-

(1) Léese este sublime trozo en la página 63 del *Manifiesto de la Junta Superior del Principado de Cataluña* en 1809, é impreso en Tarragona en el mismo año; pero en el Apéndice Sexto número 13 se dá por entero dicha Representacion de la misma Junta Superior á la Suprema Central.

cretario Don Martin de Garay á los 23 de Agosto, y el verla publicar en Tarragona en la Gazeta Extraordinaria de 2 del presente Setiembre, son los mas felices agüeros del resultado próspero de la empresa (1).

Así lo esperamos del talento que distingue á nuestro Capitan General Don Joaquin Blake, que sin haber descansado un momento desde que puso el pie en este Principado, se halla actualmente en Vich organizándolo todo para llevar al cabo la grande obra de la libertad de Gerona. La reunion de acémilas, que acabamos de saber se hacen en aquella Ciudad, es una prueba convincente de que medita el socorro de los valientes defensores de Gerona, extenuados con tantos meses del mas obstinado sitio, y aun mas la Proclama que acaba de dirigir á sus soldados. Oígase un trozo:

La guarnicion (dice) *y habitantes de la memorable para siempre plaza de Gerona, constantes en su resolucion de no rendirla, hacen la desesperacion del enemigo, y adquieren cada dia nuevos derechos á la admiracion y á la de los siglos venideros. Esta plaza necesita sin embargo y reclama nuestros auxîlios, sin los quales tendriamos al fin que mezclar la celebridad de sus glorias con la amargura de verla presa de nuestros odiosos enemigos. ¿Y Quién de nosotros dudará de sacrificarse para su alivio? ¡Soldados! ¡Habitantes de Cataluña! Volemos á socorrer á Gerona con la gustosa seguridad de que abastecida de los pocos artículos que ahora le faltan, jamás doblará la cerviz á los franceses. Estos se empeñan en oponerse á nuestros intentos; pero el valiente Español, no debe encontrar obstáculo que no supere: los que emprendemos el socorro de Gerona, somos Españoles, como sus heróicos envidiables defensores.*

Reúnense al intento tropas y Migueletes en Olot y San Esteban *den Bas*, á donde pasaron el 27 último las

(1) Véase dicho Real Decreto, con el prefacio que le añadió la Junta Superior de Cataluña, en el Apéndice Sexto número 14.

compañías de reserva de la Ciudad y Corregimiento de Vich, baxo el mando del Capitan Don Ramon Saura, y el Tercio de Cervera. Las Divisiones de Reserva de Olot, que componen mil hombres baxo el título de 11ª y 12ª del Corregimiento de Vich, están tambien en actitud de salir á auxîliar á sus hermanos Gerundenses, los quales, como todos los demás Catalanes, están prontos á morir antes que doblar la cerviz al tirano. Conócelo el mismo General Blake, y de ahí es que publicó gustoso en los pocos dias que estuvo en Vich, la inscripcion francesa, que se halló en la pared de una casa de Vich, en la que habia estado alojado un Oficial de graduacion, enemigo, cuya copia remitió con oficio al Secretario de la Suprema Junta Central para enterarla del modo de pensar de algunos de nuestros enemigos (1).

Mientras esperamos los felices resultados de aquella operacion próxîma, volvamos otra vez la vista á la Junta Superior de nuestra Provincia, la que en los silenciosos claustros de Poblét, donde todavía permanece, está meditando dia y noche para procurar el alivio de sus compatriotas, mereciéndole todos igual amor, despues de los bravos defensores de Gerona.

De ahí es, que á fines de Agosto último, expuso á la Junta Suprema Central del Reyno, acompañando las

(1) Oficio del General Blake al Señor Secretario de la Junta Suprema Central. = *Excmo. Señor. = En la casa donde ha estado alojado un Oficial frances de graduacion superior, respetado en el Exército por su carácter, se han reparado escritas en la pared del gabinete, las siguientes palabras.* = ¡O Peuples d'Espagne! ¡Que vous seriez laches, si vous ne preferiez la mort au joug d'aussi cruels devastateurs! (*) = *Tengo el honor de poner en noticia de V. E. esta curiosidad, porque indica el modo de pensar de los menos bárbaros de nuestros enemigos. Dios guarde á V. E. muchos años. Vich 28 de Agosto de* 1809. = *Excmo. Señor.* = *Joaquin Blake.*

(*) *Traduccion.* „¡O Pueblos de España! ¡Quán cobardes seriais, si no prefirieseis la muerte al yugo de unos devastadores tan crueles!"

instancias de la de Tarragona, la absoluta necesidad que reconocia de que se recompusiese y fortificase quanto antes la obra de aquel puerto. Tampoco descuidó el atender á la defensa marítima de las costas, y á su crucero desde Rosas á Barcelona; á cuyo fin marchó á Sevilla con Credenciales de la Junta, Don Elías Arxér, patricio zeloso y benemérito, que ya antes habia hecho otros servicios de esta clase.

Los censos y cènsales, desde tiempo inmemorial freqüentados en esta Provincia, han sido uno de los primeros resortes de su industria. En estos contratos el que ha podido asegurar al acreedor con fincas ó fiadores, ha hallado caudales para fertilizar sus tierras, para levantar ó reparar sus casas, para hacer frente á las urgencias de su familia, y para todo género de industrias y mejoras. En ellos el acaudalado ha hallado un medio legítimo con que reportar de su caudal una decente ganancia, sin la qual es enteramente vano el esperar que se desprenda de él su propietario. Este recurso, esta fuente de fertilizacion, quedó enteramente exhausta desde que las providencias de estos últimos años ataron la libertad de estos contratos, sujetando su creacion y su luicion, á hacer á favor de la caxa de amortizacion de Vales Reales. La Junta creyó de su deber, reclamar á S. M., como lo hizo, para que cesasen los efectos de unas providencias dictadas con ofensa de la libertad natural y legal de la contratacion de los hombres, y con olvido de los principios de la economía civil.

Al paso que por la Junta Superior de Cataluña, se movian desde el Real Monasterio de Poblét, todos los resortes para lograr la felicidad y bien estar de la Provincia, se consoló al léer la Real órden, que por parte del Caballero Intendente de esta Provincia se pasó al Secretario del ramo de Hacienda de la misma Junta Superior: las breves, pero interesantes líneas relativas á los Vales Reales, que tanto daban que barruntar al Comercio, dicen así: *No habiendo permitido las actuales circuns-*

tancias renovar los Vales Reales de la creacion de Mayo, ha resuelto el Rey nuestro Señor, y en su nombre la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, que por ahora, é ínterin no se toma otra providencia, corran sin renovar, conservando su valor y crédito.

Así mismo se avisa por el expresado Secretario de la Junta, como á Comisionado por la misma en el ramo de consolidacion, que los Vales Reales de Mayo de 1808, presentados para su renovacion desde 25 de Abril á 12 de Mayo del propio año, se hallan en su poder, los que entregará á sus dueños mediante la presentacion de los resguardos.

Mientras esto se executaba en el mes anterior en el citado Monasterio de Poblét, se verificaban en Tarragona con una pompa extraordinariamente grande los funerales á la memoria de las ocho víctimas sacrificadas en Barcelona baxo la tiranía Napoleónica, en los dias 3 y 27 de Junio último. Aunque al copiar la esquela que inserté en la *Idea* del próxîmo pasado Agosto, indiqué lo suntuoso de la funcion que iba á hacerse, con todo exîge el amor á la Patria, que recordemos quanto quedó agradecida al sacrificio de sus hijos, detallando lo magnífico de la pompa fúnebre costeada por solos los Barceloneses expatriados.

Si, solo á estos se dirigieron otras esquelas con las que se les convidaba á concurrir á los gastos que se esperaban, los quales siendo así que se sabia serian enormes, no se quiso admitir ni un maravedí de ningun forastero. Los Barceloneses solos, ya de Tarragona, ya de fuera de ella, cargaron sobre sí el peso del gasto y de la direccion, y por lo mismo ellos solos entraron á la parte del desempeño, aunque para la asistencia á la funcion fué el convite general. La compendiosa idea que voy á dar, manifiesta uno y otro.

Concebido pues por los Barceloneses el proyecto de realizar con toda la pompa posible la funcion indicada, conocieron que ninguna Iglesia de quantas hay en la antiquísima Ciudad de Tarragona, podia por su capacidad

prestarse á la idea, que la de PP. Agustinos calzados. Solo embarazaba la execucion el estar enteramente llena de víveres para el Exército, pues tiempo habia que servia para su almacen general. No arredró este inconveniente á los Barceloneses Comisionados, los quales superando en breves dias los montes de dificultades que se atravesaban para la segura colocacion de tan interesantes materias, pusieron luego corriente la capacísima Iglesia elegida para el funeral, y se empezó á trabajar en ella el hermoso y magnífico Cenotafio, que se dispuso en la forma que sigue:

Primeramente constaba de una base ó sócalo de figura octágona de 30 palmos de diámetro y 4 de alto, quedando por la cara del frente y sus colaterales una escalera de cinco gradas con su balaustrada, que igualmente coronaba todo el sócalo referido. Al centro de la balaustrada por sus quatro caras, se levantaban otras tantas pirámides de base quadrada de 3 pies de diámetro y 17 de alto, con unos hermosos vasos, en los quales ardian fuegos fatuos.

Al centro del expresado sócalo veíase colocado otro de figura tambien octágona de 18 palmos de diámetro y 7 de alto, y sobre este se hallaba colocado un pedestal de 9 pies de base y 17 de alto resaltado por los ángulos, sobre los quales y al pie de ellos habia 14 jarros con sus fuegos fatuos, que junto con los 12 expresados arriba, formaban el número de 26 fuegos fatuos.

Sobre el pedestal dicho, se colocó una base de columna de órden dórico de 6 pies de diámetro y de igual elevacion, sobre la que se sentó una urna sepulcral, en la que se veía el Ave Fenix en el acto de desangrarse para alimentar á ocho de sus hijuelos, que figuraban á las ocho víctimas, objeto de la funcion fúnebre. Constaba pues el total del Cenotafio de 40 pies de ancho con 43 de alto.

La Iglesia se enlutó toda, no de bayetas comunes y

ahujereadas, sino de paño negro, franqueando gustosos, los Comerciantes y tenderos Barceloneses expatriados en Tarragona y Reus, quantas piezas se necesitasen. Tal vez pocos funerales ofrecen un enlutado mas costoso.

El Altar mayor estaba cubierto de lo mismo, teniendo en su centro una blanca Cruz, que cogiendo lo largo del frente, ocupaba su travesaño hasta los extremos de entrambos lados. Al pie de la misma se levantaba el Altar con su Cristo y credencia de bronce, siendo las velas de á dos libras. No habia mas cera, ni en el Altar, ni en el Cenotafio, lo que hacia mas tétricamente magestuosa la funcion, haciéndola resaltar mas los membrudos granaderos de que estaba rodeado el Cenotafio, pues que algunas de las víctimas allí representadas gozaban del fuero militar (1), y el Gobierno quiso darles todos los honores que exîgian las circunstancias.

En cada uno de los altares de la Iglesia ardian quatro velas.

Antes de empezarse la Misa, estaban en la puerta de la Iglesia los Señores Comisionados para recibir á los convidados, á los quales no les faltó el puesto de etiqueta, porque cada uno se encargaba de la colocacion de los sugetos de la clase que él obtenia, y así se vieron sin confusion distribuidos por sus rangos la varia multitud de convidados que vinieron de dentro y de fuera de Tarragona.

Empezóse la Misa fúnebre á las 10½, siendo su celebrante el Barcelonés Don Agustin de Fivaller, Canónigo de la Santa Iglesia de Barcelona, y Vicario General Castrense, asistiéndole de Ministros otros Barceloneses expatriados.

Los músicos eran todos de las varias Capillas que tiene Barcelona, y que á la sazon se hallaban emigrados

(1) Don Joaquin Pou, Cura Párroco de la Ciudadela, y Don Joseph Navarro, Sargento del Regimiento de infantería de Soria, que en aquella época tenia ya la gracia de Subteniente, segun se advirtió en las notas de la Relacion continuada en el tomo Tercero.

de su centro, y como todos conocian lo grande del objeto, cantóse á grande orquesta la Misa de *Requiem* del tan acreditado Llunell, Maestro que fué de la Capilla de música de Santa María del Pino de Barcelona.

Al empezarse la ceremonia religiosa, se hizo una grande descarga por toda la guarnicion de Tarragona que no estaba de servicio, y se habia colocado en la Rambla y muralla: ascendia á algunos miles de soldados. La artillería de la plaza hizo su estrepitoso disparo, verificándolo (como igualmente la tropa), á la elevacion de la sagrada Hostia y al cantarse el responso general.

Antes de cantarse este, dixo una patética oracion el P. Fr. Manuel de los Dolores, Carmelita Descalzo, Lector en Sagrada Teología y Calificador del Santo Oficio, haciendo ver, que *la muerte de los ocho esclarecidos paisanos, fué un verdadero triunfo contra la perfidia de los franceses. Estad atentos* (prosiguió) *y vuestro corazon se enternecerá al referir las circunstancias de su preciosa muerte.*

Logrólo efectivamente, pues la multitud de blancos pañuelos que se veían, no para enjugar el sudor, sino las lágrimas, no solo en las tiernas mugeres, sino en los paisanos y militares, denotaban el vivo sentimiento que oprimia sus pechos al renovarse la memoria del *DIA GRANDE DE BARCELONA* (1). Si á la afluencia que ma-

(1) Esta idea tomé en Junio de 1815 en la Oracion fúnebre que dixe en la Iglesia de la Real Ciudadela de Barcelona al celebrarse el aniversario de la muerte de los mismos Héroes, en uno de los dias de sufragio que precedieron al solemne funeral que se les hizo en Octubre del mismo año al verificarse su translacion á la Santa Iglesia Catedral.

Conocí despues, que habia sido loca temeridad mia el querer renovar en público aquellos sentimientos de dolor que penetraron mi alma en las aciagas horas que empleé en la asistencia de los mismos en sus últimos momentos, pues que el llanto añudó mi voz á la garganta, de suerte que tuve que dar un corte súbito á lo mas tierno de la Oracion. Conocí entonces por experiencia la verdad de aquella sentencia de Horacio en su Arte Poética: *Si vis me flere, dolendum est primum ipsi tibi*, al ver que

LAPIDA DEL FRENTE DEL PANTEON

DE TARRAGONA.

A la inmortal memoria de los Ilustres Ciudadanos,
D. D. Joaquin Pou, antiguo Párroco de la Ciudadela,
D. Juan Gallifa, Clérigo Regular Teatino,
D. Joseph Navarro, Sargento del Regimiento de Soria,
D. Juan Massana, y D. Salvador Aulét,
Modelos de firmeza, virtudes cívicas, y fidelidad,
Corifeos de los Patriotas, Antagonistas de los tiranos;
Entre los franceses, reos sin delito, executados sin justicia;
Entre Españoles, Gefes sin huestes, Campeones sin batalla;
Preferibles á los Espartános, comparables con los Macabeos;
Superiores al hombre, Héroes en el obrar, Mártires en el sufrir;
Durante la esclavitud de su siglo y la de sú Patria,
Libres en su espíritu, Libertadores en sus designios;
Víctimas del amor patrio, del zelo por el bien comun:
Por haber restaurado el Patriotismo de los Mayores,
Designado la senda del Heroismo á los venideros,
Consagrado el último periodo, hasta el postrer vale, de la vida,
Á los sacrificios por su Ley, á los servicios por su Rey,
Á la impugnacion de la Francia, á la Redencion de la Patria;
Prefiriendo la nota del cadalso á la marca de las cadenas,
La paz del sepulcro al letargo de la esclavitud;
Y prenunciando en su Eclipse la aurora de la Libertad:
En suplemento del funeral, y desquite del suplicio,
La Patria amartelada por sus Alumnos predilectos,
Inconsolable por su pérdida, enternecida por su recuerdo,
En su último luto triunfante por el lustre de tales Hijos;
En reunion de duelo, expensas y sacrificios,
Con los que, entre la dispersion, estrago y eversion,
Para emular á sus Hermanos, y atender á la comun Madre,
Juntó el destino, perdonó la parca, y salvó la Providencia.
P. E. M.
Cesaron de agonizar esclavos, empezaron á vivir libres,
Dia III de Junio Año de Nuestro Señor Jesu-Cristo M.D.CCC.IX.
Independientes de la muerte reviven en este Monumento.
Dia II de Agosto del mismo año, II.º del reynado de Don Fernando el Amado.

nifestó el Orador en dicha pieza, hubiese podido reunir el caudal de noticias ciertas y circunstanciadas que yo tenia del hecho, por haberlo presenciado, ¡qué nuevo esmalte hubiera dado á su Oracion! ¡Qué sollozos no habria excitado en el pecho de los oyentes! Pero volvamos á la narracion de la pompa fúnebre de Tarragona.

Concluida la funcion, salió Misa en cada uno de los altares de tan espaciosa Iglesia, quedando entre tanto ardiendo los fuegos fátuos de las piras, que semejantes á los de las antiguas duraron tanto como la materia que les servia de pábulo, esto es, hasta muy adelantada la tarde, pues que el pueblo, y mucho mas la nube de Barceloneses emigrados, ya establecidos en Tarragona, ya en otros Pueblos que habian allí acudido, no se cansaban de admirar aquel magestuoso Cenotafio, que teniendo por remate un Pelicano en ademán de desangrarse por sus ocho hijuelos que estaban baxo sus alas, les renovaba el amor incesante de Barcelona Cautiva para con sus hijos. Esta memoria, y las que excitaban las inscripciones que se leían en las quatro caras del Cenotafio, producian en los pechos de los espectadores las mas sensibles emociones de espíritu. Aquí inserto la única que he podido hallar de las quatro que habia en el Cenotafio; oxalá que el curioso que tal vez tenga las restantes, se sirva comunicarlas para que vean la luz pública.

En los mismos dias 2 y 3 de Agosto verificaron otro funeral en la Villa de Berga los Barceloneses refugiados en dicha Villa. Esmeráronse, quanto pudieron, para hacer la funcion magestuosa. El Panteon, urna, é inscripciones que se pusieron en él, era todo de gusto. El epitafio que habia, decia así:

mis lágrimas, produxeron en el auditorio un general llanto y pavor.

Dada despues á luz dicha Oracion fúnebre, se vió el tierno paso que dió márgen á tal novedad.

D. O. M.

PRO PATRIA, RELIGIONE ET REGE

INJUSTA MORTE BARCINONE

ABREPTIS

III. NON. JUN. AN. M.D.CCC.IX.

GRATI CONCIVES

HOCCE PIETATIS MONUMENTUM.

D. O. C.

El Orador fué el Barcelonés P. Presentado Fr. Vicente Giralt, Secretario de la Provincia de Aragon, Cataluña y Navarra, del Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Exâminador Sinodal del Obispado de Gerona, y Socio de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona (1).

Estas dos públicas y pomposas demostraciones de la grata memoria de los Barceloneses para con sus difuntos hermanos, unidas á las que executaron los mismos en Reus y Cardona, en el Julio anterior, manifiestan con toda evidencia, que dó quiera que exîstan Barceloneses, se hallará la gratitud en su colmo, para con sus hermanos difuntos, y la liberalidad en su zenit al tratarse de socorrer á la Patria. Los bizarros exemplos que citamos en la *Idea* para el mes anterior, tapan la boca á los viles egoistas, que no conocen otro sistema ni norte que su bien estar, y tranquilidad doméstica. Pero ya es tiempo, que apartando la vista de los Cenotafios de Tar-

(1) Imprimióse en Tarragona en la Imprenta de la Gazeta.

ragona y Berga, démos un paseo por lo restante de la Provincia para enterarnos de su estado Religioso-Político-Militar.

Sin salir de Tarragona, ofrece dicha Ciudad materia de consideracion á los políticos observadores, ya por lo que mira al comercio, y tambien por lo que toca al aumento notable de la poblacion. En efecto, uno y otro van tomando tal incremento, que apenas se halla, no digo un almacen para alquilar, pero ni siquiera un aposentillo ó miserable guardilla para habitar, que no sea al precio de la casa mas cómoda de Barcelona. Tanto puede la extraordinaria concurrencia de la gente acaudalada en un solo punto. Así sucede actualmente en Tarragona, y se aumentará progresivamente al fixarse en ella el Tribunal que conozca de los negocios civiles y criminales, y supla por la Audiencia, segun se acaba de publicar en la misma Ciudad de Tarragona, remitiendo la órden á los Corregimientos del Principado (1).

(1) El Mariscal de Campo Don Joseph de Montes Salazar, por indisposicion del Comandante General en segundo de este Exército y Principado, con fecha de 29 de Agosto último, me comunica lo que sigue:

El Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, me dice en 25 del próximo pasado mes, lo que sigue:

Excmo. Señor = Con fecha de 17 de este mes se ha servido la Suprema Junta de Gobierno del Reyno expedir el Real Decreto, del tenor siguiente:

El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Gubernativa del Reyno, persuadida de la necesidad de crear un Tribunal en Cataluña, que conozca de los negocios civiles y criminales, y supla por la Audiencia, cuyas funciones se hallan impedidas desde que fué subyugada Barcelona por los franceses; se ha servido nombrar para administrar por ahora la Justicia civil y criminal, en la referida Provincia, en union con el Regente de dicha Audiencia, Don Francisco Xavier Olea y Carrasco, á quatro Ministros con el título de Oidores, á saber, Don Santiago Piñuela, Oidor de la Audiencia de Aragon, Don Francisco Oller, Don Domingo Letona, y Don Vicente Fer-

Aliviaráse no poco Tarragona de la multitud dé sus habitantes, habiendo salido de allí 3000 soldados, que partieron el 20 último, con 8 cañones y 4 obuses para Villafranca, San Sadurní &c.

En todos estos Pueblos del Panadés y Campo de Tarragona, reyna el mayor entusiasmo nacional, y una constante salud, habiéndose desterrado, á Dios gracias, las peligrosas enfermedades que tanto afligieron á varios de sus Pueblos, segun diximos.

La misma dulce tranquilidad se disfruta en Villanueva de la Geltrú, Sitges &c. complaciéndose sus habitantes al ver de nuevo á su dignísimo Pastor, el Ilmo. Señor Don Pablo de Sichar, que habiendo llegado en el mes anterior de Mallorca, vá actualmente haciendo la santa visita en las partes del Vendrell.

La orilla occidental del Llobregat está guarnecida con parte de los Regimientos de infantería de Saboya, Santa Fée, Tarragona, Indultados y Migueletes de Villafranca, y otros Somatenes. Unos y otros están actualmente dando á conocer á los franceses, que salieron de Barcelona en número bastante respetable, que no son tan débiles, como ellos siempre han cacareado. Los carros de heridos que entraron anoche y hemos visto llegar hoy, confirman lo vivo del ataque, que despues se detallará. Contentémonos con esta feliz nueva, esperando que en el Diario se nos dén los pormenores oficiales de la bizarría con que se portaron en el mes anterior las tropas y Migueletes. Interin esto se verifica, cerremos esta *Idea* de Cataluña con la brillante accion que el Coronel Don Fran-

nandez Ocampo, y por Fiscal civil y criminal, á Don Martiniano Pastor.

Lo que traslado á V. para su gobierno, y para que lo haga notorio á quienes corresponda en el distrito de su mando.

Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 29 *de Agosto de* 1809. = *Por indisposicion del Comandante General* = *Joseph de Montes Salazar.* = *Señor Don Joseph de Olzinellas.* = *Villafranca.*

cisco Milans hizo á mediados del Agosto último, en las cercanías de Santa Coloma de Farnés con 300 Migueletes escasos, sorprehendiendo un campamento frances. Como el parte que acompaño, especifica la treta de que se valió el Comandante para la sorpresa, no lo mento (1).

(1) Copia del parte que dá el Coronel Don Francisco Milans, al Mariscal de Campo Don Pedro Quadrado, Comandante de la Division de la Marina.

Habiendo merecido la aprobacion de V. S. la empresa de sorprehender la gran guardia del enemigo, apostada en las alturas de Santa Coloma de Farnés, pasé al efecto ayer tarde á situarme con el resto de la Division de mi mando, que constaba, despues de dexar las correspondientes guardias en mi campamento, de 300 *hombres (á pesar de haber apurado todos los recursos) de los Tercios de Mataró, con su Comandante Don Mariano Pou, de el de Igualada con el suyo, Don Andres Basigalupi, del extinguido Tercio de Granollers, al mando de su Capitan Don Juan Barber, y de el de Cerdaña, al del Capitan Don Pedro Gabanac, con los quales me aposté á las inmediaciones del campamento enemigo, habiendo dispuesto atacarle de noche, como en efecto lo verifiqué á las* $11\frac{1}{2}$ *de ella, mandando á este fin, que todos los individuos de mi mando se sacasen las camisas de los calzones, y las tendiesen sobre ellos, para que con este distintivo, fuésemos conocidos mútuamente, para evitar todo incidente y desgracia, pues que era facil sobreviniese, matándonos unos á otros, por la grande obscuridad de la noche. Dispuesto así, mandé cargar los fusiles con bala de su calibre, y á mas* 6 *balines en cada fusil, que al intento habia mandado hacer de antemano, lo que produxo tal efecto, que á la primera descarga nuestra, quedaron muertos* 17 *enemigos, obligando á los demás á que huyesen precipitadamente, aunque pocos lo consiguieron, por haberse portado con el mayor valor é intrepidéz los Capitanes Don Joseph Morera, Don Francisco Fleuger y Don Gerónimo Presas, todos del extinguido Tercio de Granollers, quienes han cortado al enemigo el único camino que les quedaba en el flanco derecho, con la mayor presteza; motivo porque los enemigos se vieron obligados á despeñarse, respecto lo dicho, y el de haber llegado al propio fin el Teniente Coronel Don Rafael Milans con parte de la poca gente que me quedaba por el frente consiguiente, consiguiendo de esta operacion forzarles sus guardias, apoderarnos de su campamento, cogiendo va-*

He dicho que cerraba la *Idea* de Cataluña con aquella accion, pues es preciso entrar otra vez en Barcelona, para dar la de su estado, antes de proseguir el Diario.

Barcelona, semejante á aquellos dolientes, que atacados de una enfermedad cronica, tienen algunos intervalos de mejoría, ó á lo menos la aparentan en la viveza del color, fuerza del pulso y en su buen apetito, así tambien en la actualidad no presenta el estado de languidez y abatimiento que en los meses últimos. Efecto

rios fusiles, un crecido número de mochilas, morriones, tres acémilas menores, y diferentes otros efectos, que custodiaban en las barracas, las que hemos quemado, y lo mismo las que tenian á retaguardia.

Finalmente obligamos á huir á todos los demás que habia á los alrededores con la mayor precipitacion, lo que fué causa, que al llegar los enemigos á Santa Coloma, les hicieron fuego sus propios compañeros, creyendo sin duda eran Españoles: aseguro á V. S. que si fueran dobles mis fuerzas, hubiera sido dable desalojarle de aquella Villa, y apoderarme de sus pertrechos de guerra.

Nuestra pérdida consistió en un muerto y quatro heridos, siendo uno de estos un sargento segundo del Tercio de Igualada, otro mi ayudante interino Don Narciso Oms, y otro un sargento del mismo Tercio (que es el extinguido de Granollers), que lo fué por perseguir al enemigo con arma blanca. Faltaria á la justicia si no recomendase á V. S. además de los que contiene este parte, á Don Juan Barrera, Bayle expatriado de Santa Coloma de Farnés, quien me acompañó á dicha accion para mayor seguridad del terreno, ser así mismo un sugeto de acreditado valor, zelo, desinterés y patriotismo, pues que así lo ha mostrado desde el principio de la presente guerra, haciendo los mayores servicios á la Patria, tanto á mis órdenes como á los de otros, proporcionando socorros de toda clase á la plaza de Gerona en los pasados sitios, y mandando finalmente partidas de Somatenes, sin otro interés ni recompensa, que el de su lealtad; todo lo que pongo en noticia de V. S. para cumplir con lo que es de mi obligacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Feliu de Buxaleu 15 de Agosto de 1809. = Francisco Milans. = Señor Don Pedro Quadrado.

sin duda de que estando libre la salida de las manufacturas del pais, circúla el dinero, que siendo el quilo que sustenta la máquina del cuerpo político, está este mas ó menos lozano, segun la mayor ó menor abundancia de aquel. Los artesanos que ahora trabajan con mayor actividad, son los que estaban antes de la llegada de los franceses en la mayor miseria, á saber, los frabricantes de medias de seda. Fuera mas cumplida la satisfaccion de los Barceloneses en vista de este alivio, si no se notaran tan estrechamente executadas las órdenes del Gobierno Español, relativas á la privacion de la entrada de víveres en esta plaza. Esto acarrea una subida tan rápida en los precios de los géneros de primera necesidad, que absorbe su exceso las ganancias que podian recabar de la exportacion de los artefactos los Barceloneses.

De ahí es, que prosigue la emigracion de muchas familias, aunque en algunas es para llevar á efecto lo mismo que sospechaba Duhesme, esto es, que sacadas de Barcelona sus manufacturas, emigrarian tras ellas, por no pagar las contribuciones. Temiendo siempre de una contra-órden dictada por la volubilidad de los Gefes que nos oprimen, aprovechan todas las coyunturas favorables para la extraccion de los géneros trabajados en el pais, los quales salen, parte pagando el 5 por 100 establecido, y parte con algun regalo para tapar la vista á los agentes del resguardo. Ningun escrúpulo hay en esto, como tampoco en sacar géneros de la Ciudad sin pagar ningun derecho, puesto que no tienen los franceses facultad alguna para exîgirlos, no habiendo sido conquistada Barcelona, sino entrada con dolo.

Aunque los derechos que se perciben en la Aduana, son muy escasos respecto del poco giro mercantil, con todo ya han discurrido nuestros huéspedes un nuevo molde para hacer moneda. Tal es la indispensable exâccion de 12 pesetas á quantos pudientes, ó Eclesiásticos Seculares y Regulares, quieren salir de Barcelona.

Hasta la prision, que todavía están sufriendo en la Ciudadela los Regidores y Oidores que se denegaron al juramento, es materia de especulacion para los franceses, pues de ningun modo permiten que se lleve la comida de sus casas respectivas, sino que absolutamente ha de ser del figon ó *cantina* de la Ciudadela, pagando cada dia, por una pobre comida, quatro pesetas. Otro tanto hicieron en el mes de Mayo anterior, quando estuvieron en la misma Ciudadela los sugetos complicados en la conspiracion de la noche de la Ascension. Que estos fuesen entonces tratados con tanto rigor y cautela, nadie lo extrañaba; pero que lo estén tan vilmente, como lo están unos sugetos de carácter, cuya mayor parte habia estado en su casa para medicinarse, esto es ciertamente lo mas raro. Pero ello es así, que tan dignos personages se vén encerrados en distintos calabozos de la misma Ciudadela, y como si hubiesen cometido algun nuevo y grave delito, no les abren las puertas mas que para entrarles la comida, y sacar los vasos inmundos los presidiarios. Pero á pesar de tanto rigor, ninguno ha sucumbido al peso de los engaños, ni al de las amistosas persuasiones, que amenudo hacen los emisarios del intruso Gobierno, para engrosar su partido, que á corta diferencia es como algunos meses atrás.

No hace aun ocho dias, que Don Cárlos Balmes, natural de Vich, uno de los empleados en la casa Moneda, tuvo una seria reyerta con cierto espurio Español autorizado, que pretendia se mudáran las armas que hay de bronce en los bancos de la Audiencia, y se colocáran las nuevamente adoptadas por Joseph Napoleon. *Sé*, respondió, *que no me es lícito variar en manera alguna las armas Reales, quanto menos hacerlo por un intruso Rey. Aquí está mi cerviz, aquí presento mis dos puños; córtenme uno y otro, antes que cometer tal villanía, contra mi conciencia y contra mi Soberano.* Estas fuertes expresiones dichas con el calor patriótico que dis-

tingue á dicho habilísimo artífice en materia de acuñar metales de toda clase, hicieron salir los colores al rostro al que habiendo tenido la debilidad de jurar, procuraba arrastrar á otros al mismo partido.

En dicha Casa Moneda prosiguen en sus respectivos empleos los oficiales verdaderamente Españoles, que entraron por el Agosto del año próxîmo pasado á trabajar en sus respectivas labores, en oro, plata ó cobre: no se ha admitido hasta ahora á ningun frances, como pretendia el intruso Gobierno, ni tampoco se ha variado nada en el cuño de las monedas, cómo lo instaba fuertemente el General Duhesme. En la Junta de la misma Casa, aunque se vén dos Oidores y un Regidor de los de nuevo cuño, pero nada han intentado variar en el de la moneda por el respeto que les infunde el patriotismo del pueblo barcelonés, y de los oficiales empleados en la misma Casa Moneda: el hecho referido anteriormente lo confirma.

Otra prueba convincente de ello, es el léerse varias veces en la semana dentro de la misma Casa Moneda, las Gazetas y Diarios de Tarragona y Manresa, en los quales se hallan, no solo desmentidas las garrafales patrañas que nos quieren hacer tragar los franceses, sino demostrado el espíritu y calor patriótico que aníma á la Nacion Española despues de tantos reveses como ha sufrido desde el año anterior.

Complácense los Barceloneses al ver descritos por diestras plumas, los apuros en que se ha visto nuestra Patria desde el Mayo de 1808 al presente. Entre la nube de papeles que han entrado en Barcelona en el Agosto anterior, y leídose en las nocturnas reuniones patrióticas, de que hemos hablado tantas veces, son las tres piezas oficiales publicadas por la Junta Suprema Gubernativa del Reyno en Sevilla, y escritas por su Secretario Don Martin de Garay. Solo el que tenga presente los dos tan celebrados *Manifiestos*, que trabajó el mismo sugeto en Noviembre de 1808 y en Enero de

1809 (1), siendo ya entonces Secretario de la misma Real Junta, podrá decidir del buen gusto, conocimientos estadísticos y militares que encierran. Bastará decir, que con estas tres piezas, que han llegado últimamente á nuestra cautiva Capital, tenemos en un punto de vista presentado el alagüeño ó triste quadro de nuestra gloriosa revolucion desde su primer, instantáneo y simultáneo movimiento, hasta el anterior mes de Agosto (2). Paladéense pues los Barceloneses en semejante útil y encantadora lectura, mientras voy á presentar con sencillo é histórico estilo, lo ocurrido diariamente en mi Patria Barcelona en el presente mes de Setiembre.

(1) Véanse en los números 1 y 9 del Apéndice Séptimo al tomo Tercero de este Diario.

(2) Véanse dichas piezas oficiales en el Apéndice Quinto números 11, 12 y 13 de este Quarto tomo.

MES DE SETIEMBRE.

VIERNES DIA 1º

Al rayar el alba se han oído cañonazos y algun tiroteo á la parte del Llobregat, lo que indica, que todavía se saludan *afectuosamente* los dos partidos que hay por las cercanías de aquellas orillas.

A eso de las 5 de la mañana ha salido por la puerta de San Antonio, una porcion de infantería con algunos coraceros. Van sin duda á reforzar á los que se están batiendo. Duhesme tambien ha salido.

Casi toda la tarde se ha oído un vivo fuego hácia el Llobregat.

A las 7 de la noche ha vuelto Duhesme, pero con menos coraceros de los que habian salido con él. Poco despues entraron algunos, pero muy mal parados.

Esta noche pasada habiendo baxado una partida de paisanos hasta los molinos del *Clót*, se han llevado toda la harina y trigo que tenian allí los franceses para su amasijo (1).

(1) En la Gazeta de Cataluña del 14 de Setiembre se leía lo siguiente, relativamente á la misma sorpresa:

Quartel General de Tarragona 13 de Setiembre.

El Coronel Don Antonio Coupigny, Gobernador de Mataró, en 4 del corriente ha comunicado al Excmo. Señor Marques de Coupigny, Comandante General en segundo de este Exército, el parte siguiente.

Se han llevado de la Iglesia de Belén tres ó quatro Santos de plata, que habia en la Sacristía de la propia Iglesia. Vémos ya cumplirse lo que encargó Duhesme al Intendente, segun se continuó en la página 137.

Sábado dia 2.

Por la tarde han entrado casi todas las tropas, que en varias ocasiones y partidas salieron en estos últimos dias con direccion al Llobregat. Se ha advertido, que traían varios carros con heridos.

Excmo Señor. = Don Francisco de Deu, Comandante en el punto de la Conrería, en fecha de 1.° de este mes me dice lo que sigue. = Habiendo llegado á mi noticia, que el enemigo tenia una porcion algo considerable de granos y harina en los molinos del término del Clót, cerca de la fortaleza del Fuerte Pio, inmediato á la Ciudad de Barcelona: la noche de ayer con ochenta hombres de las compañías del cargo de los Capitanes Don Juan Tiana y Don Francisco Turrull, me dirigí con dichos dos Capitanes á los referidos molinos, y tomadas las correspondientes medídas, para no ser sorprehendidos por el enemigo, me apoderé de todos los granos y harina exîstente en dichos molinos, cargando lo que pude en los seis carros de prevencion, que al efecto me hice entregar por la Justicia del Pueblo de San Andres de Palomar, y el resto de los granos, que por faltarme carruages no pude cargar, que fueron treinta sacos de legumbre, vulgo vesas, *y como unas quarenta quarteras de salvado, los mandé echar al estanque de los mismos molinos para que el enemigo no pudiese utilizarse de ello, é inutilizando los dichos molinos para el mismo efecto, nos partimos con los efectos cargados, dexando siempre una escolta de retaguardia, por lo que á todo evento pudiese suceder. Los granos cargados en dichos seis carros, son los siguientes: Fanegas de trigo*, 69½; *arrobas de harina*, 138; *fanegas de habas*, 2½; *fanegas de cebada*, 1½ *arrobas de salvado*, 60 *sacos*; 183. *Todo lo que he mandado conducir á esa Ciudad á la disposicion de V. S. Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, advirtiéndole, que todo lo detenido, de acuerdo con los detentores, se ha puesto á disposicion del Ministro de Hacienda en esta Ciudad, quien se ha encargado de ello, y de gratificar lo correspondiente á los mismos.*

Léese en el Diario un aviso del General Duhesme, por el qual se iguala la contribucion del presente mes de Setiembre con la que se pagó en el Agosto último. Véase el Apéndice Quarto número 7.

Domingo dia 3.

Esta noche pasada una porcion de bravos Catalanes se han atrevido á baxar hasta las inmediaciones de esta plaza, y llevarse á Martorell, dos cañones de á 4 y una culebrina de á 3 que tenian los franceses (1).

(1) En la misma Gazeta de Cataluña del 14 de Setiembre, se leía la relacion de esta sorpresa en la forma siguiente:

Parte dado por el Señor Don Agustin Arnauda, al Excmo. Señor Capitan General del Exército y Principado.

Excmo. Señor. = Participo á V. E. que hallándome noticioso por mis confidentes, de que exîstian á las inmediaciones de Barcelona algunas piezas de cañon (las mismas que los enemigos antes de ahora tuvieron colocadas en la batería de San Pedro Mártir), á pesar de lo arriesgado de la empresa, por hallarse aquellos parages circuidos de enemigos, busqué algunos de mi confianza, á quienes ofrecí gratificar de mis intereses (como lo he hecho), para que me acompañasen á las citadas inmediaciones de Barcelona, lo que efectué, favorecido de la obscuridad de la noche, y me dirigí á el punto en que se hallaban las referidas piezas de cañon, de las quales me apoderé, como tambien de porcion de balas y metralla que hallé en el mismo parage, cuyos efectos hice cargar en acémilas, que conduxe al intento, todo lo que he conducido á esta Villa, y son, á saber; tres piezas de artillería de bronce en el mejor estado, que se componen de dos cañones de á quatro, llamados el Rioxano y el Cese; y una culebrina del calibre de á tres, llamada la Dolores; construccion de todas tres piezas en Barcelona en el año de noventa y quatro, la culebrina, y en el de ochocientos y tres, los dos cañones; cuyas tres piezas tengo el honor de presentar á V. E., á quien suplico me conceda la exîstencia de las mismas en este punto para su defensa, y la extensa línea de mi mando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Martorell 5 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Agustin de Arnauda. = Excmo. Señor Capitan General del Exército y Principado.

Esta noche pasada se presentó el Comisario de Policía, Dufour, con algunos de sus esbirros y tropa, en la calle den Estruch para registrar algunas de las casas mas inmediatas á la muralla. Verificáronlo con toda diligencia, y en una hallaron una pequeña porcion de armas, que estaban llenas de orin. Olvidáronse sin duda en alguna de las reuniones patrióticas que se hicieron en dicha calle, segun queda explicado en sus respectivos lugares.

A las 8½ se ha casado el intruso Regente Madinabeytia, con la hija tercera del Comisario General de Policía, Casanova. El pueblo decía: *Dios los cria, y ellos se juntan*, aludiendo á la opinion que seguian entrambos.

A mas del Diario, tenemos hoy Suplemento, el qual se vende á dos quartos para los que están abonados, y á tres para los que no lo están. Aunque sale de la misma Oficina del Diario, pero se lée así: *Barcelona: Husson, impresor de S. M. y del Gobierno*, cuyo nombre no se especifica en el Diario; pero todos sabemos, que Husson de Lapasarán, frances de nacion, y de consiguiente afecto al intruso Gobierno, es el que lo publica. Ya antes del año de 1792 era impresor del Diario de esta Capital, en cuya época ganó mucho dinero. El anhelo con que se vé asistir á la guardia cívica, de la que es miembro, denota el interés que toma en el partido de Napoleon.

Lunes dia 4.

Esta mañana ha salido una Division francesa hácia Mongat. A eso de las 10 de la misma, hemos oído cañonazos de la fragata inglesa que está por aquellas aguas, y vivo tiroteo de fusilería por la parte de tierra, que será de los Migueletes y paisanos que guardan aquellos puntos.

Esta tarde ha pasado á la vista de este puerto un navío ingles de 80 cañones, el qual hemos observado que fondeaba cerca la fragata de su nacion, frente de Badalona.

Martes dia 5.

A las 7 de la mañana se ha presentado la Policía con tropa en la calle Ancha en casa de Joseph Molins, Armero, al qual han preso y conducido á las Cárceles Reales, y puéstole inmediatamente en un encierro sin comunicacion. Como sabe todo Barcelona, que dicho sugeto era de los que mas cooperaron con sus caudales y armas á la conspiracion de la noche de la Ascension, segun se dixo en aquel lugar, por esto se opina, que algun mal intencionado le habrá descubierto á la Policía. Desgraciado él, si averiguan á fondo lo que ha obrado á favor de la justa causa.

A las 8½ de la mañana han entrado los *invencibles*, que salieron ayer hasta Mongat. Sabemos, que han pasado de Badalona á San Andres de Palomar á las 2 de esta noche, porque los paisanos, ayudados de alguna caballería, querian ir á sorprehenderlos en Badalona. Hubieran efectivamente logrado el intento, porque habiendo sobrevenido esta noche pasada un fuerte aguacero, ha aumentado notablemente las corrientes del rio Besós, que no se podia vadear. Valiente chasco se llevaban los vencedores de Jena.

Léese en el Diario lo ocurrido en el Llobregat desde el 20 de Agosto último al 1.º del corriente. Al trabés de la nube de exâgeradas relaciones de aquel hecho, se vén la constancia y fidelidad de las tropas y Migueletes, en mantener aquel punto verdaderamente militar. El General Schwartz, que con su tropa coadyuvó mucho á esta funcion, segun la presente relacion, es un fiel testigo de esta verdad, pues es el mismo que á los 6 de Junio del año próxîmo pasado, quedó confundido y humillado en el Bruch, por un puñado de paisanos. La relacion del Diario de hoy, dice así:

Despues del ataque del dia 20 de Agosto próxîmo pasado, el Señor Ayudante Comandante Ordonneau, con la

columna que tiene á sus órdenes, se mantuvo en las posiciones de San Boy hasta el completo acopio de granos pedidos á los lugares circunvecinos. Por órden del Señor General Duhesme, el Comandante de Marina, Laugier, hizo subir por el Llobregat hasta la altura de dicho lugar, algunos barcos conducidos por una partida de marineros, para conservar las comunicaciones entre las dos orillas del rio, en el caso que sus corrientes hicieran los vados impracticables.

El Señor Ordonneau, despues de haber desempeñado perfectamente en San Boy el objeto de su comision, dispuso el dia 30 que la cabeza de su columna se transfiriese sobre San Vicente: el enemigo hizo un ataque nocturno contra los puestos de ella, pero fué vivamente rechazado.

El 31, despues de haber reunido en San Vicente todas las tropas que tenia á sus órdenes, el Señor Ordonneau marchó sobre la cabeza del puente de Molins de Rey, mientras que el Señor General Schwartz se avanzaba hácia el mismo punto por la orilla izquierda del Llobregat, para sostener su movimiento. El enemigo se hallaba apostado con bastantes fuerzas antes de llegar á Pallejá: fué atacado por el Batallon Departamental, y rechazado hasta este lugar; se atrincheró en una grande casa ventajosamente situada, y opuso una tenaz resistencia. El Señor Ordonneau mandó adelantar el Batallon del 7.º, cuyo ataque, junto con una carga de caballería, que hizo executar sobre el camino de Martorell, obligaron á los Insurgentes á abandonar Pallejá, y á retirarse á las montañas: tentaron de rechazar este lugar, pero fueron inútiles sus esfuerzos. Nuestra pérdida en esta jornada consiste en un caballo muerto, y en 7 á 8 hombres heridos. Mr. Ferrer, Cirujano mayor del segundo Regimiento de infantería de línea Napolitano, se distinguió por su zelo y por su actividad, yendo al campo de batalla para curar y llevarse él mismo los heridos.

El primero del corriente mes de Setiembre, los enemigos vinieron á atacar al General Schwartz en las posicio-

nes que habia tomado en las alturas de la derecha é izquierda del camino de Villafranca: su idea era impedir el efecto de las requisiciones de granos hechas en San Vicente, pero no se verificaron sus proyectos, todos sus ataques fueron rechazados, y nosotros no tuvimos sino un solo hombre herido. El General Schwartz alaba mucho al Batallon Departamental, el qual hizo frente al enemigo, y manifestó mucha intrepidez.

No se puede fixar la pérdida del enemigo, que por otra parte no puede ser considerable, por no haber jamás permanecido firme (1).

(1) En la Gazeta del Gobierno Supremo de España, publicada en Sevilla el dia 5 de Octubre de 1809, se leía el detalle de todo lo ocurrido en el Llobregat desde el 20 de Agosto á 1.° de Setiembre último. Dice así:

El General en Gefe del Exército de Cataluña, ha dirigido al Señor Don Antonio Cornel, con fecha de 9 del mes próxîmo, el siguiente parte que le ha dado el Teniente Coronel Don Agustin Arnauda. = „*Excmo. Señor.* = *Con fecha de 4 del corriente me dice el Teniente Coronel Don Agustin Arnauda, lo siguiente.* = *Excmo. Señor.* = *En los ataques que sufrí por todas las fuerzas de Barcelona desde el dia 16 al 21 del pasado, me auxîlió el Señor Gobernador de Villafranca, primer Gefe de este punto, con las partidas de Saboya, Santa Fé, Tarragona, Indultados y Migueletes de Villafranca, que entre todas estas fuerzas componian un total de hasta unos 250 hombres. Por los avisos que tuve de que debia volver á ser atacado, y comuniqué á dicho Señor Gobernador, en su vista tuvo á bien resolver, el que dichas partidas continuasen de auxîlio sobre este punto: se realizó la verdad de dichos avisos, y de su resultado participo á V. E., que en el dia 30 del pasado entre 3 y 4 de la tarde, se presentaron los enemigos sobre el puente de Molins de Rey, al mismo tiempo, que dos columnas de infantería, con muy poca caballería, vinieron de San Boy, por la parte de San Vicente, y se reunieron con las fuerzas de su nacion, que ocupaban el citado puente. Luego que verificaron su reunion, empezaron á marchar hácia mis posiciones, pasando á su vanguardia una columna de caballería, como unos 100 coraceros; seguia á estos dos cañones de á 8, uno de á 4 y dos obuses, y á su retaguardia varias columnas de infantería, y por sus flancos algunos caballos. Quando hubieron pasado el*

Miércoles dia 6.

Léese en el Diario, referida en breves pelabras, la última salida hasta Mongat. Dice así:

puente, se dirigió una columna como de unos 500 infantes, un cañon y algunos caballos, por el camino de Villafranca, la que hizo alto cerca de un tiro de cañon distante del puente, sobre la carretera, no siéndole posible pasar adelante por cruzarse mis fuegos de las alturas de Puig-Castellá y punta de Sierra Pelada, las que le hicieron retroceder por la pérdida que sufrian sin poderme dañar, y se replegaron sobre otra columna de infantería, que con parte de su artillería habian dexado á la cabeza del puente: al camino de San Vicente colocaron algunas fuerzas de observacion, y con el grueso de las demás, que se componian de tres columnas de 400 á 500 hombres cada una, algunas guerrillas, como unos 100 caballos, dos cañones y un obus, me atacaron al mismo tiempo todas mis posiciones de Pallejá y alturas contiguas (reforzadas por mí de antemano), y se empezó un combate el mas reñido, que duró hasta el anochecer; á cuya hora, rechazados en todos los puntos con mucha pérdida (sin ninguna por nuestra parte, por obrar mis fuerzas parapetadas y la superioridad del terreno), se retiraron sobre el puente. A las 11 de la noche repitieron sus ataques, y duró el vivo fuego hasta las 2 de la madrugada. Amaneció el dia, recorrí mis posiciones, las hallé firmes y bien sostenidas, y las tropas y Somatenes con deseos de que volviesen los enemigos; excepto la altura de Puig-Castellá, que despues de haber hecho una defensa brillante la tarde y noche anterior, la habian abandonado los Somatenes que la cubrian, y luego de amanecido la ocuparon los enemigos, por serme á mí imposible el hacerlo, siendo forzoso para ello el pasar la carretera de Villafranca, lo que me impedia la artillería enemiga del puente; pero como era una posicion, aunque ventajosa, separada en un todo de mi línea de comunicacion, nada me impuso su pérdida. A las 5 de la mañana del 31 volvieron á cargarme los enemigos con todas sus fuerzas, y duró la accion mas y menos viva todo el dia, sin que en tan reñidos y obstinados ataques hubiesen logrado hacerse dueños de ninguno de mis puntos. La noche de este mismo dia no hubo otro fuego, que el de las guerrillas: á la madrugada del primero del corriente, volvieron á ata-

El 4 de Agosto, una columna mandada por el Gefe de Batallon del 37 de Leissegues, se fué á Badalona, y

carme con mayor empeño, situando toda su artillería en el camino real del puente á Pallejá, con el frente á mis posiciones. La casa fuerte, llamada Casa-Roca, era el punto que mas les ofendia por su proxîmidad al camino real, y los fuegos de esta les destruian sus columnas, causándoles gran mortandad y daño en hombres y caballos: este punto estaba sostenido por las guerrillas del Batallon de Tarragona, compañía de Somaten de San Sadurní, y la valerosa de Villanueva, al mando de su digno y esforzado Capitan Don Joseph Llavaría. A las 12 de dicho dia replegaron los enemigos el todo de sus fuerzas (que desde la madrugada se hallaban divididas en el ataque de mis diversas posiciones), sin haber logrado hasta aquella época ventaja alguna: á cosa de media hora de haberse reunido, atacaron con el todo de ellas la citada Casa-Roca (punto que les interceptaba todos sus movimientos), y los valientes que la defendian se matuvieron firmes, resueltos á morir antes que abandonar dicho punto: hacia mas de dos horas que los enemigos tenian circuida la casa, dirigiendo contra ella un vivo fuego de fusilería y artillería, y sus defensores dañaban á su salvo á los enemigos por terrados, ventanas, y hasta los ahujeros de las balas de cañon les servian de aspilleras para por ellos dirigir sus tiros: en este estado noté, que los de la casa disminuían sus fuegos, y juzgué como debia se hallarian faltos de municiones, pues sabia el espíritu que les animaba y su resolucion, y determiné salvarlos de las manos enemigas á todo coste. Para el efecto mandé abandonar la altura Pelada, y otras posiciones que no obraban, y reuní la mayor parte de mis fuerzas en la altura retaguardia de dicha Casa-Roca, por el bosque que confina con la misma, é hice atacar á las partidas de Saboya, Santa Fé, y 100 hombres de Antequera, con bastante número de Somatenes de los mas esforzados; y de esta operacion me resultó la ventaja de haber obligado á los enemigos á abandonar la retaguardia y flancos de la mencionada casa, y salvar su guarnicion por una puerta á la espalda de la misma. Efectuada esta operacion y reunidas mis fuerzas, el enemigo se apoderó de la Sierra Pelada y pinar contiguo, y pasé á ocupar las alturas de la retaguardia de Pallejá, que tenia guarnecidas desde el principio de la accion, y reforzé la caida al camino de Villafranca, con lo que dexaba interceptado el paso de la carretera hácia Vallirana; teniendo igualmente de antemano

tomó posiciones mas allá de esta: el enemigo vino á atacarla por tres veces; fué constantemente rechazado: ha-

cubiertas las avenidas de Martorell por las posiciones que ocupaba de los ventajosos puntos de Roca de Daroch, paso del Congost y alturas de Domenech. En las de Pallejá dí un refresco á mis tropas y Somatenes, y esperé se me conduxesen municiones, de que me hallaba falto. A las 12 de la misma noche llegaron las que habia pedido al Baile del Bruch, á cuya hora fueron repartidas; y notando el entusiasmo de mis fuerzas (á pesar del gran cansancio, por haber sufrido tres dias y noches de contínuas acciones, sin dormir y mal alimento por la continuacion del fuego), y lo que me importunaban para que lés dexase atacar á los enemigos, accedí á sus deseos, y resolví verificarlo á la madrugada del 2 del corriente, lo que efectué con tan feliz éxîto, que habiendo empezado la accion al romper el dia, fué tanto lo que impuso á los enemigos este inesperado ataque, que abandonaron todas sus posiciones sin resistencia, y se dieron á la mas vergonzosa fuga, con tal desórden, que siendo perseguidos en su retirada por una columna de tropas y Somatenes hasta el Pueblo del Garrofé, no se cuidaron de otra defensa, que de la fuga, y pudieron salvar su artillería, porque en los primeros instantes de mi ataque la pusieron en marcha. El resultado de tan brillantes acciones, en que esta division, que tengo el honor de mandar, se ha cubierto de gloría, es el siguiente: los enemigos me han dexado los campos de Pallejá cubiertos de sus cadáveres, y por todas las noticias que he adquirido, resulta, que su pérdida ha sido la de 121 muertos y 300 heridos, entre ambos estados, varios Oficiales: tambien han dexado algunos caballos muertos, y han conducido á Barcelona muchos heridos; por nuestra parte he tenido un somaten muerto, 21 heridos, de tropa y somatenes, la mayor parte levemente, 3 contusos de piedras de rechazo de bala de cañon, y un caballo herido; les he tomado un prisionero, único á quien pude salvar la vida, de los varios que se hicieron en su retirada, pues como no dan quartel á nuestros Somatenes, el que estos toman sufre igual suerte. Las fuerzas enemigas con quienes me he batido, constaban de cerca de 3Ɖ infantes, como unos 150 caballos, y las 5 referidas piezas: las de mi cargo solo ascienden á unos 550 á 600 infantes, porcion de Somatenes y 90 caballos, sin ningun cañon. Todos se han batido como verdaderos Españoles, y han hecho prodigios de valor; y ya que es imposible recomendarlos á todos como merecen, seria faltar á la

biendo sobrevenido una violenta tempestad, el Señor de Leissegues volvió á pasar Besós por la noche.

Hemos tenido un Oficial muerto, y 7 ú 8 soldados heridos; la pérdida del enemigo ha sido mucho mayor.

justicia si dexase de manifestar á V. E. el particular mérito que han contraido el Capitan de Somatenes de Villanueva, Don Joseph Llavaría, y los Sargentos de su compañía, Joseph Gonzalez, Ignacio Sorita, Joseph Carbonell, Francisco Ferrer y Francisco Mata; al Capitan del de San Sadurní, Joseph Casasus; al de Martorell, Valerio Barrios, al Comandante de la guerrilla volante del mismo Pueblo, el Subteniente Don Lorenzo Vallé, al sargento segundo del Tercio de Manresa, Sebastian Puigoriol, al voluntario del segundo de Vich, Francisco Badía, al Capitan de infanteria del Tercio de Berga, Don Joseph Manso, al Comandante de la guerrilla de Tarragona, el Subteniente graduado de Teniente, Don Joseph Moya: al distinguido y al sargento de la misma, Don Martin Francisco y Juan Muste, al Comandante y soldado de la de Antequera, el Subteniente Don Juan Nogales y Joseph Lugue, al Capitan y Subtenientes del mismo cuerpo, Don Manuel Fernandez, Don Antonio Gallardo, Don Cárlos Vicente y Don Manuel Abad, al Capitan, Subteniente y sargento segundo del de Santa Fé, Don Miguel Vaca, Don Francisco Trazante y Juan de Longavila, como igualmente al cabo primero del de Saboya, Ramon Beltran. P. D = Excmo. Señor. = Por un olvido natural, he dexado de recomendar al Capitan y Subteniente del Regimiento de Santiago, Don Valentin Martinez, y Don Alexandro Sesma, dignos de elogio por lo bien que se portaron."

„Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á noticia de S. M. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Quartel General de Olot 9 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Joaquin Blake. = Excmo. Señor Don Antonio Cornel."

S. M. se ha servido conceder desde luego el grado inmediato al Teniente Coronel Don Agustin Arnauda, como tambien á los Oficiales y Capitanes de los Somatenes; y ha mandado, que el General en Gefe premie como le parezca á los sargentos, cabos, soldados y Somatenes, que tan bizarramente pusieron en vergonzosa fuga á los enemigos, á pesar de ser las fuerzas tan desiguales.

Hasta aquí la Gazeta del Gobierno, la qual aprecia y premia como es justo el valor de los Somatenes, que no pocos los miran con tanto desprecio.

Solo añado aquí á lo dicho antes, que la muerte del Oficial que se menciona, fué causada por el acertado tiro de un jóven, diestro cazador, que gusta de asestar sus tiros en piezas escogidas, de las quales ha hecho caer algunas en las diferentes épocas que se han dirigido los franceses hácia aquellas montañas.

Jueves dia 7.

Han salido muy de mañana los franceses con artillería, y mucha infantería y caballería hácia Badalona; pero no se han encaminado por la carretera á Besos, sino han subido hasta San Andres, y baxado despues á Badalona. Los vivos cañonazos que han disparado el navío ingles recien llegado, la fragata y otros buques que hay en aquella playa, indican, que los franceses, ó querian entrar en Badalona, ó pasar á Mongat.

Todo el dia se ha oído un fuego muy sostenido de entrambas partes.

A boca de noche ha llegado una porcion de soldados franceses acompañando un obus descalabrado por una bala inglesa. Sabemos, que otra partió por el medio á un Oficial frances.

Ha salido hoy de su encierro de la Ciudadela, Don Manuel Bayona, segundo Comandante que fué del Resguardo, complicado en las conspiraciones patrióticas tramadas en esta Ciudad, y sentenciado por la Comision militar francesa, reunida el 26 de Junio último, *á estar preso hasta tanto que esté restablecida la tranquilidad en España.* Salvador Vilanova y Narciso Mas, condenados á la misma pena, se han quedado todavía en el encierro. No se ha fiado Bayona de la volubilidad francesa, y así luego ha salido de Barcelona. Lo mismo hicieron Don Juan Maciá, y los demás que declararon libres, por no haberles podido descubrir las tramas patrióticas en que entendieron.

Esta tarde ha fondeado, no muy lexos del fuerte de San Cárlos, otra fragata inglesa recien venida.

Léese en el Diario la suerte que ha cabido á la Ciudad de Roma de resultas de un Decreto del Emperador Napoleon. Esta novedad ha llenado de amargura á las almas pias, y aun á los políticos, pues vén la ingratitud con que dicho Emperador paga al Sumo Pontífice el haberle coronado en Paris. El Diario dice así, baxo el artículo *Estados Romanos.*

El público ha sabido que el Emperador Napoleon con Decreto fecho en Ratisbona en 17 de Mayo, habia reunido los Estados Romanos al Imperio frances, declarando Roma Ciudad libre é Imperial, y conservando al Gefe espiritual de la Iglesia un Palacio independiente, y una renta, á lo menos de dos millones de francos.

Una Comision extraordinaria, baxo el nombre de Consulta, ha sido nombrada para la organizacion de la administracion en estas comarcas.

Sus primeros cuidados se han dirigido sobre la Policía de las Provincias y Ciudad Imperial de Roma. Se han nombrado seis Comisarios para la Ciudad, y un Direotor General de Policía. Quatro compañías de caballería, que llaman Gendarmes, que estaban en Toscana, han tenido órden de pasar á Roma.

Se ha formado para la Ciudad una guardia cívica, compuesta de Ciudadanos de Roma, y mandada por el Conde Marescotti.

La instruccion de los Esbirros, queda suprimida. Los individuos conocidos baxo este nombre, ó baxo qualquier otro análogo, empleados al servicio de la Policía, sea á cuenta del Gobierno, sea á costa de los poseedores de feudos, se formarán y reunirán en cuerpos divididos por compañías de cien hombres, encargados de mantener la tranquilidad pública, conforme á la organizacion que les dará el General Radet.

La Consulta ha dado los Decretos siguientes:

Roma 10 de Julio de 1809.

Primer Decreto. *El Tribunal de la Inquisicion y del Santo Oficio, y todas las atribuciones que dependen de él, quedan abolidas.*

Los Archivos y papeles dependientes de estas diferentes jurisdicciones, serán puestos baxo sello, y consignados por Chancilleres, sus depositarios, en el depósito de los Archivos con inventario.

Segundo Decreto. *Los Tribunales de la* Cámara Apostólica, de Campidoglio, del Gobernador de Roma, de Mercenarii, de la Agricultura, della Signatura, dell'Auditore del Papa, della Rota, del buon Governo, *y todas y qualesquiera otras jurisdicciones, encargadas de administracion y distribucion de justicia, tanto civil como criminal, de Policía correccional, ó de simple Policía en la Ciudad de Roma y Estados Romanos, cesarán todas sus funciones, y quedarán suprimidos, á contar de primero de Agosto próximo.*

Todo derecho de jurisdiccion temporal, atribuido al Clero secular ó regular, queda abolido.

Debiéndose hacer igualmente justicia á todos los vasallos de S. M., y debiéndola cada uno lograr baxo unas mismas leyes y una misma forma; el privilegio de Clericatura, y qualesquiera otros que atribuirian á qualesquiera clases de Ciudadanos, un Tribunal especial, ó el derecho de reclamar la aplicacion de leyes particulares, quedan desde ahora extinguidos y suprimidos.

El derecho de asilo no existe mas: por consiguiente, los autores ó cómplices de delito, no podrán estar en ningun lugar al cubierto contra el procedimiento de las leyes.

A contar desde el 1.º de Agosto, la justicia será hecha en los departamentos de los Estados Romanos por los Jueces de paz, por los Tribunales de primera instancia, por los de comercio, y por una Corte de apelacion residente en la Ciudad de Roma.

Aunque segun el contexto del Diario se debia conservar para el Sumo Pontífice un Palacio en Roma, y señalarle á lo menos la renta de dos millones de francos, pero sabemos que nada de esto se cumplió: lo primero, porque S. S. fué arrancado á la fuerza de Roma el dia 10 de Julio último, por el General Radet, el mismo que menta el Diario; y lo segundo, porque S. S. no quiso admitir ninguna renta ni pension de quien tan injustamente le trataba. Sábense ya aquí en Barcelona algunos pormenores que precedieron, y acompañaron á la violenta transportacion del Papa á Savona, donde se sabe tambien, que llegó su S. S. despues de haber recibido en el camino (á pesar de las precauciones de los Gefes encargados de su custodia), las mayores desmostraciones de religion y sentimiento (1).

(1) Aunque en el número 14 del Apéndice Quinto daré una breve noticia de lo ocurrido con S. S. al arrancarle de Roma, y pondré la Carta ó Breve que dirigió á los Romanos en la víspera de su transportacion, junto con el Decreto de Napoleon, que insinúa el Diario, y la Proclama del General Miollis, sacado esto de la Gazeta de Gobierno de España, del 28 de Julio de 1809, y aquella del *Resumen Histórico del viage y cautiverio de Pio VII*, impreso en Madrid en 1814; con todo, quiero continuar aquí las reflexîones que se leyeron en la Gazeta del Gobierno de España, al copiar los papeles públicos de Lóndres sobre esta violenta accion de Bonaparte. *Pretendiais*, dice el correo de Lóndres, *dar á entender que queriais restablecer la Religion! ¡No os bastaba haber procurado envilecer al Papa Pio VI, entregando este venerable Pontífice á los insultos de la soldadesca desenfrenada! ¡haberle arrancado de Roma, haciéndole emprender un viage, que su edad y sus achaques no podian soportar, y haberle de esta manera causado la muerte! Su sucesor no ha podido por unas humillaciones que la Religion christiana, sola, puede obtener del hombre, mitigar vuestro ódio contra ella: es preciso tambien, que Pio VII vaya á espirar en una tierra manchada con vuestra autoridad y vuestros crímenes. No es el Papa, ni su dominio temporal, el que quereis aniquilar: la Religion de Jesu-Christo es la que pretendeis extinguir.*

En otro periódico de Londres se leía la siguiente observa-

Viernes dia 8.

Oyese un vivo fuego por el lado de Mongat. Por la tarde han entrado parte de las tropas que salieron hasta dicho punto. Se han observado algunos heridos. Lo restante de la Division queda acampada en San Andres y en el Clót.

En la devota Capilla de Monserrate, junto á la pescadería, no se ha celebrado hoy fiesta alguna, como se acostumbraba. Las circunstancias de los tiempos, y mucho mas el estar la Casa ó Procura, que llaman de los Monges, ocupada por el Tribunal de Marina, no habrán dado lugar á novedades religiosas.

Sábado dia 9.

Nada ocurrió de particular.

Léese en el Diario la breve relacion de la funcion de Mongat del 7 último. Dice así:

Extracto de una carta del Señor Ayudante Comandante Ordonneau, escrita de Badalona con fecha del 7 del corriente. = "*El enemigo ha sido batido completamente en todos sus puntos: los cazadores de montaña han quemado el campo de Monte-Alegre, los quales se han portado con mucho esmero. El Gefe de Batallon Mr. de Leis-*

cion. *No hay en las orillas del Tiber valientes batallones; no hay un general hábil que estorbe el paso; no hay aumento ni disminucion de aguas que impidan al usurpador el formar puentes. Por tanto, Roma es una presa fácil; y una plumada de Bonaparte ha sido suficiente para borrarla de la lista de los Estados. El Papa, tan venerado y respetado por todo el mundo, se vé reducido á subsistir con una pension señalada por el Corzo, que debe su elevacion únicamente á su fortuna; y Roma, en otro tiempo Señora del mundo, se halla al nivel de Hamburgo ó Lubéck, baxo el título burlesco de* Ciudad Imperial y libre. (*Gazeta del Gobierno de España de 26 de Setiembre de 1809*).

segues, ha executado su movimiento con la posible puntualidad.

La pérdida de los Migueletes y paisanos armados, ha sido grande. El navío y las fragatas han intentado en vano desalojarnos de Badalona: nuestra artillería les ha obligado á hacerse á la mar.

Vémos aquí, que los Migueletes y paisanos armados, han sido los únicos que les han hecho frente por tierra. Cara les ha costado siempre la vista de los valientes de de Tiana y Alèlla.

Domingo dia 10.

No ha habido parada; sin duda por ser poquísima la tropa que hay dentro de nuestra Capital, de modo, que han hecho la guardia á los Generales, Duhesme y Chabran los de la guardia cívica, compuesta de cocheros, lacayos, cocineros, quinquilleros, y del Diarista Husson.

Léese en el Diario otro extracto de la carta de Mr. Ordonneau, sobre la accion del 8 en las cercanías de Mongat. Dice así:

Extracto de una carta de Mr. Ordonneau de 8 de Setiembre de 1809. = "*Habiéndose el enemigo nuevamente reunido, se disponía á atacarme; pero yo estaba en vigilancia, y me preparaba á desconcertar todos sus proyectos. Apenas me hube puesto en movimiento, que el enemigo vino á echarse furiosamente sobre mis avanzadas, amenazando de forzarlas. Yo habia tomado mis medidas, y le seguí los alcanzes sobre el Mas-Nou y Tiana, con igual viveza que ayer. Las lanchas cañoneras habian desembarcado cerca 200 hombres; al punto los rechazamos en la orilla del mar, y no pudieron volver á embarcarse, sino al abrigo de un terrible fuego de metralla.*

Aquí tenemos otro extracto. Lástima que no podamos ver literales y por entero las cartas, que sin duda nos darian mayor luz sobre estas accioncillas contra los pai-

sanos de las cercanías de Mongat, que tan obstinados se muestran contra los *invencibles*, que apenas Ordonneau se habia puesto en movimiento, *vinieron á echarse furiosamente sobre sus avanzadas amenazando forzarlas.* ¡Ola! que escarmentados se muestran los que el dia antecedente *fueron batidos completamente en todos sus puntos*, segun el otro extracto de Ordonneau. Con esto se vé quan poco crédito merecen las cláusulas de estilo que usan nuestros enemigos en sus extractos. Tal vez en los originales se continúa la verdad.

Lunes dia 11.

Esta mañana á las 6 han sacado de las Cárceles Reales á un pobre paisano llamado Rafael Amigó, el qual, asistido de un Religioso Franciscano, y acompañado de la Policía y de una partida de caballería y 200 infantes, ha sido conducido á la Esplanada, en donde ha sido ahorcado. Habia recibido el sagrado Viático de la Parroquial de San Justo y Pastor, á las 3 de la mañana.

Es indecible la algazara que movian los dependientes de Policía, como si la muerte de este jóven alpargatero, fuese la de un Gefe de una gruesa Division de Españoles.

No se han reido tanto en la Esplanada, quando en el acto de la execucion de la sentencia, se ha caído de lo alto de la horca el imperíto verdugo, el qual ha dado tan terrible porrazo, que se ha roto una costilla. Son tan ineptos los dos actuales verdugos, como los que acabaron con las inocentes víctimas del mes de Junio último.

El crímen del paisano ahorcado, dicen ser, que estando dias atrás cerca de su Pueblo de San Feliu de Llobregat, vió á quatro coraceros franceses que estaban algo apartados de las demás tropas que habia por allí, de lo que dando aviso á unos Migueletes que habia por aquellas cercanías, los cogieron. Conoció á este jóven uno de los quatro coraceros, que fueron poco despues cangeados,

y avisando á unos artilleros para que lo detuviesen, sacó el cuchillo que llevaba para picar tabaco, pero no pudiendo defenderse, le amarraron y conduxeron á casa del Comandante de Armas, Mr. Latour, y este le mandó á las Cárceles públicas. Este es todo el crímen, que suponen tener este jóven de 20 años. La desgracia es, que los franceses anhelan saciarse de sangre catalana, pues vén quan vigorosamente hierbe contra sus proyectos. Pero por amor á la verdad, que es el norte que me he propuesto, digo, que no todos los Oficiales franceses son de este dictámen, pues no faltan algunos (aunque pocos), que conocen la injusticia de la causa que defienden con su espada. En la Comision militar, que se tuvo para condenar á muerte al jóven sacrificado hoy, no quisieron admitir para vocal á cierto Oficial, que varias veces ha defendido entre sus camaradas, que los paisanos que se cogen con las armas en las manos, no pueden, ni deben ser arcabuceados, puesto que ellos defienden sus posesiones y vidas, y que por tanto no deben ser tratados como bandidos. Pocos dias hace, que el mismo Oficial dixo á un amigo mio, Teniente de Cura de uno de los lugares vecinos á esta Capital, estando platicando sobre el particular: *¿Qué haremos? Ha de saber Vm. que hay aquí Oficiales, que desearian beberse á vasos la sangre de los Españoles.*

Se ha intimado por los franceses á los PP. Clérigos Menores de San Sebastian, que desembarazen inmediatate su Casa, pues ha de servir para Estanco Real de Tabacos. A los inquilinos de las tiendas y habitaciones de los baxos de dicha Casa, que miran á la parte de los Encantes, se les ha intimado tambien que se fueran.

Martes dia 12.

Nada ha ocurrido de particular.

A fuerza de mil diligencias han logrado los Clérigos Regulares, quedarse con la Iglesia y Sacristía, y con

aquel pedazo de la casa que ocupaban los de la Oficina *dels Cops*. Pero han tenido que abandonar enteramente su casa.

Miércoles dia 13.

Oyese fuego en la parte de Mongat.

Por la tarde han entrado por la puerta Nueva algunos franceses heridos: entre ellos hay dos Oficiales. Los valientes de Tiana y Alella se mantienen en sus trece.

Léese en el Diario una órden del Corregidor Uranx d'Amelin para el subhasto de las tablas de las carnicerías. Véase el Apéndice Segundo número 3.

Jueves dia 14.

Prosigue el fuego en las inmediaciones de Mongat: han traido tambien heridos.

Viernes dia 15.

Esta mañana ha salido Duhesme con una porcion de tropa y dos cañones hácia Badalona, en cuyas cercanías continúa un vivo fuego de cañon por parte de los ingleses y franceses, y de fusilería por parte de los Somatenes ó Migueletes, que coronan con intrépida constancia las montañas vecinas á Mongat.

Esta mañana han sido llamados á casa del intruso Intendente Clanét, el Director y Maestros de las Escuelas Gratuitas de la Casa Lonja. Aunque la mayor parte se habian ya salido, porque nada habia que hacer estando cerradas las escuelas, ni pretendido continuar creada la nueva Junta, con todo se han presentado Don Jayme Folch, Director de las mismas escuelas de nobles artes, Don Salvador Gurri, primer Maestro de la misma escuela, Don Francisco Rodriguez, Maestro por la Pintura, Don Salvador Mulet, Maestro por la clase de flores, Don Francisco Vidal, Teniente Director de la escuela, y Don Francisco Lisoro.

Estando todos en la antesala, ha entrado solo en la pieza interior del Intendente, el Director Don Jayme Folch, quien ha hallado á aquel con su Escribano. Despues de haberse saludado mútuamente, ha hecho el Intendente tal arenga á favor de la causa de Napoleon, y de su hermano Joseph, y de lo mucho que entrambos patrocinaban las artes, y estimulaban con premios á los profesores hábiles, que parece no habia mas retóricas expresiones que producir. Concluida aquella con la exhortacion al juramento de fidelidad y obediencia, ha contextado breve y resueltamente Don Jayme Folch, que no queria jurar: ha pedido al Escribano que alargase la escritura de renuncia, pues él desde aquel punto renunciaba á su empleo de Director. Poco han aprovechado las objeciones que le ha hecho el Intendente, pues que saludándole atentamente, se ha salido de la pieza.

Han entrado en seguida los demás Maestros uno por uno, y todos han rehusado con el mayor teson, no solo prestar el juramento indicado, pero ni siquiera reconocer la nueva Junta de Comercio. Nada ha podido hacer titubear á tan resueltos y patrióticos pechos, por mas que siendo dichos sugetos padres de familia, y uno de ellos (Don Francisco Rodriguez) con ocho hijos, están los mas hambreando despues de haberse vendido la plata y quanto de valor tenian en sus casas. Preferirán la muerte á la vida que puede alargarles el pedazo de pan que les viniese por manos del que quisiera hacerles perjuros é ingratos á la Patria y al Soberano.

Por la tarde ha vuelto Duhesme, y poco despues han entrado varios soldados heridos, y entre ellos se ha notado algun Oficial. Están furiosos franceses y afrancesados contra el paisanage catalan, porque les causa tales baxas, que aunque no de consideracion cada una en particular, pero como son tan freqüentes las acciones, al cabo de algun tiempo se notan los claros con mucha distincion.

Esta misma tarde ha sido arcabuceado mas allá *dels*

Caputxins vells, un paisano de Gracia, el qual fué cogido el dia 10 último por sospechas de infidencia. Poco basta ahora para perder á qualquiera.

Sábado dia 16.

Prosigue el fuego en la parte de Badalona.

Por la tarde han entrado algunos carros cargados de vino, que han hallado escondido en alguna grande cuba: unos dicen en casa de Romá (entre Badalona y Mongat), otros en el Masram, posesion de los Cartujos, no muy distante de Monte-Alegre.

Han entrado tambien heridos. Vaya sangre francesa, por el vino de la costa.

Domingo dia 17.

No ha habido parada: sin duda que otros objetos distraen á nuestros huéspedes.

Continúa el fuego en la parte de Mongat. Han entrado de aquella parte, soldados heridos, y tambien algun Oficial.

Léese en el Diario un aviso amenazador del Comisario General de Contribuciones, á los morosos en su pago. Véase en el Apéndice Quinto número 8.

Lunes dia 18.

Nada ha ocurrido digno de notarse.

Léese en el Diario una carta del Ayudante Comandante de las tropas francesas Mr. Ordonneau, que refiere á la francesa algo de lo ocurrido en estos dias en las inmediaciones de Mongat. Dice así:

Badalona 17 *de Setiembre de* 1809.=*Mi General.*=*Tengo el honor de dar cuenta á V. E., que viendo al enemigo muy resuelto á querernos impedir el cargamento del comboy, tomé el partido de atacarle vigorosamente. Man-*

dé al 37.º que echase todo lo que se hallaba en las alturas que rodean y dominan Monte-Alegre, y se apoderase de ellas; mientras yo los volteaba por Tiana con los cazadores de montaña, como igualmente las compañías escogidas del quinto italiano y de los granaderos del 112.

El enemigo no pudo resistir al ímpetu de las tropas, fué arrollado en todos los puntos, y completamente derrotado. Le perseguí hasta las alturas, mas allá de Tiana, y del Mas-Nou; se habia reunido en este punto con fuerzas, donde tenia dos pequeños cañones de marina, que muchas veces tiraron á metralla.

Se ha encontrado en Tayá un almacen bastante considerable de cartuchos ingleses.

El enemigo ha tenido de 12 *á* 15 *hombres muertos; debe tambien haber tenido mas de* 50 *heridos; hemos avistado muchos que los llevaban en parihuelas, algunas de las quales han caido en nuestras manos, que nos han sido muy útiles para el transporte de los nuestros.*

Nuestra pérdida es de 2 *muertos y* 6 *heridos, entre los quales hay un Oficial del* 37.º *y un Cirujano.*

Tengo que elogiar mucho todas las tropas; y pondré en noticia de V. E. los Oficiales y soldados que se han particularmente distinguido.

Dígnese V. E. aceptar las expresiones de mi respectuoso afecto. = Ayudante Comandante Ordonneau."

Este choque ha sido precedido de muchos otros que han dado lugar á apoderarnos de muchos almacenes de vino, que eran de los Insurgentes y Frayles de Monte-Alegre. Todos estos encuentros han sido ventajosos á nuestras tropas, y el enemigo ha perdido casi cada dia, de 20 *á* 30 *hombres, tanto de muertos como heridos. Los cazadores de montaña hacen la guerra á los Migueletes con mucha ventaja, y les han hecho caer en muchas emboscadas. Conviene saber, que siempre que el General en Gefe querrá echar mas lexos al enemigo, no se hallará este en estado de oponer el menor obstáculo á las columnas que se destacarán contra él. El Señor Ayudante Comandante Ordon-*

neau dá cada dia pruebas de su entera voluntad, y del talento particular que tiene en semejante guerra.

Con esta carta, tenemos confesado por los mismos enemigos, la resistencia continua que les hacen los paisanos de la marina. Exâgeren quanto quieran, la pérdida nuestra, disminuyendo la suya, que si hubiésemos contado, no solo los soldados, sino los Oficiales heridos que han entrado de aquella parte en estos dias de accion, veriamos quan cara les ha costado una accioncilla sin objeto, pues por mas que desalogen hoy á los Migueletes de una altura, no conservándose esta, muy luego vuelve á ser ocupada. Poco importa, que nos repitan hoy la acostumbrada cantinela de quedar *el enemigo arrollado en todos los puntos, y completamente derrotado*; pues siendo estos paisanos los que quando conviene, se retiran, vuelven quando les acomoda á reunirse. Ventaja que solo logra el que hace la guerra á la vista de sus hogares, y á la sombra de los mismos bosques y viñedos, que regados en tiempos felices con el sudor de su rostro, forman las delicias de la familia y la felicidad del Estado.

Martes dia 19.

Han escalado la muralla en claro dia cinco soldados italianos, y les ha salido tan bien la empresa, que luego han tomado las de villadiego hácia San Cugat del Vallés.

Miércoles dia 20.

Nada ha ocurrido de particular.

Léese en el Diario, entre una multitud de piezas traducidas del *Monitor* de Paris del 19 de Agosto, la carta que el General Verdier escribió al Ministro de la Guerra de Francia, el 12 del mismo mes, noticiándole el estado del sitio de Gerona. Como ya queda continuada en la *Idea* para el presente mes, no la repito aquí: solo quiero hacer sobre la misma algunas reflexîones.

Primera. Parece extraño, que siendo el *Monitor* de Paris del 19 de Agosto, se publique en Barcelona como los demás papeles recien llegados, el 20 de Setiembre. ¿Por qué tanto atraso, siendo así, que la misma carta de Verdier, sacada del *Monitor* de Paris, se publicó en la Gazeta del Gobierno de España, impresa en Sevilla el dia 12 de Setiembre, y en la de Cataluña el 4 del mismo mes? ¿Acaso es mayor la distancia de Gerona á Paris, que de Paris á Sevilla? ¿No está aquella plaza, casi á la frontera de Francia, y Sevilla, al extremo opuesto de la España? Digámoslo claramente: no ha sido el retardo de Paris á Gerona, sino de Gerona á Barcelona, pues no pueden contar los franceses con mas correos, que con los que vienen acompañados con gruesas divisiones, y como estas tiempo hace que no han hecho ningun paseo militar, por lo mismo no ha sido extraño el que se hayan publicado con tal retardo en Barcelona las noticias de Gerona.

La segunda reflexîon, es: que bien podia el Gobierno frances, que tanto se precia de político, haber evitado tal publicacion de la carta de Verdier, pues con ella queda descubierta la facilidad de este General en créer tan próxîma la rendicion de Gerona, pues dice al Ministro de la Guerra en 12 de Agosto último: *que ocho ó diez dias lo mas, bastarán para someter lo restante de la Ciudad*, y contamos hoy 20 de Setiembre, y todavía está defendiéndose aquella Ciudad, *cuyo frente*, segun el mismo Verdier, *no presenta sino una débil muralla, la que ligeros esfuerzos deben derribar.* ¡Qué poco honor hace al Exército frances esta debilidad de los muros de Gerona! Qué ligereza se vé en el General Verdier al dar el parte, asegurando redondamente: *Que en este corto espacio de tiempo Gerona quedará sugetada.* Pero todavía es mayor la ligereza de los franceses de Barcelona, al publicar esto á los 20 de Setiembre, quando todo el mundo vé, que dicha plaza se defiende aun con el mayor teson.

Jueves dia 21.

A las 7½ de esta mañana han regresado las tropas que habia en la parte de Badalona tantos dias hace. Se calcúlan serán 1600 hombres. Para abultar mas el número, han salido previamente otros por la puerta del Socorro, los quales, mas allá de los *Angeles*, se juntaron con los referidos. No es esta la primera vez que usan de esta estratagema para aparentar mayor fuerza, de la que verdaderamente llega de la expedicion que pretenden ocultar.

Se ha entregado hoy á Don Benito de Magarola una carta escrita en frances, y firmada por el Gefe del Estado Mayor, Mr. Porte, en la que dice, que indignado el General Duhesme de la fria respuesta que dieron al pedido de la plata que hizo el Regidor Comisionado, para obsequiar al Mariscal Augereau, mandaba, que fuese entregada la plata dentro de 24 horas, so pena de enviar algúnos soldados á la casa. ¿Puede concebirse mayor opresion, ó mejor diré, mas disimulado saqueo?

Léese en el diario otra carta entera de Mr. Ordonneau, que dice así:

Badalona 19 de Setiembre de 1809. = Mi General. = Tengo el honor de informar á V. E., que el enemigo acaba de tener una pérdida mas considerable, que la de los dias antecedentes, entre Tiana y Monte-Alegre. Hemos contado en el campo de batalla 23 muertos, y han tenido muchos heridos.

El enemigo éra en número de mas de 2Ɖ hombres, que llegaron de todas partes para impedirnos el cargamento; lo he hecho efectuar con la posible prontitud, y viendo que hacia desfilar una columna muy fuerte de Monte-Alegre hácia Badalona para interceptarlo, tomé el partido de hacerle desfilar por la parte de mar, para burlar su proyecto, y quando le ví en seguridad, hice señal de retirada, haciendo emboscar el 112, y los cazadores de mon-

taña. El enemigo cayó en la trampa, y fué arrollado por todas partes.

Nuestra pérdida es de 6 heridos, entre los quales se halla el Capitan Debosquet, y un muerto.

Mañana tendré el honor de dirigir á V. E. el parte de este encuentro, que ha tenido el mas feliz suceso.

Dígnese V. E. recibir las expresiones de mi respeto. = *El Ayudante Comandante* = *Ordonneau.*

Tenemos aquí confesado por este Ayudante Comandante lo que asenté el dia 18 anterior, esto es, que publican batidos y derrotados completamente á los Migueletes, y luego vuelven á salir estos con nuevo ardor á envestir á los franceses. Téngase presente que el mismo Ordonneau, que dixo el dia 17 último, que los Migueletes *fueron arrollados en todos los puntos, y completamente derrotados*, dice en el parte del 19 inmediato: *El enemigo era en número de 2∂ hombres, que llegaron de todas partes &c.*

Viernes dia 22.

Nada ha ocurrido de particular.

Sábado dia 23.

Esta noche pasada, á eso de las 11, se presentaron en la Casa de la Misericordia 10 soldados franceses con dos Oficiales. Despues de repetidos golpes que dieron á la puerta, lograron que se les abriese, lo que efectuado, el Oficial amenazó al portero por el retardo. Preguntaron al punto por el Archivo, y habiéndoseles manifestado, mandaron se les abriese cierto armario, que señalaron con el dedo. Díxoseles, que no tenian las llaves: al punto mandaron al cerragero, que ya venia con ellos, que lo desarrejase. Hízolo, y hallaron allí cerca de 6∂ ₶ catalanas, que el último difunto Prior tenia allí en depósito, de resultas de cierta manda testamentaria, qual partida se llevaron entera sin dexar un quarto.

Esta misma noche pasada, han salido de este puerto quatro barquichuelos franceses y una polacra de la misma nacion, los quales se han llevado muchos estropeados francèses, y á mas algunos pasageros y señoras francesas. Los barcos eran de los que vinieron con el comboy, que acompañó la esquadra francesa por la Quaresma última. Si dice el refrán catalan: *Barca parada, no guaña nólits* (1), colíjase de ahí lo que habrán adelantado los patrones de dichos barcos, como igualmente el ningun comercio que hay en nuestro puerto.

Léese en el Diario el siguiente pedazo, que es bastante curioso, y dá margen á las reflexîones, que despues harémos. Dice así:

En la Gazeta de Tarragona del 18 *del corriente, se hallan insertados los Decretos siguientes del Rey Don Joseph Napoleon, publicados en la de Madrid del* 18 *de Agosto último.*

DECRETO I. *Considerando S. M. que las Secciones de su Consejo de Estado inutilizan los antiguos Consejos: suprime el de la Guerra, Marina, Indias, Ordenes Militares, Hacienda, y la Junta de Comercio y Moneda. Los Ministros ó Presidentes de estos Consejos, tendrán derecho á las pensiones, que conforme al Decreto de* 14 *de Julio último se les concederán por su retiro, segun sus servicios, méritos y conducta.*

II. *En atencion á que muchos Grandes del Reyno han faltado á la confianza que el Rey habia puesto en ellos, y violado los juramentos que habian prestado, S. M. no reconocerá de aquí adelante otros Grandes ni Titulares, que aquellos que nombrará por un Decreto particular. Los que disfrutan de algun título, deberán pedir la confirmacion, y hasta que la hayan obtenido, no podrán usarle en ningun acto ni contrato, baxo pena de nulidad.*

(1) Que es lo que decimos en castellano: *Andando gana la aceña, que no parada*, ó bien: *Badajo de campana, si florece, no gana.* Y en latin: *Nulla navis lucrum, ni merces transvehat, affert.*

III. *Reconociendo, que ni las atenciones que habia usado hasta ahora con las diferentes Ordenes Regulares, ni la sinceridad de mis promesas en proteger y favorecerles en todo quanto no se opusiese á la equidad é interés general del Reyno, y finalmente en atencion á que, ni todo quanto he hecho, ni mis incesantes cuidados dirigidos únicamente á que nadie les cause ningun perjuicio, garantiendo su tranquilidad, separándoles (como lo exîge su estado) de las disensiones y alborotos que afligen á la España, nada ha producido el menor efecto: y que el espíritu de cuerpo, privándonos de la confianza que les es debida, les ha llevado á obrar hostilmente contra nuestro Gobierno, y respeto á que de un instante á otro su pérdida individual seria la conseqüencia infalible de una conducta, que ofende no menos á las leyes, qae á la Religion y á la Justicia: y queriendo de otra parte reservarnos los medios de recompensar á los Religiosos irreprehensibles, concediéndoles del mismo modo que al Clero Secular los Empleos y Dignidades Eclesiásticas, despues de haber oido á nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo que sigue:*

Todas las Ordenes Regulares, Monásticas, Mendicantes, y aun aquellas en las que no se les obliga hacer voto alguno, que exîsten en los Dominios de España, quedan desde ahora suprimidas; y en el término de 15 dias, á contar de la fecha de la publicacion del presente Decreto, todos los individuos, de los quales se componen las Ordenes, deben salir de sus Conventos y claustros, y vestirse con hábitos Eclesiásticos Seculares: y secularizados se retirarán á las casas de sus padres, donde les pagará el Gobierno de los productos ó réditos de la Provincia, la pension señalada en el Decreto de 27 de Abril último.

Tenemos aquí un auténtico testimonio de la poca ó ninguna correspondencia que hay entre el Gobierno intruso de Barcelona y el Rey Joseph Napoleon, pues no se digna circularnos ninguna órden, ni aun los Decretos mas interesantes. Ciertamente no será por falta de voluntad, sino porque no pudiendo contar los franceses en Es-

paña por suyo, sino el único terreno que pisan, no pueden expedir ninguna órden, á no ir acompañada de una respetable division. Pobre *Josepillo*, ¡qué mal te pagan los Españoles lo mucho que tu haces por ellos, y por tenerlos contentos! (1)

Hay mucho que temer, que aprovechándose el Gobierno intruso de Barcelona de semejante noticia publicacada en la Gazeta de Tarragona, quiera ponerla en execucion en esta Capital. Los políticos así lo opinan.

Domingo dia 24.

Han sido llevados á la cárcel pública, de órden del Comisario General de Policía, Jayme y Francisco Canér, padre é hijo, de oficio Quinquilleros. El primero ya fué preso con otros 14 Barceloneses por el mes de Diciembre de 1808, por sospechoso de conspirador, segun puede verse en dicha época (2).

La parada que se ha hecho hoy, ha sido mas lucida que las otras que últimamente veíamos, pues han regresado á esta Capital casi todas las tropas que estaban en la parte de Badalona y San Feliu.

Ha entrado en este puerto el corsario frances Barbastro. Lo velero que es este barco, y los treinta remos que le empujan quando quiere, han burlado la vigilancia de los ingleses, que están á la vista de este puerto. Se ha puesto desde luego dicho corsario, todo empavesado, y ha hecho una estrepitosa salva. Parece indica, que trae noticias interesantes y plausibles para sus compinches. Duhesme y Chabran han salido luego á la marina para saber lo que trae de nuevo.

Si tal vez ha satisfecho algun tanto su oído, pero no

(1) Téngase presente lo que escribió Mr. Rocca sobre el particular, y queda continuado en la página 8 de este tomo Quarto.

(2) Véase la página 565 del tomo Primero.

ha podido lograr otro tanto su vista, pues habrán tenido que presenciar la presa que han hecho los ingleses de dos de los barquichuelos que salieron anoche con los estropeados. Vénse las fragatas bloqueadoras dar bordos frente de este puerto, llevando á remolque los barquichuelos apresados.

Hoy, dia de nuestra especial Patrona la Vírgen de las Mercedes, se ha celebrado en su Iglesia la fiesta, con la pompa que permiten las circunstancias del tiempo. Se ha cantado por los Monacillos de dicho Convento (en el qual se instruyen como en otro tiempo en Monserrate) la Misa mayor, que ha sido bastante solemne, aunqne no ha habido sermon. La iluminacion ha sido mas que mediana. Concluida la Misa mayor, se ha hecho la Novena á tan tierna Madre. El gentío que ha subido al camarin á besar su sagrada mano, indica la tierna devocion que aníma á los Barceloneses cautivos.

Lunes dia 25.

Ha llegado una fragata inglesa parlamentaria, la qual trae los franceses estropeados, mugeres y pasageros que iban en los dos barcos, que tres dias há salieron de este puerto y fueron apresados ayer por los ingleses. Cangeáronlos por otros tantos Españoles. Que chasco se han llevado dichas madamas, viendo aguado el proyecto de restituirse á Francia, que tanto tiempo hace deseaban y no habian podido efectuarlo, ni por mar ni por tierra.

Se ha presentado á la vista de este puerto una fragata de guerra Española, la qual se ha unido con los demás buques ingleses. Créemos ser la Atocha.

Por la tarde ha salido de las cárceles públicas, Don Miguel Potau, Causídico, en donde se hallaba desde el 30 de Junio, sin saber el porqué, pues no se lo han preguntado. Que legislacion tan exâcta la de nuestros huéspedes!

Martes dia 26.

Esta noche pasada han sido presos por los franceses, algunos sugetos de esta Ciudad, y entre ellos, Don Cárlos Balmes, empleado en la Casa Moneda; el mismo de quien hablamos arriba.

Han salido esta mañana los franceses en bastante número hácia el Llobregat. Durante el dia se han oído varios cañonazos y descargas de fusilería, lo que indica, que han tenido alguna entrevista con los Migueletes, ó tropas Españolas.

Léense en el Diario indicados algunos Decretos hechos en Madrid por el intruso Rey Joseph Napoleon, siendo los mas notables los siguientes:

5.º *Se manda á todos los Eclesiásticos de las Ordenes extinguidas, se abstengan de hoy en adelante de predicar y confesar, prohibiéndoles igualmente el volver á formar cuerpo ó asociacion baxo ningun pretexto.*

6.º *Quedan autorizados los Arzobispos y Obispos á disponer (provisionalmente) de las Iglesias de los Conventos suprimidos para el exercicio del culto.*

Quéxase en seguida agriamente el redactor frances contra el editor de la Gazeta de Tarragona, por las obvias reflexîones que hace sobre los preinsertos Decretos, diciendo, que tales variaciones, é innovaciones no tocan al Príncipe secular sin conocimiento del Sumo Pontifice &c.

Dexando á los lectores el juzgar de la justicia de la reconvencion hecha acerca de la Gazeta de Cataluña, díganme los franceses: ¿Cómo es que Joseph Napoleon no comunica directamente estos Decretos á las Autoridades de Barcelona, ya que sabe que las armas de su hermano la tienen oprimida? ¿Acaso Barcelona le merece tan poca atencion, que no se digne escribirle directamente? Pero otros son los motivos.

Miércoles dia 27.

Han regresado las tropas que salieron hasta el Llobregat: acompañan á algunos heridos.

Jueves dia 28.

Esta mañana á las 10 han entrado preso un paisano, que segun dicen los franceses, era ladron de caminos reales, pues le hallaron con las armas en la mano. Hánlo conducido á casa del Comisario General de Policía, Casanova, en donde se le administró por la tarde á las tres dadas el Viático de la Parroquial de San Justo, y á las 6½ le conducian á la Esplanada para ser arcabuceado. Le ha asistido hasta sus últimos momentos un Religioso Franciscano.

Nadie admire, que desde el Comisariato General de Policía, se vaya en derechura á la horca, pues se ha dispuesto allí su cárcel, la que está á mano izquierda de la puerta principal, en la pieza misma donde antes tenian los Colegiales de la Merced sus Conclusiones. A la parte opuesta hay la Capilla, que (por ahora) está intacta.

Viernes dia 29.

A las 9 de esta mañana se ha juntado Comision militar en casa del Señor Baron de Rocafort (emigrado de Barcelona desde el año anterior), en la que posa el Gefe del Estado mayor frances, para juzgar al Platero Miguel Ferrer, que fué preso el 9 de Agosto último por inductor á la desercion de las tropas francesas, de resultas del lance ya individuado en este Diario en dicho dia. Leídos los cargos, y oídos los testigos, ha perorado tan sólida y enérgicamente el defensor, que era el Dr. Don Antonio Abadal, Abogado de crédito de la presente Ciudad, que ha logrado declarasen enteramente

libre al acusado, evidenciando ser todo una falsa acusacion. Gracias al vivo interés que ha tomado dicho defensor por su cliente, que de lo contrario se temia una fatalidad, á pesar de saber todo Barcelona, que era una mera impostura. Hoy mismo ha salido libre Ferrer de la cárcel, y ha regresado al seno de su angustiada familia.

Léese en el Diario, brevemente indicada la última expedicion de las tropas francesas hasta el Llobregat. Dice así:

El 26 de Setiembre el Batallon del 112.° adelantó un reconocimiento hasta mas allá de Molins de Rey, y rechazó el puesto de los Insurgentes mas allá de Pallejá. Quisieron perseguir nuestras tropas á su vuelta: el Gefe de Batallon Mr. de Vautier, puso los granaderos del 112.° en emboscada, y un destacamento de coraceros. Diez hombres muertos y 25 á 30 heridos, fueron las resultas de este ataque; por nuestra parte tuvimos 3 heridos: el caballo de Mr. Vautier, fué levemente herido (1).

(1) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña del 5 de Octubre de 1809, se léen sobre dicha expedicion los partes siguientes:

Partes dados por el Teniente Coronel Don Joseph de Olzinellas, á la Excma. Junta Superior del Principado.

Excmo. Señor. = *El Teniente Coronel Don Agustin de Arnauda, segundo Comandante de la division de mi mando en el Llobregat, con fecha de ayer me dice lo que sigue:*

»*Participo á Vm. que á las nueve de la mañana del dia de ayer, se presentaron los enemigos en el Pueblo y puente de Molins de Rey (segun las noticias que me asistian y despues he adquirido), en número de siete á ochocientos infantes, de quarenta á cincuenta caballos, un obus y un cañon de á ocho. Continuaron su marcha, dirigiendo el obus por el camino de Villafranca, con muy pocos infantes y algunos caballos, é hicieron alto á unos doscientos pasos del puente sobre la carretera; una parte del resto de sus fuerzas y el cañon lo dirigieron sobre Pallejá, atacándome la posicion de* Serra-Pelada *y no otra, de cuyo ataque fueron rechazados, y volvieron á replegarse á la cabeza del puente, desde donde jugaban su artillería contra mis posiciones;*

Sábado dia 30.

Ha salido una divisioncilla francesa, la que se ha

una carga de la caballería de Santiago, sostenida por alguna infantería y Somatenes, les obligó á ponerse en fuga; la caballería enemiga sostuvo la retirada de sus piezas é infantes, y sufrió mucho en el puente; á poco volvieron á replegarse y se situaron en el meson, pasado la casa del pago sobre la carretera de San Feliu, desde donde volvieron á jugar su artillería, y me obligó á separar mis fuerzas del tiro de su metralla; en este tiempo recogieron sus cadáveres, que la mayor parte eran de coraceros, y se los llevaron, segun su costumbre, quando les es posible; en seguida la columna enemiga se puso en marcha precipitada, y fué perseguida por nuestras fuerzas hasta mas arriba de San Feliu, con tal entusiasmo, que muchos de los caballos enemigos fueron heridos de bayoneta en su retirada, y esto dió márgen á que los coraceros me tomasen prisioneros un cabo de la compañía de Indultados, y un somaten de la de Villanueva por su demasiado arrojo. Mi pérdida en esta accion ha sido la de los dos citados individuos, otro somaten muerto en la accion de la compañía de Villanueva, un herido del Regimiento de Antequera, dos de caballería de Santiago, dos somatenes y tres caballos, quasi todos levemente; la del enemigo es de bastante consideracion, y sin ponderacion muy excesiva á la nuestra, habiéndoles castigado en su correría, privándoles del logro de robar en la misma, y dexado bien puesto el honor de nuestras armas."

Lo traslado á V. E. para su superior conocimiento y cumplimiento de mi obligacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 28 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor = Joseph Olzinellas. = Al Excmo. Señor Presidente y Junta Superior del Principado.

Parte de Don Joseph Manso.

Excmo. Señor. = Don Joseph Manso, Capitan de Migueletes del Tercio de Berga, Comandante del apostadero de Cervelló, con fecha de 26 del actual, me dice lo que sigue:

"Despues de haberse estado tiroteando mis guerrillas con las enemigas cerca de las inmediaciones de San Feliu, á las nueve de la mañana, los franceses han pasado el puen-

encaminado hácia el camino de San Gerónimo de Val de Hebron: ignoramos su objeto.

te de Molins de Rey, dirigiéndose al Pueblo de Pallejá; al mismo tiempo que se batian con las fuerzas Españolas del dicho Pueblo, han llegado mis Somatenes, al mando de los Capitanes, Don Francisco Alborná y Don Joseph Antonio Guinovar, los que han atacado en dos divisiones, la una por encima del referido Pueblo, y la otra por San Vicente, atacaron las dos á un mismo tiempo, habiendo llegado á la bayoneta, y á hacerles retroceder á la otra parte del puente, y acompañándoles haciendo fuego hasta el Pueblo de San Feliu: nuestra pérdida ha sido de unos cinco á seis heridos; la del enemigo no la sabemos, aunque ha sido considerable: toda mi division se ha portado y distinguido como valerosos Españoles, y no pudiendo ser recomendados todos, solo recomiendo á los que han peleado con mas celo y valor, que son, Don Francisco Alborná, Capitan de la primera compañía, á Don Joseph Antonio Guinovart, de la segunda, y á Don Cayetano Pasqual, de la tercera, á Don Joseph Rosell, Teniente de la segunda, y al sargento de la primera, Antonio Mateu, al tambor Ignacio Banis, el que se ha escapado de las manos de los coraceros, y á Don Pablo Basons."

Lo traslado á V. E. para su superior conocimiento y cumplimiento de mi obligacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 28 *de Setiembre de* 1809. = *Excmo. Señor.* = *Joseph Olzinellas.* = *Al Excelentísimo Señor Presidente y Junta Superior del Principado,*

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE OCTUBRE

DE 1809.

¡Inmortal Gerona! ¡Tu tenáz resistencia al enemigo que te tiene sitiada, te hacen acreedora á que empieze la *Idea* de este mes, como la de los dos anteriores, por la narracion de tus penas y de tus glorias!

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.° de Setiembre. Fué este dia memorable para la plaza de Gerona, en la que entró un numeroso comboy, que escoltaba el General Garcia Conde, con mas de 4000 hombres de infantería, y mas de 300 de caballería, el qual seguia las órdenes del General en Gefé Don Joaquin Blake, que tiempo habia estaba decidido (según queda dicho) á socorrer á aquella benemérita plaza. El modo como se verificó, fué el siguiente:

A las 11 de la noche del dia 31 de Agosto, salió de Amer el comboy que dirigia el Domero de Llorá, que segun un cálculo prudente, constaba de 1800 acémilas, sin contar algunas cabezas de ganado vacuno y lanar. Pasó el rio Ter cerca la *Cellera de Anglés*, en un puente de carros que se habilitó, venciendo los obstáculos que se encontraron. A las 10½ de la mañana, despues de un viage el mas penoso por la obscuridad de la noche, fragosidad del terreno, y por la lluvia que

caía á cántaros, llegó la Division y comboy á Bascanó, lugar que en la misma noche habia desocupado el enemigo.

Como dicho Pueblo está situado en una altura, desde la que se descubre, no solo el llano de Salt y Santa Eugenia, sino tambien la Ciudad de Gerona con sus fuertes, se notó luego que los franceses habian tomado posiciones ventajosas en el Pueblo de Salt, en el que se habia formado en batalla para esperar á los nuestros, contra los que se adelantaron las guerrillas haciendo fuego.

Dispúsose la Division de García en dos columnas de infantería de derecha é izquierda, colocando la caballería en el centro á retaguardia. Seguia el comboy dirigido por el Domero de Llorá, y custodiado por el Baron de Eroles, con el segundo Tercio de Talarn de su mando, y una compañía de granaderos de Iliberia. Cerraba la Division el cuerpo de reserva.

La columna de la derecha constaba del Regimiento de Baza, y de la mitad del primer Tercio de Talarn. La de izquierda se componia de un destacamento de granaderos Provinciales de Castilla la Nueva, de los Tercios de Manresa, segundo de Vich y Cervera, y de la mitad del primero de Talarn. El cuerpo de caballería era casi todo el Regimiento de Húsares de Granada. La reserva se componia de un destacamento de granaderos Provinciales de Castilla la Vieja, y de las compañías de reserva de la Division de Monseñ. La fuerza de los referidos cuerpos era, segun el adjunto Estado.

A las 11 del dia empezó la accion, la qual siguió con el mayor calor y brio por una y otra parte, pero por último cedieron los franceses, y abandonaron sus posiciones con la mayor precipitacion. Esta fué en tal grado, que al entrar nuestras tropas en el Pueblo de Salt, encontraron varios y numerosos efectos de vestuario y armamento, pan, aguardiente, vino &c. Se encontraron tambien los uniformes del General Souham, los morriones de algunos Gefes de caballería, las divisas y deco-

raciones de aquel General, y varias estrellas de la Legion de honor.

En la calle principal del lugar de Santa Eugenia, por donde debia pasar el comboy, habian construido los franceses un espaldon, que apenas dexaba una abertura capaz de poder pasar por ella una acémila cargada. Incomodó bastante este embarazo, pero vencido luego, en medio de un chaparrón mezclado con granizo, que molestaba bastante, se logró felizmente el tránsito, llegando intacto el comboy á Gerona á las $3\frac{1}{2}$ de la tarde del dia 1.° de Setiembre. Cooperaron muy mucho al logro de tan importante operacion, las diversiones que habia mandado hacer al mismo tiempo el General en Gefe á las Divisiones del Dr. Don Francisco Rovira y de Don Juan Clarós, que con sus Migueletes estaban á la izquierda del Ter (1), sin contar la salida que hizo la guarnicion de la plaza.

(1) En el Suplemento á la Gazeta del Gobierno del 7 de Octubre, se leían los partes oficiales sobre esta brillante accion: por lo mismo los copio literales en el Apéndice Sexto, en el qual se continuan varias piezas curiosas, relativas al último sitio de Gerona. Allí se hallarán baxo el número 15 por no embarazar con tan prólixa nota el texto de este Diario.

No pudiendo Mr. Bucher en su *Diario del sitio de Gerona*, negar el acierto de esta importante accion, la confunde, y rebaxa de tal modo su mérito, que parece no ser él mismo que lisamente nos refirió el asalto de Monjuich del 8 de Julio último, de que hice antes mencion. Hasta la muerte del General Wesfaliano Hadeln, dice, que fué de una bala de fusil, siendo así, que no fué de esta manera, sino de otra mas humillante, esto es, que *al tiempo que Hadeln cogió á un Miguelete del Tercio de Figueras, intimándole se rindiera, este pudo arrebatarle su espada, y pasársela y derribarle á sus pies.* Así se lée en los partes oficiales publicados por el Supremo Gobierno de España, el qual, al encomiar á los valientes soldados y paisanos que cooperaron á tan brillante accion, dice: *especialmente al Miguelete del Tercio de Figueras que mató al Comandante de la Division Wesfaliana, segun resulta del parte de Don Juan Clarós.*

Para acabar de convencerse del espíritu de mentira que ani-

Las aclamaciones y vivas con que fueron recibidos los introductores y protectores del comboy, por un pueblo agradecido, que en el momento mismo de su mayor miseria, veía renacer la abundancia, llenaban á unos y otros de sentimientos tan tiernos, que es imposible ponderarlos; pero en cierto modo excedia el pasmo de los que entraron á la alegría de los que quedaban socorridos, pues estos estaban resueltos á sepultarse entre las ruinas antes que sucumbir, y aquellos veían un pueblo enteramente nuevo, pues sin hacer distincion del soldado al paisano, del Eclesiástico á la muger, todos manifestaban una serenidad increible en medio de tamañas angustias, y una disposicion de héroes para hacer frente á las que aun pudiesen acontecer. Cada calle, cada casa, cada piedra de Gerona, decian los valientes introductores del comboy, estaba publicando la obstinacion y crueldad de nuestros enemigos; pero al mismo tiempo el valor y patriótismo de sus defensores. *Entró el comboy*, dice el Diario de la misma Ciudad de Gerona del 2 de Setiembre, *en-*

ma á los satélites de Napoleon, óigase lo que sobre la citada introduccion del comboy en Gerona, se leía en el *Journal du Soir* de Paris del 28 de Octubre de 1809, copiado en la Gazeta del Gobierno de España, publicada en Sevilla á los 14 de Diciembre siguiente. Dice así:

Escriben de Milan con fecha de 11 de Octubre, que S. E. el Ministro de la Guerra con la de 29 de Setiembre, ha recibido la noticia de oficio, de que habiendo un cuerpo de 14$\text{\textcircled{}}$ insurgentes Españoles, mandado por el General Blake, intentado introducir en Gerona un comboy de 1500 acémilas, ha sido completamente batido por la Division de Pino sobre las alturas de Castellar. Los Generales Blake, Wimphen y Villahermosa, no han debido su salud sino á la ligereza de sus caballos, y el comboy ha sido totalmente destruido. La pérdida de los Españoles asciende á 2600 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Si faltasen otros mil testimonios, este solo sobraba para acreditar el descaro con que mienten los franceses en sus relaciones de las cosas de España. Así alucinan miserablemente á los gabinetes de Europa, que aun no los conocen bastante. *Hasta aquí la citada Gazeta.*

Estado de la fuerza Española que acompañaba el comboy que se introduxo en Gerona el dia 1.° de Setiembre de 1809.

Cuerpos.	*Armas.*	*Gefes.*	*Capitan.ˢ*	*Subten.ˢ*	*Sargent.ˢ*	*Cabos y Soldad.ˢ*	*Total.*	*Caballería.*
Granaderos de Castilla la Vieja.	*Infantería de línea.*		2.	5.	9.	160.	169.	
Idem de la Nueva.				3.	4.	80.	84.	
Iliberia.			1.	2.	3.	70.	73.	
Regimiento de Baza.		3.	12.	41.	54.	1152.	1206.	
Tercio de Manresa.	*Tercios de Migueletes.*		6.	13.	16.	500.	516.	
Idem de Cervera.		1.	8.	12.	20.	190.	210.	
Idem 2.º de Vich.		1.	2.	7.	21.	210.	231.	
Idem 1.º de Talarn.		2.	6.	18.	24.	400.	424.	
Idem 2.º.		1.	5.	11.	17.	336.	353.	
Reserva de Monseñ.		2.	20.	30.	40.	620.	660.	
Húsares Reales de Granada. .		4.	7.	17.	23.	352.	375.	
Total.		14.	69.	159.	231.	4070.	4301.	375.

tró rodeado de las bendiciones y vivas de un pueblo que vé recompensados algun tanto por ahora todos sus sacrificios y pesadumbres con el arribo de sus hermanos, y la perspectiva de la amable tranquilidad, que desde el 8 de Mayo habia desaparecido de su recinto y alrededores. Es necesario haber experimentado las fatigas para saber graduar esta satisfaccion.

Como por el camino tuvo que chocar la Division de García con las fuerzas francesas, segun queda insinuado, se hicieron algunos prisioneros franceses, los quales fueron introducidos en la plaza de Gerona. *Yo ví con complacencia*, dice Samaniego en su Memorial Histórico sobre el sitio de aquella plaza, *la sensibilidad Española señalada en los Húsares de Granada, que viniendo ellos caladísimos de agua y metidos en el lodo hasta media pierna, pasaban gustosos tal linage de incomodidad, para traer en sus caballos á sus dignos prisioneros. Insignes Parisienses á la derniere*, concluye, *venid á tomar de los soldados Españoles alguna leccion de generosidad.*

Tuvimos nosotros un sargento y 13 soldados muertos; un Subteniente, un sargento y 35 soldados heridos; y prisioneros 28 soldados, 3 sargentos y un Capitan, que era Don Ramon Saura, de la Division de Monseñ, el mismo de quien hemos hablado, siempre que se ha mentado el Tercio de Vich.

En este mismo dia 1.° de Setiembre hizo la guarnicion de Gerona dos salidas, la primera con el intento, segun parece, de proteger la entrada del comboy en la plaza (1), y la segunda para hacer un reconocimiento

(1) Digo, segun parece, pues Samaniego en la página 85, dice, que llevaba tambien el objeto de volver á la acequia el agua que habian desviado los franceses, y añade, que *quando habian comenzado los zapadores su trabajo, fueron atacados por infantería, y un considerable número de caballería enemiga, que salió de los bosques inmediatos*; pero como el parte de Don Blas de Fournás, que continíuo, nada dice de la recomposicion de la acequia, me atengo á lo primero.

sobre Monjuich, á fin de observar las fuerzas que el

Parte del Coronel Don Blas Fournás, al Comandante General de la vanguardia, con fecha del 2 de Setiembre.

En cumplimiento de la órden de V. S. salí de la plaza ayer al mediodia con 800 hombres sacados de los varios cuerpos de la guarnicion, y 25 caballos de San Narciso, siguiendo el camino que se me habia indicado. Un uracan terrible me obligó á mandar parar la tropa entre la acequia y el Ter; pero avisado por las guerrillas de mi izquierda, que se presentaba en Salt un numeroso cuerpo de caballería seguido de acémilas, no dudé fuese algun comboy destinado para la plaza, y me apresuré á tomar posicion para proteger su entrada. Los enemigos habian abandonado su campamento de Salt, quando llegué á sus inmediaciones; y el comboy entró sin encontrar inconveniente ninguno. Me quedé en el mismo lugar con el doble motivo de cubrir el comboy, cuyo arribo habia retardado el uracan, y los paisanos que aprovechaban la ocasion de traer víveres á la Ciudad.

Una guerrilla de unos 15 caballos enemigos y algunos infantes se presentó sobre la derecha de su campamento de Salt; dirigí contra ella algunos tiradores para reconocerla, é iba á cargarlos la caballería de San Narciso. Entonces el Subteniente graduado del Regimiento de Borbon, Don Francisco Jacobi, que mandaba los tiradores, me avisó que se adelantaban unos 200 caballos enemigos y 600 infantes, y que el punto de Palau estaba bien guarnecido de sus tropas; no pudiendo en una hora de llano resistir el ataque por la inferioridad de mi caballería, determiné la retirada, y cubriendo la columna con una partida considerable de tiradores y los 25 caballos, logré atravesar todo el llano con el mayor órden y al paso regular, dando tiempo de acogerse á nosotros, á todos los paisanos y mugeres que se habian esparcido por los campos y casas, sin otra desgracia conocida, que de haber caido en manos del enemigo, el Comandante de una de mis guerrillas, Don Antonio Bivern, que traía algunos prisioneros, de un muerto y algunos heridos.

Debo recomendar á V. S. con los elogios que se merecen, á mi segundo Comandante, el Capitan de Borbon Don Luis de Lachenaye, á los Comandantes de los destacamentos de los varios cuerpos, y en particular al de la caballería, Don Mauricio Ximenez, su segundo, Don Antonio Sala, y al graduado de Capitan, Don Félix Alcatarena de Garayoa, que iba de voluntario, como tambien al de las guerrillas de tiradores, el citado Don Francisco Jacobi, debiéndose á todos

enemigo tiene en aquel punto (1).

Ocupados por los franceses al anochecer del dia 1.º varios de los puntos que habian forzosamente desampara-

el feliz éxito de una retirada, cuya dificultad no dexará de conocer V. S. (Diario de Gerona del 4 de Setiembre).

(1) En el mismo Diario de Gerona del 4 de Setiembre se leía lo siguiente:

Con la misma fecha (del 2) dá parte el Teniente Coronel de Borbon, Don Enrique Duvivier, en los términos siguientes:

En cumplimiento de la órden que V. S. me dió de ir á reconocer la posicion del enemigo en la montaña de Monjuich, salí con 300 hombres, sacados de los varios cuerpos de la guarnicion, y al llegar á las casas de la torre Gironella, envié al Capitan de mi Regimiento, Don Leonardo de Pontons, con un grueso destacamento hácia el Monasterio de San Daniel, encargándole que lo reconociese antes de reunírseme; lo que verificó.

A pesar de lo quebrado y escabroso del terreno, llegamos sin haber recibido daño alguno hasta los primeros ramales de la trinchera enemiga; pero allí fuimos recibidos con un vivo fuego de fusilería, que nos hicieron desde la muralla de Monjuich y su foso, y con la metralla de la torre de San Daniel y foso del castillo. Sin embargo, mandé adelantar una partida del Regimiento de Ultonia, á reconocer la batería del Olivar, y hallándola desocupada, nos resguardamos al abrigo de sus espaldones, del fuego que nos hacian. Desde allí rompió mi gente el suyo, con el que desalojamos al enemigo de los ramales inmediatos, hasta que viendo nuestro corto número salió de Monjuich otro mucho mayor, intentando cortarnos la retirada.

Conocida esta intencion, y creyendo haber llenado debidamente las miras de V. S., dispuse que se retirase la tropa, lo que se practicó en el mejor órden.

Seria agraviar á todos los que han estado á mis órdenes, si recomendára á alguno en particular, pues todos llenaron perfectamente su deber: pero no puedo omitir el hacer presente á V. S., que Don Juan de Candy, Capitan de mi Regimiento, aunque no bien curado todavía de la herida que habia recibido en el asalto de Monjuich, ha vuelto á derramar gloriosamente la sangre, recibiendo una herida muy grave en la misma trinchera. La posicion del enemigo siempre parapetado, no me permitió observar qual seria su pérdida.

do, se pusieron luego en observacion de la plaza, aunque no arrojaron contra ella ninguna bala ni bomba. Pocos, ó ningun dia ha logrado Gerona de mas quietud por parte del enemigo, que el presente.

Dia 2. Salió de Sarriá por el camino de Bañolas, un cuerpo enemigo de 500 á 600 hombres entre infantería y caballería: á los tres quartos de hora de haber salido, chocó con una fuerte emboscada, que le desordenó desde luego, é hizo retroceder al mismo lugar.

En este dia tuvieron los valientes defensores de Gerona, el dulce placer de ver publicado en el Diario, la Proclama que el General Blake hizo en Vich á 28 del Agosto último, con referencia al socorro meditado. ¡Qué satisfaccion leér en Gerona esta misma Proclama entre el bullicio, que era consiguiente á 4000 hombres que habian entrado en ella, con un abundante comboy! ¡Qué complacencia y dulce gozo, para los bravos Gefes, y los valientes soldados y paisanos introductores de tanto bien, en tales apuros! Insertamos un trozo de dicha Proclama en la *Idea* del mes anterior: copiémosla ahora entera, para satisfaccion de los Gerundenses, y del Gefe que la dictó, y vió logrados sus deseos. Dice así:

Don Joaquin Blake, General en Gefe, á las tropas de observacion de Gerona.

La guarnicion y habitantes de la memorable para siempre plaza de Gerona, constantes en su resolucion de no rendirla, hacen la desesperacion de nuestros enemigos, y adquieren cada dia nuevos derechos á nuestra admiracion, y á la de los siglos venideros. Esta plaza necesita sin embargo, y reclama nuestros auxîlios; sin los quales tendriamos al fin que mezclar la celebridad de sus glorias, con la amargura de verla presa de nuestros odiosos enemigos. ¿Y quién de nosotros dudará de sacrificarse por su alivio? ¡Soldados! ¡Habitantes de Cataluña! Volemos á socorrer á Gerona, con la gustosa seguridad, de que abastecida de los pocos artículos que ahora le faltan, jamás doblará la cerviz á los franceses.

Estos se empeñarán en oponerse á nuestros intentos; pero el valor Español no debe encontrar obstáculo que no supere, y los que emprendemos el socorro de Gerona somos Españoles, como sus heróicos y envidiables defensores.

Seria degradar una empresa tan noble el arrostrar los peligros que la acompañan, por otros estímulos que los del patriotismo y de la gloria; no fixemos pues la vista en las recompensas que se prodigarán al valiente, ni en el castigo de muerte con que infaliblemente se arrancará de entre nosotros, al cobarde que vuelva la espalda, al que se disperse, al que pierda de vista á sus Gefes, al que con sus palabras ó su gesto disminuya el ardor de sus compañeros: si tales consideraciones son capaces de contener en las filas á los que la violencia ha colocado en ellas, ó á los hombres tibios que miran con indiferencia la salvacion de su Patria, otras muy superiores han de conducirnos á nosotros á esculpir nuestros nombres en las murallas de la inmortal Gerona.

El honor ó la infamia nos espera; mientras el mundo dure, se dirá, qua este Exército no encontró obstáculo que su valor no arrollase, ó que su cobardía dexó sacrificados á sus hermanos, porque no se atrevió á llevar á colmo su determinacion.

Quartel General de Vich 28 de Agosto de 1809. = *Blake.*

Dia 3. Por la mañana hubo un fuerte tiroteo hácia Sarriá. Llegó á Salt una partida de caballería francesa.

Dia 4. Al amanecer de este dia salió de Gerona el General Garcia Conde con su Division, dexando en la plaza el Regimiento de infantería de Baza, y los Tercios de Cervera, Manresa, segundo de Vich, y primero y segundo de Talarn, que en todo componian unos 3000 hombres, que era la fuerza que pareció á Alvarez necesaria para aumentar la de la guarnicion. Quedáronse igualmente quatro Oficiales del Regimiento de Ultonia, que habian venido de órden del General Blake con el com-

boy, los quales ansiosos de participar de los trabajos, que sin duda esperaban á los defensores de Gerona, lograron del Gobernador Alvarez (con conocimiento del General Garcia Conde), el permiso para quedarse á continuar sus servicios, en lugar de regresar cerca del General en Gefe Blake, en donde estaban los otros Oficiales del mismo Regimiento de Ultonia, que con aquellos quatro habia llamado. Solo he podido saber el nombre de tres, que fueron, Don Gabriel Lezen, Capitan graduado de Teniente Coronel, Don Manuel Pierzon, Teniente con grado de Capitan, y Don Paulino Nouvilas, Alférez con grado de Teniente.

Los que regresaron, fueron 250 granaderos Provinciales, el Regimiento de caballería de Húsares de Granada, el cuerpo de reserva de Vich y algunos Somatenes. Los bagageros tenian bastante miedo, y este se aumentó al oir el vivo fuego que los enemigos hacian desde el castillo de Monjuich, que habian en parte recompuesto.

Dirigiéronse nuestras tropas hácia la altura de los Angeles, que era el punto mas libre y desembarazado; pero luego que hubieron pasado por allí, corrió á su alcanze una columna francesa de 500 hombres, tomando otra de igual fuerza otro rumbo para batirlas, pero redoblando aquellas el paso, lograron librarse, aunque no pudieron evitar, que al pasar por la izquierda del Pueblo de Casá de la Selva (ocupado entonces por el enemigo), fuese atacada la retaguardia, la qual, si bien sostuvo por mucho tiempo el fuego, para dar lugar á que se pusiesen en salvo los bagageros, pero aterrados algunos de estos, echaron á correr abandonando sus acémilas: la mayor parte se recogieron, de modo que poquísimas fueron las que cayeron en poder de los franceses, los quales se retiraron, siguiendo los nuestros el camino de Tosa, donde hicieron noche, llegando al dia siguiente á Hostalrich.

Dia 5. Se hizo una salida de la plaza de Gerona, para abrir la comunicacion de la marina, á fin de que pasasen los paisanos que habian entrado en Gerona con

víveres. Esta operacion tuvo todo el efecto deseado.

Dia 6. La Division Wesfaliana, y el Regimiento número 32 de infantería ligera, se dirigieron á la orilla izquierda del Ter, para hacer un reconocimiento. Hubo bastante fuego, y fué muerto el General frances Jouba.

Desde este dia hasta el 11 nada ocurrió en Gerona digno de especial atencion, segun se deduce de los Diarios de la misma Ciudad (1).

En el mismo dia 11 desahogaron los Gerundenses por medio del Diario, el santo entusiasmo de que estaban poseídos al ver la paternal acogida que habian tenido en la Junta Central Suprema del Reyno las representaciones de la Superior de Cataluña. Los sentimientos de gratitud de los Gerundenses, los expresa el Diario de esta manera:

Gerundenses: vuestra Junta Provincial hechas dos representaciones á la Suprema del Reyno, selló por fin con la del 16 del pasado, la vehemencia de su zelo y amor hácia vosotros. Un papel capaz de electrizar el ánimo mas sordo é insensible á vuestras penas, conmovió el benignísimo corazon de S. M. hasta el término de privarse de unos caudales, que con mucha justicia y utilidad pudieran emplearse en tantos Exércitos, como la invasion enemiga ha hecho necesarios en la Península. Esta es una llave que manifiesta de par en par el amor entrañable con que S. M. considera y compadece el cúmulo de vuestros sacrificios y desgracias. ¿Y qué son estas para un espíritu constante y endurecido con el sufrimiento, quando conoce que está muy próxîmo el momento de su terminacion? ¿Quándo columbra el descanso que se acerca en medio de las aclamaciones de los buenos Españoles? ¿Y quando espera ver premiadas sus muchas pérdidas y fatigas con el contrapeso de las mercedes que ha de repartir una Patria agradecida?

Sí, Pueblo fiel á tu adorado Soberano, levanta los

(1) Igualmente de los que formaron y publicaron despues Bucher y Samaniego.

ojos en medio de tus pesadumbres y trabajos, y lleno de agradecimiento bendice los cuidados que por tí toma la Superior Junta del Principado, observa con la mas dulce satisfaccion las paternales miradas, que S. M. la Junta Central dirige hácia tí, las providencias con que quiere salvarte, y las enérgicas órdenes con que á toda costa manda se te socorra.

No se inserta aquí el Real Decreto que allí se continúa, por haberlo mentado ya en la *Idea* del próxîmo pasado, y continuarse literal en el número 14 del Apéndice Sexto.

Dia 12. Desfiló una fuerte columna francesa de 1000 infantes y 100 caballos por la parte del camino de Barcelona: pasó el rio Ter por Salt, y se apostó en el bosque de Tayalá. La caballería se quedó en los campos inmediatos.

Los franceses construyeron tres troneras en el ramal del valle á la derecha del camino de Monjuich, quedando concluidas las dos troneras de la izquierda del camino del mismo castillo, y puestos en batería los dos cañones. Construyeron tambien un nuevo ramal á la misma izquierda, aproxîmándose á la muralla.

Una bomba que cayó en medio de los trabajos del enemigo, hizo sin duda mucho estrago, pues se oían grandes lamentos.

Dia 13. A las $5\frac{1}{2}$ de la mañana rompieron el fuego contra la plaza las baterías de Monjuich y foso del mismo, y la inmediata al camino que cae á la derecha de la torre de San Juan. Uno de los cañones de la última, dirigia sus tiros contra la que está colocada en la Catedral, y contra la brecha de Santa Lucía.

Durante la noche adelantaron los franceses otro nuevo ramal, prolongando con direccion á la brecha, el que hizieron en la noche anterior.

Proseguian las bombas causando grandes ruinas, aunque no pocas caían sobre los escombros de los edificios ya arruinados.

Dia 14. Rompieron fuerte y tenazmente su fuego contra las brechas, murallas y Ciudad, las siguientes baterías francesas: en la del primer cerro de Roca, un obus: en la del Pilar, quatro cañones: en la de la izquierda del camino de Monjuich, cinco: los quatro batian la muralla de San Christoval, y uno incomodaba el baluarte de Santa María: en la de la derecha del mismo, tres: en la del Olivar, tres: en la del foso de Monjuich, quatro: y en el castillo, dos y un obus contra San Christoval y la Catedral. Dos morteros colocados á la derecha de la puerta de Monjuich, que disparaban por la noche, causaban los mayores estragos, ya por la elevacion grande que tomaban las bombas, ya por ser su calibre mayor del regular.

Los franceses prolongaron, con direccion á la brecha, el ramal mas próxîmo, el qual solo distaba de la muralla unos 15 ó 20 pasos. Aunque se disparaba contra los enemigos un diluvio de balas, no cesaban de trabajar con el mayor teson (1).

Dia 15. Hizo una salida la guarnicion de Gerona,

(1) En el mismo Diario de Gerona, en que se continúan estas noticias, se halla tambien corregido lo que se leyó en la Gazeta del Principado del 28 de Julio, relativamente á los asaltos ó ataques que dieron los franceses á la plaza de Gerona, en los dias 15 y 16 del mismo Julio, los quales no se verificaron. *Gerona*, dice el mismo Diario, *no necesita exâgeraciones, ni menos relaciones supuestas para hacerse digna de ser colocada entre las primeras hijas de la Patria.* Por lo tanto, como yo lo continué en este mi Diario en las páginas 77 y 78, afianzado en los mismos datos, corríjase, y pásense en claro aquellos dos dias, como lo hubiera executado, si hubiese tenido noticia de esta posterior advertencia del Diario de la misma inmortal plaza. La verdad, alma de la historia, exîje esta, y otras (quizá para algunos) humillantes retractaciones. Para mí son obsequios que se deben al honor de la Patria; por lo mismo he formado el Suplemento al fin de cada tomo, y aun daré otro general al fin de la obra. Podia haberlo reservado para su respectivo lugar, pero las glorias de Gerona no deben empañarse, aunque sea por pocos instantes. En la Junta Suprema del Reyno, vamos á leér un exemplo sobre el mismo sitio de Gerona.

con el fin de clavar los cañones de una batería de brecha que incomodaba bastante. Nombráronse cierto número de soldados de cada cuerpo, los quales reunidos en la plaza del vino salieron por la puerta de San Pedro, la qual, aunque estaba cerrada á cal y canto desde el abandono de Monjuich, pero los membrudos zapadores, la habilitaron en breve.

Habiendo salido en silencio por dicha puerta, arrojáronse como furiosos leones sobre la batería con arma blanca, logrando enclavar los cañones é inutilizar las cureñas, haciendo al mismo tiempo un grande destrozo de los soldados que no se retiráron con los demás al castillo de Monjuich. Advirtiéronlo los que guarnecian las otras baterías, y al momento dirigieron contra aquel punto todos sus tiros. Los nuestros se retiraron entre un diluvio de balas, y quedaron heridos los siguientes (1):

(1) Es muy digno de notarse, que nada nos digan de esta salida los Diarios de Gerona, que por otra parte refieren los simples movimientos del enemigo, y otras accioncillas menos interesantes que esta. Si yo no lo hubiese leido tan circunstanciado en Samaniego: y vístolo referir tambien por Miranda, ambos testigos de vista, corrigiendo este sobre el particular á Bucher, que omite en su Diario del sitio de Gerona, la salida de este dia, hubiera sin duda subscrito al parecer de la Suprema Junta del Reyno, la que corrigió en la Gazeta del 7 de Octubre, lo que habia asentado sobre dicha salida en la del 3 apoyada en la Gazeta del Principado de Cataluña. Las formales palabras de la nota que mandó poner la Junta Suprema Central, son las siguientes: *En los Diarios de Gerona* (que extracta) *no se hace memoria del ataque en que el dia 15 anunció la gazeta de Tarragona, y de ella se copió en la nuestra de 3 del corriente, haber los sitiados tomado al enemigo una batería de ocho cañones.* Gerona no necesita de exâgeraciones, ni menos relaciones supuestas, para ser colocada entre las primeras hijas de la Patria, *dice su valiente Gobernador en uno de los Diarios; y debe añadirse, que ni España, ni la justa y gloriosa causá que defiende, ni el entusiasmo público, sacan ventaja alguna de estas, ni de otras noticias lisonjeras, creídas y publicadas sin criterio en varios periódicos con mengua del decoro nacional. La verdad*

De bala de fusil.	20.
De bala de cañon.	6.
De casco de granada.	5.
Contusos y fracturados.	8.
De arma blanca.	4.
	43.

Publicóse en este mismo dia por el Gobernador Don Mariano Alvarez, el siguiente

BANDO.

La proximidad de nuestros Exércitos, sus movimientos, y aun los extraordinarios que se observan en los del enemigo, y sobre todo la Real órden de S. M. la Suprema Junta del Reyno, para que sea socorrida y libertada esta importante plaza á toda costa, que se publicó en el Diario de ayer; nos confirman en la esperanza, de que se apresura nuestra suspirada libertad, y en el corto plazo que se dilata, la Religion, el Rey y la Patria, exîgen de nosotros los últimos, aunque mas penosos sacrificios. Seria hacer poco honor á la resignacion y constancia con que esta valerosa guarnicion, y esforzado vecindario han sufrido tantos males y aflicciones, el detenerse en difusos exôrtos para persuadir quanto importa prestarse á lo que dán de

sencilla es el mejor atavío de la historia de nuestra libertad. Las mentiras para extraviar la opinion, ó para engañar al pueblo (que no merece ser engañado), quédense para los tiranos y para los Gobiernos débiles y perversos.

Véase la escrupulosidad con que procedia la Junta Central, y lo que deferia á los Diarios de la plaza de Gerona; pero el amor á la verdad me obliga á continuar, lo que no hubiera omitido la misma Suprema Junta, si hubiese tenido los datos posteriores que yo adquirí sobre la materia.

sí las circunstancias, pues hemos tenido la satisfaccion de experimentar, que son sobradamente celosos de su gloria, y no dexarán de hacer todos los posibles esfuerzos para conservarla y acrescentarla mas. Con esta seguridad, de acuerdo de esta Junta que presido, debo hacer presente á todos, que al paso que se van acabando los víveres que introduxo el comboy en el dia primero del que rige, es con particularidad notable la escasez de harina, que no puede suplirse completamente por los medios ordinarios, por tener de mucho tiempo cortadas los enemigos las aguas de la acequia, que daban curso á nuestros molinos, y porque las tahonas, que se habian preparado, y demás que se han añadido, con el motivo de la inesperada prolongacion del sitio por mas de quatro meses, no pueden dar el entero abasto. Siendo preciso pues, echar mano de recursos extraordinarios, ya que por especial providencia no falta trigo en el recinto de la plaza, se han adoptado las reglas y medidas siguentes:

Se destinan los molinillos de los zurradores y curtidores para blanquear trigo, á fin de que pueda servir para la olla ó puchero de la tropa de la guarnicion, y para los vecinos en lo que sobrare.

Se destinan las tahonas del Real y Tridentino Colegio de San Martin y Santo Toribio, para moler el trigo, y hacer harina para la dicha tropa, y en conseqüencia durante esta penuria, no podrán los demás vecinos valerse de dichas tahonas empleadas en el expresado destino.

Quedarán para moler trigo ó hacer harina para los vecinos, no solo las demás tahonas del Peso del Carbon, San Francisco de Paula, y algunas casas particulares, pagando lo que se ha acostumbrado ó se convenga, si que tambien todas las piedras ó molinos de chocolate, y todos los almirezes grandes de chocolateros, confiteros, y demás artesanos que los tengan, y aun los de los boticarios en las horas, que no se necesiten para triturar las drogas medicinales, ó componer las medicinas; cuyos dueños deberán prestarse, ó permitir que qualquier vecino haga moler, ó

picar en ellos sus trigos con proporcion prudente, á fin de que el beneficio se extienda á todos, ó á los mas que se pueda, sobre lo que celarán los comisionados del Gobierno.

Se encarga muy particularmente á los vecinos, se esfuerzen á moler trigo en sus casas, ya sea con piedras ó almirezes comunes, ó por otros medios que les dicte la industria, y se estimúlen á aquellas invenciones y proyectos, que con prontitud y facilidad puedan proporcionar tan útiles efectos, asegurándoles, que á los que hicieren alguna máquina, ó invencion que pueda contribuir á remediar la urgencia, no solo se les agradecerá el beneficio á favor de la Patria, si que tambien se les protegerá y premiará.

En conseqüencia ordeno y mando, se guarden, cumplan y observen las reglas y prevenciones arriba prescritas, mientras subsistan las actuales apuradas circunstancias, cuya duracion no puede ser mucha, prometiéndome, que la dispuesta voluntad de la guarnicion y vecindario, darán con ello una relevante prueba de la lealtad y heroismo, que hasta aquí dejan bien acreditados.

Gerona 12 de Setiembre de 1809.=Mariano Alvarez.= De acuerdo de la Junta Gubernativa.=Francisco Puig y Dorca, Vocal Secretario.

Dia 16. No habia el enemigo hecho un fuego tan asombroso contra la plaza como este dia. *No hay ponderacion que baste para explicar el furor del cañoneo con que el enemigo batia las murallas*, decia el Diario de la misma Ciudad.

En el mismo leíase un eloqüente resumen histórico del patriotismo que actualmente aníma á los Gerundenses. Oígase literal para gloria de los mismos, y exemplo de los demás que puedan hallarse en semejantes apuros.

Tantos son los hechos heróicos de esta Ciudad, quantos son los momentos y aun mas; pues hay momentos en que se vén muchas heroícidades. Si se trata de espíritu y valor, depondrán á su favor los enemigos; si de fidelidad á la Religion y á la Patria, bien notoria es la prueba que se

está dando desde el 6 de Junio de 1808; si de generosidad, excede todo elogio; es desasimiento. Sea por estar cerrado el paso ha tanto tiempo, ó por otras causas, ello es, que esta desgraciada plaza tiene que sacar inmensos recursos, hasta el término de prodigios para sostener una lid penosa y larga, pero interesante á toda la Nacion. Las sábias y activas providencias de un General lleno de honor y patriotismo, y de una Junta infatigable y celosa, han sacado de estos beneméritos vecinos, quantos auxîlios se prometieron de su constante resolucion. No hay sacrificio que no se haga, no hay solicitud que quede sin fruto; así es que siendo poquísimos y de pequeña consideracion los caudales, que han podido llegar de afuera, aun mucho antes de este terrible y riguroso sitio, se pagan y alimentan sus tropas mas que medianamente, se subministran á los Hospitales alimentos, utensilios y medicinas, se han hecho, y continuan haciendo imponderables gastos en las obras de fortificacion, y otros indispensables en tan críticas circunstancias. ¿Y cómo, se preguntará? Quantas páginas podrian llenarse con la respuesta. Sin duda los lectores quedarian admirados. ¡Quántas escenas de desprendimiento se representan en estos dias de horror! Quântas anécdotas de patriotismo! Pero no es tiempo aun: entretanto debe publicarse para eterno honor de Gerona, que despues de haber entregado sus vecinos todos sus repuestos, ahora que vén á sus puertas á los individuos de la muy Ilustre Junta, con sola la insinuacion de que convenia hacer mas provision de tocino y otros géneros, basta para que á porfia presenten quanto tienen, no como quien lo dá forzado, sino gustosa y voluntariamente. ¡Qué ternura no experimenta nuestro espíritu al ver á un pobre artesano, que emulando á los mas pudientes, sino en la cantidad, en la voluntad, sale al encuentro á los que pasan recogiendo, y dá lo poco que ya le quedó, para que á nuestra guarnicion nada le falte! Veinte y nueve arrobas de tocino, carne salada, y una porcion de judías se recogieron en dos pequeños ratos el 13 y el 14, y se continuará en esta llega. Y

habiendo en los Hospitales militares falta de xergones, sábanas, tablados completos, cabezales, mantas y camisas para los enfermos y heridos, se hace preciso, que á mas de los comestibles que proporcionan los Gerundenses á sus defensores, se presten tambien, como ya en otras ocasiones lo han hecho, á presentar á los mismos colectores los referidos utensilios, para colmar de este modo el mas fino amor al mas amado de los Monarcas.

Dia 17. Toda esta noche pasada se oyó un vivo tiroteo en el campamento frances, y era para ocultar el ruido de carros y cureñas que continuamente subian y baxaban de Monjuich.

Durante el dia siguió el fuego de balas y bombas con el mayor furor. A veces se observaban algunos arrebatos propios del mas desaforado despecho.

A media tarde se presentó en la izquieda de la torre de San Juan, un tambor tocando la caxa, y otro soldado que llevaba una bandera blanca: luego se dexó ver un Capitan con un pañuelo blanco en una mano, y un pliego en la otra; un Teniente y un Subteniente seguian al Capitan. Se adelantaron todos hácia la brecha de Santa Lucía, y aguardaron la respuesta. Esta, despues que se dió parte al Comandante General de la vanguardia y Gobernador de la plaza, fué muy lacónica y significativa: se contextó que no se admitia parlamentario ninguno. Hizo una profunda cortesía oído esto el que traía el pliego, y se retiró con el mismo órden con que habia venido. Ya antes se le habia saludado con algunos cañonazos desde los castillos.

En seguida se fixó en casa del Gobernador Alvarez, la Proclama del 5 de Mayo, tan aplaudida de los Gerundeses, que imponia pena de muerte al que hablase de capitulacion.

En este dia se empezó á distribuir por la Muy Ilustre Junta á la tropa, la etapa de tocino ó manteca, recogido de la generosidad de estos vecinos, á onza por plaza graciosamente, y se proseguirá segun lo exîjan las

circunstancias. El Ilmo. Señor Obispo, queriendo, como Padre de pobres, tener parte en la caridad y desvelos con que se procuran remediar las necesidades, ha establecido tres ollas bien acondicionadas y abundantes, para los que se presenten: una en su Palacio, otra en la puerta de Capuchinos, y otra en la de S. Francisco de Asis, uniéndose al efecto con los dos comisionados de dicha Ilustre Junta, que fueron nombrados para el cuidado de los pobres, enfermos ó sanos. No se contenta el Gobierno con estas disposiciones: su prevision hace, que no se omita medio que pueda conducir al alivio de tan beneméritos habitantes; y para que todos participen de sus benéficas y sábias providencias, se publicó el siguiente

AVISO AL PÚBLICO.

En el Edicto publicado con fecha del dia de ayer, se prescribieron las reglas y medidas mas oportunas, para proporcionar el primero y mas necesario alimento del pan, no solo á la guarnicion de la plaza, si que tambien á su leal y benemérito vecindario; pero la Junta que presido, y que se desvela sin cesar en discurrir medios para aliviar en todo lo posible á los leales Gerundenses, entre los apuros del dia, á fin de dar la mas convincente prueba de quanto se interesa en el socorro general de todos, y hasta de los mas infelices y desvalidos, ha tenido por conveniente añadir las siguientes:

Mediante haber demostrado la experiencia, que los molinillos de los zurradores y curtidores, no se necesitan todos, para blanquear el trigo que ha de consumir la tropa de la guarnicion en la olla ó puchero diariamente, el que se blanqueará en los molinillos restantes, los Señores Vocales de la Junta Económica, cuidarán de que se venda á los vecinos y moradores de la presente Ciudad, á precios regulares y cómodos.

Los mismos Señores Vocales cuidarán de que se venda trigo á precios regulares y cómodos, á los particulares que

lo pidan; tambien con la debida proporcion, á lo que puedan necesitar para sí y sus familias para algunos dias.

A las personas, que por tener sus bienes en poder de los enemigos, ó por no poder utilizarse de ellos á causa del sitio actual, ó por otros accidentes se hallen exhaustas de caudales, se les venderá el trigo al fiar, acreditando su falta de caudales por certificacion de Párroco, y dando un resguardo con promesa de pagar el precio, quando mejoren sus circunstancias.

En conseqüencia: de acuerdo de la referida Junta, he tenido á bien mandar se publiquen las mencionadas reglas y prevenciones, para que sirvan á todos de particular satisfaccion y consuelo. Gerona 13 de Setiembre de 1809. = Mariano Alvarez.

Dia 18. Por la mañana hizo el enemigo un fuego menos vivo contra la plaza; pero al medio dia quiso indemnizarse del corto silencio que habia guardado. A pares empezó á arrojar las bombas, entremezclando muchas granadas, y haciendo un vivísimo fuego las dos baterías del camino de Monjuich y torre de San Juan. Calmó á las dos de la tarde, y siguió lo restante del dia el cañoneo contra San Christoval y quartel de Alemanes.

Celebró el Diario de este dia el generoso patriotismo de Narciso Puig, sargento primero de la quinta compañía del Tercio de Cervera, pues cedió durante las actuales urgencias del sitio á favor de la Patria su prest, pan y etapa.

Dia 19. DIA GRANDE DE GERONA (1).

Durante un espantoso cañoneo y bombardeo, con que intentaban los franceses disponer los ánimos de los Gerundenses á un atolondramiento que les preocupara en lo que debian executar, desfilaron en tres columnas, en esta for-

(1 Así lo nombran todos los papeles que he leido sobre la materia.

ma: unos 2500 hombres por un camino cubierto, formado de antemano desde mas arriba del nuevo cementerio, hasta el lugar de San Daniel: otros 2000 baxaron por otro rumbo de la cordillera de los Angeles y de San Miguel: una columna de 1000 hombres vinieron por el camino de Monjuich. Atacó esta, la brecha de Santa Lucía por dos veces con el mayor furor, y fué rechazada siempre con mucha pérdida: las otras dos columnas, unidas con la tropa que estaba alojada en San Daniel, avanzaron cubiertas del terreno por el camino que viene de San Daniel á la Ciudad, y está debaxo de los fuertes, y atacaron vivamente las dos brechas del quartel de Alemanes y puerta de San Christoval. Destacaron al mismo tiempo los franceses otro cuerpo de tropas, el qual se colocó en una hondonada que hay mas arriba entre el fuerte del Cabildo y la cortina de la Ciudad, molestando así á la tropa que allí habia, é impidiendo que ellas y las del Condestable socorriesen á los puntos asaltados. Intentaron al mismo tiempo otro número de tropas francesas asaltar el fuerte del Calvario, trayendo al intento, hachas, picos y escalas.

Las columnas se hallaron en las tres brechas despues de las quatro de la misma tarde, pero entonces ya la generala habia corrido la Ciudad, ya el imponente eco de la campana se dexaba oir por todas partes, ya la disciplinada y aguerrida guarnicion, Cruzada y vecindario, estaban colocados en sus puestos. Los Oficiales franceses, que con arrojo guiaron á tantos infelices, pagaron á buen precio su atrevimiento. El ataque en los tres puntos fué desesperado; pero particularmente en la brecha de los Alemanes, en cuyo quartel entraron en el primer ímpetu. Tres veces fueron rechazados, y viendo, que sus conatos eran inútiles, abandonaron la empresa, dexando en aquellos gloriosos lugares un testimonio del valor de los defensores, y de la barbaridad francesa.

Jamás se apartó la serenidad del lado de nuestros invictos defensores, dignos de ser admirados de toda la

Europa: jamás hubo momento en que titubease le heróica constancia de nuestros soldados: manejados por valientes, y diestros Oficiales, peleaban con intrepidéz y bizarría: aunque en tales y tan terribles lances es muy comun la cofusion, se observaba un órden y método capaz de imponer al enemigo mas arrojado: así es que cuestas y honduras han quedado bien guarnecidas con la matanza gabachina: una guerrilla, que al tiempo de la última retirada del enemigo salió oportunamente de los castillos, hizo un estrago en los orgullosos esclavos del déspota, que cerca de anochecer desistieron bien escarmentados de tener tratos con Gerona. Así habla esta en el Diario del dia 20.

En todos los puntos asaltados, se trabajó por parte de los bravos defensores con un calor igual á su patriotismo: en todos se vió volar el paisanage y clero con el sereno brio que le caracterizaba. Lástima que no puedan transmitirse á la posteridad los nombres de tan beneméritos patriotas. Solo he logrado saber, que el Religioso Dominico, que por dos horas contínuas asistió al encarnizado asalto del quartel de Alemanes, se llamaba Fr. Ignacio Barnoya, y que apenas fué conocido de sus hermanos al llegar al Convento, tanto estaba denegrido con el humo y el polvo (1).

El encónado teson con que quisieron apoderarse los franceses de dicho punto de Alemanes, sobre cuya brecha habian ya subido tres ó quatro soldados, hace mas relevante el mérito de los pocos de Ultonia que estaban de guardia en aquel puesto, al mando del Teniente del mismo cuerpo, Don Pedro Nolasco de Bruguera, quien sostuvo el primero y furioso ímpetu de las columnas de asalto, dando tiempo con su serenidad y valor para que viniese el indispensable socorro.

(1) Se distinguieron tambien en una de las salidas que hicieron de la Ciudad (no he podido saber el dia fixo) las tropas, los Religiosos Franciscanos, Fr. Rafael Orri, Fr. Francisco Bosch y Fr. Alberto Armadá.

La torre de Gironella estaba al cargo de Don Salustiano de Gerona, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, graduado de Capitan, el qual defendiéndose hasta el extremo, arrojaba con la mayor bizarría granadas de mano contra los enemigos que asaltaban, haciendo rodar contra los mismos las de ocho pulgadas, que no podia arrojar. En tan obstinada defensa quedó mortalmente herido, y no quedando en el castillo cosa alguna para echar contra los enemigos, les arrojó su sable con bravura, y se marchó el último de todos los soldados que desampararon la torre (1). Don Cárlos Beramendi, Ministro de Hacienda, y el Comisario Don Ignacio Ruiz, contribuyeron no poco á las glorias de este dia en aquella torre, arrojando igualmente granadas contra los franceses.

La brecha de Santa Lucía, igualmente que la de Alemanes, fué asaltada con furor, aunque solo por dos veces; pero en ellas se coronaron de gloria sus bravos de-

(1) Al léer en la página 103 del *Memorial Histórico* de Samaniego (tantas veces citado), que á este Gerona, le aplicaba los dictados de *famoso Capitan*; *insigne Capitan*, *que tenia tan distinguido lugar en la pública estimacion*, *no menos por su patriotismo*, *que por su infatigable actividad en el duro y peligroso servicio de su arma*; quise por amor á la verdad, averiguar en que se apoyaban semejantes elogios, y hallé ser muy fundados, por ser suma la actividad de este artillero encargado de las baterías de la plaza de Gerona. A veces se divertia con harto daño de los franceses sitiadores, mandando á una sola señal hacer disparo general de los cañones, que previamente habia apuntado con finura, logrando desmontar las piezas enemigas. En un solo dia logró con tal medio hacer acallar enteramente los fuegos de una batería.

Recorria este Oficial á todas las horas de la noche y del dia las murallas y puestos fortificados en el recinto de la plaza, vestido casi siempre de riguroso uniforme, en el que comprehendiéndose el sombrero con galon de oro, era luego conocido de los sitiadores, de modo que al entrar en Gerona por el Diciembre, preguntaron luego por el Oficial artillero del sombrero con galon, y se les contextó que habia muerto de resultas de la herida recibida en la defensa de la torre Gironella en 19 de Setiembre anterior.

fensores. El Gefe de estos, Don Rodulfo Marshall, Coronel graduado y agregado al Regimiento de Ultonia, regó con su sangre los escombros de la brecha que estaban empapados de la francesa (1).

La pérdida por nuestra parte fué escasísima, atendido lo encarnizado de los asaltos, que duraron dos horas siempre con el mayor furor, pudiéndose dudar si era mayor la tenacidad de los franceses en asaltar las brechas, ó la resistencia de los Españoles en defenderlas. Tuvimos en estos lances los heridos siguientes:

(1) Este distinguido patriota que abandonó su numerosa familia, y quantioso patrimonio, guiado de su entusiasmo de militar baxo las banderas Españolas à sus propias expensas en esta guerra tan interesante, fué destinado à esta plaza à solicitud suya, por tener parte, decia él, en las glorias de Gerona, y agregado al Regimiento de Ultonia. Aquí se le confirió el grado de Coronel, y despues de haber desempeñado varias é interesantes comisiones, à satisfaccion del Comandante General de la vanguardia, le encargó este Señor el baluarte y plaza de San Pedro, y muralla de Santa Lucía, cuya brecha defendió en dicha tarde con la serenidad y patriotismo que le caracterizaban. Allí derramó gloriosamente su sangre, y poco despues dió su vida por la defensa de la Patria. *Suplico á Vm.*, decia en sus últimos alientos al consultor de Cirugía Don Juan Nieto Samaniego, *suplico á Vm. sea intérprete de mis últimos sentimientos con nuestro General Don Mariano Alvarez*, *diciéndole*, *que yo le felicito*, *y doy la mas cordial enhorabuena por la grande victoria que acaba de alcanzar.* ::: *Que por lo que á mí toca*, *muero contento*, *pues he sido herido en mi puesto*, *sosteniendo la gran causa que defendemos*, *y que estando á los umbrales de la muerte*, *me consuela mucho haber podido contribuir á la gloria de esta gran jornada obedeciendo sus órdenes. Padre*, decia al Ministro que le asistia, Fr. Francisco Moga, Capellan del mismo Regimiento, *yo muero gustoso por la España.* Encargó en su testamento, que su cuerpo fuese embalsamado, y dirigido à su Patria la Irlanda, en testimonio de haber cumplido sus sagrados deberes, dando su último aliento en el dia grande de Gerona. Segun el parte del referido Capellan, su muerte fué edificante y religiosa.

Véase el Diario de Gerona del 30 *de Setiembre de* 1809.

Leíase igualmente en la Gazeta del Gobierno de España del 9 *de Noviembre del mismo año.*

De bala de fusil.	38.
De bala de cañon.	8.
De metralla.	7.
De granada.	4.
Heridos, fracturados y contusos por las ruinas.	46.
Contusos de rechazo de piedra.	5.
Quemados.	5.
	115.

Entré los varios muertos, habia algunos Oficiales dé mérito, cuya pérdida ha sido muy sensible (1).

La de los franceses, sin temor de exâgerar, puede hacerse subir á 1200 hombres, en lugar de los 600 que confiesan (2).

(1) Mas abaxo al citar los partes que de esta accion dirigió al Supremo Gobierno el Gobernador Don Mariano Alvarez, se insertarán todas las piezas oficiales relativas à tan brillante jornada, como igualmente la pérdida que tuvimos.

En el número 16 del Apéndice Sexto se hallarán continuados dos trozos pintorescos de la misma gloriosa escena, publicados por dos testigos de vista, el uno es Don Juan Nieto Samaniego, Consultor de Cirugía en dicha plaza de Gerona, en su *Memorial Histórico sobre el último sitio*, y el otro es el P. Fr. Manuel Cúndaro, Lector Jubilado de la Orden de San Francisco, Capitan que fué de la Cruzada de Regulares en el mismo sitio, en la Oracion fúnebre que dixo en 30 de Octubre de 1816, à los restos del inmortal Don Mariano Alvarez, Gobernador de aquella plaza. Las notas con que vá adornada dicha Oracion fúnebre, son bastante vivas y curiosas.

(2) Bucher en su Diario sobre el sitio de Gerona. Mas si atendemos à la viveza de los asaltos descritos por él mismo, habremos de confesar su inconseqüencia. Ya se la hace advertir Miranda en las notas puestas en dicho escrito. Dice así Bucher relativamente à nuestro caso:

El dia 19 de Setiembre por la tarde fué asaltada la Ciudad por 4 columnas. La columna del ala derecha, com-

Dia 20. Reynó un grande silencio en el campamento frances. Ni una bala, ni bomba arrojaron contra la Ciudad. Solo se observaron algunos movimientos de tropas desde Sarriá á Salt, y de Salt á Sarriá.

puesta del Regimiento de Wirzburgo, debia atacar la brecha de por encima la puerta de Francia: el 3 Regimiento Westfaliano estaba de reserva en el arrabal de Pedrét, para penetrar por dicha puerta, así que tuviese efecto el ataque del de Wirzburgo. La segunda columna de tropas francesas se dirigió contra la muralla de San Christoval. El 3 de Berg, contra el quartel de Alemanes; el 4 Italiano y Napolitano, debia rodear la torre de Gironella, para entretener su guarnicion, y penetrar por la puerta del Socorro, así que fuesen victoriosas las dos y tres columnas. Estas eran las disposiciones.

La columna del flanco derecho llegó á la brecha, y se vió entonces al borde de una peña escarpada, detras de la qual habia el enemigo construido cortaduras en las ruinas de una Iglesia arruinada por nuestra artillería, y desde donde se defendian furiosamente. Nuestra tropa, convencida de la imposibilidad de hacer nada, se retiró. Las otras tres columnas pasaron el arroyo por baxo del Convento de San Daniel, y subieron á la altura de San Christoval: apenas hubo subido á lo alto, que cogida en flanco por el fuego de la batería de Sarracinas, y conmovida con esto se retiró. La columna de tropas de Berg, trepó efectivamente hasta la cima de la brecha del quartel de Alemanes; pero perdió su formacion con los estorbos que presentaba un declivio muy pendiente y *arruinado de 30 pies de altura. Bombas, granadas y sacos á fuego llovian sobre ella, y por esto tuvo que retirarse con mucha pérdida. La quarta columna, que se tiroteaba en el ínterin con la guarnicion de la torre de Gironella, vino despues de la retirada de los de Berg, y procuró subir al asalto del quartel de Alemanes; pero todo fué en vano, y esta columna se retiró como las otras. Las quatro columnas perdieron entre muertos y heridos, mas de 600 hombres* (*). Hasta aquí Bucher.

(*) ¿Cómo es posible que tan furiosos y reiterados ataques por espacio de dos horas costasen tan poca gente à los sitiadores? *El mas de* 600 que dice Bucher, indica que no se halló en el asalto, y que ni aun lo presenció como el del castillo; pues de lo contrario no se hubiera quedado tan corto, y habria visto

Dia 21. Prosigue el silencio: solo por la noche se oyeron algunos fusilazos desde los parapetos y baterías de San Juan contra las brechas, y algunos golpes de azadon en el Monasterio de San Daniel, al hacer los hoyos para enterrar los cadáveres.

Dia 22. Los partes de Don Joseph Camps, Teniente del Segundo de Barcelona, avisan lo mismo, que los de los dias anteriores, esto es, profundo silencio en el campamento frances.

Dia 23. Cuidó el mismo Camps, que se enterrasen 80 cadáveres franceses que habia frente la torre de Gironella y Alemanes, algo distante de las avanzadas enemigas; dexando insepultos á los que no se les podia dar tierra sin peligro. Entre estos se reconoció á un personage, el qual estaba puesto en una parihuela, y tendidos cabe él los quatro que le conducian.

Dia 24. Avisó el Comandante del campanario, que por la mañana se presentaron en el llano de Domeñ como unos 1200 infantes y 240 caballos franceses. Hicieron alto en Sarriá, y con otra porcion de caballería, tomaron el camino de Figueras.

Dia 25. Hecho un reconocimiento formal cerca del campamento enemigo, se ha notado, que habia desamparado el punto de la fuente del Obispo, y que solo tenia su primera avanzada en el ángulo de la huerta de San Daniel. Todos aquellos caminos y campos se hallaron cubiertos de cadáveres, y en varios parages estaban acinados.

Dia 26. En este dia intentó el General en Gefe Blake, introducir otro comboy en Gerona por la parte de

que los que asaltaron dexaron en las brechas y sus inmediaciones, mucho mayor número de muertos, sin contar el crecido número de heridos, que indispensablemente debieron tener.

Nada dice tampoco de la columna que asaltó el fuerte del Calvario, ni de los que al mismo tiempo atacaron el reducto del Cabildo: no obstante estas tropas formaban columna aparte, y fueron rechazadas con pérdida como las otras.

los Angeles; pero la mayor parte cayó en poder de los sitiadores, y no entraron en la plaza sino 170 machos cargados. El bizarro Brigadier Don Enrique O-Donell, que mandaba la vanguardia, viéndose cortado del Exército Español, que se habia quedado en la Bisbal, con su General Blake y el General Wimphen, que escoltaba el comboy, se replegó en los fuertes de Gerona (1).

(1) Así refiere Miranda en sus notas al sitio de Gerona por Bucher, lo ocurrido en la introduccion del segundo comboy, del que nada nos hablaron los Diarios de aquella Ciudad. Pero como en la Gazeta de Gobierno de España, publicada en Sevilla à 7 de Noviembre del mismo año, se nos dan algunos pormenores sobre la misma introduccion del comboy, despues de haber insertado lo que relativamente à la misma accion se leía en la Gazeta de Madrid de 18 de Octubre, que copia literal, quiero continuarlo aquí, siendo uno y otro del tenor siguiente:

Madrid 17 de Octubre de 1809.

El Exército del General Blake, que constaba de 25⁰ hombres, ha sido completamente batido en Cataluña el dia 28 de Setiembre por el General Saint-Cyr. Ha perdido Blake, entre heridos, muertos y prisioneros, la tercera parte de su Exército, y se le han dispersado los restantes. Los paisanos han regresado á sus hogares, y los prisioneros han sido conducidos á Francia. Todos los bagages, víveres y artillería han caido en poder del Exército frances.

Aunque para desmentir tal serie de falsedades maliciosas, bastaría publicar una relacion posterior y oficial, por la qual consta, que una de las divisiones del Exército *destruido ó dispersado* completamente el 26 de Setiembre, estaba el 20 de Octubre acampada á menos de una legua de Gerona; sin embargo el Gobierno Supremo, para dar mayor peso á la indignacion general contra aquella asercion fingida, y manifestar de nuevo al mundo quan indignos son de crédito los franceses en sus relaciones sobre las cosas de España, y como sin asomos de vergüenza ó de respeto por los hombres, osan suponer noticias revestidas aparentemente con carácter de oficiales, para extraviar la opinion en Europa, para infundir (si posible fuese) el terror y la desconfianza en los buenos patriotas, y para mantener la indiferencia en los Españoles tibios ó pusilánimes, quiere que se

Dia 27. Silencio.

Dia 28. Parecia no haber Exército sitiador.

publique sin disfraz lo ocurrido en las inmediaciones de Gerona en la jornada del 26 de Setiembre, segun resulta de los partes originales del General y Comandantes. Quedan despues las reflexîones para los hombres de buena fé de todos los paises, y queda una leccion saludable para que asienten estos su juicio en adelante sobre las Gazetas de la Corte del *pretendiente*, Gazetas con que profanan y envilecen el idioma castellano los traidores que lo rodean.

Tratándose de introducir socorros en la inmortal plaza de Gerona, y creyendo el General Blake, que era muy dificil executarlo por la izquierda de su Exército, resolvió pasar á la derecha con todas las tropas disponibles para proteger la entrada de un comboy, reunido el 21 de Setiembre baxo las murallas de Hostalrich, y conducido durante una marcha de quatro dias por senderos, y precipicios y barrancos, baxo el mando y direccion del Mariscal de Campo, Don Luis Wimphen, que tenia por segundo al Brigadier Conde de Pino-Hermoso, y por Comandante General de la vanguardia, al Coronel de Santa Fé Don Antonio Garces de Marcilla. La operacion de introducirlo, una de las mas delicadas que pueden ocurrir en el arte de la guerra, se verificó en la mañana del 26. Situado el Exército en las alturas de Santa Pelaya, delante de La-Bisbal, se adelantó una vanguardia, compuesta próxîmamente de 29 hombres, al mando del Coronel del Regimiento de Ultonia, Don Enrique O-Donell, á despejar el paso al comboy y cubrir su marcha; encargo que desempeñó con intrepidéz y celeridad, arrollando á los enemigos que encontraba, y quemando sus campamentos. El Exército presenció con entusiasmo la carga de aquella Division, animada del ardor que comunica su Gefe á todas las tropas que tiene á sus órdenes. Quando Wimphen llegó al punto de reunion escoltando el comboy, vió ya ardiendo un campamento frances, y á O-Donell electrizando á los soldados con los gritos de: Viva Fernando VII: Viva la inmortal Gerona. *Seria largo detallar las acciones brillantes de aquel dia. De una posicion donde los enemigos se obstinaban en sostenerse, fueron arrojados por O-Donell á la bayoneta, haciéndoles prisioneros un Teniente Coronel, 2 Oficiales y 20 soldados. En seguida entró en Gerona, donde tambien entraron con felicidad cerca de dos terceras partes del comboy; pues lo muy escabroso del terreno, que causaria lentitud y confusion en su movimiento, dió lugar á que*

Dia 29. Desde el campanario de la Catedral, que sirve de atalaya, se divisó algun movimiento en el campamento francés, y resultó el ataque que dieron á nuestras tropas cerca de Llorá. El fuego duró quatro horas, y siempre muy vivo. Llegada una columna de refuerzo á los nuestros, y colocada en el cerro de Monjuich, atacó con las demás tropas á los franceses, que precipitadamente se retiraron á su campamento.

Dia 30. Nada tampoco aconteció en Gerona, ni se disparó contra ella ninguna pieza de artillería: parecia un riguroso armisticio, y no un sitio obstinado, aunque á decir la verdad, desde el 19 del corriente, se habia con-

se acercasen algunas partidas enemigas, que aunque en corto número, alarmaron y desórdenaron á los bagageros, frustrándose por esta causa, que llegasen á la plaza todas las acémilas. Las tropas de la Division de Wimphen, que tuvieron gran parte en la resistencia victoriosa contra los ataques del enemigo, viéndose, despues de la marcha de O-Donell á la plaza, amenazadas á retaguardia de sus posiciones por la caballería francesa, se retiraron, y lograron reunirse con la Division principal del Exército, al mando del General Blake, habiendo sido ligera su pérdida en el vivo fuego que sostuvieron.

Tales son los verdaderos sucesos del dia 26: dia agradable para España, pues en él se consiguió lo que se intentaba, que era socorrer á los valientes de Gerona, cuya heróica defensa y proezas inmortales, forman época en los anales de nuestra libertad, son prodigios de lealtad y patriotismo, y mantienen el terror y la desesperacion en las huestes del tirano. *Hasta aquí la Gazeta del Gobierno de España.*

Samaniego, en su *Memorial del sitio de Gerona*, parece quiso agotar sobre la materia de que tratamos, los primores retóricos, pues baxo el título: *Desgracia de un comboy que se intentó introducir en la plaza de Gerona*, la pinta con tales coloridos, que emplea ocho páginas de su tomo en 8.º para decirnos substancialmente lo mismo que en pocas líneas, Miranda y la Gazeta del Gobierno. Aunque no creo padezca Samaniego equivocacion en los sentimientos que expresan su corazon, pero sí en la época de la entrada del comboy, que fué á los 26 de Setiembre, y no por el Octubre, como el nos refiere, aunque sin fixar el dia.

vertido en bloqueo (1).

Referido ya diariamente quanto ocurrió en Gerona en el Setiembre anterior, relativo al sitio, y á lo demás que queda notado, pasemos á decir algo del zelo que desplegó su digno Gobernador Alvarez en favor de la misma plaza. Si bien advertia, que esta se habia aliviado algun tanto con la llegada del comboy del 1.º del mismo mes, con todo, vió no ser suficiente sino para pocos dias, en atencion á que habian de hacerse partícipes del mismo, los vecinos, que tan generosa como voluntariamente se habian desprendido de sus víveres para socorrer á la guarnicion, militando á mas el aumento de los 3000 hombres que se dexaron para refuerzo de la plaza. Acudió por tanto Alvarez, como á tierno padre, que tenia dividido su amor entre la guarnicion y el vecindario de Gerona, al Excmo. Señor Capitan General del Exército y Principado de Cataluña Don Joaquin Blake, informándole con oficio de 4 del mismo Setiembre del estado crítico de la plaza (2). Ofició lo mismo con fecha del 9 del mismo mes á la Junta Superior de Cataluña (3), suplicando á entrambos con el mayor in-

(1) Así lo asienta Bucher en su Diario de aquel sitio, de modo que desde el 19 de Setiembre hasta el fin del mismo mes, no nos dice mas, que los siguientes renglones: *Desde entonces* (19 de Setiembre) *cesáron los trabajos, y el sitio fué convertido en bloqueo. Enfermedades y falta de víveres debilitaban el Exército: muchas veces el soldado solo tenia media racion de galleta.*

Calcúle el político, que mementos tan negros haria el General Verdier en estos dias de silencio tan desgraciado para su Exército! Como recapacitaria con amargura de corazon, y detestaria las cláusulas que habia escrito al Ministro de la Guerra, asegurándole en 12 de Agosto, *que* 8 *ó* 10 *dias, á lo mas, se necesitarian para someter el resto de la Ciudad, cuyo frente no ofrece mas que un débil recinto, que deben derribar inevitablemente los mas ligeros esfuerzos. En este espacio de tiempo quedará Gerona sometida.*

(2) Véase el número 17 del Apéndice Sexto.

(3) Véase el número 18 del mismo Apéndice.

terés la pronta subvencion de la plaza.

En el ínterin que esperaba estos socorros, veíase discurrir por las calles de Gerona con toda la afabilidad de un amigo, celebrando con las mayores expresiones de afecto y gratitud, el anhelo con que los bravos Gerundenses entregaban quanto podian de lo escaso de sus víveres, para socorrer á la guarnicion, que tanto lo merecia por sus continuadas fatigas. Llenóse el corazon de Alvarez del mas dulce placer, oyendo de la boca de Don Joseph Mercader, Vocal de la Junta Económica de la misma Ciudad, que se *contentaría de verse reducido á mendigar, con tal que Gerona saliese victoriosa.* Expresion, que añadida á los costosos sacrificios qne habia hecho dicho Vocal para vestir la tropa, aprontar ropa para hacer cartuchos de cañon, pidiendo al efecto prestados los dineros, á que no llegaban sus facultades; demostraban el efectivo patriotismo de dicho sugeto.

Esto, y el noble y santo entusiasmo, que notaba en el Clero Secular y Regular, empezando desde su dignísimo Obispo Don Juan Ramirez de Arelláno, hasta el mas humilde lego de los Conventos, enardecian mas y mas la patriótica llama, que siempre habia ardido en el pecho de tan digno Gobernador.

Los militares veían en él, un padre, y no un Gefe lleno de presuncion, pues que solo la ponia en manifestar con las obras, que era un verdadero Español. Su trage era regularmente sencillo: en los dias de gala vestía riguroso uniforme; en todos los demás llevaba baxo la levita la faxa de General, y el sombrero redondo de copa alta con una cinta roxa colocada diagonalmente, y en ella escrito con caractéres negros: *Por Fernando VII, vencer ó morir.* Este decidido teson lo manifestaba tambien Alvarez en los escritos, de modo, que el oficio que dirigió á la Junta Superior de Cataluña, que he insinuado arriba, cerrábale con esta viva expresion: *será esta plaza un monton de gloriosos cadáveres, que tendidos entre la total ruina de sus edificios, y parte de mu-*

rallas, serán de una lastimosa memoria para la posteridad.

Tiene bien penetrado la Suprema Junta Gubernativa del Reyno, este fuego Español que devora las entrañas de tan digno Gefe, y así es, que con fecha de 31 de Julio y de 28 de Agosto últimos, contextándole al oficio que le remitió con fecha de 16 del mismo (1), le dice entre otras cosas, la siguiente honorífica expresion, que corrobora la que poco ha se ha referido: *esperando*, dice, *S. M. que la plaza de Gerona, estando V. S. á su cabeza, ha de ser el sepulcro de la mayor parte de sus sitiadores.*

Comunicó Alvarez estos dos Decretos de la Junta Suprema Central, á la del Corregimiento de la misma Ciudad de Gerona, la que le contextó con la satisfaccion y gozo que le cabia, al ver corroborado por S. M. la Junta Central, el concepto que se habia formado de tan digno Gefe (2).

Tuvo dicho Señor Alvarez ocasion de manifestar con toda evidencia, que no degeneraban las obras de tal concepto, en la gloriosa y memorable accion del 19, en la que, á pesar de estar atacado de una calentura intermitente (3), voló á los puntos asaltados, animando con su inalterable é intrépida presencia á los bravos defensores. Comunicó en el mismo dia sin pérdida de momento tamaña victoria, á la Junta Superior de Cataluña, incluyéndole el parte, que sobre el particular dirigía á S. E. el General Blake, ínterin recogia las noticias sobre tan

(1) El mismo de quien se habló en el Apéndice Sexto número 8.

(2) En el Apéndice Sexto número 19, se hallarán dichos oficios, y la contextacion que dió à ellos la Muy Ilustre Junta de Gerona.

(3 Véase el parecer del Consultor de los Reales Exércitos, Don Juan Nieto Samaniego, continuado en la nota 5.ª al manifiesto publicado por Don Francisco Satué, citado en la página 441 del Tercer tomo de este Diario.

brillante accion (1). Trabajó en este encargo la Junta de Gerona, pasando á su Gobernador Alvarez, lo que pudo averiguar sobre el particular, pues que le tocaba tan buena parte en sus glorias, ya que no le cabia poca en las penas.

Por lo mismo ofició esta á la Superior del Principado, dándole gracias de lo obrado con la Central Suprema del Reyno, de resultas de la contextacion al oficio que le dirigieron en 16 de Agosto próxîmo pasado, y enterándole al mismo tiempo de la crítica situacion de la plaza, aun despues de socorrida con el comboy de 1.º de Setiembre. Aunque no dudaba dicha Junta de Gerona, que la Suprema del Principado haria luego todos los esfuerzos posibles para procurarla socorros, le inserta no obstante la representacion que sobre lo mismo acababa de hacer al General en Gefe, incluyéndole el expresivo oficio del Ministro de Hacienda Don Cárlos Beramendi (2). En estos oficios se vé claramente expresado la valerosa constancia de la guarnicion, y el patriotismo de sus habitantes con los sacrificios, que tenian hechos á favor de aquella plaza. Pareciales poco quanto hacian, y por lo mismo no anhelaban mas que ocasiones de verificarlo.

El dignísimo Obispo de Gerona, no contento con las tres ollas diarias, que hizo distribuir en su Palacio y en

(1) En el Apéndice Sexto número 20 se hallarán estas dos piezas oficiales, como igualmente los detalles de la accion de dicho dia 19 de Setiembre, copiados de los Diarios de Gerona del 27 y 28 del mismo mes, los quales publicó literales la Suprema Junta de Gobierno de España en el Suplemento á la Gazeta de Sevilla de 24 de Octubre de 1809. Pero como en la del 28 del mismo mes, dió el estado de la pérdida que sufrieron los nuestros en tan heróica accion, la continúo en seguida, para que en un solo punto de vista se vea oficialmente quanto ha dicho sobre aquel dia la misma Suprema Junta del Reyno, la que añade, que *no habia otro objeto de mayor interés para España, ni de mas eminente admiracion para la Europa entera que la defensa de aquella plaza.*

(2) Véanse estas tres piezas oficiales en el Apéndice Sexto, reunidas baxo el número 21.

las Porterías de San Francisco de Asis y Capuchinos, segun queda referido arriba, juzgó oportuno dispensar en los ayunos de las Quatro Témporas de Setiembre, y así lo avisó por medio del Diario del 19 del mismo mes.

Este lastimero quadro, junto al que ofrecian tanta ruina de casas é Iglesias, afligian sumamente el compasivo espíritu de S. Ilma.; pero en medio de tantos males le consolaban los rasgos de heroícidad, que sabia practicaban varios de sus feligreses. Consolóle muy mucho el saber, que Don Francisco Ignacio Andreu, individuo de la quarta compañía de la Cruzada Gerundense, no quiso ser relevado del lugar en que estaba de centinela (aunque se lo instaba su Capitan), hasta las dos horas que le tocaban por turno, por mas que sabia que su casa estaba ardiendo de resultas de una bomba que habia caido en ella.

Complacíase tambien S. Ilma., á la par del Gobernador Alvarez, de la constancia varonil que veía en muchísimas de las mugeres de la compañía de Santa Bárbara, leyendo enternecido el siguiente aviso, que mandó publicar en el Diario del 25 de Setiembre el citado Gobernador.

Para público testimonio del patriotismo de las Señoras mugeres de Gerona, quiere el Comandante General de la vanguardia, que se nombren en este Periódico las quatro que se distinguieron la tarde del 19 *en el transporte de cartuchos, en socorrer con agua y aguardiente á la tropa en el quartel de Alemanes, tarde y noche, y en recoger vino generoso de las casas particulares, presentándolo á S. S. con el mismo objeto, y son: Teresa Balaguer, viuda del difunto Francisco Balaguer, correo que fué de la Ilustre Junta, y muerto por los enemigos; Isabel Pí, soltera, naturales ambas de Bagur; Esperanza Llorens, de Cadaqués; y María Plajas, de Calonge.*

En medio de tanta constancia y serenidad, entre los mayores trabajos de un sitio, aun en aquel sexo fragil por su naturaleza, no es de admirar que tuvieran las

musas Gerundenses humor para cantar en el mismo mes de Setiembre, por dos repetidas veces las glorias de su Patria. La primera fué el dia 13, y la segunda en el 21. Esta en sextillas endecasillabas, y aquella en una cancion real (1). Pero ya es tiempo, que dexando á los Gerudenses cortar nuevas palmas y laureles con que coronarse de gloria, pasemos á dar una vista sobre lo restante de Cataluña en el decurso del mes anterior, para proponerlo en la *Idea* del presente.

Los desvelos de la Junta Superior, son lo que primero llaman mi atencion despues de Gerona: mal digo, despues, sino junto con Gerona, pues los principales cuidados de aquella Junta son los apuros de tan benemérita plaza. »Sabe por su digno Gobernador (2), »que agotados los reales almacenes, y apurados los cau»dales y acopios particulares, que los heróicos habitan»tes de aquella Ciudad partieron voluntariamente con el »soldado, constituyéndose una sola familia, sobrevinie»ron las necesidades de todo género, las quales reme»diadas momentáneamente por el comboy del dia primero »(dia que todos creían ser el de su redencion), vuelven »ya á hacerse sentir con la misma dureza y á amena»zar con la misma ruina.

»Para su pronto remedio ha acudido la Junta esta »véz al Excmo. Señor Don Tomás de Verí (3), para »que se sirva mediar en tanto extremo, como deposita»rio aquí de la Autoridad soberana (4).

(1) Ambas pueden verse en el Apéndice Sexto número 22.

(2) Quanto sigue entre comillas, es sacado del *Manifiesto de la Junta Superior de Cataluña*, página 64 y 65.

(3) Habia dicho sugeto desembarcado en Tarragona el 6 del mismo mes, procedente de Cádiz con caudales para esta Provincia.

(4) Aunque en el trozo del citado Manifiesto de Cataluña, que aquí continúo, se entrañan los nobles sentimientos del digno Gobernador de Gerona y de la Junta de la Provincia, con todo véase literal dicha exposicion en el número 23 del Apéndice Sexto.

"Las exclamaciones y quexas de la guarnicion y ve-
"cindario, se hallan ya autorizadas con el voto de su
"Gobernador Don Mariano Alvarez, militar acreditado
"y respetable, que vé la cosa desde cerca, y que por
"mucho tiempo ha estado observando al enemigo. Con-
"mueven ciertamente las enérgicas expresiones con que
"este honrado Español, este digno General, este buen
"padre de aquel pueblo, pospone todos los respetos al
"sagrado deber de cumplir con su honor y conciencia.

"La Junta para aumentar las fuerzas necesarias al ata-
"que, ha propuesto otra vez el levantamiento de las com-
"pañías de reserva de los Corregimientos vecinos, y para
"facilitar su armamento, y aun el de algunos cuerpos
"ya levantados que carecian de él, ha providenciado con
"acuerdo de dicho Representante de S. M., que se re-
"cojan para estos objetos todas las armas de calibre y
"de municion que estén en manos de particulares, pre-
"miando su entrega con quatro duros por cada fusil que
"se presente en estado de servicio (1). Ha oficiado al
"mismo tiempo con la Superior de Valencia, pidiéndo-
"le auxîlio de tropas para engrosar nuestro Exército."

Este, aunque bastante fuerte, pero no tanto como lo desea nuestro sábio General Don Joaquin Blake, quien pesando con reflexîva y militar madurez todas las cosas, no quiere por ahora arriesgar el único Exército que hay en Cataluña, para librar de un golpe de mano á Gerona: accion, que si no surtiera su debido efecto, serviría para mayor consternacion del Principado, y causaria un sumo dolor á su Junta, que conoce bien las intenciones de S. E.

Al efecto de llevarlas á término, se están actualmente poniendo en execucion los nuevos planes de organizacion

(1) Véase esta providencia de la Junta Superior, expresada en la Proclama que dirigió á 25 de Setiembre último, y se halla en la Gazeta de Cataluña del 28 siguiente, la que se copia literal en el número 15 del Apéndice Quinto.

del Exército catalan y de contribuciones, publicado aquel en el Suplemento á la Gazeta del Principado del 17 de Setiembre anterior (1), y el otro, como mas complicado, no será tan pronta su execucion. Démos una idea de entrambos planes. El del Exército, consiste en que se divida la fuerza armada de Cataluña en quatro Legiones, las quales tendrán cada una su propio Inspector. Cada Division será mandada por un General ó Brigadier, y constará de primera y segunda Seccion de infantería ligera: una compañía de gastadores, otra de infantería de sirvientes de Artillería, y dos esquadrones de caballería ligera. Estos cuerpos serán considerados como tropa veterana, y gozarán los mismos sueldos y prerrogativas que los demás del Exército, teniendo por su antigüedad la alternativa con ellos.

Si bien hasta esta época ha dado ya la Provincia de Cataluña al Exército 35D hombres, con algun exceso al número que le prefixó S. M. en el plan general del Exército de la Nacion, y cupo tocante á cada una de las Provincias; sin embargo ha parecido indispensable el que adoptase Cataluña este nuevo plan de fuerza permanente; por lo que se han pasado á las Juntas Corregimentales y á otras Autoridades, las órdenes y oficios mas estrechos, á fin de activar el levantamiento de los 12600 hombres que faltan para el completo de estas Legiones Provinciales.

El otro plan de contribuciones, consiste en que se impongan tres extraordinarias á todo el Principado: la primera de un nuevo Catastro; la segunda de un sueldo por libra carnicera de toda especie de carnes; y la tercera de una capitacion general, desde dos pesetas hasta cinqüenta duros mensuales, sobre todos los cabezas de familia, á excepcion solo de los pobres de solemnidad y de los meros jornaleros.

Presentados baxo un mismo punto de vista los dos

(1) Véase dicho plan en el Apéndice Quinto número 16.

planes adoptodos nuevamente por S. E. y Junta Superior para la salvacion del Principado, retrocedamos un paso, y tratemos de las Compañías de Reserva que se habian últimamente levantado, de las quales, si bien hablé en otro lugar, pero parece merecen especial mencion y recuerdo á la posteridad, unas fuerzas que presentó Cataluña para su defensa, no confusamente como los Somatenes, los quales, si bien hacen su papel en las imprevistas irrupciones del enemigo; pero jamás con aquella disciplina que se requiere para tales casos, y con todo órden y formalidad.

Dichas Compañías de Reserva, levantadas por el Agosto último, se arreglaron á la órden del Excmo. Señor Marques del Palacio de 12 de Agosto de 1808, y á la instruccion comunicada á los Pueblos del Principado de 20 de Febrero de 1809. Para que vean los curiosos, y los que quizá gradúan todas las reuniones de paisanos en Cataluña en la presente guerra, de masas informes y sin arreglo alguno; para que vean digo el método con que se ha procedido, sírvanse leer el número 17 del Apéndice Quinto, y se hallará, que en solo el Partido del Vallés se formaron 40 compañías de á 100 hombres cada una, distribuidas en 8 Divisiones de á 500 hombres, las quales hacen el servicio por mitades, relevándose mensualmente. Don Estevan Pagés, de quien hemos hecho honorífica mencion siempre que se ha hablado del Vallés, fué el que con su connatural patriótico calor, organizó dichas compañías, en virtud de la comision que tenia. Aquel Partido acaba de expresar en el levantamiento de dichas Compañías de Reserva, el interés que siempre ha manifestado á favor de la justa causa.

Y si esto es tanto mas laudable, quanto la distancia de los franceses que dominan Barcelona, es de pocas horas, calcúlese el mérito que actualmente contraen todos los Pueblos del llano de Barcelona, habiendo aprontado cada uno su cupo para la formacion de las expresadas compañías. Vése actualmente, que no fueron me-

nos palabras, sino pruebas de patriotismo la representacion que hicieron en Agosto de 1808 (1), y lo que obraron en Mayo de 1809 (2).

Bien puede Duhesme salir á pasearse hasta Sarriá, que no ganará con esto la voluntad de aquellos moradores, como ni tampoco la del P. Antonino de Barcelona, Guardian de PP. Capuchinos, ni la de estos, por mas que afecte dicho General complacerse al ver aquella bastante numerosa Comunidad, atendidas las circunstancias actuales (3). Pueblo y Religiosos conocen bien la malicia que abriga el pecho de un General en Gefe del Exército enemigo, que si bien se titúla serlo de Cataluña, pero vén que no sube á Sarriá para pasearse un rato por el ameno *Desierto* de Capuchinos, sin ir escoltado de una gruesa fuerza (4).

Pero quien tiene mas sondeado el carácter de dicho General, es el citado P. Guardian, quien, con quatro uvas, manzanas, ensaladas y otras frioleras, dispuestas con la pulidez y sencillez capuchina, tiene tan á su favor á aquel Gefe, que no una sino varias veces le ha rogado é instado para que fuera á comer la sopa con él; pero el prudente Guardian siempre se ha excusado con lo intempestivo de la hora, y del trastorno que tal vez causaria á la comunidad, á cuyo frente quiere estar siempre, para recibir á los Generales franceses que allí se presenten. En efecto, tiene dada la órden, que al llegar uno ó muchos, le avisen luego, para poderlos acompañar con la prudencia que se requiere, *pues si alguna fal-*

(1) Véase la página 352 del Primer tomo de èste Diario.

(2) Véase la página 388 del tomo Tercero del mismo Diario.

(3) Eran 22 Religiosos.

(4) No solo llevaba para su custodia una grande partida de caballería, sino que mandaba, que la infantería se apostase á lo largo de los cipreses que hay fuera del Convento, y aun hacia poner patrullas en las avenidas de los caminos, y centinelas en las alturas que dominan el Convento.

ta ó disgusto hay, dice, *no quiero que se dé la culpa al Religioso, sino á mí, que soy el Superior.*

Esta prudencia de serpiente junto con la sencillez de paloma, hacen que lo material del Convento esté ileso, y lo formal con tranquilidad y abundancia, pues son muchas las limosnas que recogen de los fieles, los quales tienen en aquellos buenos Religiosos su consuelo. Baxan tambien semanalmente á Barcelona dos Legos para la qüesta del pan y limosnas, pues tienen para el ingreso especialísima licencia del General Duhesme, quien parece (disponiéndolo así el cielo) sea su protector.

El Señor sin duda, ha providenciado que los Generales franceses tuvieran algun respeto á aquel Convento é Iglesia, los quales (por ahora) nada han experimentado del furor de la guerra. Oxalá que pudieran decir otro tanto los Conventos de Gracia y de Jesus, ambos *extra-muros* de nuestra Capital, y á vista de la misma, como el de Capuchinos de Sarriá! Pero no es así, sino que el de Carmelitas Descalzos de Gracia, está casi enteramente abandonado, pues no hay en él sino un Sacerdote y un Lego, teniendo desmantelada la Iglesia y maltratado el Convento; y el de Franciscanos de Jesus, aunque está ileso, y habitado por algunos Religiosos, pero tiene el desconsuelo de ver destrozado el *Campo-Santo* contiguo. Pero dexemos ya los puntos *extra-muros* de Barcelona y los demás Pueblos de Cataluña, y veamos el estado que presenta nuestra Capital á los primeros de este mes.

En órden á lo religioso, es á corta diferencia el mismo que en los últimos meses, notándose la falta de Sermones en las varias funcioncillas que sè hacen; pero continuan, á Dios gracias, en este mi Oratorio, por la mañana y por la tarde, precediendo en esta el Catecismo.

Las Iglesias se cierran á las 6 de la tarde.

En la Iglesia Catedral no se nota novedad alguna, á pesar de haber tiempo hace concluido el plazo de los tres meses que fixó Duhesme con Decreto de 28 del Ju-

nio anterior, para el regreso de los Canónigos y Beneficiados ausentes, amenazando en el tercer artículo, que: *pasado este término, los que no habrán vuelto á Barcelona, serán definitivamente considerados como emigrados, desposeídos de sus Dignidades, Canonicatos, Títulos y Beneficios que obtienen, y se reemplazarán otros en su lugar* (1).

Aunque ninguna novedad haya habido sobre esta materia, mas no puede omitirse lo que han trabajado para eludir aquel Decreto, Don Francisco Sans y de Sala, otro de los Vicarios Generales y el Muy Ilustre Cabildo. Las sábias y valientes contextaciones que dieron á los oficios del General en Gefe frances, serán un monumento perpetuo del zelo que les consumia á favor de la casa del Señor, y de las regalías de S. M. (2).

(1) Véase el número 24 del Apéndice Primero del tomo Tercero de este Diario.

(2) Baxo el número 18 del Apéndice Quinto, se hallarán la representacion, que á 23 de Agosto último se hizo al General Duhesme sobre el particular: la contextacion que este dió en 6 de Setiembre siguiente, y la representacion del Muy Ilustre Cabildo á dicha contextacion del General frances.

Todas estas piezas (con las demás que quedan anteriormente publicadas en este mi Diario) son sacadas de la Coleccion, que el expresado Don Francisco Sans y de Sala, dirigió á S. M. por Diciembre de 1816, la que ha sido admitida por S. M., segun consta del siguiente oficio de Don Juan Lozano de Torres, Secretario de Gracia y Justicia.

El Rey nuestro Señor, se ha enterado de la Coleccion de órdenes y oficios que V. tuvo del Gobierno intruso y remitió con fecha de 1.º de Diciembre de 1816, con la solicitud, de que se le diese permiso para publicarla con las correspondientes contextaciones; y previos los informes, que ha tenido á bien pedir S. M. se ha servido mandar, que dicha Coleccion se reúna á los demás documentos que han de servir para la formacion de la Historia de la revolucion de España, denegando su publicacion aislada con el fin de evitar los disgustos que pudiera causar: mandando al mismo tiempo, que se manifieste á V. que el Rey nuestro Señor ha visto con el mayor aprecio la Coleccion, y sus particulares servicios durante la dominacion enemiga, los que le hacen

Este teson del Muy Ilustre Cabildo y del Señor Vicario General Sans, tiene bastante incomodados á nuestros huéspedes, los quales creían no encontrar oposicion alguna á sus planes de innovacion en las cosas Eclesiásticas. Quizá esta misma resistencia les hará mas circunspectos para executar lo que tiempo hace se susurra de la extincion total de los Conventos de Barcelona. Acaba de dar mayor márgen á creerlo, los Decretos del intruso Joseph Napoleon, continuados en la página 197 de este tomo (1). Al rendirse Gerona (que en opinion de los franceses no puede tardar muchos dias), se verán grandes novedades en Barcelona. Relativamente á la expul-

digno de la mayor atencion y recompensa. Lo que de Real órden participo á V. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 *de Junio de* 1817. = *Juan Lozano de Torres.* = *Señor Don Francisco Sans y de Sala.*

Siendo pues la órden de S. M., que dicha Coleccion *se reuna á los demás documentos, que han de servir para la formacion de la Historia de la revolucion de España*, parece, que no habiendo otra Ciudad en este Reyno, á quien le toque mas de cerca los sucesos como á Barcelona, ser obligacion mia ir sucesivamente publicando aquellos que sirvan para corroborar hechos públicos, dexando otros de poco interes, que poco ó nada influyen en la Historia.

(1) Al continuarlos la Gazeta del Gobierno de España del 26 de Setiembre de 1809, entre otras notas pone la siguiente: *En los discursos apologéticos*, dice, *que acompañan á estos Decretos, se dá por causa de la supresion de los Conventos, el extraordinario interés, que en esta revolucion han desplegado los regulares á favor de los insurgentes.* Zaragoza exîstiria ahora acaso intacta, á no haber sido por la demasiada influencia que tuvieron en ella los Frayles, para prolongar una resistencia temeraria é inútil. Gerona, de quien han querido hacer otra Zaragoza, será víctima de la ferocidad de estos fanáticos. Ellos han sido en gran parte la causa de los males que han sufrido ultimamente las Asturias, y sobre todo la Galicia. En Valencia, son los principales agentes y fomentadores de la sublevacion; y finalmente, donde quiera de España que ha habido corporaciones Religiosas, se ha notado, que ha sido mayor la exâltacion de los espíritus. *Hasta aquí la citada Gazeta.*

sion de los Religiosos de sus Conventos, sucedió pocos dias hace, que viendo casualmente el General Chabran al Religioso Franciscano, que diariamente dice la Misa en casa de la Señora Marquesa de Cartellá y Moya, en la que está alojado dicho General, díxole en tono burlesco: *Amigo, habreis de quitaros luego esos hábitos y vestiros de Clérigo*; á lo que contextando el Religioso con toda la ingenuidad franciscana, dixo: *¡Eh! lo veremos*: pero añadió Chabran: *no tengais miedo; hasta que lo de Gerona no esté despachado, no se hará nada.* ¡Tanto es lo que les interesa á los Gefes franceses la resistencia de aquella plaza!

No les desazona menos el general entusiasmo que notan en todo el Principado á favor de la justa causa, y aun en Barcelona, á pesar de estar cubierta de bayonetas y asestada de centenares de cañones. El saber que entran semanal y furtivamente los papeles de toda la España libre, y que se léen con el mayor entusiasmo, á pesar de lo expuestas que están semejantes reuniones patrióticas, acaba de convencerlos del espíritu que aníma á los Barceloneses cautivos. En efecto, conservan estos la misma ojeriza y aversion hácia aquellos, que desplegaron en el año pasado; y miran á los Generales franceses con la misma indiferencia y estudiada política, que manifestaron el 15 de Agosto último (1).

El poco ó ningun despacho de la *Abeja Político-Literaria de Barcelona*, que todavía insiste en publicar el

(1) Llegó aquel rasgo patriótico á noticia de la Suprema Junta del Reyno, y así es, que la publicó en la Gazeta de 28 de Octubre en los siguientes términos: *Los generales franceses de Barcelona, están sumamente incomodados porque nadie se les quita el sombrero. Han llegado á la baxeza de irlos quitando ellos mismos á algunos del pueblo, y como otros huyesen por no sufrir semejante ignominia, los Generales desenvainaron los sables y los detenian á sablazos, gritando y haciendo gritar á sus soldados*; monsieur, le chapeau. *Los Barceloneses maman con la leche la lealtad, la honradez y el merecido ódio á la perfidia Napoleónica.*

espurio Igual, es otra prueba del acendrado patriotismo barcelonés, y de lo opuesto que está á las máxîmas galicanas de que rebosa aquel infame Diario (1).

Pero á pesar de haber resonado esta publicidad del patriotismo de los Barceloneses cautivos hasta los últimos rincones de España, y verse preconizada en los papeles de Sevilla (2), son mirados actualmente en varias Ciudades de Cataluña, especialmente en Tarragona, con un increible desdén y aun desprecio, y tachados á veces de afrancesados los que por allí van á comerciar, solo por el méro hecho de permanecer en Barcelona: no haciéndose cargo los tales de la complicada variedad de circunstancias que obligan á quedarse corporalmente dentro de una Ciudad supeditada, y tener el espíritu afectiva y efectivamente unido con los de afuera. Pero lo que consuela á los Barceloneses, en medio del extraño desabrimiento que experimentan por parte de algunos Catalanes sus hermanos, es, el ver y palpar, que semejante desdeñoso proceder es de cierta clase de gentes, á quienes otras interesadas y particulares miras impulsan

(1) Véase en la página 399 del Primer tomo de este Diario, lo que dexamos notado sobre dicha produccion, solo quiero continuar aquí, lo que relativamente á lo mismo que asiento, dice la Gazeta del Gobierno Supremo de España, publicada en Sevilla á 10 de Octubre de 1809. *El infame editor,* dice, *del Periódico de Barcelona titulado la* Abeja, *que en la del 9 de Junio se gloriaba de haber servido de Escribano en la causa de las gloriosas víctimas de* 3 *del mismo, ahora se quexa del poco despacho de su papel, diciendo en* 4 *del corriente* (*Setiembre*): Empieza el año segundo de la publicacion de este Periódico. — Lo que se nos ha hecho mas sensible en éste año, ha sido la escasez de abonados, que jamás han sufragado de mucho á los gastos que indispensablemente ocasionan un Periódico. A pesar de ello nos habemos esforzado en continuar su publicacion, con la esperanza de que tras de un tiempo viene otro. *He aquí una prueba terminante de quan general y decidido es el patriotismo de los desgraciados habitantes de Barcelona, dignos de mejor suerte.* Hasta aquí la citada Gazeta del Gobierno.

(2) Véanse la notas antecedentes.

sus lenguas para zaherir agriamente á los cautivos Barceloneses, que cada dia dan nuevas pruebas de su lealtad y patriotismo decidido.

Oigase para confusion y oprobio eterno de los que nutren semejantes mezquinas ideas, la resolucion constante que acaba de tomar el ínfimo dependiente de la Casa Lonja, llamado Manuel Vaquer. Este hombre sencillo, pero honrado, que hacia de portero en las salas de dibujo &c. fué llamado el dia 29 de Setiembre próxîmo pasado por Don Joseph Flaugier, nuevo Director de la Academia, quien le propuso, si queria proseguir con el mismo empleo de portero, á lo que contextó Vaquer, que queria algunos dias para deliberar. Mas hoy (1.° de Octubre) ha contextado, que no queria semejante plaza. Preguntándole, si queria reconocer á Napoleon, á su hermano Joseph, y á la nueva Junta de Comercio, ha respondido secamente: *No.* *¿De que vivirá Vm.*, añadió el nuevo Director, *si es tan infeliz? Dios no faltará*; ha contextado con energía: y replicándole: *Dios no se mete en estas cosas*; ha entregado las llaves diciendo: *Ya veremos, si Dios se mete ó no en ello*; y con esto se ha marchado. Heróica accion en un infeliz, que sabia que toda su subsistencia dependia de continuar en su empleo (1).

No fué tan constante Don Francisco Lisoro, otro de los empleados en las Escuelas del dibujo, el qual, si bien siguió el exemplo que le dieron sus compañeros el dia 15 de Setiembre último, protestando con ellos, que no queria reconocer á la nueva Junta; pero al dia siguiente, asaltado sin duda de la idea de la miseria en la que iba á verse sumido, admitió el empleo, que solo obtuvo po-

(1) En efecto, se vió pordiosar poco despues por las calles de Barcelona sin haber jamás querido admitir el empleo, que le proporcionaba su sustento. Mientras esto escribo en 1817, vuelve á estar repuesto honoríficamente en su puesto. No es menos digna de memoria la accion de este hombre particular, que la del mayor empleado de Barcelona. La balanza de la justicia debe pesar el mérito de las acciones sin hacer acepcion de personas.

cas horas, pues recapacitando lo que habia hecho, avergonzado de sí mismo, y animoso para presentarse á la Junta, les hizo dexacion de su empleo. Despreciáronle esta volubilidad, diciendo ser de niños estas mudanzas, pero él se mantiene en su propósito.

Ha forcejado la nueva Junta quanto ha podido para reducir á su partido al Director de las Escuelas de Nobles Artes, Don Jayme Folch, y á los demás Maestros, de que hice mencion el 15 de Setiembre; pero nada ha podido recabar de sus leales pechos. El intruso Regente de la Audiencia, Madinabeytia, no pudo doblar con su persuasiva la constancia del expresado Director (1).

(1) Con ocasion de dar Don Jayme Folch, lecciones de dibujo al hijo de Madinabeytia, trabaron este y Folch amistad, y tan familiar, que Folch decia abiertamente á Madinabeytia: *Esta gente*, hablando de los franceses, *han venido para engañarnos*, *y engañarán á V. S. ni le pagarán su sueldo.* Reíase al principio Madinabeytia, pero despues lo palpó. Folch, despues de la dexacion de su empleo, no quiso dar mas lecciones de dibujo, y huía el cuerpo quanto podia al encontrar á Madinabeytia por la calle. Este, manifestaba compadecerle al verle pordiosando; mas Folch, preferia este género de vida tan infeliz, pero con honor, á la pingüe pension que le habrian dado sus enemigos, haciéndose perjuro al Soberano y á la Patria.

Seria de desear, que los pinceles, buriles y cinceles de los beneméritos hijos de la Casa Lonja, que son actualmente el honor de su madre y el lustre de la Nacion Española, se empleáran en inmortalizar esta accion tan heróica como humilde del expresado Director de las Escuelas de dibujo. Sé, que su retrato está ya entre la serie de los demás Directores que le han precedido, pero el solo busto no es, ni será jamás tan expresivo como el quadro en aquella actitud. Ciertamente que la Real Escuela de Nobles Artes de Barcelona, ofreceria mejor que otra Academia de Europa, un exemplar del mas acendrado patriotismo. No digo esto para ofender la modestia de aquel benemérito Director, que continúa actualmente en su empleo, sino para que se observe, que ningun establecimiento de Barcelona tiene tan á la mano el inmortalizar las heroicidades de sus hijos como la Casa Lonja de Barcelona.

Solo falta añadir aquí, que el 28 de Setiembre último, hizo entrega el citado Folch al nuevo Director Flaugier, de los

Esta resolucion de semejantes sugetos, es tanto mas heróica, quanta es mayor la escasez de víveres, que se experimenta en Barcelona, pues como deben entrar en pequeñas cantidades y todo á hombros, resulta muy caro. En efecto, parece imposible pueda proveerse de víveres una Ciudad como Barcelona, la que, si bien no cuenta actualmente con la tercera parte de sus moradores, pero es número bastante grande para quedar socorrido con solo la introduccion furtiva de á medias arrobas, y á veces de pocas libras, los comestibles, y á cántaros y medios barrilones los líquidos. Pero ello es así, pues vemos entrar diariamente por las puertas, hombres, mugeres y niños, que habiendo tenido que practicar varios rodeos para librarse de los que con capa de los verdaderos Migueletes puestos por el Gobierno para impedir la entrada de víveres en Barcelona, asaltan á los infelices que hacen aquel tráfico para ganar un bocado de pan. Unos vienen de Villanueva, otros de Mataró &c. en cuyas costas se desembarca lo que antiguamente en Barcelona, llegando á esta por tierra en cortísimas cantidades, lo que antes llegaba por mar en grandes barcos.

Esta penuria, aumenta necesariamente el precio de dichos víveres, lo que es otra afliccion para los Barceloneses cautivos. Digo otra, pues bastante lo es las exôrbitantes contribuciones con que los apremian los Generales franceses para chuparles el dinero, inventando cada dia su fina rapacidad nuevos modos para conseguirlo.

Uno de ellos es el proporcionar la salida por mayor á los géneros del pais, que deberian pagar su tanto por ciento. Sácanse de Barcelona dichos géneros, no á fardos, sino

enseres de su encargo y de varias piezas de plata, firmándole recibo tres de los Vocales de la nueva Junta. Varias piezas han desaparecido, otras se han conservado; lo mismo ha pasado con la plata de la Capilla y adornos del Santo Sepulcro: este se conserva todavía, aquello ha desaparecido en parte.

en carros llenos, saliendo á veces en una sola noche quatro, cinco y aun mas. No hace mas el Fabricante de indianas ó el Comerciante, que tiene su almacen lleno de fardos de pintados ó de paños, que presentar su solicitud al General Duhesme por conducto de algunos de sus favoritos, y al punto se le libra el pase. Con este, salen los carros de noche por la puerta de Santa Madrona, y la misma tropa francesa, los acompaña hasta sus centinelas abanzadas, y con esto pasan sin tropiezo. No hace muchos dias, que una sola extraccion de estas costó al interesado 4000℔ catalanas; calcúlese qual seria el valor de lo extraido.

Aunque son quantiosas las sumas que sacan con esto los Gefes franceses, pero tambien es muy ventajoso para los Comerciantes, que vén llenos sus almacenes de géneros, que sacados de Barcelona, pueden girar con lucro por la España, y aun hasta las Américas, á donde se embian bastantes.

¿Quién á vista de las indicadas quantiosas cantidades que lucran los Gefes franceses, y de las mensuales contribuciones que se mandan pagar indefectiblemente y con el mayor rigor, créeria que los Oficiales de la guarnicion de Barcelona, y aun los soldados, estuvieran atrasadísimos en sus pagas? ¿Quién presumiera, que los Oidores y otros empleados civiles, sufrieran la misma escaséz? Pero ello es así: y vése claramente, que los Gefes son los únicos que se hacen ricos, quedando el soldado con solo lo que puede adquirir en las salidas. Excúsanse aquellos de la poca ó ninguna correspondencia con Francia para la remesa de dinero; pero no cuentan con los miles de pesos que mensualmente entran en su bolsillo secreto.

De ahí resulta la desercion, que es bastante freqüente, no solo en los simples soldados, sino tambien en varios Oficiales, los quales son recibidos por los Españoles con las seguridades y emulumentos que se les ha prometido.

No es tanto el número de los franceses que mueren en los Hospitales militares, pues en el próxîmo pasado Setiembre solo murieron 83, entre el Seminario (ó sea Casa de la Mision) y las Atarazanas, que son los únicos Hospitales que actualmente hay: los de San Pablo, Junqueras y San Francisco de Paula, están cerrados, pero tienen las llaves los franceses. Este último está ya declarado por inhábil: unos dicen que es porque algunas de sus piezas amenazan ruina, otros opinan, porque quantos soldados franceses han entrado allí enfermos, todos han salido con la carreta para el Cementerio, sin apenas librarse uno.

La disminucion de Hospitales militares proviene de la escaséz de guarnicion que hay en Barcelona, y de estar el Exército que obra en la Provincia bastante lexos, esto es, sobre Gerona, de donde trasladan á Figueras y despues á Francia, á los heridos ó enfermos. Puede tambien resultar de la sanidad, que á Dios gracias, se experimenta actualmente en Barcelona, á pesar de la escasez indicada, y de los sustos á que estamos expuestos cada dia por la arbitrariedad de los sanguinarios Gefes que nos oprimen, los quales cada dia mueven nuevas piezas para incomodar. Actualmente está prohibido á los paisanos el pasearse por las huertas de San Pablo, en las quales, al mismo tiempo que se divertia la vista con lo vario de las hortalizas, se alegraba el espíritu con las pláticas familiares que allí se trababan. Estas amistosas conversaciones han sido la piedra de escándalo, porque las han mirado los franceses, especialmente la Policía, como otras tantas reuniones patrióticas, en las quales se trazaba alguna conspiracion contra el Exército frances.

Al paso que han prohibido esta inocente diversion, han levantado el entredicho que teniamos en la muralla de tierra, en la que nuevamente podemos subir, menos en los dias en que haya accion militar en el llano de Barcelona ó en sus inmediaciones, de que tendremos

ya nosotros bastante cuidado, pues nos acordamos de los sablazos que mas de una vez descargaron contra los mirones del tiroteo.

Han igualmente suspendido los franceses la órden que habian intimado á los inquilinos de las habitaciones sitas en los baxos de la Casa de San Sebastian, segun quedaba insinuado arriba. Oxalá suspendieran enteramente el plan de dañar á los Barceloneses. El mes que vamos á empezar, manifestará lo contrario.

MES DE OCTUBRE.

DOMINGO DIA 1.º

Desde las doce del dia á las tres y media de la tarde se ha oído un vivo fuego en la parte de Moncada.

A boca de noche han entrado siete carros con heridos, suizos la mayor parte, con dos Oficiales, que iban conducidos á caballo.

Lunes dia 2.

Se han fugado seis soldados franceses de la guardia de la puerta de Santa Madrona.

Léese en el Diario el siguiente aviso relativo á la imposicion sobre las casas:

El Director del Impuesto sobre las casas, previene á los Señores propietarios ó á sus representantes, que la oficina para la entrega de las papeletas de tasa para el trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre, estará abierta á contar desde el dia 2 *de Octubre, desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde, en la casa de la Direccion, calle de la Puerta Ferrisa núm.* 2.

Las personas que se presentarán para tomar sus papeletas, deberán traer la papeleta de Setiembre, y dar el número, que nuevamente se ha puesto en cada casa, segun la órden del Señor Presidente, Comisario General de Policía.

Martes dia 3.

Se han pasado hoy á los Migueletes que están en Mongat, dos granaderos franceses, á los quales el Comandante de aquel punto, Don Felix Daviu, ha enviado luego á la fragata inglesa, asegurándose de este modo, por si acaso llevaban alguna dañada intencion.

Miércoles dia 4.

En la Iglesia de San Francisco de Asis se ha hecho la fiesta á este Santo fundador con la pompa que permiten las circunstancias. Ha habido Misa solemne, pero sin panegírico.

Léese en el Diario el resultado de la expedicion francesa, que indicamos el 30 del último mes. Dice así:

Extracto de la carta del Coronel del 7.° Regimiento de línea al Excmo. Señor General Duhesme, Comandante General de la Provincia de Cataluña.

Mi General: Conforme á las órdenes de V. E., me dirigí ayer á Granollers, adelanté mi reconocimiento hasta la Villa, á donde llegué sin embarazo.

Los paisanos se levantaron en masa por toda la línea para imposibilitar mi vuelta: rodearon todos los montes. Todo lo he superado, y he llegado á Moncada con tres suizos heridos, uno de los quales es un sargento. El cañon sin duda ha hecho mucho mal al enemigo; porque nosotros hemos visto, que se llevaban muchos muertos ó heridos.

He quedado contento de toda la tropa.

San Andres 1.° de Octubre de 1809.=Firmado=El Coronel Aussenac (1).

(1) Las vagas expresiones de este extracto, indican, que el resultado no les fué muy feliz.

En el Diario de Manresa de 22 de Octubre de 1809, se

Léese en el mismo Diario el siguiente aviso del General Duhesme á los Barceloneses contribuyentes:

leían los dos siguientes partes, relativos, el uno á la citada expedicion al Vallés, y el otro sobre lo ocurrido cerca de San Gerónimo *de la Murtra*. Dicen así:

Copias de los partes dados al Muy Ilustre Señor Gobernador de Mataró, y Comandante General de aquella costa, por el del campamento de la Conrería Don Francisco de Deu, que acabamos de recibir atrasados.

Infatigable la gente de mi mando, deseosos de bartirse los valerosos Capitanes, olvidaron ya el haber tenido quince dias consecutivos de fuego, pues apenas oyeron en la mañana de ayer, que el enemigo estaba en las alturas de San Gerónimo de la Murtra, *quando todos disputaban la preferencia de ser los elegidos para escarmiento de la osadía de las tropas* invencibles *del maldito Corzo; con todo fueron los electos para dicho fin, Don Francisco Xicola, alias Tarrós, Don Nicolás Trabal y Don Francisco Turull, quedándome yo con dos compañías, al mando de Don Juan Tiana y Don Isidoro Segales, para observar los movimientos, y auxîliar en caso necesario. Nada de esto fué menester, pues los tres primeros apenas se les presentó el enemigo en su frente, que despreciando sus vivos ataques, le envisten, le arrollan, y le ponen en una precipitada fuga, valiéndose de todos los escondrijos de estos montes para cubrir su vergonzosa retirada, que executó con todo desórden, pues fué perseguido hasta la misma carretera de Barcelona: fué el fruto de esta gloriosa accion, haber perdido el enemigo quatro hombres muertos y diez heridos, entre estos un Oficial gravemente: por nuestra parte no tuvimos la menor desgracia.*

Dios guarde á V. S. muchos años. Conrería y Octubre 2 de 1809.＝*Firmado*＝*Francisco de Deu y Colomer.*

Muy Ilustre Señor.＝*Escarmentado el enemigo con la antecedente accion, se vale de la obscuridad de la noche para apartarse de la vista de mis centinelas, y se dirige por la parte del Vallés; dióseme noticia de su marcha, y que su fin era pasar á Granollers. Cerciorado de todo esto, dispuse mi gente en tres Divisiones, una por la parte de Monmaló y Palou, otra por la de Parets y la tercera por Reixach, y ambas emboscadas por el rededor de la carretera, castigasen al enemigo en sus atrevimientos. Impaciente la primera Division busca por todos lados al enemigo, y lo encuentra en las alturas de Monmaló, le enviste de firme, sosteniendo un vivísimo fuego, pero saliéndole por la izquier-*

En virtud de las órdenes del Señor General Duhesme, Comandante de la Provincia, se avisa al Público, que todos los contribuyentes que lo han sido en el reparto individual del mes de Setiembre próxîmo pasado, deberán respectivamente satisfacer en los dias prefixados, los mismos cupos en el presente Octubre; advirtiendo, que no se admitirán reclamaciones que pidan rebaxa de lo que les corresponda pagar en el propio mes corriente.

Jueves dia 5.

Nada ha ocurrido de particular.

Viernes dia 6.

Se ha pasado un aviso del Señor Vicario General Don Francisco Sans, á todas las Iglesias de esta Capital, para que desde hoy hasta 3 de Noviembre próxîmo, se cierren á las 5½ de la tarde, y desde Noviembre á segunda órden, á las 5.

Han preso al Oficial Comandante de la guardia de

da la segunda Division, le ponen en precipitada fuga. De nada le sirvió la superioridad de fuerzas, la caballería, ni sus cañones, ni tener que batirse en un llano, pues siempre arrollándoles y picándoles por todas partes la retirada, fué perseguido hasta las mismas casas de Moncada, y se retiró á San Andres. Perdió en esta accion diez hombres muertos, inclusos quatro de á caballo, y un Oficial, y mas de veinte y cinco heridos: por nuestra parte no tuvimos mas que uno de estos últimos, que una bala de cañon le rompió un muslo.

Seria cansar la atencion de V. S. si volviese á repetirle la recomendacion de estos valerosos Capitanes, que no solo les miro acreedores á la recomendacion de V. S., si que tambien de que sean atendidos en sus justas y arregladas pretensiones por S. E., por haber sido todos unos defensores de Fernando VII, que han militado baxo mis órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Conrería y Octubre 2 de 1809. = Firmado = Francisco de Deu y Colomer.

la puerta Nueva, por haber permitido (segun voz comun) extraer esta noche de Barcelona, en algun carro, mercaderías. Sin duda queria seguir este Oficial los pasos de su Gefe Duhesme, pero le ha salido mal.

Sábado dia 7.

Han desertado esta noche pasada trece artilleros de la Division francesa que hay acampada en San Andres de Palomar.

Domingo dia 8.

En la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados se ha solemnizado hoy la fiesta á la Vírgen baxo el título del Remedio. A las 7½ ha habido Misa matutinal, á las 10 Misa solemne, cantada á voces con el órgano, y despues la Novena, que continuará en los demás dias. En todos por la tarde habrá rosario rezado. No habla de Plática ni sermones el Diario que publica esta funcion; pero no es poco que se permitan otra vez novenarios.

Toda esta tarde se ha notado, que los soldados del ensayo de Joseph I (que vulgarmente son llamados *Josepets* y *Caragirats*, porque sirven á Joseph, y han vuelto la cara á la Patria), se ocupaban en trasladar gruesas cadenas de hierro desde casa Plandolit, en los Cambios, al Convento de Santa Catalina de PP. Dominicos, donde aquellos están aquartelados (1). Como por postres se ha visto, que muchos soldados juntos apenas podian llevar unas regulares espuertas, se ha confirmado el pueblo barcelonés (que notaba admirado semejante traslacion) en la opinion de que eran pequeñas esposas, y de consiguiente, que uno y otro debia servir para los desgra-

(1) Tienen su entrada por la Portería, ocupando los dos Claustros y el espaciosísimo salon. Los Religiosos que ocupan lo demás del Convento, entran por la puerta del *Tragí*.

ciados jóvenes, que dominada Cataluña por los franceses, habrian sido arrastrados á otros paises á hacer la guerra, como se ha verificado en todos los Reynos donde han dominado las tropas de Napoleon.

No salgo fiador del objeto de semejantes cadenas y esposas; pero lo que diré es, que no una sino varias veces los conscriptos italianos y franceses &c. que habia en el Hospital General en el año próxîmo pasado (pues ahora están en Atarazanas), me mostraban, ó las llagas, ó las cicatrices que les habian hecho en los dedos pulgares las pequeñitas esposas con que eran afianzados hasta la frontera de España. Enternecióme mas de una vez el ver el afecto con que muchos jovencitos tiernos y casi con la leche en los labios, me contaban el dia amargo que fué para sus padres y hermanas, el de la violenta separacion de su lado, para ir al Exército. Algunos ví, que postrados en la cama, daban lastimeros ayes, y llamaban á su *Mamá*, como si la tuvieran cabe su lecho en la casa paterna. Muchísimos de estos jóvenes eran hijos de Comerciantes, á los quales habian destinado sus padres para ir á instruirse en alguna de las Ciudades mercantiles de la Europa, y aun de nuestra España. Un gallardo jóven veneciano, llamado Brancaleone, herido en el pie, de un balazo, me decia: *debia yo ir á una casa de Comercio de Cádiz: veo que estoy á mas de la mitad del camino; pero ¡con qué diferente modo!* Otro acaudalado italiano, llamado Canale, frenético me decia: *he sido obligado á venir á pie y atado hasta España, como si fuera el hombre mas vil y facineroso. Ni siquiera me dieron tiempo de ajustar las cuentas de mis caudales.*

Otros jóvenes ví, franceses unos, italianos otros, en el mismo Hospital, no de blanca tez y fino porte, sino adustos y tostados del sol, lo que indicaba, que habian sido arrancados de junto al arado, ó de su rústica cabaña, pero que, sino con frases pulídas, á lo menos sencillas, expresaban su dolor por verse separados de lo

suyos (1). Pero volvamos á las cadenas y ésposas.

Que estas se hubiesen trasladado de las Atarazanas ó Ciudadela, pudiera ser algun repuesto que el Gobierno Español tuviera en dichos lugares, ó se conservasen en ellos de tiempo antiguo, pero en una casa particular, en la que habitaban Oficiales franceses, para los quales se habian descargado varios carros cubiertos, no seria de admirar, pues que cosa sabida es, que dentro los mismos carros ó galeras, rotuladas con las mas altisonantes inscripciones, venian contrabando y otras cosas (2).

(1) Estos sensibles recuerdos, que excitaron en mi alma las cadenas y esposas de que hablamos, y que estaban continuados en el Diario que iba escribiendo en 1809, se renovaron en 1814, quando leí en el Quadernito titulado *De Bonaparte y de los Borbones*, lo que dice su Autor el inmortal Chateaubriand: *Arrancados estos desventurados jóvenes* (habla de los conscriptos que enviaba Napoleon al matadero) *de sus chozas, antes de su primera juventud, traídos con sus gorros y rústicos vestidos al campo de batalla, colocados*, como carne de cañon, *en los sitios mas peligrosos para apurar el fuego del enemigo, lloraban los malhadados, y gritaban quando caían heridos de la bala*: ¡Madre; ay madre! *Grito que despedaza el corazon, y que manifestaba la tierna edad del niño arrancado con violencia de la doméstica paz; del niño, que de manos de su madre cae en las de su inhumano Monarca! ¿Y por quién tantas muertes, tantas penas? Por un tirano abominable; por un Corzo; por un extrangero, que es tan pródigo de la sangre francesa, porque ni una gota de ella corre por sus venas.*

(2) En la página 17 del *Manifiesto imparcial y exâcto de lo ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona desde 17 de Marzo hasta 15 de Mayo de* 1808, citado varias veces al principio de esta obra, relativamente á lo que tratamos, dice: *Llegaron á Madrid carros cerrados con inscripciones que denotaban muebles de Napoleon.....* (*) *Es preciso reprimir la rabia para continuar esta farsa gitanesca....*

Nuestro Barcelonés Capmany en su *Centinela contra franceses*, parte primera, nos confirma lo mismo, diciendo: *Con es-*

(*) No seria extraño que estuviesen llenos de géneros de contrabando, como lo estuvieron los mas de los carros que entraron con muy pomposas inscripciones.

Lunes dia 9.

Toda esta noche pasada ha estado sobre las armas la guarnicion de esta plaza, quedando la caballería, en la

ta guerra cerrarémos para siempre el contrabando de los Pirinéos, convirtiendo en isla nuestra Península: y no verémos mas caras de pastel de tanta modista y mercachifle, que tenian, como plaga de langosta, apestadas nuestras Ciudades. No nos introducirán nuestros caros vecinos mas géneros de sus brillantes fábricas, ni mas tabaco en el alma de los cañones y obuses, y en los carros cubiertos, y equipages de indecentes Generales, contrabandistas al entrar y ladrones al salir de España.

Publicó Capmany su *Centinela* en Madrid por el Octubre de 1808, y fué luego reimpresa en toda la Península, y traducida inmediatamente en Aleman, Ingles y Portugues. Quando Napoleon ocupó Madrid en el Diciembre inmediato, se la hizo léer traducida al frances. *Si las antipatías nacionales*, dice el Autor del Quadernito: *Fallecimiento de Don Antonio Capmany y Monpalau*, publicado en Londres en el año de 1814, y reimpreso en Madrid en el de 1816, *pueden alguna vez convertirse en virtudes públicas (de lo qual España presenta un exemplo, qual pocos se encontrarán en la Historia), Capmany nació con este estímulo de patriotismo en un grado supremo. Su Provincia y sus abuelos se habian sacrificado en ódio de los franceses, y Capmany reconcentró en su corazon todo el fuego de antifrancesismo, que habia devorado á su familia y á sus paisanos. Quando la España no sospechaba la horrible traicion de sus vecinos, que la ha inundado en sangre, el ódio de Capmany á los franceses, dando pábulo á su vehemente y fecunda imaginacion, era materia de solaz* y *entretenimiento entre todos los que tuvieron el placer de su trato. Al punto que los acontecimientos de España, convirtieron en el mas exâltado patriotismo, lo que hasta allí habia sido mirado como un divertido capricho, Capmany apareció entre los mas atrevidos defensores de la causa de España, sellando su ódio á la usurpacion de Bonaparte en el librito titulado*, Centinela contra franceses, *papel mas característico y nacional de quantos se han publicado de esta clase durante la revolucion Española.*

En el mismo Quadernito de donde se han sacado estas noticias patrióticas de nuestro erúdito Capmany, se halla el Ca-

playa del mar. Hemos sabido que nuestros huéspedes se temian alguna tentativa por parte de los ingleses, con motivo de haber divisado varias velas al orizonte, de las quales ni una se ha visto hoy.

Han salido los franceses hácia San Feliu y Horta, para forragear en ambos puntos; pero en todos han sido escarmentados por los nuestros.

Martes dia 10.

A las 12½ del dia se ha acercado á este puerto un bergantin de guerra ingles, persiguiendo á un barquichuelo frances, que se metia en este puerto. Ha hecho fuego la batería de la Linterna contra el bergantin, pero no ha habido cosa particular, por haberse hecho este á la mar.

La muralla de mar y los terrados de las casas se han coronado luego de curiosos, los quales solo han sentido, que el bergantin viniese solo.

Se ha pasado al Exército frances de esta plaza, un sargento de caballería. Iba con su caballo, y de este modo ha sido acompañado á casa del General Duhesme, quien aseguran haberle gratificado. Ha salido poco despues por la Ciudad (acompañado de dos agentes de Policía), y discurrido por varias calles, solo con el fin de que fuera visto. Atraído de la gritería, me he asomado al balcon de mi aposento, qué dá á la calle de la *Paja*, y le he visto pasar rodeado y seguido de una nube de muchachos, como sucede quando vienen los piamonteses con algun oso, ú otro animal feroz, domesticado. El hacer dar tantas vueltas por la Ciudad á este indigno Español, indica, que la desercion de estos al Exército frances es

tálogo de sus obras, las quales son: veinte y tres impresas, y treinta y quatro inéditas, concluidàs la mayor parte, manifestando la variedad de materias de que tratan unas y otras, la universalidad y finura dél talento de nuestro crítico Español.

rara, quando la de los franceses á los nuestros, es casi diaria. En solo el domingo último desertaron, y se fueron á Sarriá 15 soldados y un Oficial. Son diferentes de los artilleros notados en el mismo dia.

Ninguna fiesta se ha celebrado hoy por la intrusa Audiencia en Santa María del Mar, en honor de San Francisco de Borja, antiguo General de esta Provincia. Sin duda le faltan caudales y devocion, pues no será por no tener tiempo, que á buen seguro les sobra al Regente y Oidores de nuevo cuño, porque casi siempre están cerrados los Tribunales. Los pocos soldados *Josepets* (sinónimos de esqueletos), que están en la puerta, parece indican ser aquella la casa de un Gefe militar, y no la Audiencia, que solo tiene por honor y defensa los Alguaciles.

Miércoles dia 11.

Nada ha ocurrido de particular.

Jueves dia 12.

A las 5½ de la tarde se han oído varios cañonazos, disparados desde Monjuich. Creímos de pronto ser salva, pero viendo que no correspondian los demás fuertes, y notando que caían en el mar algunas balas y bombas, sin divisarse ningun buque, entendimos que era un ensayo para saber hasta donde llegaban los tiros, pues que la pólvora del castillo se les ha desmejorado. Los ingleses parece les tienen sobresaltados: algo habrán rastreado.

En la Parroquial Iglesia de San Jayme se ha celebrado hoy la annual fiesta á la Vírgen, baxo el título del Pilar. A las 7 de la mañana ha habido oficio matutinal; á las 10 Misa solemne á canto Gregoriano, y en seguida el Novenario, pero sin plática. Pocos son de los que hemos visitado hoy aquella Iglesia, que no nos háyamos acordado, que al hacerlo el año pasado en el

mismo dia, se ganó la batalla de San Cugat del Vallés.

Viernes dia 13.

Se ha juntado Comision militar en casa del Baron de Rocafort, donde está alojado el Gefe del Estado mayor del Exército frances, para juzgar á un paisano natural de Mataró, acusado de enganchador para la desercion de soldados franceses. Témese una fatalidad para aquel infeliz.

Sábado dia 14.

Esta tarde, poco antes de las 6 ha sido arcabuceado el paisano de ayer. Estaba en las Cárceles Reales desde el dia de su supuesto delito, que fué ante-ayer. Se le ha administrado el Viático de la Parroquial Iglesia de San Justo y San Pastor, asistiéndole hasta sus últimos momentos dos Religiosos Franciscanos. Llamábase el paciente Joseph Vidal.

Léense en el Diario por entero los dos Decretos del intruso Rey Joseph Napoleon, relativos á la supresion de los Títulos de grandeza en España, como igualmente de la abolicion de los Religiosos, que dimos truncados el otro dia. El préfacio denota bien quan escasos están nuestros huéspedes de correspondencia con Madrid. Dice así: *Habiamos dado en nuestro Diario del 23 de Setiembre los Decretos relativos á los Grandes del Reyno, y á la supresion de los Frayles; segun estaba en la Gazeta de Tarragona, estaban truncados é inexâctos; aquí está el texto literal, tal qual es traducido en frances. Lo damos tambien en castellano, y aunque es imposible adivinar las palabras idénticas del original; con todo haremos quanto fuere de nuestra parte.*

Aunque el primero de estos Decretos no comprehende á Barcelona, con todo quiero continuar uno y otro en

las notas, pues el segundo dará sin duda, márgen á muchas observaciones, atendidas las novedades que vemos en los Conventos de Barcelona (1).

(1) Decretos del intruso Rey Joseph Napoleon, aboliendo las grandezas y demás títulos de honor de España, como igualmente todas las órdenes Religiosas.

Madrid 19 *de Agosto de* 1809.

Don Joseph Napoleon &c.

Considerando, que entre las personas mas ricas y calificadas del Reyno, muchas en desprecio de la confianza que les hemos personalmente manifestado, y de la solemne fidelidad que nos han jurado, se han dexado llevar de una opinion, que ellas mismas hubieran debido dirigir, y han llevado el olvido de sus verdaderos intereses, hasta hacerse del partido de la anarquía, sin aprovecharse, á fin de volver de su error y arrepentirse, de las dilaciones que hemos usado por nuestra longanimidad; oido nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1. *No habrá en adelante grandezas ni títulos reconocidos en toda la extension de nuestros Reynos, sino los que serán de nuestro agrado dispensar por un Decreto especial.*

2. *Todos los que hasta ahora han gozado de semejantes distinciones, podrán solicitar la nueva concesion de ellas; con el bien entendido, que ella mediante deberán remitir sus antiguos diplomas.*

3. *Ningun individuo, que no fuere así mantenido en posesion de su título, no podrá servirse de él, y todo acto ó contrato en que usare denominaciones que no hubieren sido confirmadas, será nulo y de ningun valor.*

4. *Los Notarios, Tribunales y Administraciones se abstendrán del uso de calificaciones que hubieren prescrito, y en ningun caso ninguno podrá exîgirlas.*

5. *Los grandes y titulados de nuestra creacion, ó proveidos de nuestra ratificacion, para conservar á tenor del artículo* 140 *de la constitucion, sus diferentes grados de nobleza, gozarán de los honores, títulos y prerogativas, que serán el objeto de un arreglo particular, quando señalaremos en la Corte las distinciones y clases sujetas á tantas variaciones hasta ahora, sobre todo en la clasificacion de las denominaciones. = Firmado = Yo el Rey. = Por S. M., el Ministro Secretario de Estado = M. L. de Urquijo.*

Actualmente renovemos las que hicimos arriba en la página 197, añadiendo solo, que es la mayor mengua para los franceses Gobernadores de Barcelona, publicar el dia 13 de Octubre lo publicado en Paris el 2 de Setiembre en el *Journal du Soir.*

Madrid 18 de Agosto de 1809.

Reconociendo, que ni las atenciones que hemos usado hasta ahora con las diferentes Ordenes Regulares, ni la sinceridad de nuestras promesas en proteger y favorecerles en todo quanto no se opusiese á la equidad é interés general del Reyno, y finalmente en atencion á que ni todo quanto hemos hecho, ni nuestros incesantes cuidados dirigidos únicamente, á que nadie les causase ningun perjuicio garantiendo su tranquilidad, y separándoles (como lo exîge su estado) de las disensiones y alborotos que afligen actualmente la España, nada ha producido el menor efecto.

Que el espíritu de cuerpo, privando nuestras benéficas miras de la confianza que les es debida, les ha llevado á obrar hostilmente contra nuestro Gobierno; y respeto á que de un instante á otro su pérdida individual seria la conseqüencia infalible de una conducta, que ofende no menos á las leyes, que á la religion y á la justicia.

Queriendo por otra parte reservarnos los medios de recompensar á los Religiosos irreprehensibles, concediéndoles del mismo modo que al Clero secular, los empleos y dignidades Eclesiásticas.

Despues de haber oido nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1. *Todas las Ordenes Regulares, Monásticas, Mendicantes, y aun aquellas en las que no se les obliga á hacer voto alguno, que exîsten en los Dominios de España: quedan desde ahora suprimidas, y en el término de quince dias, á contar de la fecha de la publicacion del presente Decreto, todos los individuos, de los quales se componen las Ordenes, deberán salir de sus Conventos y Claustros, y vestirse con hábitos eclesiásticos seculares.*

2. *Así secularizados, se retirarán á su Patria, donde individualmente percibirán de los productos ó réditos de la Provincia la pension señalada en el Decreto de 27 de Abril último*

3. *Los que tuvieren algun motivo para no ir á dicha su-*

Domingo dia 15.

En la parada se ha publicado la paz de los franceses con el Ausrria; la marcha de Saint-Cyr á Paris, á

Patria, los expondrán al Ministro de los Negocios Eclesiásticos, quien si los hallare justos, les señalará una morada donde se les pagará la pension.

4. *Para el cumplimiento del Decreto de 20 de Febrero último, los Ministros de los Negocios Eclesiásticos, del Interior y de Hacienda, tomarán las medidas necesarias para asegurar el recobro de los bienes pertenecientes á los Conventos, y que quedan aplicados á la Nacion, conforme al destino que hemos anteriormente prescrito (*).*

5. *Los Prelados actuales de los Monasterios y Conventos, como tambien todos los individuos que hacen parte de la Comunidad, serán colectivamente responsables de todos los bienes, tanto mobles como inmobles, dependientes de sus respectivas casas, y de los que intentaren apropiarse ó substraer.*

6. *Se prohibe á todo arrendador el continuar á los Conventos de Ordenes Regulares, los pagos á que estaban obligados, sea á título de enfiteusi, censo, ó qualquier otro, cuyo importe guardarán hasta que la naturaleza misma de dichas rentas permita determinar lo que deberá depositarse en el tesoro público, y lo que deberá quedar en descargo del deudor.*

7. *Los Regulares, sin distincion de Orden, serán promovidos, como los demás Eclesiásticos seculares, á Curatos y Dignidades; gozarán de todas las ventajas del Clero, conforme á su aptitud, mérito y conducta.*

8. *Nuestros Ministros quedan encargados, cada uno en lo tocante &c.*

(*) Al publicarse este Decreto del intruso Rey Joseph Napoleon en la Gazeta del Gobierno de España del 20 de Setiembre de 1809., se continuaba la siguiente nota sobre la pension señalada á los Religiosos: *Sin embargo S. M. Don Joseph, no les asegura esta pension, mientras estén incomodando sus dominios nuestras partidas patrióticas, con las quales todos los planes de rentas se le trastornan miserablemente. El puntual cobro de la pension*, dice el apologista de este Decreto, *estriba en gran parte, en que los fondos de la Nacion no sean*

donde está llamado por el Emperador Napoleon ; y haber el Mariscal Augereau tomado el mando del Exército de Cataluña. No contentos los franceses con estas exterioridades, lo ha gritado tambien Mr. Porte desde el balcon de casa del General Duhesme, frente la parada en la Rambla.

Se ha presentado esta mañana á la vista de este puerto una Esquadra compuesta de 15 navíos dé línea, 4 fragatas y 2 cuters. Ha sorprehendido no poco á los Barceloneses y á los franceses semejante vista, pues unos la creían francesa y otros inglesa. A poco rato hemos salido de la duda, pues dirigiendo su rumbo hácia esta bahía, en la que habia un navío y dos fragatas inglesas bloqueadoras, estas se han acercado á aquellas para tomar sus órdenes, y en seguida toda la Esquadra ha forzado de vela hácia el E. Acordémonos de lo que pasó por el Abril del corriente año al presentarse la Esquadra francesa, creída primeramente inglesa (1).

Léese en el Diario un Decreto del Comisario General de Policía, por el qual se prohibe á los Revendedo-

extraidos violentamente de las caxas públicas, por esas quadrillas de bandidos diseminadas en las Provincias, que no tienen otro objeto, que el de robar y estafar á los Pueblos, y privar al Gobierno de los recursos necesarios para llenar sus obligaciones. Mientras no se establezca el buen órden y tranquilidad en las Provincias; mientras estas no paguen exâctamente las contribuciones, y la Nacion perciba religiosamente su producto, no es posible que las pagas estén corrientes. Hasta aquí la Gazeta del Gobierno.

Leíanse estos mismos Decretos en el Diario de Gerona de 30 del mismo Setiembre, pero amenizados con tan festivas notas, que parecian publicadas en una Ciudad, que jamás hubiese visto frances alguno, y no en la que arrojaban los mismos diariamente muchas bombas y balas, teniendola apretada con el mas riguroso sitio.

Nótese igualmente, que á pesar del furor de este, se recibian en la plaza los papeles del Principado y los de Francia, de los que copiaron los precitados Decretos, y publicaron 15 dias antes que en Barcelona.

(1) Véase la página 301 del tomo Tercero de este Diario.

res, el comprar qualesquiera especie de comestibles antes de las 11 de la mañana, baxo la pena de 25tt catalanas. Véase este Decreto en el Apéndice Tercero número 4.

Lunes dia 16.

Al amanecer de este dia se han ciertamente sorprehendido los Barceloneses viendo fixados en casi todas las esquinas (cosa bastante extraña) y parages principales de la Ciudad, un Decreto del General Duhesme, por el qual manda tomar inventario de quanto haya en los Conventos de Religiosos de la presente Ciudad, ínterin se espera el Decreto que el Rey Joseph Napoleon expidió en Madrid el 18 de Agosto último (que queda continuado arriba), suprimiendo los Religiosos de todo el dominio de España.

Las demostraciones extraordinarias de júbilo que manifiestan los franceses y afrancesados, son un testimonio fiel de quanto aborrecen semejantes corporaciones; al paso que la consternacion y tristeza que se vé escrita en el rostro de los Barceloneses, denota lo sensible que les es haber de presenciar semejantes providencias. *Ahora sí*, exclaman, *que está decidida la suerte de los Frayles.* Veremos: pues á mí sin serlo, me tocará su turno, pues que el artículo primero del Decreto de Joseph, incluye aquellas corporaciones, *en las que no se les obliga á hacer voto alguno.* Como en esta Casa del Oratorio Romano, no hacemos, ni aun podemos hacerlo, por lo mismo, aunque realmente Presbíteros Seculares, iremos envueltos con la nube de los Religiosos. Paciencia.

Lo que admiran los políticos sobre la publicacion de este Decreto, es el haber dado, como se dá tiempo á todos los Conventos religiosos de esta Capital para extraer ú ocultar varias cosas de valor, que habrian hallado los franceses, si á la publicacion del Decreto hubiese precedido la simultánea y súbita ocupacion á la fuerza de los Conventos.

A las 10 de esta mañana se ha juntado Comision militar en casa del Baron de Rocafort, para juzgar á tres hombres y dos mugeres de la parte del Llobregat, acusados de enganchadores de tropa francesa para la desercion. Se ha prolongado la sesion hasta las 4 de la tarde. Todos los testigos han declarado tan clara y uniformemente á favor de los paisanos y contra los siete soldados acusadores, que han sido aquellos declarados inocentes, mandando que se les devolviesen los quatro doblones de á 8 que les habian robado, los quales producian los soldados como á precio de su desercion. Pero á pesar de que todo el mundo ha visto (pues se ha hecho público el acto como el del platero Ferrer) lo inconseqüente y opuesto de las acusaciones de los testigos y lo atroz de la calumnia, se han visto salir igualmente libres los siete soldados acusadores y testigos.

Con las repetidas veces que han hecho los franceses estas pantominas juiciarias, se vé, que quando quieren librar á alguno ó algunos paisanos, lo hacen á puerta abierta, pero no quando determinan su exterminio. Digo, determinan, pues á pesar de todas las formalidades que aparentan, libran á los que quieren librar, y hacen perecer á los que por terror ú otros fines han opinado que deben perecer. Poco les importa el peso de las razones, quando han fallado sentencia sin ponderarlas. Todo el delito del supuesto enganchador Joseph Vidal, arcabuceado el dia 14 último, se reduxo á que estando bebiendo el aguardiente en una de las barracas que hay fuera de la puerta del mar cerca de la playa, donde habia algunos soldados franceses, dixo á uno de estos, que comia un pedazo de pan muy prieto: *mejor es el de los Españoles*, y tanto bastó para ser acusado y convencido de inductor á la desercion. ¡Qué villanía!

Han salido hoy de la Ciudadela el Oidor de la Real Audiencia de esta Capital Don Manuel de Marchamalo, y el Escribano de Cámara Don Francisco Ribas, quedándose todavía en aquel encierro los Señores Oidores Don

Isidro Lasauca, Don Joseph Joaquin Ortiz y Don Joseph Villanueva, con algunos otros héroes del 9 de Abril del corriente año. Van arrestados á sus casas.

Léese en el Diario el Decreto de Duhesme fixado esta mañana por las esquinas, el qual puede verse en el Apéndice Primero número 12.

Léese en el mismo Diario el siguiente aviso relativo al infeliz Mataronés arcabuceado. Dice así:

La Comision militar convocada de órden del Excmo. Señor Comandante superior el General Chabran, al efecto de juzgar al nombrado Joseph Vidal, de Mataró, acusado de enganchador, y habiendo sido convencido reo de dicho delito, fué sentenciado á la pena de muerte: la sentencia ha sido executada en la Barceloneta, el sábado 14 del corriente, sitio donde cometió el referido delito.

Téngase presente lo que queda continuado arriba sobre el particular.

Martes dia 17.

Esta mañana á las 11 se ha administrado el Viático á la Señora Marquesa de Cartellá y Moya, que ayer fué asaltada de un accidente apoplético. La funcion ha ido con tal pompa, que no se habia visto igual en las actuales circunstancias, en las que aun los mas acaudalados, sea por economía ó por temor, se portan en tales actos con el menor fausto que pueden. Pero no así en esta antiquísima y nobilísima casa, en la que han chupado con la religion la magnificencia las ramas femeninas que actualmente brotan de tan noble tronco.

Toda la Comunidad de Presbíteros de la Parroquial del Pino, y varios monacillos de la misma Iglesia, iban con hacha; añadiéndose á la vuelta las de las agregaciones á la Pia Union del Rosario del Pino y de Belén, sin contar una nube de criados de las casas titulares de esta Capital. La procesion era magestuosa.

Ha entrado el Señor por la puerta principal de la ca-

sa, pues el General Chabran, que la quiso para sí, como igualmente lo mas bello de aquel edificio, ha accedido á la insinuacion de franquear el paso, y aun ha baxado hasta la puerta para recibir á su Divina Magestad, á la que ha seguido, mandando á 10 granaderos, que puestos por entrambos lados del patio acompañasen al Señor, aunque los 8 se han quedado en el magnífico salon, entrándose los demás hasta frente la cama de la enferma.

Durante el religioso acto (que se ha prolongado mucho, por la tierna devocion y ancianidad de la paciente, que tenia muy despejados sus sentidos) Chabran, se ha estado de rodillas, y tan devoto con la vela en la mano, que no parecia (ni por sueños) el mismo que en el año pasado cometió en el Arbós tantos horrores y sacrilegios.

Concluida la administracion del Viático, ha baxado con los demás convidados, entre los quales habia casi todos los superiores de los Conventos de Barcelona, haciendo el mas bello contraste esta actitud de Chabran, con la del quadro que mandó hacer por Flaugier, sobre la accion de Molins de Rey en 21 de Diciembre de 1809, en la que se veían pintados con desprecio entre los Migueletes y Somatenes varios Religiosos, que alentaban á los combatientes. Quien entonces le hubiese dicho: *General, el año que viene hareis vuestro papel rodeado de muchos Religiosos*, ó bien se habria reido (1) ó bien lo habria juzgado imposible, porque segun su modo de pensar ya no debia exîstir ninguno en toda España.

A pesar de que ha acompañado hasta la Iglesia una nube de convidados, con todo solo se ha notado un no-

(1) Mostró cierto dia Chabran, este quadro á la misma anciana Marquesa enferma, quando estaba en sana salud, y señañalándole con el dedo á los Religiosos y los escapularios de la Vírgen, que se veían colgados del cuello de algunos paisanos combatientes, se burlaba de uno y otro, y la piadosa Marquesa, le contextó con serenidad: *esto será lo que nos salvará. No os burleis*, y Chabrán enmudeció.

ble, que es Don Estevan de Pinós, Arcediano de Badalona, pues todos los demás títulos estan ausentes por las actuales circunstancias. Chabran, no ha ido con la comitiva á la Iglesia, pues se ha contentado con baxar hasta la puerta de la casa, para acompañar al Viático.

Los 10 soldados franceses han seguido hasta dentro la Iglesia del Pino con sus gorros en la cabeza, arrodillándose solo con una rodilla, y con la mano en el gorro en ademán de quitárselo, al recibir la bendicion con el Santísimo.

He notado los pormenores de esta funcion, todo por ser cosa extraña en un tiempo en que no se hace ninguna procesion por las calles, ni se administra Viático alguno con pompa, sino al estilo comun, y aun muchas veces vá en coche ó con *umbrella.*

Por la tarde se ha divisado en el orizonte hácia el S. E. grande número de velas, que siendo casi igual al de la Esquadra inglesa que pasó el 15 último, congeturamos ser la misma. El no haberse aprovechado del tiempo favorable que ha pasado desde que se presentó á nuestra vista, hace conjeturar, que tal vez tendrá algun plan que executar en estos mares, ó bien esperar en esta altura órdenes de su Almirantazgo.

Miércoles dia 18.

No ha ocurrido cosa notable.

La Esquadra inglesa se mantiene en la parte del E.

Léese en el Diario un aviso del Corregidor Uranx d'Amelin, relativo á la venta de carnes frescas. Véase en el Apéndice Segundo número 4.

Jueves dia 19.

Léese en el Diario, copiado del *Journal du Soir* ed Paris de 8 de Setiembre último, el Decreto fecho en Madrid el 1.° del mismo relativo á las Monjas, que dice así:

Art. I. *Toda Monja que deseare salir de su Convento, y retirarse en casa de sus padres, ó en la de otras personas de buena fama, tendrá una licencia especial, autorizada de la aprobacion del Ministro de los negocios Eclesiásticos. Se le señalará para su subsistencia una pension anual de 200 ducados.*

II. *En quanto á las Monjas, cuyos Conventos queden suprimidos, y que querrán pasar á otro, el Ministro les dará igualmente el permiso, quien les señalará los Monasterios, donde en adelante deben residir.*

Aunque no habla directamente para las de Barcelona, con todo lo traslado para la inteligencia sucesiva sobre tal materia, que sin duda dará mucho que hablar en este Diario.

Léese en el mismo un aviso del Corregidor Uranx d'Amelin, relativo al arriendo de las tablas de la carnicería. Véase en el Apéndice Tercero número 5.

Viernes dia 20.

Ha pasado hoy una Comision del Gobierno frances, á los Conventos de San Francisco de Asis y de San Joseph de PP. Carmelitas Descalzos, en donde han sellado las Bibliotecas, y en este último, el Archivo y fábrica de letra para la Imprenta.

Sábado dia 21.

Sigue la visita en los Conventos, siendo hoy el de San Agustin. Sellada la hermosa librería y el Archivo, ha pasado la Comision á la celda del difunto P. Maestro Fr. Juan Izquierdo, Ex-Provincial de la misma Religion, en donde han hallado el curioso y abundante monetario que tenia, junto con la copiosa y selecta librería, con otras preciosidades muy apreciadas de los antiqüarios. El monetario (que valia muchos miles de du-

ros) ha marchado, como igualmente 124 quadros escogidos, y muchísimos libros selectos (1).

Segun lo que indican estas providencias del intruso Gobierno de Barcelona, se puede deducir, que lo que se pretende, por ahora, es saber los réditos de los Conventos, y formar una Biblioteca general de todas las particulares. Dá márgen á creér esto, el leér en los Decretos del intruso Rey Joseph, relativamente á Madrid, lo siguiente: *La Biblioteca Real se trasladará al Convento de la Trinidad. Todas las Bibliotecas de los Conventos suprimidos, se unirán á la Biblioteca Real.*

Léese en el Diario el extracto de varios Decretos expedidos en el Setiembre último por el intruso Rey Joseph (copiados del *Journal du Soir*), relativos á la severa prohibicion de ocultar oro, plata, ó alhajas de los Conventos suprimidos, como igualmente la terminante órden, de que los habitantes de Madrid depositasen dentro el término de tres dias, toda la plata labrada que tuviesen, menos los cubiertos, cucharones y cuchillos, pagándoles de contado en metálico la quarta parte de la plata entregada, y prometiendo pagar dentro quatro meses los dos tercios restantes.

Esta órden publicada en el Diario de hoy, aunque dirigida solo á los habitantes de Madrid, ha causado tal sensacion en Barcelona, que temerosos sus habitantes no se mandára aquí otro tanto, se han anticipado á llevarla á la Casa Moneda, de modo que habiéndose leído por la mañana en el Diario la predicha noticia, por la noche quedaban ya entregadas mas de 20 onzas de plata labrada.

(1) El monetario se ha vuelto á recobrar, pero faltando las medallas de oro y de plata. Los quadros han desaparecido, y se vieron vender algunos por los ropavejeros en la Rambla á un vilísimo precio. Los libros tampoco han vuelto, cabiendo igual suerte á dos tan grandes como los de Coro, en los quales habia pintados varios personages y monedas. Quanto sentirán los curiosos antiqüarios tamaña dilapidacion.

Léese en el Diario un extracto de la carta de Mr. Ordonneau, Comandante de Armas de esta plaza, al General Duhesme, dándole cuenta de sus operaciones en estos dias últimos, de los que apenas teniamos noticia, por ser todo de poquísima monta, por mas que lo amplifique Ordonneau. Dice así:

San Andres 19 de Octubre de 1809.

Mi General. = *Ante-ayer adelanté muy allá mi reconocimiento en la llanura de Granollers, y mas allá de Ripollét, sin embarazo, para decirlo así: porque no hubo sino algunos fusilazos.*

A nuestra vuelta, cerca unos 150 hombres, se habian juntado en las alturas frente de Moncada, y estaban aguardando que pasásemos; hacian un fuego á la columna, que hubiera podido herirnos mucha gente. En esta circunstancia yo marché sobre ellos con los cazadores de montaña, haciendo tocar á ataque á todo correr, mientras que lo restante de la columna continuaba su marcha hácia San Andres. Atacamos de frente al enemigo, y con tal ímpetu, que todos fueron dispersados y derrotados en un instante, perseguidos y echados de los mas altos montes tras de Badalona y San Gerónimo. Se hacia de noche, quando llegamos á Santa Coloma.

Ayer antes de las quatro de la mañana, mi columna estaba en movimiento para mi expedicion de San Cucufate. Solamente al llegar ha habido algunos fusilazos. No habia en este lugar sino cerca de unos 200 hombres, que desaparecieron al acercarnos.

Así que partiamos, el enemigo se hallaba reunido en diferentes puntos, y parecia que se disponia á inquietar nuestra marcha; pero yo habia tomado mis disposiciones para contenerle, mientras que toda la columna desfilaba, la retaguardia compuesta de la mitad de mi caballería, de granaderos y volteadores suizos, que maniobraban muy bien sobre su derecha é izquierda, supo de tal manera

intimidar al enemigo, que no hemos tenido sino un solo herido, aunque la fusilería nos ha acompañado desde San Cucufate, hasta el torrente á la altura de Ripollét.

Pero al llegar á Moncada, el enemigo se habia juntado en las mismas posiciones que la tarde antes, y en mayor número, mostrando mucho atrevimiento, y parecia que querian disputarnos el paso, y al mismo tiempo inquietar gran número de paisanos cargados de géneros, que habian seguido la columna. Al principio respondí á su fuego con algunos cañonazos, creyendo que esto bastaria para ahuyentarlos; pero el enemigo no desistia: entonces á una señal que dí, todas las tropas echaron á correr hácia él, arrostrando una lluvia de balas. Los cazadores de montaña sostenidos de los granaderos del 7.º Regimiento, rodearon al enemigo por la izquierda, mientras que otras tres compañías del 7.º hacian otro tanto por la derecha. El movimiento se ha obrado con tanta prontitud y precision, que el enemigo ha tenido mucho que padecer; fué perseguido, y echado de las mas altas montañas de Monte-Alegre.

Dígnese V. E. admitir los sentimientos de mi respectuoso rendimiento. = El Ayudante Comandante = Ordonneau.

De este extracto oficial se deduce claramente, que los paisanos del Vallés y demás puntos por donde pasó Ordonneau, si bien se retiraban al ver la superioridad de fuerzas, pero no se acobardaban, pues los vemos á cada paso salir de nuevo, y embestir á los franceses. Esta confesion de nuestros enemigos, es el mayor elogio del entusiasmo patriótico del paisanage catalan.

Domingo dia 22.

Ha pasado la Comision francesa á la Casa de San Cayetano, en la que solo hay dos Sacerdotes y un Lego.

Es muy curioso lo que se lée en el Diario de hoy, relativamente á Gerona, copiado del *Journal du Soir* del 29 de Setiembre último. Dice así:

Perpiñan 15 de Setiembre de 1809.

Los Insurgentes Españoles al mando del General Blake, han osado presentar batalla al Exército de Cataluña para hacerle levantar el sitio de Gerona. El General en Gefe Gouvion Saint-Cyr, marchó al punto hácia el enemigo con las Divisiones Pino y Souham. Si nos hubiese aguardado, acabábamos con él; pero á nuestro aspecto se apresuró, como acostumbra, á tomar la huida. El General en Gefe pasó entonces á tomar sus antiguas posiciones. A la vuelta halló el puesto importante, llamado de los Angeles, en poder de los Españoles.

Al punto dió órden al General de Brigada Mazzuchelli, de que marchase con sus tropas para tomar por asalto este puesto, como tambien un Convento, donde se habian encerrado 500 hombres de tropas de línea Españoles, y varios destacamentos Ingleses.

El 6.º Regimiento de línea, y tres compañías de infantería ligera, quedaron encargadas de esta expedicion. Era menester subir una montaña casi inaccesible, y apoderarse á pura fuerza de unas trincheras formidables. Los granaderos del 6.º impacientes de envestir al enemigo, se arrojaron intrépidamente, y arrollaron á punta de bayoneta quanto se opuso á su paso. En un cerrar y abrir de ojo, la posicion y el Convento fueron tomados, y no habiendo la guarnicion querido rendirse, fué pasada á cuchillo. Los Oficiales con mucho trabajo han podido salvar al Coronel ingles Fitzgerald, y otros tres Oficiales. Tres dias há, que la Division de Pino está en continuos choques con el enemigo, y á qualquiera parte que se presente, siempre sale victoriosa.

Ciertamente, que es muy dificil de atinar (despues de haber leido los sucesos diarios ocurridos en Gerona), de que funcion habla el *Journal du Soir*, que acabamos de extractar. Solo en lo que dice del General Pino, y de la fuga de los Generales Españoles, podiamos columbrar

que hablára de la funcion del 1.º de Setiembre, porque la construccion mentirosa de tales cláusulas, es muy parecida á la que continuamos arriba extractada del mismo *Journal du Soir*; pero no puede ser la misma, porque esta habla del 1.º de Setiembre, y la otra habia sucedido antes del 15 del mismo mes, pues de este dia es la fecha de Perpiñan. Solo en lo que dice del Convento, se puede deducir, que tal vez hablará de la toma del de las Monjas de San Daniel, sito *extra-muros* de Gerona, que servia de Hospital para los Españoles, y del que se sacaron los enfermos, segun referí en la página 140 el dia 3 de Agosto. Pero no, decia entre mí mismo, no puede ser el asalto de este Convento, pues que Mr. Bucher habla de su toma muy lisamente, y nada nos dice de *los 500 hombres de tropa de línea Españoles*, ni *de los varios destacamentos ingleses*, que habia en él. Pero ¿como lo habia de decir, si sabia, que la tropa de línea escaseaba en la plaza, en la que, ni en el Convento de San Daniel, habia, no digo varios destacamentos ingleses, pero ni siquiera media docena de estos soldados? Quien así miente con tanto descaro, colíjase que fé debe darse á sus relaciones.

Lunes dia 23.

Esta mañana la Comision del intruso Gobierno, ha pasado al Convento de nuestra Señora de la Merced, en el que han sellado su precioso archivo y librería.

A las 3¼ de la tarde se ha presentado la misma Comision á esta mi Congregacion del Oratorio, en el que debiendo practicarse lo mismo que en los Conventos de Religiosos, he sabido positivamente lo que hicieron en estos. En efecto, se componia dicha Comision, de un Comisionado del Intendente (que en el acento he conócido ser frances, aunque habla correctamente el catalan) de Don Antonio Campa, Regidor, del Escribano Don Mariano Ubach, y de un Alguacil.

Reunidos todos, menos este, en el quarto del P. Dr. D. Joseph Colldelram, como á Presbítero Senior de la Congregacion, por Ausencia del Preposito, se le ha intimado (estando yo presente) la órden del General Duhesme. Por mas que hemos expuesto á la Comision, que en fuerza de dicho Decreto, nosotros como á Presbíteros Seglares, no ibamos comprehendidos, han insistido en que debiamos serlo por el Decreto del Rey Joseph, que manda lo sean aun las Corporaciones que no hagan voto alguno. *Pero*, ha añadido el Comisionado del Intendente, *en caso que no lo estén, esta providencia no les perjudicará en nada, en el ínterin que no se revoque.*

Hemos pasado luego á nuestro pequeño archivo, el qual, sin haber abierto ningun libro, ni tocado ningun papel, lo han cerrado llevándose la llave, sellando la puerta con un papel, que llevaba esta inscripcion: *Ne varietur*, con rúbrica. A los dos extremos del papel se han impreso sobre lacre las nuevas armas adoptadas por el Rey Joseph Napoleon.

En seguida hemos pasado á la Biblioteca, en donde el Comisionado, ojeando con alguna atencion el Indice de los libros, ha alabado la claridad y abundante division de materias. Sin tocar nada en la Biblioteca, la han cerrado como el archivo.

En lo demás de la Casa nada han tocado, diciendo el Escribano, que sobre este particular se tomaria por nosotros mismos una nota del axuar de los aposentos, y pasaria él despues á comprobar, si era igual con la exîstencia.

Vuelto al quarto del P. Colldelram, ha leido el Escribano el auto de lo executado, el qual hemos firmado el Presbítero dicho y yo. Y con esto se ha acabado la Comision.

El no tomarse por el presente nota alguna de las alhajas y demás enseres domésticos de los Conventos, ofrece la mayor proporcion para substraer al inventario lo que cada casa juzgue oportuno ocultar, y parece que la

lentitud del intruso Gobierno, da pie á suponer que lo disimula. Quando por el Febrero del presente año, quisieron cargar con toda la ropa y utensilios de los Sacerdotes de la Mision, fueron allá de sorpresa, y pusieron centinelas en todas las puertas y avenidas de dicha Casa (1).

Se ha empezado hoy en la Parroquial del Pino, el devoto novenario á las Almas del Purgatorio. Se ha cantado por la Comunidad la Misa mayor, y en seguida Don Juan Sala, Presbítero Beneficiado de la misma Iglesia, ha dirigido el novenario, el qual concluido, se ha cantado un responso general. Por la tarde ha habido rosario rezado, pero sin plática. La Iglesia no estaba con bayetas, solo en el altar mayor se veía de perspectiva pintado un pequeño Purgatorio. Noto estas menudencias, para demostrar, que á pesar de estar dominados por Gefes tan irreligiosos, no se desdeñan los pios Barceloneses, de poner á la vista, lo que ha sido y es el objeto de la crítica de los mismos opresores.

Martes dia 24.

Han salido esta mañana como unos 600 soldados franceses con un cañon, los quales se han dirigido hácia el Llobregat. Por la tarde han regresado, por haber divisado fuerzas Españolas muy superiores, y con caballería.

El Convento de PP. Carmelitas Calzados, ha tenido hoy la visita de la Comision francesa.

A las 9½ de esta mañana se ha procedido al entierro del cadáver de Doña Ignacia de Cartellá, Marquesa de Moya, la que pasó á mejor vida el dia 22 anterior, á los 78 años de su edad. Como la puerta principal y escalera están ocupados por los soldados de la guardia de Chabran, no se ha juzgado oportuno baxar por el zaguan de la casa el cadáver, para esperar allí la Parro-

(1) Véase la página 116 del Tercer tomo de este Diario.

quia y demás acompañamiento, sino que se ha colocado en una de las tiendas que hay baxo de la misma casa.

Desde aquí se ha dirigido el acompañamiento á la Merced. Componiáse aquel de las Comunidades, de las Parroquias del Pino y de San Miguel, á las quales se agregaron al entrar en la Rambla (1), los Religiosos de las quatro Ordenes Mendicantes, y á mas los Mercenarios y Servitas.

Llegado el cadáver á la Iglesia de la Merced, se han cantado los responsos, que debian cantarse ayer por la tarde en casa de la difunta, segun estilo, pero se ha variado por lo arriba expuesto. Concluidos los responsos se ha cantado el Oficio de Difuntos con toda solemnidad. No habia túmulo, ni se veía el blazon de tan antigua, como noble familia, pues así lo habia dispuesto la humilde y caritativa difunta. Quiso, que los pobres fuesen socorridos con los ahorros del funeral.

Chabran no ha asistido porque está en cama, y algunos sospechan, que es adrede por no acudir á tan religioso acto; otros opinan ser realidad, y que á no estarlo, habria tambien hecho perfectamente el papel de llorón.

Miércoles dia 25.

Han entrado prisioneros de guerra á un íngles, que no sabemos si tiene ó no graduacion alguna, y á un Español que parece Cirujano.

Léese en el Diario un Suplemento, que contiene dos Decretos del General Duhesme: por el uno, se manda á

(1) Como la espaciosa casa del Señor Conde de Solterra está á un tiro de piedra de la de Moya, se providenció, que los Religiosos se reunieran en aquella para esperar la hora del entierro, á fin de evitar así el que esperándose en los baxos de la propia casa de la difunta, estuvieran reunidos á la vista de los soldados franceses que allí hay de guardia. Prudente precaucion para no dar márgen á ningun disgustillo, atendidas las circunstancias del dia.

quantos tengan alhajas ú efectos de los Barceloneses emigrados, entreguen dentro 20 dias la nota de todo al Administrador de bienes de los ausentes; por el otro, se manda poner á la disposicion de los Administradores del Hospital General de Santa Cruz, las 6890℔ catalanas, y algunas alhajas que sacaron del archivo de la Casa de Misericordia, segun se dixo arriba. Véanse ambos Decretos en los números 13 y 14 del Apéndice Primero.

Jueves dia 26.

Repárase, que sacan del Palacio de la Capitanía General las mesas, sillas y demás adornos que habian allí llevado para el Mariscal Augereau, el qual por ahora no viene. Así se desvanecen los planes de nuestros huéspedes. Pero no se habla por ahora de volver la plata que se pidió por las esquelas.

Léese en el Diario una carta del General Duhesme, al Gobernador y Corregidor Uranx d'Amelin, noticiándole lo mucho que ha sentido el que algunos Oficiales franceses sean descorteses é incómodos en las casas donde están alojados, mandando, que se exônere da tal carga á los que haya tres meses que la sufren. Véase en el Apéndice Primero número 15.

Viernes dia 27.

Se ha restituido á la fragata inglesa el Cirujano prisionero entrado el otro dia. Despues de haber dicha fragata tirado un cañonazo, se ha hecho á la mar. El Oficial ingles que iba con aquel, queda prisionero. Llámase Sir Morgen, y es el mismo, que por Noviembre de 1808, vino de parlamentario á esta Capital, recibiendo los aplausos que diximos en dicho lugar. Desde aquella época (y antes) ha estado en la fragata bloqueadora de este puerto. Como muy amenudo saltaba en tierra en Badalona, ó el Mas-Nou, se fué en estos dias hasta la Car-

tuxa de Monte-Alegre con el Cirujano Español arriba indicado, y como ni uno ni otro quisieron dar crédito á unos aldeanos que les avisaban, que los franceses no estaban muy lexos, cayeron en sus manos sin advertirlo. Esta fué realmente la presa, y no que resultára de ninguna accion, como podria deducirse de la carta que trae hoy el Diario, que dice así:

Santa Coloma 24 de Octubre de 1809.

Carta del Capitan Bosquet, Comandante del Batallon de cazadores de montaña, al Señor Ayudante Comandante Ordonneau, Comandante de los acantonamientos de San Andres y de Santa Coloma.

Mi General. = Tengo el honor de daros cuenta, que cerca de las quatro de la tarde, nuestra gran guardia ha sido atacada por tres ó quatro cientos hombres. He enviado inmediatamente una compañía para reforzar este punto, mientras que con lo restante del Batallon me dirigí hácia las alturas que dominan San Gerónimo: este movimiento ha perturbado al enemigo, que despues de una corta resistencia ha sido destrozado; le he hecho perseguir hasta mas allá del lugar: los fugitivos allí se han juntado en un bosque, de donde nos han hecho un fuego muy vivo. He dexado la mayor parte del Batallon en posicion para hacerles cara; he marchado con el restante por un barranco que ocultaba nuestra maniobra á los Insurgentes, hasta el extremo del bosque, donde estaban apostados: los he atacado, y nosotros estábamos tan cerca de ellos, que luego hemos llegado al arma blanca. Han sido enteramente derrotados. Diez y ocho han quedado en el campo de batalla, entre ellos se halla el Comandante de Migueletes.

Hemos hecho dos prisioneros; el uno es un Oficial ingles; el otro se dice ser Cirujano, este llevaba un fusil.

Tenemos los fusiles de los que han sido muertos. Nuestra pérdida ha sido de dos hombres heridos.

Tengo el honor &c. = Firmado = Bosquet.

Léese en el mismo Diario el siguiente aviso.

El Señor Director del impuesto sobre las casas, previene á los Señores propietarios, que á contar desde el dia 1.° de Noviembre, prefixa las penas pronunciadas por la ley del 12 de Octubre: serán aplicables á los contribuyentes en tardanza, y que los apremios de rigor se practicarán contra los que no se hallaren en la clase de las excepciones anunciadas en la dicha ley.

Sábado dia 28.

Mientras se iba adornando en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar el altar de San Narciso (cuya fiesta celebra mañana la Iglesia), con una pompa é iluminacion, qual se hubiese visto en tiempos felices y tranquilos, ha llegado órden de que para el dia siguiente solo se pusieran quatro velas delante la Imagen de dicho Santo Obispo. Es muy facil calcular quanto se han sentido de esta providencia los varios devotos, que sin atender á lo que podian pensar, decir, ú obrar los franceses, se empeñaban en tanta fiesta. Mas los juiciosos han aplaudido la providencia de los superiores, los quales por razon de su cargo deben impedir todo lo que pueda dar márgen á sinsabores y escándalos.

Domingo dia 29.

Fiesta del glorioso Mártir, Obispo é hijo de Gerona, San Narciso, la que se ha celebrado con suma devocion y concurso en las varias Iglesias de esta Capital en que hay altar dedicado á su honor, ó se venera su Imagen. En la de Santa Maria del Mar, por razon de lo expuesto ayer, solo ardian quatro velas; pero la multitud de gente que se ha visto todo el dia ante el mismo altar, suplen con sus fervorosas oraciones la falta de aquellas. En la Catedral, solo se han visto encendidas las velas al tiempo de decir las Misas en el pro pio altar

En otras Iglesias, como son en las Parroquiales del Pino, y de San Justo, en las de San Francisco de Asis, y de Paula, y en la de San Cayetano, ardian muchísimas velas, manifestando bien el concurso que en todas partes habia, la devocion que siempre han tenido los catalanes á San Narciso, especialmente por los apuros de que libró á nuestros mayores estando en guerra contra los franceses, en el año de 1684, por cuyo motivo el Concilio Provincial Tarraconense á los 6 de Mayo de 1685 decretó, que el dia del Santo se celebrase en toda la Provincia Tarraconense con obligacion de precepto (1). Pero ya muchos siglos antes de aquella época,

CONSTITUTIO TARRACONENSIS AD COLENDUM ANNUATIM DE PRÆCEPTO PER TOTUM PRINCIPATUM CATHALONIÆ FESTUM D. NARCISI EPISCOPI, MARTYRIS, ET PATRONI CIVITATIS, ET DIŒCESIS GERUNDENSIS VIGESIMA NONA MENSIS OCTOBRIS.

Nos Don Fr. Joseph Sanchiz, per la gracia de Deu, y de la Sancta Sede Apostólica, Archebisbe de la Sancta Metropolitana Iglesia de Tarragona, del Consell de sa Magestat, &c. Als amats nostres en Jesu-Christ los Reverents Rectors, eo regint la Cura de Animas de las Cathedrals, y Parrochials de las Ciutats, Viles, y Llochs de la Provincia Tarraconense, y Archiprestat de Ager, y á quiscu de ells á soles, salut en lo Senyor. Ab tenor de les presents vos diem, y notificam, com en lo Sagrat Concili Provincial, que de manament nostre se ha tingut, y celebrat en nostre Palacio Archiepiscopal de esta nostra Ciutat de Tarragona, en la Sessió vint y tres, sots diada de trenta de Mars proppassat, se ha fet un Decret, ó Constitució, que es del tenor seguent:

Decretum fuit per suam Illustrissimam Dominationem S. A. C. quod observetur in tota hac Provincia Tarraconensi Festum de præcepto Sancti Narcisi Episcopi, & Martyris, die scilicet vigesima nona mensis Octobris, cum adsint graves, & rationabiles causæ, quæ in supplicatione proposita per Reverendum Syndicum Reverendi Capituli Gerunden. ex parte Reverendissimi Domini Episcopi, Capituli, & Civivatis Gerunden. continentur, & notoriæ sunt in toto hoc Principatu Cathaloniæ, præsertim in oppugnatione Civitatis Gerunden. anno præterito per Exercitum Gallorum á cuius even-

y aun antes del famoso milagro de las moscas ocurrido en el de 1285, era grande la devocion de los Catalanes á dicho Santo (1).

tu tota spes huius Principatus pendebat, á qua quidem in omnium opinione, non sine miraculo per intercessionem Sancti Narcisi, Deus Civitatem, & Provinciam á Gallorum furore liberavit. Et quod sua Illustrissima Dominatio super observatione dicti Festi Edictum pro ut expedierit publicari mandet.

Perçó inseguint lo tenor de dita Constitució, *et Sacro Concilio approbante*; en virtut de las presents vos diem y manám, que lo primer Diumenge, ó Festa manada, apres que las presents vos serán presentades, á la hora del Ofertori de la Missa Major, quant lo Poble per ohir aquella congregat será ab alta, é intelligible veu, publiqueu, y notifiqueu, com Nos ab tenor de las presents publicám, y notificam á tots los faels Christians, que en virtut de dit Decret, ó Constitució Provincial, tinguen, observen, y guarden per Festa de precepte lo dit die de Sant Narcis, per tota la present Provincia Tarraconense, y Archiprestat de Ager perpetuament; y pera que vinga á noticia de tots, manám las presents esser publicades per totes las dites Iglesias, axí Cathedrals, com altres de dita Provincia, y Archieprestat de Ager, y apres fixades en las portas de quiscuna de ditas Iglesias. Dat en nostre Palacio Archiepiscopal de nostra Ciutat de Tarragona als sis dies del mes de Maig, any de la Nativitat de nostre Senyor Deu Jesu-Christ, de mil sissents y sinch. = Fr. Joseph, Arzobispo de Tarragona. = Locus ✠ Sigilli. = De manament de dit Illustrissim, y Reverendissim Senyor Archebisbe mi Senyor. = Gaspar de Casals, Notari, y Secretari del Estat Ecclesiastich de la Reverent Provincia Tarraconense.

(1) Véase el Dr. Don Francisco Dorca, Ex-Catedrático de Jurisprudencia y de letras humanas de la Universidad de Cervera, y despues Canónigo de Gerona, en su *Coleccion de noticias para la historia de los Santos Mártires de Gerona*, el qual con la erudicion y crítica que caracterizan todas sus obras, demuestra con testimonios coetáneos y aun extrangeros, la realidad del milagro de las moscas, que tanto ruido mete entre los críticos modernos. Dorca, manifiesta y pesa las razones de los contrarios, y cumple exâctamente lo que pone por epigrafe de dicha *Coleccion*, que es la autoridad de Aguirre, en su Coleccion de los Concilios de España, quien dice: *Nobis Patriæ amor, cum ipso lacte haustus, non magis cordi*

Han salido de las cárceles públicas, Jayme y Francisco Canér, padre é hijo, los quales fueron presos (segun queda notado) el dia 24 de Setiembre último, y han estado desde entonces siempre sin comunicacion, hasta que sin hacerles ningun interrogatorio, han sido puestos en la calle. Aunque muy contra su voluntad, han ido como de etiqueta, á dar las gracias al Comisario General de Policía, Casanova, quien en tono insultante y furioso, les ha dicho: *Sálganme Vms. de delante, y digan en mi nombre á los Clérigos, que se reunen de tertulia en casa de Vms., que se abstengan en adelante de meterse en asuntos del Gobierno: que el rezo y obligaciones de su ministerio es en lo que les incumbe ocuparse.* De esto han inferido padre é hijo Canér, que el cargo contra ellos era por admitir en su casa algunos Clérigos.

Lunes dia 30.

Nada ha ocurrido de particular.

Léese en el Diario un Decreto del citado Comisario General de Policía, relativo á la limpieza que debe guardarse en las tablas donde se vende carne. Véase el Apéndice Tercero número 5.

Martes dia 31.

Estando cerca la puerta Nueva quatro soldados franceses con dos agentes de la Policía, se les han acercado disimuladamente un Oficial, un sargento y quatro

est, aut esse debet, quam studium veritatis; cujus leges vetant dubia pro certis, aut spuria pro germanis obtrudere, aut venditare.

Migueletes disfrazados de labradores, los quales arremetiendo contra los seis, han cogido tres. Los restantes á todo escape se han entrado por la puerta Nueva, pues ni aun á la sombra de los centinelas que hay allí, se creían seguros. Desgraciado del Oficial, Cirujano, soldado, ó polison que se atreve á salir á tiro de piedra de la plaza, pues parece que las matas le atizban, y que tras cada una de ellas está un miguelete ó somaten esperando la presa. Harto lo entiende el General Duhesme, pues siempre que vá á Sarriá para mero divertimiento, parece que marcha á una expedicion formal. Conoce, mal de su grado, que aunque se titula General de Cataluña, no tiene de ella mas terreno que el que pisan sus tropas.

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE

DE 1809.

La inmortal Gerona, tan digna de la atencion del universo por un heroismo, que no tiene modelos en la historia militar de los últimos siglos, prosigue sosteniendo este patrimonio de gloria y de virtud, que jamás podrán arrebatarle el tiempo, ni los hombres, aun quando la desgracia y la obstinacion del enemigo nos privasen de la satisfaccion imponderable de ver coronada una empresa, que será el ornamento de este siglo y el timbre mas augusto del nombre Español. Así habla la Gazeta de Valencia del 24 de Octubre último, relativamente á la gloriosa defensa de Gerona. Véase pues con quanta razon exîge de nosotros, que recordemos de luego á luego la resistencia que opuso al enemigo en el anterior mes de Octubre. Paguémosle pues este tributo de gratitud, aunque, á decir la verdad, el mes que vamos á continuar, mas fué un bloqueo, que un sitio, tanto, que el mismo enemigo apenas nos dice nada de él (1). No obstante, si

(1) Bucher, hablando de lo ocurrido en Gerona en el decurso del mes de Octubre, dice solo estas dos cláusulas:

A mediados de Octubre llegó de Francia al Exército el Mariscal Augereau, Duque de Castiglione, y tomó el mando del 7.º cuerpo de Exército.

Para evitar un daño semejante al del 1.º de Setiembre, se construyeron dos reductos, uno encima del Puig-Blanch,

bien en lo militar no ocurrió cosa notable en dicha plaza en aquel mes, no dexaron por eso de suceder en Gerona en la misma época, cosas que deben precisamente transmitirse á la posteridad, y así continuemos el Diario como en los meses antecedentes.

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.° *de Octubre.* Proseguia el mismo silencio que en los dias anteriores, reduciéndose las operaciones de los franceses á algunos trabajos de poca monta, y á una continuacion no interrumpida de señales desde San Miguel á Monjuich.

Dia 2. Nada ocurrió de particular.

Dia 3. Por la noche se oyó mucho ruido de carpintería en el fondo de San Daniel, y en la montaña de Monjuich ruido de carros y cureñas.

Dia 4. A la izquierda de San Juan prepararon los franceses otra batería, en la que trabajaban con tal lentitud, que apenas parecian los mismos enemigos, que se habian visto antes del 19 de Setiembre trabajar con tanto calor y actividad.

Apareció sobre el camino real de *Pont-major*, frente los molinos, llamados de la *Manola*, un cañon de campaña: no se vieron faginas, ni repuesto alguno que indicase trabajos de consideracion.

Dia 5. En esta noche trabajaron muy poco los franceses á causa del continuo y acertado fuego de nuestra artillería, obligándoles á apagar sus fuegos y luces dentro de Monjuich. Tal era la direccion de las bombas, que una de ellas cayó sobre un cañon de la batería del

y el otro en la altura al sur de San Madir: los dos fueron guarnecidos con artillería, y por los Wesfalianos.

Esto es lo poco que nos dice Bucher; y no haciendo sobre ello ninguna anotacion Miranda, debemos afirmar, que nada de interesante se obró contra Gerona en el mes de Octubre de 1809.

baluarte de la derecha de aquel castillo, oyéndose claramente el sonido al tiempo de caer.

A los fuegos de casa Estela, correspondieron los enemigos desde la montaña de Montagut.

Dia 6, 7, 8 y 9. No ocurrió novedad.

Dia 10. Empezaron los franceses con mucho calor á trabajar en el collado de Roca, y en Sarriá de arriba.

Conduxeron igualmente los enemigos algunos carros cargados (sin duda de municiones), al campamento de Tayalá, el único que ocupaban con algunas fuerzas de infantería y caballería, desde que entró el comboy del dia 1.º de Setiembre.

En el campamento de Salt desguarnecian las barracas, y sacaban los tablones y demás efectos.

Dia 11. Proseguia con actividad el trabajo en el collado de Roca.

Desde las quatro de la mañana, hasta las seis de la tarde, se oyó en el Monasterio de San Daniel mucho ruido: rodaban al parecer carros y cureñas, y se hacia algun trabajo.

Segun los avisos del Comandante del campanario de la Catedral, salieron en este dia de Sarriá con direccion á Figueras, unos 60 carros con enfermos ú heridos, y un número considerable de acémilas.

Dia 12. Colocaron los franceses un obus y un cañon en un barranco inmediato á los dos morteros que molestaban á Monjuich. Dispararon ambos contra el ganado caballar que pastoreaba en la dehesa; dominaban igualmente dichos morteros el paso de la *barca den Roca*, y la llanura contigua.

Dia 13. Por la mañana se vió salir de Sarriá con un séquito muy lucido, un Oficial General frances de superior graduacion. La tropa de toda la línea vestida de gala, los honores que se le hacian por donde quiera que pasaba, y el numeroso piquete de caballería que precedia y cerraba la marcha, eran bastantes pruebas de la calidad del sugeto. El cuidado con que exâminaba

desde la casa de Roca los objetos que se le presentaban, manifestaba, que era nuevo para él quanto se le ofrecia á la vista, ó bien que queria conocer detenidamente una Ciudad, que por tanto tiempo escarmienta las águilas Imperiales (1).

Cerca las doce de la noche, verificó el Brigadier Don Enrique O-Donell, la arriesgadísima marcha de su Division, para reunirse con el Exército Español (2).

(1) Aunque el Diario de Gerona del 14 de Octubre, no nos indique quien podia ser dicho sugeto, pero teniendo presente, que dice Bucher (segun queda arriba notado), que á mediados de Octubre llegó de Francia el Mariscal Augereau, podemos asegurar ser este el sugeto de quien se trata.

(2) En la Gazeta Extraordinaria del Gobierno de España, del 28 de Octubre de 1809 se leía esta arrojada accion en el modo siguiente:

Sevilla 27 de Octubre.

La corta Division, que al mando del Coronel del Regimiento de Ultonia, Don Enrique O-Donell, entró en Gerona el 26 de Setiembre, abriendo paso para el comboy, no era ya necesaria en aquella plaza, y aumentaba inutilmente el consumo de subsistencias.

Determinó pues O-Donell, con anuencia del Gobernador, y en conformidad á las órdenes que tenia, salir el 13 *del corriente de la plaza, sacando en su compañía algunas familias, que para recobrarse de las fatigas y enfermedades del sitio, quisieron seguirle: los enemigos habian estrechado mucho sus posiciones al rededor de la plaza, y era imposible evadirse furtivamente. Para hacerlo á viva fuerza, se aprovechó de la obscuridad de la noche, y á las* 12 *de ella emprendió su marcha: la dificultad de verificarla con union y buen órden por terreno fragoso, le dictó la idea atrevida de executarla por el llano, aunque en él estaban muy reconcentradas las fuerzas enemigas, y ocupados todos los pasos por numerosa caballería. Lo extraordinario del empeño allanó á estas valientes tropas todas las dificultades por la sorpresa de los enemigos. Marchaban con serenidad y órden, cargando sin vacilar sobre quantos estorbos encontraban, arrollaron y dispersaron todos los puestos, y pusieron en confusion los campamentos. Entre ellos atravesaron*

Dia 14. Dispararon los franceses algunas bombas y granadas, contra el ganado que pacía en la dehesa y alrededores de la plaza.

Por la noche hubo alguna novedad, aunque no de mucha consideracion (1).

el del General de Division Souham, que huyó desnudo, dexando en su casa un rico botin para nuestros soldados, quienes, sin embargo no se detuvieron allí mucho por la importancia de alejarse antes de amanecer. Algo aturdido el guia con lo extraño de las ocurrencias, perdió varias veces el camino; y este accidente, que hubiera sido una completa desgracia para soldados poco animosos, ha servido para aumentar el brillo de la expedicion, porque errando la columna en diferentes direcciones, siempre unida y resuelta, esparcia mas el terror y la confusion, llegando hasta veinte y cinco el número de puestos atropellados, en que mataron é hirieron de 200 á 250 caballos enemigos, y cogieron algunos prisioneros.

O-Donell llegó felizmente al amanecer á Santa Coloma, é inmediatamente se presentaron los que iban en su alcance en número de 2ᴰ infantes y 200 caballos; pero recibidos en buena posicion por estas bizarras tropas y las del Coronel Don Francisco Milans, que guarnece aquel punto, fueron rechazados, y se retiraron á sus campos.

La Suprema Junta Central ha oido con inexplicable satisfaccion un suceso tan extraordinario y bizarro; ha promovido desde luego á Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, al intrépido Brigadier Don Enrique O-Donell, y ha prevenido al General en Gefe Don Joaquin Blake, qué proponga el premio correspondiente para toda la Division, que tan eminentemente se cubrió de gloria, y mereció tan bien de la Patria en esta jornada memorable.

(1) Segun el Diario de la misma Ciudad de Gerona del 16 de Octubre, fué como sigue:

La novedad ocurrida en la noche de antes de ayer en esta plaza, la explican en estos términos el Capitan del segundo de Barcelona, Don Pedro Juan Morell, y el Teniente del mismo Don Joseph Camps.

El primero la refiere de este modo. = *Esta noche los enemigos en número de 200 hombres y 20 caballos, formados en quatro columnas, avanzaron sobre mis centinelas y las de la guardia avanzada del Carmen, con el órden siguiente:*

Cincuenta infantes, por la calle de la Rulla, igual nú-

Dia 15. Proseguia el disparo contra el ganado.

Dia 16. Llenáronse de gozo los Gerundenses y la guar-

mero por la carretera de Barcelona, cubriéndoles la retaguardia los 20 caballos: ambas desplegaron en batalla, y la de la Rulla al preguntarle quien vive? hizo una descarga sobre mis centinelas y guerrilla, que estaba formada en medio del campo; les tiramos algunos tiros, y me retiré para dar lugar á los baluartes de hacer fuego sobre ellos.

Otras dos columnas de infantería, á poca diferencia como las primeras, atacaron la guardia avanzada, la una por el flanco derecho de la casa, quando la otra les tenia ya cortada la retirada, circuida de dicho modo la mitad de dicha guardia con su Oficial, probaron á la fuerza de abrirse paso, pero solo pudieron escaparse el sargento, el tambor y dos soldados, quedando heridos los tres últimos: el Oficial (que seguramente fué lo menos herido, por haberse encontrado ensangrentado su sombrero) y 8 soldados quedaron prisioneros.

Despues que los enemigos tuvieron la guardia desalojada, una de las expresadas columnas vino persiguiendo la retirada á los que se escapaban, ya de la avanzada, ya de las casas del Carmen; para cuyo fin, formó en batalla delante del cementerio, y rompió un fuego graneado muy vivo contra estos.

Concluido que fué el tiroteo, pasé con mi guerrilla á reconocer todos los puntos, y en los que ellos hacian fuego, se han encontrado muchos cartuchos, dos bayonetas rotas de la metralla, y alguna sangre; inmediatamente aposté mis centinelas, y ya no se observó mas novedad.

Esta mañana al hacer la descubierta, se encontró en el patio de la casa de la avanzada, una muger muerta, seguramente de algun desmayo, porque habiéndola hecho reconocer por otra muger, esta no le encontró herida ninguna.

El segundo oyó á las 10 de la noche grande tiroteo, y que se avivaba por momentos detrás del fuerte del Calvario; luego rompieron el fuego las guardias enemigas desde los parapetos de las baterías de la montaña de Monjuich, en número bastante crecido. El dicho Oficial hizo una descubierta alrededor de su punto, y conoció, que el enemigo no intentaba atacar por aquel parage.

Cerca de las 12, las dos baterías del ángulo derecho, é izquierdo del foso de Monjuich, empezaron á disparar bombas contra la Ciudad: el bombardeo duró toda la noche, y fueron mas de 50 las que cayeron dentro la plaza.

nicion, por haber llegado la feliz noticia de la promocion de su invicto Gobernador Don Mariano Alvarez, al grado de Teniente General de los Reales Exércitos.

Dia 17. Anuncióse al público tamaño regocijo, con las siguentes expresiones del Diario.

Para borrar nuestras continuadas angustias, y para que nuestros corazones se abran á la esperanza y al consuelo, ha empezado ya la Patria á repartir sus premios y sus gracias. El que ha conservado y sostenido esta plaza en medio del desamparo aparente que nos afligia, el que con su exemplo enseñaba á cada uno su obligacion, el que en circunstancias tan críticas llenaba nuestro espíritu de confianza y entusiasmo, el alma de la memorable defensa de Gerona, Don Mariano Alvarez, (¡qué nombre tan grato para la España!) ha recibido la recompensa tan debida á su inapreciable mérito y servicios. En medio de nuestras fatigas y trabajos tuvimos ayer la satisfaccion de saber el

La fusilería fué mas contenida desde que San Christoval contextó con algunas bombas y una pollada, y cesó enteramente al romper el fuego las dos baterías del castillo.

Corrigióse en el Diario siguiente de la misma Ciudad, la pérdida insinuada, que decia así:

A pesar de la relacion que ayer se publicó, no es tanta la pérdida de nuestra parte, quanta se creía en la abanzada del Carmen, como manifiesta el estado que se inserta.

Segundo de Barcelona.

Relacion de lo acaecido á los individuos, que á continuacion se expresan la noche del 14 del actual.

Comps.	Clases.	Nombres.	Heridos.	Prisioneros.
2.ª	*Subten.*	*Don Pedro Rivas.*	,,	1
6.ª		*Miguel Rasclosa.*	,,	1
		Joaquin Fabregó.	1	,,
		Miguel Grivé.	1	,,
		Total.	2	2

Gerona 16 *de Octubre de* 1809. = *Constancio de Martinez.*

nombramiento y elevacion de nuestro digno Gefe, á Teniente General de los Reales Exércitos. Todos los Cuerpos, el pueblo todo se llenó de júbilo con esta noticia, y corrió á manifestarle el gran interés que tomaba en sus satisfacciones.

Dia 18. Reparáronse muchos movimientos en los campamentos enemigos: la variedad de sus direcciones parecian indicar algunas zozobras de ser sorprehendido del Exército Español que les observa (1).

(1) Realidades fueron y no zozobras, pues se verificó la accion de Bruñolas, que el General Blake elevó á la Junta Central en la forma siguiente, segun se leía en la Gazeta de la misma del 7 de Noviembre de 1809.

En la Secretaría del Despacho General de Guerra se ha recibido el parte siguiente del General Blake.

»*Excmo. Señor.* = *Apenas establecido este cuerpo de tropas, que se halla á mis inmediatas órdenes, en las alturas y campo de Bruñolas, en la noche del* 18 *del corriente, se presentaron en la mañana del* 19 *algunas descubiertas enemigas en número de* 500 *á* 600 *hombres; pero no siéndoles permitido acercarse como deseaban, se retiraron bien pronto, y el dia siguiente volvieron en número de* 2500 *á* 3000 *hombres con* 250 *caballos por la parte de San Dalmau. Penetrando por los espesos bosques que cubren todo el terreno, llegaron cerca de nuestras avanzadas, que rompieron el fuego delante de Bruñolas. El Mariscal de Campo Don Martin García Loygorri, que manda aquel puesto, hizo adelantar al instante las guerrillas de su Division, que juzgó necesarias, y desde el centro se adelantó el Brigadier Don Enrique O-Donell, con parte de las tropas de su mando. Las guerrillas, compuestas la mayor parte de granaderos Provinciales de Castilla la Nueva, y de granaderos y cazadores de Guardias Walonas, hicieron retroceder al enemigo, desde el punto que empezaron el fuego, y le persigüieron hasta la inmediacion de sus campos, de donde se retiró O-Donell, despues de anochecer, y de haber quemado los campamentos que habian abandonado los enemigos.* = *La pérdida de estos fué considerable, por la precipitacion de su retirada: la nuestra consistió en un Capitan herido, de granaderos Provinciales,* 4 *ó* 5 *soldados muertos y algunos heridos.* = *Lo pongo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á S. M.* = *Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Bru-*

Se fortificó el enemigo en la montaña de Monjuich y en las alturas de la orilla opuesta del Ter.

El Comandante del campanario avisó á S. E. aquellos movimientos en la forma siguiente:

Al levantarse la niebla se han descubierto en el llano de Salt quatro columnas enemigas, gran porcion de bagages, al parecer cargados de municiones, bastante artillería volante, trenes y furgones, muchas acémilas, y mucha caballería. Estas tropas se han dividido en el modo siguiente; han tomado el camino de Barcelona en varias partidas, unos 2400 infantes y 200 caballos; 600 infantes con 40 caballos, se han quedado cerca de casa Sivila de Vilablareix; otra partida al parecer corta, alrededor del manso Estañolet, y otra de 900 infantes y 40 caballos, se ha emboscado hácia Montfullá. En el bosque vecino á la Iglesia de Vilablareix, se ha ocultado un gran número de carros y acémilas; y ha sido mayor el que han llevado las tropas que se dirigian por el camino real.

Dia 19. Nada ocurrió de particular.

Dia 20. Publicóse en el Diario de Gerona una felicitacion en Décimas á la promocion de Don Mariano Alvarez á Teniente General (1).

Dia 21. A la una de la noche empezaron los franceses á arrojar con leve interrupcion contra la plaza, dos bombas y una granada. Continuó toda la noche, pero de un modo peculiar y genial á tan malhechores enemigos, pues haciendo largas pausas, precipitaban luego de tropel contra las casas las dos bombas y la granada.

ñolas 22 de Octubre de 1809. = Excmo. Señor. = Joaquin Blake. = Excmo. Señor Don Antonio Cornel."

S. M. ha oido con mucha complacencia la ventaja conseguida por estas partidas de guerrillas sobre la fuerza de los enemigos; queda muy satisfecho de los buenos servicios de los Generales Loygorri y O-Donell, y deseoso de premiar á los beneméritos, concede el grado inmediato al Capitan herido, y á los soldados heridos un mes de prest doble; mandando que todo se publique en la Gazeta del Gobierno.

(1) Véanse en el Apéndice Sexto número 24.

Dia 22. Colocaron los franceses dos cañones en las faldas de Palau, los quales disparaban contra el ganado que pastoreaba fuera las murallas de la plaza.

Dia 23. Nada ocurrió digno de notarse.

Dia 24. La guerrilla de Don Antonio Pol, conduxo tres cadáveres que hallaron debaxo de Palau, y eran un Religioso y dos paisanos, que intentando sin duda el paso, fueron asesinados por los enemigos. Uno de dichos cadáveres tenia veinte y dos heridas, casi todas mortales, el otro veinte de igual clase, el Religioso las mismas, poco mas ó menos.

Dia 25. Guardaron los sitiadores el mayor silencio.

Dia 26. Avisóse por medio del Diario, que el Ilmo. Señor Obispo, en atencion á las actuales circunstancias, habia tenido á bien dispensar en todas sus partes, los ayunos del viernes, sábado, y martes próxîmos.

Dia 27. No ocurrió novedad.

Dia 28. Por la noche arrojaron los franceses contra la plaza 58 bombas, y 52 granadas. Fué sin duda este arrebato, despues de tanto silencio, para hacer celebrar á los Gerundenses la vigilia de su Patron San Narciso.

Dia 29. *El Generalísimo San Narciso* (1). Toda la noche anterior pasaron los franceses sobre las armas, y en continuo movimiento en sus campos y avanzadas. Las patrullas y rondas cruzaban de Salt á Palau: de este Pueblo pasó á aquel, un cañon.

Al disiparse la niebla por la mañana, se descubrieron en el llano de Salt varias columnas, su fuerza de unos 40 hombres y 350 caballos. Se percibian además, bastante número de carros y algunos cañones. Se distribuyeron despues estas tropas en el modo siguiente: 1200 infantes y 100 caballos, se dirigieron á Tayalá; 700 infantes y 70 caballos, á Bascanó; 300 hombres se quedaron alrededor de la Iglesia de Vilablareix, y el resto se encaminó por el camino del Peralló, con direccion

(1) Así se leía en el Diario de Gerona.

á los bosques intermedios de Fornells y de Aiguaviva.

Dia 30. No ocurrió cosa particular.

Dia 31. A las $4\frac{1}{2}$ de la mañana se acercaron los franceses á la brecha de Santa Lucía, de la qual, por el pronto fuego que se les hizo, se retiraron precipitadamente, y se dirigieron á la puerta de Francia, llegando su arrojo hasta aproxîmarse á la misma puerta. Lograron aquí la misma repulsa que en los demás puntos.

Arrojaron durante el dia grande número de bombas contra la Ciudad. Pareció que Augereau, queria hacer la inaugural del mando del Exército sitiador de Gerona.

Aquel, poco antes del medio dia envió tres Oficiales y un trompeta, que con señales parlamentarias se presentaron delante el parapeto ó avanzada que tenian en el camino de Barcelona. La guarnicion estaba en espectativa mientras se daba parte á nuestro General, y llegára su órden, (aunque no se pudo saber qual seria), los franceses no dieron lugar á ello, pues en este intermedio empezó Monjuich á disparar granadas. Esto bastó para que nuestros artilleros irritados, les hiciesen fuego á metralla desde los baluartes, de que resultó, que uno de ellos (que se creyó ser el trompeta), cayó del caballo, y los que le acompañaban, no esperando otras razones, huyeron á uña de caballo.

Presumióse, que el Mariscal Augereau, conoció la indisciplina que se habia usado contra el derecho de gentes, ó bien que estaba empeñado en que se admitiese el parlamentario, pues por la tarde se presentó igual embaxada debaxo la torre de San Juan; pero por la órden del impertérrito Gobernador Alvarez, tuvieron que retirarse con el sermon en el cuerpo.

Manifestada la situacion de Gerona en el decurso del mes de Octubre, pasemos á notar la triste perspectiva que presentaba la misma Ciudad en aquella época, relativamente á las enfermedades, y al uso de carnes de caballo.

Acabadas por el mes de Setiembre las carnes alimen-

ticias ordinarias (por mas que se distribuían con toda economía), solo quedaba para la guarnicion y los enfermos, un poco de tocino y manteca, que voluntaria y generosamente habian ofrecido los Gerundenses.

Para ocurrir á tan grave necesidad, pensó el Gobernador Alvarez, que se hiciese uso de la carne de caballo, tomando el parecer de los Físicos: lo que hizo notorio al público para su inteligencia, y para que se desempresionára del horror que podia tener á semejantes carnes. Manifestólo con ingenuidad á los Gerundenses en el Diario del dia 9 de Octubre, subscribiendo al parecer, que sobre el particular habia dado el Consultor de Medicina Don Joseph Antonio Viader en 28 de Setiembre anterior (1). Causó, no hay duda, sensacion en el ánimo de algunos Gerundenses (especialmente en el de Señoras delicadas) el uso de semejantes carnes, y así para desvanecer toda sospecha de su insalubridad, mandó el mismo Gobernador Alvarez publicar otras pruebas, que los Físicos le habian oficialmente dado de la sanidad de tales manjares (2).

Habiéndose empezado su uso el dia 28 de Setiembre anterior (3), prosiguió en el inmediato Octubre con los

(1) Véase el número 25 del Apéndice Sexto.

(2) Véanse los números 26, 27 y 28 del mismo Apéndice.

(3) Oficio del Ministro de Hacienda de Gerona, á los Consultores de Medicina y Cirugía, sobre el uso de la carne de caballo.

El Señor Comandante General de este Exército de vanguardia, en oficio que acaba de pasarme, me dice lo que sigue. = *He dipuesto, que desde mañana se mate caballo, para que los enfermos no carezcan del preciso alimento proporcionado: en su conseqüencia, poniéndose V. S. de acuerdo con los Gefes de la facultad, para graduar la carne que sea necesaria para los Reales Hospitales, me dirá V. S. la que sea, para que por parte del M. I. Ayuntamiento, se pueda proceder con este conocimiento.*

Aunque tenía ya algunas noticias de esta idea, por el oficio que me pasó el Consultor de Medicina Don Joseph Antonio Viader, *y sin embargo, que creo no ser la carne de*

mejores resultados, tocando la suerte en 20 del mismo al caballo del Consultor Samaniego, segun se vé del oficio siguiente, que le pasó el Gobernador Alvarez, quien habia sido el primero de dar el suyo voluntariamente.

Señor Don Juan Nieto Samaniego. = Entregará Vmd. al mozo que se le presentará con esta mi órden, el caballo que Vmd. denunció, y le ha tocado la suerte, para matar hoy: el qual se justipreciará, y satisfará la Real Hacienda, por los medios que tengo establecidos. Gerona 20 *de Octubre de* 1809. = *Mariano Alvarez.*

Los caballos, mulos y jumentos, que por suerte debian servir de abasto, eran conducidos al matadero, donde los reconocia un Albeytar, para excluir los enfermos, y justipreciaba los sanos y útiles para el alimento.

Este recurso alivió la situacion de los defensores de Gerona, siendo principalmente favorable á los convalecientes y enfermos.

El número de estos, cada dia iba aumentando, porque cada dia, aumentaban las calamidades, y se manifestaban nuevos síntomas, como eran el Escorbuto, la Disenteria, y la calentura nerviosa castrense, acompañada de diferentes juguetes morbosos, llegando á morir 7 por 100 en el anterior Setiembre, y 12 en el siguiente Octubre. El Escorbuto se manifestó primero en los niños y jóvenes: la tropa padeció de él y de la Disenteria: la fiebre nervosa atacó principalmente á las personas de vida estudiosa y sedentaria, como sacerdotes, re-

caballo dañosa á los enfermos, necesito con todo oir á Vmds., ya en órden á la utilidad de este alimento, y modo de condimentarle, ya en si podrá acarrear perjuicios la repugnancia, que acaso tengan los enfermos en su uso, por la novedad, ó preocupacion en que estén, ó si convendria ocultarlos la clase de carnes que se les suministrare: en todo caso espero de Vmds. con la mayor brevedad su dictámen. Dios guarde á Vmds. muchos años. Gerona 27 de Setiembre de 1809. = *Cárlos Beramendi. = Señores Don Juan Nieto Samaniego, y Don Joseph Viader.*

ligiosos, literatos y facultativos, y á aquellos, cuya imaginacion estaba muy agitada.

Los facultativos, cuyo genero de servicio es tan interesante, como apreciable, enfermaban en fuerza del continuo trabajo y asistencia en la viciada atmósfera de los Hospitales, y de aquí se multiplicaba excesivamente el trabajo para los sanos.

En medio de tamañas calamidades y de cinco meses de sitio el mas terrible, el pueblo de Gerona se mantiene en una inalterable y heróica serenidad. De entre los escombros de los edificios arruinados, y de las carretas, que incesantemente conducen extenuados cadáveres, ó mejor diré calaveras al cementerio, se repiten de tal modo los sacrificios, se vén tantos rasgos de patriotismo dentro de aquellos muros, dignos de presentarse al universo por modelo, que es preciso presenciarlos, para conocer los quilates de su valor. Suspiraba un dia del último Octubre Don Mariano Alvarez al salir de las tahonas, porque de ellas no salia la cantidad de harina que deseaba; al punto oyó la voz de un paisano, que decia: *Señor, no hay que afligirse, que comeremos el trigo, aunque sea seco.* En otra ocasion se lastimaba de la escasez de víveres, y salió del público otra voz, que decia: *Señor, quando otra cosa no haya, comeremos madera.* ¡Quántas de estas sensibles y patrióticas anécdotas podrian referirse! Mas no es solo palabras lo que allí se vé (1). La dignidad con que el pueblo de Gerona, vé

(1) Obras fueron y no palabras las que acreditaron el zelo patriótico de Don Salvador Horta, platero de la Ciudad de Barcelona, el qual expatriado de la misma Ciudad, pasó á la de Gerona, en la que permaneció durante el último sitio, alistado, en la segunda Compañía de la Cruzada, que se levantó en la misma Ciudad. Encargado de recibir las harinas de los molinos, para hacerlas conducir á la fábrica de la Provision, entregó voluntariamente en la Pagaduría del Ministerio de Hacienda para la manutencion de las tropas en calidad de reintegro, quatro cientos sesenta duros en dinero y alhajas de plata. Prosi-

pasar dias y meses, multiplicándose los males, y desprendiéndose de quanto tiene, sin prorrumpir en la menor quexa, sin debilitarse su animosidad, y empeño de defender la Religion, la Patria, y conservar su Ciudad para su amado Fernando VII, no tiene exemplo: no hay que buscarlo en las historias (1).

El honor y gloria, que vá adquiriendo la valerosa guarnicion de dicha plaza, y el heróico vecindario que la defienden, no solo merece las mayores atenciones de la Nacion entera, sino tambien las mas grandes consideciones. No hay un solo Español, que no se complazca al considerar la invencible Gerona; y ya que todos no pueden participar de la gloria de ser sus defensores, desean al menos contribuir, y se esmeran con demostraciones nada equívocas en manifestar lo mucho que se interesan en el bien, alivio, y prosperidad de sus defensores y ciudadanos.

Entre muchos de los rasgos de generosidad, es uno el que acaba de hacer la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, segun se ha servido comunicarlo al Gobernador Alvarez, el Excmo. Señor Marques de Villel, Conde de Darnius, Vocal de la Suprema Junta Central, en oficio de 11 de Setiembre próxîmo pasado, cuyo tenor es á la letra como sigue:

Don Diego de la Quadra, Secretario de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, me dice lo siguiente. = Excmo. Señor. = Habiendo acordado la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, hacer un donativo de 10∂ pesos fuertes de los fondos de la Orden, en beneficio de los defensores de la Ilustre Ciudad de Gerona, y de sus viudas y huérfanos; en caso de que este socorro no llegase á tiempo,

guió en el sitio, hasta que se rindió la Ciudad, acudiendo siempre á los puntos de defensa á que se le destinaba.

(1) Leíanse igualmente estos encomios en la Gazeta de Gobierno de España, publicada en Sevilla á 24 de Noviembre de 1809.

en atencion á la gloriosa y sin igual defensa que ha hecho dicha Ciudad: el Rey, y en su Real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, como Gefe, y Soberano de dicha Orden, se ha servido aprobar esta proposicion, como tan conforme al espíritu de patriotismo que ha animado á la Asamblea de la Orden. = Lo participo á V. E. de órden de la Asamblea para su inteligencia, y para que por medio de V. E. se comunique esta noticia al Principado de Cataluña, de que V. E. es digno Vocal. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Marques de Villel. = Don Mariano Alvarez.

La Junta Superior de Castilla la Vieja, acaba por su parte de dar otro público testimonio á la de Gerona, de la admiracion y gratitud que le merece su extraordinaria defensa.

Al saberse en esta Junta Superior de Castilla la Vieja, el empeño que formaba el enemigo en apoderarse de esa plaza; al considerar que á su fortificacion faltaban muchos grados para igualar á otras de Europa, que habian caido en sus manos, y al reflexionar quan indiferente es á Napoleon ver toda la tierra empapada en la sangre de millares de sus mismos soldados, siempre que consiga el menor de sus depravados intentos, tembló por la suerte de sus valientes defensores. Tembló, y llegó á dudar, si émula de Saganto en la constancia, habia qual ella, ofrecido en sus cenizas, amalgamadas con la sangre generosa de sus habitantes, un espectáculo atroz, un triste triunfo á las infames huestes, que habian jurado su exterminio. ¡Pero qué satisfaccion tan pura, que inexplicable júbilo ha sentido la Junta, al saber que Gerona exîste! ¡que exîste....... y que exîste digno modelo de valor, de lealtad y de constancia! Así lo publicó la fama, y al publicarlo ha hecho reconocer en cada uno de sus invictos hijos, un Marco Bruto, y en cada una de sus hijas ilustres, una Clelia, de cuyo patriotismo han sido tan fieles imitadores. Ella publicó, que Monjuich habia caido en poder del enemigo; ella publicó, que se habia abierto una brecha hor-

rible en uno de los lienzos de la muralla; ella publicó, que las llamas devoradoras habian reducido á pavesas varios edificios; ella publicó, que una hambre cruel extenuaba á sus defensores; pero ella publicó tambien, que ese vecindario y guarnicion, para siempre memorable, han presentado á los ojos de la Europa entera, un exemplo, que admirando á los siglos mas remotos venideros, les enseñará quanto puede el patriotismo, quando sabe sostenerse con valor, y no aterrarse con el hambre, las llamas, las brechas y los escombros; ella finalmente, para coronar sus triunfos publíca, que el enemigo feroz y sanguinario, que estaba al frente de esa, que fué plaza fortificada, no ha conseguido poner el pie en su recinto interior, y que menos aun debe esperarlo hallándose ya reforzada y socorrida. ¡Loor á la Autoridad Soberana que mandó el socorro! ¡Alabanza al General que lo ha dispuesto! ¡Gloria al intrépido que lo introduxo en la plaza! ¡Y renombre eterno á la siempre leal, valiente y esforzada Gerona!

Tales han sido los sentimientos de esta Junta al enterarse por las noticias públicas y particulares de la brillante defensa de esa plaza, y pronta á pagar el justo tributo de alabanza, á que se han hecho acreedores ese vecindario y guarnicion, ha acordado, que así se exprese á V. SS. para su satisfaccion. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Ciudad Rodrigo 6 de Octubre de 1809. = Por ausencia del Excmo. Señor Presidente. = Francisco Rui Gomez. = Joseph Maria del Hierro, Vocal Secretario. = Señor Presidente y Vocales de la Junta de Gerona.

Va llenando de la mayor satisfaccion á los Catalanes, el testimonio inconcuso que dan los papeles públicos de España, y todas las Corporaciones de mas lustre, del heroísmo sin igual que vá desplegando Gerona en los dias de su mayor apuro. Agradezcámoslo como es razon, pero siempre conservando mezclado con la gratitud, el continuo sobresalto por el estado lastiméro, en que de cada dia se vá sumergiendo aquella benemérita plaza. Apartemos de ella un tantico la vista para fixarla

en el antiguo Monasterio de Poblét, en cuya magestuosa Iglesia y silenciosos claustros, descansan las cenizas de aquellos Reyes de Aragon, que con sus armas y fina política, se hicieron temer por tanto tiempo en la Europa (1). A la sombra pues de tan interesantes, como

(1) Omitiendo el dilatado Catálogo de Infantes, Infantas y Príncipes, cuyas cenizas descansan en dicho Real Monasterio, nombraré solo las de los siguientes Reyes de Aragon:

Don Alonso II de Aragon y I de Cataluña, dicho *el Casto*, el qual murió en Perpiñan con hábito de Monge Cisterciense á los 24 de Abril de 1196.

Don Jayme I, dicho *el Conquistador*, murió Monge de Poblét en Valencia á 27 de Julio de 1276.

Don Pedro IV, hijo del Rey Don Alonso III, murió en Barcelona á 4 de Enero de 1387.

Don Juan I, hijo de Don Pedro IV, el qual murió súbitamente á 19 de Mayo de 1396.

Don Martin de Aragon, hijo de Don Pedro IV, murió en Valldoncella, fuera los muros de Barcelona á 31 de Mayo de 1410.

Don Fernando I, hijo segundo de Don Juan I de Castilla, murió en Igualada á 2 de Abril de 1416.

Don Alonso I de Nápoles y V de Aragon, dicho *el Magnánimo*, murió en Nápoles á 27 de Junio de 1458.

Los hechos memorables, hazañas y fina política de estos y demás Reyes de Aragon, quedan sucintamente continuados en las historias, y con especificacion las léen los políticos y militares en el grande y preciosísimo *Archivo Real de la Corona de Aragon*, que se conserva en esta Ciudad de Barcelona, Corte de aquellos grandes hombres. *Con las preciosidades de este Archivo* (dice el erúdito Don Lorenzo Hervás y Pandúro, en la Descripcion que publicó del mismo), *no son de modo alguno comparables las del famoso Archivo de Simancas, ni probabilísimamente las de ningun otro Archivo Real de la Corona de Castilla. Segun la relacion, que del Archivo de Simancas hizo Don Santiago Agustin Riol, y se pone en el tomo* 3.° *del Semanario Erúdito, dado á luz por Don Antonio Valladares de Sotomayor en Madrid el año de* 1787, *sus papeles mas antiguos pertenecen al año de* 1390, *en que el dicho Archivo de Barcelona contaba siglos. El Archivo de Simancas y los demás Archivos antiguos de la Corona de Castilla en antiguedad y extension de estados, á que pertenezcan sus papeles, tienen muy estrechas limitaciones, si se*

instructivos despojos de la mundana grandeza, contemplo meditabunda á la Junta Superior del Principado, en los principios del próxîmo pasado mes. Afligida en extremo, al ver los males que van á inundar á Cataluña, si se pierde la plaza de Gerona, concibió y parió en el mis-

comparan con el Archivo Real de esta Ciudad; pues quando el Reyno de Castilla, apenas habia salido de la estrechez de su embrion, ya los Condes de Barcelona dominaban en el Rosellon, Lenguadoc y Provenza, desde donde su dominacion pasó á los Reynos de las dos Sicilias y de Cerdeña. Hasta aquí el erúdito Hervás en su carta á Don Joseph de Cístué, del Consejo y Cámara de Indias, fecha en Barcelona á 28 de Febrero de 1799, quando regresaba de Italia, en fuerza del levantamiento del destierro que se habia impuesto á los individuos de la Compañía de Jesus, de la que aquel sábio era miembro, cuyas obras admiraron la Italia, y son el honor de nuestra España (*).

Aunque son curiosas las noticias que nos dá Hervás del citado Real Archivo de Barcelona, con todo, como son tantas sus preciosidades, como sus pergaminos y volúmenes, y de uno y otro se cuentan á millares, y el tiempo que tuvo Hervás para su registro fué escaso, faltan en dicha *Descripcion*, algunas noticias muy interesantes. ¡Quánto se habria complacido aquel sábio en ver salidas de entre la polilla, que contaba siglos, la voluminosa correspondencia de los Reyes de Aragon, con la Santa Sede, con los Reyes y Príncipes de la Europa, y con sus Generales! Esta gloria parecia reservada al actual incansable Archivero Don Próspero de Bofarull, quien, mientras esto ecribo (en Octubre de 1817) tiene clasificada cronológicamente la correspondencia de algunos Reynados, y formará la total coleccion epistolar mas de quarenta tomos en 4.º mayor. ¡Qué rico manantial de preciosidades hallarán aquí los antiquarios é historiadores!

(*) *Murió este eruditísimo Español en Roma á* 24 *de Agosto de* 1809, *siendo muy apreciado del actual Sumo Pontífice Pio VII, quien le eligió Bibliotecario de la Biblioteca del Palacio Quirinal.*

El que desée enterarse de las varias obras que publicó este benemérito Español, como igualmente las distinciones con que le honraron las Academias y Autores extrangeros, consulte: Suplementum primum Bibliothecæ scriptorum Societatis Jesu, *página* 155, *impreso en Roma en* 1814,

mo Monasterio una exhortacion paternal á los Catalanes unida con un prudente y estudiado Reglamento para proceder sobre la marcha al sorteo de aquellos jóvenes, que han de formar el nuevo armamento de esta Provincia, cuyo plan queda ya publicado. La exhortacion que acompaña el Reglamento, consta de breves pero fogosas cláusulas patrióticas, y aquel de 45 artículos, para soltar de una vez las dudas que pudiese hallar una siniestra interpretacion (1).

Esta providencia á favor de Cataluña, podemos decir, que ha sido el último parto que ha dado á luz la Junta Superior en el tiempo que permaneció en Poblét, pues es fecha aquella del 13 de Octubre último, y al 25 inmediato estaba ya trasladada en Manresa.

En esta Ciudad, si bien no gozará de la dulce quietud, que es el ambiente propio de las Juntas de Gobierno, pero estará mas á la mano para observar los síntomas de la fatal enfermedad, que tiempo hace agrava á la ínclita Gerona. Ínterin espera la Junta el resultado de la Representacion que dirigió á favor de la misma Ciudad, á Don Tomás de Verí, Vocal de la Suprema del Reyno, que actualmente está en Tarragona, lée con complacencia la Proclama que dicho Señor dirigió á los Catalanes con fecha de 20 del propio Octubre (2).

Le han sido igualmente gratas á la Junta Superior, las noticias que ha recibido en el mismo mes de Octubre de diferentes puntos de Cataluña, en los quales los Tercios de Migueletes se han portado con un valor y serenidad, no inferior á la tropa de línea mas veterana. Tales han sido las acciones del Tercio de Lérida, en las inmediaciones de Fraga, las del Valle de Arán, cerca el puerto de Aulá, y las del Cuerpo de Expatriados en el Ampurdán. Léanse los partes continuados en la nota (3).

(1) Véanse dicho Bando y Reglamento, reunido en el Apéndice Quinto baxo el número 19.

(2) Véase el número 20 del Apéndice Quinto.

(3) En la Gazeta Militar y Política de Cataluña del 16

Presentados los desvelos, tristezas y alegrias de la Junta Superior de nuestro Principado en el Octubre úl-

de Octubre de 1809, se leía la accion de cerca Fraga en la forma siguiente:

Real Monasterio de Poblét 14 de Setiembre de 1809.

La Junta Superior del Principado acaba de recibir el parte siguiente:

Los franceses llegaron á Fraga en la tarde del dia 7 de este mes en número de 1300 *á* 1400 *de infantería y* 30 *ó* 40 *de caballería, con dos ó tres cañones de Batallon, y en seguida se acamparon en el Convento de Capuchinos. Nuestras tropas se aposentaron en las alturas y Convento de Trinitarios del Salvador, donde han permanecido y permanecen sin que ocurriese novedad en la noche del 7, ni en el* 8. *En la mañana del* 9, *tres compañías del Tercio primero de Lérida número* 2, *se arrojaron con la mayor intrepidez sobre el campamento enemigo: quedó este sorprehendido al ver tal atrevimiento; pero siendo tan superior en fuerzas, se dividió en varias columnas y maniobró, á fin de cortar á los nuestros, los que sin embargo de verse cubiertos de balas, sostuvieron con bastante firmeza el fuego de los franceses, y se retiraron á su acampamento, despues de haber derribado del caballo á un Oficial de graduacion, y herido gravemente á otro: nuestra pérdida ha consistido en dos soldados heridos; la del enemigo se crée mucho mayor, supuesto que han tenido un Comandante muerto y un Oficial herido. No puede disputarse el valor á nuestros Migueletes, pues algunos tuvieron la osadía de penetrar hasta la salida del puente de Fraga.*

En la Gazeta del 9 del mismo mes, se leía la accion del punto de Aulá, como sigue:

Parte que el Capitan del Tercio de la Valle de Arán, dá á la Junta Superior de este Principado.

Excmo. Señor = El Teniente Coronel Don Juan Ducrós, Comandante del Tercio de Voluntarios de este Valle de Arán, con fecha de 25 *del pasado, me dice lo siguiente. = El Capitan de la séptima compañía del Tercio de mi mando Don Antonio Roig, con fecha del* 19 *del pasado, me dice lo que sigue. = En la descubierta que hice el dia de ayer, en estos puntos, con* 10 *soldados y un sargento, al llegar al puer-*

timo, pasemos á Tarragona para relacionar lo que allí ha pasado en la misma época. Poco ó casi nada halla-

to de Aulá, me vi absolutamente cortado por los enemigos, que estaban emboscados y apoderados de todas las posiciones ventajosas, y viéndome en el estrecho del cabo del puerto, me intimaron la rendicion, sin que me quedase otro recurso, que el de la bayoneta, á que les contesté, que me rendiria despues de muerto, é incontinenti *me puse á la frente de mi tropa despreciando todo riesgo: cargaron sobre mí 15 enemigos con continuo fuego, y dos de ellos intrépidamente se abanzaron, para arrestarme, pareciéndome el uno ser el Comandante de ellos, al qual le tiré un pistoletazo, y cayeron ambos. Los demás enemigos cargaron sobre mis soldados, los que formando otra posicion, les hicimos toda resistencia, hasta desalojar los enemigos de sus posiciones. Esta accion duró desde las quatro y media de la tarde, hasta que la noche nos ha dividido. El número de los enemigos á la vanguardia eran 35, pero los que cargaron á mi tropa á retaguardia, me parece habia una compañía de 150 hombres. Entre mis soldados no he tenido la menor desgracia, solo á mí, me traspasaron el sombrero de un balazo. La pérdida del enemigo, no la puedo asegurar, por haber sobrevenido la noche, y hallándome á tres horas de mi punto de Mongarrí, tuve que retirarme por falta de municiones, y de pan para mi tropa, llegando á mi destino á las once de la noche. Lo que participo á V. para su inteligencia. = Todo lo que pongo en noticia de V. S. para que se sirva elevarlo al Excmo. Señor Capitan General, para satisfaccion de este bizarro Capitan y valientes soldados de su compañía, pues solo con* 10 *hombres y un sargento, se abió camino con la bayoneta, contra* 185 *enemigos que tenian rodeados tan corto número, como eran los individuos de mi Tercio, y mereciendo igualmente un elogio particular el sargento, que disparó el pistoletazo al mismo tiempo que su Capitan. = Tambien hago presente á V. E. como en la mañana del dia* 24 *comparecieron al Puente del Rey* 200 *hombres enemigos de tropa veterana, habiéndose apoderado de las alturas antes del amanecer el dia; pero el Capitan de la quarta compañía Don Pablo Portolés, con sola media compañía y acertadas disposiciones los desalojó, poniéndoles en precipitada fuga. Lo que me ha parecido conveniente ponerlo en noticia de V. E., y con la misma fecha digo lo mismo al Excmo. Señor Marques de Coupigny. = Dios guarde á V. E. muchos años. Viella* 26 *de Setiembre de* 1809. = *Excmo. Señor. = Joseph de Gamba-*

remos ocurrido allí, á excepcion del entusiasmo general con que se celebró el 14 del mismo Octubre el cumpleaños de nuestro augusto, aunque cautivo Fernando VII. Quiero continuarlo con las formales palabras con que lo anunció el Suplemento á la Gazeta del 16 del mismo mes, en la que se menciona aquella particular circunstancia, que hizo mas plausible la funcion. Dice así:

El amor que todos los Españoles profesamos á nuestro

ra. = *Excmo. Señor Presidente y Señores de la Junta Superior del Principado.*

En la Gazeta del 30 del propio mes de Octubre se continuaba la accion de Clarós en Monmañy, en la forma siguiente:

Tarragona 30 de Octubre de 1809.

El Teniente Coronel Don Juan Clarós, y el segundo Comandante del cuerpo de Expatriados Don Esteban Llovera, marcharon el 16 de este mes á Darnius, para observar y acometer desde aquel punto á los enemigos en toda ocasion favorable, embarazando el tránsito de sus comboyes: noticiosos de que era diario el paso de estos, salieron á tomar posicion en la altura de Monroig, junto al puente de Campmañy.

A las diez de la mañana se presentó el enemigo procedente de Figueras, en número de unos 1[illegible] infantes y 60 caballos con dos cañones, escoltando un comboy de unos 50 carros; nuestras tropas rompieron el fuego, al que ellos contextaron con firmeza, y protegidos de la caballería, de que los nuestros carecian, pusieron en salvo el comboy; pero perseguidos en la retirada dexaron en nuestro poder un Oficial y 18 prisioneros, siendo considerable su pérdida entre muertos y heridos.

Retirados los nuestros á Darnius, tuvieron nuevo aviso de que baxaba otro comboy de Francia á Figueras, é inmediatamente salieron á ocupar las mismas posiciones: no tardaron los enemigos en presentarse con las mismas fuerzas, y fueron atacados con intrepidez, la superioridad de sus armas impidió la total destruccion del comboy; pero además de la pérdida de algunos carros, dexaron prisioneros un Capitan y 50 soldados, excediendo en mucho la pérdida entre muertos y heridos. Por nuestra parte hemos tenido 7 hombres muertos y 3 heridos.

adorado Rey y Señor Don Fernando VII, parece exigia, que el dia 14 *de este mes, con motivo del cumpleaños de S. M. manifestasen su reconocimiento. Para ello dispuso el Señor Comandante General, el Mariscal de Campo Don Joseph Montes Salazar, que se solemnizase este dia en obsequio de nuestro amado Monarca. Una salva de aritllería al salir el sol, anunció á esta plaza tan plausible solemnidad. A las* 10½ *de la mañana concurrieron los Oficiales de la guarnicion y el Estado mayor de la plaza, á cumplimentar al Señor Comandante General, y en seguida le acompañaron con el mismo objeto, á la casa del Excmo. Señor Representante Don Tomas de Verí, é incorporados con S. E. se fueron á la Santa Iglesia Metropolitana, en cuya plaza se hallaban apostadas dos compañías del Real Cuerpo de Guardias Walonas, á fin de hacer los debidos honores y solemnizar mas la funcion. El Ilmo. Señor Arzobispo y Cabildo de esta Santa Iglesia, habian dispuesto, á peticion del Señor Comandante General, celebrar un solemne* Te-Deum, *para implorar del Altísimo el feliz éxito de nuestras armas, y la pronta restitucion de nuestro amado Soberano. Una completa y bien dirigida orquesta executó con la mayor precision y gusto el* Te-Deum, *que se anunció al público con un repique general de companas, y al que correspondió la artillería de los fuertes y marina, y buques de guerra que estaban empavesados. La funcion fué brillante, tanto por la magestad de las ceremonias, como por el numeroso y lucido concurso. El Excmo. Señor Representante, el Señor Comandante General, el Ilmo. Señor Arzobispo y el Cabildo, todos fueron testigos del gozo, satisfaccion y ternura que manifestó el pueblo con su asistencia.*

A las 5 *de la tarde se repitió la salva general; y llegada la noche se iluminó toda la Ciudad, entre cuyas calles se distinguia la de Granada, que con la multitud de luces con que se hallaba adornada, ofrecia el aspecto mas agradable.*

Parece que la misma casualidad quiso por su parte con-

tribuir á hacer mas alegre este dia, con la llegada de 23 músicos de un Regimiento Español, que en la retirada de Tudela se entraron en Zaragoza, y quedaron prisioneros de guerra en fuerza de la capitulacion de esta Ciudad. Conducidos á Bayona de Francia, se les quitó todos sus instrumentos de música, equipages y dinero, y se les propuso la alternativa de servir en clase de soldados en los Exércitos del Norte contra el Austria, ó continuar en la de músicos en uno de los Regimientos franceses que se hallaban en España: solo dos horas de tiempo se les concedió para resolver, y el natural instituto de la Patria, bastó para que con solo una mútua mirada que entre ellos se dieron, resolviesen unánimes adoptar el último partido, con el que esperaban se les proporcionaria una ocasion oportuna, con que poderse libertar de la esclavitud en que les habia puesto la suerte de las armas. Despues de siete meses de prisioneros de guerra, les entregaron nuevos instrumentos, que vinieron de Paris, para cuyo coste les detenian la mitad de la paga y raciones que se les habia señalado, que segun su confesion, era muy inferior á la que disfrutaban en España, donde se les mandó pasar, á fin de incorporarse con el Regimiento número 116, que se hallaba en Zaragoza, escoltados por un Oficial y 30 hombres de aquel cuerpo, que estaban en Bayona.

El dia 23 de Setiembre al pasar por Irún, llegó á su noticia, que habia en aquellas inmediaciones una partida de paisanos, mandados por su Comandante Don Felix Salaza, á quien enviaron una carta, comunicándole que eran Españoles y que les libertase, pues solo ansiaban poderse escapar y servir á su amada Patria. A este efecto se emboscó inmediatamente dicho Comandante con su tropa, en número de 180 hombres, á fin de salirles al encuentro, y á una hora distante de Irún, se presentaron los enemigos, que conducian á aquellos 23 Españoles, y despues de un vivo fuego, se rindieron los 30 franceses con su Oficial, quienes fueron pasados á cuchillo. El Comandante de estos paisanos, dignos todos del mayor elogio, cogieron en esta

gloriosa accion 3500 pares de zapatos, 20 vestidos, una bandera y un mapa, á mas de haber apresado á los enemigos el dia 14 de Setiembre en Aspiroz, 63 carros de bombas, los que echaron al rio, haciendo retirar á sus casas á los bagageros que los conducian, y degollaron á 10 polacos que escoltaban estos pertrechos.

Los referidos músicos, llenos de contento por ver recobrada su libertad, y en celebridad del dia en que entraron en esta plaza, tocaron en la hora de la retreta varias sonatas de un gusto exquisito, con que acabaron de completar la funcion, siendo de admirar, que los mismos instrumentos franceses, el mismo bombo con el águila, y vestidos con el mismo uniforme gavacho, hubiesen servido para solemnizar este acto.

Es de advertir, que el agente de estas causas en las circunstancias en que nos hallamos, no puede ser otro, que el acendrado afecto que profesamos á nuestro amado Monarca, y la mano oculta de la Providencia, que las proporciona.

No es menos curioso (aunque por diferente estilo), el devoto Pregon, que se publicó en el Diario de Tarragona del 28 de Octubre último, víspera del glorioso Obispo y Mártir Gerundense, San Narciso. Decia así:

BANDO.

La notoria proteccion, que por medio del glorioso San Narciso, dispensa la Omnipotente mano á nuestras armas, y con singularidad á la invicta Gerona, exîge el mas profundo reconocimiento de nuestros corazones. Penetrada justamente de estos religiosos sentimientos esta Junta Corregimental de Gobierno, de acuerdo con el Muy Ilustre Cabildo de Señores Canónigos de esta Santa Metropolitana Iglesia, han resuelto celebrar con mayor solemnidad, que en los antecedentes años, la fiesta de tan alto Protector, cuya funcion se efectuará el domingo próxîmo 29 del corriente.

Considera esta Junta excusado el excitar el christiano zelo de este Pueblo, y exhortarle, á que con la pureza que exîge la celebridad de este dia, asistan sus moradores á tan santo acto, rindan sumisamente al todo Poderoso los mas expresivos sentimientos de su gratitud; le tributen con respeto los debidos obsequios; é imploren con el mayor fervor y confianza sus auxîlios; antes bien se persuade, que con preferencia á toda ocupacion, concurrirán todos los vecinos á manifestar su júbilo; y cada uno de por sí y todos juntos, fundarémos en el Ser Supremo nuestras deseadas esperanzas, para vencer completamente á los enemigos, y disipados enteramente, disfrutarémos con tranquilidad la dulce paz que anhelamos, y acreditarémos gozar del glorioso dictado que nos condecora, de defensores de la Religion, del Rey y de la Patria.

Tarragona 26 de Octubre de 1809. = De acuerdo de la Muy Ilustre Junta de Gobierno Corregimental. = Joseph Segundo Soler y Gouchins, Secretario.

Este Pregon de Tarragona, añadido á las demostraciones religiosas, que manifestó el pueblo barcelonés, á la vista de las bayonetas enemigas, hácia el mismo Santo, patentizan la confianza que el pueblo catalan tiene puesta en su proteccion.

Mientras que en Tarragona desahogaban muchos de sus habitantes su tierno corazon en súplicas á San Narciso, otros se resentian de la dexacion que acababa de hacer en Sevilla D. Martin de Garay, del empleo de Secretario General de la Suprema Junta de España é Indias, exponiendo para ello el motivo de su salud. La Acta que el 7 de Octubre último celebró al intento la misma Junta, como igualmente los honoríficos Decretos de admision que expidió en 13 del propio Octubre (1), serán un eterno é incontrastable testimonio del alto aprecio que hacia la Suprema Junta de tan ilustrado sugeto, que tan empapado

(1) Véanse estas tres piezas reunidas en el número 21 del Apéndice Quinto.

está de los conocimientos estadísticos y militares de nuestra Península, como lo acreditan los varios y eloqüentes manifiestos, y papeles que ha trabajado durante nuestra gloriosa insurreccion, muchos de los quales he ido continuando en este mi Diario, por presentar en su verdadero punto de vista el estado de nuestro Reyno desde los primeros momentos críticos del Febrero y Marzo de 1808.

Al mismo tiempo, que en el Quartel General de Vich anunciaban los papeles públicos esta sensible dimision, leíase en ellos con el mayor placer la dulce memoria que hacia la misma Suprema Junta del heroísmo de Doña Susana Claretona, de que ya habian hablado los papeles de Cataluña. Por ser tan honorífico el testimonio lo continúo en la nota (1).

(1) En la Gazeta del Gobierno publicada en Sevilla en 16 de Setiembre de 1809, se leía lo siguiente:

Entre las heroínas Españolas, que tanto han contribuido á la defensa de la Patria, y al honor de su sexô, merece un lugar distinguido Doña Susana Claretona, muger de Don Francisco Felonch, el qual por sus servicios en las partidas de Somatenes, obtuvo anteriormente el grado de Subteniente de infantería. Por certificaciones de las Justicias de la Villa de Capellades, y Pobla de Claramunt, y por informes del Comandante de la Division del Llobregat, que ha remitido á la misma Secretaría de Guerra el Teniente General Marques de Coupigny, consta, que Doña Susana asistió desde el principio de la presente guerra, con su marido, en los Somatenes. Se halló con ellos en muchas acciones, y en una de ellas cercada por los coraceros enemigos, se abrió paso, con muerte de algunos de estos, para reunirse á su partida. Por el crédito de valor é intrepidéz, mereció que se la nombrase Comandanta de Somatenes, en union con su marido, habiendo estorbado, que el dia 14 de Marzo de este año, invadiesen los enemigos la Villa de Capellades, distinguiéndose allí por su serenidad y contínuas descargas de su trabuco, y resultando la vergonzosa fuga del enemigo, que tuvo algunos muertos, heridos y prisioneros. Con el mismo denuedo y constancia ha continuado en otras varias acciones posteriores; hasta que en la última ocurrida en 21 de Junio, recibió una fuerte contusion, de

Complácense los moradores de la misma Ciudad de Vich al ver el esmero con que el Capitan General del Exército Español, Don Joaquin Blake, acaba de cortar de raiz los disturbios, que cada dia se originaban entre los Oficiales del Exército y los paisanos, sobre bagages, publicando una órden fecha en dicha Ciudad, Quartel General, á 9 de Octubre último; y como dicha Ciudad era todavía en los últimos del mismo mes Quartel General, se vé que si bien el grueso del Exército Español estaba observando al Exército sitiador de Gerona, pero habia en Vich las oficinas dependientes del Exército. Digo dependientes, pues las de los otros ramos, como igualmente la publicacion de la Gazeta, estaban en Tarragona.

Esta Ciudad, como todo su hermoso y fertil campo, gozan actualmente de salud y sosiego, pues pasaron ya, á Dios gracias, aquellas malignas enfermedades que tanto afligieron, y tienen por otra parte sus moradores, muy lexos al Exército frances, que tantos sinsabores les costó por espacio de muchos meses.

En Villanueva de la Geltrú, prosigue tranquila la Curia Eclesiástica de este nuestro Obispado (excepto Barcelona), con su Provisor el Señor Don Pedro Joaquin de Broto. El Ilmo. Señor Obispo Don Pablo de Sichar, se mantiene en el Vendrell sin ostentacion ni fausto, respirando toda su familia y axuar la mayor sencillez.

Los Pueblos del Corregimiento de Vich y de Gerona, soportan ahora el peso de la guerra, algunos, con las contribuciones que les imponen los franceses, y otros,

cuyas resultas se halla en cama. Atendiendo S. M. al distinguido mérito de esta valiente patriota, y á la recomendacion del Marques de Coupigny, se ha servido conceder al expresado su marido, Don Francisco Felonch, el sueldo de Subteniente de infantería, y mandar que se publiquen en la Gazeta estos rasgos de valor y lealtad, de que tantos exemplos han dado en la actual época las mugeres Españolas.

con las cargas imprescindibles, por tener en su suelo al Exército Español, y á mas por los Hospitales militares que les son anexos. Las Villas de Areñs de Mar y Canét, son las que actualmente tienen en sus recintos dichos Hospitales.

Mataró, si bien se vé libre de tal carga, pero no por eso está esenta de gravámenes y sustos, pues abriga en su seno á muchos millares de Barceloneses expatriados, los quales, como igualmente los Mataroneses, cargan con su hato, ó fardito al primer cañonazo que oyen de la parte de Barcelona: porque, como Mongat está destruido, es facil el paso á una gruesa columna que quiera hacer una correria. Estos insultos no los han experimentado desde que dura el sitio de Gerona, pues siendo escasa la guarnicion de Barcelona, no puede aventurarse á distantes expediciones que requieran alguna mayor fuerza.

De aquí resulta, que en dicha Ciudad todos están esperando con interés personal las operaciones contra Gerona, porque perdida esta, fatal suerte le ha de caber indispensablemente á Mataró. Por lo mismo que nadie ignora, que tales peligros son inminentes, están todos con el pie en el estribo, ó en el bote, unos para embarcarse, y otros para fugarse á lo interior de Cataluña. Los Religiosos y Religiosas, coadyuvando con sus privadas rogativas y súplicas, á las que se hacen públicamente en dicha Ciudad por el feliz acierto de nuestras armas, están igualmente en las mayores zozobras. Los PP. Escolapios, si bien comen en su Colegio (en el qual prosigue la educacion propia de su instituto), duermen fuera de casa, porque no les ha sido dable recomponer el destrozo que hicieron los franceses en los aposentos é interior del Colegio, por el Junio de 1808.

Los Capuchinos y Carmelitas Descalzos, se mantienen enteramente en sus Conventos, pero temen de un dia para otro repetir la fuga, que verificaron en el citado Junio.

Las Monjas Capuchinas regresadas desde aquella fa-

tal época, se están en su Convento. No así las Carmelitas Descalzas, pues todavía están la mayor parte dispersas en casas de sus padres ó parientes. Este es el aspecto que presenta actualmente la Ciudad de Mataró, colocada entre las tropas francesas sitiadoras de Gerona, y las que dolosamente ocupan Barcelona. Tanto tiene que recelarse de las unas como de las otras, aunque las últimas, sino lo executan, no es por falta de voluntad, sino de fuerzas.

Como estas son pocas en Barcelona, segun queda dicho, por lo mismo no pasan sus correrías de Mongat, por la parte de Mataró, y de Molins de Rey, por la del Llobregat: aunque no dudamos, que se internarian mas, si en dichos puntos no hubiese alguna fuerza Española para contenerlos. Esto es lo que presenta Cataluña hasta los umbrales de las puertas de Barcelona; introduzcámonos pues en esta, para observar su actual estado Religioso-Político-Militar, y continuar en seguida lo que vayan executando nuestros taimados huéspedes.

Barcelona pues, presenta el mismo semblante que el mes anterior, aunque desde dicha época ha aumentado la emigracion de familias, efecto de lo cruel que se prepara el invierno para los que deban estar enjaulados en una Ciudad populosa, en la que solo entran los víveres en pequeñas cantidades, y aun estas robadas la mayor parte, tal vez por los mismos que el Gobierno Español tiene puestos para impedir la introduccion por mayor, ó que se colija vaya, aunque en cortas cantidades, para los franceses. El tener que pagar dos, tres y mas veces, los infelices conductores, algun tanto á tales apostados, se vé ser todo contra la intencion del Gobierno Español.

La emigracion que verifican muchas familias, dá márgen á la vil Policía, á cometer las mayores tropelías en las casas cerradas, entrándose en ellas con el mayor descaro, despues de desarrejadas sus puertas. Poco, ó nada de valor queda esento de las rapaces uñas de estos gavilanes. Aunque alguna vez reclaman los parientes ó ami-

gos de los tales ausentes, diciendo, que volverán quanto antes, no es oida su voz, y aun á veces se vén amenazados sino callan. ¡Qué opresion!

En las Iglesias y Conventos no hay mas novedad, que el haberse concluido en estos el inventario por mayor de los Archivos y Bibliotecas.

En los Conventos de Monjas campea sin alteracion, aquella providencia admirable que describí arriba, pues que apesar de lo calamitoso de los tiempos se mantienen tranquilas las esposas de Jesu-Christo en su retiro, como la paloma de los cantares *en los ahugeros de la peña, y en concavidad de la albarrada* (1).

Poquísimas son, las que hasta ahora, no pudiendo resistir el peso de tanta necesidad, han dexado los cláustros para incorporarse con sus parientes, aunque todas lo han verificado con la correspondiente licencia del Vicario General Don Francisco Sans, negándose el Comisario General de Policía, á darle á alguna que se presentó sin la correspondiente previa licencia del Superior Eclesiástico, segun se colige del oficio que en 14 de Octubre último dirigió el mismo Comisario General de Policía, á Don Francisco Sans (2). Oxalá que en lo demás fuesen uniformes nuestros huéspedes.

Disfrutan, aunque por diferente motivo que las Relisas, de igual tranquilidad, en los calabozos y encierros de la Ciudadela, los Héroes de la Dominica *in albis*, que tan gloriosamente se denegaron al juramento. Algunos han logrado pasar á sus casas por razon de sus achaques, pero permanecen arrestados.

En las Cárceles Reales se hallan todavía varios de los sugetos presos por los franceses, estando algunos sin comunicacion, y casi todos sin saber el porqué. Los padre é hijo Canér, que salieron dos dias hace del mismo puesto, son un testigo reciente de esta verdad. Lo que

(1) Cantic. II. v. 14.
(2) Véase el número 22 del Apéndice Quinto.

extrañé, que no les aplicáran alguna crecida multa, porque nuestros *regeneradores* son muy amantes del dinero. En la *Idea* del mes anterior expliqué la mina que habian descubierto los Generales franceses con la extraccion nocturna de los géneros por mayor, digamos en la del presente mes lo que practíca la Policía, aunque en cantidades de 12 pesetas.

Tal es el valor de cada pase para los Barceloneses algo acomodados, cuya exâccion aunque es cargadísima, pero la han agravado once veces mas, mandando, que valga solo por un mes cada pase. ¡Que latrocinio tan seguro! Lo peor es, que sin dar á veces nuevo papel, pone el Señor Casanova, baxo el impreso, que dice: *cette permission vaudrá pour trente jours*, estotra manuscrita: *Bon pour autres trente jours.* = *R. Casanova.*

No es esto todavía lo mas doloroso, sino que al que quiere sacar de Barcelona sábanas, mantas, colchones ó qualesquiera lencería, se le obliga á dexar la mitad de lo que quiere sacar. ¡Qué extorsion tan violenta!

Consideren pues los políticos observadores la casta de pájaros y animales que nos rodean, y decidirá francamente, que son los unos de la clase de los gavilanes rapaces, y los otros de los sanguinarios tigres ú osos. Desgraciado de mí, si unos ú otros hubiesen rastreado la presa que en esta época se les escapó de las manos, esto es, dos quadernos manuscritos de lo mismo que en este mes voy publicando, los quales siendo inadvertidamente trocados por otro pliego, que contenia algunas frioleras, y habia de llevarse á San Cugat del Vallés, se quedó este en Barcelona, y el otro lo sacaron dentro de un cesto, el qual registraron los furiosos agentes que la Policía tiene en las puertas. Desgraciado de mí, repito, si hubiesen visto un grande pliego atado con un cordoncito, y sellado con lacre! ¡Ah! ¡sin duda que el dia siguiente, otro cordon mas fuerte hubiera puesto el sello á mis dias! Solo el cielo sabe (pues á nadie comunicaba mi arriesgadísima tarea del Diario) las horas de ago-

nía que pasé hasta que supe haber la conductora del equivocado pliego salido las puertas de Barcelona sin novedad alguna. Cada momento me parecia oir el pisotéo de la tropa y Policía, que venia á prenderme: cada golpe de campana de la portería, me penetraba hasta el alma, creyendo ver entrar en mi aposento tan sanguinarios enemigos, cuyas diarias operaciones iba anotando para que las supiese la posteridad. Ingenuamente confieso, que habia determinado cesar enteramente mi arriesgadísima tarea, pues veía comprometida diariamente mi vida; pero el amor al Rey y á la Patria, me avalanzaron á posponerla á la utilidad que podria resultar á la misma de notarse fiel y diariamente sus penas y heroícidades en medio de las bayonetas enemigas, y el entrañable amor que la devoraba hácia su cautivo Rey Fernando VII (1). Lo hemos visto hasta aquí, pasemos á verlo confirmado en el presente mes.

(1) Llegado dicho pliego á San Cugat del Vallés, pateó de sorpresa el sugeto que lo abrió, quien entendiendo ser equivocacion, me lo avisó. Guardó con harta zozobra dicho pliego, hasta que se fue con él á Tarragona, desde donde mandé lo remitiese por el correo á Mataró á mi hermano el P. Francisco Ferrer, Escolapio, quien pasmado al ver tan vidrioso contenido, me avisó sobre la marcha el susto en que estaba. La contextacion fué, que subí á Mataró, cogí los dos quadernos, y metidos entre las medias, los entré en Barcelona, no siendo menor el peligro á que me exponia con entrar los pliegos que el que habia tenido quando salieron. Gracias al Señor que no me inmuté en nada, y agregué dichos quadernos á los demás hermanos suyos, que en un rincon obscuro y reservadísimo esperaban lograr la luz del dia feliz de España.

Antes esta no se logró, tuve que trasladarlos á otra parte, sucediéndome en la traslacion otro fatal encuentro (del que hablaré á su tiempo) que por poco me lleva al cadalso.

MES DE NOVIEMBRE.

MIÉRCOLES DIA 1º

La solemnidad de todos los Santos, se ha celebrado con la pompa que permiten las circunstancias. Por la tarde no se han cantado, sino rezado, en la Catedral, ni en las demás Iglesias, los Maytines de Difuntos, por tenerse que cerrar aquellas á las $5\frac{1}{2}$. En nuestra Iglesia del Oratorio, lo hemos verificado por la noche á puertas cerradas, pues por la tarde no dió lugar la explicacion del catecismo, y el sermon moral que se continúa en los dias festivos.

Léese en el Diario el siguiente aviso á los contribuyentes.

Se avisa al público, que por disposicion del Excmo. Señor General Duhesme, Comandante de la Provincia, todos los Contribuyentes que lo han sido en el mes de Octubre próxîmo pasado, deberán satisfacer los mismos cupos en el presente, y en los dias señalados,

Jueves dia 2.

La Conmemoracion de los Difuntos, se ha verificado con grande concurso en las Iglesias; lo que habiéndoló notado cierto Oficial frances, ha dicho con enojo: *tout le monde, tout le monde á la Eglise.*

Viernes dia 3.

Empiezan hoy á cerrarse las Iglesias á las 5 de la tarde, y á abrirse á las 6 de la mañana, segun el aviso que pasó el Señor Vicario General. Con esto, tenemos que variar en nuestro Oratorio la hora de los diarios exercicios (1).

Se ha empezado esta mañana en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, el novenario á las almas del Purgatorio. A poca diferencia como el del Pino.

Esta mañana, una de las fragatas inglesas bloqueadoras de nuestro puerto, daba caza á un bergantin ingles, que un corsario frances de este puerto, habia apresado en la playa de Villanueva (mientras estaba cargando caldos), y lo conducia aquí, junto con otros dos barquichuelos, que tambien habia hallado en dicha playa. Como el bergantin navegaba mas á la mar que los dos barquitos que iban tierra á tierra, por lo mismo le ha sido mas facil á la fragata inglesa el apresarlo. En la muralla del mar, hasta en la marina y aun cerca de la linterna, habia muchos Barceloneses espectadores, á los quales nada han dicho los soldados franceses, mientras veían que el buque se escapaba á todo trapo; pero luego que han advertido que quedaba apresado, entonces han sido sus furias, para que la gente se retirase.

Cerca de la puerta Nueva, han sido muertos dos soldados franceses (que con otra partida iban por paja), á

(1) Causa á la verdad admiracion, que permitiesen los franceses estas diarias funciones, y especialmente los exercicios de disciplina que se hacian todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana, los quales, siendo indispensablemente á puertas cerradas y solamente para hombres, podia dar márgen á sospechar alguna trama contra su Gobierno, que tan zeloso se manifestaba de las reuniones en las Iglesias, y mucho mas en las casas Religiosas, en las que (segun ellos se explicaban) se urdian las conspiraciones.

quienes han sorprehendido los Migueletes. Los demás se han fugado.

Sábado dia 4.

Se ha pasado un oficio, firmado por el Escribano Ubach, á los Superiores de los PP. Agustinos y Trinitarios Descalzos, para que entreguen una lista exâcta y circunstanciada, del número de Religiosos qne hay en dichos Conventos, como igualmente de su patria y edad.

Se presume ser esta una medida adelantada (igual á la de sellar los Archivos y Bibliotecas) para quando venga directamente de Madrid la órden de la supresion de Conventos y Corporaciones, pues así como con aquella queda expedito todo lo perteneciente á fincas y réditos, del mismo modo con esta se tiene ya un estado exâcto de los Religiosos que permitan permanecer aquí, ó hagan que se vayan, dándoles el destino, que les parezca, quedando secularizados como en Madrid. Tengamos un poco de paciencia, pues vamos á ver grandes cosas.

Domingo dia 5.

Se ha pasado el oficio, de que hablamos ayer, á los PP. de San Francisco de Asis y á los de la Merced.

Se están divisando al oriente S. E. varios buques.

Se han desertado algunos soldados italianos, descolgándose con una cuerda por la muralla de tierra.

Lunes dia 6.

A las 11 de la mañana han hecho los franceses una estrepitcsa salva, y luego se ha difundido la voz, ser por las paces hechas entre Napoleon y el Emperador de Austria. Si esto se verifica, tendremos grandes mudanzas militares.

Esta tarde han entrado por la puerta Nueva pri-

sioneros de guerra, 10 paisanos con su Comandante, batiendo la marcha española, y con las armas al hombro, por haberlo pactado así (segun voz comun) en la capitulacion que han hecho cerca de Santa Coloma de Besós, en donde viéndose atacados 30 de dichos paisanos, por 300 franceses, se resistieron 10 de ellos, y con el referido Comandante, han hecho frente al enemigo, hasta que han capitulado. Han ido en derechura á casa del General Duhesme, en donde han depuesto las armas, y habiendo salido, han sido llevados al Convento de San Agustin, que sirve de depósito de prisioneros. Llámase el Comandante de dichos paisanos, Don Sebastian Gotti, empleado que era en la Real Aduana de esta Ciudad, de la qual fugó en Abril último por no prestar el juramento al intruso Gobierno. Retirado con su familia á Mataró, levantó á sus expensas una compañía de Partidarios, conforme al Reglamento que publicó la Junta Central á los 28 de Diciembre de 1808.

Por la noche han sido conducidos á la Ciudadela, Gotti con sus soldados, despues de haberles tomado declaraciones á todos. Se musita, si el Gobierno frances no quiere reconocerlos por tropa viva, por no ir con su uniforme.

Léense en el Diario los siguientes avisos:

Se previene, que el miércoles próximo 8 del corriente se procederá á la tercera y última subhasta en la Chancillería del Consulado de Francia, del Xabeque corsario frances el Intrépido, con sus pertrechos, aparejos y demás perteneciente, que mandaba el Capitan Don Joseph Balbastro, Miembro de la Legion de Honor: todo conforme á lo anunciado ya en este Periódico.

Igualmente en la misma Chancillería del Consulado de Francia, mañana martes 7 del corriente, se procederá en pública subhasta, y se rematará en el mismo dia, á la venta del cargo de trigo del barco San Antonio, apresado por el corsario el Expeditivo, su Capitan, Henrique Guitton, y su armador Don Joseph Pollán.

A estos avisos solo debe añadirse, que ambos buques y sus armadores, son franceses, pues hasta ahora no se ha armado en Barcelona ningun corsario á expensas de los Barceloneses. Su patriotismo no les permite manchar con tan viles especulaciones el carácter nacional que les distingue, á pesar de lo connatural que les es el comercio, y la proporcion de ricas presas que les ofreceria el continuado arribo de buques muy interesados en Villanueva ó Mataró, puntos bastante cercanos de Barcelona, para desde aquí acechar con seguridad los muchos buques, que allí se dirigen.

Martes dia 7.

Se ha juntado Comision militar en casa del Baron de Rocafort, para juzgar á dos paisanos, los quales han sido declarados inocentes.

Se ha pasado á nuestra Congregacion del Oratorio, la misma órden que á las demás casas Religiosas, relativamente á dar las listas de que hemos hablado en los dias anteriores. Dice así:

M. R. P. Prepósito de San Felipe Neri. = Para que la Comision pueda dar cumplimiento á las órdenes con que se halla de S. E., es menester, que hoy mismo ponga Vm. en mis manos una lista, ú arancel de todos los individuos de que actualmente se compone esa Comunidad, con individuacion de sus nombres, apellidos, profesion, patria, edad y estado de su salud, anotando los que por su decrepitez, dolencias ú otras enfermedades y achaques, sean absolutamente inútiles para asistir al coro, y emplearse en el socorro espiritual de sus próximos.

Dios guarde á Vm. muchos años. Barcelona 4 *de Noviembre de* 1809. = *Mariano Ubach.* = *R. P. Prepósito de San Felipe Neri.*

Léese en el Diario en frances y en castellano, el anuncio oficial de la paz concluida entre los Emperadores de Austria y de Francia. Dice así:

DIARIO OFICIAL.

Paris 21 de Octubre de 1809.

La paz entre el Emperador de los franceses, y S. M. el Emperador de Austria, se firmó el 14 de este mes.

Ayer se hizo salva de cien tiros de cañon, en regocijo de la paz concluida entre la Francia y el Austria.

Se espera que S. M. dentro dos ó tres dias llegará á Fontainebleau.

El Consejero de Estado Prefecto, Conde del Imperio, segun las órdenes de S. A. S. el Príncipe Archi-Chanciller del Imperio, hizo hacer ayer el siguiente anuncio en todos los Teatros de la Capital:

»La paz entre la Francia y el Austria se firmó el 14 de Octubre á las 9 de la mañana."

Esta noticia fué recibida con los mayores aplausos. Se representaba en la Opera el Triunfo de Trajano, *redobló el júbilo quando despues de la lectura, la Actriz, que hacia el papel de Plautina, dixo el siguiente verso:*

Al César, ó Romanos,
Las gracias se han de dar.

Esta noticia se celebró en esta Ciudad ayer con una salva general de artillería, y en el Diario con esta Décima:

Las gracias se han de dar
al César Bonaparte,
que con valor, con arte
así sabè triunfar;
gracias hemos de dar
al Supremo Hacedor,
que en nuestro Emperador
cifró la luz y el dia.
gracias con alegría
á tan gran bienhechor.

Qualquiera mediano poéta conocerá, que el autor de esta Décima, ó es frances, ó un español poco versado en la finura de semejantes agudas, pero breves, composiciones Españolas, pues casi todos los pies son cortos, y usa por dos veces al final *dar*. A mas de que ¿qué quiere significarnos con estas palabras:

Que en nuestro Emperador
cifró la luz y el dia?

Miércoles dia 8.

A las 4 de esta tarde han ido al Convento de la Merced con el objeto de tomar un formal y circunstanciado inventario de todo, los sugetos siguientes: Don Antonio Ferratér, Regidor Decano del actual Ayuntamiento; Don Antonio Cerdá, Juez de Paz; Don Mariano Ubach, Escribano de la Intendencia; un Comisario de Guerra, y otro empleado frances, y el Alguacil Ramon Roca, alias *Formiga.*

Al entrar en el Convento, han llamado al P. Sub-Prior, que lo es el P. Fr. Joseph Caballería (pues el Prior, que es el P. Fr. Gabriel Miró, está ausente), el qual en vista de la Comision, que el intruso Gobierno ha puesto á cargo de dichos Señores, se ha visto obligado á presenciar tan triste inventario.

Jueves dia 9.

Esta mañana, en medio de un chaparron el mas fuerte, ha salido por la puerta de San Antonio una Division francesa con alguna artillería, dirigiéndose hácia Sans. Se crée va á sorprehender á los Españoles, que están en las orillas del Llobregat. El General Goullús, es el que manda dicha Division.

Léese en el Diario una carta del General Duhesme, al Señor Vicario General Don Francisco Sans, la que es del tenor siguiente:

Barcelona 8 de Noviembre de 1809.

Al muy Ilustre Señor Don Francisco Sans, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y Vicario General.

Muy Ilustre Señor: La paz con el Austria, de que se ha dignado la Providencia coronar las invencibles armas de nuestro augusto Emperador, es un beneficio sumamente grande por la humanidad, de que no podemos dexar de dar solemnes acciones de gracias al Dios Señor de los Exércitos. Prevengo á V. S. que á este efecto iré el domingo á las 11 de la mañana á la Iglesia Catedral de esta Ciudad, con todas las Autoridades civiles y militares, y principales Oficiales del Exército, para asistir á la Misa mayor y Te-Deum, *cuyas disposiciones se servirá V. S. tomar. Espero, que todos los buenos Españoles unirán sus súplicas con las nuestras, con tanto mayor interés, como que deben esperar, que nuestro augusto Emperador, desocupado de la guerra del Norte, podrá emplearse en hacer renacer con mas prontitud el órden social y la pública felicidad en las Españas.*

Tengo el honor de saludar á V. S. con el mas distinguido aprecio. = El General Comandante de la Provincia = G. Duhesme.

Léese en el mismo Diario la accion de Santa Coloma, del 6 del corriente, en estos términos:

San Andres 6 de Noviembre de 1809.

Mi General. = Tengo el honor de dar cuenta á V. E. de que hoy he adelantado un reconocimiento mas allá de Monmaló. No hemos hallado enemigos: á la vuelta ha habido escopetadas como de costumbre.

El Batallon de Cazadores de montaña al llegar á Santa Coloma fué atacado: el Capitan Mr. Lassale, que entonces mandaba, dió tan buenas disposiciones, y atacó al enemigo con tanta prontitud, que fué completamente derrotado.

Hemos muerto al enemigo 9 hombres, y hemos hecho 10 prisioneros, entre los quales se halla el Capitan Comandante.

Los Señores Oficiales, como tambien los soldados, se han portado perfectamente.

Tengo el honor de recomendar á V. E. al Capitan Mr. Lassale, que no obstante su abanzada edad, ha siempre marchado al frente.

Dígnese V. E. aceptar las expresiones de mi respeto.= El Ayudante Comandante = Ordonneau.

La sola construccion de las cláusulas, indíca, que la accion fué viva, aunque calla lo de la capitulacion. Llama Capitan, al Comandante que fué hecho prisionero, el qual está todavía en la Ciudadela, ya reconocido (como igualmente sus soldados) por militar, en fuerza de un oficio pasado por el General Blake al General de Barcelona, para que lo tratára como á tal.

Léese en el mismo Diario lo que sigue:

Habiéndose juntado antes de ayer por la mañana la primera Comision militar para sentenciar á Felix Oms y Feliu Puig, naturales de Alella, acusados de hacer parte de las compañías de ladrones que infestan los contornos de esta Ciudad, y no habiéndolos hallado culpables, ha mandado, que inmediatamente se pongan en libertad.

No he podido averiguar el porqué fueron presos estos paisanos.

Viernes dia 10.

Van entrando por la puerta de San Antonio, varios carros con soldados franceses heridos. Se cuentan entre estos algunos Oficiales, dos de ellos bastante conocidos, el uno por su descomunal gordura, y es el Comandante de los Coraceros, y el otro por sus vilezas y felonías, el Capitan Provana.

Con esto se vé, que la sorpresa que intentaba Goullús, le ha salido cara. En efecto, aunque la tropa Española que habia en dicho punto no era mucha, y tal vez

solo con ella contaba Goullús, para hacer cara á cerca de 2Ɔ hombres, á que se calcúla subiria el número de los franceses, con todo se tocó luego á Somaten en los Pueblos circumvecinos á Martorell, á cuyo imponente y electrizador éco se reunieron muchos aguerridos paisanos, los quales acostumbrados á batirse con duplicadas y triplicadas fuerzas de enemigos, desplegaron contra estos, junto con la tropa, su actividad, obligándolos á retirarse escarmentados.

Esta tarde ha salido el General Duhesme con alguna porcion de tropa hácia el Llobregat. Al anochecer ha vuelto el General y no la tropa, que sin duda ha pasado á reforzar á Goullús.

Sábado dia 11.

Divísasé al orizonte S. E. la esquadra inglesa, que vá dando bordos por estos mares.

Han entrado por la puerta de San Antonio varios carros con heridos: señal nada equívoca de saludarse todavía *cordialmente* los dos partidos en la orilla del Llobregat. En efecto, sabemos por los que vienen de aquella parte, que el paisanage trabaja con el mayor valor, y aun añaden, que hay varios jovencitos labradores, que asestando sus tiros solo á los Oficiales, han logrado acertar muchos, quedándosé en el suelo algunos cadáveres por testigos, viniendo con carros ó parihuelas á Barcelona el que escapa mas de ligero. Quieren sin duda estos jóvenes, emular la finura en la punteria contra las mismas escogidas piezas, que celebramos arriba, tratando de los valientes de Tiana y Alella, y aun en los de la parte del Llobregat se descubre mayor entusiasmo patriótico, pues varios han vendido sus capotes para poder comprar un fusil de los mejores.

Léese en el Diario el siguiente convite para la funcion de mañana.

Debe ser comun el júbilo y alegría á la ocasion de la

paz concluida entre SS. MM. el Emperador de Francia y Alemania. El Gobierno, lleno de estas justas ideas, excita el zelo de todos los buenos vasallos de S. M., para que iluminen sus casas en la noche del dia 12 del corriente, segun sus posibles, en testimonio de su satisfacion cumplida.

El tiempo dirá, si los Barceloneses se han interesado ó no por esta paz.

Domingo dia 12.

Aunque debia cantarse á las 11 de esta mañana el *Te-Deum* en la Iglesia Catedral, no se ha verificado hasta las 12, por lo que el General Duhesme ha enviado un recado al Muy Ilustre Cabildo, avisándole, que cierta precisa ocupacion (era el haber recibido fatales noticias de la parte del Llobregat) le habia impedido asistir á la hora señalada para la funcion.

Esta se ha verificado en la forma siguiente: Duhesme, con el Comisario General de Policía, Casanova, han ido en coche á la Catedral á las 12, siguiendo otros coches con otros Generales franceses, y los Cuerpos de Audiencia y Ayuntamiento. La tropa estaba tendida èn piquetes por la carrera, que era la misma que el 15 de Agosto.

El total de la funcion ha ido como en dicho dia, aunque hoy se ha notado mayor ostentacion, pues han asistido en Cuerpo la Audiencia y Ayuntamiento, presidido este por el Corregidor y Gobernador Uranx d' Amelin. A la derecha del Presbiterio estaban los Generales y Oficiales franceses. A todos se ha pasado su vela para la elevacion, como se acostumbraba antiguamente. La Policía no ha subido, como la otra vez, al Presbiterio: se ha quedado abaxo entre los convidados, pues sabemos, que el Comisario General, Casanova, les ha dicho al salir de casa, que se quedasen en el plano de la Iglesia para zelar la tranquilidad. ¡Qué chasco tan bien

zurcido! Sé ha concluido la funcion á la una, durando Misa y *Te-Deum* una hora escasa.

El concurso de pueblo ha sido escasísimo, atendido el prurito de presenciar tales novedades, extrañando todos, que durante la funcion, ni despues de concluida, se oyese salva alguna.

Por la tarde no ha dado Duhesme convite, ni se ha oido cañonazo alguno, lo que parece muy extraño, atendido, que por cosas de menos monta, que por la que motiva la funcion de hoy, el *cañon de regocijo* no callaba. No entendemos todavía el misterio.

Por la noche la iluminacion en las casas de los franceses, ó empleados, ha sido muy escasa, y de ningun gusto. En las casas Consistoriales habia hachas de cera, como igualmente en las de los Regidores, contándose entre todas 100. Basta de la funcion.

Los de la guardia Cívica han montado la guardia en las casas de los Generales franceses, por haberse enviado al Llobregat mas tropas.

Los *Josepets* han salido hoy con casaca, en lugar de la chupa azul que llevaban; mas conservan las mismas distinciones en solapa, collarin y vuelta.

Ha pasado la Comision al Convento de Capuchinos, del qual se han llevado todo el sayal que tenian los Frayles para hábitos, y á mas el que se iba trabajando en la fábrica que tienen aquí, de la qual en tiempos felices se proveían todos los Conventos de Cataluña. Lo peor ha sido el haberse llevado tambien, no solo algunas máquinas, sino tambien diferentes piezas de otra grande de cardar. Justipreciado lo que han robado, ascenderá su valor á cerca 4∂ duros, pues han extraido mas de ochenta sacas de lana, su valor 1200 duros; quatro piezas de sayal batanadas ya, y doce sin batanar, su valor juntas 2∂ duros; diferentes piezas de la máquina grande de cardar, daño mas de 300 duros; un telar grande y dos máquinas pequeñas, valor 150 duros. Como en estos pobrecitos descalzos no pueden los franceses asirse del Ar-

chivo, ni de sus rentas, lo verifican con su único caudal, que eran el sayal y la fábrica.

A boca de noche han entrado por la puerta de San Antonio varios carros con franceses heridos: señal nada equívoca, que lo del Llobregat no está todavía tranquilo.

Lunes dia 13.

Continúa todavía el fuego en la parte del Llobregat, y prosigue igualmente el diario arribo de carros con franceses heridos. En solo el Hospital del Seminario, entraron ayer 60, entre ellos un Oficial de gradúacion.

Martes dia 14.

Han entrado algunos heridos, que sin duda son de las funcioncillas, que prosiguen en el Llobregat, compluciéndose los paisanos en molestar quanto pueden á los franceses.

Miércoles dia 15.

A media tarde ha salido hasta el Fuerte-Pio, acompañado de algunos coraceros, el Secretario del General Duhesme. Allí le esperaba un parlamentario Español, acompañado de 30 Migueletes. Nada se ha traslucido de semejante entrevista, pero se zuzurra ser cosa relativa á los 10 paisanos y á su Comandante Don Sebastian Gotti, que entraron prisioneros de guerra el dia 6 anterior. El empeño con que Blake sostiene la causa de estos verdaderos militares y patriotas, dá márgen á créer, que ha segundado nueva instancia.

Léese en el Diario el siguiente parte sin cabecera ni firma, ni fecha.

El 9 el General Goullús dirigió el frente de su columna hácia Molins de Rey: nuestras tropas pasaron el puente, y echaron al enemigo de las alturas, mas allá de Pallejá; el enemigo dexó 6 hombres muertos en el campo de

batalla, y un soldado de Antequera, fué hecho prisionero. Nosotros no tuvimos sino un soldado del tren muerto.

El 10, los Insurgentes considerablemente reforzados, vinieron diferentes veces á atacar á nuestras tropas en las dos orillas del Llobregat: dióse combate por ambas partes con teson hasta la noche: el enemigo fué constantemente rechazado con grande pérdida. Las compañías de Volteadores del 37.º y del 5.º Italiano, se distinguieron particularmente. Mr. Provana, Capitan, y Mr. Dupont, Teniente de esta última compañía, fueron gravemente heridos.

El 11, el General Goullús, mandó que Mr. Deleisseigue, Gefe de Batallon del 37.º, atacase el lugar del Papiol, que defendian 200 ó 300 Insurgentes: lo tomó á viva fuerza, y se estableció en este lugar.

En estos diferentes combates todas las tropas se han portado perfectamente. El General elogia perfectamente al Gefe de Batallon Mr. Deleisseigue.

Por mas que quieran nuestros huéspedes mentir de oficio, siempre han de confesar la constancia de nuestros paisanos en no acobardarse, por mas vivos y continuados que sean los encuentros. Confiesan no obstante la desgracia de Provana y de Dupont, la que indefectiblemente entraña la de otros muchos soldados rasos. Solo nos menta hecho prisionero de guerra un soldado del Regimiento de infantería de Antequera, y ciertamente, que fué el único que nos cogieron.

Jueves dia 16.

Ha regresado el General Goullús con una porcion de tropas, dexando las demás en los puntos del Llobregat.

Esta tarde han sacado de las Cárceles Reales, á un paisano extrangero (se ha dicho si era frances), acompañado de una partida de soldados. Se han dirigido hácia la Esplanada, y llegando á la parte de la Ciudadela, que media entre esta y la puerta Nueva, cerca *dels Estricadors*, le han arcabuceado. Ningun Sacerdote le ha

asistido, ni sabemos tampoco, que se haya confesado, ni recibido el Viático.

Viernes dia 17.

Esta noche pasada han salido por la puerta de Santa Madrona, baxo el *Salvo-conduto* de Duhesme, dos carros llenos de mercaderías, fábrica del pais. Como dicha salida es segura, han aprovechado la coyuntura dos Frayles Capuchinos, los quales se han fugado disfrazados dentro del carro. No hay cosa mas variable que nuestros huéspedes (menos en la exâccion de dinero), pues á veces permiten salir de la Ciudad á los Religiosos con licencia, otras veces la niegan, como actualmente sucede. Por el mes de Julio de 1808, yo la solicité á causa de mis diarios vómitos, pero me la negó redondamente Lechi (1), mandando Duhesme por el Diciembre inmediato, que salieran todos los Religiosos de sus Conventos, á excepcion de seis. Modificóse esta órden, y últimamente salia quien queria, con su pase de doce pesetas: ahora ni esto se permite. Desgraciado del que está sujeto á Gefes tan volubles.

A la una del dia han llevado á enterrar á la Parroquial Iglesia del Pino, el cadáver de Mr. Dupont, Teniente de Volteadores del 5º Italiano, el mismo de quien hablaron los franceses en el Diario de anteayer, al dar el parte de las acciones del Llobregat.

El acompañamiento consistia en seis Religiosos Franciscanos (que á pesar de aborrecerles tanto los franceses, llámanlos para tales funciones), una partida de tropa y la música del Regimiento tocando á la funerala. Los vecinos de la plaza Nueva (en donde estaba alojado desde el año de 1808), que harto conocian á dicho Oficial

(1) Tal vez el Señor se valió de la perversidad de este General Gobernador de mi Patria, para que impedida mi salida, continuára en notar diariamente lo que en ella ocurria, y poderlo ahora publicar para testimonio eterno de su heroícidad en medio del cautiverio.

por su intrepidéz y adhesion al partido de su amo el Emperador, expresaban con sus rostros el sentimiento que les cabia, y que lo único que sentian era, se marchase solo á la eternidad.

Por la tarde y hasta al anochecer, se oía desde la muralla de tierra, un vivo fuego de fusilería, interpolado de algunos cañonazos. Segun la direccion del sonido, parecia hácia la parte de poniente: sin duda son las tropas de Goullús, que todavía se las apostan con las Españolas y Somatenes.

Léese en el Diario un Decreto del General Duhesme, por el qual se prohibe la venta de pan de municion. Véase el número 16 del Apéndice Primero.

Léese en el mismo Diario un aviso del Comisario General de Policía, relativo al impuesto sobre las casas. Véase el número 6 del Apéndice Tercero.

Sábado dia 18.

Han entrado por la puerta de San Antonio dos carros llenos de casacas, mochilas &c. señal nada equívoca de que sus dueños no pueden padecer frio, ni necesitan de nada.

Continúase oyendo un sordo tiroteo en la parte del Llobregat.

Ha sido preso y conducido á las Cárceles Reales, Mr. Joseph Ruperto, Comisario de Guerra del Exército frances, por haber dado de sablazos en el Café de Pí, á un soldado del mismo Exército.

Domingo dia 19.

Avístase otra vez al orizonte del E. la Esquadra inglesa.

Obsérvase embargo de carros y carretas. Alguna fatalidad meditan nuestros *caros huéspedes.*

Han entrado por la puerta de San Antonio algunos

carros cargados de vino, fruto de la expedicion del General Goullús hasta el Papiol. Lo principal de la presa han tenido que dexarlo, pues advertidos de ello una partida de Somatenes, les tomaron la delantera, y esperándolos en la revuelta de un torrente, les han sorprehendido y hecho soltar la presa, matando, hiriendo, ó haciendo prisioneros á los conductores.

Lunes dia 20.

Ha sido conducido á casa del Corregidor Uranx d'Amelin, por un Alguácil y tres soldados, Don Francisco Comaduran y de Laforge, Presbítero, sugeto bastante conocido en esta Capital. La causa ha sido, que habiéndole el dicho Alguacil pasado á embargar la carreta de su casa, ha respondido el Presbítero, que nò la tenian; instando el infame Alguacil, con mil denuestos, que sí; el anciano Presbítero, siempre ha respondido mansamente: *no la tenemos*, como efectivamente era así, pero ha tenido que ceder á la fuerza, é ir á casa del Corregidor. Este no estaba en casa, y viendo su esposa el carácter del sugeto, y sabiendo el crédito grande que goza entre los Barceloneses su casa, le ha dicho, que se volviese tranquilo á ella, y que se sirviese volver mañana. Tal es la libertad que se toman los Alguaciles del intruso Gobierno, pues sin atender á lo sagrado del carácter de las personas, ponen sobre ellas descaradamente sus sacrílegas manos.

Martes dia 21.

Ha salido muy de mañana por la puerta Nueva, tomando la direccion hácia Moncada, una Division francesa: ignoramos el objeto.

Han pasado los franceses á las tiendas de los tenderos de paños, ausentes (aunque contribuyentes), á tomar una nota de las piezas y calidades de paños, bayetas, y

bayetones que tengan. Esta medida dá mucho que temer á los apoderados de tan costosas mercaderías.

A las 3 de la tarde, una partida de Migueletes se ha atrevido á baxar hasta las faldas de la montaña de Monjuich, de donde se ha llevado una manada de cabras que estaba pastoreando.

Miercoles dia 22.

Prosigue el inventario en la Iglesia y Convento de la Merced, y segun noticias se hace con mucha individuacion.

Léese en el Diario la venta de los barquichuelos Españoles apresados por el corsario frances. Dice así:

Se previene, que el viernes próximo 24 del corriente, en la Chancillería del Consulado de Francia, y de órden del Señor V. Comisario Cónsul, se procederá por una y última subhasta, á la venta de los tres barcos siguientes, uno despues de otro, desde las once de la mañana á la una.

1º *El barco Español el San Antonio, su Capitan Isidoro Garriga.*

2º *El barco idem idem, su Capitan Juan Barceló, junto con dos barriles de xabon negro.*

3º *El barco idem, cuyo nombre se ignora.*

Se hallarán en la dicha Chancillería los inventarios y condiciones de las referidas ventas, todas presas hechas por el Corsario el Expeditivo, su Capitan Henrique Guitton, armador Don Joseph Pollán.

Jueves dia 23.

A las 6½ de la mañana ha ido la Policía, con bastante tropa francesa, á la casa llamada de *Matamoros*, en la que habitan los Presbíteros de la Mision, por tener su propia casa convertida en Hospital militar. Hánse sorprehendido dichos Sacerdotes al ver tan imponente

aparato, y mas al oír, que el Comisario de Policía preguntaba, si se habia salido nadie de casa, á lo que se le ha contextado: que habian salido algunos Sacerdotes á decir Misa en la Iglesia de la Congregacion, que todavía está intacta.

Llamado el Superior, que lo es el R. P. Salvador Clariana, le ha preguntado el Comisario, si sabia donde paraba el frances secular, que la tarde anterior se paseaba por el huerto de casa *Matamoros* con otros tres Sacerdotes de la Mision, franceses emigrados, á lo que ha contextado, que el dicho secular, si bien era verdad que se habia paseado con los tales, pero se habia marchado, sin saber donde. A pesar de esto, han registrado escrupulosamente la casa, en la que no encontrando lo que buscaban, se han ido.

Por la tarde, de resultas de la expresion de un muchachito que dixo, haber visto dentro de la casa á un Señor con sombrero redondo, la han de nuevo reconocido, pero en vano.

Léese en el Diario, un rasgo de la *paternal solicitud del Genèral Duhesme*, que cerca de dos años há nos chupa la sangre y los dineros, pues ha decretado con rebàja los memoriales presentados por los contribuyentes; pero quiere que inmediatamente se pague lo allí señalado, que de lo contrario perderán la gracia. Así lo avisa el Comisario General de Contribucioness. Véase el número 9 del Apéndice Quarto.

Léese en el mismo Diario otro aviso, todavía mas consolatorio, que dice así:

El Tesorero General de este Exército y Principado, avisa á los Señores que pagaron puntualmente su cupo en el préstamo de los sesenta mil duros, son acreedores á la gracia, que S. E. el Señor General Comandante de la Provincia, les concede en su Decreto de 3 de Agosto último, para que acudan con sus recibos á la oficina de dicha Tesorería á recoger los respectivos Vales Dinero.

Viernes dia 24.

Esta mañana se ha oido tocar inopinadamente la generala á los franceses, los quales han corrido cada uno á sus quarteles, y los de la *Agonía* al suyo, que es el Baluarte de Medio-Dia. La Policía corria desaforadamente, ignorando nosotros lo que motivaba tanta conmocion. A poco rato hemos sabido, que era por la proxîmidad de las tropas Españolas que estaban esta noche en San Feliu.

Han entrado por la puerta de San Antonio 8 Españoles prisioneros de guerra, de los quales, 5 son Migueletes, 2 del Regimiento de infantería de Antequera y 1 de caballería. Esto confirma la bulla, aunque ignoramos los pormenores; solo el susto que se han tragado nuestros huéspedes, es digno de toda consideracion. Veremos, si tenian motivo ó no para ello.

Esta tarde han salido del glorioso encierro de la Ciudadela, los Oidores de esta Real Audiencia, Don Joseph María Fernandez de Córdova, y Don Joseph Villanueva y Arévalo, con el Relator Don Vicente Espeso é Iñigo. Han pasado á sus casas á restablecerse de sus achaques, procedentes de su encierro y sustos continuos: con todo seguirán arrestados.

Sábado dia 25.

Quanto ayer por la mañana se vieron correr sobresaltados los franceses y polisones, tanto hoy se advierten conmovidos los Barceloneses, por la noticia que se ha divulgado, luego que se ha sabido lo ocurrido ayer en la Merced al tiempo de tomar el inventario en el Camirin de la Vírgen. Esta novedad, muy notable por sus circunstancias, se ha vestido de mil modos: por lo mismo lo he querido averiguar á fondo por los que asistieron á tal acto, que pasó de esta manera:

Habiendo tomado la Comision francesa inventario de quanto habia en el Convento, é Iglesia de nuestra Señora de la Merced, en cuya operacion estuvieron desde el dia 8, quisieron ayer cerrar la Comision con tomar tambien inventario de quanto habia en el Camarin de la Virgen. Al intento, el P. Sub-prior, por disposicion de los que lo tomaban, mandó un recado al P. Ignacio Prat, que es el Religioso que cuida del Camarin, para que concluidos los maytines estuviese en la Sacristía. Cumplió el Religioso, y á poco rato compareció Don Antonio Ferratér y demás socios, acompañados del mismo Prelado y del P. Narciso Gorgot, Procurador del Convento. Dixo el Sub-prior al P. Ignacio: *Estos Señores vienen á hacerle á Vm. una visita.* *¿De donde les ha venido á estos Señores*, contextó el P. Ignacio, *tal humorada?* *No venimos por Vm.*, replicó Ferratér, *sino por nuestra Madre.* *¡Ah!* contextó el Religioso, *nuestra Madre Santísima estima poco esta visita*, *y mucho menos el fin porque vienen Vms.*, y con esto se partieron hácia el Camarin.

Al llegar al primer descanso de la escalera, dixo Ferrater al mismo Religioso: *Padre*, *si nuestra Madre no quiere*, *nada harémos.* *Señor Don Antonio*, le contextó el P. Ignacio, *muchas cosas no quiere la Vírgen*, *que los hombres hacen*, y diciéndole esto, le puso la mano sobre el hombro izquierdo, y exclamó con la mayor energía: *¿Y cómo pagarán Vms. tamaño atentado?* Subieron sin embargo al Camarin, en el qual habiendo entrado precipitadamente, fixaron luego la vista en los armarios con cristales, en los quales estaban patentes muchas alhajas de la Vírgen.

Pusieron papel y tintero sobre la mesa, dando principio al inventario por el retablo de mármoles exquisitos, siguiendo inmediatamente los damascos, aunque sobre estos se trabó entre Ferrater y Ubach, alguna disputa, sobre si debian notarse como finos, ó no. En el ínterin se volvió Ferratér al P. Ignacio, y le dixo: *De-*

seariamos besar la mano de nuestra Santísima Madre. No tengo inconveniente, respondió el Religioso, y con esto se adelantó Ferratér, quien al entrar en el Camarin interior, exclamó: *Soberana Señora, si es de vuestro agrado llegarémos á besáros la mano*: á lo que contextó dicho Religioso; *ya puede Vm. acercarse sin recelo alguno, porque la Señora, como Madre de amor y de misericordia, nada mas quiere, que almas para el Cielo*, y con esto se encaminó Ferratér á la grada: *Vos, Señora*::: dixo al subirla, no habiendo podido continuar su deprecacion; y deshaciéndose en lágrimas, se vió precisado á salirse del Camarin sin cumplir su deseo.

Subió inmediatamente el Escribano Ubach, y experimentando igual conmocion y afecto: dixo: *ciertamente infunde respeto esta Imagen*, retiróse llorando, como Ferratér; pero sin salir del Camarin, dixo al P. Narciso Gorgot: *Esta sagrada Imagen roba los corazones; yo le prometo, que haré quanto pueda, para que Vms. puedan continuar en su obsequio.* Como esto lo dixo enternecido y lloroso, hizo llorar tambien al dicho P. Narciso.

Acercóse el Comisario frances, exclamando: *¡Qué temor y respeto causa esta Imagen!* y llenándose de una especie de temblor, se retiró preocupado.

Llegó el Alguacil Roca (alias *Formiga*), pero al querer besar la mano de la Vírgen, salióse llorando; y como que le hubiese sucedido algun terrible fracaso, estaba tan enagenado y asustado, que saliéndose afuera, marchóse hasta los cláustros para tomar el ayre: fué preciso darle un poco de vino, y hacerle oler vinagre por estar casi desmayado. A Ferratér le encontraron en la escalera del Camarin leyendo en un libro, y al Escribano Ubach, paseándose lloroso (aunque hacia del valiente), por uno de los corredores altos del Convento. Don Antonio Cerdá, y otro Procurador que asistia, al observar tan extraordinario trastorno en sus compañeros, se marcharon, dexando solo al P. Ignacio Prat, quien, despues de haber colocado cada cosa en su lugar, y

cerrado la Imagen, hizo pedazos el inventario principiado por Ubach.

Considérense pues ahora los pormenores que acompañaron á este suceso, y se verá ser dignos de toda atencion, y que solo una fuerza sobrenatural podia causar tanta uniformidad de sentimientos en corazones tan indispuestos y duros, siendo los mismos sugetos, que en los dias anteriores habian vomitado en el mismo Convento é Iglesia, las mas horrendas burlas contra la Religion y sus Ministros, especialmente contra los Religiosos.

Ellos mismos, que en lo demás del Convento eran tan exâctos y nimios, que continuaron en el inventario hasta las escobas, vasos y semejantes naderías, y que mandaban abrir ó desarrejar qualquiera caxita que encontrasen cerrada; ni siquiera mandaron abrir ninguno de los ricos armarios que hay en el Camarin. Esta discrepancia en el obrar indica una causa superior, que les obligó á la suspension, y no sabiendo, ni habiendo otra, que la indicada, arguye algo de portentoso.

El Comisario de Guerra frances Mr. Ruperto, ha sido trasladado desde la cárcel pública, en la que fué puesto el dia 18 último, á la torre de la Ciudadela.

Léese en el Diario el siguiente artículo relativo á lo ocurrido en la parte de San Feliu la noche del 23 al 24 último. Dice así:

Una partida enemiga de cerca 600 hombres, tanto de infantería como de caballería, hizo la tentativa la noche del 23 al 24 de tomar el puesto de San Feliu, que mandaba Mr. Aussenac, Coronel del 7.° Regimiento de línea.

La caballería enemiga penetró por un instante dentro del lugar de San Feliu, donde los valientes granaderos del 7.° la recibieron con un fuego á quema ropa, que le mató 15 soldados de á caballo, entre los quales un Oficial.

La infantería dexó tambien 8 prisioneros, que ayer mañana fueron conducidos á Barcelona.

Este es el fruto que el enemigo ha sacado de su temeridad.

El Capitan Bel, que mandaba los Coraceros, ha tenido su caballo muerto; por nuestra parte han faltado 4 hombres á la lista, cuya suerte ignoramos (1).

Domingo dia 26.

No ha ocurrido cosa particular.

(1) Aunque en ninguno de los papeles Españoles se habló de esta accion, con todo me consta por testigos oculares y de carácter, que fué como sigue:

Se habia convinado por los Españoles, sorprehender la fuerza francesa que habia en San Feliu de Llobregat, atacándolos de noche la infantería por la parte de Santa Cruz de Olorde, y la caballería por la de San Juan Despí. A dicho objeto, salieron las tropas Españolas de Martorell la noche del 23, tomando la infantería el camino de la montaña, y la caballería por el camino real hácia San Vicente dels Horts, para vadear por allí el Llobregat.

Logró la caballería llegar al Pueblo sin ser oida hasta dar con la centinela avanzada, que apenas dió el *quien vive?* se le echó encima la guardia sin tener mas tiempo que el de disparar el fusil. Acuchillada y muerta toda la partida, compuesta de 7 hombres, penetró por el Pueblo llegó hasta el puesto, donde tenian los franceses dos cañones, y acuchillando toda la partida que los custodiaban, cayeron en poder de los Españoles. En aquel momento se reanimaron los franceses, empezando á romper el fuego desde las ventanas. La caballería, que sin el auxilio de la infantería (que por lo escabroso del camino y extravío no habia llegado á tiempo) no podia contrarrestar el fuego de los franceses, y así tuvo que retirarse sin poder llevar los cañones por falta de tiros.

En esta accion arriesgada y de mucho valor, murió Don Manuel Sabino de Asprer y de Canal, Teniente de Húsares Españoles, á la qual quiso ir voluntariamente de supernumerario. Perdieron á mas los Españoles 3 ó 4 soldados, cuyos cadáveres pudieron retirar como el de dicho Oficial, el qual fué enterrado con pompa fúnebre en la Iglesia de PP. Capuchinos de Martorell. La caballería, que executó esta arriesgada operacion, se componia de dos partidas, de Santiago y de Húsares Españoles, al mando del Capitan de aquel Cuerpo graduado de Teniente Coronel Don Miguel García Lachica.

Lunes dia 27.

Prosigue en el Convento de San Agustin el inventario por menor de todos los muebles y demás que hay en el Convento, que empezó el 25 último. Si bien en los dos primeros dias se hizo muy circunstanciado, hoy ha ido muy por mayor.

Esta tarde, estando dos soldados franceses en una taberna, cerca la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados, despues de haber bebido á escote, no querian pagar el precio del vino, que urbanamente les pedia el dueño, á quien han dado en paga dos puñaladas, á cuya violencia ha quedado muerto en el sitio, sin haber podido llegar á tiempo la Uncion, que volando traxeron de la Parroquial del Pino. Ha dexado el consuelo de ser hombre muy de bien, y ayer habia venido á nuestro Oratorio á recibir los Santos Sacramentos.

Martes dia 28.

Nada ha ocurrido digno de notarse.

Léese en el Diario una Proclama del Mariscal Augereau, la que, aunque su fecha solo indica el Quartel General, opinamos de su contexto ser escrita cerca de Gerona. Dice así:

CATALANES.

Os habia prometido justicia y seguridad; he observado religiosamente mi promesa. El Aguila Imperial, desde entonces, ha cubierto con sus alas tutelares á todos vuestros conciudadanos, que se han restituido á sus hogares y permanecido quietos; pero el rayo de la justicia ha vibrado sobre aquellos, qne han levantado la espada contra nosotros.

Catalanes, os repito aun: entrad en vuestros lares; el

dia de la clemencia ha pasado. Fixad vuestra vista en la Villa de Hostalrich, y vereis que aun están humeando sus ruinas de las llamas que la han devorado.

Si Hostalrich se hubiese hallado pacífica y tranquila, hubiera encontrado proteccion en el Exército frances, y en el dia la madre no lloraria sobre el cadáver de su hijo, y la esposa no seria cubierta de luto; pero sus vecinos, por un exceso de furor, han tocado á rebato, se han parapetado, han empuñado las armas, y han querido impedir la marcha de nuestras cohortes. Ha sido, pues, preciso sofocar los sentimientos de generosidad, recurrir á la defensa, y repeler la fuerza con la fuerza; se han incendiado las casas de aquellos que oponian la resistencia, y la clava de la vindicta ha hendido y rajado á todos los que se han encontrado con las armas.

El General frances no entraba en aquella Villa para coger laureles, sino para presentar la rama del olivo; pues no iba como guerrero, si que como mensagero de la paz, como un padre, que vé desviados á sus incautos hijos, y que con dulzura quiere hacerlos entrar á su deber. Sus vecinos, empero, han cerrado los oidos á la voz de la humanidad, y han sido castigados.

¡Qué este exemplo terrible y justo haga temblar á todos los malvados! El dia de la justicia, por fin ha llegado; y así toda poblacion, que de hoy en adelante haga fuego al acercarse las tropas francesas, verá quemar las casas de aquellos que se encuentren armados, y estos executados.

Catalanes, resistir sin esperanzas, es morir sin honor.

En nuestro Quartel General 11 *de Noviembre de* 1809.= *Augereau.*

Parece quiere cambiar este Mariscal el estilo cariñoso que usó en la otra Proclama, con el de terror que inspira lo que nos dice de Hostalrich; pero en sus mismas cláusulas vemos pintado el entusiasmo catalan, tocando luego á rebato al acercarse las Divisiones francesas. Si creía el Señor Mariscal, que al presentarse estas,

todos habian de abrir las puertas de sus casas y franquearles todo alivio, vive muy engañado, como igualmente si piensa aterrar á los Catalanes con sangre, incendios y devastaciones. Sus corazones fogosos son como las grandes hogueras, que con el viento se encienden mas.

Léese en el mismo Diario el artículo siguiente:

El 24 de este mes, la columna de expedicion mandada por el Gefe de Esquadron Delivani, Edecan del General de Division Duhesme, habiendo arrestado con las armas en la mano en el campo á Pablo Saladriga, *natural de San Andres de Palomar, de edad de 25 á 26 años, pintador de indianas, acusado de robar á los pasageros en el camino, y no perteneciendo, segun su confesion á ningun cuerpo militar, ha sido sentenciado á muerte por la Comision militar; cuya sentencia ha sido executada inmediatamente y en presencia de la tropa congregada.*

Tal es el ódio que tienen los franceses á quantos paisanos encuentran con armas por estas llanuras. Conocen bien el daño incalculable que les causan muy á menudo. Ayer cerca del *Prat den Rull*, camino de Sarriá, cogieron los Migueletes 9 franceses; dos muchachos, el uno de 12 años y el otro de 15, cazaron á otros dos, que iban divagando por aquella llanura.

Entre ayer y ante-ayer se cuentan 31 soldados franceses llevados á Sarriá y cogidos *extra-muros* de Barcelona.

Miércoles dia 29.

Se ha publicado hoy un edicto del General Duhesme, por el qual, quedando divididas en tres clases las Iglesias de Barcelona, manda cerrar las de tercera clase, que son todas, menos la Catedral, Parroquias, San Miguel del Puerto, las de establecimientos piadosos, San Francisco de Asis, Carmen, Santa Catalina, Capuchinos, Merced y Casa de la Mision.

Aunque en el Apéndice Primero número 16 se con-

tinúa literal dicha órden y lista de la plata y ornamentos que deberá quedar en las Iglesias, con todo es preciso hacer sobre ello algunas reflexîones.

Primeramente es falso lo que se alega como causal del Decreto, esto es, que *los Conventos de Barcelona dexan de pagar las contribuciones impuestas*; pues todos están corrientes en sus pagas, que para verificarlas han hecho los sacrificios mas costosos, por no dar márgen á providencias tan duras como la presente.

En segundo lugar, no es extraño, *que la mayor parte de las Iglesias de Barcelona no tengan un número suficiente de Religiosos para servirlas como corresponde*, pues por el Noviembre del año próxîmo pasado, se mandó por el mismo Duhesme, que quedasen en cada Casa religiosa, solo quatro Sacerdotes y dos Legos.

Segun se colige de la eleccion de las Iglesias, que deben quedar abiertas, se vé que quieren reunir todos los Religiosos de los Conventos y casas suprimidas con los que quedan corrientes. Pero salta luègo á la vista, el haber suprimido los Clérigos Regulares, como son Teatinos, Clérigos Menores, y Agonizantes, y los Seglares del Oratorio, dexando en pie cabalmente los de la Mision, que no tienen casa para habitar cómodamente, pues la propia sirve de Hospital militar. Si quieren reunirlos ¿por qué no dexaban alguna casa de las capaces para contenerlos á todos? Lo que pretenden (segun dictámen de los finos políticos), es, coger la plata de las Iglesias, y demás efectos de valor, y no cuidarse de tales reuniones. El tiempo lo aclarará; pero el mismo Diario dá márgen á creér lo primero, pues diciendo, que *la plata y demás efectos mobiliarios de las Iglesias de Barcelona*, *que se hallan sin el suficiente número de Religiosos*, *pueden suministrar recursos*, *que permitan*, *no solo ocurrir al servicio del Exército*, *sino tal vez á disminuir las cargas públicas*, vemos, que cargan luego con toda la plata de las Iglesias de segunda clase, y aun de las de las Monjas, que si bien no entran en la clasi-

ficacion, y dice el artículo VII, que subsistirán *en el estado en que se hallan hasta nueva órden*; *pero* (atencion) *su plata, á excepcion de la custodia, dos cálices y dos copones, será depositada*, que es decir, robada.

Esta tarde han dado principio los franceses al saqueo de la plata de las Iglesias, colorado con el nombre de *Depósito*, segun el Decreto del General Duhesme, que acabamos de insertar. Las Iglesias, Colegiata de Santa Ana, y la de San Cayetano, han sido las primeras en que se ha cevado la rapacidad francesa. En aquella sin duda por la abundancia de plata que habia, y en la segunda, tal vez para intimarle la suspension de las 40 horas, que habian de estar en dicha Iglesia. En ninguna de ellas han dexado corona alguna de Santo, ni aun la caxita para la Extrema-Uncion.

Jueves dia 30.

Resiéntese ya Barcelona de la órden de ayer, pues, no hay 40 horas, que debian estar en la Iglesia de San Cayetano, que queda cerrada, conforme al Decreto. Ha sido este un golpe sensible para los piadosos Barceloneses que desahogaban diariamente sus corazones afligidos ante el Señor Sacramentado.

Esta mañana ha sido el saqueo sacrílego en las Iglesias de San Francisco de Asis, Merced, Trinitarios Calzados, Carmelitas y Agustinos tambien Calzados; pero como las dos primeras son de segunda clase, que no quedan suprimidas, las han dexado los dos cálices, dos copones y la custodia, segun el artículo V del Decreto de Duhesme.

En la Iglesia de San Francisco de Asis, por un favor y gracia especial (sin duda porque la hacen servir de Parroquia), han dexado la Cruz y un incensario. En la de la Merced, se lo han llevado todo, menos lo exceptuado en el Decreto.

Por la tarde ha sido el saqueo en las Iglesias de

Santa Mónica y de Trinitarios Descalzos, dexando en ambos un cáliz para celebrar á puerta cerrada, pues todas las Iglesias comprehendidas en la tercera clase, no pueden abrirse, verificado ya el robo de la plata.

Se ha pasado á todas las Iglesias un aviso del Señor Vicario General Don Francisco Sans, para que desde mañana 1.º de Diciembre hasta nueva órden, se cierren las Iglesias á las 4½ de la tarde. A la de nuestro Oratorio se ha concedido (si surten efecto las diligencias que se están practicando), media hora mas para tener tiempo para los exercicios diarios, y en los dias festivos para las vísperas, catecismo y sermon moral.

Léese en el Diario el siguiente artículo oficial:

Diario (Du soir) *de Paris de* 8 *de Noviembre de* 1809. = *Madrid* 22 *de Octubre.* = *El General Saint-Cyr ha derrotado en Cataluña el Exército del General Blake, que subia á* 25Ⅾ *hombres. Blake ha perdido mas de dos tercios de su gente, entre muertos, heridos ó prisioneros; sus bagages, municiones y artillería, han quedado en poder de los franceses. Los paisanos han vuelto á sus casas: los prisioneros han sido conducidos á Francia.* (Artículo oficial.)

Este paréntesis, faltaba, para que nos tragáramos sin escrúpulo esta grande derrota de Blake, y el haber quedado *bagages*, *municiones*, *artillería en poder de los franceses.* Esperemos, que vengan los paisanos que se han vuelto á sus casas, para que nos refieran el hecho, y el número de prisioneros que han sido conducidos á Francia, pues que este *artículo oficial* hace mencion de ello.

Estas garrafales mentiras, que insertan nuestros enemigos en sus papeles, relativos á Gerona, indican quanto les escuece la resistencia obstinada de aquella plaza, que prosigue en hacerse digna de la memoria de los siglos, y modelo de heroísmo. La *Idea* para el mes que viene lo demostrará.

IDEA

DEL ESTADO DE CATALUÑA Y DE BARCELONA

Á PRINCIPIOS DE DICIEMBRE

DE 1809.

Como creémos que nada puede ser tan apreciable á los ojos del público, como los Diarios originales que se imprimen en la heróica plaza de Gerona, nos apresuramos á publicar los que se han recibido en Manresa. A pesar del desórden de fechas, creémos de suma importancia estas ilustres memorias para instruir al público sobre los esfuerzos gloriosos de aquellos insignes Españoles, y para generalizar mas las ideas de un heroísmo, que advierte á la Nacion, hasta que punto llegan los deberes que impone la Patria á sus valerosos hijos. Hasta aquí la Gazeta de Valencia del 17 de Noviembre último. ¿Y si esta Capital hace tal aprecio de la relacion, aunque truncada de los extraordinarios esfuerzos de los defensores de Gerona ¿no deberá ser sumamente grata para un verdadero catalan y amante de su Patria, la relacion cronológica y circunstanciada de aquellos hechos, sacados, no solo de los Diarios de la misma invicta Ciudad, sino de otros papeles y documentos no menos críticos que curiosos? (1). Así lo espero de todo buen Español, y por lo mismo le

(1) El Apéndice Sexto á este tomo, es una prueba evidente de que no se ha perdonado trabaxo ni diligencia alguna, para reunir en un solo punto de vista quanto se ha impreso, y escrito sobre el último é inmortal sitio de Gerona.

presento el diario de lo ocurrido en aquella plaza en el penúltimo mes de su sitio.

PROSIGUE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.º de Noviembre. A las dos menos quarto de la mañana empezaron los franceses un vivo fuego de mortero y obus, que duró hasta las seis y media de la misma mañana sin parar un momento.

Dias 2 y 3. No ocurrió novedad particular.

Dia 4. A las doce de esta noche pasada, despues de una lluvia de bombas y granadas, que duraron algunas horas, intentaron los franceses burlar la vigilancia de los valientes defensores de Gerona, pero les salió frustrada la tentativa (1).

(1) El Capitan del Segundo de Barcelona, Don Pedro Juan Morell, comunicó esta accion en los términos siguientes, segun se lée en el Diario de Gerona del 5 de Noviembre.

El Capitan del segundo de Barcelona, Don Pedro Juan Morell, dá parte al Excmo. Señor Comandante General de la vanguardia, de lo ocurrido en la noche del 3 al 4 del corriente en estos términos. = *Sobre las doce de la noche se presentaron tres columnas de infantería, una en la carretera de Barcelona, la segunda sobre el Oñar y la tercera al pie del monte de Capuchinos; la primera hizo alto al llegar á la* Creu-bonica, *esta fué enteramente descubierta por una bala de iluminacion del baluarte de San Francisco, y las demás venian en direccion del cementerio del Rey.*

Al romper el fuego las partidas avanzadas ó de descubierta que estas traian, se les contextó con una descarga de fusilería y cinco cañonazos á metralla de los baluartes de San Francisco, la Merced y torre del Carmen, y viendo que les habia salido mal el proyecto que llevaban, por haber avisado á V. E. de antemano; se contentaron con tirar algunas descargas de fusilería dichas descubiertas mientras se retiravan las columnas: esto duró poco menos de una hora.

La fuerza total de estas columnas sería á mi parecer de 1000 *á* 1500 *infantes.*

El enemigo habrá perdido alguna gente, por haberse encontrado en el parage donde hizo alto la columna algunas bayonetas, y una tercera abrazadera: á mas de esto muchos

En este dia dexó el General Verdier el mando del cuerpo de sitio, para encargarse del de la Division Souham, y fué reemplazado por el General Amey.

ataditos de trigo y yerba seca: he tenido durante la descubierta, un herido de una bala de cañon de la batería de Palau.

El Excmo. Señor Don Mariano Alvarez remitió al Señor Don Antonio Cornel, Ministro de la Guerra el parte de esta accion en la forma siguiente, segun se leía en la Gazeta del Gobierno del 2 de Diciembre de 1809, que decia así;

Sevilla 1.° de Diciembre. = El Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, dirige al Señor Don Antonio Cornel, en 5 de Noviembre, copia del oficio que remitió con igual fecha al General en Gefe Don Joaquin Blake, dándole parte de haber atacado el enemigo la plaza en la noche del 3 por varios puntos, sin duda para asaltar los baluartes, en cuya accion, como en todas las ocurridas hasta ahora, quedaron cubiertos de gloria aquella guarnicion valiente y aquel incomparable vecindario..... Dice así el oficio:

Excmo. Señor. = Anoche dirigí á V. E. dos oficios en un pliego, del que era portador un Subteniente del segundo Tercio de Vich, quien si ha podido presentarse á V. E., es regular le haya informado, de que al mismo tiempo que él salió de la plaza la atacaba el enemigo.

Eran apenas las doce y media de la noche, que ya nos habia disparado algunas bombas el enemigo, segun costumbre, con mas ó menos furia; quando se me dió parte por el Gefe de dia de haberle participado el Comandante del baluarte de San Francisco de Paula, que se le habia avisado por el Comandante de la guerrilla, que habia una fuerte columna en la Cruz del camino de Barcelona, donde se coloca la avanzada de caballería, y que habia observado, que en toda la línea enemiga habian hecho señales.

A poco rato me dió parte el referido Comandante del expresado puesto, de aproximarse al baluarte los enemigos, con lo que dí las correspondientes órdenes, y á los toques de generala y somaten, reforzados los baluartes de la Merced y San Francisco de Paula con la tropa, compañías de reserva y algunos otros paisanos, se esperó al enemigo con la serenidad acostumbrada.

Con la obscuridad de la noche y la serrazon que causaba la niebla, no podia distinguirse la fuerza de aquella columna, ni tampoco si se dirigian algunas otras á otros puntos.

Dia 5. No hubo cosa digna de notarse.

Una bala de iluminacion despedida del baluarte de San Francisco de Paula, descubrió perfectamente aquella, que hizo alto al llegar á la Cruz, y despues se observaron otras dos, que traian su direccion al cementerio del Rey; la una por Oñar, y la otra por el pie de la montaña de Capuchinos.

Inmediatamente que las partidas avanzadas de dichas columnas rompieron el fuego, se las contextó con descargas de fusilería, y cinco cañonazos á metralla de los baluartes de San Francisco y la Merced, y de la torre del Carmen, lo que bastó á imponer al enemigo, para que no adelantase las columnas, que con la misma aceleracion que adelantaban y se acercaban, desistieron luego de la empresa; y sostenidas por los descargas de fusilería, que sus avanzadas seguian haciendo, y que duraron poco menos de una hora, se retiraron escarmentadas, dexando á los vencedores con el sentimiento de no haber podido desfogar mas su corage, aunque no necesitan de nuevas pruebas para acreditar su valor.

Como la accion duró hasta las 2 de la madrugada, y ni se veía el campo, ni pudo recorrerse hasta la descubierta, no se sabe el número de gente que hayan perdido: pero se infiere justamente, que tuvieron bastante pérdida, por los despojos que se encontraron en el parage donde hizo alto la primera columna, en donde habia algunas bayonetas y piezas de fusil, tambien muchos haces de trigo y yerba seca; lo que demuestra que su objeto era el atacar por los tres puntos expresados, y asaltar los baluartes cubiertos de los haces, como lo acostumbran hacer, y se les ha visto en otras ocasiones.

Por nuestra parte hubo un herido de bala de cañon de las baterías que tiene el enemigo en Palau, con cuyos fuegos molestaba bastante, principalmente á la guerrilla, al mando de Don Pedro Morell, Teniente del segundo de Barcelona, de la que era el soldado herido, y que se sostuvo con toda bizarría.

Era presumible, de que al amanecer volvieran á intentar el asalto; pero sin duda que fueron poco satisfechos de la prueba nocturna, y que su ánimo quedó acobardado al encontrarnos tan despiertos como siempre.

Doi parte á V. E. de este acontecimiento para que se halle enterado como corresponde. = Dios guarde á V. E, muchos años. Gerona 4 de Noviembre de 1809. = Excmo. Señor. = Mariano Alvarez. = Excmo. Señor Don Joaquin Blake.

Dia 6. Atacó el enemigo con grande furor por la parte de la brecha de Santa Lucía, pero se volvió escarmentado (1).

Dia 7. Nada ocurrió de particular.

Dia 8. Presentáronse varios parlamentarios del Exército sitiador, pero todos fueron despedidos.

Dias 9, 10, 11 y 12. Nada ocurrió digno de notarse.

Dia 13. A las 10 de la noche rompieron el fuego 40 franceses, desde la orilla opuesta de Galligans, contra una de nuestras avanzadas; y tomando el camino empezó á dirigir sus fuegos contra la brecha de Alemanes, hasta llegar á tiro de pistola de ella: al retirarse, al cabo de un buen rato volvió sus tiros contra sus soldados.

La batería del Olivar disparó algunos tiros de metra-

(1) Parte dado de esta accion por Don Joseph Camps, al Comandante General de la vanguardia.

El enemigo se presentó delante de la brecha de Santa Lucía á las 10, é hizo un vivo fuego y ademanes de asaltar por aquel punto: puesta mi gente sobre las armas, recibí aviso de las avanzadas, que el enemigo se acercaba á nosotros; luego rompió el fuego con dos guerrillas algo crecidas, las que segun juzgo, componian el número de 150 hombres, por mis dos flancos, y lo sostuvieron y lo sostuvo hasta llegar á menos de tiro de pistola, dando grandes alaridos al mismo tiempo.

El acertado fuego de metralla de San Christoval y otros parages, y el activo de mis soldados, logró rechazarlo al cabo de un buen rato, bien que llegó su atrevimiento hasta pasar la casa que se halla en frente de la brecha de Alemanes, y en el camino que baxa á la fuente del Obispo.

Una bala de iluminacion de la torre Gironella los descubrió, y al regresar empezó el fuego de mortero y de obus, contra la plaza desde Monjuich.

Al amanecer he dirigido una descubierta por los puntos en donde se rompió el fuego, y se ha recogido una cartuchera y bayoneta, que fué lo único que la escasa luz con que andábamos nos permitió divisar. Estos y los gemidos que se oyeron durante el fuego, indícan algun muerto ó herido del enemigo: por nuestra parte no hubo desgracia.

lla contra la brecha de Alemanes. Concluida la morisqueta, empezó el enemigo á molestar á la plaza, disparando sin cesar hasta las tres de la madrugada, treinta y tantas bombas y una buena porcion de granadas.

Dias 14, 15, 16, 17 y 18. No ocurrió novedad particular, cosa á la verdad bien extraña en tan encarnizados enemigos (1).

Dia 19. Se presentó por la parte del camino de Barcelona un trompeta del Exército frances, acompañando un parlamentario. Se rehusó su admision.

Dia 20. Repitió su tentativa el parlamentario, y fué despedido, y porque marchase con mas velocidad, le aguijonearon los baluartes con algunas balas.

Dia 21. No hubo cosa particular.

Dia 22. Esta noche pasada, intentaron los franceses sorprehender una guerrilla: á este efecto formaron dos partidas de 6 hombres cada una; pero avisado con tiempo el Comandante, reunió 17 hombres, y apostados en dos avenidas las esperó, y se retiraron precipitadamente viéndose descubiertas.

Dias 23, 24 y 25. Tampoco ocurrió novedad notable.

Dia 26. Esta noche pasada atacaron los franceses por diferentes puntos, y fueron rechazados (2).

(1) No entendemos hablar de las bombas y granadas con que regularmente cada noche regalaba á los sitiados. *Esta molestia es muy corta* (decia el Diario de Gerona de 22 de Noviembre), *para unos ánimos habituados á toda clase de sufrimientos. Conocen bien, que es la arma, cuyo uso no puede impedir el entusiasmo Gerundense. Es el miserable recurso que le queda al inhumano sitiador para vengarse de los terribles fracasos, que han trastornado tantas veces su orgullo al pie de estos respetables muros.*

(2) Los partes de los diferentes puntos atacados, segun se leía en el Diario de Gerona del 27 de Noviembre, eran como sigue:

El Oficial Don Pablo Jubal, del Tercio de Manresa, Comandante del Hospital de sarna, avisa, que los enemigos es

Dias 27, 28, 29 y 30. No aconteció cosa digno dé especial memoria.

Esto es, no sucinta, sino detalladamente quanto ocurrió en el sitio de Gerona en el decurso del mes de Noviembre, cosa que parece imposible, atendido el carácter tenáz de los enemigos, que la tienen sitiada tantos meses há. Mas bien debemos llamarlo bloqueo (como en el mes de Octubre) que sitio formal (1). Sin duda que

presentaron á las diez y media de la noche anterior en número de 300 hombres formados en dos columnas, con intencion al parecer de sorprehender aquella guardia: colocada esta convenientemente, hizo el enemigo en el momento una descarga, y avanzó hasta el edificio para apoderarse de las aspilleras, llegando el atrevimiento de algunos á subir encima de la pared que le circuye, pero fué rechazado desde estas y las ventanas, y obligado á retirarse. La metralla de los fuertes de Capuchinos y Reyna Ana, contribuyó mucho para su escarmiento.

La pérdida del enemigo habrá sido bastante, por los muchos rastros de sangre que se han encontrado, con un cadáver que quedó en el puesto, el que no podrian retirar como lo hicieron con varios heridos, que con la claredad de la luna se divisaron. Por nuestra parte no hubo desgracia.

Por los partes de guerrilla y avanzadas resulta, que intentó el enemigo cortar la retirada ó reunion con la guerrilla, á la avanzada del Carmen, pero esta con el favor de la artillería de los baluartes, dexó burlado su intento. Al mismo tiempo se presentaron delante de los centinelas de la misma guerrilla y escucha 80 *hombres, los que contextaron al quien vive con fuego de descarga, y graneado muy vivo. Reprimió algun tanto su actividad el de la artillería de la Ciudad, haciéndoles dexar varios despojos en el campo.*

(1) Ciertamente que á no verlo comprobado por Mr. Bucher, en su *Diario del sitio de Gerona*, pareceria imposible, atendido el continuado bochorno que sufria el Mariscal Augereau, que dirigia el sitio de aquella plaza. Pero ello es así, y las formales cláusulas de Bucher al referir lo ocúrrido contra Gerona en el mes de Noviembre, son estas:

El 4 de Noviembre dexó el General Verdier el mando del cuerpo de sitio, para encargarse del de la Division Souham, que fué reemplazado por el General Amey.

Entretanto el hambre crecia en Gerona de dia en dia

desconfiados de ganarla á viva fuerza, intentan apoderarse de ella con la lenta, pero fuerte actividad de la hambre.

Ella en efecto es tan extremada en dicha plaza, como la violencia de las enfermedades, cayendo víctimas de la una ó de la otra diariamente muchos paisanos y soldados. Detengámonos un tantico, aunque con dolor, á desplegar el melancólico quadro que entrambos azotes presentaban en el anterior mes de Noviembre.

Trastornados los habitantes y guarnicion con el incesante trabajo, irregular método de vida, afliccion de espíritu, falta de dormir, habitacion en lugares subterráneos y lúgubres, continuo bombardeo, falta de alimentos, y absoluta carestía de vinos y licores (precisando á hacer uso del agua), dispusieron insensiblemente á una debilidad física, especialmente del sistema nervioso, degenerando en calenturas y gástrico nervioso, á mas del escorbuto y disenteria, de que se habló en el mes de Octubre, lo qual iba tomando mayores incrementos, especialmente en los Hospitales. Deteriados los texados de estos edificios, con sus bóvedas y ventanas por falta de materiales, quedaban los enfermos expuestos á todas las vicisitudes de la atmósfera, tan sensible en tiempo de lluvia.

tan grande era la miseria, que se comian todas las caballerías de tiro, y aun las ratas, por las quales se pagaba una peseta. Además el bombardeo no cesaba nunca por nuestra parte; sin embargo, todo esto no era suficiente para vencer la obstinacion de los Españoles. El Mariscal intimó la Ciudad por varias veces, pero siempre en vano, los parlamentarios no eran recibidos. y se les despachaba á cañonazos; se publicaron proclamas para los vecinos. El Capitan Uslar, fué por la noche hasta el pie del muro, y arrojó dentro de la Ciudad paquetes de ellas; pero todo quedó sin efecto.

Esta breve descripcion hecha por el mismo enemigo, forma todo el elogio de Gerona. Mas abaxo lo iremos insertando á cláusulas para confirmar la verdad de lo que iré escribiendo sobre tan extraordinaria defensa.

Faltos los Hospitales de escobas, vasos inmundos y otros instrumentos para la limpieza, no menos que de leña, carbon, vinagre, y otras semejantes para poderse fumigar, debian considerarse como unos verdaderos manantiales sépticos, los mas proporcionados para originarse una enfermedad cruel y contagiosa. Los mas de los enfermos echados en el suelo por falta de paja, banquillos y tablas de cama: su menor número apoyados en un simple xergon, podrido, ó falto de paja; y todos sin camisas, sábanas, cabezales y mantas, en términos de no poderse mudar la quinta parte, presentaban otro manantial asqueroso y perjudicial á la salud.

No pudiendo estos infelices verse socorridos de vino, vinagre, ni otros licores, ni de la debida cantidad de pan, ni demás correspondientes alimentos, no podian convalecer, como era justo; y por fin careciendo de las proporcionadas drogas medicinales, y debido número de asistentes, enfermeros y facultativos de uno y otro ramo, moría tal número de gentes, que puede afirmarse, que de 100 los 75 fueron víctimas de estas causas (1).

Aunque lo restante de la Ciudad no estaba en los críticos apuros que los Hospitales, con todo era extremada la falta que se padecia aun de lo mas necesario, y de consiguiente eran muchísimas las personas, que víctimas de la hambre ó enfermedad, sellaban con su muerte la fidelidad que habian jurado.

Para que se tenga una tal qual idea, del lastimero estado de aquella plaza en el mes de Noviembre, bastará leer la relacion oficial que presentó á S. E. el Gobernador Don Mariano Alvarez, á los 29 del mismo mes, Don Juan Nieto Samaniegó, Consultor de los Reales Exércitos, y Gefe de la facúltad Médico-Quirúrgica en dicha plaza.

(1) Véase el Dr. Don Joseph Antonio Viader, primer Médico de los Hospitales de Gerona, en aquella época, en su *Memoria sobre las enfermedades*, que afligian dicha plaza. Página 13.

Relacion, que leyéndola Alvarez, humedecidos sus ojos de ternura, la remitió original á S. M. la Suprema Junta Gubernativa de España é Indias, por un propio en el mismo dia. Allí se representa el estado material de las casas, plazas y calles de Gerona, y el formal de sus habitantes, imágenes vivas de la pálida muerte. Hasta los mismos irracionales y vegetables demuestra, que se resentian del melancólico peso de tanta calamidad y miseria (1).

Esta hacia subir á tan excesivo precio los víveres, que el pan de municion se vendia á 8 pesetas; el vino y aguardiente, á 20 el porron; el pavo, el par de gallinas ó de capones, á 80; el gato, á 10; la carne de de cerdo, á 8 la libra; los ratones y pájaros, á una y media cada uno; la perdiz, á 4 duros; las liebres regulares, á 12; los pichones, á 3 el par; el aceyte, á 16 pesetas el quartillo; las judías y demás legumbres, á 2 pesetas la libra; los ajos y cebollas, á real de vellon cada una (2).

(1) Podrán leer por entero esta relacion los curiosos en el número 29 del Apéndice Sexto.

(2) Samaniego en la página 161 de su *Memorial Histórico*, nos dice, como testigo de vista, lo siguiente, relativo á la escasez de víveres que experimentaba Gerona:

Los gatos y ratones, se tenian por manjar exquisito, y se vendian á buen precio: si alguna vez penetraba uno ú otro que traía á costa de arriesgar su vida, ó siendo acaso espía del enemigo, alguna porcioncilla de víveres, se vendian á precios exôrbitantes, y se los arrebataban de las manos: una gallina llegó á valer una onza de oro; por un par de tordos medio podridos, ví dar un duro; un porron de mal aguardiente valió setenta reales, y de quarenta á quarenta y cinco, un porron de vino; un puñado de hojas de apio, de achicorias, ó de amapolas, únicas verduras, que con la mayor escasez y miseria, pudimos probar en toda la duracion de los apuros, se vendian igualmente á proporcion.

El mismo, Bucher en el campo enemigo, sabia la penuria que se pasaba en Gerona, de modo que en el Diario que formó, hablando del mes de Noviembre (segun queda indicado arriba), dice: *Entretanto el hambre crecia en Gerona de dia*

No podia el tierno y paternal corazon de Don Mariano Alvarez soportar esta subida extraordinaria de precios en los comestibles y líquidos, y sabiendo que algunos, cegados de la codicia hacian, un monopolio de los pocos víveres que entraban, atajó este pernicioso comercio, concediendo á los introductores las ganancias á que les hacian acreedores la multitud de mortales riesgos á que se exponian, y tasando á los vecinos el precio de aquellos víveres, que estando de antemano en la plaza, no debian venderse al precio de los que habian sido introducidos al trabés de mil peligros y muertes. Al intento publicó un Bando, en el qual se vé, que la prudencia y fina política de tan digno Gefe, no era menos penetrante, que su valor, serenidad y constancia (1).

Estas militares prendas, que son los distintivos de Alvarez, le hacen mantenerse firme en la resolucion tomada tantos meses hace, de sepultarse entre las ruinas de Gerona, antes que rendirse. De ahí es, que no quiso admitir ningun parlamentario del enemigo, despidiendo quantos se le presentaban, segun queda individuado en el Diario del sitio, que queda referido (2).

Abochornado el Mariscal Augereau de tamaño desprecio, procuraba que se introduxesen varios papeles en la Ciudad, por alguno de aquellos mismos fieles Españoles á

en dia: tan grande era la miseria, que se comian todas las caballerías de carga y tiro, y aun las ratas, por las quales se pagaba una peseta.

(1) Publicóse dicho bando en el Diario de la misma Ciudad del 11 de Noviembre, y puede leerse en el número 30 del Apéndice Sexto.

(2) Bucher, aunque enemigo, confiesa esta verdad, pues en su Diario del sitio de Gerona nos dice sobre el particular, estas formales palabras: *El Mariscal intimó á la Ciudad por varias veces, pero siempre en vano: los parlamentarios no eran recibidos, y se les despachaba á cañonazos: se publicaron proclamas para los vecinos. El Capitan Uslar fué por la noche hasta el pie del muro, y arrojó dentro de la Ciudad, paquetes de ellas; pero todo quedó sin efecto.*

quienes les precisaba entrar en ella por sus que haceres. Aceptaban el pliego, teniendo con esto segura la entrada, pero como no ignoraban el valiente carácter del Gobernador, se lo presentaban sencillamente, sin llevar este á mal semejante estratagema de los introductores, los quales callaban al pueblo lo sucedido. Uno de los últimos introductores por el mes de Noviembre, fué un Religioso observante, y el otro un Boticario de la Selva.

Murmuraban tal vez algunos, tachando de demasiado rígida la conducta que observaba Alvarez en no querer oir á ningun parlamentario, recordando lo que dixo el General Verdier, primer General en Gefe del Exército sitiador de Gerona en 26 de Mayo último, al mismo Alvarez: *Puede llegar el momento, Señor Comandante, en que acaso os arrepentireis de haberos privado del único género de correspondencia* (1), pero S. E. como fino Español, no quiso volver atrás la palabra que dió de no admitir parlamentario alguno, y la guarnicion y pueblo de Gerona oye todavía con gusto la terminante órden de: *pena de la vida, sin distincion de persona, y executada inmediatamente, á qualquiera que hable de capitulacion ó rendicion.*

Conoce Alvarez á fondo el espíritu que anima á sus hijos (pues como tales mira á todos los defensores de la plaza, que está confiada á su mando), y así es, que no dudando siquiera un momento de lo heróico de la resolucion, que con él han formado, les estimuló á dar nuevas pruebas de valor, presentando á su vista los Reales Decretos de S. M. la Junta Suprema del Reyno, para premiar su invicta constancia y sufrimiento, dispensando á los Gerundenses las gracias concedidas á los Zaragozanos por las Reales Ordenes de 24 de Agosto último (2).

(1) Téngase presente lo que queda indicado en la pág. 17 de este tomo, al continuar esta carta de Verdier á Alvarez.

(2) El Bando con que Alvarez acompañaba dichas Reales Ordenes, puede leerse en el núm. 31 del Apéndice Sexto.

Quanta complacencia tuvo Alvarez al comunicar á los Gerundenses estas gracias de la Suprema Junta del Reyno, tanta le cupo á él, y á la Junta de Defensa de la misma sitiada plaza, al manifestar la carta que acababa de recibir de la Superior de Cataluña, con la que se confirmaban los incesantes desvelos de aquella Suprema Junta á favor de la inmortal Gerona. *Esta Junta Superior*, escribia desde Manresa el Secretario de la misma, *se apresura á comunicar á V. S., que una carta particular escrita de Sevilla con fecha del dia* 4 *del corriente anuncia, que los Comisionados que envió V. S. á S. M. estaban para partir y regresar á este Principado, habiendo logrado de S. M. mas de lo que pedian.*

La Junta ha recibido tambien carta de Don Elias Arxér del dia 3 *desde Cádiz, en que dice, que el Comandante de la fragata* Venganza, *que debia venir á este Principado con caudales, tenia tambien órden de aguardar á dos Comisionados de Gerona, que se esperaban de Sevilla.*

Todo lo que participo á V. S. de órden de esta Junta, para su satisfaccion y alivio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Manresa 16 *de Noviembre de* 1809.

Pero el oficio que causó á la Junta de Gerona, y al Gobernador Alvarez la mayor satisfaccion y alegría, fué el que recibió el dia 24 del mismo Noviembre de la Junta del Principado, la que desde Manresa le comunicaba con fecha del 20 del propio mes, que en la noche de este dia se habia resuelto levantar en masa toda la Provincia de Cataluña, para auxîliar al Exército de operaciones sobre Gerona.

Llenaron de sumo gozo estas cartas y las Reales gracias antecedentes á los Gerundenses, y á sus dignos Gefes y dignísimo Pastor el Ilmo. Señor Don Juan Agapito Ramirez de Arellano, el qual continúa distribuyendo con la caritativa afabilidad que le distingue, la sopa en los tres puntos indicados en otra idea mensual, presentándo-

se al frente de sus macilentas ovejas, con una caridad propia de los primeros Pastores, que tanto recomienda la Iglesia. Haciéndose todo para todos, y conociendo así, el peso de la afliccion que las abrúma, dispensólas *en todas sus partes, los ayunos de San Andrés y de nuestra Señora de la Concepcion*, segun lo mandó avisar por el Diario de la misma Ciudad del 28 de Noviembre.

Parece inconcebible al que pése las calamidades, que por todas partes y como de tropel embisten á dicha benemérita plaza, tenga esta humor para publicar diariamente su Periódico, insertando en él burlas las mas chistosas del proceder de los mismos enemigos, que la tienen tan estrechamente circumvalada, y aun llega su cachaza hasta burlarse baxo el título: *Sueño del Sacristan de Horta*, de un tal Mosen Manuel Obispo, *futuro plusquam perfecto* de Barcelona, segun se lée en el Diario del 19 de aquella plaza.

Otro sueño, pero Poético, y mas interesante nos ofrece el Diario del 24 siguiente, que es un compendio del actual estado de aquella benemérita Ciudad. Léanlo los aficionados al metro; aunque hallarán en él, mas verdades históricas, que elevacion de conceptos poéticos (1).

Pero lo que mas admira en el expresado Diario de Gerona, es la variedad de noticias que se léen en él, las quales siendo copiadas, no solo de los papeles de Cataluña, sino tambien de las Gazetas del Supremo Gobierno de España en Sevilla, y del intruso en Madrid, y aun tambien de los Monitores y de otros papeles franceses, se vé claro, que la Junta de Defensa de dicha plaza, como igualmente su invicto Gobernador Alvarez, tienen sugetos muy leales y valerosos, los quales arrostran los multiplicados peligros de muerte, por la gran vigilancia de los franceses contra los que se introducen en la plaza.

Que esta vigilancia de los franceses sea grande y la estrechez del sitio extremada, lo demuestran las precaucio-

(1) Véase en el número 32 del Apéndice Sexto.

nes que manda observar el Mariscal Augereau, para que nadie pueda pasar la línea, sea de noche, ó de dia, sin ser notado. A mas de los centinelas apostados en una infinidad de avenidas que dán á la Ciudad, ha mandado colocar en varios puntos unas larguísimas cuerdas cargadas de cencerros, para que tropezando en ellas los que intentaren pasar, llamen con el ruido la atencion de los vecinos centinelas. Adiestraron igualmente los franceses varios perros, los quales con su fino oído, avisáran con sus ladridos á la guardia inmediata del menor pisoteo que se oyese.

Con estos medios, y la multiplicada colocacion de centinelas, han puesto á Gerona en un estado de absoluta incomunicacion; pero á pesar de todo esto, es cierto que hasta últimos de Noviembre, se continuaron en el Diario de la misma Ciudad, las prenotadas copias, ó extractos de varios papeles, y aun se recibian y enviaban los oficios y contextaciones del General Alvarez á la Central, y de la Junta Superior de Cataluña, á la de dentro de la Ciudad de Gerona, como lo evidencia lo arriba continuado.

Creían los franceses, que con tan obstinado sitio, y falta de víveres que padecia la plaza, les obligarian á capitular dentro pocos dias; pero viendo que se pasaban estos, y que creciendo mas y mas la hambre dentro de la Ciudad, no se pensaba siquiera en capitular, les tenia como fuera de sí (1). Para excitar á nuestros soldados á la desercion, y para otros siniestros fines, llevaba el enemigo á los puestos avanzados, pan, vino, queso, y otros comestibles, y como los heróicos defensores, aunque lo observaban, no se adelantaban á recibir el capcioso presente, dexábale el enemigo en el campo. Las

(1) Bucher, en su Diario lo dice claramente; pero añade en seguida; *Sin embargo, todo esto no era suficiente para vencer la obstinacion de los Españoles.*

Esta sola palabra *obstinacion*, es el mayor elogio de los Gerundenses.

tentativas de esta clase fueron tan vehementes como reiteradas, y solo la nobleza y carácter Español, podia preferir el morir de hambre, á librarse de tanto tropel de males y peligros, con solo andar los pocos pasos que distaba por todas partes el enemigo.

Sí, pocos pasos distaba el enemigo; pero no se atrevía á asaltar otra vez aquellas brechas, que todavía le recordaban en sus escombros teñidos de sangre francesa, wesfeliana, é italiana, quan duras lecciones les habia dado Gerona en los seis meses, que ya duraba su sitio, convertido ahora en bloqueo.

Irritado el Mariscal Augereau, al ver que le salia fallido quantos parlamentarios enviaba á la plaza, y que su Gobernador, guarnícion y vecindario hacian burla de las formidables especies, que con papeles, ó de viva voz hacia que llegasen á los oídos de tan dignos defensores, contra los quales no podia batallar brazo á brazo, pensó volver su dañina rabia contra los demás Pueblos, que por su situacion no podian hacer frente á sus devastadoras huestes, que por otra parte estaban sedientas de pillage.

El dia 12 del mismo Noviembre bajaron de Santa Pelaya 1500 enemigos: se presentaron en La-Bisbal, pidiendo el contingente de toda aquella comarca, correspondiente á todo el tiempo que duraba el sitio de esta plaza; y al dia siguiente sacaron bastantes provisiones. El dia 15 volvieron 1200, y acabaron de llevarse los víveres recogidos. El 16, en dos divisiones, pasaron los mismos á Fornells, Calonge y Palafurgell, á recoger el respectivo contingente, que pertenecia á 2500 infantes, y 500 caballos. Estos son parte de los que se dispersaron de resultas del ataque de Hostalrich, muchos de los quales llevaban alhajas de toda especie, que vendieron en La-Bisbal á precios muy bajos. En Madramañyá se pasaron 95 de ellos, los quales confesaron, que este ataque les salió malísimamente, y que si nuestras tropas les hubiesen apretado mas, todos ellos se hubieran entregado.

El dia 13 y 14 baxaron de los Angeles 300 enemigos á saquear los vecindarios de Juyá. El 15 pasaron por San Jorge á San Feliu de la Garriga, á tomar el contingente; de donde sacaron 4 carros, que fueron apresados en el bosque llamado Lladrós, camino de Figueras, por unos paisanos del mando del Comandante Puig y Porta, Presbítero. Estos carros contenian 500 sacos, 100 pares de zapatos, vestuarios para las tropas, y cosas de este género: los enemigos intentaron despues volverse á hacer con la presa; el tirotéo duró desde las 6 de la mañana hasta la tarde, pero no la lograron, habiendo favorecido á los nuestros la crecida del rio, y el haber ésta inhabilitado todos los puentes. Estos mismos paisanos hicieron gran fuego á las columnas enemigas que pasaron á La-Bisbal; la primera vez les mataron tres, y tomaron un mulo, dos carneros y seis ovejas. En la segunda, les mataron siete, á mas de cinco heridos, que se les vió subir á los Angeles, y en el dia 14 en la parte de Juyá, les hicieron tambien fuego, mataron quatro enemigos, y acompañaron á los demás hasta el pie de dicha capilla.

Presentados los sucesos de la invicta Gerona y de sus abochornados sitiadores en el anterior mes de Noviembre, pasemos á Manresa, donde hallarémos á la Junta Superior del Principado, atareada, y como fuera de sí, moviendo todos los resortes, á fin de librar del inminente riesgo que amenaza á aquella benemérita, quanto oprimida Ciudad.

Anegada en el mayor sentimiento dirigió al General en Gefe Don Joaquin Blake, una enérgica representacion, manifestándole los apuros de aquella plaza, y los fatales resultados que acarrearia su pérdida á Cataluña: las luces y talentos de dicho General á que sometia la Junta, su exposicion, hicieron créer á la misma ver aplicado un pronto remedio á tamaños males (1).

(1) Véase dicha Representacion en el Apéndice Sexto núm. 33.

"Apuraban cada dia mas (1) los temores de la misma, por la suerte de la infeliz plaza de Gerona, las quexas tan vivas como justas de los desgraciados habitantes de aquella Ciudad, y la impaciencia de todo el Pueblo Catalan. La grande ocurrencia diplomática de la paz de la Austria, la desmedida prolongacion de los máles de Gerona, la conseqüente y temible extenuacion de sus fuerzas, el movimiento retrogado de algunas tropas, que desde las cercanías de aquella Ciudad se observaban desfilando hácia el centro de la Provincia; todo ocasionaba un disgusto general, todo amenazaba con terribles conseqüencias. La Junta por tanto se creyó constituida en la obligacion de hacer presente al General en Gefe con energía, estas disposiciones del pueblo, y estos vivos sentimientos del Principado; y al propio tiempo partió para Sevilla uno de sus Vocales, para suplicar á S. M. los auxîlios de que necesitaba Cataluña para seguir la guerra. Pero no satisfecha con estas medidas, y no permitiendo treguas á su cuidado el ardiente deseo de evitar los males que amenazaban tan de cerca, acordó, no solo llamar á algunos Vocales que estaban ausentes con varias comisiones, sino tambien el convocar dos Representantes mas de cada Corregimiento, para que la Provincia entera quedase cerciorada de quanto habia obrado la Junta con puro zelo y con actividad incansable, para que el Pueblo alentase su esperanza, confiando en la reunion de luces de sus Representantes, y para que en tan respetable Congreso se meditasen y decretasen las providencias que exigiese la salvacion de la Patria.

"Reunida en esta forma la Provincia, abrió sus sesiones el Congreso en el dia 20 de Noviembre, y en su primera deliberacion fué decretado con unanímidad,

(1) Quanto se leerá entre comillas es trasladado del *Manifiesto de la Junta Superior de Cataluña*, publicado por la misma en el mes de Diciembre de 1809.

»por aclamacion, y como por una erupcion espontánea »del entusiasmo, y del voto universal, que se socorriese »á Gerona á toda costa, y que se hiciese el último es»fuerzo para este importante objeto. ¿Y cómo no habia »de determinarlo así el Congreso, á pesar de las difi»cultades y contingencias, cuyo aspecto parecia tener en»torpecidas nuestras fuerzas desde tanto tiempo? ¿Quán»do no se han presentado contingentes las empresas me»morables de la guerra? ¿Quándo sin riesgo y sin pe»ligro han merecido decirse grandes y admirables las ac»ciones de los hombres? ¿Y qué hay sobre la tierra »mas grande, que el sumo objeto de salvar á los Pue»blos?

»Pasó luego el Congreso á meditar los medios con »que debia emprenderse esta grande obra, y decretó le»vantar en masa la Provincia, presentando 50⅁ hombres »de ella, desde la edad de 16 hasta los 35 años, para »auxîliar las operaciones del Exército. Despues deliberó »exîgir en préstamo de los pudientes del Principado de »dos millones de duros, la quarta parte desde luego, y »las demás dentro de un mes y medio; reintegrable este »caudal con el resultado de un veinteno que se impuso »sobre los frutos de toda especie, que percibian los »vecinos del Principado.

»Tomados ya por el Congreso Provincial estos acuer»dos, y las deliberaciones tocantes á su detalle y reali»zacion; se presentó el General en Gefe á la sesion el »dia 26 de Noviembre, acompañado de algunos Gene»rales, y otros Oficiales de superior graduacion. Aquí se »les hicieron presentes las consideraciones de varia natu»raleza, y de gravísimo peso, que obligaban al Congre»so á opinar por el socorro de la plaza de Gerona á toda »costa; aquí se les manifestaron los acuerdos y delibera»ciones tomadas como el mayor esfuerzo de la fidelidad »catalana, á favor de su legítimo Soberano; aquí se les »puso á la vista un Pueblo numeroso de fieles vasallos »de S. M., que en medio de las angustias en que se

»hallaban constituidos, ardian aun en deseos de derramar »la sangre por su Rey Fernando; aquí se discutieron »los medios que nos restaban aun para tentar el socorro »de aquella plaza, suministrando luces algunos Vocales, »que se hallaban bien prácticos de la situacion de aquel »terreno, y del estado del enemigo. De esta discusion, »y de aquellos antecedentes, resultó que podrian darse á »la plaza estos socorros, y aun en conseqüencia de ellos, »reducirse con el tiempo al enemigo á levantar el sitio: »y manifestándose por fin persuadidos de este concepto »el General en Gefe y demás Oficiales, demostró el pri»mero, que iba á obrar conseqüente á esta idea.

»Sobre la indecible satisfaccion, que esta disposicion »del General en Gefe proporcionó en aquel dia al Con»greso, y á todos sus Vocales, lograron estos, pocos »dias despues, la de recibir por posta un Real Decre»to de la Junta Suprema del Reyno con fecha de 25 de »Noviembre, con el que se sirvió S. M. mandar, que »se obrase sobre Gerona conforme lo prescribia el voto »y dictámen de la Junta General Militar del Reyno, con»sultada sobre este importante objeto: y en conseqüen»cia, que levantando el mayor número de gente armada »que fuere posible, y reuniéndose á las tropas que hu»biese en la Provincia, se obrase contra el enemigo pa»ra obligarle á levantar el sitio, ó á lo menos para im»pedir su progreso en el Principado, quando no se lle»gase á tiempo para realizar el primer objeto. En este »Real Decreto vió la Junta y el Congreso, apoyado su »modo de pensar á un tiempo en la Autoridad Soberana, »y en el dictámen de los Generales mas experimentados »de la Nacion, congregados para la direccion mas sábia »de las operaciones militares.

»Al disolverse el Congreso (decretada su nueva reu»nion para principios de Abril), regresaron los Diputa»dos á sus Corregimientos, para activar y realizar las »deliberaciones tomadas. La Provincia entera, que habia »oido con gusto el anuncio de esta convocacion memo-

»rable, adoptó con ansia las medidas de salvacion que »habia decretado. Por todas partes presentó el Principa»do en estos dias los mas seguros testimonios de su fi»delidad y patriotismo; por todas partes la juventud es»forzada, pospuestas las comodidades domésticas á las mo»lestias y privaciones de la campaña, se vió formada en »compañías, dirigirse gustosa á los puntos señalados."

A fin de electrizar mas y mas los ánimos de estos jóvenes á favor de tan noble empresa, les dirigió la misma Junta y Congreso la siguiente exhortacion, que siendo en lengua del pais, juzgó, como la madre de los Macabeos, que haria mayor impresion en ánimos tan bien dispuestos, y así les dixo:

CATALANS:

Ja may la Patria se ha trobat en majors apuros, y ja may la inmortal Gerona ha clamat ab mes esfors en mitg de sas aflíccions lo socorro de sos compatricis: mes ja may se ha proporcionat moment mes favorable, mentres que tots nos prestém ab sumisió, y sens réplica á las órdres que van á circularse de un Congrés, que unit al vot comú de esta Junta Superior se ha desvetllat per alguns dias, á que totas fossen dirigidas á la independencia, y proporcionadas als desitgs, y facultats de tots los bons Patricis.

Sí, Catalans: la Provincia entera congregada per reportar los sentiments de tots sos lleals vehins, clama per son socorro, pero es precis fer los majors y mes extremats sacrificis: sens ells serán frustrats tots los treballs de sos Representants, quant al contrari cooperánt cada hu per sa part á sas disposicions, podém assegurar lo felís exit del fí quen's habem proposat.

No se tracta solament de socorrer á Gerona, sino de recobrar lo que momentáneament se ha abandonat al enemich, y també lo que una casualitat inesperada puguia posar en sas mans; que essent ocurrencias comunas en la guer-

ra, no deu desesperar ningu de la llibertat de la Patria, per una ocurrencia passatgera, que no pot, ni deu causar lo menor transtorn al comú de la Provincia.

Si algú hi ha que prefereix sas comoditats, á la llibertat de Gerona y á la salvació de la Patria tota, que sia pera sempre borrat del catálogo dels verdaders Catalans; y qui estiga penetrat de semblants ingrats sentiments, sia denunciat al Gobern, per que prenguia contra ell las mes serias providencias, pues que ab son egoisme coopera á la ruina de tots sos germans y compatricis.

Vosaltres clamau ab esfors sie socorreguda Gerona, vosaltres clamau se posia terme als progressos é invasions del enemich, y sereu testimonis de son felís resultat, si cooperau als desitgs de est Congrés, que'us convida á la unió, obediencia y desprendiment de tot lo superfluo.

Estos son sos sentiments, y per ells suspira la incomparable Gerona, y no creu que puguia haverhi algú tant poch sensible, que no se penetria de esta veritat: aixis ho espera, esta Junta Superior y Congrés, y esta esperanssa la tranquiliza sobre la terrible sort que amenassaba á la Patria. = Per ausencia del Secretari, Felip Anér de Esteve, Vocal.

Los nombres de los beneméritos Comisionados, que las Juntas Corregimentales de Cataluña han enviado á Manresa, para esta grande convocatoria, son los siguientes:

Corregimientos.	Nombres de los Comisionados.
Valle de Arán.	Sr. D. Francisco Anér de Esteve. Sr. Dr. D. Pablo de Miquel España.
Vich.	Sr. Dr. D. Jacinto Costa, Canónigo Doctoral. Sr. D. Francisco Bertrana
Lérida.	Sr. Dr. D. Joseph Vidal, Canónigo Penitenciario. Sr. Dr. D. Fermin Gigó, Catedrático de Cervera.

Cervera.	Sr. D. Mariano de Sabatér, Marques de Campmany. Sr. Dr. D. Ramon Domingo, Abogado.
Villafranca.	Sr. D. Ramon Joseph de Bouffard, Baron de Cañellas. Sr. D. Juan Maria de Monserrate Ferret, Abogado.
Manresa.	Sr. Dr. D. Joseph Amigó, Médico de Moyá. Sr. D. Jacinto Solér.
Tarragona.	Sr. Dr. D. Manuel Feliu, Abogado. Sr. D. Gabriel Simó.
Mataró.	Sr. Dr. D. Lorenzo de Lentisclá. Sr. D. Estevan Pagés.
Martorell, representando Barcelona.	Sr. Dr. D. Juàn Pablo Ribót, Cura Párroco de Castellbisbal. Sr. D. Joseph Suñer.
Talarn.	Sr. Dr. D. Manuel Especier, Canónigo Magistral de la Colegiata de Tremp. Sr. D. Francisco Antonio Aytés de Enviny.
Puigcerdá.	Sr. D. Jayme Barnola, Baron de Lles. Sr. D. Ignacio Solans, Ciudadano honrado de Barcelona.
Tortosa.	Sr. Dr. D. Joseph Rosét, Canónigo Doctoral de Tortosa. Sr. D. Domingo Cártes.
Figueras.	Sr. Dr. D. Ramon Torrá. Sr. D. Juan Genover.
Gerona.	Sr. D. Ignacio Andreu y Sans, Abogado.

A mas de los interesantísimos objetos, á que debe atender la Junta Superior de Cataluña, junto con este Congreso, hay otras providencias no menos intrincadas, que interesantes, que siendo de su peculiar inspeccion, debe executar por sí misma. Tal es la siguiente:

"Hacia tiempo ya (1) que iba tomando cuerpo la "fama de algunos desórdenes observados en los Hospita- "les militares, en la Provision de víveres, y en otros "ramos de la Administracion de la Real Hacienda. Ni "algunas providencias acordadas, ni las reclamaciones "puestas ante S. M., habian logrado purgar estos abu- "sos. La Junta no supo jamás familiarizarse con su vista, "y creyó ya de su obligacion proponer á S. M. un nuevo "plan de administracion para la Real Hacienda en este "Principado: y entre tanto movida de la urgencia de- "cretó: que las Juntas Corregimentales nombrasen dos "Comisionados de probidad y patriotismo, para que en "calidad de Inspector y Fiscal, interviniesen, uno en el "ramo de provisiones del Exército, y otro en la admi- "nistracion de Hospitales militares, zelando en ello la "pureza y buen órden, indicando las reformas que ob- "serven convenir. Poco despues habiendo partido para "Sevilla el Intendente Don Joseph de Jaudenes, Comi- "sionado por el Señor Don Tomas de Verí, escribió este "á la Junta, que nombrase sugeto que se encargase de "las funciones de la Intendencia; en conseqüencia de ello "reasumió la Junta este encargo, que desempeña por me- "dio de una Comision de quatro de sus Vocales, Don "Jayme Creus, Don Antonio Barata, Don Manuel Tor- "rents, y Don Juan Guinart, habiéndose encargado á "este último la Intendencia de Campaña."

La providencia que aquí se insinua, y que adaptó la Junta interinamente, se acordó el 11 de Noviembre, y se publicó en Manresa el 16 del mismo, en la forma siguiente:

En sesion del dia de ayer deliberó esta Junta Superior Provincial, lo que sigue:

Acuérdese circular órden á todas las Juntas Corregimentales, expresándolas, que mientras esta Junta Superior

(1) Formales palabras del *Manifiesto* de Cataluña arriba citado.

se ocupa incesantemente, y se desvela á poner arreglo, y reforma en varios abusos que ha notado en los ramos de Hospitales militares, provision de víveres para el Exército, y otros; ha deliberado, que las mismas Juntas Corregimentales nombren un Comisionado, sugeto de probidad, y patriotismo; (que no es necesario sea individuo de dichas Juntas) para que en calidad de Inspectór, y Fiscal, intervenga en los Hospitales militares, no permitiendo se haga cosa alguna en ellos sin su intervencion y asistencia, poniendo freno á los abusos que notare, y corrigiéndolos, dando parte de ellos, y del número no necesario de empleados en los mismos; indíque los medios oportunos para evitar aquellos, remita notas ó estados de los empleados en Hospitales desde su instalacion con lo que importaren sus sueldos mensuales. Nombren así mismo dichas Juntas otro Inspector ó Fiscal, para qué intervenga en el ramo de víveres y provisiones, no permitiendo que entre ni salga nada de los almacenes sin intervencion, dando razon á esta Junta de todo, y de los abusos que notare dignos de corregir.

Lo traslado á V. S. de órden de S. E. para su mas exâcto y pronto cumplimiento, dando aviso de los sugetos, que haya nombrado para Inspectores é Interventores en dichos ramos, á los que prevendrá V. S. se entiendan directamente con esta Junta Superior en lo que les previene la referida órden, y acusará V. S. el recibo de la misma y cumplimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Manresa 12 de Noviembre de 1809.

La otra providencia, no menos interesante, á que influyó la Junta Superior de Cataluña, fué al llamamiento de los desertores del Exército Catalan, cuyo bando publicó Don Tomas de Verí, Representante de S. M. en esta Provincia (1).

Decretó la misma Junta en 29 de Noviembre último el Reglamento para verificar el reintegro de los dos

(1) Véase el número 23 del Apéndice Quinto.

millones de pesos que tiene pedidos en préstamo para las actuales críticas circunstancias (1).

Comunicó la misma Junta Superior en fecha de 29 del último Noviembre, una Instruccion reservada á la Junta Corregimental de Mataró y su Partido, sobre el modo con que debian portarse las Compañías de Reserva en las actuales circunstancias, para acudir inmediatamente al punto que se les señalase. Siendo para las de Mataró y su Partido, el de San Celoni y Hostalrich, el que debian ocupar (2). Dichas fuerzas debian pasar allí á las órdenes de Don Estevan Pagés, Vocal de la Junta de Mataró, y nombrado por la misma, Comisionado en aquel punto.

Incansable la Junta Superior por la salud y bien estar de Cataluña, dirigió en el mismo dia 29 de Noviembre (junto con el Congreso Provincial), una Proclama á los Catalanes, animándoles á perseverar constantes en la union que siempre les ha distinguido, y que para solidarla mas y mas, obedezcan ciegamente las órdenes del Congreso (3).

Recibió por este tiempo la misma Junta, una Real órden, con la que, atendido el cautiverio que experimentaba Barcelona, se creaba en Cataluña un Tribunal, para que conociese de las causas civiles y criminales (4), el qual se instaló en Tarragona el dia 8 de Noviembre, y queda exerciendo las funciones propias de la Audiencia, administrando la justicia civil y criminal.

Recibió la misma Junta Superior con otro tanto placer en la Gazeta del 19 de Noviembre la siguiente interesantísima noticia:

(1) Véase este Reglamento en el número 24 del Apéndice Quinto.

(2) Véase dicha Instruccion reservada en el número 25 del Apéndice mismo.

(3) Véase esta Proclama en el número 26 del mismo Apéndice.

(4) Publicóse este Real Decreto en la Gazeta de Cataluña del 19 de Noviembre, y puede leérse en el Apéndice Quinto número 27.

El Dr. Don Benito Rovira acaba de dirigir á esta Junta Superior el oficio siguiente. = El Excmo. Señor Almirante de la Esquadra de S. M. Británica Collingwoodt, entre otras cosas me dice lo que sigue. = Ville de Paris delante de Tolon 30 de Octubre de 1809. = Tengo mucha satisfaccion en ver, que la mayor parte del comboy enemigo salido de Tolon con provisiones para Barcelona, ha sido preso ó destruido. Solo una fragata y otro barco han escapado.

El navío Robuste, *de 84 cañones del Almirante Boutin*, *el* Leon *de 74*, *el* Borcé, *de 74*, *y una fragata bararon en unos peñascos cerca de Cette.*

El comboy que se escapó á Rosas, ha sido quemado y preso por una division de mi Esquadra anoche.

Todo lo que traslado á V. E. por el interes que tiene y puede resultar.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. San Feliu de Guixols, Noviembre 2 de 1809 (1).

(1) En la Gazeta de Gobierno de España de 23 de Diciembre de 1809, se continuaban tres cartas interceptadas á nuestros enemigos; y como dos de ellas confirmaban la derrota de esta Esquadra y comboy, las inserto, como en dicha Gazeta, que dice así:

Sevilla 22 de Diciembre. = Las tres cartas siguientes interceptadas, que el Gobierno Supremo manda publicar traducidas del frances, manifiestan la consternacion que produxo en el mediodia de Francia la destruccion del comboy destinado de Tolon á Barcelona, y el estado de miseria y despoblacion á que el tirano con tan repetidas conscripciones tiene reducidas aquellas hermosas Provincias.

Primera. = »Mompeller 27 de Octubre de 1809. = *Al Caballero Valestrié, Coronel del primer Regimiento de la Brigada irlandesa, en Segovia. = El comboy que salió de Tolon para socorrer á Barcelona, ha sido dispersado por los ingleses á la altura de Rosas. Los tres navíos de línea y las dos fragatas que lo escoltaban, han sido perseguidas hasta la vista de Mompeller. El navío que montaba el Contra-Almirante, y las dos fragatas, han entrado milagrosamente en el puerto de Cette: los otros dos navíos han varado en la costa inmediata á Mompeller, y para impedir que cayesen en poder de los ingleses, los hizo quemar el Contra-*

Las fatales conseqüencias que habria llorado Barcelona, verificada en su puerto la llegada de esta Esquadra y comboy, lo indicaremos luego al dar la *Idea* de aquella cautiva Ciudad, la que, como lo restante de Cata-

Almirante ayer á las 5 de la tarde. Este horrible espectáculo, que no se habia visto aquí jamás, ha llenado de dolor á todos los corazones. Esta Ciudad está consternada. Los negociantes mas ricos tienen una parte de sus caudales en Barcelona, y temen mucho la pérdida de esta plaza. Los ingleses están aun á la vista, y es de temer, que antes de retirarse hagan alguna tentativa contra Cette, aunque no sea mas que para destruir los buques que se han refugiado allí. Dios nos libre de estos malditos enemigos."

Segunda. »Mompeller 27 de Octubre. = *Al Señor Renaud de Wilbak, Oficial del Regimiento* 17.º *de infantería ligera en España. = Tres dias hace que un comboy, que iba de Tolon á Barcelona, escoltado por 6 navíos de línea, fué atacado por una esquadra inglesa de fuerza superior. Dos navíos han entrado en Cette con mucho trabajo: otros dos han varado delante de Frontignan, y el comboy ha entrado en Cette y en Rosas. Hemos pasado dos dias y dos noches en la playa para salvar las tripulaciones de los navíos varados, cuya operacion ha sido muy penosa, á causa de la tempestad que hacia. No han perecido mas que* 14 *hombres; pero habiendo vuelto los ingleses á quemar los navíos, el Comandante Bodin los incendió. La explosion ha sido tan fuerte, que se han roto aquí muchos vidrios."*

Tercera. »*Al Señor Petitot, Comisario de Guerra del Exército de España, á* 22 *de Octubre, sin indicacion de lugar. = Cuentan aquí, que se ha firmado la paz con el Austria. Se hace un alistamiento riguroso de los jóvenes casados ó no, que están comprehendidos en las quatro conscripciones anteriores. Esta medida llena de desolacion á todas las familias. Si se hiciera la paz con España, volveriamos á comerciar con dicho pais, y todo iria mucho mejor. La verdad es, que somos muy infelices; en la Ciudad van muy mal los negocios; en el campo no se venden las cosechas. Este año se ha cogido muy poco aceyte y muy poco vino. Esta última cosecha ha faltado generalmente. Añada Vmd. á esto todos los brazos de que se priva á la agricultura, y que obligan á los propietarios á dexar muchas tierras sin cultivo. ¡Ah! mucho necesitamos la paz. Quiera Dios ayudar á nuestro Emperador á fin de que pueda dárnosla pronto."*

luña, está esperando con las mayores ansias los felices resultados de las providencias sérias y generales que acordó la Junta Superior y Congreso, con asistencia del General en Gefe, en la Ciudad de Manresa; las quales poniéndose en execucion á la vez en todos los Corregimientos de Cataluña, no podemos decir de ellos en la *Idea* del presente mes, sino que unánimes y gustosos toman todos las armas para librar á su patria del infame yugo que la oprime, y todos entregan voluntariamente el cupo del dinero que les toca para realizar los dos millones de duros que ha ofrecido la Provincia á tal efecto, á mas de los 50Ꝯ hombres. Como estas grandes novedades ocupan actualmente toda la Provincia, por esto pasemos á contemplar lo que ofrece de notable Barcelona á los principios de este mes, pero antes paguemos el tributo de gratitud á la misma inmortal Gerona con el siguiente elogio copiado literal en el Diario de Murcia del 11 de Noviembre último, del periódico Portugues, titulado *Abelha Do-meio dia*, que dice así:

Sabemos por las últimas noticias, que la inmortal Gerona se defiende con pertinacia, mayor todavía que la de Numancia y Sagunto, esto es, con un brio y denuedo igual al de Zaragoza. Asombra, que una plaza de tercera órden como Gerona, con muchas brechas practicables, sin fortificaciones exteriores, ó con ellas arrasadas, haya resistido por espacio de quatro meses la porfia de un Exército que la sitia. ¿Quándo hasta ahora se ha visto en los anales de la guerra una plaza, aun de las de primera órden de Flandes, resistir por 50 dias con brecha abierta á un Exército sitiador? Todas las plazas, aun las mas fuertes, cayeron en pocos dias á los esfuerzos de Vauban, pero la débil Gerona ha resistido por quatro meses á los que se precian de ser sus discípulos. ¿De dónde vendrá esta diferencia? ¿Será porque los sitiadores Verdier y Taviel están lejos de ser Vaubanes, ó porque el inmortal Alvarez defiende á Gerona? Procede ciertamente de una y otra causa. Todos conocen á Alvarez: en cada piedra de

las murallas de Gerona tiene un monumento de su gloria. Tambien son conocidos Verdier y Taviel : aquel por haber perdido un Exército en el primer sitio de Zaragoza, y este en Lisboa, donde se hizo notable por sus paradas y exercicios de artillería, en que imitaba los niños que juegan á la guerra. Lo cierto es, que Gerona es mas terrible que Stettin, Spandau, Custrin, Magdebourg &c.

¿Pueden darse mayores elegios? ¿Se han tributado iguales á otra plaza durante la presente lid? Dígalo el imparcial, pues como que soy Catalan podria ser sospechosa mi opinion, y así rumiando con gusto este elogio, entro en mi Patria Barcelona.

En órden al exercicio del culto divino, no hay otra novedad en ella, que abrirse las Iglesias á las 6 de la mañana y cerrarse á las 4½ de la tarde, y no haberse continuado las 40 horas. En lo demás se practíca lo mismo que en los meses anteriores, en las Iglesias que han quedado abiertas, segun el Decreto del General Duhesme, aunque no están cerradas todavía las que allí se comprehenden. Espérase que pase la Comision á recoger la plata, y luego las mandarán cerrar.

Nuestra Iglesia del Oratorio está en este caso, esperando de un dia para otro la fatal Comision, á pesar de haber movido todos los resortes para no ser comprehendidos en el Decreto. Con el Senior de nuestro Oratorio hemos estado con el General Duhesme, pero este con ayre ceñudo y fastidioso, ha respondido al Secretario Guinart, que estaba á la sazon con nosotros: *il faut les reunir*, y se ha marchado; entendiendo que debemos reunirnos con los demás Clérigos de las Iglesias suprimidas. Quanto me ha parecido de feroz aspecto dicho General, á quien todavía no conocia, tanto se me ha figurado tratable su jóven y gallardo Secretario Guinart, quien ha añadido, que debiamos conformarnos con el Decreto, ínterin se consultaba á S. M. el Rey Joseph sobre el particular. Aunque conocemos, que esta respuesta es de caxon, y que equivale á una negativa, con to-

do no nos ha desazonado tanto como el ayre y tono feroz de Duhesme.

Igual efecto tememos que surtirá la representacion, que á favor nuestro acaba de hacer el Dr. Don Joseph Antonio Isart, Cura Párroco de San Jayme, en cuyo distrito está nuestra Congregacion, segun se vé por la copia que continúo en la nota (1), pues se conoce que nuestros irreligiosos opresores no piensan mas que en oprimir el estado religioso, despues de haberle chupado sus caudales. Verémos.

No es menos el empeño (aunque por diferente estilo), en que están metidos con el mismo General Duhesme, el Muy Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia, y el Vicario General Don Francisco Sans y de Sala, relativamente á la posesion que quiere aquel, que se dé á Mr. Afre, de

(1) Excmo. Señor. = El Cura Párroco de San Jayme de esta Ciudad, con la debida veneracion á V. E. representa:

Que á la vista del Decreto de V. E. publicado en el dia de hoy, entró en la duda, de si el piadoso establecimiento de Clérigos Seculares, dichos Padres del Oratorio, entrarian en el número de los suprimidos. La falta que haria á toda Barcelona, es imponderable, singularmente á los fieles de su Parroquia, en cuyo territorio está situado. En él no hay otra Comunidad de operarios, y estos verdaderamente lo son para ayudar al Párroco en casi todas sus funciones. Como no están atenidos al Coro, son incesantes en la administracion del Sacramento de la Penitencia, que es su principal instituto, y en su conseqüencia á asistir á los enfermos. La Iglesia está abierta mañana y tarde para el mismo fin: se explican todos los dias en ella el catecismo, en todos se hace público exercicio de la Oracion Mental, añadiéndose, y muy singularmente en los dias festivos, pláticas, y otros devotos exercicios qne tienen inocentemente ocupados á infinitas personas de todas clases. El bien público, y singularmente el de esta Parroquia, interesa en que subsista dicho pio establecimiento, y el exponente, que principalmente debe celarlo, rendidamente á V. E., suplica se digne declarar, para quitar toda equivocacion peligrosa, que dichos Clérigos Seculares del Oratorio, son comprehendidos en los establecimientos de la primera clase; gracia que espera de la bondad de V. E.

Barcelona 28 de Noviembre de 1809. = Dr. Joseph Isart, Cura Párroco de San Jayme.

la Dignidad de Dean de la misma Santa Iglesia, y de la Canongía tambien vacante. Creyeron algunos políticos, que en vista de la contextacion que hizo Don Francisco Sans á 21 de Mayo último, al oficio que le pasó el General Duhesme al presentar á Mr. Afre aquella Dignidad y Canongía (1), se habia sobreceido al asunto; pero otros, mas finos conocedores del carácter frances, fallaron luego, que no desistiria el General Duhesme, por mas que la Representacion del Señor Vicario General fuese arregladísima al derecho canónico y patrio.

En efecto, á 7 de Noviembre último, dicho Mr. Afre, por medio de un Escribano de Cámara que le acompañaba, entregó al Vicario General Sans, un oficio del General Duhesme, repitiendo la presentacion del Deanato y Canongía, acompañada del Despacho del Rey Joseph Napoleon, que en su nombre le libraba Duhesme, junto con el título del nombramiento de las indicadas piezas Eclesiásticas (2).

En aquel mismo acto contextó el Señor Vicario General á Mr. Afre, que segun las leyes que regian en España, no se podia, ni debia de ningun modo admitir un título, que no fuese firmado del mismo Rey y sellado con su sello, á mas de que debia enterar de todo al Muy Ilustre Cabildo, del qual no era mas que su Presidente.

Al dia siguiente contextó Sans al oficio de Duhesme, alegando los fundados motivos, en que apoyaba su resistencia á la admision del agraciado Mr. Afre; pero como dicho General queria que se admitiese, fuese ó no fuese segun ley, pasó el dia inmediato otro oficio al Vicario General Sans, que en lo lacónico de sus cláusulas, indicaba bien el despecho que devoraba al que le

(1) Véanse ambas piezas en el número 23 del Apéndice Sexto del tomo Tercero de este Diario.

(2) Véanse estas tres piezas reunidas baxo el número 28 del Apéndice Quinto de este tomo.

dictó, pues no contenia mas periodos, que los siguientes: *Mando á V. S. que ponga en posesion al Presbítero Afre, de la Dignidad del Deanato de la Catedral, conforme á mis anteriores órdenes. Reciba V. S. mis distinguidos sentimientos. = El General Comandante de la Provincia* (1).

No se amilanó por este terminante oficio el Vicario General, antes bien insertándolo en el expediente, pasó oficio al Muy Ilustre Cabildo, para que expusiese quanto se le ofreciese sobre esta solicitud de Mr. Afre. En 14 de Noviembre contextó el Cabildo, que se le manifestasen los antecedentes, lo que se verificó el 16 inmediato.

Como en estos dias se dió á entender de palabra á Mr. Afre la injusticia de sus instancias, sin duda de aquí dimanó, que en 22 del mismo mes, pasase el General Duhesme otro oficio al Señor Vicario General Sans, para que de acuerdo con Mr. Afre, nombrasen seqüestrador de las rentas de la Dignidad del Deanato (2). Presentó Mr. Afre este oficio, al que se acaba de dar cumplimiento hoy 1.º de Diciembre, nombrando el seqüestrador, que será de mero nombre, pues por lo que toca á las rentas que percibe la Dignidad de fuera de Barcelona (que son las mas pingües), lo impedirán los Españoles; y por lo que mira á las de dentro, que es muy poco, apenas se percibe nada, atendidas las circunstancias; á mas de que, siempre podrian los franceses exîgirlo á la fuerza, como la tienen contra todos los que vivimos dentro de la Ciudad.

El Muy Ilustre Cabildo no ha descansado por su parte en negocio de tanto peso, y así es, que acaba de con-

(1) Aunque á continuacion de las piezas relativas á este expediente (que doy reunidas baxo el número 28 del Apéndice Quinto), se incluye esta, con todo he querido insertarla aquí literal, para que se vea la petulancia de nuestros enemigos, en mandar tan descaradamente á la autoridad Eclesiástica.

(2) Véase este oficio del General Duhesme al Señor Vicario General Don Francisco Sans, en el mismo número 28 del Apéndice Quinto.

textar con mucha difusion y solidéz al oficio del Señor Vicario General Sans, apoyando y confirmando, quanto este expuso y manifestó al General Duhesme sobre la ilegalidad, y nulidad de la tal presentacion (1).

Creémos, que con estas y las antecedentes exposiciones, tanto por parte del Muy Ilustre Cabildo, como por la del Vicario General, cederá Duhesme de su empeño, ó á lo menos verá la posteridad, que aquellos han resistido varonilmente quanto ha sido posible, á la fuerza preponderante de un enemigo tan cruel como irreligioso.

Al mismo tiempo que nuestro Vicario General Sans, resiste con ahinco á las instancias del General Duhesme á favor del Presbítero frances Mr. Afre, interpone su mediacion para con el mismo General enemigo, á fin de que atienda la solicitud del Dr. Don Tomas Spá, Rector del Colegio Tridentino de la presente Ciudad, que vivamente desea vuelvan á abrirse las escuelas públicas del mismo Colegio, que tanto tiempo hace están cerradas por las actuales circunstancias. Entrambos oficios no pueden presentar mas al vivo el estado de la indispensable necesidad que tiene Barcelona, de la apertura de dichas públicas escuelas (2). Esperan con ansia esta apertura los padres de familia, los quales vén que no pueden proporcionar á sus hijos, por falta de caudales, la instruccion que desean darles.

¡Quánto se han alegrado estos padres al ver confirmada la noticia que se divulgó en el mes anterior de la derrota de la Esquadra y comboy frances, que venia de Tolon á este puerto de Barcelona! ¡Quánto, repito, se ha ensanchado el corazon de tan tiernos padres y de sus amantes esposas, que ya llorarian á estas horas la irremediable pérdida de sus hijos, que ahora son su esperanza y pena! Pena, porque no pueden darles la carrera é

(1) Véase esta contextacion en el mismo número 28 del Apéndice Quinto.

(2) Véanse en el número 29 del Apéndice Quinto.

instruccion que anhelan; esperanza, porque confian, que mejorados los tiempos les proporcionarán algun honesto destino. Esta esperanza, único consuelo de los infelices, se habria aguado verificándose el arribo de aquella Esquadra.

En efecto, si tan numerosa Esquadra y comboy hubiesen llegado á este puerto de Barcelona, nadie duda que se habria visto embarcada gran parte de su bizarra juventud, la que aherrojada con las esposas y cadenas, que mentamos arriba, habria sido conducida á engrosar en Italia ó en el Norte las devastadoras huestes del Atila moderno. Sin duda no fué casual, sino estudiada la traslacion de aquellas cadenas y esposas, desde los Cambios al Convento de PP. Dominicos, el qual, como muy capaz, habria podido servir de depósito interino á la juventud barcelonesa, para desde allí pasarla al embarcadero. Así lo opinan los que tienen sondeado el carácter de los satélites de Napoleon, fundados en lo que han practicado en otros paises.

No habrian sido estos infelices jóvenes los únicos deportados, sino quantos contribuyentes morosos en el pago, y demás moradores de nuestra Capital que no están en concepto con nuestros enemigos, y á mas todos los que por asuntos políticos están detenidos en la Ciudadela, ó en las Cárceles Reales. Los Héroes del 9 de Abril, sin duda alguna hubieran tenido igual suerre. Gracias pues al Lord Collingwood, por haber derrotado á la Esquadra francesa! ¡Loor á la Nacion Británica, por haber destinado mas ó menos buques, desde el Julio de 1808, hasta la hora presente, para bloquear nuestro puerto! Desgraciada Patria mia, si los sanguinarios enemigos, que te tienen cautiva ya hace veinte y un meses, hubieran siempre tenido paso libre por el mar, ¡qué vexaciones! ¡qué robos! ¡qué saqueos en tus propiedades habrias presenciado! ¡Qué deportaciones violentas en tus hijos, tanto Eclesiásticos como Seglares! A buen seguro, que á estas horas, qual otra Jerusalén cautiva, llorarias hilo á hilo al ver

solitaria la Ciudad llena de pueblo. Sin dificultad alguna habria yo concluido la tarea de este mi Diario con la deportacion á Francia. Así lo opina nuestro anciano patriota el Teniente General Don Galcerán de Vilalba, á quien, visitándole yo pocos dias hace, y hablando del destrozo de la mencionada Esquadra francesa, me dixo: *á estas horas ya estariamos los dos en Francia.*

Hubiera cabido igual suerte (segun queda insinuado), á los Oidores de la Real Audiencia, Regidores &c. que se habian denegado al juramento, á los quales habiéndoles baxado de Monjuich á la Ciudadela, por la insalubridad de aquella fortaleza, trasladándolos despues á sus casas para medicinarse, y últimamente vueltos á la Ciudadela, indicaba todo esto, que era para esperar allí el momento de la llegada de la Esquadra, para la deportacion. Apóyase esta sospecha en que sabida de positivo la derrota de la Esquadra, se les ha dado á todos permiso para restituírse á sus casas, en las que, aunque están arrestados, no sufren las incomodidades, que necesariamente habian de soportar en la Ciudadela. »En esta (1) fueron primera»mente encerrados como si hubiesen cometido un nuevo »y grave delito, no abriéndoles las puertas mas que pa»ra entrarles la comida, y cuidar de la limpieza los pre»sidiarios, usando la tiránica estafa de no permitir se les »llevase aquella de sus casas, sino que les hacian pagar »quatro pesetas diarias cada uno en la cantina de aquel »presidio por un mal comer. Al cabo de algun tiempo »les dieron mas ensanche, permitiéndoles pasear por de»lante del pavellon, y que entrasen sus familias á ver»los. Despues los sacaron de allí, poniéndolos en sus ca»sas arrestados, y baxo las órdenes de Ramon Casanova, »Comisario General de Policía.

(1) Quanto seguirá entre comillas, es copiado literalmente de lo que escribió el mismo calificado testigo de vista y compartícipe en las penas y glorias, del que hicimos honorífica mencion al referir lo ocurrido en la Audiencia el dia 9 de Abril del presente año.

»El referir por menor las amarguras, vexaciones y »ultrages que han sufrido estos Señores desde el dia nue»ve de Abril, hasta el veinte y tres de Noviembre que »salieron de la Ciudadela, en una y otra prision, se»ria formar una prolixa y lastimosa historia, que á unos »les pareceria exâgerada, y á otros fastidiosa y pesada. »Y por lo tanto me he limitado á exponer los mayores »y mas notables sucesos, dexando en el silencio la mul»titud de los menores. Pero sépase, que aunque tales, »eran muy suficientes por sus carácteres y las circuns»tancias que los acompañaban, para mortificar y afligir »el noble y sensible corazon de aquellos heróicos prisio»neros; de aquellos que por su parte han hecho todo »lo posible en obsequio de Dios, del Rey y de la Pa»tria."

Parece que entrambas quieren ya premiar el mérito que contraxeron tan dignos Españoles, pues teniendo en consideracion la Junta Central, las exposiciones y vivas instancias, que sobre el particular hacia el Excmo. Señor Marques de Villel, Vocal por Cataluña en dicha Junta Suprema del Reyno, decretó en 13 de Octubre último el alivio de tan beneméritos patriotas con el aumento de sueldo, segun se comunicó al Señor Intendente de este Principado de Cataluña (1).

(1) La Real órden dice así:

Enterado S. M. por la exposicion del Señor Marques de Villel de 12 del corriente, del calamitoso estado á que han quedado reducidos los individuos que componian el Ayuntamiento de la desgraciada Ciudad de Barcelona, por haberse negado á prestar el juramento al intruso Rey Joseph, y siéndole bien constante el heroísmo con que han procedido, excepto Don Antonio Ferratér, que vilmente consintió en prestar el juramento; *teniendo en consideracion la indigencia èn que se hallan estos fieles vasallos, y sus honradas familias, por estar aquellos encerrados en los calabozos de Monjuich y de la Ciudadela; se ha servido mandar en nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII. que á todos los individuos que componian el Ayuntamiento de Barcelona en la época citada del juramento, se les auxîlie, no solo con lòs tres mil rea-*

Quanto este Decreto es honorífico á los precitados sugetos, tanto es mas chocante la excepcion que hace nominadamente del único de los Regidores que apostató, y en la actualidad se repudre con sus compañeros, al ver el poco caso, que franceses y Españoles hacen de ellos. Aquellos, porque apenas los cuentan mas que por meros dependientes suyos, y estos, porque los miran como á verdaderos intrusos. Prueba reciente de ello es el estar vacante un Beneficio de la Parroquial Iglesia del Pino, que obtenia el Dr. Don Pablo Boada, que poco hace murió, y á pesar de que el Muy Ilustre Ayuntamiento de Barcelona es Patrono de dicho Beneficio, no hay quien lo pretenda, por no rozarse con los intrusos Regidores, y por creér nula la presentacion que ellos harian. Tanta es la ojeriza, que los Barceloneses tienen á los que se han pasado al partido del enemigo: y esto baste para sellar con este rasgo de patriotismo la *Idea* del estado de Barcelona en el presente mes.

les vellon anuales, que disfrutaban por su sueldo, sino con otros tres mil reales vellon mas, tambien anuales de gratificacion durante las actuales circunstancias, exceptuando de esta gracia á Don Antonio Ferratér, por su desleal proceder, *cuyo pago se les deberá satisfacer por medio de sus mugeres, hijos ó qualesquiera otra persona de la confianza de los citados agraciados, para que resulte verdadero alivio de estos honrados ciudadanos y sus infelices familias.* = *Igualmente quiere S. M. que á los Ministros de esa Real Audiencia, que se hallen en el mismo caso que los del Ayuntamiento, se satisfagan sus sueldos en los términos que parezcan mas convenientes, para que puedan llegar á sus manos.* = *Lo que de órden de S. M. comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.* = *Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla* 13 *de Octubre de* 1809. = *Saavedra.* = *Señor Intendente del Exército y Principado de Cataluña.*

MES DE DICIEMBRE.

VIERNES DIA 1º

Anoche, al retirarse á su casa el Capellan del tercer Batallon de Reales Guardias Españolas Don Juan Valdés de la Barrera, Comisario del Santo Oficio, que vive en la esquina de la calle *den Robador* cerca del Hospital, fué detenido por el Comisario de Policía Maurí, auxîliado de seis agentes de la misma, comprehendidos los dos hermanos Sagarra; y poniéndole dos pistolas en el pecho, se le dixo, se diese por preso. Tomáronle el baston y farol; haciendo ademán de atarle, aunque no lo verificaron, pero tomando un cabo y quatro soldados del cuerpo de guardia del Hospital General de Santa Cruz, conduxéronle hácia la Rambla, en la que, parados como unos seis minutos, hablando entre sí los de la Policía adonde le llevarian, dixó uno de los Sagarras: *Soy de dictámen, que nos traslademos á su casa, porque yo sé, que este Capellán tiene correspondencia con los Oficiales de su Batallon, que todos son* brigants, *y conviene registrar su habitacion y papeles.* Dicho esto, pasaron á su casa, en la que con achaque de registrar, robaron mucha ropa blanca y 20 reales vellon, sin encontrar nada sospechoso. Lleváronle en seguida al quartel de Atarazanas, y le colocaron en el calabozo de la izquierda.

Esta noche á las 12½ ha fallecido el Dr. Don Sebastian Matas, Vicario Perpetuo de la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, el qual desde que en 3 de Junio último llevó el Viático á los cinco Héroes que

estaban en la torre de la Ciudadela, siempre se habia hallado malo; efecto sin duda del pavor que le causó tan tétrico acto, y á mas la sensacion que experimentó al oír entonar con tanta solemnidad como finura de voz el *Te-Deum* al P. Gallifa, otro de los condenados á muerte (1). Antes de este melancólico lance, hallábase dichò Dr. Matas, robusto y sin novedad alguna á los 55 años de su edad.

Si hubiese muerto media hora antes, era presentador el Rey de esta pieza Eclesiástica, de que se habria asido luego el General frances en nombre del intruso Rey Joseph Napoleon, como lo hemos visto con el Deanato presentado á Mr. Afre: por lo mismo sábiamente se providenció, que asistiese un Escribano para levantar auto de la hora en que realmente muriese, y como se ha verificado hoy á las 12½ de la noche, entrado ya el mes de Diciembre, por lo mismo ha quedado Patrono el Arcediano de la misma Parroquia Don Joseph Llozer y de Codina. El Dr. Don Joseph Bardalét, Beneficiado de la misma Iglesia, queda elegido Ecónomo.

Ha ido la Comision francesa á la Iglesia de Sacerdotes de la Mision, en la que han hallado 15 cálices, muchas lámparas y varios adornos de plata: todo se lo llevaron, á excepcion de tres cálices, copon y custodia, segun queda expresado en el Decreto del General Duhesme.

Sábado dia 2.

Han enterrado hoy el cadáver del Vicario Perpetuo de Santa María, haciéndole primero los honores y sufragios de estilo. No se ha omitido el pasar la fúnebre procesion por las calles de Moncada, Boria y Platería, segun costumbre.

(1) Léese con especificacion este tierno paso en la Relacion de la gloriosa muerte de aquellos Héroes, que vá continuada al último del tomo Tercero de este Diario.

Avístase al oriente la Esquadra inglesa, cuya vista llena de complacencia á los habitantes de esta Capital, que tienen muy presente el beneficio grande que recibieron con la derrota de la Esquadra francesa.

Han sorprehendido los Migueletes á dos Oficiales franceses, que se paseaban tranquilos cerca del glacis de esta plaza.

Domingo dia 3.

Nótase en las puertas de la Ciudad, mucha precaucion en dexar entrar al paisanage, de modo que á nadie se permite la entrada que no traiga víveres. Dos labradores de San Boy, que han venido á nuestra Congregacion, han tenido que acudir á Sans á sus amigos los Regidores, y pidiéndoles la banda, han entrado así, en nuestra Capital. Ignoramos la causa de tanta precaucion.

Ha habido parada, pero ha sido poco numerosa.

Lunes dia 4.

Han empezado las 40 horas en la Iglesia de nuestra Señora de la Merced, en la que tocaban por turno despues de la de San Cayetano, quedando en estos quatro dias Barcelona sin tan pia, como concurrida funcion; peró obsérvase, que el Diario no lo avisa, como acostumbraba.

La Comision francesa ha ido á la Iglesia de Santa Clara, de la qual se ha llevado toda la plata, á excepcion de lo prescrito en el Decreto de Duhesme.

Han practicado otro tanto en la Iglesia de la Enseñanza de Religiosas de la Orden de nuestra Señora.

Martes dia 5.

Esta mañana dos Somatenes, llamados Cosme Merles, y Salvador Vendrell, han acometido frente la puerta Nue-

va á dos soldados franceses, que han muerto á poco rato, porque no querian andar tanto como ellos, esperando que la caballería francesa los libertase.

Por la tarde los mismos Somatenes han cogido á un coracero desmontado, que se paseaba solitario fuera la puerta de San Antonio. Se lo han llevado prisionero.

Ha llegado el saqueo sacrílego al Convento de Carmelitas Descalzos, al de Valldoncella, y al de Magdalenas. En uno de estos ha dicho el Comisario de Policía, á una Monja: *Esté Vd. alegre, que dentro pocos dias tendrá libertad*, significando que se verificaria aquí en Barcelona lo mismo que en Madrid, y otros puntos de las Castillas.

Avísase por medio del Diario á los contribuyentes, que la contribucion para este mes, será igual á la del anterior Noviembre.

Miércoles dia 6.

Los citados Somatenes Cosme y Vendrell, habian ya tomado esta mañana una porcion de ovejas, que pacian cerca del Fuerte Pio, pero perseguidos por la tropa francesa, que ha salido del dicho Fuerte, han tenido que abandonar la presa, matando antes á uno de los pastores porque entretenia el ganado.

Ha pasado la tempestad sacrílega en las Iglesias de los Conventos de las Elisabets y de los Angeles, aunque en esta última nada han hallado, á mas de lo preciso, que ya permitia el Decreto de Duhesme.

Pasando á las 5½ de la tarde frente de la Rectoría del Pino el Dr. Dulcét, Beneficiado de la misma Iglesia, se le han presentado dos soldados franceses pidiéndole una peseta para pan y vino. Tardándose un poco en sacarla de la faltriquera, han descargado contra el Sacerdote tan fiero mogicon, que le han hecho saltar el sombrero de la cabeza. Acudiendo gente han huído los agresores.

Jueves dia 7.

Han ido los franceses á robar la plata de las Iglesia de Monjas Arrepentidas. Pocas son ya las que faltan para saquear, que saqueo es lo que practíca Duhesme, por mas que preceda el Decreto insinuado.

Léese en el Diario otro fulminante Decreto del mismo General Duhesme, contra los habitantes del Pueblo de Sarriá, que opinando dicho General, ser la guarida de los Migueletes y Somatenes, que cada dia cazan alguno ó algunos de los franceses, que se atreven á salir sin escolta fuera los muros de Barcelona, desahoga contra él su rabia, colorándola con el especioso pretexto, de ser para disipar los salteadores, de que supone abunda el llano de Barcelona. En el Apéndice Primero número 18 se hallará este sanguinario Decreto de Duhesme.

Ha salido hácia Sarriá una Division francesa de 600 hombres de infantería con alguna caballería, para poner en execucion lo mandado en el Decreto de Duhesme.

A pesar de tanto terror y amenazas, los Somatenes Cosme Merlés y Joseph Vendrell, han embestido cerca la Cruz Cubierta á tres Oficiales franceses que estaban cazando alondras, los quales para huir mas ligeros, han abandonado una escopeta de dos cañones y los demás aparejos para la caza, y se han entrado azorados por la puerta de San Antonio.

Esta tarde se han cantado en la Iglesia Catedral Vísperas solemnes (pero sin música), á la Patrona de las Españas, la Vírgen en su misterio de la inmaculada Concepcion.

En la Iglesia de San Francisco de Asis, Vísperas y Maytines, todo ha sido rezado.

Viernes dia 8.

Fiesta de la Concepcion inmaculada de la Vírgen. No se ha celebrado en la Catedral por estar ocupada la Iglesia con las 40 horas, que han empezado hoy, y proseguirán quatro dias mas, descubriendo el Santísimo á las 8 de la mañana y reservándose á las 4 de la tarde.

Correspondian las 40 horas, segun el papel impreso para este segundo Semestre de 1809, despues de la Iglesia de la Merced, á la de Religiosas de Monte-Sion (pues las otras dos primeras de San Joseph y Colegiata de Santa Ana estaban cerradas), pero seguirán ahora la Catedral, y despues las Parroquias, no sirviendo para nada la distribucion publicada en el impreso, que á buen seguro no podia preverse al darlo á luz.

Esta funcion de 40 horas en la Santa Iglesia, ha sido una política estratagema del Muy Ilustre Cabildo, para evitar así el que los intrusos Regidores asistiesen á la solemnidad de la Concepcion, como lo acostumbraban en tiempos felices, aunque el año último la omitieron de intento los legítimos, para que no concurriese Duhesme, como ciertamente lo habria verificado.

Estaban tan creidos los intrusos Regidores de que se haria la funcion, que tenian ya dispuesta la cera, crespadas las sobrepellices, ó roquetes para los músicos ciegos que van á la procesion. Se han resentido aquellos del desaire; pero el Muy Ilustre Cabildo ha hecho entender á los intrusos, que la novedad en las 40 horas habia dado márgen á ello, á mas de que, segun los convenios que hay entre ambos Cabildos, no debe asistir el Secular á ninguna funcion, no habiendo asistido á la del *Corpus*, y con esto se han descartado de tan engorroso compromiso.

A fin de solemnizar dichos intrusos la fiesta de la Patrona de las Españas, han inducido al General Duhesme, á que recibiese en su casa al Acuerdo y Ayun-

tamiento, y á que juntos con él y la Plana mayor, fuesen á la Iglesia de San Francisco de Asis, lo que se ha verificado puntualmente como si fuera Domingo.

Por la tarde, á instancias del mismo Ayuntamiento, ha mandado Duhesme hacer salva desde Monjuich y Atarazanas, como se practicaba antiguamente; pero ha sido tan débil y lenta, que mas parecian cañonazos tirados para hacer apartar algun buque ingles, que no pruebas de regocijo. Si se ha de decir la verdad, ¿qué les importa á nuestros irreligiosos huéspedes, que la Vírgen inmaculada sea ó no sea Patrona de las Españas?

Por la tarde ha pasado á la vista de este puerto un comboy compuesto de 20 velas, el qual se dirigia hácia poniente. Harto ha tenido que trabajar todo hoy el vigía de Monjuich en hacer señales y mas señales, que han incomodado bastante á Duhesme, al paso que alegraban á los Barceloneses, los quales no han perdido de vista toda esta tarde á Monjuich y su torre, así como en tiempos felices lo verificaban para notar el innumerable concurso que hormigueaba por la carretera que vá á aquel castillo, para venerar á la Vírgen en su inmaculada concepcion, titular de la Capilla del mismo.

Léese en el Diario el siguiente artículo, que manifiesta los terribles efectos de la expedicion francesa de ayer. Dice así:

Una Comision militar extraordinaria, formada de órden del Señor Ayudante Comandante Ordonneau, Comandante de la tropa de Besós, en San Andres de Palomar, condenó antes de ayer 6, á ser arcabuceados, á Juan Torres, de Canét, y á Miguel Gualdo, de Mataró, salteadores de caminos.

El Gefe de Esquadron Delivani, Comandante de la columna de expedicion sobre Sarriá, logró aprehender seis de los que infestan esta comarca con sus robos, é inmediatamente sufrieron el mismo castigo.

Por todas partes se persiguen con afan semejantes malhechores, y ya no se tratará con indulgencia, ni con la

deferencia, de que se han hecho indignos despreciando tantas y tan saludables exhortaciones, como se les han hecho, á ninguno que el peso de sus delitos haga caer baxo la cuchilla de la Justicia.

Aunque relativamente á Sarriá dice, que fueron seis los paisanos presos y arcabuceados, solo sufrieron la pena de muerte cinco; á saber: Jacinto Rocabins, Ramon Campañá, Grau Dustó, hijos y vecinos de dicho Pueblo de Sarriá; y dos moradores de Barcelona, llamado el uno Ramon Solé, hijo de la Curullada, Corregimiento de Cervera, ignorándose el nombre y patria del otro. A ninguno de estos encontraron arma alguna prohibida. Fuéron arcabuceados sin asistencia de ningun Sacerdote (á pesar de solicitarlo vivamente), en los puestos siguientes: Ramon Campañá, á la entrada de las tropas en el Pueblo cerca la casa del Marquès de Vilanà, y los otros quatro, al medio dia, á mano derecha del camino de los cipreses, que dirige al Convento de Capuchinos, agregándose á este acto la inhumanidad de obligar al anciano padre de Grau Dustó, á presenciar la muerte de su tierno hijo.

El otro paîsano preso de que habla el artículo del Diario, que completa el número de seis, llámase Ramon Xarmich. Este debia igualmente ser arcabuceado, pero siendo presentado al Ayudante Delivani Comandante de la expedicion, que posaba en casa del Baile, dió buenos informes de él Don Magin Negrevernis, Ciudadano honrado de Barcelona, que se hallaba en casa del expresado Baile. Considérese qual seria en aquellas horas la consternacion de los moradores de Sarriá, viéndose executados ayer dia 7 por un Decreto firmado por el General frances el dia 6 y publicado el 7 en el Diario de Barcelona, quando ya las tropas francesas habian ocupado dícho lugar. Considérese, repito, la consternacion de aquel Pueblo, al ver que una Division enemiga, que teniendo al frente al Comisario de Policía mas conocido por su ferocidad, Bernardo de las Casas, registraba las

casas, arrastrando á la muerte á los que se le figuraban sospechosos, sin forma de algun proceso, y sin la espiritual asistencia de un Sacerdote. Este dia es de los mas negros que ha visto Sarriá desde que los franceses ocupan Barcelona.

En medio de tamaño duelo, se presentó Don Magin Negrevernis al Comisario, Bernardo de las Casas, para interceder por Sarriá, así como Don Felix Guarro en 16 de Junio del año próxîmo pasado se presentó al General Lechi en Mataró para salvar su patria. Respondió las Casas, que todo estaba en la mano de Delivani, pero que le hablaria, y volveria luègo la respuesta. Esta fué, que quedaria terminado el horroroso acto, aprontando 400 duros, que entregó sobre la marcha Don Magin para que cesase aquella catástrofe, y así fué.

Léese en el Diario un aviso del Comisario de las Contribuciones, el qual amenaza con la carcel á los atrasados en el pago. Véase este aviso en el número 10 del Apéndice Quinto.

Léese en el mismo Diario estotro aviso relativo á los emigrados.

Toda y qualquiera persona que habite casa, tienda, piso, almacen &c. cuyo dueño ó encargado se halle ausente de esta Ciudad, sea el que fuese el motivo, se presentará dentro de seis dias en la Comision de Emigrados, calle de la Canuda, desde las 9 á las 11 de la mañana, á fin de tratar del pago de los alquileres vencidos, y arreglar el de los por vencer.

Sábado dia 9.

En todo el decurso del dia se han oído por los que estaban en parages esentos de ruido, fuertes y muy lexanos cañonazos hácia la parte de levante, pues sopla el viento N. E. Unos opinan ser de la parte de Hostalrich, otros de la de Gerona. El tiempo lo aclarará.

Resentidos los intrusos Regidores por el disimulado chasco de las 40 horas, han soplado al oído del General Duhesme, que lo que se hacia en la Catedral eran mas Rogativas que 40 horas. Ha llamado dicho General á su Palacio á dos de los Señores Canónigos de la misma Santa Iglesia; pero vemos que nada se ha innovado. Sin duda habrán desvanecido la acusacion de los Regidores, que no me atrevo á decir sea falsa, atendido el espíritu patriótico que anima al Muy Ilustre Cabildo, el qual no ignora, que actualmente se hacen rogativas en toda Cataluña por el feliz acierto de la empresa á favor de Gerona.

El Pueblo de Sarriá continúa ocupado *militarmente* por las tropas de Delivani, parte de las quales se han adelantado hasta San Cugat del Vallés para hacer un reconocimiento.

Domingo dia 10.

Ha vuelto de Sarriá la columna de expedicion de Delivani, despues de haber impuesto una contribucion de 600 duros. A pesar de que en estos dias han estado dichas tropas en continua observacion, con todo se ocultaban en Sarriá diferentes Migueletes, á los quales escondieron como hombres de bien los habitantes, manifestando en esto el verdadero espíritu que les anima.

Las Iglesias de PP. Dominicos y Agonizantes, han sufrido la visita de los agentes de la Policía.

Lunes dia 11.

Muy de mañana ha salido por la puerta de San Antonio una fuerte Division francesa de unos 1400 hombres de toda arma, y aun con algunos marineros. Esto indíca, que esta expedicion se dirige á la parte de Garraf, ó Castell de Fels, en la que se musita hay algun repuesto de víveres ó granos. Han salido al mismo tiem-

po del puerto algunos barquichuelos, sin duda para auxîliar á las tropas, que tal vez no pudiesen vadear el Llobregat.

Se manifiestan hoy los guardas y policía, que tiene puestas el intruso Gobierno, en las únicas puertas que tiene de libre entrada Barcelona, que son las de San Antonio y Nueva (1), muy rezelosas y vigilántes con los que entran en la Ciudad, pues á nadie, que no traiga víveres, se permite la entrada, aunque lleve pase. Algo temen nuestros huéspedes.

Esta mañana ha ido la rapáz Comision á la Iglesia del Palao de la Condesa, de la que se han llevado toda la plata, que ascendia á 2531 onzas, y han cerrado la Iglesia.

Por la tarde iba la misma sacrílega Comision á la Iglesia de San Severo, y no habiendo encontrado los Sacerdotes Sacristanes, han pasado á nuestra Iglesia del Oratorio, que está cerca, para executar otro tanto.

A eso pues de las 4 de la tarde, al tiempo de empezar la diaria oracion mental, entraron en la Sacristia, Don Cayetano Font y Closas, Comisionado del Intendente, el Comisario de Policía, Dufour, el Escribano Don Mariano Ubach, y dos Alguaciles. Venia tambien un platero para pesar la plata (como si pensáran en devolverla) el qual iba forzado.

Hecha la operacion, resultaron 258 onzas 4 adarmes de plata, de que se apoderaron, dexándonos solo un caliz de metal, con sola la copa de plata, para decir Misa el dia siguiente, y sumir las sagradas formas que habia en el copon, que tambien se manda desocupar. Presenciaba yo tan sacrílego robo, con la indignacion que se puede discurrir; pero disimulando, y aun teniendo que oir las groseras expresiones con que el Comisario de Po-

(1) La del Angel hacia mas de un año, que estaba enteramente cerrada, y la de Santa Madrona, solo servia para los militares.

licía Dufour, usaba para afear la conducta de los ladrones, asegurando que no perdonaria á ninguno la vida. ¡Ah vil! ¡no vés, que tus mismas expresiones te condenan, pues las profieres en el acto mismo de cometer un sacrílego robo! Pero tales gentes son insensibles, no menos á las voces de la humanidad que á las de la conciencia.

Concluido el exercicio de la disciplina (que hasta hoy se habia continuado), se mandaron salir de la Iglesia por los agentes de la Policía, los seglares que habian acudido al diario exercicio de la oracion, consternados todos y llorosos, al ver que se les privaba este retirado asilo para orar. Habiendo salido todos, no solo se cerraron las puertas que dan á la calle, sino las que hay para entrar en el Presbiterio, y aun en la Sacristia, dexando abiertas dos solas, una para entrar á la Iglesia desde la casa, y otra para entrar en la Sacristía. No contentos con cerrar las puertas y llevarse las llaves, se sellaron las que dán á la calle, con esta inscripcion: *Cayetano Font y Closas*, con rúbrica.

Han ido hoy al alojamiento del General Duhesme (llamados por este) el Bayle de Sarriá, Don Miguel Giralt, Don Magin Negrevernis y el Médico Don Juan Lopez. Les ha preguntado, si era verdad, que el viernes último dia 8, se hubiesen entregado 400 duros al Comisario de Quartel Bernardo de las Casas. Negrevernis ha contextado, ser cierto, y reconvenido por Duhesme por haberlo hecho, ha manifestado aquel, que habiendo recibido de las Casas varios favores, le habia hecho aquella demostracion de agradecimiento. Duhesme ha entendido muy bien, que aquella no era la verdadera causa, y les ha mandado pasar al Comisariato General de Policía, en el Colegio de la Merced, donde se les entregaria la partida, lo que ha verificado el Comisario General Casanova, haciéndoles firmar recibo con la expresion, de que *aquella cantidad habia sido entregada por equivocacion al Comisario de Policía Bernardo de las Casas.*

Negrevernis, con la indicada reconvencion de Duhes

me, ha entendido que quería hacer algun cargo grave á las Casas, por haber exigido aquella cantidad en nombre de Delivani, y por lo mismo ha simulado el objeto de la entrega, por no comprometer el Pueblo de Sarriá con la Policía, que tiene tan á la mano la venganza por medios tan perversos como cada dia palpamos.

Martes dia 12.

A las nueve y media de la mañana ha vuelto á nuestra Iglesia del Oratorio, parte de la rapaz Comision de ayer, para llevarse el copon, y la copa del caliz, que era lo único que dexaron para efectuar la sumpcion de las sagradas formas, al tiempo de la Misa, que se ha celebrado hoy con la mayor tristeza y duelo, aumentándose este al ver el descaro y burla de semejantes personas, pues han tenido la desvergüenza de zaherirnos, diciendo en tono burlesco: *Ya encontrarán Vms. algun Clérigo que les prestará un caliz para decir Misa.* Instando yo, para que nos dexaran la copa de plata, puesto que nos quedaba inútil el pie de metal, y que se pagaria el valor del vaso; ha contextado, sonriéndose el Comisionado por el Intendente: *Hagan Vms. un memorial á Duhesme, que probablemente se lo concederá.* ¡Qué consuelo tan oportuno!

Por la tarde pasó la sacrílega Comision á la Iglesia del Espíritu Santo, y á la de San Sebastian, las quales quedaron inmediatamente cerradas.

La Iglesia de Belén ha sido declarada de primera clase, por razon de los estudios, que se han de abrir en el Colegio Tridentino.

Duhesme esta noche pateaba de corage al recibir la noticia, que los Somatenes habian degollado una avanzada de cinco soldados franceses, cerca de San Feliu de Llobregat.

Miércoles dia 13.

Se han empezado las 40 horas en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, en la que proseguirán en cinco dias, como en la Catedral. Descúbrese el Santísimo á las 8 de la mañana, y se reservará á las 4 de la tarde.

Toda la mañana se ha oído un vivo fuego hácia la parte del Llobregat, el qual continuaba por la tarde, aunque no con tanta viveza.

Por la puerta de San Antonio ha entrado esta tarde parte de las tropas que estaban en las inmediaciones del Llobregat. Si por la algazara y ruido que han manifestado al entrar, se hubiera de calcular como les ha ido en esta jornada, deduciriamos, que han salido victoriosos; pero la repetidísima experiencia nos ha enseñado, que quanto mas pérdida tienen, mas procuran disimularla. A pesar de tanta bulla, han entrado varios carros con heridos, y entre ellos un Oficial de graduacion, y á mas un cañon desmontado.

A las 5 he presenciado la entrada de otra partida de franceses (seria como de unos 200), los quales llevaban escrito en su rostro y porte lo desgraciado de la funcion. Los Oficiales todos cabizbajos y llenos de sobreceño: los soldados muy estropeados, y varios con dos fusiles, y además una acémila con fusiles y mochilas.

Ha ido la fatal Comision á la Iglesia de San Juan de Jerusalén, de la que se han llevado la plata, no sirviendo de nada la representacion que hizo á Duhesme la Comunidad de Presbíteros que allí hay, la que expuso, que por ser tales, no venian comprehendidos en el Decreto.

De nada tampoco ha servido la que han hecho los Presbíteros de la Iglesia de San Severo, por mas que haya ido acompañada del informe del Señor Vicario General Don Francisco Sans. Estas gentes lo que quieren es plata, lo demás todo se compondrá.

Jueves dia 14.

Empieza á esparcirse algun rumor de haber Gerona capitulado tres dias hace, lo que penetra hasta el alma.

Han entrado en este puerto algunos barquichuelos de los que salieron el otro dia para secundar la expedicion hácia el Llobregat. Vienen casi todos llenos de algarrobas, que han cargado en *Castell de Fels.*

Ha pasado á mejor vida Don Miguel Alberch, Domero de la Parroquial de San Pedro de las Puellas. Sentirán los parroquianos la pérdida de este laborioso Cura.

Viernes dia 15.

Toma mayor cuerpo la noticia de la rendicion de Gerona; pero nada sabemos de positivo.

La Iglesia de PP. Mínimos ha sufrido la rapaz visita, en tanto grado, que con una vela iban registrando uno por uno los altares y Santos, llevándose quantas coronas, anillos, estrellitas, y ex-votos veían de plata, pues en lo demás no hacen alto. El báculo que llevaba en la mano el Santo Fundador y el *Charitas* de su pecho, tambien ha volado, por el mismo motivo.

Léense en el Diario las siguientes noticias, relativas á la expedicion del Llobregat.

Parte del Señor General Schwartz, al Excmo. Señor Comandante General de la Provincia.

Mi General.=*Tengo el honor de dar cuenta á V. E. que á conseqüencia de las órdenes de V. E. con fecha de* 10 *de Diciembre, dirigí una columna al mando del Gefe de Batallon Vauthier hácia* Castell de Fels, *para castigar esta comarca, por no haber querido satisfacer la requisicion de granos que se les habia hecho.*

El Señor de Vauthier, habiéndome dado cuenta el 12 *por la noche de que habia terminado su mision; sabiendo yo tambien por las noticias que yo habia tenido, que el*

enemigo habia llevado fuerzas á Molins de Rey para atacarme el dia 13, dí órden al Comandante del 112º, de que partiese con su columna la noche del 12 á Cornellá.

El 13 por la mañana al amanecer, dí igualmente órden al Gefe de Batallon Deleissegue, Comandante de la vanguardia, de que marchase por San Juan de Espí para San Feliu, y yo pasé con lo restante de las tropas por el camino Real, á fin de sostener este movimiento.

Llegado á San Feliu el Comandante Deleissegue, se dirigió con el Batallon del 7º y 27º, la compañía de partidarios, la pieza de á 8 y 60 caballos hácia Molins de Rey, donde encontró al enemigo, que rechazó hácia las alturas de la otra parte del puente, y le sostuvo, aunque inferior en número, hasta la una de la tarde, que le envié órden de que volviese á sus posiciones ordinarias.

El enemigo era en número de 4000 hombres, de los quales 300 de caballería.

Todas las tropas que han entrado en funcion, han manifestado su valor natural, particularmente la compañía que estaba al mando de Mr. Massu, la compañía de volteadores del 7º, que mandaba Mr. Bonnard, y un destacamento de granaderos del 7º, al mando de Mr. Lienard, y dos pelotones de coraceros, al mando de los Señores Decagni y Ligerét.

El primero de estos Oficiales atacó al enemigo, y lo puso en fuga; pero el segundo ataque, que el Gefe de Batallon Deleissegue hizo dar por Mr. Ligerét, Oficial de coraceros al frente de un peloton de 20 hombres, hizo un gran efecto. Dicho peloton de coraceros derribó un peloton de caballería, que estaba sostenido de otros cinco, y mató de 15 á 20 húsares ó dragones. Mr. Ligerét mató con su propia mano, al Capitan y al Teniente.

A la derecha, y á la altura del lugar de Molins de Rey, la segunda compañía del 37º, al mando de Mr Duguercy, y la compañía de volteadores del mismo cuerpo, al mando del Capitan Giroux, han desbaratado el proyecto del enemigo en este punto, y detenido por espacio de quatro horas fuerzas superiores.

Quedo á mas no poder satisfecho de las acertadas disposiciones que han tomado los Gefes de Batallon Dekissegues y de Vauthier, cada uno en su expedicion correspondiente.

Nuestra pérdida ha sido de 30 heridos, 12 de los quales levemente; y la del enemigo de 150, 30 de los quales, á corta diferencia muertos. Barcelona 14 de Diciembre de 1809. = El General de Brigada Schwartz (1).

(1) Este es el parte dado por el General Schwartz, que mandaba la accion por parte de los franceses: lean ahora los políticos el que dió Don Antonio Bejines de los Rios, que mandaba las tropas Españolas, segun se leía en la Gazeta de Cataluña del 24 de Diciembre de 1809, que dice así:

Parte que dá al Excmo. Señor Marques de Portago, Capitan General de este Exército, el Brigadier Don Antonio Bejines de los Rios, Comandante de la Division del Llobregat.

Excmo. Señor. = Los enemigos el dia 11, *como dixe á V. E. en mi parte anterior, con toda la fuerza que les fué posible sacar de Barcelona, formaron tres columnas, y con rapidez vadearon el Llobregat, muy cerca de la orilla del mar, de manera que no estando estos puntos guarnecidos por la escaséz dè fuerzas, que ya tengo manifestado, les fué facil entrar en los Pueblos de San Boy, Vila de Cans, y el Prat, sin encontrar mas oposicion, que la de* 100 *Migueletes del Tercio de Villafranca, que despues de haberles resistido quanto fué dable, se retiraron á la montaña de su retaguardia, encima del expresado Pueblo de San Boy, de lo que me dió aviso su Capitan Don Magin Bas: en el momento que lo recibí, me pareció conveniente llamar su atencion para evitar el saqueo y desórdenes que cometen en los Pueblos, y hacer retroceder una Division, que se internaba hácia Villanueva de Sitges, atacándoles los apostaderos, que habian dexado en el de San Feliu, para lo qual mandé fuesen á la madrugada del dia siguente* 300 *Somatenes por la altura, á caer sobre el Pueblo, los quales les mataron, segun he sabido,* 8 *hombres con algunos heridos, haciéndoles abandonar el puesto que ocupaban precipitadamente, y los Somatenes se retiraron despues al puente de Molins de Rey. A las* 11 *del dia tuve noticia, que ocupaban los enemigos otra vez el mismo Pueblo con mayores fuerzas: comisioné al Teniente Coronel graduado, y Capitan del Regimiento de Baza Don San-*

Léese en el mismo Diario la siguiente ocurrencia, de la que no teniamos ninguna noticia.

tiago Montero, para que mandase la infantería, y la caballería de húsares, al mando de su Comandante Don Rafael Porras, quienes lograron desalojarlos de él, causándoles la pérdida de varios muertos, tres carros de heridos y un caballo muerto, haciéndoles retroceder hasta el Pueblo del Hospitalét, perseguidos por la infantería y Somatenes, y no por la caballería, por no exponerla á ser cortada por los que estaban en San Boy. La infantería y Somatenes los hice retirar, por no exponerlos á un movimiento retrogado de aquellos. En estas acciones, no hemos tenido muertos ni heridos. Visto que los enemigos batidos en San Feliu, estaban á las inmediaciones de Barcelona, determiné dirigirme con todas mis fuerzas á San Boy, como empezé á verificarlo; pero conociendo no podria ya atacarlos sino de noche, tuve que desistir, por haberme manifestado los prácticos de aquel terreno, era muy quebrado, y expuesta la accion á desgraciarse, por lo que me decidí á suspenderlo hasta la mañana siguiente, dexando dispuestas las columnas y puntos por donde podian executarlo. Antes de llegada la hora, resultó lo mismo que me propuse el dia anterior, llamando la atencion del enemigo por su retaguardia, que fué en aquella noche abandonar á San Boy, el Prat y Vila de Cans, y desistir de la correría que habian proyectado sobre Villanueva de Sitges, cuyas fuerzas todas reunidas y aumentadas, con las que sacaron de Barcelona, y replegadas en San Feliu, vinieron á atacarme al puente de Molins de Rey, á las siete de la mañana del dia 13, con 3000 infantes, 100 caballos y dos piezas de artillería, que colocaron una de ellas en la cabeza del puente, y la otra á su retaguardia: con este motivo, solo traté de defender mis posiciones para impedirles pasasen del puente hácia ellas, hice vadear el rio á 100 hombres del Batallon de Orihuela, que unidos con igual número del de Antequera que estaban al otro lado, todos á las órdenes del Teniente Coronel Don Santiago Montero, les llamasen la atencion por su retaguardia: á este tiempo se emprendió el ataque por las guerrillas á la desembocadura de dicho puente y por los flancos, adelantando ellos columnas, hasta que llegaron á hacerlo con el todo de su infantería, menos la reserva que dexaron con los coraceros. En este estado fué el fuego tan vivo, y sostenido por ambas partes, que en el espacio de mas de cinco horas que duró, no pudieron adelantar un paso hácia nuestras posiciones de Sierra

El Capitan de granaderos Mr. Massau, Comandante de un destacamento de la columna del centro, á la órden

Pelada, y falda de Puig Castellá, la que defendia el Capitan Don Joseph Manso, con sus Somatenes, con tal entusiasmo estos, que uno de los que no tenian arma, de una pedrada mató á un enemigo, y los otros se defendian del mismo modo: la Sierra Pelada, sostenida por la compañía de cazadores de Antequera, piquetes de Orihuela, guerrillas del Batallon de Tarragona, é indultados, y 100 Somatenes, al mando del Capitan Don Manuel Fernandez, y mi Ayudante Don Manuel Madera, se sostuvo con un teson tan firme, que no pudieron conseguir los enemigos retrocediesen ni un paso atrás de sus posiciones, á pesar de estar enfilados por la artillería, que les hacia fuego desde el puente; los obstáculos de las casas destruidas que hay á la salida de este, les proporcionaba la ventaja de parapetarse en ellas sin poderles causar todo el daño, que por la inmediacion á nuestros puntos debian sufrir, lo que viendo nuestras tropas y Somatenes, se arrojaron á ellos, de donde los desalojaron quantas veces se cubrian con ellos, causándoles gran pérdida de muertos y heridos. Viendo que no podian adelantar como en otras ocasiones lo habian hecho su artillería, ni posesionarse de la Sierra Pelada, ni llegar á Pallejá, resolvieron atacar con mas firmeza á la Division de Montero, que les hacia fuego por su retaguardia, para flanquear por el vado del molino de papel todas nuestras posiciones de la parte del puente, lo que advertido por mí, hice adelantar la caballería de Santiago y húsares Españoles, á recibirlos si lo verificaban por alguno de los vados de aquella parte, y tambien que vadease por el mismo parage la compañia de granaderos de Antequera, con 100 hombres á reforzar á Montero, el que se sostenia, y adelantaba sus posiciones á las de los enemigos. Obstinado mucho el ataque por aquella parte, mandé á mi Ayudante Don Pedro Rodriguez, con 100 Somatenes, para imponer mas á los enemigos, y ver si se podia tomar la retaguardia á los que sostenian el puente: viendo ellos debia verificarse, empezaron á emprender su retirada del puente, hasta el qual les perseguian nuestros Somatenes y guerrillas con un fuego vivísimo, sin poder seguirlos por él, á causa de enfilarlo la artillería, detrás de la qual puesta su caballería de coraceros la sostenia; y aunque hice adelantar la mia hasta el mismo puente, lo estrecho de él no le dexaba obrar en los términos que deseaba; creyendo esta ser atacada por el cañon, volvió cara

del Gefe de Esquadron Delivani, Edecan del Excmo. Señor General Duhesme, dá cuenta en su parte de este dia,

aprovechándose de este movimiento los coraceros, mataron dos é hirieron algunos de los de la vanguardia, pero no pasaron de los pretiles de la desembocadura del puente, porque la infantería estaba ya esperándolos cubierta de ellos; la mala situacion del terreno para atacarles en la retirada vadeando el rio, y los caserios de Molins de Rey, en donde la sostenian, nos impidió hacerlo por el puente, y únicamente la Division de las alturas los incomodaba en ella, hasta San Feliu, manteniéndose en aquella situacion, el resto del dia y noche, reforzada por el Capitan Don Joseph Manso con 500 Somatenes de los suyos, y todos tenian órden de al amanecer atacarlos en aquella Villa, lo que no se verificó, porque vistas por ellos las fogatas que hicieron en la noche, á las quatro de ella se retiraron, los que no lo executaron en la tarde anterior.

Por las noticias adquiridas de personas que venian por el camino, confidentes y otras de toda veracidad, he sabido, que los enemigos en este último dia, tuvieron una pérdida de mucha consideracion, pues solo de heridos y muertos conducian 17 carros, sin los muertos que no pudieron retirar, y á mas se sabe iban muchos heridos por sus pies. La nuestra ha consistido en 3 soldados muertos y 11 heridos de infantería; de caballería de Santiago, un soldado muerto y 6 heridos, y un caballo muerto; de húsares Españoles, un cadete muerto, 3 húsares heridos, un caballo muerto y otro herido; de Somatenes, 6 muertos, 27 heridos y 9 contusos.

En las acciones de los dos dias se ha manifestado tan completamente el entusiasmo que anima á los Oficiales, tropa y Somatenes, que tengo el honor de mandar, pues tanto estos como aquella, se han disputado los de mayor riesgo y peligro. Los Oficiales dando exemplo, han sido los primeros que se han expuesto á los mayores peligros: á todos los considero dignos del aprecio de S. M., en particular los Comandantes de las Divisiones y puntos atacados, que lo executaron y sostuvieron con valor y firmeza; al Teniente Coronel Don Santiago Montero, que en los dos dias, á pesar de lo quebrantado de su salud, emprendió lo fuerte de las acciones por montañas escabrosas y llanos de San Feliu, habiendo tenido mucha parte de las ventajas de nuestras armas en dichos dias, los Capitanes Don Juan Estanausen y Don Juan Argueyes, de Antequera. el de Orihuela, graduado de

que ha hecho visitar hoy á las quatro de la mañana, casas sospechosas, mas arriba del Convento de San Geróni-

---

Teniente Coronel Don Luis Selva, se distinguieron muy particularmente en el ataque del segundo dia, manifestando su espíritu y serenidad, que les hace mucho honor; igualmente el Teniente de Antequera Don Manuel del Pino, el Capitan de cazadores del mismo cuerpo, Don Manuel Fernandez, y los Subtenientes Don Juan Nogales y Don Manuel Sorrilla, el sargento segundo Joseph Albilleres, y el distinguido Don Jayme Salvador, situados en la Sierra Pelada, la sostuvieron con la mayor firmeza, haciendo siempre un fuego vivísimo, durante la accion del segundo dia, y en el primero, dicho Capitan, á las órdenes de Montero, atacó y persiguió á los enemigos con la mayor intrepidez. El Capitan de infantería Don Joseph Manso, Comandante de los Somatenes de Villafranca, se distinguió en los dos dias, con el valor é intrepidez que tiene acreditado, debiéndose á su inteligencia y práctica en el manejo de esta gente, el que se empeñasen con el teson y bizarría, que comprueba los heridos y muertos que ha tenido: sin embargo, acabada la accion, pidió pasar con su gente á las alturas de San Feliu, para volver á atacar con la Division del Teniente Coronel Don Santiago Montero, que estaba situado en ellos, lo que le permití. El Capitan de las compañías de Villafranca Don Magin Bas, trabajó con el teson y firmeza, que tiene acreditado: de mis Ayudantes Don Manuel Madera, que lo es del Regimiento de Baza, de mi cargo, el dia 12 le destiné al lado de Moreno, á quien ayudó tanto, que me lo ha recomendado muy particularmente; el segundo dia, siendo el punto mas interesante de la línea la Sierra Pelada, le destiné á ella, y se debe á su entusiasmo, no poca parte de su brillante defensa, y habiéndose despues agregado á la caballería, me hace de él un elogio muy particular su Comandante Don Rafael Porras. El Teniente del mismo Regimiento Don Zenon de Tomás, sin embargo de no estar aun enteramente curado de una grave herida, que recibió en el pecho el dia de San Juan, en la batalla del plá de Usay, acudió á llevar mis órdenes á los parages mas expuestos. El expresado Comandante de húsares Españoles, Don Rafael Porras, se portó en los dos dias, con el espíritu y valor que tiene acreditado: últimamente, los Somatenes, que han tenido la desgracia de ser heridos, y las mugeres ó padres de los que han perdido la vida tan gloriosamente, son acreedores al aprecio y recompensa, que tiene prometida la Nacion á sus defensores.

mo, y que ha encontrado al amanecer unos veinte ladrones armados, y que ha mandado á sus soldados, que les persiguiesen á punta de bayoneta, y no se le han escapado, sino huyendo, y abandonando sus armas, y llevándose á cuestas tres ó quatro heridos.

Sábado dia 16.

Las gentes que llegan de Mataró y otros puntos de levante, unánimes confirman, que el dia 10 capituló Gerona, y que el 11 salió la guarnicion para Francia. ¡Fatal anuncio! ¡Terrible noticia! ¡Qué ideas tan tétricas y ominosas excitan al mismo tiempo! Pero :::: los franceses se muestran silenciosos, y no manifiestan ninguna señal de alegría. ¡Arcano impenetrable! Prevengámonos para todo evento, y prosigamos la tarea del Diario.

La sacrílega visita ha ido á la Iglesia de la Ayuda, y á las Capillas de Marcús, y Monserrat de frente la Aduana, y de la Puerta Ferrisa, aunque en esta no han llegado á la plata, por considerarla como propiedad de los dueños de la casa y Capilla, los Señores de Magarola.

Léese en el Diario el tratado de paz concluido entre la Francia y el Austria, el qual, aunque no quiero copiar por no ser de mi intento, no puedo menos de insertar literal la cabezera que trae el Diario. Dice así:

En el dia 14 no se verificó ataque, pues únicamente se adelantaron algunos enemigos hácia el puente, sin llegar á él, á hacer una descubierta, con infantería, caballería, y cañon, y presentándose nuestras guerrillas, se retiraron á Esplugas. Dios guarde á V. E. Muchos años. Martorell 15 de Diciembre de 1809. = Excmo. Señor. = Antonio Bejines de los Rios. = Excmo. Señor = Marques del Portago.

De este parte oficial de Bejines, se deduce, que no eran los Españoles en número de 4000 hombres, como dice el parte frances. Vése igualmente el honor con que son tratados los Somatenes, de los quales echaba mano luego el Comandante Bejines para las operaciones mas arriesgadas; como tambien del decidido valor del Capitan Don Joseph Manso, su Comandante.

En la Gazeta de Sevilla del 28 de Noviembre se halla inserto el tratado de paz de Francia y Austria, el que insertamos de nuevo por hallarse entero.

¿Quien al leér esta extraña confesion de nuestros enemigos, no verá confirmado por su propia boca lo que tantas veces hemos asentado, esto es, la poca correspondencia que tienen con la Francia, pues de las Gazetas de Sevilla han de mendigar noticias oficiales de Paris?

Domingo dia 17.

Se ha empezado en la Parroquial Iglesia de San Justo, el exercicio de la oracion mental, el que se hará cada tarde á las quatro menos quarto. Tendrán este piadoso deshago los sugetos que venian diariamente á nuestro Oratorio, cuya Iglesia, no solo está cerrada, pero ni siquiera se permite, que los Sacerdotes vayamos á confesar á otra parte. Lo mismo se ha prohibido á todos los Sacerdotes de las demás Casas ó Conventos suprimidos, teniendo ya algunos de aquellos (como igualmente nosotros) destinado lugar para cumplir en parte con nuestro ministerio.

En la Parroquial de Santa María del Mar, se ha hecho esta tarde, la procesion que debia hacerse por la mañana de la Cofradía de la Minerva. El gentío era tanto, que á pesar de lo capacísimo que es aquel Templo, no podia abarcarlo. Pero no obstante esto ¡qué modestia! ¡qué circunspeccion! ¡qué fervor! La fatalidad de Gerona dá harto pie para acudir al Señor con todo ahinco.

Léese en el Diario un Decreto del General Duhesme, por el qual, se autorizan los Administradores de Bienes de Barceloneses ausentes, para que puedan subarrendar ó realquilar los pisos ó casas de sus respectivos principales. Dicho Decreto vá acompañado de todas las campanillas de Audiencia, Registros &c. Véase en el número 19 del Apéndice Primero.

Léese en el mismo Diario este *consolatorio* aviso para los atrasados en el pago de las contribuciones:

El Comisario de las Contribuciones previene á los contribuyentes, que sin embargo de ser hoy dia festivo, estará abierta hasta las doce la oficina del Recaudador Don Pablo Galcerán; advirtiendo además, que á los que están en tardanza, mañana lunes se empezarán á obrar contra ellos las providencias de rigor, ya anunciadas en el Diario de 10 *del corriente. = Manuel Raynal.*

Publícase todavía en el mismo Diario la venta de los barquichuelos Españoles apresados por el corsario frances. El tardarse tanto en rematar la venta de estas presas, que tanto tiempo hace se anuncian en el Diario, confirma la aversion de los Barceloneses á lucrar en quanto tenga trascendencia con sus hermanos oprimidos por los franceses. No faltarian dineros para la compra de tales barcos, sino los considerasen pertenencia Española.

Lunes dia 18.

Esta noche ha salido de este puerto un barco muy interesante, en el que iba el General Goullús; pero ha tenido que regresar, porque le daban caza dos fragatas inglesas.

Han empezado las 40 horas en la Parroquial del Pino, y seguirán en cinco dias como en Santa María.

Ha pasado la rapaz Comision á la Iglesia del Buensuceso.

Martes dia 19.

Anúnciase en el Diario con grandes caracteres, lo siguiente:

Se sabe por noticias positivas, que la guarnicion de Gerona capituló el dia 11 *del corriente* (1).

(1) No capituló Gerona el dia 11, sino el 10, como deta-

Quanto son amargas estas breves líneas, tanto es mas inconcebible el frio proceder de nuestros opresores, despues de publicada tamaña desgracia para Cataluña. No se oye el *cañon de regocijo* (que por otras naderías nos atolondraba, y aun por la misma Gerona, quando Duhesme volvió echado de sus muros en 20 de Agosto de 1808), ni los franceses, afrancesados, ó polisones hacen las especiales demostraciones de júbilo que habiamos notado por cosas de menor monta. Este porte, en asunto de tanta entidad, nos tiene perplexos, al paso que la certitúd del hecho nos tendria aterrados y rendidos, si pudiesen aterrar ó rendir al espíritu catalan todos los contratiempos de la guerra, y los reveses de la fortuna.

Miércoles dia 20.

Ninguna demostracion de placer se nota en nuestros opresores por la cierta caída de Gerona. Esta circunstancia no saben á que atribuirla los políticos.

El vigía de Monjuich está haciendo muchas señas; sin duda que vuelve á avistarse parte, ó el todo de la Esquadra inglesa, que tanto bien nos deparó á los Barceloneses á últimos de Octubre próxîmo pasado.

Léese en el Diario el siguiente aviso, para los que quieran arrendar las casas de los emigrados.

Se previene al Público, que insiguiendo las disposiciones de S. E. el Señor Comandante General de la Provincia, y para la execucion de su Decreto de 14 *del presente mes, desde hoy se abrirá un registro en la casa mo-*

lladamente se continuará mas abaxo, al sellar este mes con la rendicion de aquella plaza, que tanto honor hace y hará á las armas Españolas.

El retardo tan notable del 10 al 19 en que han publicado los franceses tan interesante noticia, confirma lo tantas veces asentado, esto es, que los Generales de Barcelona no tienen finos confidentes para avisarles con prontitud los movimientos del Exército español, ni las operaciones del frances.

rada del Señor Intendente, para notar en él las ofertas que se hagan para el alquiler de una casa por entero, ó fincas de los ausentes.

A conseqüencia de la primera oferta, la casa ó fincas, por la que se habrá hecho ofrecimiento, se indicará por medio del Diario, y pasados ocho dias, á contar del dia que se hiciere la primera oferta, se dará un certificado al que la hubiese hecho mas ventajosa, con el qual se le extenderá escritura de arriendo por el Señor Administrador de dichos bienes, conforme al precitado Decreto. Barcelona 20 de Diciembre de 1809.

Todos los finos observadores no dudan, que esta proporcion será como la subhasta de los buques Españoles apresados por los franceses. La semejanza de los objetos dá márgen á creerlo así.

Jueves dia 21.

Prosiguen silenciosos y meditabundos los franceses y afrancesados. Confesamos, que no entendemos el misterio: acaso temen un golpe de mano de los Españoles contra esta plaza, porque no puede dudarse del levantamiento en masa que hizo la Provincia, para salvar á Gerona: fuerzas, que aunque en parte se han retirado ya á sus casas; pero quedan todavía bastantes en pie, que entusiasmadas por tamaña pérdida, y sostenidas por las tropas del Exército Español, podrian vengar en Barcelona desprevenida y falta de guarnicion, la lamentable pérdida de Gerona. El notarse muy azorados los Gefes y militares franceses, acudiendo á sus puntos, y reforzando las puertas de la Ciudad, dá pie á los políticos para sospecharlo, y lo confirma el ver la misteriosa indiferencia, que por otra parte domina á los opresores de Barcelona, desde la capitulacion de Gerona.

Se ha empezado á llevar á la Casa moneda la plata robada en las Iglesias arriba expresadas, y seguramente la de las demás que falten, pues no me ha sido dable

poder señalarlas todas puntualmente: baste saber, que á excepcion de la Catedral, Parroquias (incluso San Miguel del Puerto), Iglesias y Capillas de establecimientos piadosos, que se consideran de primera clase, segun el Decreto de Duhesme, todas las demás han sido *saqueadas*, que este es el propio término que les compete, diga lo que quiera, y solápelo quanto quiera Duhesme.

Viernes dia 22.

Esta noche pasada ha estado la guarnicion de esta plaza sobre las armas: se han doblado las guardias, y aun se ha colocado en la Bocaría un cañon con direccion á la calle del Hospital: las rondas y patrullas que cruzaban por la Ciudad, eran muchas, al paso que todo el vecindario estaba durmiendo, bien que con la pesadilla de las conseqüencias pue puedan seguirse de la pérdida de Gerona.

Esto, que era lo único que podia tener desvelados á los Barceloneses, habrá sido tambien (aunque por diferente motivo) la causa de la alarma indicada de los franceses.

Ha venido á nuestra Congregacion del Oratorio otra Comision del intruso Gobierno, compuesta de un Comisionado del Intendente, del nuevo Director de la Academia de Nobles Artes Don Joseph Flaugier, de otro pintor del teatro, y de un Alguacil. Registrados uno por uno los quadros de la Sacristía, Iglesia, Capilla del Oratorio Parvo &c. han señalado los que á Flaugier (que es muy buen Pintor) le han parecido de gusto. Han preguntado por el de San Bernardo que habia en la Sacristía, que junto con otros tres iguales, se habian de antemano escondido, sin saber á donde, ni el P. Don Joseph Colldelram, ni yo, que con dolor debiamos presenciar tan melancólica requisicion. Poco nos ha aprovechado la sencilla exposicion de nuestra ignorancia sobre el particular, pues han vomitado luego contra nosotros

tan negras y sacrílegas expresiones, amenazándonos aun con bayonetas, que ha sido menester buena dosis de paciencia para sufrir la continua batería de tantos dicterios. La conclusion ha sido, cargar con quatro grandes quadros de la Capilla del Oratorio Parvo, ó sea la de la Comunion, y uno de la Sacristía, diciendo con imperio, que mañana vendrian por los quatro de la Sacristía.

Sábado dia 23.

A las 9½ de la mañana ha comparecido la Comision de ayer á nuestra Congregacion para cumplir la amenaza que hicieron ayer, de venir por los quatro quadros de la Sacristía, que ignorábamos donde estaban. En este intervalo de tiempo, habiendo podido averiguar donde los colocó el Sacristán, que se habia fugado, se les han entregado, con lo que se ha amansado su furia: estos quadros, y los que se llevaron ayer, se han enviado á la Casa Lonja para colocarlos en la pieza que les corresponde (1). Han firmado su correspondiente recibo.

(1) Evacuada Barcelona de las tropas francesas á últimos de Mayo de 1814, se pensó luego en recobrar aquellos quadros, que hasta entonces se habian conservado ilesos en la sala ó galería donde fueron colocados. Enamorada la Junta de Comercio del quadro de San Benardo en la dulce actitud de recibir un rayo de leche de los pechos de la Vírgen Madre, ofició atenta á la Congregacion, suplicando quedarse con tan acreditada obra, mandando hacer una copia igual por uno de los pintores mas hábiles de la Academia. Expresó la misma Real Junta de Comercio su gratitud á esta Congregacion del Oratorio, haciendo pública por medio del Diario la carta de gracia que dirigió á la misma Congregacion.

Esta carta se copiará literal en su respectivo lugar del año de 1815, si el Cielo bondadoso me concede vida y salud para concluir la presente obra de *Barcelona Cautiva*, á la que ha de seguir otra con el título de *Ideas Mensuales del Estado Religioso-Político-Militar de Barcelona y de Cataluña, empezando por el mes de Junio de* 1814, en la que se dará una noti-

Esta misma operacion sabemos, que se está practicando en las demás Iglesias cerradas, de las quales escogerán los mejores quadros para la galería que pretende formar en la Casa Lonja, Flaugier, frances de nacion, aunque criado de pequeñito en esta Capital, que es el que escoge á su gusto los quadros: no podemos negar lo tiene fino, y que su pincel es delicadísimo; pero demasiado vivo y natural al pintar ciertas figuras, en las que tropieza la honestidad.

Han empezado las 40 horas en la Parroquial de San Justo y San Pastor.

Ha pasado á la vista de este puerto un comboy con direccion á levante.

Domingo dia 24.

Toda esta noche pasada ha estado la guarnicion de Barcelona sobre las armas, y apostado en la Bocaría el cañon mirando á la puerta de San Antonio: frente Capuchinos habia apostada una partida bastante considerable de caballería: siguen las rondas y patrullas. Ignoramos aun la causa de tanto preparativo.

Aunque hoy es Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo, con todo no se han cantado, sino rezado esta tarde los maytines en la Catedral, y lo mismo en casi todas las demás Iglesias.

Lunes dia 25.

En la Catedral y Parroquias se ha cantado la Misa *de nocte*, dicha vulgarmente del *Gallo*, á la apertura de la Iglesia, esto es, á las seis, é inmediatamente se han cantado Laudes.

cia bastante circunstanciada de las grandes novedades ocurridas en los años sucesivos, con respecto á los objetos que han dado materia á la revolucion de España.

La Misa mayor de la Catedral habia de cantarse sin boato ni estrépito alguno, lo que entendido por los intrusos Regidores, que habian determinado asistir en Cuerpo (para vengarse del bochorno sufrido en el dia de la Concepcion), han estado algunos con el General Duhesme, exponiéndole el desaire que iban á sufrir. Interesado aquel por el lustre de sus hechuras, ha pasado un terminante oficio al Muy Ilustre Cabildo, para que se dispusiese la Iglesia con la pompa, magestad é iluminacion que antiguamente: que de lo contrario, los tendria por sospechosos, y serian tratados militarmente.

No queriendo el Muy Ilustre Cabildo exponerse á una pesada burla, por cosa que no se oponia á ningun derecho divino, ni regalía (1), ha mandado que inmediatamente se pusiesen los damascos, se colocase la cera de estilo, y se avisase la capilla de música.

A las once menos quarto ha llegado en coches el intruso Ayuntamiento, presidido por el Corregidor d'Amerlin, no habiéndose dignado (sin duda por temor de la irrision del pueblo) salir á la calle con timbales y música, como hacia el legítimo Ayuntamiento en tales dias; aunque á decir la verdad, tiene harto motivo para ello, pues los antiguos músicos todos dexaron el empleo por no servir á tan lindos Señores.

Concluida la Misa (que ha sido bastante breve), se ha vuelto lo menguada comitiva de quatro coches, sirviéndoles de no poco lustre los cinco coraceros que iban delante y otros tantos atrás. La asistencia del pueblo ha sido cortísima.

No así en la Iglesia de Belén, en la que por celebrarse el cumpleaños de la fundacion del Rosario en dicha Iglesia, ha habido Misa solemne con música, y por la tarde Rosario con la misma.

(1) Téngase presente lo que dexo sentado en la página 387 de este Quarto tomo, sobre el teson con que el mismo Ilustre Cabildo se opuso al General Duhesme, sobre la presentacion del Canonicato de Mr. Afre.

Otro tanto, relativamente á la tarde, ha habido en la Parroquial de Santa María del Mar, concluyéndose la funcion en una y otra parte con una plática, cosa no muy vista en las funciones que ahora se hacen, y por lo mismo lo noto.

En este mismo dia de Navidad han abierto su confesonario en la Santa Iglesia, y en la Capilla de San Olegario (con las correspondientes licencias), tres Presbíteros de nuestro Oratorio, en el qual á puertas cerradas rezamos ante-ayer semitonados los Maytines del Nacimiento del Señor, no habiendo sin duda sucedido, desde que se fundó la Congregacion, representar este Misterio con mas propiedad, pues las sagradas partículas estaban envueltas (por falta del copon robado) en unos corporales, imagen bastante parecida á los pañales en que el Hijo de Dios estuvo envuelto en el Pesebre. ¡Qué ideas tan tiernas, como melancólicas, me excitaban á la vez este místico recuerdo! ¡Comparaba el silencio de este año con la devota concurrencia, que en tiempos felices se recibia por una multitud de pueblo de uno y otro sexo, el mismo recien nacido Jesus, envuelto en los pañales de los cándidos accidentes de pan, y esta misma tierna memoria me hacia humedecer los ojos!

Quanto han gustado á los Barceloneses, las indicadas funciones eclesiásticas de este dia, tanto han sentido lo que trae el Diario de hoy, y es la Proclama que el Marques de Portago dirige á los Catalanes desde Vich el 11 del corriente al tomar el mando del Exército de Cataluña, por indisposicion del General Blake. Dice así:

Esforzados y leales Catalanes: los incesantes desvelos y tareas del Excmo. Senor Don Joaquin Blake, para el mas puntual desempeño de sus deberes, en los árduos encargos que la Patria ha confiado á sus superiores conocimientos militares, han quebrantado su salud hasta el término de no permitirle coutinuarlos por mas tiempo, sin exponerse, mientras no se restablezca algun tanto: con este motivo ha recaído en mí interinamente el mando militar

de Aragon y Cataluña: nuevo en este Exército, recien llegado á esta Ciudad, no pude por tanto reconocer por mí mismo los puntos que ocupan nuestras tropas, ni exàminar las posiciones de las enemigas: á pesar de esto, movido de los apuros en que yace la Patria, animado de mi zelo y acendrado patriotismo, é impelido dulcemente de la confianza, que depositó en mí este Principado en la pasada guerra contra la Francia, que hice á vuestra vista, y en medio de vosotros mismos; quando no con victorias, á lo menos con el entusiasmo propio de mi carácter pundonoroso, sin omitir ni perdonar fatigas, por ásperas, en cumplimiento de mi comision; cuya igual conducta he procurado observar desde el principio de nuestra gloriosa sublevacion, en los Exércitos á donde la Patria tuvo á bien destinarme; y persuadido, sin engreimiento, de que, así como en aquellos me fué próspera la fortuna, me prodigará los mismos resultados en este; he admitido por lo mismo el interino mando en Gefe de los Exércitos; determinando para mi mayor seguridad, y á fin de acertar en lo posible, convocar en el dia de ayer, luego que recayó en mí el referido mando en Gefe, una Junta compuesta de todos los Generales y Gefes superiores de los Exércitos de Aragon y Cataluña, de dos Vocales de la Superior de este Principado, y del Intendente del mismo, á fin de que, reunidas así todas las autoridades, pudiesen, enterados del lamentable estado de la inmortal Gerona, y de la estrecha necesidad en que se mira de socorro, acordar con mas acierto los medios capaces de libertarla: cada uno de los Señores que á ella concurrieron, propuso con entereza y energía los que le dictó su noble patriotismo; determinando todos unánimes debia aquella esforzada plaza ser socorrida á todo trance y ganando instantes; no solo con las tropas de mi mando, si que tambien con las fuerzas reunidas de los valerosos patriotas, que con el nombre de Somatenes, se arman llenos de alegría en todo este Principado. ¡Nobles Catalanes! La Patria espira por momentos, si el sagrado fuego de vuestro patriotismo no se enciende mas y

mas. Jurasteis, y juramos todos los verdaderos Españoles, al pie de los altares del Dios del tiempo y de la eternidad, morir antes, que sujetarnos al yugo insoportable del Cesar raptor. Volemos pues al socorro de la heróica Gerona, porque de su libertad pende la mayor parte de la nuestra. No está en la mano del hombre, es verdad, el evitar los reveses de la guerra: mas, si hemos de morir, muramos á lo menos en el campo del honor, coronados de las bendiciones de la Patria; y antepongamos en fin una muerte gloriosa, á una vida servil y miserable; pero::: no::: no es de tan poco precio nuestra sangre, que haya de verterla el enemigo á costa de escasos quilates de valor; necesita::: sí::: necesita agotar todos los recursos de la fuerza y tiranía para doblegar nuestra cerviz, con tal que reunidos nuestros deseos á nuestra bizarría y constancia, sea uno nuestro espíritu en la determinacion, y uno solo en la execucion. Corramos pues, Españoles, con pie presuroso, é impaciente á ahuyentar esta grey pérfida de foragidos esclavos del Príncipe hablador y mentido; llevando escrito en nuestros denodosos pechos, el lema de Guerra eterna; ódio implacable al Corso tirano y opresor.

Estos son, y han sido siempre, los nobles seutimientos de que os cree penetrados, Catalanes, y con lo que os sale garante de la victoria vuestro mas afecto General. Quartel General de Vich 11 de Diciembre de 1809. = Marques de Portago.

Esta dexacion del mando del Exército de Cataluña, que hace el experto y fino militar Blake, por motivo (segun dice Portago) de su salud, cabalmente en el mismo dia en que entraron los franceses en Gerona, hace temer á los políticos las mas desastrosas conseqüencias, para Cataluña, por ser muy dificil hallar un piloto, que en tamaños apuros y desecha borrasca, sepa dirigir la nave.

Martes dia 26.

Esta tarde se ha oído desde esta Ciudad un vivo fuego de fusilería en la parte de San Feliu.

A boca de noche han entrado por la puerta de San Antonio algunos carros con heridos. Señal nada equívoca, que no ha sido todo ruido.

Léese en el Diario la siguente *Orden del dia*, relativa á lo ocurrido en la parte de San Feliu el dia 24 último. Dice así:

Orden del dia 25 de Diciembre.

Los Insurgentes, que no estaban aun desengañados de sus empresas nocturnas, por la fuerte leccion que les habian dado los granaderos del 7.º en San Feliu, intentaron otra de nueva en la noche del 23 al 24, probablemente para inutilizar las levas en masa, que acaban de poner el colmo á los males que amenazan á esta infeliz Provincia.

El 24 á las cinco y media de la mañana, unas columnas que baxaron de la montaña, vinieron á atacar por todas partes el acantonamiento de San Justo; pero en todos los lugares los destacamentos estaban sobre sí; y los enemigos fueron rechazados con gran pérdida. Un numeroso cuerpo de infantería y caballería debia igualmente venir por la parte de San Feliu á tomar nuestra artillería. Las sábias disposiciones del Gefe de Batallon del 112.º Vautier, desbarataron su proyecto en esta posicion.

Nuestra pérdida consiste en dos heridos: el enemigo ha dexado muchos muertos en el campo de batalla. De dia le vieron como huía desordenadamente por las mantañas.

El General Comandante de la Provincia, recomendará particularmente á la benignidad de S. M. Imperial, Mr. Vautier, á quien este hecho hace el mayor honor: todas las tropas se han llenado de gloria. Dicho Comandante alaba particularmente al Capitan Nogarini, al Teniente La-

vignole del 4.º Batallon Italiano, y á Mr. Sandkoul, Capitan de granaderos del 112.º

El cabo Leger de la primera compañía del 112.º, que al punto del ataque, habiendo juntado sus pequeñas avanzadas, mantuvo al enemigo con un fuego continuo, y que contribuyó mucho por estos medios al suceso del ataque, ha sido nombrado sargento en el campo de batalla. = Firmado = Duhesme.

Tenemos aquí confesado por el mismo General en Gefe, que los *Insurgentes no estaban aun desengañados de sus empresas nocturnas*, lo que indica, que no son tan cobardes como nos han querido hacer tragar. Tenemos tambien confesado, el levantamiento en masa de la Provincia, lo que parece confirma lo que llevamos notado sobre las providencias que observamos se habian tomado en Barcelona por parte de su guarnicion.

Miércoles dia 27.

Oyese todavía fuego en la parte de San Feliu.

Léese en el Diario un extracto de la capitulacion de Gerona, la que se verificó el 10 y no el 11 del corriente, como publicaron los franceses en esta Capital. Como en el Apendice Sexto, que acompaña á este tomo, insertaré literales, y no por extractos, las piezas relativas á la capitulacion de aquella tan benemérita, como desgraciada plaza, por lo mismo no quiero continuar aquí lo que leémos en el Diario de hoy en órden á la expresada capitulacion. Solo diré, que á pesar de tan inconcusos documentos, que confirman la toma de aquella plaza, no han hecho todavía los franceses salva, ni otra demostracion de regocijo, como parecia consiguiente á tamaña conquista. Aun se nota, que no han hablado mas de Gerona desde el dia que anunciaron su pérdida, y aun hoy, al dar los artículos de su capitulacion, no hacen sobre ellos ninguna reflexîon, ni les precede ningun pomposo exordio, como acostumbraban en cosa de menos monta.

Jueves dia 28.

Esta noche pasada, por ser dia de San Juan Evangelista, han tenido Juntas ó *Loggias* los francmasones del Exército frances. Las funciones han sido en las casas de Pinós y Centellas, cuyos dueños están ausentes.

Han pasado á la vista de este puerto un navío, dos fragatas, un bergantin y ocho cañoneras, acomboyando algunos barcos. Parece dirigian sus proas hácia Mataró.

Han empezado las 40 horas en la Parroquial de San Pedro de las Puellas, en la que solo estarán quatro dias, para concluir así el presente año.

Léese en el Diario un Decreto del General Duhesme, el qual so-color de querer conocer la calidad de las personas, que de nuevo han entrado en Barcelona, intenta averiguar quantos se hayan substraido del pago de las contribuciones. Véase dicho Decreto en el número 21 del Apéndice Primero.

Léese en el mismo Diario el siguiente aviso, que prueba la opresion en que está Barcelona.

Se avisa al Público de órden de S. E. el General Comandante de la Provincia, que toda la ropa ú otros efectos, que se extraerán de esta Ciudad sin el permiso del Señor Comisario General de Policía, y que serán detenidos por los empleadcs de la misma en las puertas, serán confiscados, y no se admitirá reclamacion alguna para su recobro.

Prosigue todavía en el Diario de hoy el anuncio de la venta de los barquichuelos catalanes, apresados por los corsarios franceses de este puerto. Esta tardanza en hallar compradores, confirma la fidelidad de Barcelona.

Viernes dia 29.

Nada ocurrió digno de notarse.

Sábado dia 30.

Tampoco ocurrió cosa digna de notarse.

Domingo dia 31.

En la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar, se han rezado esta tarde los Maytines, que en tiempos felices se cantaban con tanta solemnidad, por ser víspera de su principal fiesta.

Léense en el Diario dos Decretos de los dos hermanos Bonapartes (pues el de Napoleon lo han adaptado del primero como hereditario), fecho el uno en Paris, y el otro en Madrid. Quiero continuarlos, para cerrar así con tan lindas firmas este mi Diario del año de 1809. Dice así copiado del Diario *du Soir* de Paris.

Paris 13 de Noviembre.

S. M. acaba de dirigir á los Arzobispos y Obispos del Imperio la siguiente circular:

Señor Obispo de....., la paz queda felizmente concluida entre Nos y el Emperador de Austria. Es nuestra intencion, que luego de recibida esta, os entendais con los que de derecho pueden, para convocar nuestros Pueblos en las Iglesias, el 3 de Diciembre próximo, y se cante un Te-Deum, *dirigiendo á Dios acciones de gracias, por habernos dado la fuerza é inspiracion necesaria, para terminar dentro pocos meses una guerra, que podia durar muchos años, y que desde sus principios habia llevado la desolacion á nuestros aliados, y parecia que amenazaba nuestro propio pais. Si freqüentemente nos hemos condolido de los males que descargaban sobre esta leal y buena nacion Austriaca, es para Nos un nuevo motivo de bendecir la Providencia, que nos ha permitido el tener lexos de nues-*

tros Estados la guerra, el primero y mayor de quantos azotes puede haber.

No dirigiéndose la presente á otro fin, rogamos á Dios, Señor Obispo, que os tenga en su santa guardia.

Dada en nuestro Palacio Imperial de Fontainebleau el 8 de Noviembre de 1809. = Firmado = Napoleon.

Madrid 26 de Octubre.

S. M. el 19 del corriente dió el Decreto siguiente:

Don Joseph Napoleon &c. Por informe de nuestro Ministro de Justicia, oído nuestro Consejo de Estado, decretamos:

Art. I. *La pena de* horca *es, y queda abolida en todos mis dominios.*

II. *Esta pena se substituirá por la de* garrote *á todo condenado á muerte, sin distincion de clase, estado, qualidad, sexô y delito.*

III. *Los condenados á muerte no podrán prolongar su estada en la Capilla, dedicada á este objeto, mas del término preciso de 24 horas.*

IV. *El carácter ó distincion, sea la que fuere, tanto eclesiástica, como civil ó militar, de qualquier individuo condenado á muerte, quedará degradado por el hecho mismo de la sentencia hecha contra él.*

Nuestro Ministro de Justicia queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Firmado = Yo el Rey. = *Y por S. M. el Ministro Secretario de Estado. = M. L. de Urquijo.*

CONCLUSION

DEL SITIO DE GERONA

HASTA SU RENDICION

POR HAMBRE.

NOTA.

Si bien las siguientes noticias sobre el sitio de Gerona, correspondian darse en la Idea *del próxîmo mes de Enero de* 1810, *segun el plan adoptado de hablar relativamente á Gerona con atraso de un mes; pero á fin de no cortar el hilo de la historia del sitio, como igualmente por no truncar el Apéndice de la Coleccion de piezas oficiales y curiosas relativas al mismo sitio, he juzgado oportuno reunirlo todo en este tomo Quarto, para mayor claridad de tan extraordinaria defensa, que es y será la gloria de Cataluña, y de España toda.*

ULTIMOS ESFUERZOS DE CATALUÑA

PARA SALVAR A GERONA.

Sabemos que Gerona, esta leccion viva de nuestros deberes, y este modelo ilustre de magnanimidad, no solo se sostiene, sino que rodeada de privaciones y peligros, advierte á la Nacion y al Exército, de que modo se cumplen los juramentos que hemos hecho ante el Cielo y ante la Patria; y acaso, mientras en los campos de la Mancha se posponian las promesas mas sagradas, Gerona añadia otros laureles, y sacrificios, á los que immortalizan su heróica constancia. ¿Y cómo podremos decir: "aquellos héroes son nuestros hermanos; somos una misma familia? *Sino hay mas virtudes; tendrán un derecho para respondernos* "callad: vosotros no nos perteneceis; seguid el camino infame de esclavitud y de oprobrio, que os trazan vuestra nulidad y cobardía. El abrasado estío, y el helado invierno, nos han visto combatir, morir baxo de estos escombros, y vivir para la posteridad, y para baldon vuestro, conservando el lustre de la oprimida España." Así desahogaba su justo sentimiento Valencia en la Gazeta del 28 de Noviembre último, al reconvenir á sus hijos sobre la suerte terrible que amenazaba á Gerona, sino era prontamente socorrida.

Cataluña, fogosa sí en las expresiones relativas á ponderar la misma desgracia, pero mas activa todavía en las obras concernientes al logro de tan deseado objeto, no descansa un momento para conseguirlo desde que la Junta Superior y Congreso lo decretaron en Manresa. Su lozana juventud hormiguea ya por todos los Corregimientos acudiendo á los puntos convinados, al paso que vemos reunidos en Vich 2400 acémilas con todo género de bastimentos para el decretado socorro. Los Comisionados, que la Junta Superior envió á los Corregimientos para

activar la reunion de la gente y del dinero, vuelan gozosos hácia aquella Ciudad con los caudales que acompañan los mismos, que gustosamente los han prodigado, y que recobrarán luego en pago de los sudores, trabajos y riesgos á que van á exponerse por la Patria.

Para mas electrizarlos, y reprimir á los mal intencionados y cobardes, que tal vez se alistasen con los valientes, publicó la Junta Superior un Bando en lengua del pais, como la otra Proclama, para que nadie quedase privado de su inteligencia. Decia así:

BANDO.

Catalans: la Junta Superior del Principat queu's ha cridát pera socorrer á la Patria y á vostres germans, que ab tant honor estan peleant dins de la inmortal Gerona per sa independencia, y per nostra Santa Religió; deu recordarvos, que serán inútils tots vostres esforsos, si al igual del valor y patriotisme de que esteu animáts, nou's mostrau ab vostra docilitat y obediencia, dignes del nom Catalá. Esta Junta Superior, que té tan repetidas probas de vostre patriotisme, y que no pocas vegadas vos ha vist contenir ab vostra energía y entusiasme los progresos que ha intentat l'enemich en nostra Provincia, espera que en la ocasió crítica en quen's trobám tot vostre conato no será altre que la salvació de la Patria. No hi haurá motius de queixas: se han donat las órdres necessarias pera que res faltia en lo Exercit, y lo qui fós tant desnaturalizat, que en los moments mes critichs abandonant cobardament la Patria, se constituhis son major enemich, ó be ab sa fuga, ó be propagant ab sa desobediencia veus de sedició, será castigat rigurosa é irremisiblement ab las penas de Ordenansa. No creu la Junta que incorregau en un delicte, que oposantse al bon órdre, y no dissimulantse al soldat, seria imperdonable als que en esta ocasió deuhen darli exemple de obediencia, de valor, de constancia y de fidelitat: y si fins ara ha usat de mes moderació y

dalsura de la que tal vegada convenia, está ja convensuda de la necessitat del castich y del escarment; y ferma en sos principis de salvar la Patria, mana se observian los Articles seguents:

Article I. *Aquell que sens llicencia de sos Gefes se ausentia ó separia del puesto en ques' trobia destinat, será aplicat al servey de las armas per vuit anys, essent fadrí, y si es casat, á las obras públicas per dos anys, sens modificació alguna.*

II. *Aquell ó aquells, que alsian la veu en crit tumultuariament sobre qualsevol asumpto, sia pera demanar lo prest, lo pa, ó altra assistencia, serán delmats pera ser passats per las armas; y lo qui se averiguia haber estat lo primer, sufrirá esta pena sens entrar en sort.*

III. *Incorrerán en la pena prescrita en lo article antecedent, tots aquells que passant de dos junts, demanian de paraula ó en escrits alguna cosa á sos respectius Gefes, sempre y quant esta demanda tinga indicis de sedició; y quant nol's tinga, serán aplicats sos autors al servey de las armas per vuit anys, ó á las obras públicas per dos.*

Manresa 6 de Desembre de 1809. = Bonaventura Feliu. = Anton Barata. = Joaquim Torrescasana. = Felip Anér de Estève, Vocal Secretari.

Mas de 30Ꝯ de estos paisanos armados pisaban los alrededores de Vich á los primeros de este mes, prontos á auxîliar á los 11500 infantes y 1200 caballos, de que se componia el Exército Español al mando del General Blake. Pero ¡oh dolor! Este á los 9 del mismo mes hizo dexacion del mando del Exército por la falta de salud, segun publicó el 10 inmediato el Marques de Portago, que le sucedió interinamente en el mando (1).

Esta grande novedad influyó no poco en los asuntos militares relativos al ataque de Gerona; pero no por esto desmayó Cataluña, sino que engrosando mas y mas sus

(1) Téngase presente la Proclama que continuamos en la página 425 de este Diario.

fuerzas, las reconcentraba hácia aquel punto. Pero al paso que este aspecto encantador del patriotismo universal, hacía derramar lágrimas de ternura á los amantes de la Patria, funestas noticias oprimian su corazon, y le llenaban de la mas cruel y amarga zozobra. El sitiador supo seguramente este levantamiento del Principado, y los esfuerzos hechos por el Congreso, para que se tentase á toda costa el socorro y libertad de Gerona. Pareció temer el enemigo el aspecto de estas huestes patrióticas, y no querer medir con ellas sus legiones de esclavos. Así fué, que mudó de repente su sistema queriendo prevenir el golpe. Habia pasado muchísimo tiempo sin batir la plaza, despues de ver inútiles algunas tentativas de asalto, esperando sin duda deber por fin su rendicion á la estrechez del bloqueo, y á la lenta accion de la hambre y desamparo; pero de repente á los principios del Diciembre fué visto cambiar su inaccion en actividad suma, levantar nuevas obras, batir nuevos puntos, tentar sin intermision nuevos ataques en todas partes, y contra todos los fuertes, y renovar con inumerable multiplicacion los tiros, y el bombardeo que habia abandonado mucho tiempo antes.

Estas grandes novedades que presentamos aquí confusamente y como en bosquejo, vamos á continuarlas por Diario, segun el plan adoptado en los meses anteriores, aunque en el presente solo será por diez dias, en calidad de sitio, pues que en el undécimo, entraron allí las tropas francesas, cediendo Gerona á los continuados asaltos de la hambre, mas que á las violencias y furor de la artillería enemiga; á la manera que una robusta y copada encina, herida con los repetidos golpes de la segur, mueve acá y acullá sus frondosas ramas, y á la postre, vencida de su propio peso, dá el último cruxido, y cae con un estruendo, que denota bien la corpulencia de su tronco.

CONCLUYE EL SITIO DE GERONA.

Dia 1.° de Diciembre. Al medio dia una guerrilla enemiga de 30 hombres, se acercó á la guardia avanzada y Hospital de sarna: fué rechazada desde luego en dichos puntos, y con la metralla que disparaban de los dos castillos, se sostuvo la fusilería hasta que el enemigo se retiró.

Dia 2. A las 7 de la noche rompieron el fuego los franceses con una andanada de cañonazos desde las baterías colocadas debaxo de Monjuich, siguiendo así hasta las 9 y correspondiendo las demás que circuyen la plaza, con metralla, bala rasa, granadas y bombas.

Poco despues de haber empezado los fuegos por la parte de Monjuich, avanzaron por la de la Rulla y calle del Carmen de 400 á 500 soldados italianos, y á pesar del fuego de nuestros baluartes, lograron establecerse al abrigo de aquellos edificios; pero la plaza con un continuado tiroteo les incomodaba muchísimo.

Dia 3. Al amanecer renovaron los franceses sus fuegos contra la plaza, con tanto teson, que se veía querian ensanchar las brechas que tiempo hace habian abierto.

En este mismo dia construyeron los franceses dos nuevas baterías, una á la orilla del Ter (sirviendo de reversa para cubrir la pequeña casa del barquero, que se rellenó de tierra), la que debia batir por la espalda la brecha por encima de la puerta de Francia. La otra batería situada en el arrabal de Rulla, batia la puerta del Carmen y torre que la flanquea. Esta puerta estaba cerrada y tapiada; y si se hubiese conseguido forzarla, se habria encontrado una traversa ó parapeto con su buen foso: en la torre habia dos cañones.

Dia 4. Un obus y un cañon, colocados en la falda de Montilibi, empezaron por la mañana á molestar los baluartes de San Francisco, Santa Clara, y el Barrio del Mercadal.

Dueño el enemigo de las casas ó barrio del Carmen, molestaba con su fusilería á la Ciudad, al paso que hacia otro tanto Monjuich con su artillería.

El Capitan Don Joseph Moragas, que mandó una guerrilla destacada del fuerte de Capuchinos, halló apostado al enemigo en la casa llamada el *Corral de la Ciudad.* Su objeto era proteger el paso para el barrio del Carmen; pero á pesar del arrojo, no pudo desalojar al enemigo por su mucho número.

Debe particularizarse la accion de los soldados Juan Agustini, de la 5.ª compañía del primer Tercio de Gerona, y Fortunato Farrasu, de la 2.ª compañía del de Cervera, los que con el sargento Juan Gener, de la 7.ª compañía del referido Tercio de Gerona, se adelantaron hasta 20 pasos del enemigo, y se mantuvieron firmes, hasta quedar heridos los dos soldados, que fueron las únicas desgracias que hubo: ha sido mayor la pérdida del enemigo, pues se vieron sacar varios heridos del choque.

Dia 5. Amaneció frente del baluarte de San Francisco un largo atrincheramiento, para formar una grande batería: los paredones de una casa arruinada de la Rulla, servian de cabeza de trinchera.

La batería de Montilibi seguia sin intermision sus fuegos, y los enemigos apostados y parapetados en la calle del Carmen, no cesaban de incomodar los baluartes y cortinas de la plaza.

Dia 6. Continuaba el disparo contra la plaza con el mayor furor.

La Muy Ilustre Junta de Gobierno de la misma Ciudad, comunicó en este dia á los Gerundenses por medio del Diario, la satisfactoria noticia del levantamiento general y socorro pronto de Gerona, que habia decretado la Junta Superior y Congreso en Manresa. Decia así el aviso:

Valerosos militares, que teneis la gloria de dedicaros á la defensa de la inmortal Gerona; dignos vecinos é hijos de tan buena madre, entre cuyos brazos os habeis criado en

la magnanimidad. El maravilloso enlace de sucesos extraordinarios, con que hasta aquí se ha sostenido nuestra justa causa, era ya un garante visible de estár á nuestro favor la proteccion del cielo, y fundaba la mas sólida esperanza de nuestra suspirada felicidad; pero es todavía mayor el que acaba de dispensarnos en los mas extremados apuros, y quando despues del obstinado sitio de siete meses, iban al parecer á agotársenos todos los recursos, pues para que abundase el remedio en el mayor aumento de los males, la Excma. Junta Superior, y la Provincia toda, por medio de sus Representantes, ha decretado solemnemente salvar esta benemérita plaza á toda costa. Esta reunion imprevista, la unanimidad de pareceres, nada comun entre los hombres, y las críticas circunstancias de la ocasion y tiempo, deben convencernos de que un impulso superior ha dirigido esta grande empresa. Sí, amados Gerundenses, ya no tenemos que repetir las quexas del increible desamparo, que de tanto tiempo nos ha afligido: nuestro Exército, nuestros hermanos han salido ya de sus hogares, vienen volando á socorrernos y á escarmentar al orgulloso enemigo, que de tanto tiempo nos oprime. En breve por las alturas cercanas, divisaremos las numerosas huestes y fuertes columnas, que vienen á libertarnos, nuestros hermanos se tendrán por dichosos de participar de nuestras glorias, y nosotros les manifestaremos la gratitud con los mas tiernos abrazos; descansarémos entonces con tranquilidad y felicidad permanente, cogiendo los mas opimos y sazonados frutos de nuestra constancia y sufrimiento.

Pero la proximidad de tan dulce esperanza, no ha de enervar entretanto nuestro brio, sino servirnos de poderoso estímulo para obrar con mayor valor y heroísmo. Qualquiera inaccion obscurecería aquella gloria que hemos adquirido con tantos afanes, y las coronas y laureles solo se dispensan á los que pelean hasta el fin.

El enemigo, á quien no puede ocultarse un tan general movimiento, se empeña por lo mismo en estrecharnos mas: escarmentado de no haber logrado sus designios con las bre-

chas, que de tanto tiempo tiene abiertas en nuestras murallas de la parte superior ó mas alta, se prepara para otras; ¿desmayarémos acaso, ó nos amedrentarémos con sus nuevas estrepitosas tentativas? El pensarlo, seria degradar aquella grandeza de ánimo, aquella imperturbable serenidad, con que hasta aquí habeis desbaratado sus designios. Poco nos resta ya que sufrir, aprovechemos pues tan preciosos instantes, y sostengámonos con aquel valor y constancia que hasta aquí nos han cubierto de gloria. La verdadera fortaleza es dón de Dios; pidámosla por la intercesion de nuestra Inmaculada Madre y de nuestros Santos tutelares; con tan eficaz auxîlio triunfarémos siempre, nos será algun dia alegre la memoria de las amarguras y aflicciones pasadas, y nuestro exemplo llenará de pasmo y admiracion á los siglos venideros.=De acuerdo de la M. I. Junta=Francisco Puig y Dorca, Vocal Secretario.

Al paso que la Junta comunicaba esta plausible noticia, estaba penetrada del mayor pesar, sabiendo, que la salud del Excmo. Señor Gobernador Don Mariano Alvarez iba de cada dia decayendo, pasando de la fiebre herrática y obstrucciones que padecia, á una remitente nervosa, que le ponia de peligro.

Dia 7. Entre doce y una de esta noche pasada, atacó el enemigo el fuerte llamado de la Ciudad, cuya pequeña guarnicion no pudo impedir su entrada á la superioridad de aquel: el Oficial, un sargento y seis soldados saltaron la muralla, y se salvaron. Al mismo tiempo atacaron en tres columnas la Reyna Ana; pero fueron rechazados: lo mismo sucedió en el Hospital de sarna, en donde nuestra guardia despues de un vivo fuego, tuvo que dexar las aspilleras, y subirse á defender por las ventanas: entonces los enemigos fingiendo que se habian retirado, usaron la treta de enviar una muger á pedir le abriesen la puerta, diciendo, que los enemigos se habian ido; pero los nuestros conociéron el engaño, y frustraron el ardid de los que estaban escondidos.

En esta misma noche se apoderaron las tropas de Berg y las de Wirzburgo del arrabal de Gironella.

Como el fuerte de la Ciudad en poder del enemigo, cortaba la comunicacion de la plaza con los demás castillos, se hacia precisa una salida para escoltar los víveres que estos necesitaban, lo que se verificó este medio dia, siendo tanta la animosidad y bizarría de nuestra escolta, que á pesar de los esfuerzos del enemigo para impedirlo, no solo se logró introducir las acémilas, sino que se reconquistara el fuerte, á no ser por los refuerzos que recibieron los enemigos; habiendo tenido la desgracia de que al mismo tiempo se posesionaron estos de los fuertes del Cabildo y Calvario, el que estaba ya casi desmoronado.

Nos costó esta última salida, algunos muertos y 28 heridos (1).

(1) Al llegar Samaniego á este doloroso caso, dice así:

¡Este fué el último paso, que en la postrera agonía es permitido dar hácia su gloria á los inclitos defensores de la invicta Ciudad! ¡Consuélate en tu desgracia, fecunda madre, ya que has logrado mantener en tu seno tanto número de héroes, y que en tu última agonía venga á confortarte el testimonio de tu santa conciencia: supiste perecer, no ser vencida!

¡Nada te queda que hacer en beneficio de España, despues de haber fixado en tu recinto el formidable ímpetu de treinta y cinco mil combatientes, por el dilatadísimo tiempo de siete meses y cinco dias, sin contar el que invertieron en juntar y traer contra tí tan horroroso cúmulo de preparativos como se han empleado en tu ruina!

Y ya que en tan lamentable situacion, por un efecto de fatalidad, te abandona la madre comun, y te relaxa al brazo del sitiador; la indeleble gloria que has adquirido en tu defensa, fixará sobre tí la compasion y justa admiracion de las presentes y futuras generaciones.

La fé que heredaste desde la mas remota antigüedad, no estuvo ociosa en medio de las tribulaciones y calamidades; tus Sacerdotes dirigian al cielo fervorosas oraciones, llorando entre el vestíbulo y el altar los pecados de tu pueblo: tus hijos congregados con la nobleza, hicieron insignes votos y sacrificios, ante el Dios de los Exércitos: tu pueblo su-

Dia 8. A pesar de que las baterías enemigas vomitaban incesantemente bombas, balas y granadas contra la plaza, no acobardaba esto á los habitantes, sino el saber, que el Gobernador Alvarez empeoraba en su enfermedad, padeciendo en este dia un subdelirio, llegando por la noche la turbulencia de sus funciones intelectuales á un delirio bien caracterizado.

Fué intimada por los franceses la rendicion al fuerte de Condestable: pero en vano (1).

En el Diario de este mismo dia, se leyó, baxo el título de *literatura poética*; una fábula, que celebraron mucho los políticos y aficionados al metro, por lo original de su concepto. No quiero insertarla por ser muy larga, pero sí el prefacio que la acompañaba, el qual decia así:

Amigo mio, desató Marte su furia toda contra esta inclita Ciudad, modelo de firmeza y patriotismo: y al irse

mergido en el mas doloroso llanto, asoció sus plegarias á las del Clero pidiendo su redencion al Dios de paz.

Aclamaste Generalísimo de tus armas al inclito martir, que era el depósito de tu fé y esperanza, y piadosamente creemos, que pudo solo conseguir que tus virtudes excitasen la admiracion y compasion del sitiador, separando de esta suerte de tu flacido cuello el cuchillo que te amenazó por tanto tiempo: pero en lo demás está decretado por tu fatalidad, que no logres de tus numerosos hermanos el sacrificio que exîge tu redencion: entre quince millones de almas, sin contar los aliados, ni los hermanos de América, no hallarás el auxilio á que te hiciste acreedora.

Señor, cuya desgracia no es menor que vuestra Magestad y Grandeza, dignaos dar desde el sitio de vuestro acerbo destino, una mirada hácia vuestra inclita Ciudad, para que veais como cumplen sus votos los que se honran con el derecho de ser vasallos vuestros. ¡Ya no exîste la Ciudad de Gerona, ni sus habitantes, ni sus defensores! Todos se sacrificaron para llevar á efecto la sagrada promesa que os hace vuestra grande Nacion en ambos mundos, de morir ó volveros al Trono de donde os arrancaba la perfidia.

(1) Con estas mismas formales palabras lo continúa Bucher en su *Diario.*

á completar el séptimo mes de nuestro sufrimiento y heróica resistencia en el obstinado y horrible sitio que padecemos, estalló de nuevo contra los muros de ella su cruxiente carro, amenazando la parte no atacada aun, y ocupando el arrabal llamado calle del Carmen; pero este accidente en nada alteró la imperturbable serenidad de estos valerosos habitantes y guerreros, que la suerte quiso preservar hasta ahora del comun exterminio, y de la atroz ley de la hambre y enfermedades, ni el carácter firme de nuestro impertérrito General: el mio sabe V. que tampoco es de los tristes ni apocados, y como algo afecto á la poesía, apelé á sus encantos para suavizar mejor la píldora, y tomando la pluma invoqué el auxîlio de las nueve hermanas; pero aquí fué ella: desde que empezó el zambuleo, habian huido sin duda despavoridas á lo mas retirado de las cavernas del Pindo; y asegurando á V. que me hicieron rabiar bien antes de dignarse venir á darme siquiera un sorbo de la Fuente Helicóna. Ya se vé, tanto estruendo, tantas ruinas, y el temor de que si venian á caballo en el Pegaso nos lo habiamos de comer, como lo hemos hecho con todas las bestias, que nos condugeron hace ya dias un ensayo de comboy, las retraía algo; pero despues se fueron tranquilizando poco á poco, y se convencieron de que nosotros sabemos respetar las faldas, tanto como hacer nos respeten nuestros enemigos. En fin, ellas alegres, y yo de buen humor, produgimos los jocosos versos siguientes; porque, ridendo dicere verum, quis vetat?

¿Quién, al leer este agudo chiste, podria presumír que fuese publicado en los papeles de Gerona, aterrada dia y noche con una continua lluvia de bombas, granadas y balas, y agonizando su guarnicion y habitantes á la violencia de la mas espantosa hambre, y de la mas desoladora enfermedad? ¿Quién podria sospechar, que estos mismos versos se leyesen con entusiasmo, tal vez ante los montones de cadáveres, que tenian los Gerundenses á la vista, por no poderlos llevar á los cementerios

á causa de la aproxîmacion del enemigo? (1) ¿Quién creeria, que tales versos fuesen aplaudidos por los mismos militares, que sin descansar dia y noche, no tenian mas racion que un puñado de trigo cocido, un quarteron de pan para algunos dias, y cinco onzas de jumento ó mulo cada segundo dia? Pero ello es así, y comprueba hasta la evidencia la serenidad y valor que dominaba en los pechos de tan ilustres guerreros, (2) como igualmente en el de los briosos vecinos, convertidos en soldados hasta las flacas y pavorosas mugeres. A mas de las que quedan mentadas arriba, se distinguieron tambien Doña Luisa Fitz-Gerald, Capitana de Ultonia, hija de casa Jonamas de la misma Ciudad; las dos hermamanas, Alzina, (3) y las otras dos, Bibern, y finalmente Francisca Artigas, natural de la Villa de Pons,

(1) *Hubo ocasion*, dice Samaniego en la página 191 de su Memorial Histórico, *de juntarse en el depósito á la vista de los que pasaban por la muralla, hasta ciento y veinte cadáveres, cuyo aspecto hería el corazon mas empedernido.*

(2) Cotéjese esta serenidad de los bravos defensores de Gerona en publicar el Diario, en medio de una tempestad de bombas y balas, hasta el mismo dia en que capitularon, con el temor y sobresalto continuo en que estaba la guarnicion francesa en Barcelona á últimos de Marzo de 1814, solo por tener acampadas en Sarriá, Gracia y Horta las tropas anglo-españolas, que formaban un simple bloqueo, pues que por medio de los Diarios del 30 y 31 de Marzo avisaron lo siguiente:

Con motivo de no continuarse este Periódico, á contar del primero de Abril, los subscriptores que hubiesen pagado adelantado, se servirán pasar á la oficina de dicho Diario, para que se les recobre, y los que deben meses atrasados, se servirán tambien pagarlo al hombre que les llevará el recibo.

Aunque no se indique el motivo de semejante suspension, pero ello arguye temor ó falta de noticias, pues no se quexan de escaséz de subscriptores. Uno y otro es mengua para los franceses, que vén publicarse en Gerona en los dos últimos dias de su exîstencia militar, varios partes oficiales copiados de las Gazetas de la Península.

(3) Una de estas, llamada Doña Ignacia, casada posteriormente con Don Paulino Nouvilas, Teniente del Regimiento de

la que alistada en la Compañía de mugeres de Gerona, mereció por su valor, que su Gobernador Don Mariano Alvarez, la agraciase con un escudo de distincion, así como lo habia hecho Don Teodoro Reding en 1808, por la batalla de Valls, en la que la misma Artigas, habia peleado con denuedo (1).

No merecia menor elogio por su patriotismo caritativo, Doña María del Pilar de Carles (2), la que émula del Ilmo. Prelado de aquella plaza, en la distribucion de la sopa en los tres puntos arriba indicados, executó otro tanto en su propia casa, distribuyéndola por sí misma con el ardor, que es hijo de la verdadera caridad.

Noticioso S. M. la Suprema Junta del Reyno, del activo zelo que despliega aquel dignísimo Prelado con sus ovejas, acaba de darle un convincente testimonio del aprecio que le merecen sus fatigas, agraciándole con la Gran

---

Ultonia, con grado de Teniente Coronel, al volarse la torre de San Juan, extra-muros de Gerona, se vió correr allá desalada, y apartando briosa los escombros que cubrian á los infelices que sucumbieron, auxîliaba intrépida á un soldado que daba las últimas boqueadas.

(1) Si no hubiese tenido yo la satisfaccion de leer los documentos originales, que comprueban el pecho varonil de esta muger (que contaba entonces unos 29 años), apenas lo habria creído; pero ello es así, que esta briosa catalana tuvo parte activa en las glorias de su Patria desde que rebentó la memorable mina del entusiasmo nacional en 1808, hasta 1811, en que quedando prisionera de guerra en Tarragona, se fugó, como lo habia hecho de antemano en Tortosa, en cuyo sitio asistió, y anteriormente en el fuerte del Olivo. De todas estas bizarras acciones daré noticia á su tiemqo; pero no puedo menos de colocar en el Apéndice Sexto de este tomo (en la *Coleccion de piezas oficiales y curiosas, relativas al último sitio de Gerona*), los dos Reales Decretos, que ratifican los premios y distintivos concedidos á esta heroína.

(2) Aunque en los Diarios de Gerona, no se hizo mencion alguna de la sopa que distribuía esta patriótico-pia matrona, por impedirlo su modestia, con todo debemos por amor á la verdad, hacerle este obsequio, pagando á sus cenizas el honorífico recuerdo, que se merecen tan generosos sacrificios por la Patria.

Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III (1). Prosigamos el Diario (2).

Dia 9. Horrorosa fué la mañana de este dia. Asestadas todas las piezas de las baterias antiguas, una batería enterrada á la izquierda de Santa Eugenia, delante del ángulo derecho de San Francisco, otra en la choza de la barca del Ter, los fuertes de Calvario, Cabildo y Ciudad, y dos cañones mas en la torre dirruida de San Júan, despedian contra todas las brechas y edificios un diluvio de balas y granadas. Por la tarde no fué tan desecho el furor del enemigo, aunque no podian los habitantes correr seguros y sin riesgo por las calles y murallas. Endurecidos los corazones con tantas pruebas, seguian en sus ocupaciones y ardor, arrestados á poner sus pechos en donde era mayor el empeño.

A la torre de Gironella aplicaron los franceses el minador, y para limpiar las murallas de Gerona de soldados, como igualmente para hacerlos apartar de la sobredicha torre (desde la que podian impedir con sus fuegos los trabajos del minador), establecieron tiradores en las casas del arrabal de Gironella, los quales sin intermision debian hacer fuego á dichos puestos.

En este mismo dia rompieron los franceses igualmente el fuego contra los baluartes del Mercadal, con dos baterías de dos obuses cada una formada en el llano: hacian en él bastante daño.

Empeorando de cada dia mas la salud del Goberna-

(1) Insertóse este Real Decreto en la Gazéta de Gobierno de España, publicada en Sevilla á 18 de Noviembre de 1809, y podrá leerse en el número 34 del Apéndice Sexto.

(2) He invertido expresamente el método que observaba en los demás meses en la relacion del sitio de Gerona, en los quales continuaba por separado lo que aquí inserto en el cuerpo del Diario del sitio; porque como este termina el 10 de Diciembre con la capitulacion y entrada de las tropas enemigas, no es propio volver atrás para pintar heroicidades hechas por los defensores, quando debemos considerar á estos en el acto de ser deportados à Francia como prisioneros de guerra.

dor Alvarez, se le administró por la tarde el sagrado Viático, por el fundado recelo que tenian los facultativos de que en el crecimiento de la calentura, llegase á perder el uso de la razon y falleciese, como sucedia á los que padecian la enfermedad de S. E. (1)

Recibido el sagrado Viático con la misma y aun mayor devocion y fervor, que lo executaba estando sano todos los sábados, y fixando sus tiernos ojos en la Imagen de Jesus Crucificado al que tenia sobre la mesa, y que atribuía toda la fortaleza que experimentaba en el mando (2), hizo dexacion del de la plaza, recayendo en Don Julian de Bolibar, Brigadier de los Reales Exércitos, y Teniente de Rey de la plaza.

Dia 10. Continuaban los franceses el terrible y obstinado fuego contra la plaza, la que solo podia contestar floxamente por la debilidad que la horrorosa hambre executaba en los pocos soldados y paisanos aptos para el servicio de la artillería.

De resultas de una junta general que se tuvo, salió de la plaza á las 12 del dia el Brigadier Don Blas de Furnás, para parlamentar con el enemigo; pero como el pueblo todo estaba entusiasmado en no capitular de manera alguna, pretextó Furnás; que iba á saber lo que en la tarde antes se habia tratado por el parlamentario dirigido al fuerte de Condestable, intimando á los franceses, que este fuerte y el de Capuchinos, estaban dependientes de la plaza, y que sus Gobernadores necesitaban la anuencia de ella.

(1) En el número 35 del Apéndice Sexto se hallará el Dictamen de los facultativos, Viader y Samaniego sobre el estado crítico de la enfermedad de Alvarez.

(2) Por dos veces repetidas dixo à un venerable Sacerdote que le visitaba, vueltos los ojos à este Crucifixo: *Este Señor, este Señor es el que me inspira la firmeza que tengo para la defensa de la plaza.* Pero qué mucho pensára así en aquel trance, el que postrándose dos veces cada dia, estando sano, ante los altares, ofrecía su corazon al Señor, asistiendo con edificante devocion al tremendo sacrificio de la Misa.

Al intento se dirigió con un tambor hácia la calle de Rulla, en cuyas ruinas tenian colocadas sus avanzadas los franceses. Desde aquel momento cesó el fuego de una y otra parte, y Furnás fué acompañado al Mariscal Augereau, que tenia su Quartel General en Fornells, quien solo le ofreció una hora de tiempo para arreglar la capitulacion.

Vuelto Furnás á Gerona, publicando no haber entablado negociacion alguna con los fuertes, se convocó junta general, á la que asistieron el Ilmo. Señor Obispo, el Muy Ilustre Ayuntamiento, los Prohombres de los Gremios, y quantos tenian mando ó autoridad en los Cuerpos militares, civiles y religiosos. Enterada la Junta, de la respuesta que dió el Mariscal Augereau, acordó, que volviese Furnás á presentarse con él para ver si lograria una suspension de armas por quatro dias, ofreciéndose á presentar dentro el término de 24 horas los artículos de la capitulacion, que cumplirian, si espirada la suspension, no llegase el socorro.

Marchóse Furnás, pero volvió luego acompañado del General frances Rey, con un Ayudante suyo vendados los ojos hasta presentarse á la Junta General, que permanecia congregada. Propuso Rey á esta, en nombre de su amo el Mariscal Augereau, que se concedian dos horas para extender la capitulacion, que de lo contrario, no podrian evitar los horrores de la guerra. Mezcló Rey estas expresiones de furor, con otras de lenitivo y dulzura, diciendo, que se conservaria la Religion, se olvidarian las ofensas recibidas, se ofreceria tranquilidad al pueblo, que conservaria sus casas, bienes y propiedades; en fin insinuó en pocas palabras, que el Mariscal accederia á las mas honoríficas condiciones.

Como el término perentorio de dos horas iba á espirar, se acordó, que baxo los mismos puntos tratados con el General Rey, marchase Furnás con él á Fornells para extender la capitulacion, lo que así se verificó á las siete de la noche. Vueltos despues Furnás y Rey á Gerona con la ca-

pitulacion firmada por el Mariscal Augereau y el Brigadier Furnás, quiso Rey que la firmase tambien la Junta militar, pero aquí fueron los debates, pues la mayor parte de la Oficialidad, manifestaron con el mayor denuedo, que estaban decididos á no quedar prisioneros de guerra. Aseveraban esto con tanto fuego Español, que el General Rey propuso (y despues lo aprobó el Mariscal Augereau) que se autorizase un Teniente ó Subalterno Español, para solicitar del General en Gefe el pronto cange de los Oficiales y soldados de Gerona y sus fuertes, con igual número de Oficiales y soldados franceses, detenidos en las Islas Baleares. Con esta nota adicional, y otras dos que se añadieron á los primeros artículos, la una relativa á que pudiesen salir libremente de Gerona los Religiosos, y la otra sobre los empleados del ramo político, se cerró la capitulacion, dexando estipulada para el dia siguiente por la mañana la entrada de las tropas francesas, para tomar posesion de Gerona (1).

Difundiéndose por la Ciudad la voz de que en la mañana siguiente tomarian los franceses posesion de la plaza, resolvieron salir de ella á todo trance muchos paisanos y soldados, principalmente algunos desertores del Exército enemigo que servian en la misma. Aunque muchos, dando mil vueltas y revueltas, lograron su intento, algunos fueron cogidos y hechos prisioneros, al paso que otros sin consultar sus fuerzas físicas, sucumbieron en el camino á la violencia de la fatiga, que indiscretamente habian emprendido.

(1) Publicó la Junta Suprema de España en la Gazeta de Sevilla de 6 de Enero de 1810, esta capitulacion con todas sus adiciones. Las fogosas y honoríficas expresiones que siguen á dicha publicacion, como igualmente el Real Decreto que se continúa á favor de Gerona, son el mas convincente y demostrativo testimonio del elevadísimo concepto que habia formado el Gobierno Supremo de España del valor de los defensores de aquella plaza. Véase dicha capitulacion, con sus adiciones en el número 36 del Apéndice Sexto.

La silenciosa y quieta noche que pasó la guarnicion y vecindario de Gerona, despues de tantos meses de sobresaltos y continuadas vigilias, no fué capaz de adormecer los apesarados parpados de tan leales Españoles, á quienes la sola idea de que á la mañana siguiente pasarian del dominio de Fernando VII al del Emperador Napoleon, les tenia en una continuada inquietud, superior á la que experimentaban entre el eterno bombardeo y cañoneo.

ENTRADA DE LOS FRANCESES EN GERONA.

Dia 11. Al amanecer de este dia se vieron arrojadas por las calles, plazas y rincones, una gran multitud de armas de toda especie, inutilizadas al intento, para que no se pudiese aprovechar de ellas el enemigo en su entrada. Gran porcion de las mismas armas fueron tambien quemadas, ó arrojadas al rio Oñar.

A las $8\frac{1}{2}$ de la mañana se franquearon al enemigo (segun lo estipulado), las puertas del Socorro y del Areny, que al punto guarnecieron con fuertes guardias, colocando seis centinelas, donde antes solo habia dos. Pusieron igualmente dos cañones violentos con su mecha encendida en la plaza frente la puerta.

La tropa Española, que estaba formada en la plaza de las Coles, desfiló por la izquierda, y saliendo por dicha puerta, dexó sus armas en el glasis y marchó prisionera de guerra á Francia. Varios de los soldados rompian con furor verdaderamente Español, los fusiles antes de rendirlos al enemigo; tanto era el encono con que se rendian prisioneros, á pesar de verse convertidos en ambulantes calaveras.

El número de estas, que marcharon hácia Francia, seria de 3200, poco mas ó menos, quedando en el Hospital 1090 enfermos, sin contar los convalescientes

y enfermos, que habia en los quarteles, de los quales, mas de 500 quisieron seguir la suerte de sus compañeros (1).

Como los empleados en el ramo político de guerra, á saber, el Intendente, Comisarios de Guerra, empleados en Hospitales y Provisiones, Médicos y Cirujanos, quedaban libres por lo convenido en la nota adicional á la capitulacion, se pudieron restituir á sus hogares ó al Quartel General de los Españoles, mas de 200 personas; pero quedaron interinamente los que eran necesarios para la entrega formal de los ramos de que cuidaban.

Uno de estos fué el incansable y erúdito Ministro de

(1) La fuerza de la plaza de Gerona desde el principio del sitio por el Mayo de 1809, hasta su rendicion por Diciembre del mismo año, fué en compendio como sigue:

Al principio del sitio.

Infantería.	4945.
Caballería.	778.
Total.	5723.
Refuerzos llegados durante el sitio.	3648.
Total.	9371.

En el dia de la rendicion.

De las primeras tropas: infantería.	1618.
De caballería.	390.
Total.	2008.
De los refuerzos llegados.	2240.
Pérdida total.	4248.

la Real Hacienda en dicha plaza Don Cárlos Beramendi, quien recogidos con la mayor escrupulosidad todos los papeles y responsabilidades pertenecientes á su ramo, hizo la entrega el mismo dia 11 al Comisario Ordenador del Exército frances, de los caudales existentes en la caxa de la Pagaduría de su cargo, y fueron 562 reales y 10 maravedises de vellon efectivos (1) y 25 vales reales, de cuyos números, valor y creacion, dió nota al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, en la relacion que le acompañó de todo lo ocurrido en la gloriosa entrega de aquella plaza (2).

Apoderáronse inmediatamente los franceses de la artillería, observando con admiracion, que la mayor parte de las piezas estaban desfogonadas por el incesante disparo, verificándose, que primero cedió el bronce, que la constancia de los heróicos defensores de Gerona.

Dirigiéronse luego los franceses á la Colegiata de San Félix, en la que descansa el cadáver del glorioso Obispo y mártir San Narciso, creyendo sin duda encontrar allí grandes tesoros, pero quedaron burlados, pues todo lo mas precioso estaba fundido durante el sitio, y empleado en la defensa de la plaza. Cevóse solo su rapacidad en las alhajas que habian quedado para adorno del

(1) Nadie admire estuviese la caxa principal de Gerona tan exhausta, pues su Gobernador Don Mariano Alvarez, no tenia veinte duros al tiempo que la Ciudad capituló. Debió el alivio en tanto apuro à la generosidad de Don Vicente Ximenez, Canónigo de dicha Santa Iglesia, y actualmente Arcediano mayor de Santa María de Zaragoza, y à la de otros beneméritos patriotas.

(2) Este oficio, ó mejor diré, brillante pintura, que Beramendi hace de la inmortal Gerona en los dias de sus mayores apúros, comprueban el talento que acompaña à dicho Ministro de la Real Hacienda, testigo ocular de quanto escribió. Considerado en clase de elogio, y precediéndole el que hace la Junta Suprema del Reyno de la misma heróica Ciudad, por lo mismo le coloco, en la serie de los *Elogios* que se tributaron á Gerona despues de su rendicion, y se hallarán despues del Apéndice de piezas oficiales y curiosas, relativas á la misma plaza.

Santo cuerpo, al que despojaron de las insignias de Generalísimo, que le revistieron por el mes de Julio de 1808, con la pompa que queda descrita.

Fué cosa notable, que no se llevasen los franceses una granada real de las de mayor peso, cargada todavía, que se conservaba en la Sacristía de la Capilla del Santo, para testimonio inconcuso de su proteccion, pues habiendo caido en lo mas horroroso del sitio, sobre la propia Capilla, y cabalmente sobre el lugar donde correspondia el sepulcro del Santo, se quedó parada en un quadrado de madera de muy poca resistencia (1)

La primera disposicion que tomó el nuevo Gobernador, fué desarmar al reducido número de pobladores que quedaban en la Ciudad, á cuyo efecto mandó publicar un bando, por el que se imponia *pena de la vida sin distincion, á qualquiera que en el término de las horas que fixaba, no entregase sus armas de toda especie, en la casa destinada para recogerlas.*

Por otro bando, y baxo la misma pena, mandó, *que se le presentasen todos los prisioneros de guerra Españoles.*

La tropa del Exército enemigo, fué alojada en los Conventos de Frayles, y los Oficiales en las casas.

El Corregidor publicó bandos, segun la práctica antigua de la Ciudad, sobre la policía, y para reempedrar las calles desempedradas por precaucion: se llamaron trabajadores y operarios para cerrar las brechas, cuya operacion se hacia de prisa y á pared seca, y para sepultar los cadáveres que habia en las inmediaciones de los castillos y de la plaza, cuyos trabajos dirigian, y activàban los Oficiales.

(1) Quando por Marzo de 1814 nuestro augusto Monarca el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) al regreso de su cautiverio, pasó por Gerona, fué à visitar el cuerpo de nuestro milagroso Obispo, y le mostraron la citada granada real, que guardan todavía en la Sacristía de dicha Capilla, admirando todos el suceso, que generalmente se tiene por prodigioso, debiendo solo la fortaleza del peso, haber roto tan débil reparo.

Dispuso el nuevo Gobierno, que se cantase un solemne *Te-Deum* en la Catedral, al que asistieron los Regidores, y el nuevo Juez de Policía, algunos Generales, muchos soldados, y quasi ninguno mas del pueblo: no hubo sermon, por no haberse hallado quien le quisiese predicar. La funcion fué lúgubre y muy semejante á un funeral: *y es la primera vez que se vió en Gerona, un virtuoso Sacerdote de Jesu-Christo, dar signos de que entonaba el himno de gracias y alabanzas de Dios por fuerza, pues hubo de sofocarse al entonarle, sin poder expeler la voz extinguida en el sollozo.*

El impertérrito Gobernador Alvarez, postrado en la cama de su dolor, sintió tamaño suceso con la vehemencia que se dexa concebir, y sabida la llegada del Mariscal Augereau, previno al Señor Mayor General del Exército Español Don Joaquin O-Reilly, que le hiciera presente el estado de absoluta postracion de fuerzas en que se hallaba, y le dixera, que esperaba se le permitiria, luego que estuviese para ello, ir á convalescer á alguno de los Pueblos de la marina. Pareció al pronto que Augereau atendia la justicia de la solicitud, pero despues dixo: *Irá á Figueras, donde podrá restablecerse.* ¡Quántas desazones de este jaez! Quantas indiscreciones tuvo que sufrir el héroe de nuestro siglo en los dias que mediaron hasta su deportacion á Francia, que le intimó el Corregidor frances el dia 21 siguiente, de órden de S. M. Don Joseph Napoleon, en presencia de algunos Ayudantes y gendarmes, acompañando esta intimacion con expresiones insultantes, de modo que S. E. incorporándose en la cama con un aire esforzado, á pesar de su decaimiento, contextó: *Vms. son unos impostores: todas esas son estratagemas de que se valen los franceses para encubrir su perfidia, mortificar é incomodar al que no han podido hacer baxar su espada. Me llevarán como prisionero, porque lo suerte la ha dispuesto así.*

Verificóse la deportacion entre once y doce de la misma noche, en un cupé cerrado y escoltado por gendar-

mes. Hicieron alto cerca de una hora en Sarriá, en donde se le reunieron un considerable número de Religiosos de varios Ordenes, á quienes, faltando á la promesa dada en la capitulacion, llevaban tambien prisioneros á Francia (1), no teniendo otro consuelo en medio de tan humillante acto, que el verse compartícipes en las penas con el Héroe que habian seguido en sus lustrosas pisadas (2).

(1) Sin embargo de haberse acordado en la capitulacion, que los Religiosos saldrian libres con sus correspondientes pasaportes para trasladarse á donde quisiesen, ó que podian quedarse en la Ciudad secularizados baxo la obediencia del Ordinario, fueron arrestados pocos dias despues de la entrada de los franceses en sus Conventos, luego sorprehendidos á eso de la media noche, y conducidos todos à la Iglesia de San Francisco de Asis, en cuya puerta colocaron un cañon con la mecha encendida, y de allí à Francia de castillo en castllo, de cárcel en carcel, el qual los siguió con mucha escolta de tropa hasta Francia, à donde los conduxeron prisioneros, y trataron con inhumanidad, encerrándolos en sótanos, calabozos, cárceles públicas y establos, negándoles à los muchos infelices, que enfermaban de muerte, aunque estuviesen oleados y muy cercanos à la muerte, el consuelo de quedarse en alguno de los Hospitales, y precisándoles à dar los últimos alientos en los carros y carruages al lado de sus hermanos. Así los conduxeron en lo mas erizado del invierno, entre nieves y hielos à los Alpes altos, y de allí despues de ocho meses, à la Lorena; y en ambas partes los tuvieron siempre presos, y reducidos al triste prest de soldado no combatiente.

Así se explica Cúndaro en la nota 17 à la Oracion fúnebre que dixo en Gerona el año de 1816, à la memoria del General Alvarez, de quien fué compañero en la gloriosa defensa de aquella plaza, en la que fué Capitan de la Cruzada, y en la sensible deportacion á Francia como prisionero de guerra.

(2) Siendo muy justo que la posteridad tenga un fiel recuerdo de quanto sucedió á este invicto Gobernador de Gerona desde que, recibido el sagrado Viático, tuvo que dexar el mando de la plaza, hasta que fué deportado á Francia, como igualmente del misterioso regreso de Narbona á Figueras, donde murió envenenado, he creido valerme por lo que mira á la ida, de lo que publicó el mismo Edecan de S. E. Don Francisco Satué en el *Manifiesto* indicado en otra parte, y por lo que toca á la bárbara muerte que le dieron los franceses, á lo que

Tal fué la suerte que cupo en el dia 21 de Diciembre al inmortal Gobernador de Gerona, y á los beneméritos Religiosos que defendieron bizarramente sus muros. Igual á la que sufrió el 11 del mismo mes la heróica, aunque menguada guarnicion de la misma plaza, cuya defensa fué graduada por los mismos franceses de *obstinacion* (1), por no querer confesar, que era el cumplimiento de los deberes que la Religion y la Patria inspiran á todo fiel Español. *Obstinacion*, que costó á los franceses 11910 bombas, 7998 granadas, y 80∂ balas: *obstinacion*, que desfogonó cerca de treinta cañones de á 24, diez de á 16, ocho obuses de 8 pulgadas y doce morteros (2): *obstinacion*, que sepultó en los campos de Gerona mas de 20∂, entre franceses, italianos, bá-

queda publicado sobre el particular. Uno y otro se continuará en el número 37 del Apéndice Sexto.

(1) De *obstinacion* la gradúa Bucher, pues refiriendo la entrada de las tropas francesas en Gerona, dice así: *Los aliados hallaron á su entrada en Gerona pruebas suficientes, de que se habia determinado defenderse en las calles: las brechas, puestos y puntos amenazados estaban cerrados con traversas: solo el hambre y la falta de municiones pudo vencer la obstinacion de los Españoles.*

Los nombres de los que dirigieron esta memorable defensa merecen ser conocidos. El Gobernador se llamaba Alvarez, y era hombre de un carácter inflexible, que no cedió sino á la mas dura necesidad (*).

(*) Don Pablo Miranda cierra las anotaciones al sitio de Bucher, con la siguiente nota.

El Teniente General Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona, no cedió ni aun en el último apuro, pues hallándose este inmortal Gefe gravemente enfermo, tuvo que entregar el mando al Teniente de Rey de la plaza, el Brigadier Don Julian de Bolivar, quien en union con la Junta Gubernativa y la militar, resolvieron poner fin á tan crueles males, como afligian á la inmortal guarnicion y habitantes de Gerona, al ver la total falta de víveres, municiones y hombres para defender una plaza abierta con siete brechas, y la qual se hallaba en situacion tan crítica, que era imposible resistir absolutamente.

(2) Segun la declaracion del General de Brigada del Cuerpo

varos y wesfalianos (1), que juntos en número de 35ↀ (2) trabajaron siete meses y cinco dias para lograr la *bicoque* de Gerona, que despreció Duhesme por el Febrero de 1808 (3).

No la creyeron tal jamás los historiadores, ni conocedores de la nacion catalana, cuyo error lloran sin fru-

---

de Artillería y Comandante de esta arma, en el Exército sitiador, Mr. Taller, el enemigo hizo uso para estas baterías de todos sus trenos de batir y de batalla; compuesto el 1.° de 30 cañones de á 24, diez de á 16, ocho obuses de á 8 pulgadas, doce morteros de todos calibres, y un pedrero: y el 2.° de todo el de la dotacion correspondiente á un Exército de 28000 hombres. Durante el sitio hubo de renovar la mayor parte de su tren de batir por hallarse desfogonadas ó inutilizadas sus piezas y montages. De lo dicho se vé claro, que las piezas dichas eran transportadas de unas baterías á otras.

(1) Samaniego y Cúndaro, ambos testigos oculares y perennes de tanto valor, hacen subir la pérdida de los franceses, aquel á 22ↀ y Cúndaro de 20 á 30ↀ hombres.

(2) *El verdadero número de los sitiadores de Gerona*: dice Samaniego en la primera nota á la página 150 de su Memorial Histórico, *es el que acabamos de determinar, supele antes y despues de concluido el sitio: antes, por constante relacion de un Comandante de Batallon (Mr. Juan Casela) herido, y prisionero el dia en que se intentó entrar en la plaza el último comboy, á quien yo visité en su enfermedad, y despues por algunos Gefes de ellos mismos: por donde se manifiesta, que los sitiadores de Gerona han sido treinta y cinco mil, sin contar los que vinieron posteriormente con el Mariscal Augereau, y no veinte y cinco mil, ni veinte y siete mil, como tienen escrito algunos: bien que no tuvieron ocasion tan oportuna de saberlo como yo.*

El General de Brigada Taller, dice Cúndaro en la primera nota á su Oracion fúnebre de Alvarez, *declaró, que el Exército frances constaba en el principio de 28ↀ hombres.*

El citado Dr. Don Juan Nieto Samaniego en su *Memorial Histórico*, hace subir á 35ↀ el número de los combatientes. No hay que extrañar la discrepancia, porque habiendo recibido el enemigo varios refuerzos durante el sitio, por las crecidas baxas y pérdidas que sufria, pudieron ser muchos mas sus guerreros en el decurso de siete meses, que los que se presentaron en el principio.

(3) Véase el tomo Primero de este Diario página 36.

to los franceses, pues ven que podian tener de balde lo que tan caro les ha costado, en vidas, artillería y dinero, y lo que sienten todavía mas, es, que despues de tan exôrbitantes pérdidas, se quedará Cataluña tan patriota y constante en la defensa de la justa causa, como antes de tamaña desgracia. Así lo espera la Junta Superior de Cataluña, despues de semejante catástrofe, que ciertamente ha sentido en extremo, por ver malogrados en Gerona tantos desvelos, tantos cuidados, tanto dinero, y lo que es mas tan bravos defensores. Quédale solo una satisfaccion entre tantas penas y dolores, que es el voto general y particular de toda la Provincia, y aun de los mismos bravos que han sucumbido al peso de tanta desgracia, al ver, que no se ha perdido por falta de actividad ni de zelo de la Junta, sino por haberlo dispuesto así el Señor, para que ella y Cataluña toda bebiera el amargo caliz de la afliccion mas plenamente.

Sí, lo bebió y acabó de apurarlo hasta las heces al recibir en Manresa la copia oficial, que le comunicaba desde Areñs en 8 de Diciembre la Junta establecida allí para observar desde un punto seguro y apto, los síntomas de Gerona, de la respuesta que dió S. M. la Junta Central á la última representacion de dicha Ciudad, que cabalmente en aquellos momentos daba las últimas boqueadas. Leyó enternecida la Junta ambos oficios, que decian así:

Excmo. Señor. = Acaba de llegar el posta que la Junta de la Ciudad de Gerona envió á S. M., haciéndole ver la situacion apurada en que se hallaba aquella inmortal plaza, y acompaña á V. E. esta Junta copia de la contextacion de S. M. á los fines que V. E. tenga por conveniente. = Dios guarde á V. E. muchos años. Areñs de Munt 8 de Diciembre de 1809. = Excmo. Señor. = Francisco Fonolleras. = Jayme de Basart. = Excmo. Señor Presidente y Junta Superior del Principado.

P. D. *Tiene el dolor esta Junta de comunicar á V. E., que Don Ignacio Andreu y Sans, nuestro compañero, se halla en cama de una enfermedad.*

Contextacion de la Junta Suprema.

La Suprema Junta de Gobierno del Reyno ha oído con tanta admiracion como sentimiento, lo que V. S. expone en su representacion de 16 del corriente y documentos que le acompañan. El valor, la fidelidad, el patriotismo y la constancia de esa guarnicion y vecindario, son superiores á todo elogio, y dignos solo del noble entusiasmo de un pueblo, cuya memoria excitará la admiracion de las generaciones futuras y el reconocimiento eterno de la Nacion Española. Esa Junta debe estar bien persuadida de que S. M. toma el mayor interés por la salvacion de una plaza, que ha hecho tantos sacrificios á la libertad comun, por lo mismo ha acordado, que yo diga á V. S. en contextacion á aquel oficio, que ya el sábado 25 del corriente salió posta ganando horas, con dinero y las órdenes mas precisas, conforme en todo á los deseos de V. S. y de esos heróicos patriotas. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 29 de Noviembre de 1809. = Pedro de Ribero. = Señor Presidente y Junta de Armamento y Defensa de Gerona.

Acabó de acibarar el corazon de la misma Junta Superior, al leér el interés con que recibió la Suprema Central del Reyno, las actas de la Convocatoria General de la Provincia tenida en Manresa, y la decidida aprobacion y proteccion que dispensaba á lo acordado por la Junta y Congreso referido. El Real Decreto, que no podia ser mas satisfactorio, decia así:

Excmo. Señor. = Con indecible placer ha leido S. M. la representacion de V. E. de 26 de Noviembre último, y la copia de las actas de la Convocatoria General de la Provincia, que V. E. remite con la misma en medio

del disgusto con que vé la causa que la motiva. En una y otra ha visto S. M. confirmadas las grandes esperanzas que tenia en la energía de esa Provincia, y sus esfuerzos son dignos del pueblo que los hace y de la causa que los produce. Para los grandes males se reservan siempre los grandes remedios, y no seríamos acreedores á la libertad porque peleamos, si nos arredráran los riesgos, y sino fuésemos superiores á todos ellos. V. E. y el Congreso, llamado para salvar el Principado, se ha penetrado de estos principios sagrados quando ha dictado las medidas enérgicas que se leén en las actas, y que están diciendo á la España entera los recursos inmensos que tienen en su seno los Pueblos todos, quando no oyen otra voz que la del interés de la Patria. S. M. pues, que vé por fortuna en medio de los males que padecemos, y de los que nos amenazan, constancia y valor para hacerse superior á todos, no solo aprueba todas las medidas adoptadas por V. E. y el Congreso Provincial, sino que ha acordado, que yo diga á V. E., que venidos que sean los caudales de América, que se esperan de un momento á otro, se remitirán á ese Principado todos los auxîlios posibles, pues la voluntad de S. M. es proporcionar á todas las Provincias los socorros que sean compatibles con las circunstancias, que no ignora V. E. son tan críticas, que no siempre dexan arbitrio al deseo. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 13 de Diciembre de 1809. = Pedro de Rivero. = Excmo. Señor Presidente y Junta Superior de Cataluña.

En vista de estos paternales desvelos hácia Gerona, que veía la Junta Superior de Cataluña en la Suprema del Reyno, no es de extrañar, que verificada su pérdida, se expresara aquella llena de sentimiento y abrumada de dolor, en las últimas efusiones de su triste corazon con la misma Junta Suprema del Reyno, y con Cataluña, á las quales creyó darles parte directamente, de la extremada pena en que se veía anegada. Verificó-

lo con la Suprema Autoridad, dirigiéndola en 16 de Diciembre desde Manresa una breve, pero melancólica exposicion del dolor que la aterraba (1), y á Cataluña con otra fecha el 20 del mismo mes, mas difusa, pero igualmente fogosa que aquella. Quiero copiar un trozo de ella, y cerrar con él el dolor que me cabe en tanta angustia, como á verdadero catalan y amante de las glorias de nuestra Patria. Asi se explicaba la Junta Superior:

Llegó por fin el fatal momento en que desbordado impetuosamente el torrente de males en que estaba zozobrando la infeliz Gerona, rotas por mil partes sus murallas, abiertos sus fuertes y en poder del enemigo, exhaustas las fuerzas de sus defensores, débiles ya sus manos para obedecer al espíritu, agrasada la mortandad por la escaséz, y la falta de remedios, inmolado cada dia en las aras de la Patria un número mayor de estas víctimas generosas:::: Cayó por fin la plaza de Gerona, rindiéndose á la necesidad baxo una capitulacion honrosa el dia 10 del actual Diciembre.

¡Catalanes! Quando el Cuerpo de vuestros Representantes, despues de haberos hecho relacion de los principales cuidados que le han ocupado hasta aquí para la defensa de la Provincia, tiene el dolor de desplegar á vuestra vista la triste imagen de la pérdida de Gerona. ¿Tendrá acaso necesidad de añadiros, que no debe este contratiempo abatir vuestro ánimo, ni haceros abandonar con oprobio lo que habeis emprendido con tanta gloria? No: la Junta conoce sobrado vuestra natural constancia, bien acreditada en otros siglos, para creér que necesiteis de ageno estímulo. ¿Y por qué habiais de desesperar? ¿La rendicion de la inmortal Zaragoza no podia haceros temer la próxîma ruina de nuestra defensa, amenazándonos con la union de los Exércitos enemigos, que están en ambas Provincias? Quando estrechado nuestro Exército dentro de los muros de

(1) Véase en el número 38 del Apéndice Sexto.

Tarragona nos rodeaba el enemigo por todas partes, careciendo el Principado de otra fuerza armada, ¿no estaba nuestra constancia próxîma á desesperar de nuestra suerte? Esperemos pues de la vicisitud de los tiempos, de nuestros ulteriores esfuerzos, y sobre todo de nuestro propio escarmiento. La misma Gerona, el Genio grande de la inmortal Gerona, desde el silencio de su sepulcro, nos está advirtiendo de quanto somos capaces, siempre que todos elevemos nuestro patriotismo á la par de sus ilustres hijos. Contemplad á esta sombra augusta, que levantándose magestuosamente de entre aquellas gloriosas ruinas, os excita á la defensa y á la venganza. Oidla como está animándoos á redoblar vuestros esfuerzos, á dirigiros por el consejo de los sabios, á ser dóciles al servicio militar, y á prestaros á los sacrificios. Observadla alentando al Exército con el exemplo de sus esforzados defensores, y persuadiéndole al rigor de la disciplina: rigor saludable y necesario, en el qual está cifrado el éxîto de las campañas, y la salud de nuestra Patria. Vedla, dirigiéndose á las demás Provincias, excitándolas á venir en nuestra ayuda, enseñándolas quanto deben esperar de las heróicas disposiciones que sabe producir nuestro suelo, siempre que Cataluña se vea ayudada de sus hermanas. Contempladla por fin elevando su voz hasta el solio del Poder Supremo, haciendo presente el sumo interés con que conviene atenderse á la conservacion de este Principado, el qual por la disposicion que presenta su terreno, por las fortalezas que aun le restan, y por la esforzada disposicion de sus naturales, debe mirarse como las Termopilas y el antemural de una gran parte de la Península.

Así habló la Junta Superior de Cataluña en 20 de Diciembre de 1809 por boca de sus dignos Vocales, Don Antonio Barata, Don Plácido de Montoliu y Don Jayme Creus, al representar el estado de Cataluña en aquella época; y con las mismas expresiones y sentimientos doy yo fin á este tomo Quarto, sellando la patria historia de aquel año.

APENDICES

AL SEGUNDO SEMESTRE

DE 1809.

APENDICE PRIMERO.

Coleccion de los Decretos, Oficios y Bandos del General Duhesme, Comandante en Gefe del Exército frances en Barcelona en el año de 1809.

Número 1.º

Decreto, por el qual se manda pagar á los Barceloneses la tercera parte de la contribucion establecida, ínterin se arregla la mensual.

Don Guillermo Filiberto Duhesme, Grande Oficial de la Legion de Honor, General de Division, Comandante de la Provincia de Cataluña, y Presidente de la Real Audiencia &c.

Considerando que la contribucion mensual de pudientes no puede establecerse desde luego con motivo de las noticias que previamente debe tomar la Junta para hacer un reparto equitativo; queriendo evitar al mismo tiempo los perjuicios que resultarian al servicio de la interrupcion de entrada.

DECRETA LO SIGUIENTE:

ARTICULO I. Todos los contribuyentes de Barcelona quedan obligados á pagar una tercera parte de las contribuciones que pagaron en el mes próximo pasado, y deberán verificarlo por todo el dia 12 del presente mes con dos iguales pagas, la primera el dia 5 y la segunda el dia 9 del mismo mes.

ART. II. Este pago será considerado como una partida adelantada, y por consiguiente el Receptor general la recibirá á cuenta de la que deberán pagar en el corriente mes, ahora sea

por razon de la imposicion sobre las casas, ahora sea por la contribucion mensual de pudientes.

La Junta General y el Comisario de Contribuciones están encargados de la execucion de este Decreto.

Barcelona 1 de Julio de 1809. = G. F. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General F. M. Guinard.

Habiéndose hecho presente el antecedente Decreto en la Junta celebrada en la mañana del dia de hoy, presidida por el muy ilustre Señor Don Juan de Madinabeytia, del Consejo de S. M., y su Regente de esta Real Audiencia, se acordó, que se guarde, cumpla, execute é imprima para noticia de los vecinos de la presente Ciudad, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Barcelona 1 de Julio de 1809. = Madinabeytia, Regente. = Por mandado de su Señoría, Félix Abreu, Escribano de Cámara.

Núm. 2.

Decreto, por el qual se podrán dar en pago de las contribuciones, drogas y medicamentos.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

DECRETA:

ARTICULO I. Las disposiciones de nuestro Decreto del 22 de Junio próximo pasado, que se insertó en el Diario del 24 del mismo, el qual trae, que los contribuyentes atrasados en el pago de sus contribuciones, podrán desquitarse remitiendo efectos de cama y lencería para el servicio de los Hospitales, podrán igualmente dar en pago de dichas contribuciones comestibles, drogas y medicamentos necesarios para dicho servicio.

ART. II. Mr. Moze, Administrador del Hospital de las Atarazanas, dará los correspondientes recibos de dichos comestibles; y Mr. Demange, Boticario mayor de dicho Hospital, dará los de las drogas, medicamentos y otros géneros que fueren útiles á la Farmacia. Estos recibos tendrán todas las formalidades prescritas en los artículos 3.º y 4.º de nuestro referido Decreto de 22 de Junio.

ART. III. El Comisario principal de Guerra, y el Receptor de contribuciones, quedan encargados de la execucion del presente Decreto, que se imprimirá en el Diario.

Hecho en Barcelona el 21 de Julio de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard.

Núm. 3.

Orden para que sean llevados á Monjuich los atrasados en el pago de contribuciones.

Esperando el Comandante General de la Provincia que los contribuyentes de la Ciudad de Barcelona, atendida la reduccion que han experimentado en la contribucion del presente mes, procurarian cooperar á la condescendencia de que el mismo General usaba para con ellos, desquitándose prontamente y sin dar lugar á medios de rigor; habia dado órden al Comisario de contribuciones, de que suspendiese las discreciones hasta nueva órden: pero se le han frustrado con sumo disgusto sus esperanzas, viendo que las contribuciones jamás se han pagado mas malamente. Por consiguiente previene al Público, que ha dado las mas estrechas órdenes de que al fin del mes se le presente la nota de los contribuyentes que no habrán pagado totalmente dichas contribuciones, sean personales ó sean las de las casas. Los que estén mas atrasados de sus pagos serán conducidos á Monjuich, y los que no han enteramente pagado la contribucion del corriente mes tendrán doble discrecion.

Barcelona y Julio 29 de 1809. = *Firmado* = G. Duhesme.

Núm. 4.

Bando contra los paisanos que se hallen con armas fuera de Barcelona.

BANDO.

El General Comandante de la Provincia, considerando que los bandidos corren impunemente el campo, saquean los cami-

nantes y pasageros, detienen y asesinan los soldados que hallan solos, sin que las gentes de los Lugares y del campo, que cada dia son testigos de semejantes horrores, procuren en ninguna manera impedirlos, decreta lo que sigue:

Luego que los paisanos armados, ó no armados, hubieren cometido un delito en un acantonamiento ó sus contornos contra algun militar del Exército, de qualquiera condicion que fuere, y que los paisanos acusados serán presos, el Comandante del acantonamiento mandará inmediatamente formar una Comision militar, que él presidirá, la que procederá consecutivamente á la sentencia de los acusados.

Todo paisano convencido ante la Comision de haber detenido pasageros ó militares, será condenado á ser pasado por las armas.

Dada la sentencia, se executará sin dilacion en el lugar mismo donde se hubiere cometido el delito.

El Presidente de la Comision expedirá copia de la sentencia al Estado mayor, y dará parte al General, baxo cuyo mando se hallare.

Si el delito se hubiere cometido en un Lugar, donde los habitantes lo hayan tolerado; el General Comandante condenará á dichos habitantes, segun lo agravante de dicho delito, á una multa, que no podrá ser menos de mil pesos fuertes por la primera vez, y la segunda el Lugar será saqueado.

Barcelona 1 de Agosto de 1809. = El General de Division Comandante de la Provincia, Firmado = Duhesme. = Por copia conforme, su Gefe del Essado mayor = Porte.

Núm. 5.

Decreto, por el qual se iguala la contribucion del mes de Agosto á la del mes de Mayo.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que las contribuciones del mes de Julio no han sido suficientes para cubrir los gastos de los servicios del Exército, y que ha sido preciso recurrir á los repuestos de reserva, oida la Junta General, decreta lo siguiente:

ARTICULO I. Las contribuciones personales del presente mes de Agosto se percibiran baxo el pie de las impuestas en el de Mayo último.

ART. II. Subsistirá la contribucion sobre las casas, pero los resguardos de los pagos hechos para el presente mes para esta contribucion, se admitirán en descuento de la contribucion personal á cuenta de la qüota respective de cada contribuyente.

ART. III. La Junta General y el Comisario de contribuciones, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

Barcelona 3 de Agosto de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard, con rúbrica.

Núm. 6.

Decreto relativo á lo mismo.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

En la Junta General de hoy, presidida por el General Comandante de la Provincia, se ha resuelto: que la contribucion del presente mes sea la misma que se estableció para el mes de Mayo último.

Subsistirá la contribucion sobre las casas, quedando empero los contribuyentes en libertad de entregar los resguardos de los pagos que habrán hecho en el presente mes por esta contribucion á cuenta de su contribucion personal.

Se recaudará lo que falta cobrar del empréstito forzoso, empleando para ello los medios de rigor.

Barcelona á 3 de Agosto de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard, con rúbrica.

Núm. 7.

Decreto sobre el reintegro del empréstito del mes de Mayo de 1809.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Oida la Junta General, decreta:

Todos los que han pagado con exâctitud sus qüotas del empréstito forzoso exîgido en el mes de Mayo, presentarán sus resguardos al Intendente General, que les mandará librar por la Tesorería del Exército una obligacion de igual suma, pagadera con bienes nacionales. Estas obligaciones serán firmadas por el Tesorero, el Intendente General y el General Comandante de la Provincia, que promete en nombre de S. M. el Rey Joseph Napoleon, que estas obligaciones serán admitidas en pago de bienes nacionales. Los individuos comprehendidos en el rol del empréstito forzoso que por todo el dia 15 del presente mes de Agosto no habrán verificado el entero pago de su qüota, quedarán privados del beneficio del empréstito, y su qüota, que se les precisará satisfacer, se considerará como contribucion ordinaria personal.

La Tesorería del Exército continúa á quedar encargada del recaudo de este empréstito.

Barcelona á 3 de Agosto de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard, con rúbrica.

Habiéndose hecho presente los antecedentes Decretos en la Junta celebrada en la mañana del dia de hoy, presidida por el muy ilustre Señor Don Juan Joseph de Madinabeytia, del Consejo de S. M. y su Regente de esta Real Audiencia, se acordó que se guarde, cumpla y execute, y imprima en este Diario para noticia de los vecinos de la presente Ciudad, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

Barcelona 3 de Agosto de 1809. = Juan de Madinabeytia, Regente. = Por mandado de su Señoría, Don Felix Abreu, Escribano de Cámara y Secretario de dicha Junta.

Núm. 8.

Decreto contra los que ocultasen ó sacaren fuera de Barcelona, Procesos, Manuales &c. de los Escribanos.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Siendo tan pública la larga ausencia que han hecho de esta Ciudad varios Abogados, Escribanos y Procuradores, dependientes de sus Tribunales, y que la prolongan por tan dilatado tiempo, quizás sin hallarse legítimamente autorizados para ello; es tambien notorio el conseqüente descuido y abandono en que han

quedado muchos de sus Oficios y Despachos, en donde debian hallarse fiados ó custodiados, una multitud de Procesos, de Manuales, de Protocolos, de Aprisias y de Registros, en que estrivan muchos intereses públicos, y la seguridad, honor y fortuna de infinitos particulares. El Real Acuerdo ha tomado en detenida y madura consideracion un negocio de tan importante trascendencia; y reconociendo por una de las primeras y mas santas obligaciones de la alta Magistratura que exerce, el invigilar atentamente en la proteccion de la seguridad personal de todos los individuos, en la conservacion del honor y prerogativas de las familias y en el mantenimiento de los sagrados derechos de la propiedad; ha acordado y resuelto que se publique de nuevo lo que se halla prevenido en la Ordenanza CCCXXVI, de las que gobiernan esta Real Audiencia, que literalmente es como sigue: »No fiarán los Procesos y Escrituras, que se les entregáren, á »las mismas partes, ni sacarán los Procesos pendientes ó aca»bados fuera de la Ciudad sin licencia de los Oidores, ni para »dicho efecto los confien á nadie, y darán recibo á los Pro»curadores de qualquiera Proceso ó Escritura, si ellos se lo pi»dieren, conforme le dán los Procuradores á los Escribanos, y »no volviendo los Procesos, quando conste habérseles entrega»do, quedarán obligados á el interés, y daño de las partes.» Y en su conseqüencia, y para que tenga su mas puntual y debida observancia lo que en ella se halla prevenido, ha decretado los artículos siguientes:

I. Toda persona, de qualquier estado, edad ó condicion, que substraxere, apartare ú ocultare, ó en otra qualquier manera intervirtiere un proceso, Manual, Protocolo, Aprisia, Registro ú Expediente de pública autoridad, de los Oficios, Despachos, Escribanías, y Oficinas de Relatores, Abogados, Escribanos, Notarios, Procuradores ó Agentes, en donde se hallen fiados, encargados ó custodiados, no estando legítimamente autorizada para ello, además de las penas señaladas en la sobre transcripta Ordenanza, incurrirá la de carcel y demás pecuniarias que se estimarán proporcionadas á las circunstancias y naturaleza de este delito.

II. El que extragere, ó intentare extraer fuera de la presente Ciudad, en qualquier manera, ó baxo qualquier pretexto que fuere, algun Proceso, Manual, Protocolo, Aprisia, Registro ó Expediente de pública autoridad, de los que están expresados en el artículo precedente, no solo incurrirá en las mismas penas indicadas en él, sino que estas se agravarán conforme el grado de malicia que se notará en la persona extractora, y á las demás circunstancias de su exceso.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, hemos mandado publicar este Edicto penal, y

fixarlo, no solo en nuestros Estrados, sino tambien en todos los demás parages acostumbrados de la presente Ciudad de Barcelona. Dado en ella á los 18 de Agosto de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secratario General = F. M. Guinard. = Visto Bueno, Madinabeytia, Regente. = Don Felix Abreu, Escribano de Cámara. = Lugar del Se ✠ llo. = *Registrado en el firm. et oblig. I. Regiæ Audientiæ del Reynado del* Señor Don Joseph Napoleon I.

Núm. 9.

Decreto, por el qual se prohibe recibir ningunas Escrituras en papel comun.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que varias Autoridades públicas se toman la libertad de recibir Escrituras, Pedimentos, Autos &c. hechos en papel comun, contra lo que prescribe la Cédula Real de 23 de Julio de 1794, y que de ahí resulta notable perjuicio á las rentas del Estado, decreta y manda:

Que de hoy en adelante, la citada Real Cédula que prescribe el uso del papel sellado para todas las Escrituras públicas, Pedimentos, Autos &c., vuelve á estar en su antiguo vigor. Todos los Tribunales, Administraciones y Funcionarios públicos, deberán exâctamente conformarse con dicha Real Orden, y cada uno de ellos queda encargado en lo que le toque de la execucion del presente Decreto.

Barcelona 21 de Agosto de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard.

Núm. 10.

Decreto, por el qual se manda á los Pueblos llevar la contribucion impuesta en granos.

BANDO.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que no obstante las reiteradas amonestaciones que se han hecho á los Comunes para que depositasen en los almacenes del Exército la mitad de las reqüestas en granos, que el Comisario Ordenador les ha hecho, se hallan muy pocos que lo hayan cumplido, decreta lo siguiente:

ARTICULO I. Todo y qualquier Comun, que dentro el término de ocho dias contaderos del dia de la publicacion del presente en adelante, habrá depositado en los almacenes del Exército la mitad de la contribucion en granos que se le habrá requirido, dando en especie dichos granos ó en recibo la cebada que hubiere entregado á la caballería; quedará desquitado de todo cargo ó subministracion, aun en el caso que en sus respectivos lugares se les hubiere de alojar tropa.

ART. II. Todo Comun, que pasado dicho término de ocho dias no hubiere satisfecho á la referida reqüesta, se le pondrá guarnicion, y tendrá que mantenerla á costas del mismo Comun, hasta que este haya depositado en los almacenes del Exército el total, sea de trigo, ó bien de cebada que estuviere debiendo.

ART. III. Los Regidores, que al llegar tropa á su Comun se escaparen, quedarán responsables para con sus paisanos de todo el daño que la tropa pudiera causar, y se les tomarán las cosechas hechas y por hacer, para depositarse en los almacenes del Exército.

Barcelona 26 de Agosto de 1809. = El General Comandante de la Provincia = Firmado = G. Duhesme. = Por copia conforme, su Gefe del Estado mayor = Porte.

Núm. II.

Decreto de contribucion sobre las casas.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Habiendo visto el informe que nos ha hecho la Comision del impuesto sobre las casas de la Ciudad de Barcelona, del qual se deduce, que exîste una diminucion progresiva en la entrada mensual de él, desde el mes de Julio en que se empezó su percepcion.

Considerando que las principales causas de esta variacion pueden originarse por un lado de la indolencia, ó tal vez tambien de la mala voluntad de ciertos propietarios, y de otro por descuido de los representantes de los ausentes:

Considerando que el designio que nos determinó á la ereccion de este impuesto, y á su equitativa reparticion entre todos los propietarios indistintamente, no ha podido conseguirse hasta el dia por los medios de la moderacion que se han seguido constantemente durante todo el trimestre transcurrido desde el citado mes de Julio, ordenamos y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Se formarán tres clases de los propietarios que se hallan estar en retardo de pagos en razon de su tasa por el trimestre pasado desde el mes de Julio.

ART. II. Toda propiedad, cuyas esquelas de reparto no se habrán tomado en el expresado trimestre, y que no lo fueren dentro de los ocho dias contados desde el presente, se pondrán definitivamente á disposicion del Administrador de los bienes nacionales. El producto de los alquileres vencidos, y que sucesivamente vencieren, se entregará dentro de los ocho dias consecutivos en manos del enunciado Administrador, á cuyo efecto podrá este valerse de todos los medios coactivos con respecto á los inquilinos principales, ó sus Subarrendatarios que se resistan satisfacer el todo, ó la parte de sus débitos, ó que intenten substraerse por medio de falsas deposiciones acreditadas, dentro de los quince dias de la notificacion que les hará, pudiendo tambien exercer sus recursos contra los bienes muebles, hasta la concurrente cantidad únicamente de lo que tuviere que repetir contra ellos en razon de los alquileres vencidos y de las costas.

ART. III. Todo propietario á quien se hayan entregado esquelas, y se halle atrasado en el importe de dos meses de su con-

tribucion, sino pagase el total dentro de los ocho dias contaderos desde la publicacion del presente, quedará recargado de una quinta parte sobre la qüota en que se halla estar en retardo.

ART. IV. Todo propietario que se halle atrasado en el último mes del trimestre insinuado, y que no hubiere pagado dentro del término sobre establecido, sufrirá un aumento de tasa en una décima parte de la qüota en que se hallare deudor. El Comisario de contribuciones queda autorizado para valerse de los medios de discrecion, tanto en razon de lo principal, como en razon de su incremento.

ART. V. Los inquilinos principales quedan responsables del pago de la contribucion en razon únicamente del importe de su alquiler, y hasta la debida concurrencia de lo que estuvieren debiendo por alquileres atrasados: y en su conseqüencia podrán libertarse de ellos poniéndolos directamente en Caxa. El recibo que les entregará el Receptor les servirá de pago para con los propietarios, quienes quedan igualmente autorizados á entregarlos en pago del todo ó de parte de su tasa.

ART. VI. Todo propietario podrá proponer á uno, ó á muchos inquilinos abonados y deudores hácia él para el total pago de su tasa; en qual caso si el Comisario de contribuciones los hallare admisibles, dirigirá contra ellos sus instancias, salvo no obstante á estos su pleno é íntegro recurso contra el propietario.

Pero quedan tambien excluidos de lo prescripto en los artículos II y III los propietarios que tienen sus reclamaciones pendientes ante la Comision, sobre las quales aun no se hubiere acordado determinacion, lo qual deberá hacerse constar por un certificato del Director.

ART. VII. El Señor Regente de la Audiencia y la Comision del impuesto sobre las casas, quedan encargados de la execucion del presente Decreto, el qual se registrará y publicará en la forma legal ordinaria.

Barcelona 12 de Octubre de 1809. = G. Duhesme. = Visto, Don Juan Joseph de Madinabeytia, Regente. = Por el Comandante General de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard. = Lugar del Se ✠ llo. = Don Felix Abreu, Escribano de Cámara. = *Registrado en el firm. et obligat. I. Regiæ Audientiæ del Reynado del Señor Don Joseph Napoleon I. en el fol. 4.*

Núm. 12.

Decreto, por el qual se inventarían la plata, muebles y efectos de los Conventos de Barcelona.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando, que habiendo tenido á bien S. M. el Rey de España suprimir todos los Conventos de Frayles que se hallan en su Reyno por Decreto dado á los 18 de Agosto último, conviene, mientras que este Decreto no se pone en execucion en la presente Ciudad, tomar las medidas oportunas para prevenir la ocultacion y substraccion de los objetos preciosos, y efectos muebles que hubiere en los Conventos y pertenecen al Estado, decreta y manda lo que sigue:

ARTICULO I. Se procederá inmediatamente á diligencia del Señor Intendente, al inventario de la plata labrada, efectos preciosos, y generalmente de todos los muebles que se hallan en cada uno de los Conventos religiosos de hombres sitos en la presente Ciudad.

De la misma manera se formará un inventario de todos los bienes y muebles, arriendos, dominios, obvenciones, rentas, y otros productos de pertenencia de dichos Conventos y Ordenes Religiosos.

Los Superiores y Procuradores de los Conventos serán requiridos para que dén todas las nociones necesarias para la formacion de dicho inventario.

ART. II. Este inventario se formará por el Escribano de la Intendencia en presencia de uno de los Regidores, del Superior, y del Procurador del Convento, ó de los que en su ausencia les representaren, quienes firmarán con el Escribano el estado de los objetos inventariados.

El Superior y el Procurador se obligarán por escrito, á continuacion del inventario, á presentar á quien corresponda los objetos inventariados siempre que fueren para ello requiridos por la autoridad competente que S. M. designare, y en continuar á administrar con órden, y economía las rentas y gastos del Convento, baxo solemne juramento, y darán sus cuentas á dicha autoridad luego que S. M. el Rey de España lo mandare.

ART. III. Se entregará al Superior del Convento una copia de los inventarios.

ART. IV. Quedarán á la disposicion de cada Religioso los muebles de su quarto, sin que estos puedan describirse en el inventario.

ART. V. A medida que se concluirán los inventarios se entregarán por el Escribano al Caballero Intendente.

ART. VI. Qualquier Religioso que fuere convencido de haber ocultado ó substraido mas objetos de los que componen su axuar, de que formará un estado el Escribano, será por este mero hecho privado de todas las pensiones del Gobierno, sin perjuicio de las penas mas severas á que diere lugar la gravedad del caso.

ART. VII. Los Religiosos de todas las Ordenes quedan baxo la vigilancia de la Policía, hasta la execucion del mencionado Decreto que les concierne.

ART. VIII. Las medidas de que tratan los antecedentes artículos, no son en manera alguna aplicables al Clero Secular; y por tanto los Señores Vicarios Generales, el Cabildo, los Curas Párrocos, los Vicarios, y todos los verdaderos y buenos Pastores del Pueblo, deben quedar asegurados de la proteccion y benevolencia del Gobierno.

ART. IX. Los Señores Intendente General y Comisario General de Policía, quedan encargados de la execucion del presente Decreto.

Barcelona 11 de Octubre de 1809. = G. Duhesme. = Visto, Don Juan Joseph de Madinabeytia, Regente. = Por el Comandante General de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard. = Lugar del Se ✠ llo. = Don Felix Abreu, Escribano de Cámara. = *Registrado en el firm. et obligat. I. Regiæ Audientiæ del Reynado del Señor Don Joseph Napoleon I. en el fol. 7.*

Núm. 13.

Decreto contra los depositarios de mercaderías, papeles muebles &c. de los Barceloneses emigrados.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

DECRETA:

ARTICULO I. Todo Depositario de mercaderías, papeles, muebles y demás bienes y efectos de personas ausentes de esta Ciudad, entregará el estado de ellos en el término de 20 dias, á

contar del dia de hoy, al Administrador de bienes de los ausentes, baxo pena de ser considerado como sospechoso, arrestado y conducido á Francia.

ART. II. A qualquiera que denuncie á la Policía aquellos bienes y efectos que no hubieren sido declarados por el Depositario, pasada la época prefixada en el artículo antecedente, se le dará una gratificacion proporcionada al valor de los objetos denunciados, y hallados: dicha gratificacion será determinada á conocimiento del Comisario General de Policía, junto con el Administrador de bienes de los ausentes.

ART. III. Los dichos bienes y efectos declarados ó denunciados serán inmediatamente inventariados por un Escribano y un Comisario de la Administracion de bienes de los ausentes, pero este inventario no podrá hacerse sino en presencia de un Comisario de Policía de Quartel, y de un Alcalde de Barrio, que lo certificarán y firmarán como presentes.

Los Señores Comisario General de Policía y el Administrador de bienes de los ausentes se conformarán á las presentes disposiciones.

Barcelona 22 de Octubre de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard.

Núm. 14.

Decreto, por el qual se saca de la Casa de Misericordia un depósito de 6890℔ catalanas.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Visto el informe que nos han hecho los Señores Administradores del Hospital General de esta Ciudad, acerca la imposibilidad en que se hallan de poder subvenir á las necesidades mas precisas del gran número de enfermos que contiene.

Considerando que los insurgentes, en sus disposiciones freneticas, han desconocido la humanidad hasta el punto de impedir que este establecimiento disfrute de las rentas de sus propias posesiones, las quales están únicamente consagradas al alivio de sus conciudadanos y de sus hermanos.

Considerando que el primer deber de un buen Gobierno es de acudir al socorro de la humanidad doliente, y que en la situacion actual de cosas esto no puede verificarse, sino por medidas extraordinarias, decreta:

ARTICULO I. El Depósito de seis mil ocho cientas y noventa libras catalanas, y de algunas alhajas que exîstia en la Real Casa de Misericordia, y que fué puesto en la Tesorería del Exército, mediante la diligencia del Señor General Comandante Superior, como consta de la sumaria de esta entrega, formada en virtud de nuestra órden, será puesto á la disposicion de los Señores Administradores del Hospital General; los quales harán uso de él con toda la economía que exîgen las circunstancias, para subvenir á la manutencion y alivio de los enfermos de este Hospital.

ART. II. Todo este depósito queda hipotecado sobre las propiedades y rentas del Hospital General de Barcelona, el qual será responsable de él á todos aquellos que puedan tener derecho sobre el mismo, y que lo justificarán por documentos legales y debidamente autorizados. Entonces sus Administradores tomarán sus disposiciones para proveer al reembolso de las cantidades que se reclamen tan pronto como se pueda.

ART. III. Si otros establecimientos de caridad de esta Ciudad tienen derecho á este depósito, despues que lo habrán justificado conforme al artículo precedente, podrán exîgir que el Hospital General les satisfaga lo que les pertenezca, en el término de quince dias.

ART. IV. Los Señores Regente de la Audiencia, el Intendente General y Administradores del Hospital General, quedan encargados de la execucion del presente Decreto, y procederán á todas las formalidades juiciales y que prescriban las leyes á fin que sea fielmente executado.

Barcelona 22 de Octubre de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard.

Núm. 15.

Orden al Gobernador Uranx d'Amelin sobre los alojamientos.

El Excmo. Sr. General Comandante de la Provincia se ha servido dirigirme la órden del tenor siguiente:

Barcelona y Octubre 15 de 1809. = Al Señor Don Miguel Uranx d'Amelin, Gobernador y Corregidor de Barcelona.

,,Muy Señor mio: Estoy informado de que algunos Oficiales del Exército abusan de la condescendencia de los particulares, en cuyas casas se hallan alojados, se exceden de las facultades

que la ley de los alojamientos militares les concede, y cometen una infinidad de vexaciones, que aunque leves las desaprueba el Gobierno, y yo las castigaria si se me informase á tiempo. Los habitantes de Barcelona deben suportar los alojamientos militares; las circunstancias lo exîgen, pero deben tambien gozar de una particular proteccion por parte del Gobierno, á fin de evitarles los sinsabores é incomodidades que podrian ocasionarles algunos militares demasiado exîgentes ó indiscretos. Todos estos casos están prevenidos en el reglamento para alojamientos militares, que tuve el honor de pasar al Ayuntamiento, mediante el qual no tendrán lugar tales casos. Mi intencion es, que dicho reglamento se cumpla con exâctitud. A no hacerse así, todos seriamos culpables.

,,A mas de esto, deseo que todos los particulares que por tres meses consecutivos habrán tenido alojado un Oficial de qualquier grado que fuere, tengan derecho de pedir, si lo juzgan conveniente, que se le mude de alojamiento.

,,Tales son mis intenciones. Sírvase V. S. hacerlas saber á la Comision de Alojamientos, y en particular al Público por medio de los periódicos, á fin de que se pongan en execucion.

,,Reciba V. S. los sentimientós de mi perfeta consideracion.

,,El General Comandante de la Provincia = G. Duhesme."

Núm. 16.

Decreto, por el qual se prohibe á los Panaderos el comprar pan del Exército.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que los Decretos que prohiben á los Panaderos y habitantes de Barcelona comprar pan procedente de las distribuciones de los almacenes del Exército, no se han observado, como se debia:

Queriendo prevenir los abusos que podrian seguirse de semejante tolerancia, ordena y manda:

El pan de la calidad que queda explicada, será confiscado por los Agentes de Policía, todas las veces que lo hallarán en casa de algun Panadero ó particular de la Ciudad que no goce raciones de los almacenes del Exército. El pan será comisado á favor de la Casa de Caridad, y los Agentes aprehensores ten-

drán derecho de exîgir una multa del doble del valor del pan, que se habrá encontrado.

El Señor Comisario General de Policía vigilará cuidadosamente la execucion del presente Decreto.

Barcelona 16 de Noviembre de 1809. = G. Duhesme. = Por S. E. el Señor General Comandante de la Provincia = El Secretario general = F. M. Guinard.

Núm. 17.

Decreto, por el qual se clasifican en tres clases las Iglesias y Conventos de Barcelona, cerrándose la mayor parte.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

En consideracion á que los Conventos de Barcelona dexan ya de pagar las contribuciones que se les han impuesto para el mantenimiento del Exército:

En consideracion á que podria resultar de ello un aumento de carga para los moradores de Barcelona, lo que ha de precaver el Gobierno por todos los medios posibles:

En consideracion tambien á que la mayor parte de las Iglesias de Barcelona no tienen un número suficiente de Religiosos para servirlas como corresponde, y que la plata, y otros efectos mobiliarios de las que se hallan en este caso pueden subministrar recursos que permitan, no solo ocurrir al servicio del Exército, sino tal vez tambien á disminuir las cargas públicas:

Queriendo por otra parte empezar á llevar á efecto el Decreto de S. M. de 18 de Agosto de 1809, decreta:

ARTICULO I. Las Iglesias de Barcelona serán divididas en tres clases. Las de la primera quedarán intactas, y no se tocará de ningun modo su plata, ni sus efectos mobiliarios.

La segunda comprehende las destinadas á recibir á los Religiosos de las Iglesias que quedarán suprimidas.

ART. II. La plata de las Iglesias de la segunda y tercera clase, quedará consignada á la Tesorería del Exército en calidad de depósito público, para convertirla en moneda á medida que lo exîja la necesidad, para el curso del servicio del Exército, y para que no falte el numerario en la Ciudad.

ART. III. Los adornos y las ropas de las citadas Iglesias serán tambien depositadas en un almacen, que indicará el Inten-

dente de la Provincia. El Gobierno se servirá de ellos para el servicio del Estado.

ART. IV. Los Superiores, Priores y Procuradores de dichas Iglesias, ó los que los reemplazen, quedan obligados á dar cuenta de la plata de sus respectivas Iglesias, en conformidad al inventario que se tomó en virtud de nuestra órden de 9 de Junio de 1809.

ART. V. Las Iglesias de la segunda clase conservarán para el servicio divino una custodia, dos cálices y dos copones, como tambien todos sus adornos y ropa de Iglesia.

Las Iglesias de la tercera clase quedarán cerradas.

ART. VI. La Catedral, las Parroquias, comprehendido San Miguel del Puerto, y todas las Iglesias y Capillas de los Hospitales y Establecimientos piadosos de la Ciudad, son de la primera clase.

Los Conventos de Santa Catalina, San Francisco de Asis, nuestra Señora del Carmen, nuestra Señora de la Merced, los Capuchinos y el Seminario, son de la segunda clase.

Todas las demás Iglesias ó Capillas, son de la tercera clase.

ART. VII. Los Conventos de Monjas subsistirán en el estado en que se hallan hasta nueva órden; pero su plata, á excepcion de la custodia, dos cálices y dos copones, será depositada.

ART. VIII. El Gobierno toma baxo su especial proteccion las Iglesias de la primera clase. Los Ministros que sirven en ellas serán siempre el objeto de sus cuidados.

ART. IX. El Señor Intendente General de la Provincia, y el Comisario General de Policía, quedan encargados de la execucion del presente Decreto, cada uno en la parte que le toque. Barcelona 27 de Noviembre de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard. = Visto Bueno, J. Madinabeytia, Regente. = Registrado en el libro primero de Registro de los Decretos dados por el Excmo. Señor Comandante General de la Provincia que tienen fuerza de ley, y consta en la Secretaría del Real Acuerdo. = F. Abréu, Secretario.

Núm. 18.

Decreto, por el qual se manda ocupar militarmente por las tropas francesas el lugar de Sarriá.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que el lugar de Sarriá se ha convertido en guarida de las quadrillas de salteadores de caminos, en los quales despojan diariamente á sus desgraciados paisanos, y asesinan los franceses que encuentran:

Considerando que estos mismos salteadores, horror de la sociedad, por cuyo exterminio todos los buenos ciudadanos deben reunirse, cometen impunemente sus crímenes dentro los pueblos, y al medio del dia, sin que ninguno de los habitantes haya hasta ahora hecho cosa alguna para hacerles oposicion.

Considerando en fin que un gran número de malvados son del mismo lugar de Sarriá, en donde hallan un seguro asilo, decreta lo siguiente:

ARTICULO I. El lugar de Sarriá será ocupado militarmente por tropas francesas, que serán mantenidas y asistidas por sus habitantes, hasta que ellos nos hayan entregado de qualquiera manera, los salteadores que dicho lugar contiene.

ART. II. Crecidas patrullas recorrerán todos los dias el campo, y arrestarán los paisanos para asegurarse si llevan armas ofensivas y prohibidas.

ART. III. Qualquiera que se encontrará con fusil, pistola, puñal, almarada, machete, ó toda otra arma prohibida, será arcabuceado al momento por el destacamento que lo habrá aprehendido.

ART. IV. Todas las patrullas y destacamentos protegerán en el modo mas eficaz, á todos los conductores de comestibles, y generalmente á todos los pobres que traigan leña, ó qualquiera otra cosa.

ART. V. El General avisa á todos los pueblos y lugares, la firme resolucion en que se halla de purgar la comarca de quantos ladrones la infestan; encarga á todos los buenos ciudadanos, á los amigos del buen órden, de la tranquilidad, de las personas y de las propiedades, el hacérselos conocer.

ART. VI. El Comandante de las tropas destinadas á ocupar Sarriá, hará junto con un Regidor y un Agente del Comisario

General de Policía de Barcelona, visitas domiciliarias para conocer: 1.° si hay armas ocultas: 2.° los nombres de los habitantes de dicho lugar, y la moralidad de cada uno. Las armas que se encontrarán serán conducidas á Barcelona, y ante el Señor Comisario General de Policía aquel que será detentor de ellas si hay alguna duda; pero si el Comandante de las tropas halla por conveniente de hacerle presentar á una Comision militar, será juzgado por ella inmediatamente.

ART. VII. Todo soldado que arrestará un salteador reconocido por tal, recibirá una indemnizacion de doce francos pagables dentro de las 24 horas. Este gasto será á costa del lugar en que el salteador habrá sido arrestado, quedando difinitivamente declarados todos responsables de los delitos que se cometan en ellos.

El Gefe de Esquadron Delivani, Edecan del General Duhesme, Comandante de la columna de expedicion sobre Sarriá, queda particularmente encargado en la parte que le toca, de la execucion del presente Decreto.

Barcelona 6 de Diciembre de 1809. = G. Duhesme.

Núm. 19.

Decreto para que el Administrador de los bienes de los Barceloneses emigrados pueda subarrendar las casas &c.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Considerando que uno de los medios mas propios para conseguir el alivio de los contribuyentes es el de procurar que las propiedades, haciéndose productivas, puedan concurrir al cumplimiento del impuesto, al que se hallan sugetas.

Considerando que la subdivision de los arriendos puede á veces impedir el que una propiedad de consideracion sea enteramente productiva.

Considerando en fin que la percepcion de los productos y la del impuesto que ha de resultar de ella adquiriria mayor facilidad si se encontraban, para los bienes puestos á la disposicion de la Administracion de los ausentes, inquilinos principales que arrendasen el todo de una propiedad, con facultad de disfrutar de ella por sí mismos ó por sus cesionarios; decreta:

ARTICULO I. De hoy en adelante el Administrador de los

bienes de los ausentes se halla y queda autorizado para alquilar ó arrendar con preferencia á un inquilino principal y por el término de tres años, el todo de una casa; pero obligando á dicho inquilino principal á depositar en sus manos adelantado el precio del primer trimestre, que será imputable sobre el último, y á pagar la imposicion territorial de la casa alquilada, contadero del mes en que hubiere sido hecho el arriendo.

ART. II. Qualquier ausente que consiguiere su reintegracion, será obligado á dexar al principal inquilino en el goze durante todo el tiempo que habrá de correr su arriendo sin molestarle en la menor cosa, y sin poder variar nada durante el expresado tiempo en quanto al precio, ni en quanto á las condiciones del arriendo.

ART. III. Qualquier arriendo de esta naturaleza consentido por el Administrador de los bienes de los ausentes, cesará de pleno derecho al concluirse el tiempo por el que se hubiere hecho, sin que haya necesidad de aviso, y al contrario su prórroga solo podrá tener lugar por un consentimiento expreso, y por escrito del Administrador.

ART. IV. Qualquier inquilino principal de los bienes de ausentes, ó su cesionario, no podrá ser precisado á alojamiento militar, á excepcion sin embargo de los alojamientos de tránsito: tendrá derecho á reclamar y á las medidas que indiqué en mi carta al Señor Gobernador y Corregidor de Barcelona con fecha del 15 de Octubre último, insertado en el Diario del 16 del mismo mes, en el caso que el todo ó parte de la casa fuera ocupada militarmente.

ART. V. Las escrituras de estos arriendos podrán hacerse con firma privada entre el Administrador y el inquilino, y no podrán en ningun caso autorizarse ante Escribano sino á costa del inquilino principal, y este deberá hacer registrar su convenio en casa del Director del impuesto sobre las casas, para tener noticia de las cargas de la imposicion que le ha de tocar.

Barcelona 14 de Diciembre de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secrerario General = F. M. Guinard. = V.º B.º, Madinabeytia, Regente. = Felix Abreu, Secretario del Real Acuérdo. = Lugar del Se ✠ llo. = *Registrado en el firmat. et obligat. primum Regiæ Audientiæ del Reynado del* Señor Don Joseph Napoleon I, *fol. VIII.*

Núm. 20.

Aviso consiguiente al anterior.

Se previene al Público, que insiguiendo las disposiciones de S. E. el Señor Comandante de la Provincia, y para la execucion de su Decreto de 14 del presente mes, desde hoy se abrirá un registro en la casa morada del Señor Intendente, para notar en él las ofertas que se hagan para el alquiler de una casa por entero, ó fincas de los ausentes.

A conseqüencia de la primera oferta, la casa ó fincas por la que se habrá hecho dicho ofrecimiento se indicará por medio del Diario, y pasados ocho dias, á contar del dia que se hiciere la primera oferta, se dará un certificado al que la hubiese hecho mas ventajosa, con el qual se le estenderá escritura de arriendo por el Señor Administrador de dichos bienes, conforme al precitado Decreto.

Barcelona 20 de Diciembre de 1809.

Núm. 21.

Decreto para saber los que eran contribuyentes.

Don Guillermo Filiberto Duhesme &c.

Vista la necesidad de que la Policía conozca todas las personas que actualmente residen en esta Ciudad de Barcelona, á fin de darle medios de proteger las que se han siempre mostrado sugetas al gobierno de S. M. Don Joseph Napoleon I (que Dios guarde), y de hacer suportar á las que se han ausentado el sobre plus de los gastos que han ocasionado al Exército frances por su conducta reprehensible.

Considerando que estas han tenido la ventaja de percibir el producto de los bienes que tenian fuera el territorio de Barcelona, al tiempo que las que no han salido de la Ciudad han quedado enteramente privadas de dicha ventaja por la confiscacion que les han hecho las Administraciones rebeldes, y no obs-

tante han sido exâctas en pagar las contribuciones, decreta lo siguiente:

ARTICULO I. Todo contribuyente ausente desde primero de Octubre próxîmo pasado, que se hallará en atrasos del pago de dichas contribuciones, no podrá volver á entrar en esta Ciudad, sin haber hecho exhibir primeramente al Señor Comisario General de Policía, el finiquito del pago de las contribuciones pagaderas hasta el dia presente, prefixadas en la tasa del presente mes de Diciembre, y con un quinto mas de todo lo que deberá.

ART. II. Todo sugeto que por equivocacion no haya sido puesto en la clase primera de contribuyentes, se hubiere ausentado de Barcelona, y hubiere sido reconocido despues con facultades para pagar, no podrá tampoco volver á entrar á esta Ciudad sin haberse hecho imponer la sobredicha tasa, y haber hecho exhibir al Señor Comisario General de Policía el finiquito de todo el pago de contribuciones que se habrán impuesto hasta el fin del presente mes, por seis meses atrasados; y deberá pagar exâctamente los venideros.

El que contraviniere á los sobredichos artículos, será preso y conducido á Francia.

ART. III. Todo sugeto á quien no se le reconociere que tenga medios de exîstencia en esta Capital, y que de antes del 15 del mes próxîmo pasado no residiere en ella, junto con su familia, estará obligado á salir de esta Ciudad dentro el término de tres dias contaderos de la publicacion del presente Decreto, so pena de ser preso y conducido á Francia.

ART. IV. Todo mesonero, amo de casa, ó qualquier otro habitante en esta Ciudad, que desde el dia presente en adelante alojare en su casa, sea á quien fuere, sin tener permiso por escrito del Señor Comisario General de Policía, será igualmente preso y conducido á Francia.

ART. V. El Excmo. Señor Comandante General, y el Señor Comisario General de Policía, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

Fecho y decretado en Barcelona á 24 de Diciembre de 1809. = G. Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = F. M. Guinard.

APENDICE SEGUNDO.

Coleccion de los Decretos, Bandos, Ordenes &c. del Gobernador Uranx d' Amelin.

Número 1.º

Orden sobre el aumento del precio del pan.

Con la actividad que se ha procurado quanto era menester para restablecer á la mayor brevedad posible la fabricacion de pan de segunda clase, se ha conseguido el verificarlo desde hoy en los términos que permiten las circunstancias del dia, en que el aumento que continuamente se experimenta en los precios de los granos, y el sobrecargo inevitable en el coste de la molienda, debiéndose acudir para ella á las Tahonas, no permiten el que tenga el Público el pan á menores precios que los siguientes:

Pan blanco.

De una libra á. . . . . 3₰ 4 ds.
De seis onzas á. 1₰ 8 ds.

Pan de segunda clase.

De seis libras á. . . . . 11₰ 3 ds.
De quatro libras á. . . 7₰ 6 ds.
De dos libras á. . . . . 3₰ 9 ds.
De una libra á. . . . . Un real de vn. ó sean 8½ quartos.
De seis onzas á. . . . . 1₰

Y para que llegue á noticia de todos, mando fixar el presente en los parages acostumbrados de esta Ciudad. Dado en Barcelona á 1.º de Agosto de 1809. = Miguel Uranx d'Amelin.

Núm. 2.

Bando, para evitar los monopolios de trigo.

Habiendo manifestado la experiencia el grave perjuicio que infieren á este Público algunos Agiotistas ó Monopolistas, que, suponiendo comision del Ayuntamiento ó de algun otro cuerpo de esta Ciudad para la compra de granos, acuden á los labradores de los Pueblos de estas cercanías pagándolos allí á precios muy inferiores á los exhorbitantes á que despues los venden aquí, de que se sigue el aumento de los del pan: prevengo á dichos labradores que no vendan sus granos á semejantes personas, antes bien por sí ó por persona de su confianza hagan conducir á esta Ciudad los que les convenga vender, en inteligencia de que el Ayuntamiento tiene abierto almacen junto á la casa Silar en donde los compra, pagando de contado el valor de ellos, y á los citados Monopolistas, que en qualquier ocasion que se les descubriere este infame tráfico, serán inmediatamente presos y castigados rigurosamente á tenor de las Leyes que lo prohiben, y con otras penas arbitrarias; y que todo sugeto que en las plazas de esta Ciudad practicare semejante monopolio de los granos que en ellas se vendan, será castigado con las referidas penas. Y para que llegue á noticia de todos, mando fixar el presente en los parages acostumbrados de esta Ciudad, y que se circule á los citados Pueblos. Dado en Barcelona á 6 de Agosto de 1809. = Miguel Uranx d'Amelin.

Núm. 3.

Orden sobre el subhasto de las tablas de la carnicería.

El dia 13 del corriente Setiembre á las 11 de la mañana, se dará principio en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta Ciudad, al subhasto de las tablas de las carnicerías de ella, que se arrendarán de dos en dos, por términos de un mes, baxo los pactos de la taba que está en manos del Pregonero Buenaventura Guitart, que vive enfrente la calle de San

Felipe Neri, y se continuará el subhasto en los dias siguientes no festivos, á la propia hora.

Para inteligencia del Público.

Se previene que el Ayuntamiento en el arriendo de dichas tablas se limita meramente á la concesion de puesto, en que poder hacer el corte y venta de carnes; á que estas sean frescas, sanas y de recibo; á que tengan sus vendedores un rótulo que indique la calidad de carne que vendan; á que no puedan tener dos calidades de ella en una misma tabla, para la puntual observancia, de cuyos puntos tiene el Ayuntamiento nombrado sugeto que la zele, y dé parte inmediatamente de qualquiera contravencion que notare; y finalmente á que dure la provision de carnes diariamente, á lo menos hasta las nueve horas de la mañana; sin pretender el Ayuntamiento alterar en lo mas mínimo la libertad, que por ahora está permitida en los precios de las mismas.

Y para que llegue á noticia de todos, mando fixar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de la Ciudad. Dado en Barcelona á 11 de Setiembre de 1809. = Miguel Uranx d'Amelin.

Núm. 4.

Orden sobre el lugar donde puede venderse la carne fresca.

Fixando el Ayuntamiento de esta Ciudad sus miras á contribuir por quantos medios le sea dable á la comodidad del Público, por mas que conoce que es utilísimo para poderse invigilar sobre la buena calidad de las carnes frescas el que se vendan en las carnicerías públicas; informado de que son muchos los que créen que las tendrian á menores precios, permitiéndose venderlas en otros sitios, y que las grava el alquiler que cobra por las tablas en que se despachan, siendo así, que es cortísimo el que ha exîgido por las que ha alquilado fuera de subhasto, y que el que en este hayan subido algunas á mayor cantidad ha sido obra inevitable de los licitadores, que con una competencia verdadera, ó aparente en la consecucion de unas tablas con preferencia á otros, han querido despintar el que el tenerla en despacho pende únicamente de la comodidad del precio y bondad del género: ha creido que convenia el condescender, en las circunstancias del dia, al deseo de los que lo han manifestado, de que no se limite al mero sitio de las carnicerías el de la venta de las carnes. Y con este antecedente, pu-

diéndose combinar el que no reviva la anterior práctica de venderse las carnes en tablas postizas en las plazas, ocupándolas indebidamente en un objeto que perjudicaba al aseo público, ofendia con sus vapores á los concurrentes, y era contrario á la limpieza del referido comestible, con permitir el que qualquiera pueda practicar en los portales de las casas particulares sin ocupar nada de la calle ó plaza en que la tenga, la carne que quiera vender, lo qual no quita el que los que prefieran venderla en alguna de las carnicerías públicas tomen á alquiler en subhasta que hará el Ayuntamiento, las tablas que les convengan; en conformidad á ello, y para que así se verifique por ahora: mando fixar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de esta Ciudad; en inteligencia, de que desde mañana se procederá en las Casas Consistoriales de la misma al referido subhasto, que se empezará á las once de la mañana, del número de tablas que se determine. Barcelona 18 de Octubre de 1809. = Miguel Uranx d'Amelin.

Núm. 5.

Aviso sobre el arriendo de tablas para vender carne fresca.

Los que quisieren entender en él arriendo de una ó mas tablas de las carnicerías de esta Ciudad para desde el dia 26 de este mes, en el qual, y no antes, podrá qualquiera dar principio á la facultad avisada con carteles de hoy, vender carnes en los portales de casas particulares, podrán, para enterarse de los pactos con que se arrendarán aquellas, acudir al pregonero Buenaventura Guitart, en cuyas manos encontrarán la Taba. Y para que llegue á noticia de todos mando fixar el presente en los lugares públicos y accostumbrados de esta Ciudad: Dado en Barcelona á 18 de Octubre de 1809. = Miguel Uranx de'Amelin.

APENDICE TERCERO.

Coleccion de los Decretos, Bandos, Ordenes &c. del Comisario General de Policía, de Barcelona en el Segundo Semestre del año de 1809.

Número 1.°

Bando sobre barrer y regar las calles.

El Comisario General Presidente de Policía, debiendo procurar la conservacion de la salud pública, y considerando que esta depende en parte de la limpieza de las calles, y por consiguiente el que se barran estas con freqüencia, y se rieguen en tiempo de verano, á fin de temperar por este medio lo riguroso del calor en su estacion, de que han de resultar conocidos beneficios; ordena y manda: que de aquí en adelante todos los vecinos y moradores de esta Ciudad, sin excepcion de persona, tengan bien limpias las calles, cada qual en la parte que le toca, segun lo que ocupen los frontispicios de sus casas respectivas, barriéndolas ó haciéndolas barrer, todos los miércoles y sábados, y regándolas ó haciéndolas regar, con agua limpia hasta el dia 15 de Octubre próximo, dos veces al dia, la una entre las 6 y 7 de la mañana, y la otra entre las 5 y 6 de la tarde: y que no pueda persona alguna echar de dia ni de noche en las calles ni otro parage público aguas sucias, cortezas de melon, desperdicios de verduras ni frutas, cenizas de coladas, ni otro género de inmundicias, ni dexar la basura en medio de aquellas, y sí arrimarla á la pared de las inmediaciones de las puertas de dichas sus casas, á fin de que la carguen y lleven los que anden recogiéndola: todo baxo la pena de tres libras catalanas, en caso de falta ó contravencion á qualquiera de dichas cosas, como queda así dispuesto por el Gobierno en otros Edictos ya publicados.

Barcelona 14 de Julio de 1809. = R. Casanova. = J. Barreau, Secretario general.

Núm. 2.

Decreto para ponerse corrientes las tahonas por la falta de agua.

El Comisario General y Presidente de la Policía de esta Ciudad, cerciorado de la necesidad de ponerse corrientes todas las tahonas por falta de agua en los molinos para la multura de los trigos de que resulta hallarse privado el Público de pan de segunda clase, decreta lo siguiente:

ARTICULO I. Toda persona, sea de la clase que fuere, que tenga mulas en estado de trabajar en las tahonas, deberá dentro de segundo dia enviarlas á la casa del Silar, donde se les dará destino.

ART. II. A los dueños de las mulas, que serán empleados en dicho trabajo se les satisfará por cada cuartera que muelan, dos pesetas.

ART. III. Los particulares que no cumplirán exâctamente lo dispuesto en el artículo 1.º, serán precisados á entregar las mulas que se les encuentren, y no se les abonará cosa alguna por dicho servicio.

ART. IV. Los Comisarios de Policía de Quartel quedan encargados de executar rigurosamente quanto queda dispuesto.

Barcelona 21 de Julio de 1809. = R. Casanova, Presidente de la Policía. = J. Barreau, Secretario general.

Núm. 3.

Orden, por la qual se pasa á hacer una nueva numeracion de las casas de Barcelona.

El Comisario General y Presidente de la Policía de Barcelona.

Considerando que la numeracion de las casas de la misma Ciudad, que se hizo años hace, es del todo imperfecta, como

que produce mucha confusion en la exâccion de las contribuciones; y considerando tambien la importancia de que se rectifiquen semejantes defectos, ordena lo siguiente:

Todas las casas y edificios de que se componen los cinco Quarteles en que está dividida la presente Ciudad, serán numeradas por calles con la debida separacion.

Los Comisarios de Policía de Quartel, quedan encargados cada uno en el suyo de la execucion del presente Decreto.

Barcelona 21 de Agosto de 1809. = Ramon Casanova. = J. Barreau, Secretario general.

Núm. 4.

Decreto contra los monopolistas de víveres.

Don Ramon Casanova, Comisario General y Presidente de la Policía de Barcelona.

Despues de diferentes informes que nos han hecho los Comisarios de Policía de Quartel, y de habernos convencido de que muchos revendedores, hambrientos del sudor del pobre, se toman la libertad de comprar diariamente, así en las calles, como en los mercados y otros lugares públicos de esta Ciudad, todos los comestibles que se introducen en ella, así que llegan, á fin de revenderlos despues á un precio mucho mas alto, y privar de este modo al Público de comprar de primera mano y por un tanto moderado, los efectos de absoluta necesidad.

Considerando que el Público no debe ser la víctima de la vil avaricia de estos monopolistas, y que nuestra mas cara y mas sagrada obligacion, como tambien nuestra mas dulce inclinacion serán siempre de procurar á nuestros conciudadanos los medios de suavizar en quanto sea posible, los rigores inevitables en las circunstancias actuales: decretamos y ordenamos lo siguiente:

ARTICULO I. Ningun revendedor podrá, baxo pretexto alguno, comprar dentro el recinto de esta Ciudad, ni á distancia de un tiro de fusil de las murallas en los alrededores, ninguna especie de comestibles, antes de las once horas de la mañana.

ART. II. Todo contraventor á esta disposicion sufrirá una multa de veinte y cinco libras catalanas.

Los Comisarios de Policía de Quartel, quedan encargados y responsables, cada uno en el distrito de su cargo, de la execucion del presente reglamento.

Hecho y mandado en el Comisariato general de Policía de Barcelona en 13 de Octubre de 1809. = El Comisario General Presidente de Policía = R. Casanova. = J. Barreau, Secretario general.

Núm. 5.

Decreto sobre la venta de carnes frescas.

El Comisario General y Presidente de la Policía de esta Ciudad,

DECRETA:

ARTICULO I. Las tablas en que se vende carne, deberán estar limpias y aseadas.

II. En cada una de dichas tablas se fixará un rótulo que indique la especie de carne que en ella se venda.

III. En una misma tabla no podrán venderse dos especies de carne.

IV. En cada casa se permite únicamente una tabla.

V. Todas las reses deben estar de manifiesto en tablas, y no podrán hacerse pedazos sino en la ocasion de su venta, ni cortarse segunda res, hasta que quede vendida la primera.

VI. Se prohibe tener carne escondida dentro de las casas.

VII. Siendo el objeto de estas disposiciones el que el Público no sea engañado en la calidad de la carne que compra, se exîgirá de los que contravengan á ella la multa de diez libras.

VIII. Los Comisarios de Policía de Quartel vigilarán su observancia, quedando responsables de qualquiera omision que se note.

Barcelona 29 de Octubre de 1809. = R. Casanova. = J. Barreau, Secretario general.

Núm. 6.

Aviso relativo á la contribucion sobre las casas.

La Comision del Impuesto sobre las casas previene al Público, que S. E el General Comandante de la Provincia, en vista de su solicitud, se ha servido prorogar la execucion del Decreto de 12 de Octubre próxîmo pasado, por un mes contadero del dia de la fecha.

Barcelona 16 de Noviembre de 1809. = R. Casanova, Presidente.

APENDICE QUARTO.

Coleccion de las Ordenes, Avisos &c. relativos á las Contribuciones impuestas en Barcelona en el Segundo Semestre del año de 1809.

Número 1.°

Aviso publicado en el Diario del 1.° de Julio, con el qual quedan comprehendidos en el pago de las Contribuciones los empleados que prestaron el juramento.

Por quanto los Funcionarios públicos que han prestado el juramento, y están en las listas de Contribuciones, han malamente interpretado la órden del Excmo. Señor Comandante General de la Provincia, creyendo que quedaban exîmidos del pago de sus imposiciones, pues que dicho Excmo. Señor Comandante General únicamente se limitaba á exceptuarles del Empréstito forzado: por tanto se les previene que por expresa órden el Comisario de Contribuciones debe exîgir de ellos dicho pago, sin ninguna excepcion. A cuya conseqüencia dicho Comisario les avisa que tengan la bondad de presentarse á su despacho, para que sepan el importe de sus tasas y hagan el pago en la caxa del Señor Galcerán y Motas, con la posible prontitud, para evitar las diligencias de rigor.

Todos los franceses comprehendidos en la Guardia nacional, y sugetos á las imposiciones, quedan igualmente con la obligacion de conformarse á la órden arriba mencionada.

El Comisario de Contribuciones extraordinarias = E. Raynal.

Núm. 2.

Aviso publicado en el mismo Diario sobre los demás contribuyentes.

El Comisario de las Contribuciones previene al Público que la Oficina del Recaudador Don Pablo Galcerán y Motas, estará abierta desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde: é igualmente previene á los contribuyentes de las casas, que conforme el Decreto de S. E. el Señor General Duhesme, se empezará hoy mismo á cobrar la primera tercera parte que debe ser satisfecha el dia 5 del corriente, por lo que los que no hayan cumplido serán sugetos á tener apremios. = E. Raynal.

Núm. 3.

Aviso publicado en el Diario del dia 12 de Julio, relativo á la percepcion del impuesto sobre las casas.

La Comision del impuesto sobre las casas, avisa al Público que en la Junta de ayer resolvió, que la Oficina de la entrega de los boletines de este impuesto cesará el dia 18 del corriente, y que en fuerza del Decreto de S. E. el Señor General Duhesme, Comandante de la Provincia, todas las propiedades, cuyos boletines no se hayan tomado ó hecho recursos por memoriales, serán clasificados y puestas desde luego á disposicion de la Comision de los bienes de los emigrados.

Los memoriales con los que se hayan recurrido, no serán admitidos sino justificando, como antes, el haber pagado el primer tercio del impuesto.

Barcelona 11 de Julio de 1809. = A. Vernay, Director del impuesto.

Núm. 4.

Aviso publicado en el Diario del 23 de Julio, para que los Eclesiásticos efectúen el pago del impuesto que les corresponde.

Exîgiendo en el dia el mejor servicio del Exército, que á la mayor brevedad entre en caxa el todo del cupo de la Contribucion individual de este mes de Julio; espera la Junta General del zelo y amor de los contribuyentes para el bien público, que acudirán inmediatamente á pagar las cantidades que les caben sin esperar el dia 25, que quedaba señalado, para evitar consequencias sensibles y siempre dolorosas para la Junta.

El Director del impuesto sobre las casas, previene á los Reverendos Superiores y Reverendas Superioras de las Comunidades Religiosas, que ya pueden y deben enviar á la Oficina de la Direccion de dicho impuesto, las papeletas de la tasa, á que se halla impuesto cada Convento ó Comunidad para el presente mes de Julio, solicitándolos á conformarse exâctamente con el Decreto del Excmo. Señor Comandante General, que ordena, que el pago del segundo tercio de esta tasa quede efectuado el 15 de cada mes.

Núm. 5.

Aviso publicado en el Diario del 3 de Agosto, sobre la imposicion perteneciente al mes de Agosto.

La Comision del impuesto sobre las casas previene á los Señores propietarios, que las nóminas del impuesto de sus casas por el presente mes de Agosto, se hallan en percepcion, conformándose al Decreto del Excmo. Señor General Duhesme, Comandante de la Provincia, el qual manda que dicha tasa sea exâctamente pagada por tercias como sigue; la primera el dia 5, la segunda el 15 y la tercera el 25 del presente mes.

Por tanto desde hoy el Despacho de la Direccion, calle de la Puerta Ferrisa número 25, estará abierto desde las ocho de

la mañana, hasta las tres de la tarde, para la entrega de sus respectivas boletas de tasa.

Todos los propietarios que no se conformen al referido Decreto, verán sus propiedades clasificadas en la clase de los bienes de los emigrados. = A. Vernay, Director.

Núm. 6.

Aviso publicado en el Diario del 10 de Agosto para la execucion del Decreto del General Duhesme, relativo a los atrasados en el pago de Contribuciones.

El Director del impuesto sobre casas, previene á los Señores propietarios, que hasta el dia 12 del corriente inclusive, la Oficina del despacho de los boletines de tasa estará abierta á las horas que ya se señalaron en el último aviso, y que el dia 13 la lista de los contribuyentes atrasados se entregará á Mr. Raynal, Comisario de imposiciones, á fin de que haga hacer contra ellos las diligencias que el Excmo. Señor Comandante General de la Provincia tiene mandadas.

Núm. 7.

Aviso publicado en el Diario del 2 de Setiembre, para la percepcion de la Contribucion.

En virtud de órden del Excmo. Señor General Duhesme, Comandante de la Provincia, comunicada á la Junta de Autoridades y Clases, con fecha de 30 de Agosto próxîmo pasado, la Contribucion del presente mes de Setiembre ha de ser igual á la del citado Agosto, así en la cantidad como en los dias del pago; lo que se avisa al Público para que los contribuyentes acudan á verificar los pagos que les correspondan, acompañando los recibos de lo que satisfacieron en el expresado mes.

Núm. 8.

Aviso publicado en el Diario del 17 de Setiembre amenazando á los morosos en el pago de las contribuciones.

El Comisario de las Contribuciones, previene á los contribuyentes, tanto los de casas como los comprehendidos en la individual; que si dentro el perentorio término de dos dias no han satisfecho por entero las qüotas atrasadas hasta la fecha, tendrán apremios de rigor, de quien ninguno se exîmirá: pues la suma lentitud con que se cumplen los pagos dan lugar á estas providencias, y otras mayores que se van á tomar para realizarlos, siendo indispensables por la mucha urgencia en que se halla la casa para cubrir los crecidos gastos del Exército.

No obstante de ser hoy dia festivo, por los motivos expresados estará abierta la Oficina de Recaudacion desde las nueve hasta las doce, para que no haya pretexto alguno de retardo.

Barcelona 17 de Setiembre de 1809. = M. Raynal.

Núm. 9.

Aviso publicado en el Diario del 23 de Noviembre, relativo á las reclamaciones sobre Contribuciones.

El Comisario de Contribuciones crée ser de su obligacion el recordar al Público la paternal solicitud del Excmo. Señor General Duhesme, de aligerar en quanto sea posible las imposiciones mensuales de los contribuyentes: informado de que en el corriente mes la Junta habia recibido una gran cantidad de memoriales de reclamacion; lexos de oponerse á que se hiciese justicia, mandó que todos se despachasen para el 30 del corriente; pero tambien por otra parte el servicio no puede tener espera, me manda dar aviso, para que todos los contribuyentes, cuyos memoriales se habrán reducido, estén obligados á satisfacer el importe de sus impuestos hasta dicho dia 30 del corriente mes, concediendo hasta el 5 á los que la Junta aun no hubiere despachado. En cuyo defecto unos y otros quedarán privados de la

rebaxa que han logrado de la Junta de repartos, y se les forzará al pago por la via mas rigurosa.

El Comisario de Contribuciones avisa tambien á los contribuyentes de las casas de que paguen exâctamente á fin de evitar la pena que sentiria haber de dirigir contra los renitentes. = M. Raynal.

Núm. 10.

Aviso publicado en el Diario del 8 de Diciembre, con el qual se amenaza con la carcel á los morosos en el pago de las Contribuciones.

El Comisario de las Contribuciones, forzado por las circunstancias á dirigir con vigor en el presente mes los apremios á aquellos contribuyentes que por su negligencia en satisfacer las qüotas que les han sido señaladas dan motivo á que se tomen serias providencias, les advierte: que los atrasados en dichas sus qüotas, que no las hayan satisfecho en el dia 11 del corriente, tanto por casas como por pudientes, se verá obligado á hacer una lista de ellos, que será presentada á S. E. el Señor General Comandante para decretar su encarcelamiento.

Previene igualmente á los que no satisfacen sus cupos en las épocas fixadas para el pago, el dia siguiente de cumplidas se les enviarán discreciones, sin tenerles ninguna consideracion.

Las épocas fixadas para los pagos de las casas son: la 1.ª parte, el dia 5: la 2.ª el 15: la 3.ª el 25.

Y para los pudientes la 1.ª mitad el 10; y la 2.ª el 20.

Hoy aunque sea dia festivo, la Oficina del Señor Galcerán estará abierta hasta las doce, para que no les pueda servir de pretexto alguno en dilatar sus pagos los contribuyentes.

Barcelona 8 de Diciembre de 1809. = M. Raynal.

APENDICE QUINTO.

Coleccion de piezas oficiales y curiosas pertenecientes á Cataluña y á la guerra de España en el segundo semestre del año de 1809.

Número 1.°

Nota de la Junta Suprema Central de España é Indias, á Don Eusebio Bardaxí y Azara, Encargado de Negocios cerca la Corte de Viena, enterándole del estado de los Exércitos franceses en España en el mes de Mayo de 1809.

Austria. = Despues de la segunda contextacion que se dió á Don Joaquin Sotelo, como dixe á V. S. en mi última, volvió á insistir dicho Sotelo en enviar otra, á que no se contextó, acusándole simplemente su recibo, y que su oficio no merecia respuesta alguna. Segun se ha visto despues, los franceses consintieron en que esta negociacion no tendria el resultado que ha tenido. Se sabe muy de positivo, que los franceses han publicado en Madrid, que la negociacion de Sotelo habia tenido los mas felices resultados. Se envia á V. S. una coleccion ordenada por sus fechas de todas las Gazetas y papeles que han salido, en que se han insertado las acciones, posicion de los Exércitos, y ventajas y descalabros con la mayor escrupulosidad. De ella deducirá V. S. el estado de nuestra posicion. En el dia el Exército de Victor es el mas fuerte que los franceses tienen en España: este se compone positivamente de treinta y quatro mil hombres de toda arma. En el dia están divididos, por ha-

ber avanzado un cuerpo hácia Alcántara y otro á Cáceres, que compondrán en todo unos quince mil hombres, teniendo su quartel general en Truxillo, y el del General Cuesta en Fuente del Maestre.

El General Soult, como V. S. sabe, entró en Oporto de Portugal por sorpresa: el Señor Wellesley, habiendo reunido las fuerzas disponibles inglesas y portuguesas, se encaminó á Oporto, y procuró atacarlos. La superioridad de fuerzas y combinacion de movimientos, hicieron que Soult evacuase á Oporto dexando quatro mil enfermos, y se retirase hácia Galicia. Le siguió el General Wellesley, y le atacó de nuevo en su retirada, en que hizo quatro mil prisioneros, le mató algunos, y el resultado ha sido, que Soult sin caxa militar, bagages ni artillería haya tenido que escapar hácia Orense con algunos caballos, y en muy corto número, sin que esté en estado de poder ofender. En esta retirada han cometido los franceses quantas atrocidades son imaginables. La relacion de ellas horroriza. El General Wellesley, á quien el mal tiempo no permitió continuar en su seguimiento, volvió con el grueso de su Exército, y ha tomado el camino de Alcántara, para coger por la espalda al enemigo: si logra entrar por el puente de Alcántara, podrán verse los Exércitos, pues, en Extremadura, teniendo el Exército de Cuesta por delante y el ingles por retaguardia. Los mismos papeles instruirán á V. S. del estado de nuestras cosas en Galicia y montañas de Santander, que ha sido ocupado por el General Ballesteros. Ayer recibió la Junta Suprema un oficio del Señor Blake, que habia llegado á Alcañiz, y batido á los franceses en Aragon; y segun dice el mismo, es muy corto el número de los que en aquel Reyno quedan. Las cosas se presentan con el mejor aspecto, y debemos confiar, mediante Dios y la justa causa que defendemos, que nuestas armas conseguirán todas las ventajas sobre nuestros enemigos. Dios &c. Sevilla 29 de Mayo de 1809. = Martin de Garay. = Señor Don Eusebio de Bardaxí y Azara.

Núm. 2.

Extracto de otra nota oficial remitida al mismo Señor Bardaxí, con relacion al estado de España en la dicha época.

La Junta, la Nacion entera ha jurado no deponer las armas sin la restitucion de su Rey, y sin que la Francia acce-

da á las pretensiones de los aliados, con quien está unida por los tratados que ha hecho: ha jurado no entrar en pacto, ni formar tratado que no tenga por base estos principios. Esta es la *conditio sine qua non* de sus pretensiones.

Aun quando la España no se viese animada de estos nobles impulsos, la mala fé de Napoleon en la observancia de los tratados, que con la España y con todas las Potencias ha hecho de muchos años á esta parte, los insultos que ha recibido tan enormes como repetidos, los horrendos excesos á que dá lugar la codicia desenfrenada de sus Exércitos, y la tolerancia criminal de los Generales en permitir á sus soldados hacer lo que apenas creemos en la historia de los hunos y sarracenos, y la conviccion y la experiencia de que los males que sufren los que han caido ya baxo su dominacion, no son inferiores á los daños que la guerra produce; todas estas reflexîones bastarian á despertarla del letargo en que estuviera, tomar las armas, preferir la muerte á la ignominiosa desgracia de verse sojuzgada por un tirano tan cruel, y sepultarse en sus ruinas antes de entrar en composicion, ni allanarse á partidos, que por humillantes que fuesen nunca veria realizados. Esto parecerá una paradoxa á quien no vé las cosas de cerca, y es una realidad para los que lo presencian. En las Provincias en donde hay Exércitos en regla, se les hace la guerra en toda forma; y en las Provincias en donde no los hay, la hacen los habitantes desesperados. Hemos visto renovar en nuestra Península lo que se nos cuenta de Troya, en Zaragoza; la Cataluña presenta un exemplo de la antigua historia de España en la expulsion de los sarracenos; y la Galicia hace lo que sus antepasados hicieron en el siglo 14; y si no quisiésemos creer lo que Numancia y Sagunto hicieron, nos desengañarian los repetidos exemplos de los lugares de la Mancha. Los prisioneros que en varias funciones de armas nos han hecho, desertan á centenares de los depósitos en que tan cruelmente los tienen; y casi desnudos y descalzos, caminando de 60 á 100 leguas, se les vé entrar aquí diariamente para equiparse, tomar las armas, y volver con alegría á incorporarse en los cuerpos á que se les destina: no baxan de dos mil hombres los que han entrado en esta última semana; y un Regimiento entero organizado en Madrid, destinado á su servicio, ha desertado con caxa y cañones, sin faltar un hombre. Si pudiésemos contar con fusiles, tendriamos 400Ə hombres; pero la falta de ellos nos hace tener solo 160Ə, que deseosos de expeler los Exércitos franceses, quieren llevar la guerra al corazon de la Francia: su ardor es igual á la justicia de la causa que defienden. La Francia, temerosa de que el Norte tome parte en esta guerra, y verse expuesta á nuevas desavenencias, esparce la voz de que estando todo ya tranquilo en España, no teniendo que su-

jetar mas que algunos paisanos refugiados en las montañas, y no necesitando mas tropas en la Península, hace salir sus Exércitos de ella para reforzar los de Alemania, y tener en sujecion las Potencias que quieren atacarla. Esta es una de aquellas imposturas y recursos de que es tan fecundo el Gobierno frances, con que intimida los Gobiernos distantes para adormecerlos, y que por desgracia le han producido tan buen efecto. De España solo han salido ocho mil hombres de la guardia Imperial, y estos han sido reemplazados por mayor número de conscriptos. Aun quando fuese mayor el número de los que viniese, los Españoles no decaen de ánimo ni de vigor: en el momento en que lleguen las armas que se han pedido, probará el resultado la verdad de estas aserciones. En el ínterin la España hace aquellos esfuerzos que son posibles. La Francia no puede sacar un hombre de España sin verse hacer la guerra en su mismo pais; y el Austria no debe temer que los Exércitos franceses se refuercen con las tropas que hacen la guerra en la Península.

Las negociaciones que pretenden entablar prueban evidentemente hasta que punto se hallan hostigados. Es mas que notorio, que su designio es adormecer á la España para empeñarse con el Austria, y atacar en detalle una Potencia despues de otra, para sojuzgar á todas: sistema comun de su política, y observado puntualmente desde el principio de la revolucion.

V. S. puede presentar á ese gabinete lo expuesto en esta, como una verdad; le puede hacer presente la necesidad de pensar seriamente en declararse contra un enemigo, que medita la ruina general; manifestarle, que es mas que dificil encontrar una ocasion tan favorable: una diversion como la que los franceses tienen en España en el dia, no puede presentarse otra vez baxo tan buenos auspicios; la pérdida de la Martinica y de su esquadra en Basque, contribuyen no poco á disgustar el interior; estos golpes repetidos pueden desanimar, á proporcion que las ventajas continuadas han aumentado su orgullo. Este es el momento en que el Austria puede rehacer sus pérdidas, y ayudando á la España salvar la Europa, y encontrar una ocasion favorable para presentarse en un Congreso, en estado de dictar condiciones ventajosas. De otro modo, la España debiendo sufrir por sí sola todo el peso de la guerra, no pudiendo defenderse contra un Exército tan numeroso como pueden poner la Francia, Italia y confederacion del Rhin, deberá ceder á la fuerza; y la Francia, libre de este enemigo, volverá sus armas victoriosas contra el Austria como ya lo ha declarado; se hará seguir por la juventud Española, que aumentará el torrente de sus fuerzas; atacará al Austria, que no podrá resistir á toda la Europa reunida baxo un solo mando, y sucederá qui-

zá que los Pueblos, que ahora estarán animados con el exemplo de la España, decaerán de su resolucion, y se creerán imposibilitados de poder resistir, apoyando su decaimiento con el exemplo de la España, que á pesar de tantos esfuerzos no ha podido lograr su independencia. Dios &c. = Martin de Garay. = Señor Don Eusebio de Bardaxí y Azara.

Núm. 3.

Decreto de la Junta Suprema Central, relativo á la celebracion de los dias de nuestro cautivo Rey Fernando VII.

El dia de San Fernando ha sido siempre para nosotros un dia consagrado á recuerdos gloriosos y felices. La lucha incierta, y nunca interrumpida por cinco siglos con los bárbaros usurpadores, tomó en los dias de aquel heróico Príncipe el aspecto magestuoso de un triunfo continuado. Arrancadas á los africanos, Córdoba, Murcia, Jaen, y la poderosa Sevilla, la balanza del destino se inclinó enteramente á favor nuestro, y señaló á los enemigos su última desolacion en Granada. Mas no eran solamente glorias militares las que se recordaban á los Españoles en este fausto dia: era el prodigio, casi único en la historia de los Reyes, de haberse reunido sobre el trono de Castilla, y en la persona de Fernando III, todas las virtudes de un hombre, todos los talentos de un héroe, todas las qualidades de un Monarca. Prudencia, rectitud, firmeza, inocencia de costumbres, piedad sin igual, amor al órden y á la justicia, zelo incesante por la libertad civil y la perfeccion moral de su Pueblo, todo mandaba de cerca el amor y la reverencia, todo llevaba á lo lexos el respeto y la admiracion. Los Castellanos perdieron en él un legislador y un padre: los enemigos mismos desvelados por su valor, hicieron demostraciones de sentimiento en su muerte: la historia lo ha puesto en el templo de la gloria; la Iglesia lo ha colocado para veneracion de los fieles en los altares.

Pero estos grandes recuerdos, que á tan solemne dia habia señalado la Providencia, aun son mas bellos y grandes desde el momento de nuestra revolucion actual. Traigamos á la memoria el entorpecimiento de horror, en que la Monarquía pareció sumergida desde el infausto dos de Mayo: Madrid aterrada dudaba si tendria vengadores: los demás Pueblos ocupados con tan insigne perfidia, y tratados con tanta inhumanidad, vi-

vian con la misma angustia y solicitud dolorosa: en los que quedaban libres, la indignacion y el furor habian empezado á romper los diques del sufrimiento; y aunque los síntomas del movimiento empezaban á manifestarse, no habian tomado el carácter de universalidad necesario para constituirlos nacionales. Dudábase todavía si la preciosa herencia de San Fernando seria presa de un vandolero insolente, elevado por la vileza de los hombres á la cumbre de la fortuna, para enseñar á la tierra lo que es el poder quando se confia á las manos de la iniquidad. El gran dia llega, el Pueblo se agita, y pronuncia á voces el nombre de Fernando; que es repetido al instante por todos los labios, por todos los ecos, por mil bocas de bronce, que con terrible estrépito lo anuncian á las Ciudades asombradas. Entonces todo se cambia, y lo que antes era terror, indignacion, desconfianza, se convierte en aliento, en exâltacion y alegría. Desde lo alto del Empíreo el Conquistador de Sevilla, inflamaba este sagrado entusiasmo, y animando á sus Españoles con aquel ardimiento que les inspiraba quando los conducia á la victoria; miraba con ojos de complacencia los vengadores y defensores que se preparaban al heredero inocente de su trono y de su nombre, al imitador y adorador de sus virtudes.

Sea pues este dia el mas grande y solemne en nuestros fastos. En él el Pueblo Español votó por aclamacion su independencia: en él sacó la espada de venganza contra los tiranos, y juró no dexar profanar con el yugo de un advenedizo el ara de su lealtad, consagrada irrevocablemente al sucesor legítimo de sus Príncipes antiguos: en este dia resucitó á la vida política, á la perfeccion social, á la libertad y la gloria: en este dia en fin se hizo digno del héroe, cuya augusta memoria y sacrosanto nombre invocaba.

Estos sentimientos han movido á la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, á acordar lo siguiente:

1. Que en todas las Iglesias Catedrales y Colegiatas de España, se celebre una funcion religiosa perpetua en el dia de San Fernando, en memoria del fiel levantamiento de la Nacion, en favor de su Rey Fernando VII, y contra Napoleon, Emperador de los franceses, que quiso tiranizarla.

2. Que al dia siguiente se celebre un aniversario solemne por las almas de los que han muerto en esta guerra.

3. Que el presente Decreto se imprima, circule y comunique á todos los cuerpos civiles y eclesiásticos.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. = El Marques de Astorga, Presidente. = Real Palacio del Alcazar de Sevilla 17 de Mayo de 1809. = A Don Martin de Garay.

Núm. 4.

Real órden para la ereccion de una Junta de Regulares, para entender en la colocacion de los mismos en el Exército.

El ódio implacable con que el iniquo perturbador del continente persigue al estado religioso, en vez de aterrar los ánimos de sus individuos, los irrita sobre manera contra él. Muchos de estos Ministros sagrados claman dia y noche ante el trono de un Dios terrible, para que vengue la sangre de sus inocentes hermanos cruelmente derramada; los demás vuelan á los Reales pies del Supremo Gobierno, ansiosos de tomar parte en la gloriosa causa que defiende la Nacion. S. M. que conoce bien la ingenuidad de sus deseos, y la importancia de los servicios que pueden hacer á la Patria unos hombres ilustrados y virtuosos, ha erigido y autorizado una Junta de Regulares, compuesta de personas de graduacion y mérito de diferentes órdenes, y baxo la presidencia del Excmo. Señor Don Lorenzo Bonifaz Quintano, Vocal de la Suprema del Reyno. En testimonio del zelo, y utilidad con que este cuerpo respetable desempeña los interesantes objetos de su comision, y para que esta sea pública, ha expedido S. M. á los Excmos. Señores Ministros de Guerra y Hacienda, y á la Junta de la Carolina, la Real órden que sigue:

»La Junta Suprema Gubernativa del Reyno se ha servido crear una de Regulares, para entender exclusivamente en el conocimiento y asignaciones de todos los Religiosos que hayan de ocupar en los Pueblos, en los Exércitos y en los Hospitales, alguno de los destinos compatibles con el decoro de su profesion. Baxo este supuesto toda admision de Religiosos reprobados por la Junta para semejantes encargos, compromete la autoridad que S. M. la ha concedido, el honor del estado religioso, y el servicio de la Patria. A fin de evitar semejantes conseqüencias, ha acordado S. M. que los Gefes del Exército no admitan á Religioso ninguno sin que presente título ó documento de la Junta de Regulares, que acredite su idoneidad para el destino que haya de servir. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcázar de Sevilla 26 de Abril de 1809. = Martin de Garay.

Núm. 5.

Elogio que la Junta Central hace del patriotismo de los Catalanes al comisionar al Excmo. Señor Marques de Villel, para tratar un empréstito á favor de Cataluña.

Excmo. Señor. = La Provincia de Cataluña se halla en los mayores apuros por falta de numerario, y la Suprema Junta, á pesar de que está convencida de la necesidad de subministrarle todos los auxîlios que exîge la inmensidad de sus gastos, carece por de pronto de medios para llenar sus necesidades, y no podrá hacerlo hasta que lleguen los muchos caudales que se esperan de América.

Los naturales de aquella benemérita Provincia, han hecho toda suerte de sacrificios á su defensa: no satisfaciendo su patriotismo con haber tomado todos las armas para resistir al pérfido enemigo, que asola aquel desgraciado pais, han hecho quantiosos donativos, se han sujetado á empréstitos forzados, anticipaciones de todas clases, y últimamente, se han desprendido de la mitad de la plata labrada para sellar con ella su fidelidad, y el amor á la justa causa que defendemos.

Estos sacrificios, agregados á la desolacion que han padecido por los robos, saqueos é incendios de sus Pueblos y hogares, han puesto el pais en estado de no poderlos continuar con la generosidad que han hecho hasta aquí; y por lo mismo, es indispensable que sus hermanos, que todos los Catalanes acudan á su socorro, los auxîlien y participen por este medio de la gloria de que se cubre aquella heróica Provincia.

El Comercio de Cádiz ha socorrido á la Patria con un empréstito de veinte millones de reales. ¿Qué no harán los ricos Comerciantes Catalanes establecidos en todas las Andalucías, combidados á hacer igual servicio para la defensa de sus propios hogares, de sus familias, sus amigos y allegados? S. M. espera que no serán vanas sus esperanzas, y por lo mismo antoriza á V. E. para que trate con todos los que se hallen establecidos en los quatro Reynos de Andalucía, de hacer un empréstito para las urgencias de aquella Provincia, asegurando á los prestamistas en el Real nombre de S. M., que serán reintegrados de los caudales que traiga el navío Paula. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 15 de Junio de 1809. = Martin de Garay. = Señor Marques de Villel.

Núm. 6.

Decreto de la Junta Central para que no se impida la salida de Barcelona á los artefactos del pais.

Excmo. Señor. = Con esta fecha comunico al Intendente del Principado de Cataluña, y traslado al Señor Don Tomas Verí, la Real órden que sigue:

»He dado cuenta á la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno, de una representacion dirigida á la misma, en la que se expresan los perjuicios que deben seguirse á ese Principado de llevarse á efecto el Edicto publicado por V. S. en 14 de Marzo último, mandando que en las Aduanas de ese Principado, no se admitan géneros algunos procedentes de Barcelona, ó de los Pueblos dominados por los franceses, y se dén por decomiso los que se aprendan; y considerando la Suprema Junta, que la extraccion de efectos de Barcelona y demás Pueblos, lexos de ser perjudicial á la buena causa de España, puede ser favorable, pues por medio de estas extracciones se podrán libertar del poder de los enemigos muchos intereses de personas fieles á nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, se podrán quizá aprender otros pertenecientes á gentes sospechosas, sacar de las manos de los franceses caudales, que de otro modo se mantendrian en su poder, y por último, privarles del auxîlio que los mismos efectos podrian facilitarles; se ha servido mandar, que no se lleve á efecto lo prevenido en dicho Edicto, sino que se reforme y permita la extraccion por las Aduanas de ese Principado, de los géneros procedentes de Barcelona, ó de los Pueblos dominados por los franceses, con la prevencion de que no se retornen en cambio, ni á Barcelona, ni á los demás puntos ocupados, otros efectos de qualquier especie, ó dinero sin distincion alguna, para lo qual deberán redoblar su vigilancia las tropas, Oficinas de Rentas, los Resguardos, y con la expresa circunstancia, de que los que reciban los efectos extraidos de Barcelona y demás parages ocupados por los enemigos, no dispongan directa ni indirectamente hasta otra providencia de sus importes en favor de personas que estuvieren en aquella Ciudad, y en qualquiera otro parage ocupado por los enemigos, sino que los retengan en su poder para responder de ellos; debiéndose entender, que en este permiso solo están comprendidos los géneros, efectos, ó productos nacionales del Prin-

cipado, y de ningun modo los de procedencia de Francia, porque estos deben ser decomisados con arreglo á lo establecido.”

Y de órden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 19 de Mayo de 1809. = Francisco de Saavedra. = Señor Don Martin de Garay.

Núm. 7.

Oficio que dirigió la Junta Superior de Gobierno de Badajoz, á la Suprema Central, y contextacion de esta, sobre las Cruzadas.

Señor. = Para dar á V. M. noticia de los progresos de nuestros anhelos en defensa de la Patria, participamos á su alta comprehension, que conviniendo ser uno de los medios eficaces para batir al enemigo en esta Provincia, una alarma general con el carácter de *religiosa*, por serlo así la causa que defendemos, mediante la lapidacion que hacen los franceses á los objetos sagrados y profanos de nuestro Reyno, se han formado hasta ahora tres cuerpos de paisanos armados, al mando de tres Vocales de esta Junta, llevando por insignia la bandera de la *Santa Cruzada*, con que en los siglos pasados se persiguió y venció á los infieles. De esta suerte, segun resulta de los últimos partes, han rechazado repetidas veces al enemigo, cogiéndole prisioneros y despojos, libertando los Pueblos de las contribuciones que piden los franceses, y obrando ofensivamente con tanta actividad, que desconciertan las operaciones del enemigo, y continúan con el mayor zelo y patriotismo. = Dios guarde á V. M. muchos años. Badajoz 22 de Abril de 1809. = Señor. = *Juan Gregorio Mancio.* = *Andres Gonzalez Pacheco.* = *Francisco María Riesco.*

Contextacion.

Al léer S. M. el oficio de V. E. de 22 del corriente, no ha podido menos de aplaudir el zelo de esa Junta Superior, y de aprobar un pensamiento, que mirado en su verdadera luz, en ningun tiempo habrá podido realizarse con mas justicia, ni ser aplicado con mas oportunidad. Si nuestros mayores publicaron Cruzadas para rescatar los Santos Lugares del poder de los infieles: ¿con quanta mas razon no la haremos nosotros para defender la Religion en el seno de nuestra Patria contra la pro-

fanacion mas escandalosa é impía que han visto los siglos, aun entre los Pueblos mas bárbaros? No hay medio que no lo autorize la agresion injusta que padecemos, los horrores y desolacion que sufrimos, y la opresion tiránica con que nos amenaza el enemigo, con quien luchamos. Añadamos pues, nuevos estímulos al ardor que nos aníma: excitemos el zelo religioso, este sagrado entusiasmo, que hace olvidar al hombre su exîstencia, despreciar los tormentos, y aun la misma muerte, por la gloria de su criador. Así el interés de la Religion y el de la Patria concurrirán á una á nuestra salvacion, y los soldados del tirano, ó serán víctimas de nuestro esfuerzo, ó huirán de nuestra vista llenos de confusion y de vergüenza. Para alentar pues, S. M. una idea tan útil como oportuna, no solo ha aprobado la formacion de los tres cuerpos que V. E. ha levantado baxo el estandarte de la *Santa Cruzada*, sino que además ha acordado, que á los individuos de aquellos cuerpos, y á los demás valerosos defensores de la Religion que se alisten en esta milicia, les dé esa Junta una *Cruz roxa* de paño colocada al pecho; que se dé el correspondíente aviso de esta soberana resolucion, al Capitan General del Exército y Provincia, Don Gregorio de la Cuesta; que se publique en Gazeta el rasgo de patriotismo religioso de esa Junta; y que se comunique la correspondiente órden al Ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que trate y proponga lo conveniente para hacer útil y mas extensivo este servicio. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 26 de Abril de 1809. = Martin de Garay. = Señor Presidente y Junta Superior de Extremadura.

Núm. 8.

Circular de la Junta Superior de Cataluña á las Subalternas, en órden á la supresion de estas.

"Habiendo esta Junta Superior del Principado, en vista del Reglamento de 1.° de Enero último, consultado á S. M. sobre si deben subsistir las Juntas subalternas tanto Corregimentales como de Partido, ó si tan solo las Corregimentales: ha resuelto S. M. con Real órden comunicada en 23 del vencido Mayo, que solo deben subsistir las Corregimentales. En vista de esta soberana resolucion, y quedando en fuerza de ella suprimida esa, y las demás Juntas no Corregimentales, la Superior del Princi-

pado, á nombre de éste dá á esa Junta, y á cada uno de sus Vocales, las mas expresivas gracias por el zelo, que ha manifestado en trabajar á favor de la causa pública, en el tiempo, en que la Patria ha necesitado de su auxîlio, esperando, que sus servicios quedarán siempre presentes en la gratitud de la Nacion y del Gobierno: y la misma ha acordado, que los papeles relativos á esa Junta, se pasen á esa Justicia y Ayuntamiento, con quien se entenderá la Corregimental; y de órden de la misma Junta Superior lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Real Monasterio de Poblet 3 de Junio de 1809. = Por ausencia del Secretario, Felipe Aner de Esteve, Vocal. = Señor Presidente y Junta del Partido de..........

Núm. 9.

Dictámen de los Médicos de la Seo de Urgel, sobre las enfermedades que cundian por aquel distrito, en el mes de Junio de 1809.

Debiendo contextar al oficio, que V. S. se ha servido dirigirnos de la Junta de Sanidad y Vigilancia de la Ciudad de Lérida, de data 21 de Mayo último, para saber la calidad de las enfermedades que afligén esta Ciudad de Urgel, y aun del metodo que los facultativos exercen para su curacion, decimos: que los enfermos que han entrado en el Hospital de esta, y que hemos tratado como á Médicos del mismo, quasi todos han padecido, y adolecen de una calentura gástrica biliosa, y el método curativo que nos ha parecido mas adaptable es: suministrarles una mistura salina en el primer dia; en el segundo, un emético; y en el tercero, un lacsante repetido hasta el siete con los acidos minerales, y en este dia, á beneficio de un sudor copioso que aparece, quedan limpios de calentura, y ninguno ha perecido. Otros se han presentado con síntomas nerviosas, y con un emético al principio, la infusion de la flor del saúco, y espíritu de Minderero, continuado por 3 ó 4 dias, se les ha pasado inmediatamente al uso del conocimiento de la Quinta Serpentaria virginiana y flores de arnica, y esto solo ha sido bastante para conseguir la perfecta curacion de los mas, que no habiendo alcanzado para otros hemos hechado mano de los vexigatorios, espíritu de hasta de Ciervo, almizcle y alcanfor; estas enfermedades terminan el 14, 17, ó 21, y quasi ninguno ha fallecido. Que es quanto podemos y debemos informar á V. S.

en razon de lo que se nos previene, y con arreglo á lo que hemos practicado y observado. = Dios guarde á V. S. muchos años. Seo de Urgel y Junio 6 de 1809. = Dr. Arény. = Francisco Martí, Médico.

Núm. 10.

Decreto de la Junta Central aprobando el Reglamento de la Superior de Cataluña, relativo á las contribuciones de plata labrada.

Excmo. Señor. = Habiendo S. M. mandado pasar á la Sesion de Hacienda el Reglamento formado por esa Junta, sobre contribuciones de plata labrada, esta en oficio de 29 del pasado, ha manifestado su dictámen, en los términos siguientes:

»La Sesion de Hacienda, á quien he dado cuenta de la órden de S. M. que V. E. se sirve comunicarme en 28 de Febrero último, incluyendo el Reglamento remitido por la Junta Superior de Cataluña, relativo á haberse echado mano en aquel Principado para las urgencias actuales de la plata labrada de las Iglesias, y de la mitad de la de los particulares; ha tenido, como yo, sumo gusto en léer dicho Reglamento, y juzga muy arreglados los diez capítulos que contiene, y por lo respectivo á las instancias de los particulares, que se han desprendido de la mitad de sus alhajas de plata y oro, de que trata en su oficio de remision la expresada Junta de Cataluña, las crée de suma justicia, y por lo mismo podrá declarárseles el reintegro de ellas para quando lo permitan las circunstancias, en la propia forma que se ha executado con las Iglesias, por hallarse en igual caso.” Lo que comunico á V. E. de Real órden para su gobierno y satisfaccion de la Suprema Junta, devolviendo el insinuado Reglamento y oficio de remision que le acompañaban. S. M. conformándose con este dictámen, se ha servido acordar lo avise á V. E. como lo executo para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 2 de Junio de 1809. = Martin de Garay. = Señor Presidente y Junta Superior de Cataluña.

Núm. 11.

Proclama de la Suprema Junta Central por el cumpleaños de la inmortal batalla de Baylen.

ESPAÑOLES.

Un año se cumple hoy desde el dia en que cogisteis el fruto mas hermoso de vuestro inesperado arrojo, y de vuestros heróicos esfuerzos: hoy hace un año que ganasteis la memorable batalla de Baylen, y con ella echasteis el primero, y principal cimiento al edificio de la independencia Española: fuerza es, que en dia tan solemne nuestros corazones se abran á la esperanza, y que nuestro espíritu se entregue á las dulces impresiones de la satisfaccion y de la alegría.

Habíamos visto la Europa dar un mes antes la señal de la guerra, sin tener, ni soldados, ni Exércitos, ni armas, ni almacenes, ni municiones; y al contemplar ocupada por los enemigos una gran parte de nuestro territorio, guarnecidas por sus tropas las plazas fronterizas, cortada la comunicacion de las Provincias, y ellos apoyados en su disciplina, en su pericia, y en la fuerza moral de 20 años de victorias, púdose admirar la osadía de nuestra resolucion sublime, mas no esperar ningun buen éxîto de ella. Los primeros sucesos consiguientes á esta deplorable situacion habian sido infelices, y las Andalucías invadidas por la division francesa mas belicosa, mandada por su mejor General, iban en caso de desastre á sepultar en su ruina las esperanzas de la Nacion, cifradas ya entonces en ellas solas.

Dique al parecer débil para contener este torrente eran las tropas nacionales veteranas, que como por milagro acababan de reunirse en la Provincia, y los valientes voluntarios, que excitados por la voz del patriotismo habian acudido á sus banderas. Trece años hacia que los unos no habian hecho la guerra, los otros no la habian visto jamás. Suspensos los ánimos entre el abatimiento y la esperanza, aguardaban dudosos el éxîto de aquella lucha, que por los dias que duraba, y por las conseqüencias que envolvia, formaba la crisis mas terrible de nuestro movimiento y de nuestros deseos. El dia 19 amanece, las huestes se mueven, el clamor de la guerra agita los ayres, el concierto y prevision mas atinada aníma á los Gefes, el valor mas intrépido brilla en los soldados, la emulacion mas virtuosa y feliz en ca-

da uno de los cuerpos que componian nuestro Exército. La batalla se dá, y esos Titanes ambiciosos, fulminados por nuestra inimitable artillería, son precipitados desde la cima de su orgullo insoportable á la degradacion del cautiverio. Los aplausos de la victoria alzándose en los términos de Baylen y de Mengibar, revocados por los ecos de las cimas de Sierra-Morena, llenan al instante la Andalucía, y se dilatan á dar vida y alegría á todos los ámbitos de la Península.

¡O Andaluces! Aquella exâltacion, aquel regocijo inesperado que entonces agitaba vuestros corazones, eran consiguientes á la incertidumbre y consternacion en que os hallabais, y al explendor que tan gran suceso reflexaba sobre nuestra Peninsula. Pero vosotros no sufriais la opresion francesa: vosotros no habiais presenciado su orgullo insufrible, su vanidad insensata: no los oisteis alabarse de que era imposible batirlos: no los visteis entronizar al miserable Rey, que como juguete traen consigo, sobre el solio destinado por nosotros á ser ocupado en adelante por la inocencia y la justicia, y no por la iniquidad y la infamia: no los contemplasteis en fin disponer y abusar de las cosas públicas, pervertir á los débiles, insultar y perseguir á los buenos, ensalzar á los perversos, y anunciarnos como indestructible y eterna su aborrecida tiranía: y todo, todo era necesario para concebir la gloria deliciosa, y placer inefable de la libertad para saber quan dulcemente suena á los oidos de un Español el bello nombre de Baylen.

Al oirle toda esta gente aterrada huye aceleradamente, á modo de vandidos arrojados de una casa que saltean. Ningun cuidado, ninguna prevision para lo futuro: ninguna providencia, ningun arreglo para una Capital que llaman suya: el eco de Baylen los aturdia, y sin dexarles otro pensamiento que el de salvarse y huir, arranca el imperio y el gobierno de sus manos usurpadoras para depositarle en las nuestras. ¡Memorable 19 de Julio! Si nuestra revolucion tomó en el órden político el carácter magestuoso, augusto que corresponde á los movimientos de una Nacion poderosa; si á pesar de los reveses que hemos sufrido despues, jamás nos han abandonado, ni la dignidad, ni la esperanza; si esta esperanza es la que redobla los sacrificios, y esfuerzo del Pueblo mas magnánimo de la tierra, á tí solo se debe; tuya es la gloria, tuya es la alabanza.

Un año há que la divisa Española era mirada en el mundo con indiferencia por unos, con compasion por otros, por muchos ¡ó mengua! con vilipendio. Envilecidos y devorados dentro, nulos y escarnecidos fuera, los Señores de los dos mundos iban á ser anegados en el piélago de la ambicion francesa, y á desaparecer del sistema político europeo. ¡Pero qué de prodigios en el término de un año! En él despertasteis del vergon-

zoso letargo en que yaciais, derribasteis el trono de la arbitrariedad que os consumia, y supisteis hacer prisionero de guerra á todo un Exército frances, terminando contra toda esperanza del modo mas brillante y feliz vuestra primera campaña; en este año eternamente memorable, recompusisteis el Estado, dividido á la sazon en tantas fracciones como Provincias; y asaltados de una nube de desastres acumulados sobre vuestras cabezas, como para apurar la resistencia humana, os habeis mostrado todavía mas interesantes y respetables en la adversidad, que grandes en la buena fortuna. Frutos preciosos de esta constancia sublime son las poderosas alianzas que ya os sostienen, los Exércitos mas fuertes y mejor organizados que os defienden, el desaliento de vuestros enemigos, que replegándose por todas partes solo aspiran á conservarse reunidos. Españoles, á igual época, á igual dia, su cansancio y desconcierto os presentan la ocasion de renovar el inmortal suceso de Baylen.

Arrojaos pues, animosamente adelante, y corresponded á los esfuerzos felices de vuestros belicosos aliados. ¿No veis como ya el Cielo cansado de tantos horrores muestra la senda de la fortuna, á las Naciones que luchan por la justicia? ¿No ois los clamores de victoria que resuenan en los confines de la Italia, en las márgenes del Vístula, en las Islas del Danubio? Allí estaban las divisiones mas aguerridas del tirano, allí sus mas fuertes campeones, ministros de su ambicion, compañeros de sus crímenes: allí estaba él animando, y dirigiendo la matanza, y amagando la libertad y la exîstencia de 100 Pueblos inocentes: y allí es donde su orgullo ha sido derrocado, sus falanges deshechas, sus Capitanes muertos, y él forzado á repasar el rio huyendo de la estrella Austriaca, que ya obscurece la suya. Cada gota de sangre que allí se vierte, cada hombre que perece, cada batalla que se dá, es un tributo, Españoles, que se paga á vuestra libertad y á vuestra venganza. ¿Pudísteis desear mayor fortuna? ¿mas grande honor? Puestos en primera línea, y llevando en esta gran contienda la bandera del rencor, y del exterminio contra la Francia, doblad, redoblad vuestros esfuerzos, acordaos de Baylen, y no consintais, que Nacion ninguna os quite de las manos esta espléndida prerogativa.

Real Alcazar de Sevilla 19 de Julio de 1809. = Martin de Garay.

Núm. 12.

Proclama de la Suprema Junta Central á los Pueblos de Galicia, sobre la momentánea sujecion á los franceses, y decidido valor en su levantamiento contra los mismos.

Pueblos de Galicia: al veros caer en poder del enemigo sin resistencia alguna, al contemplar ocupados los emporios navales que ensoverbecen vuestras costas, y dominada de mar á mar tan principal y poderosa Provincia; la indignacion y el dolor hicieron prorumpir á vuestra Patria en quejas de maldicion y de enojo, como á madre que se querella al Cielo y á la tierra de la degradacion de una hija, en cuya virtud y pureza idolatraba.

Sucedíanse entonces los reveses como en la época anterior los buenos sucesos. A las batallas de Espinosa, de Burgos y de Tudela, se habian seguido el paso de Somosierra, la toma de la Capital, y la rota de Uclés. Vinieron despues á afligir el corazon de la Patria la ruina de Zaragoza, la jornada de Valls, y la batalla de Medellin; pero en estos memorables acontecimientos, si la fortuna nos habia faltado, la opinion no se habia perdido. La resistencia portentosa de la Capital de Aragon; el teson y la bizarría con que á pesar de la inferioridad de su número sostuvo nuestro Exército de Cataluña una accion de once horas, abriéndose paso por el medio del enemigo para entrar á despecho suyo en Tarragona; la pelea sangrienta de Medellin, en que los franceses se vieron sorprehendidos de la intrepidez y osadía de nuestros soldados, á quienes en su corazon despreciaban, todo contribuia á que España, aunque lastimada de estos desastres, no perdiese la confianza. Sus guerreros marchaban por la senda del honor, y adquirian cada dia mas derechos y mas medios para conseguir la victoria. Mas Galicia, Galicia entrada sin resistencia, dominada sin contradiccion, y llevando tranquilamente su servidumbre; Galicia desbarataba todos los cálculos de la prudencia, y asesinaba el Estado destruyendo la esperanza.

¿Quién en aquella noche de infortunios pudo presumir, que fuera Galicia la que diese á la Patria el primer albor de la alegría? Mas gloriosos cien veces y mas grandes en vuestra insurreccion, que débiles parecisteis en vuestra caida; la desesperacion misma os prestó, magnánimos Gallegos, fuerzas que al principio no conocisteis, y los enemigos vieron que en aquellos tér-

minos, al parecer tan tranquilos, la guerra renacia baxo sus plantas, y la lealtad y el patriotismo estaban por abatir. Los gritos de independencia y de venganza comienzan á oirse en los caminos, en las aldeas, en las Ciudades: el furor ministra las armas, y el que no tiene un sable que esgrimir, ó un fusil que encarar, convierte el pacífico bieldo y la guadaña campestre en instrumento de guerra y de matanza. Los individuos agitados se buscan, las quadrillas se reunen, cuerpos de Exército se forman, y los vencedores temen á su vez ser vencidos, y se replegan á las plazas fuertes. Allí son buscados, allí rendidos: Vigo se entrega con sus opresores; y Galicia, enviándolos aherrojados y cautivos al otro lado del mar, quiso que fuesen un testimonio tan auténtico como grande, de que los Españoles no habian olvidado todavía el arte de vencer y amarrar á los franceses.

Este fué el primer dia de fortuna que lució á España despues de cinco meses de desastres. A él se siguieron otros, y aquellos mismos hombres, que en el primer momento de la sorpresa habian parecido tan abatidos y sumisos, eran los que preparaban las palmas, que despues recogieron con ellos los guerreros, que volaron á su auxîlio en las calles de Santiago, en los campos de la estrella y de Lugo, en el puente de San Payo. En vano Soult escapó á duras penas de nuestros aliados en Oporto, viene con los restos de su division batida á reforzar al enflaquecido Ney. Ostigados en sus marchas, diezmados en sus partidas, cortados en sus comunicaciones, y burlados en su esperanza de dar grandes batallas, estos arrogantes Generales desesperan de vencer, y maldicen y detestan una guerra que los consume sin gloria. ¿Dónde están ahora aquella fiereza, aquella seguridad con que os decian, que todo estaba allanado en la Península, menos la Coruña y el Ferrol? ¿Dónde aquella jactancia con que en sus planes ambiciosos abarcaban las costas del mar Cantábrico, y las del mar de Atlante hasta la embocadura de Betis? Pudieron profanar y devastar vuestro territorio, mas no dominarle y sostenerse en él; y cansados de lidiar con unas fuerzas físicas, que cada vez se acrecientan, y con una resistencia moral, que ya se ha hecho invencible, huyen al fin de vuestro suelo exâustos, miserables, hechos pedazos, sin armas, sin vestidos, y dan en Castilla un nuevo y grande exemplo, de que no es posible imponer yugo á los Pueblos quando unánimes le resisten.

No saben todavía los Españoles lo que es guerra, decian los infames trásfugas de la Patria, aquellos que disfrazaban con la máscara de una prevision alevosa su criminal egoismo. Con estas voces de desaliento querian contener los movimientos generosos de la lealtad. Ya sabemos lo que es la guerra, hombres pusilánimes y viles, y esta leccion terrible está escrita en

nuestro suelo por el dedo de la desolacion, y grabada en nuestros corazones con el puñal de la venganza. Los facinerosos exêcrables, cuyos satélites os habeis hecho, han sobrepujado en sus atrocidades á quanto vuestras pérfidas sugestiones podian ponderar, y la imaginacion acobardada prevéer. Pero transportáos á Galicia, ó miserables, si es que os atreveis á hacerlo, y aprended hasta donde alcanzan los quilates de la entereza Española. Sobre el brasero de Porsena extiende Scévola su brazo, que cae derretido en los carbones ardientes que le consumen, sin que fuercen al héroe á exâlar un gemido, ni á demandar merced. Así el patriotismo Español: sube aun al Cielo el vapor de la sangre de las víctimas; levántase por los ayres el humo de las casas incendiadas; espanta el silencio de la despoblacion en un pais todo cubierto antes de Pueblos y alquerías. Preguntad sin embargo á esas familias, que errantes por los montes han querido mas bien ir á vivir con las fieras, que comunicar con los asesinos á quienes os vendisteis; preguntadles si se arrepienten de su resolucion; buscad entre ellos una voz que os siga, un voto que os disculpe.

Sois pues ya libres, ó Pueblos de Galicia, y la Patria al pronunciarlo borra con lágrimas de admiracion y de ternura las voces dolorosas con que se quexó de vosotros en otro tiempo. Sois libres, y lo debeis á vuestra exaltacion sublime, á vuestro valor, á vuestra constancia. Sois libres, y España, Europa toda, os dán un parabien, tanto mas dulce, quanto mas desesperada parecia vuestra suerte. Los buenos todos bendicen vuestro nombre; y al proponeros como un modelo á las demás Provincias, mira el dia de vuestra salvacion como el presagio venturoso de la Patria.

Pero, ó Pueblos de Galicia, si quereis conservar esa libertad, que á fuerza de prodigios habeis sabido conseguir; si mantener sin mancha la gloria que resplandece en vosotros y reverbera en toda España; si conseguir sazonados y completos los frutos de tanto afán y tantos sudores, manteneos unidos y subordinados á las Autoridades que teneis al frente. Acordaos, todos los que influis en los negocios públicos de esa gran Provincia, así los que mandan, como los que obedecen, así los cuerpos como los individuos; de que la tranquilidad y seguridad social se fundan sobre virtudes. Con la fuerza y la constancia habeis arrojado al enemigo; con la union, con el amor al órden y á la justicia consolidaréis vuestra felicidad, y repararéis los horribles males que la invasion francesa os ha causado. Haced que renazca la serenidad con el imperio de las leyes; paz y moderacion con los Pueblos, union y subordinacion en los Exércitos, guerra, ódio y furor interminable con los tiranos: tal debe ser vuestra divisa. Real Alcazar de Sevilla 10 de Julio de 1809. = Martin de Garay.

Núm. 13.

Congratulacion de la Suprema Junta Central al publicar la famosa batalla de Talavera.

Sevilla 2 de Agosto. = Las salvas de artillería, el repique general de campanas, y la exâltacion y júbilo inexplicable de esta Capital, anunciaron antes de ayer 31 los avisos plausibles, que el Gobierno Supremo acababa de recibir de nuestro Exército de Extremadura, reunido á las tropas inglesas. Atacado con obstinacion en los dias 27 y 28 por los enemigos, que habian tenido refuerzos considerables, y estaban resueltos á disputar hasta el último trance una victoria tan decisiva para su permanencia en España, se defendió con aquella bizarría y constancia, que quando no faltan desconciertan siempre la furia de los bárbaros; y rechazándolos con vergüenza y con gran pérdida, quedó dueño del campo de batalla, y dió á la Patria un dia de gloria, y de grandes esperanzas para lo venidero. Aquellos Generales orgullosos, que en el mes de Abril preconizaban, que ya no habia obstáculos para llegar á las puertas de Sevilla; que miraban á nuestros Exércitos como miserables reliquias de levantamientos tumultuarios; que apenas se dignaban dar el nombre de batallas á las acciones sangrientas en que el patriotismo no siempre feliz, luchó tantas veces con sus falanges aguerridas; que entregaban impúnemente las Provincias al saqueo, y que consideraban ya la Península como presa segura, destinada sin recurso á entrar en el catálogo de las Naciones esclavizadas por el tirano á quien sirven; ¿podrian persuadirse que antes de quatro meses estas mismas tropas Españolas, tan despreciadas en sus insolentes proclamas, los habian de reducir á abandonar toda la Extremadura y la Mancha, á desamparar el vasto territorio que media entre el Guadiana y el Tajo, y á reunir todas sus fuerzas en Toledo para hacer frente á nuestros Exércitos, que los acosaban en su fuga? ¿Ni cómo podia entrar en sus cálculos, que unos soldados, á quienes suponian guarecidos en las gargantas de Sierra-Morena, y en las vertientes del Guadalquivir, irian pronto á encontrarlos y vencerlos en las márgenes del Alberche? Tal es sin embargo la marcha necesaria de las cosas, quando una Nacion pelea por sus intereses mas sagrados, por su independencia y libertad, por evitar el yugo ignominioso de un usurpador atroz. El patriotismo no se amortigua con reveses: nue-

vos brios y nuevo impulso recibe de los obstáculos que encuentra ; y sobre las mismas desgracias de la guerra crea medios para vencer y para reparar las derrotas. Los Exércitos de la tiranía, las empresas injustas de la ambicion están pendientes de la fortuna : del éxîto de una batalla depende que, ó sigan devastando cien Provincias infelices los satélites de Bonaparte, ó que huyan vergonzosamente del teatro de sus rapiñas. Los vencimos hace un año en Baylen ; y aun no habian desamparado los Exércitos vencedores los campos de Andujar, ya todas las tropas que ellos tenian esparcidas por la Península, se retiraban abatidas y humilladas á las orillas del Ebro. Lógrese derrotarlos una vez ; y si la Nacion invadida los aborrece como la nuestra, los vereis perder en un instante el fruto de sus momentáneas conquistas, huir del territorio que pisan, y ampararse en las barreras de la Francia. Tal esperamos que será el resultado de la batalla de Talavera : los franceses evacuarán las Castillas, como han tenido que evacuar á Galicia y Asturias ; juntarán los restos de aquellos Exércitos, que tan ufanos se derramaban por la Península pocos meses há, y querrán hallar quarteles y posiciones en la parte de allá del Ebro ; pero 200 mil patriotas irán luego á arrojarlos hasta el otro lado del Pirineo, librando á la Patria de su abominable presencia.

Animo y teson Españoles. El mismo General que no desesperó de la salud de la Patria, despues de la reñida y malograda accion de Medellin, ha conducido á nuestras tropas á la victoria : él ha visto huir al Rey intruso de en medio de las filas del enemigo, llevándose al escapar, escoltado de una parte de su guardia, el cruel testimonio de haber presenciado con quanto encarnizamiento pelean los Españoles por no caer en su dominacion injusta, y por obligarle á salir segunda vez de la Corte y de las Provincias, que aun gimen humilladas con el sello de la esclavitud extrangera.

Mas la Nacion Española, al recordar en sus fastos los dias memorables de la batalla de Talavera, al reconocer los cuidados de un Gobierno, que en medio de tales contratiempos ha creado Exércitos capaces de abatir el orgullo, y contrarrestar las fuerzas del enemigo, citará siempre con tierna gratitud el nombre de los guerreros ingleses, á cuya asistencia poderosa debe gran parte de su triunfo. El espíritu y denuedo de nuestros aliados, conteniendo en la izquierda del campo de batalla el ímpetu y los ataques repetidos de los franceses, arrancaron en cierta manera de sus filas la victoria : miéntras se habla de ella, durará el reconocimiento de la Nacion á esta defensa brillante, y jamás podrá borrarse la memoria de un sacrificio en que tanta sangre inglesa se ha derramado generosamente por nosotros y en obsequio de nuestra libertad. ¡Quán vil y aborrecible debe pa-

recer la conducta de los franceses comparada con la de estos perenes defensores de la independencia Europea! Aquellos, instrumentos ciegos de la ambicion del tirano y de sus proyectos sacrílegos, han venido á España á robarla y devastarla, á exterminar sus habitantes, y á darnos entre arroyos de sangre un Gobierno y un Rey, que resistimos y aborrecemos. Estos, llamados á nuestro auxîlio en la causa que nos tiene ligados á morir ó vencer, vienen en amparo de los derechos de una Nacion resuelta á todo, menos á dexarse oprimir por Bonaparte. El Pueblo ingles ofrece sus hijos á los trances de las batallas, porque pelean con los valientes Españoles, despues de habernos dado con ináudita franqueza tantos socorros pecuniarios, tantos pertrechos militares, en medio de los mayores apuros. Enarboló España el estandarte de la libertad: esto bastó para que Inglaterra fuese amiga. Gloria y alabanza al Pueblo ingles: honor eterno al Gobierno que dirige sus operaciones con tal interes por nuestra independencia: lauro inmarcesible al célebre General, que despues de humillar las águilas francesas en los campos de Vimieyra y en los de Oporto, ha conducido sus valiente soldados á la hermosa empresa de sostener los patriotas Españoles en las riberas del Tajo. Sir Arturo Wellesley, será tenido desde hoy hasta las edades mas lejanas, como uno de los principales bienhechores de la Nacion Española, y su nombre se pronunciará con respeto y admiracion por todos los hombres buenos de Europa. Entre tanto el Gobierno Supremo de España, se apresura á darle pruebas de la superior estimacion que le merecen sus eminentes servicios en favor de nuestra Patria, á cuya salvacion él y sus tropas tanto han contribuido.

Siguen aquí (en la Gazeta del Gobierno de España de 3 de Agosto de 1809) *los dos partes sobre la misma batalla.*

Núm. 14.

Decreto del Emperador Napoleon citado en el Diario de Barcelona del 7 de Setiembre de 1809, sobre la ocupacion de los Estados Pontificios: sigue un compendio de lo ocurrido al Sumo Pontífice Pio VII, desde la publicacion de aquel Decreto, hasta su llegada á Savona, donde fué violentamente transportado.

Roma 10 de Junio de 1809. = Hoy á la 10 de la mañana ha hecho salva la artillería del castillo de San Ángelo, en señal

de nuestra amarga esclavitud, y en seguida se publicó en las plazas principales de esta Ciudad el Decreto del Emperador Bonaparte, por el qual se le usurpan los Estados y patrimonio de la Iglesia al Sumo Pontífice, para unirlos á la Francia. Este Decreto tiene la fecha de 17 de Mayo de 1809, en el Quartel General Imperial, y su tenor es el siguiente:

»Napoleon, Emperador de los franceses &c. = Considerando que en el tiempo en que Carlo-Magno, Emperador de los franceses, y nuestro ilustre predecesor, dió al Obispo de Roma diversos territorios, le concedió solamente el usufructo de ellos para asegurar mas la lealtad de sus vasallos, y con solo el objeto de que Roma formase parte de su Imperio: considerando, que la union de los dos poderes, espiritual y temporal, han sido siempre un manantial de disputas: que los Príncipes espirituales solo han cuidado de aumentar la influencia del poder que los habilita para sustentar y mantener la usurpacion de otros; y que por esta razon los poderes espirituales, que son invariables en su política, se han contrariado con los temporales, que varian según las circunstancias y la política de los tiempos: considerando finalmente, que se ha frustrado quanto habemos establecido para reconciliar la seguridad de nuestros Exércitos, la tranquilidad de nuestro Pueblo, el interés y seguridad de nuestro Imperio, con las pretensiones temporales de los Príncipes espirituales: hemos decretado y decretamos lo siguiente: = Art. I. Los Estados del Papa quedan unidos al Imperio frances. II. La Ciudad de Roma, Capital de toda la christiandad, tan famosa por las memorias que recuerda y monumentos que encierra, se declara Ciudad Imperial y libre. Su gobierno y policía interior, serán administrados por autoridad diversa y separada. III. Los monumentos de la grandeza romana, serán preservados y mantenidos por nuestro Tesorero Imperial. IV. La deuda pública será deuda del Imperio. V. La renta líquida de la Sede Pontificia, queda reducida á dos millones de pesetas, libres de toda carga ó tributo. VI. Las posesiones y Palacios de S. S., serán libres de gabelas, y gozarán además de varias exênciones. VII. Una Junta extraordinaria tomará el 1.º de Julio posesion en nuestro nombre de los Estados Pontificios, y establecerá tal órden, que el gobierno constitucional pueda principiar sus tareas el 1.º de Enero de 1810. = *Napoleon.* = *H. B. Maret.*"

En otro Decreto de la misma fecha se nombra una Junta extraordinaria, compuesta de las personas siguientes: *M. Miollis*, Presidente; *Saliceti*, Ministro del Rey de Nápoles; *Degerando Jannet del Pozzo*, y *Debalbe*, Secretarios. = Luego que esta Junta tomó posesion, publicó la Proclama siguiente á la Ciudad de Roma y sus dominios.

»Romanos: la bondad del mayor de los héroes os une al

mayor de los Imperios. Era justo que el primer Pueblo del mundo repartiese los beneficios de sus leyes, y la honra de su nombre con un Pueblo, que le precedió en las primeras edades en el camino de la gloria. Entonces quando vuestros antepasados conquistaron al mundo eran estos los designios de su magnanidad, y el efecto de su gloria. El deseo de promover vuestra prosperidad, fué únicamente lo que dictó este Decreto de reunion. El momento escogido para adoptarlo descubre los motivos que lo han sugerido. Venís á componer parte del Imperio frances en el momento en que se hallan hechos todos los sacrificios necesarios para establecerlo. Sois llamados para el triunfo sin tener parte en el peligro. = Registrad los anales de vuestro pais, y en ellos encontrareis un volúmen, que solo contiene la historia de vuestras desgracias. = Vuestra flaqueza natural os constituía en una indiferencia para todos los guerreros que atravesasen los Alpes. = Unidos con la Francia, cuyo poder viene á ser el vuestro, cesarán todas las desgracias que procedian de vuestra debilidad. = Siendo miserables en cuerpo de nacion, no lo sois menos como ciudadanos. La miseria y la discordia, que reynaban en vuestras Ciudades y Lugares, han manifestado muchas veces con claridad á la Europa, y á vosotros mismos, que distraidos vuestros Príncipes por cuidados opuestos, eran incapaces de aseguraros la felicidad, que vais ahora á conseguir. = Romanos, no sois conquistados, sino agregados, esto es, ciudadanos, compañeros, y no súbditos: nuestro poder no solo viene á ser vuestro, sino que nuestras leyes han de afirmar vuestra tranquilidad, así como conservan la nuestra. = Esta reunion, al mismo tiempo que os presenta todas las ventajas que deseais, nada os quita de lo que poséeis = Roma queda siendo la residencia de la Cabeza universal de la Iglesia; y el Vaticano ricamente dotado, separando todas las influencias extrangeras, y las consideraciones terrenas, aparecerá al universo la mas pura y expléndida obra de Dios. La herencia de vuestra antigua gloria permanecerá en vuestros monumentos; y las artes baxo la influencia de un hombre grande, y enriquecidos con todos los modelos, no tendrán precision de buscar en otra parte proteccion y premio. = Romanos, este es el objeto que se propone, y el fundamento por donde se ha de guiar esta Junta extraordinaria. = Afianzar las deudas públicas; hacer revivir la agricultura y las artes; mejorar por todo los medios posibles vuestra condicion, y reformar los abusos; estas son las órdenes y la mira de nuestro ilustre Soberano. = Romanos: con el auxîlio de nuestros esfuerzos podeis prometeros con mas prontitud las felicidades que os han de venir, y que vosotros mismos deseais." = Roma 10 de Junio de 1809. = *Miollis.*

ESTADO DEL PAPA EN ROMA A PRINCIPIOS DE JULIO DE 1809.

El S. P., que con muchos Cardenales y algunos Eclesiásticos estaba en el Palacio del *Quirinal*, no podia salir de él, y era tratado como enemigo. Pero hácia la mitad del mes de Junio empezaron las hostilidades. Los soldados, que habian sido apostados en las diferentes puertas del Palacio, permitian ó prohibian entrar en él, segun sus caprichos: exâminaban lo que contenian los canastillos en que estaban las provisiones de boca, que acababan de hacerse. Impedian algunas veces introducir allí los víveres necesarios, y fué preciso hacerles pasar por las ventanas. Muchas veces se hacian qüestiones ridículas á los que salian. Llevaron la cosa tan adelante, que registraban las mugeres que tenian necesidad de entrar en Palacio ó salir de él, y la decencia no era siempre respetada: aun pasaron á otros muchos excesos.

El S. P. estaba instruido de todo lo que se hacia en las inmediaciones de su Palacio: sabia cada dia, que se deportaban las personas mas honradas y mas calificadas, lo que ponia á la Ciudad de Roma en la mayor consternacion. Este buen Pastor consintió en dar su vida por sus ovejas: pasaba la mayor parte del dia de rodillas delante de un crucifixo recomendando al Señor su Iglesia.

El 5 de Julio llegaron á Roma quinientos soldados, que venian de la parte de Nápoles; hízoseles prestar juramento de de todo lo que se les mandase, sin decirles lo que de ellos se exîgiria.

Hácia las seis de la tarde se arrestaron los carpinteros, los cerrageros, los albañiles, de que tenian necesidad, y llevaron muchas escalas á la *Pilotta*.

Al llegar la noche se pusieron cañones delante de los puentes que conducen á *Trastevere*. A la una de la noche fué sitiado el Palacio *Quirinal*, por un destacamento considerable de la guarnicion de Roma, que habia pasado allí en silencio.

La víspera del dia en que el S. P. debia ser transportado, fué secretamente advertido del atentado que se meditaba. Para substraerse de él le hubiera bastado hacerlo conocer á los romanos, quienes facilmente hubieran desarmado la guarnicion de Roma; pero proponiéndose en todo imitar á J. C. quiso á su exemplo dexarse llevar como un cordero...... En el intervalo de tiempo que se pasó desde el aviso secreto, hasta la execucion del rapto, escribió lo que sigue:

Pio VII á sus fieles vasallos, y á su amado rebaño de Roma.

En medio de las angustias en que nos hallamos, derramamos lágrimas de gozo bendiciendo á Dios, Padre Eterno de nuestro Señor J. C., Padre de las misericordias, Dios de toda consolacion, que nos dá un valor tan dulce al ver cumplirse en nuestra persona la misma prediccion que su divino Hijo Redentor nuestro hizo á S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles, de quien somos el sucesor, á pesar de nuestra indignidad, quando le dixo: » Quando estaréis en una edad avanzada, tenderéis las manos, y otro os las ceñirá y llevará á donde no quereis."

Aunque reconozcamos y declaremos, que respecto á que estamos en paz con todo el mundo, y á que tambien rogamos contínuamente por la paz de todos los Príncipes, no se puede sin un acto de violencia arrancarnos de la Ciudad de Roma, nuestra legítima y *pacífica residencia, por ser ella la Capital de todos nuestros dominios, la silla especial de nuestra Santa Iglesia Romana, y el centro universal de la Unidad Católica, de la que por la divina Providencia somos el Gefe supremo, y el moderador sobre la tierra; sin embargo tendemos nuestras manos sacerdotales, á la fuerza que nos las ata para arrastrarnos á otra parte; y al mismo tiempo que declaramos responsables á Dios de todas las conseqüencias de este atentado á los que son sus autores, nos limitamos, en quanto á nos toca desear, á aconsejar, á ordenar que nuestros fieles vasallos, que nuestro rebaño particular de la Iglesia Católica, se apresuren á imitar á los fieles del primer siglo en el tiempo en que S. Pedro era detenido en prision, y en el que la Iglesia no cesaba de dirigir á Dios oraciones por él. Sucesor, aunque indigno, de este glorioso Apóstol, tenemos la confianza de que todos nuestros muy amados hijos prestarán este piadoso, y acaso último deber, á su tierno y comun Padre; y nosotros en recompensa les damos con la mas grande efusion de corazon la bendicion Apostólica.*

Dado en nuestro Palacio del Quirinal el 6 de Julio de 1809. = *Lugar del ✠ sello.* = *Pio VII, Papa.*

Transportacion del Sumo Pontifice Pio VII.

Estando el Palacio embestido por todas partes, una parte de los soldados escaló los muros del jardin de este Palacio, otra se ocupó en penetrar una de las puertas. Despues de una hora ó cinco quartos de hora de tentativa, los soldados lograron entrar, teniendo á su cabeza al General Radet. Desde luego se dirigieron hácia el cuerpo de guardia de los suizos para desar-

marles, en caso de resistencia. Ellos no eran mas que treinta y ocho. Habiendo preguntado su coronel al S. P. si se debia oponer la fuerza, S. S. respondió, que siendo inútil la resistencia, debia ceder y dexar desarmar sus soldados; por cuyo motivo al requerimiento del General frances, los suizos rindieron las armas, y se mantuvieron encerrados en su cuerpo de guardia. Las puertas que conducian á la habitacion del Papa, estaban cerradas por su órden, á fin de que los que quisiesen transportarle, fuesen forzados á echarlas á tierra, y la violencia fuese mas manifiesta. En efecto, á golpes de hacha fueron hechas astillas.

El General Radet, despues de haber desarmado á los suizos y hecho romper las puertas, entró teniendo el sombrero debaxo del brazo en la pieza que ocupaba el Soberano Pontífice, con un pelotón de soldados con los morriones en la cabeza. Parece que el S. P. no se habia acostado: el General Radet lo halló en su despacho revestido de sus hábitos pontificales, de su roquete, de su muceta, y ocupado en escribir. Acercósele para intimarle la órden de que estaba encargado. El S. P., mirándole con dignidad, le dixo: *¿Por qué venís á turbar mi habitacion? ¿Qué es lo que quereis? Hablad.* A estas palabras todos los soldados, que hasta entonces se habian mantenido cubiertos, se quitan su morrion por respeto. El General Radet, declara al Papa, que viene á proponerle dos cosas de parte del Gobierno frances: 1.º que consienta en la abdicacion de su soberanía temporal: 2.º que retracte la bula de excomunion, añadiendo que con estas dos condiciones podrá quedar tranquilo en Roma. El S. P., levantando los ojos al Cielo y mostrándolo con la mano, responde al General: *Yo no he obrado en todo, sino despues de haber consultado al Espíritu Santo, y vos me hareis pedazos antes que hacerme retractar de lo que he hecho* (1). *En este caso* (dice el General) *tengo la órden de conduciros fuera de Roma.*" Levantase el Papa, y sin tomar otra cosa que su breviario, que pone debaxo de su brazo, se adelanta hácia la puerta, dando la mano al Cardenal Pacca, su Secretario de Estado, quien habia pasado á su quarto en gran ceremonia. Condúxosele á la puerta que se habia forzado; allí se hallaba un coche, al qual se le hizo subir. Algunos romanos, que habitaban cerca del Palacio Quirinal, despertados por el ruido, habian abierto sus puertas para saber lo que pasaba; pero se les forzó á encerrarse en sus casas. El Papa antes de subir al coche, dió su bendicion á la Ciudad de Roma. Hicieron subir á su lado al Cardenal Pacca, y cerraron el coche de manera, que nadie pudiese apercibirlos. Salieron por la puerta

(1) *Mi tagliarete piutosto in pezzetti.* Palabras del Papa.

Pia, que está á poca distancia del Palacio *Quirinal*. Viendo poco freqüentada la calle que á ella conduce, parecia mas favorable al suceso de una transportacion secreta: eran con poca diferencia las tres de la mañana. El coche rodeado de soldados, fué conducido mas allá de los muros de la puerta del *Pueblo*, á donde viene á dar la carretera de Florencia. Allí se habian preparado caballos de posta, que fueron enganchados al momento, y el coche partió baxo una escolta de gendarmes. El General Radet, que estaba junto al asiento delantero, ordenó á los postillones hiciesen la mayor diligencia posible. De este modo lograron transportar ocultamente de Roma al Soberano Pontífice, al Obispo de Roma, sucesor de San Pedro, Padre comun de los fieles.

Los postillones, que habian conducido el coche en que iba el S. P. á la *Storta*, primera parada de la carretera de Florencia, mostraron la afliccion mas profunda: echáronse á sus pies con las lágrimas en los ojos, y le pidieron su bendicion. No olvidarán ellos jamás el ayre de bondad con que les dixo: *corage hijos mios*, *corage*, *y paciencia*.

Fué una escena tierna para los espectadores, que la curiosidad habia atraido. ¿El alma del General Radet, fué conmovida de esto? Lo que se sabe es, que se apresuró á hacer partir el coche, que quiso que fuese exáctamente cerrado durante el camino, aunque el calor, á que era muy sensible al S. P., fuese muy grande, y aun quando le hizo hacer treinta y seis leguas de Francia: á las tres de la mañana habian salido de Roma, y eran las diez de la noche quando llegaron á *Radicofani*, primer lugar de los estados de Toscana.

Mientras que el General Radet tomaba tantas precauciones para que no se apercibiese en el camino el ilustre viagero que conducia, bien pronto se supo en Roma, y la consternacion fué extrema, quando se supo la transportacion del Soberano Pontífice. Los postillones repetian á todos, lo que habia pasado en la *Storta*, y siempre lo decian con las lágrimas en los ojos: cada uno á su modo daba señales de un profundo dolor: la tristeza estaba pintada en todos los rostros, la mayor parte lo manifestaban por un silencio expresivo: hubo muchos que se dirigieron á las Iglesias para derramar allí libremente lágrimas á los pies de los altares.

Entre tanto el Príncipe Doria, Maestro de Cámara, un Prelado y dos camareros, obtuvieron el permiso de ir á reunirse con el Papa, y partieron de Roma tan precipitadamente, que aun estaba el S. P. en *Radicofani*, quando llegaron. S. S. se habia indispuesto tanto por la fatiga y el calor, y sufrido un cólico tan violento, que fue preciso suspender su marcha por espacio de un dia.

A pesar de las precauciones del General Radet, se descubrió que no era un Cardenal sino el Papa, quien estaba en la posada: todos los habitantes corrieron para verle y pedirle su bendicion; pero los soldados impidieron se le acercase.

Volvióse á tomar el camino de Florencia. El coche del Papa fué seguido de aquellos en que iban las personas de su casa, que tuvieron permiso de acompañar al S. P. A fin de que no se le prestasen los honores religiosos, hacian poner fuera de las poblaciones los caballos de posta, lo que privó á los habitantes de Sena de la dicha de verle. Habiendo llegado el ocho de Julio á *Poggi-Bousi*, se le concedieron algunas horas de descanso, de que tenia gran necesidad: se permitió á las personas de servicio, que estaban en la posada, recibir su bendicion; pero los otros habitantes del pueblo no pudieron acercársele.

Habiéndose estropeado el coche del S. P., el sacudimiento violento que de ello resultó, causó á S. S. una fuerte conmocion, y habiendo caido el General Radet del asiento, se quebró el puño en su caida. Esto era al salir de *Poggi*. A fin de que no hubiese detencion obligó al Papa á subir al instante al coche del Príncipe *Doria*: siguieron el camino, y en el mismo dia llegaron á la Cartuja de Florencia, que está fuera del recinto de la Ciudad. Los Religiosos no pudieron obtener el permiso de hablarle.

Allí fué donde separaron al Papa del Cardenal Pacca, á quien hicieron tomar el camino de Bolonia escoltado de algunos gendarmes. El domingo por la mañana conduxeron al Papa por el camino de Pisa. El General Radet, no fué quien escoltó el coche, sino M. Marcotti. Condúxole por Alexandría hácia el Mont-Cenis.

Los pueblos fueron instruidos de su paso, y corrieron en tropas á recibir su bendicion. Su conductor era mas condescendiente que el General Radet; y así ellos pudieron ver al S. P. y recibir su bendicion, lo que miraban como un gran favor; pero habiendo llegado á Alexandría, en donde se detuvo dos dias, no se le permitió ver á nadie.

Volviendo á tomar el camino de Mont-Cenis por Turin, le precisaron á conducirse como *incógnito*. El lunes diez y siete de Julio á la una de la mañana, pasó el Papa por delante de Turin, escoltado por M. Boissard, Coronel de la gendarmería. Estaba S. S. tan fatigado, que se desmayó entre Rivoli y Suza. Luego que volvió en sí, dixo al Coronel: *¿Teneis órden de conducirme muerto ó vivo? Si vuestra órden es de hacerme morir, continuemos la ruta: si no habeis recibido tal órden, quiero detenerme.*

El Coronel tuvo consideracion á esta representacion, é hizo parar el coche en un pequeño lugar que estaba próximo. Con-

ducido á la casa del Maire (1), tomó allí una xícara de chócolate, descansó un poco, y volvió á subir para ir á Mont-Cenis, á donde llegó el lunes por la tarde, en cuyo Hospicio alcanzó á S. S. el Cardenal Pacca.

En este Hospicio pasó el Papa dos dias enteros. El veinte de Julio, jueves por la mañana, le hicieron partir por el camino de Chambery. Una gran multitud de personas, muchas de ellos de esta Ciudad, se dirigieron á Montmelian para verle; pero no tuvieron el consuelo de gozar de su presencia, sino mientras se mudaban los caballos.

Al salir de Montmelian, fué reunido el Cardenal Pacca al Soberano Pontífice: ambos iban en el mismo coche quando entraron en Grenoble, á las seis de la tarde del veinte y uno de Julio. El Papa fué conducido al Palacio de la Prefectura, donde estuvo alojado todo el tiempo que permaneció en esta Ciudad; pero inmediatamente que el Cardenal Pacca baxó del coche, fué conducido á pie por el Maire y el Comandante, al Palacio de Belmont, en donde permaneció S. Em. hasta el primero de Agosto, en que fué conducido á la Ciudadela de Fenestrelles. No le permitieron comunicar con el S. P., ni aun despedirse de él.

En los dias que el Papa estuvo en Grenoble, mostraron los fieles el mayor empeño por verle y recibir su bendicion. A fin de corresponder á la devocion de los habitantes y de las personas piadosas que venian de lejos, daba S. S. públicamente su bendicion todas las tardes. Algunos fieles tuvieron la satisfaccion de acercársele y besarle los pies. Hubo entre ellos tambien, quienes pudieron oir su Misa; pero esto no se permitió á ningun Eclesiástico. Un Vicario General de Leon, á quien el Cardenal Fesch habia encargado de una mision cerca de S. S., fué forzado á volverse sin haber podido obtener que se le acordase una audiencia.

El designio del Gobierno frances habia sido de retener á Pio VII en Francia; pero como se habia sabido hasta que punto era venerado, se le consideró entonces como un hombre peligroso, y su política dictaba que se le retirase. Diéronse las órdenes, y en el mismo dia en que el Cardenal Pacca fué conducido á Fenestrelles, hicieron partir al Papa á Valencia. Solo media hora estuvo en Aviñon, y llegó á Aix á las ocho de la noche, viernes quatro de Agosto. No se esperaba que pasase por esta Ciudad, y por esta razon muchas personas quedaron privadas de la satisfaccion que hubieran tenido en verle.

Al dia siguiente, queriendo el Papa oir la Misa, se la hizo decir en el Palacio en que habitaba: presentóse en seguida

(1) Alcalde.

al público, que habia acudido á su Palacio, y le dió su bendicion desde su balcon.

El digno Gefe de la Iglesia, siempre acompañado de M. Boissard, partió para Niza. Un viagero habia anunciado su próxîma llegada, lo que causó un gozo universal en los habitantes de esta Ciudad. El Obispo de Niza y la Reyna de Etruria, que tenia consigo á su hijo, salieron á su encuentro: el S. P. habia baxado del coche para atravesar el puente de Var: en este puente fué donde se vieron y presentaron un espectáculo, que fué de los mas interesantes: vióse una Reyna y su hijo á los pies de un Soberano Pontífice, perseguido por la justicia, y bendiciendo á Dios por ello: cumplimentáronse de una manera bien tierna, primero por el silencio, y luego por las lágrimas. Volvieron á subir al coche, y llegaron á Niza el siete de Agosto por la mañana.

El gentío era inmenso, y el contento se dexaba ver en todos los rostros: la presencia del Gefe de la Iglesia excitó en los habitantes de esta Ciudad, tal entusiasmo de gozo, que sería imposible explicar: los tres dias que pasó en Niza, en cuya Prefectura estuvo alojado, fueron otros tantos dias de fiesta.

Todas las mañanas celebró el santo sacrificio, y en seguida dió audiencia: allí recibió al Obispo y Curas de las cercanías. Como de todas partes acudian por verle, se mostraba siete ú ocho veces al dia en el balcon, que está de la parte del mar, y daba su bendicion. Solo las autoridades civiles dexaban de iluminar en señal de alegría.

La víspera de la partida de S. S. hácia las cinco y media de la tarde, se vieron sesenta y dos barcos de pescadores alineados en frente del balcon de la prefectura, y mas de seiscientas personas de ambos sexôs y de todas edades, que habian acudido á este lugar: felicitábanse de que bien pronto tendrian la satisfaccion de verle y recibir su bendicion: á las seis apareció el S. P., y la dió en medio de las aclamaciones, de *viva Jesu-Cristo y su representante en la tierra. Viva la fé: viva la Religion Christiana.*

Estos gritos largo tiempo repetidos, y que se querian hacer cesar, lo fueron en efecto desde que un Consejero de la prefectura hizo señal con la mano. Á estos ímpetus de un santo gozo, sucedió al momento un silencio religioso. Retiróse el S. P., quien volviendo al balcon dos horas despues, vió todas las barcas muy bien iluminadas.

Hácia las nueve de la noche habia en las murallas grupos de personas piadosas, que rezaban el rosario, con el designio de obtener de J. C. el que conservase á aquel que era su Vicario en la tierra, y le concediese hacer un feliz viage.

En la última visita que el S. P. recibió de la Reyna de

Etruria, la manifestó el pesar que tenia de no poder ofrecerla algun objeto capaz de empeñarla á hacer memoria de él delante de Dios; entonces arrancándose S. S. una borla de su sombrero, suplicó la recibiese como una prenda de su paternal afecto.

Muchas personas pasaron la noche sobre la costa excitándose á la piedad, cantando himnos; estos esperaban que S. S. se despidiese de ellas al dia siguiente, dándoles su bendicion.

Este digno sucesor de San Pedro, dixo la Misa muy de mañana, admitió á muchas personas á besarle los pies, y á las siete subió al coche. Los quatro coches del cortejo siguieron al suyó: reynó el mayor órden, á pesar del gentío inmenso de espectadores. ¡Quántas lágrimas de ternura corrieron de los ojos de la multitud! A la mayor parte de ellos parecia perder el mejor de los padres.

Todos los Pueblos vecinos corrieron desde el camino que vá de Niza á Savona. Luego que se descubria el coche del S. P. hacian salvas de fuego y tocaban las campanas, que habian colocado en los árboles, y todos se postraban para recibir su bendicion.

El Soberano Pontífice no llegó á Sespello hasta las nueve de la noche; tan lenta habia sido su marcha, queriendo satisfacer la santa curiosidad de este buen pueblo.

Habiendo llegado á Savona fué desde luego alojado en la casa del Maire de la Ciudad, pero despues se trasladó al Palacio Episcopal en donde estaba á los primeros del corriente mes de Setiembre (1).

(1) *Al paso que se irán publicando en los Diarios de Barcelona algunas noticias de Roma, ó del Santo Padre, procuraré á continuar el extracto del resumen histórico de su viage y cautiverio, hasta su vuelta á Roma verificada en* 1814. *No dudo que estas noticias fidedignas, servirán de no poco consuelo á los Barceloneses cautivos, al paso que darán luz á la posteridad sobre tan violento rapto. Llamo* fidedignas, *á las noticias que contiene el resumen arriba citado, pues el traductor, que es un Señor Canónigo de Granada, fué testigo de vista, en lo que no pudo serlo el Autor M. L.* ***

Núm. 15.

Proclama de la Junta Superior de Cataluña á fin de que se entregen las armas de calibre pagando su importe.

Deseando la Junta Superior de la Provincia promover por todos los medios posibles las generosas intenciones de S. M. y proporcionar á la Plaza de Gerona todos los auxilios necesarios hasta conseguir su libertad ; persuadida de que existe en los Pueblos considerable número de fusiles con que puede armarse una fuerza capaz de emprender felizmente la gloriosa empresa de salvar á aquella Plaza del horrible asedio que la aflige , ha dispuesto , que todos los que tubieren en su poder fusiles de servicio los presenten á las Justicias de los Pueblos y para no defraudar á los proprietarios se les pagará en el acto de su entrega en la cabeza del Corregimiento quatro duros por cada fusil , quedando sugetos á la pena de 50 libras y en su defecto á la de 15 dias de carcel aquellos que ocultaren dichas armas fundando con error su defensa en la posesion de ellas ó en otro principio mal entendido.

Nobles Catalanes : la gloriosa defensa de la plaza de Gerona llama en el dia la atencion del Gobierno. Vosotros debeis partir con él estos cuidados y uniros todos á sus medidas para tan digno objeto. S. M. os ha dado las mas indudables pruebas de su vigilante proteccion , remitendo los caudales que permiten otras atenciones de grave importancia y enviando á esta Provincia un General que á su ilustracion bien conocida une el valor , y la prudencia. S. M. atenta siempre á este importantisimo objeto , quiere que se atienda con toda la vigilancia posible á la defensa , y á la salvacion de Gerona ; pero S. M. quiere igualmente que se haga esto de modo , que no comprometa la gloria de las armas de España, ni exponga á una ruina mayor al Exército y al Principado. Para hacerse asi conviene aumentar lo posible nuestras fuerzas , que están sobre Gerona , pues el número de enemigos y la importancia de la empresa , exige toda precaucion. Tenemos dentro de nosotros medios bastantes para salvar aquellos heroes del triste cautiverio que les amenaza , pero como ellos han fixado con sus gloriosos esfuerzos los ojos de la Europa , y serán la admiracion de la posteridad , asi nosotros correspondiendo á su constancia debemos merecer con iguales sacrificios los justos titulos de la gratitud y del reconocimiento. Muchos defensores de la Patria volarian á tomar parte en una gloria que va á sellar nuestra independencia , pero fal-

tan fusiles para armar sus brazos. No dilateis un momento la entrega de los que son inutiles en vuestras casas, y pueden ser el instrumento de nuestra salvacion. La Patria os lo pide, y la Patria os recompensará generosamente el cumplimiento de este deber sagrado. Pobiet 25 de Setiembre de 1809. = Por ausencia del Secretario. = Felipe Aner de Esteve Vocal.

Núm. 16.

Plan para la nueva organizacion del Exército Catalan hecho en Agosto de 1809. y aprovado por S. M.

Deseando S. M. la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno que los grandes esfuerzos, con que los honrados habitantes de este Principado acreditan su adhesion á la causa pública, tengan una direccion uniforme, y que toda la fuerza armada se organice en la forma que pueda producir efectos mas decisivos para arrojar de nuestro territorio á los usurpadores, se ha conformado con el plan propuesto por mi para la formacion de un Exército Catalan, baxo las reglas que á continuacion se expresan.

Pie y Organizacion del Exército Catalan.

1. La fuerza armada del Principado de Cataluña, se dividirá en quatro Legiones con los nombre de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, el mando militar de cada una recaerá, como el de una Division, en el General ó Brigadier que el General en Gefe eligiere.

2. Habrá un Inspector de las Legiones de Cataluña, del qual dependerán para lo económico, y gubernativo todos los Cuerpos que las forman, excepto los de caballería que estarán sujetos al Subinspector de ella, como los demas de esta arma que hay en el Exército. El Inspector de las Legiones entenderá desde luego en su creacion y pronta organizacion.

3. Cada Legion ha de estar subdividida en 1.ª y 2.ª Seccion de infantería de línea; una Seccion de infantería ligera; una compañía de gastadores; otra de infantería de sirvientes de artillería, y dos esquadrones de caballería ligera. Estos Cuerpos sarán considerados como tropa veterana, gozarán los mismos sueldos y prerrogativas que los demas del Exército, teniendo por su antigüedad la alternativa con ellos, y su pie y fuerza se arreglará á lo que prescriben los artículos siguientes.

4. Cada Seccion de infantería de línea constará de quatro ba-

tallones, y cada uno de estos, de una compañía de granaderos ó fusileros, se compondrá de un Capitan, dos Tenientes, dos Subtenientes, un sargento primero, quatro segundos, tres tambores, ocho cabos primeros, y ocho segundos, y ciento treinta y seis soldados.

5. La Plana Mayor del primer batallon se compondrá de Coronel, Sargento Mayor, Ayudante, Abanderado, Capellan, Maestro Armero, tambor mayor y dos pífanos. La del segundo de Teniente Coronel, Ayudante, Abanderado, Capellan, Maestro Armero y dos pífanos. La del tercero de Comandante, Ayudante y demas, como la del segundo. La del quarto, como la del tercero.

6. Una Seccion de infantería lígera constará de dos batallones constituidos conforme al reglamento de 1802, que actualmente se observa en esta arma. Los dos batallones de la Seccion formarán cuerpo mandado por un Gefe.

7. La Plana Mayor del primer batallon de una Seccion ligera se compondrá de Coronel, Sargento Mayor, Ayudante Mayor, segundo Ayudante, Abanderado, Capellan, Maestro Armero, tambor y dos pífanos. La del segundo constará de Teniente Coronel, Ayudante Mayor, segundo Ayudante, Abanderado, Capellan, Maestro Armero y dos pífanos.

8. Cada compañía de gastadores tendrá el mismo pie y fuerza que una de infantería de línea, y para sus haberes serán considerados como de granaderos todos los que la componen.

9. Cada compañía de sirvientes de artillería tendrá los mismos Oficiales y plazas que una de infantería de línea. Considerandose estas compañías como agregadas á la artillería, serán sus haberes iguales á los que disfrutan los individuos de este Cuerpo. Aunque para lo economico y gubernativo dependerán del Inspector como los demas Cuerpos de las Legiones; se sujetarán para el servicio á las órdenes que recibieren del Comandante General de artillería del Exército.

10. Se formarán dos Secciones de caballería ligera con la denomidacion de 1.ª y 2.ª de las Legiones de Cataluña. El pie y fuerza de cada una se arreglará al que tiene un regimiento de caballería, segun el último reglamento mandado observar por S. M. la Suprema Junta Central de Gobierno del Reyno. En cada Legion habrá dos esquadrones de estas Secciones.

11. Cada batallon de línea ó ligero, usará una Bandera de las dimensiones que previenen las Reales Ordenanzas. Las de los primeros batallones tendrán el escudo de armas reales, y en los ángulos las del principado. A un lado del escudo cerca del asta estará bordado en negro el número de la Seccion en esta forma = 1.ª S.on = y al otro lado cerca de la orilla opuesta = 1.ª L.on = variando los números segun correspondan. Las banderas de los demas batallones tendrán la cruz de Borgoña, y en los ángulos las

armas del Principado. Habrá en todas los números, que, como en la Coronela denoten el de la Seccion y la Legion. En las banderas de todos los batallones ligeros se pondrá = S.on L.a = en lugar del número que tienen las de línea.

12. En cada Legion habrá un Comisario de Guerra que será en ella Ministro de Real Hacienda, y Gefe de los demas empleados de este ramo que se le destinen.

13. Los Oficiales Habilitados para el manejo de intereses que cada Seccion nombre serán perpetuos. Solamente cesarán en este encargo quando en el Cuerpo haya motivos que obliguen á su relevo. En tal caso se formará junta lo mismo que para su eleccion, y se resolverá la suspension dando cuenta al Inspector, y solicitando su permiso para nombrar succesor.

14. La fuerza de las Legiones se completará, y entretendrá con la masa de alistados y quintos del Pricipado, sin atender á que se destinen á ellas por corregimientos; y teniendo presente lo mandado por la Suprema Junta Central en quanto á la talla, que permite admitir soldados actualmente desde 4 piés y 10 ½ pulgadas. Las bajas que los Cuerpos tuvieren por perdidas en acciones, enfermedades &c., se cubrirán con gente del depósito ó depósitos generales de reemplazos: pero las que procedieren de desertores se llenarán precisamente con quintos que se sacarán por extraordinario de los pueblos de donde fueren aquellos.

15. Los empleos de Coronel y demas Gefes se conferirán á Oficiales beneméritos del Exército. Para los demas empleos de compañias y Ayudantes y se atenderá á los Oficiales de los actuales tercios de migueletes que hayan contraido ya mérito, y que tengan la aptitud necesaria, pundonor y amor al servicio que los haga dignos de ser colocados en los nuevos Cuerpos. Tambien serán atendidos los Oficiales del Exercito, que por sus méritos ó aptitud puedan contribuir al mas brillante estado de las Legiones.

16. Los empleos de compañía que no se proveyesen de este modo se beneficiarán, y las sumas que de ello procedan serán invertidas en vestuario para estos Cuerpos.

17. Por una compañía de granaderos ó fusileros, se entregarán diez mil libras catalanas: por un empleo de segundo Capitan de infantería ligera, ocho mil libras: por una Tenencia de infantería de línea ó ligera, tres mil libras: por una Subtenencia mil y quinientas libras.

18. Si algun beneficiante no tuviese el caudal preciso para hacer de una vez la entrega de la cantidad que deba por su nuevo empleo, y fuese digno de consideracion por el mèrito contrahido en clase inferior siendo militar, y su aptitud para la que pretende, ó bien por los servicios de sus antepasados, ó los que en esta guerra haya hecho su casa á la Patria, se admitirá el pago en plazos proporcionados, hipotecando en fincas el doble im-

porte: Los que se hallen en este caso no percibirán sueldo hasta que presenten la carta de pago de la Junta Superior en virtud de haber satisfecho el último plazo.

19. Tanto los beneficiantes que hagan el pago de una vez, como los que lo executen por plazos, podrán efectuarlo en dinero, en frutos, ó en otros gèneros y efectos.

20. La Junta Superior del Principado nombrará uno de sus Vocales para Superintendente de vestuarios, y equipo de las Legiones.

31. El Superintendente tendrá á sus órdenes para que le ayude en este encargo un Comisionado de la Real Hacienda, que será un Comisario de Guerra, propuesto por el Intendente de Exército y aprobado por el General en Gefe.

22. El importe de los empleos beneficiados se ha de depositar con la debida cuenta y razon en la caxa que estará baxo la intervencion é inspeccion inmediata del Superintendente.

23. A disposicion del mismo se entregarán los frutos, géneros y efectos con que los beneficiantes puedan hacer los pagos. Los primeros se recibirán al precio corriente; los géneros y efectos se tasará con toda formalidad por peritos nombrados por el Superintendente y el interesado.

24. Los sueldos que devenguen los Oficiales que habiendo beneficiado hagan el pago por plazos, tendrán ingreso en la caxa de la Superintendencia de vestuarios, mediante reclamacion que hará á la Tesorería de Exército el Superintendente pasando los cargos por Cuerpos.

25. Con estos caudales y los demas que se pongan á disposicion del Superintendente, se atenderá á la mas pronta construccion de vestuario, y equipo de las tropas del Principado. Se le facilitarán á este fin algunos Oficiales del Exército, para que le ayuden en este ramo; pero los ménos posibles por la falta que hacen en sus Cuerpos en estas circunstancias.

26. Los batallones que han de formar los Cuerpos de las Legiones se formarán por ahora en Lérida, y saldrán luego al parage que se les indique, aunque no tengan armas, para adelantar su instruccion en marchas y evoluciones, al paso que se afirma la disciplina.

27. El uniforme de la infantería catalana será como sigue, casaca y pantalon celeste, chaleco blanco, solapa, cuello, vuelta, y vivo encarnado para la 1.ª Legion; cuello, vuelta, y vivo para la 2.ª; solapa, cuello, vuelta negra con vivo encarnado para la 3.ª; cuello y vuelta negra con vivo encarnado para la 4.ª

28. El de la infantería ligera será de los mismos colores, y solo se diferenciará en que usarán chaqueta en lugar de casaca.

29. Los gastadores usarán el mismo uniforme que la infantería con la solapa, vuelta, cuello amarillo.

30. Los sirvientes de artillería tendrán casaca, chaleco, y panlon azul, con cuello y vuelta encarnada.

31. La caballería usará capote, dolman, y pantalon celeste, boton blanco, y gorro como los cazadores de á caballo. La primemera Seccion tendrá vuelta, cuello, y chaleco negro, y la segunda carmesí.

32. Todos tendrán boton blanco con las iniciales y números que los distingan; gorro como el que han traido las tropas de Granada, y capote como las de Valencia.

33. Las tropas de línea usarán cartuchera con la bayoneta en la correa de esta; y las ligeras cananas.

La oposicion animosa de este Primcipado contra los atentados de la tiranía se declaró con rasgos de valor tan eminente que no puede vacilar el mas desconfiado sobre el exîto de la lucha que emprendia. La constancia ha sostenido en su independencia una Provincia inundada de exércitos enemigos posecionados de las mejores plazas; y despues de un año de agitacion y zozobras brilla el entusiasmo inestinguible por la Patria, arde el rencor jurado á nuestros aleyosos enemigos, y tenemos poderosos medios para satisfacer el odio y asegurar nuestra gloria.

Catalanes: seria vanidad mia el pretender animaros, quando dais vosotros exemplo de fortaleza, y solo aspiro á merecer vuestra confianza; así no cuento los recursos inagotables de una Nacion que no quiere ser esclava, ni la perspectiva lisongera que nos presenta la situacion de Europa, solo declaro sencillamente mis deseos de unir mi suerte con la vuestra; vivir libres ó morir con gloria fué vuestra generosa resolucion, y si la providencia quisiese probar nuestra constancia, afligiendonos con desgracias repetidas yo pereceré con vosotros los que apreciais el honor y la noble independencia mas que una vida servil y vergonzosa; pereceremos juntos para que no sucumba la Patria, y asegurar á nuestra posteridad el goze de una exîstencia sin el oprobio ni las amarguras de la esclavitud. = Quartel general de Manresa 24 de Agosto de 1809. = Blake.

Núm. 17.

Plan de las 40. Compañías de Reserva de á 100. hombres cada una levantadas en solo el corregimiento del Vallés, y organizadas por comision especial por Don Estevan Pagés Vocal de la misma Junta.

Nombres de los Señores Oficiales y dias de su eleccion á pluralidad de votos.

PRIMERA Y SEGUNDA DIVISION.

1ª Compañía 1ª Division.

Capitan Don Jaime Pons de Granollers; Teniente Don Francisco Gorgui de idem; Subteniente Don Gaspar Jaumeandreu de idem.

1ª Compañía 2ª Division.

Capitan Don Evelio Torent de Granollers; Teniente Don Miguel Torrabadella de idem; Subteniente Don Mariano Durán de Canobellas.

Estas dos compañías se formaron de los mozos solteros de 16. *á* 40. *años de edad, de Granollers, Canobellas y Palou, que hiciéron su eleccion en los antecedentes sugetos el dia* 2. *de Agosto de* 1809. *por la tarde.*

2ª Compañia. 1ª Division.

Capitan Don Esteban Ribalta y Arquer de Corredevall; Teniente Don Miguel Camp de Corródemunt; Subteniente Don Francisco Aymerich de Llarona.

2.ª Compañia. 2ª Division.

Capitan Don Jacinto Pons de Marata; Teniente Don Juan Riera de Corródemunt; Subteniente Don Pablo Ganduxer y Viaplana de Corródevall.

Estas dos compañías se componian de los mozos de 16. á 40. años de edad de los pueblos de Corródemunt, Corródevall, Llerona, Marata, y Belloch, que eligierón á los antedichos sugetos por sus Oficiales el dia 6. de Agosto de 1809. por la mañana.

3ª Compañia. 1ª Division.

Capitan Don Esteyan Espinása de la Garriga; Teniente Don Bernardo de Rosselló de la Garriga; Subteniente Don Josef Cortada y Clot, de Tagamanent.

3ª Compañia. 2ª Division.

Capitan Don Francisco Vilardevó y Valls de vallcarcara; Teniente Don Josef Pujadas de idem; Subteniente Don Antonio Viader, de la Garriga.

Estas dos compañías se componian de los mozos de 16. á 40. años de los pueblos de la Garriga, Monmañ, y Vallcarcara, Tagamanent y la Mora, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos el dia 6. de Agosto de 1809. por la tarde.

4ª Compañia. 1ª Division.

Capitan Don Jacinto Borrell de la Roca; Teniente Don Jayme Rovira de idem; Subteniente Don Pablo Ridameya de Santa Ignes.

4.ª COMPAÑIA 2.ª DIVISION.

Capitan Don Josef Prat y Salgot de Orrius; Teniente Don Juan Fanes de de Monmeló; Subteniente Doa Pedro Martir Fradera de Vilanova de la Roca.

Estas dos compañías se componian de los mozos de 16. á 40. años de los pueblos de Monmeló; Vilanova de la Roca, Orrius, la Roca, y Santa Ignés de Maleñanés; que nombraron para sus Oficiales á los antedichos sugetos, el dia 7. de Agosto de 1809.

5.ª COMPAÑIA. 1.ª DIVISION.

Capitan Don Francisco Xicola de Martorellas; Teniente Don Miguel Xiol de idem; Subteniente Don Jacinto Pla de Montornés y Vallromanas.

5.ª COMPAÑIA. 2.ª DIVISION.

Capitan Don Francisco Torrents de San Fost; Teniente Don Salvador Espasell de Montornés; Subteniente Don Ramon Oliveras de Martorellas.

Estas dos compañías se componian de los pueblos de Montornés, Vallromanas, Martorellas, San Fost y Cabanas, Moncada, y Reixach, cuyos mozos solteros de 16. á 40. años de edad, que las componen y nombraron para sus Oficiales á los antedichos sugetos el dia 4. de Agosto de 1809.

TERCERA Y QUARTA DIVISION.

1.ª COMPAÑIA. 3.ª DIVISION.

Capitan Don Salvador Coll de Tarrasa villa; Teniente Don Manuel Juncá de idem; Subteniente Don Vicente Olm de idem.

1ª Compañia. 4ª Division.

Capitan Don Antonio Albi idem; Teniente Don Josef Buguñá idem; Subteniente Don Jaime Serra idem.

Estas dos compañias se componian de los mozos solteros de 16. á 40. años de edad de la villa de Tarrasa, y Quadra de Vallparadis, que eligieron los antedichos sus Oficiales en dicha villa, el dia 13. de Agosto por la tarde.

2ª Compañia. 3ª Division.

Capitan Don Josef Rifós de Sabadell; Teniente Don Ramon Casalí de idem; Subteniente Don Juan Sardá de idem.

2ª Compañia. 4ª Division.

Capitan Don Josef Casalí de Sabadell; Teniente Don Juan Marqués de Poliñá; Subteniente Don Juan Borrell y Fontanet de Sabadell.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16. á 40. años de edad de la villa de Sabadell, Pueblo de Poliñá, que eligieron los antedichos sus Oficiales en la referida villa, á 13. de Agosto por la mañana.

3ª Compañia. 3ª Division.

Capitan Don Pablo Viver de San Julian de Altura; Teniente Don Josef Buguñá de San Pedro parteforanea; Subteniente Don Juan Viñals de San Quírico.

3ª Compañia. 4ª Division.

Capitan Don Migúel Font de Gaya de San Pedro parteforanea; Teniente Don Francisco Bosch idem; Subteniente Don Bartholomé Amat de idem.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16. á 40. años de edad de los Pueblos que forman el termino

de Tarrasa foranea, que son San Pedro, San Julian de Altura, San Quirico y Junqueras, que eligieron los ante dichos sus Oficiales en San Julian de Altura, casa Viver á 14. de Agosto de 1809. por la tarde.

4.ª Compañia. 3ª Division.

Capitan Don Jaime Casas de Olesa idem; Teniente Don.... N. de idem; Subteniente Don Pablo Gotsens de idem.

4ª Compañia. 4ª Division.

Capitan Don Jaime Sanahuja de Olesa; Teniente Don Felipe Soldevila idem; Subteniente Don Josef Bataller de idem.

Estas dos compañías se componian de los mosos solteros de 16 á 40 años de edad de la villa de Olesa, lugar de Viladecaballs y Quadra de Clará; que eligieron para sus Oficiales á los ante dichos sugetos, en Olesa á 15. de Agosto de 1809 por la mañana.

5ª Compañia. 3ª Division.

Capitan Don Nicolas Tarabal de San Cugat; Teniente Don Josef Rodó de Ullastrell; Subteniente Don Manuel Fatjo dels Xipres de Cerdañola.

5.ª Compañia. 4.ª Division.

Capitan Don Miguel Oriol de Rubí; Teniente Don Jaime Puig y Barceló de idem; Subteniente Don Isidro Amat de Ullastrell.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16. á 40. años de edad, de la villa de San Cugat del Vallés, pueblos de Cerdañola, Rubí, Ullastrell, y Quadra de Valldaura, que eligieron para sus Oficiales á los ante dichos sugetos, en Rubí á 16. de Agosto de 1809.

QUINTA Y SEXTA DIVISION.

1ª Compañia. 5ª Division

Capitan Don Josef Boadella de Castellar; Teniente Don Ramon Carbonell y Viñals, habitante en Castellar; Subteniente Don Thomas Solá de Matadepera.

1ª Compañia. 6ª Division.

Capitan Don Francisco Turull de Sentmenat; Teniente Don Jaime Antonio Marquet de San Lorenzo Savall; Subteniente Don Juan Padró y Gibert de Sentmenat.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad, de los pueblos de Sentmenat, Castellar, San Lorenzo Saball, y Matadepera, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos, en Castellar á 18. de Agosto de 1809. por la tarde.

2ª Compañia. 5ª Division.

Capitan Don Salvador Texidor de Caldes de Monbuy; Teniente Don Josef Guardia de Plegamans; Subteniente Don Jaime Sampsó de Caldes de Monbuy

2ª Compañia. 6ª Division.

Capitan Don Antonio Germá de Caldés; Teniente Don Melchor Vilaplana idem; Subteniente Don Pablo Amigó natural de Sant Just Desvern, habitante en Plegamans.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad, de la villa de Cáldés, de Monbuy, y pueblos de Palau, y Plegamans; que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos, en Caldés á 21 de Agosto de 1809 por la mañana.

3ª Compañia. 5ª Division

Capitan Don Josef Maciá de San Feliu de Codinas; Teniente Don Francisco Suñé de idem; Subteniente Don Juan Maciá de idem.

3ª Compañia. 6ª Division.

Capitan Don Josef Suñé de San Feliu de Codinas; Teniente Don Andres Serracant de idem; Subteniente Don Jaime Monbrú de idem.

Estas dos compañias se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad de la villa de San Feliu de Codinas, que eligieron sus Oficiales á los antedichos sugetos; en dicha villa á 21. de Agosto de 1809, por la tarde.

4ª Compañia. 5ª Division.

Capitan Don Pedro Viver de la Ametlla; Teniente Don Ramon Camp de Riells; Subteniente Don Josef Pasqual de Palaudaries.

4ª Compañia. 6ª Division.

Capitan Don Juan Ribas de Monbuy; Teniente Don Ginés Draper de la Ametlla; Subteniente Don Josef Pasqual de Palaudaries.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad, de los pueblos de Gallifa, la Ametlla, Riells, Bigas, y Palaudaries; que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en Riells á 21. de Agosto de 1809, por la mañana.

5ª Compañia. 5ª Division.

Capitan Don Pablo Guasch de Parets; Teniente Don Jaime Maspons de Santa Eulalia; Subteniente Don Narciso Torras de Llissadevall.

5ª Compañia. 6ª. Division.

Capitan Don Josef Cabot de Santa Eulalia; Teniente Don Salvio Xicota de Llissademunt; Subteniente Don Pablo Cot de Parets.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 44 años de edad, de los pueblos de Santa Eulalia de Ronsana, Llissademunt, Llissadevall, y Parets, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en casa Coll de Llissadevall á 21. de Agosto de 1809, por la tarde.

SEPTIMA Y OCTAVA DIVISION.

1ª Compañia 7ª Division.

Capitan Don Pablo Monclús de Sanceloni; Teniente Don Josef Borrell de Sanceloni; Subteniente Don Thomas Prát de Collsabadell.

1ª Compañia 8ª Division.

Capitan Don Josef Maria Ramis de Sanceloni; Teniente Don Sebastian Pradell y Lunell de Vallgorguina; Subteniente Don Ramon Garrell de Sanceloni.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40. años de edad, de la villa de Sanceloni y Pueblos de Vallgorgina, Vilalva, Sacerra, y Collsabadell, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en Sanceloni á 24 de Agosto de 1809, por la tarde.

2ª Compañia. 7ª Division.

Capitan Don Ginés Fabregas de Cardedeu; Teniente Don Esteban Matas y Diumer de idem; Subteniente Don Andres Guinart de Alfar.

2ª COMPAÑIA. 8ª DIVISION.

Capitan Don Francisco Picó de Llinás; Teniente Don Andres Ferrarons de idem; Subteniente Don Thomas Belbey de Cardedeu.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16. á 40. años de edad, de la villa de Cardedeu, y pueblos de Llinás, Alfar, Sanata, Alcoll, y Quadra de Vilalba, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en el Santuario de San Lley de Vilamajor á 23. de Agosto de 1809. por la mañana.

3ª COMPAÑIA. 7ª DIVISION.

Capitan Don Manuel Ametller de Vilamajor; Teniente Don Josef Argila y Mora de idem; Subteniente Don Jaime Moragas de idem.

3ª COMPAÑIA. 8ª DIVISION.

Capitan Don Francisco Alguér y Suari de Alfou; Teniente Don Josef Bartan de Vilamajor; Subteniente Don Fausto Cuch de Canovas.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad de los pueblos de Vilamajor, Canovas, y Semalús, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en el Castillo de Llinás á 22 de Agosto de 1809, por la tarde.

4ª COMPAÑIA. 7ª DIVISION.

Capitan Don Jaime Bonamich de San Esteban de Palautordera; Teniente Don Salvador Barceló de Santa Maria de Palautordera; Subteniente Don Josef Juyany de Monseny.

4ª COMPAÑIA. 8ª DIVISION.

Capitan Don Josef Sans natural de Santa Maria de Palautor-

dera; Teniente Don Manuel Monclus de San Esteban idem; Subteniente Don Mariano Monclus de idem.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad de los pueblos de Santa Maria de Palautordera, San Esteban de Palautordera, Monseny, Campins, y Fogás, y que eligieron por sus Oficiales á los antedichos sugetos; en el Castillo de Fluviá de San Estéban á 24 de Agosto de 1809, por la mañana.

5.ª COMPAÑIA. 7.ª DIVISION.

Capitan Don Antonio Bosch de Breda; Teniente Don Asiscle Pí idem; Subteniente Don Juan Reguar y Figueras de idem.

5.ª COMPAÑIA. 8.ª DIVISION.

Capitan Don Pedro Riera del Lugar de Foyrosos Parroquia de Monnegre; Teniente Don Matheo Oller idem; Subteniente Don Jayme Morató y Alsina de Olsinellas.

Estas dos compañías se componian de los mozos solteros de 16 á 40 años de edad, de la Villa de Breda, y Lugares de Gualba, Viabrea, y Riells, Monnegre con su Baronia, Vilardell, y Olsinellas, que eligieron para sus Oficiales á los antedichos sugetos; en la Batlloria de dicha Baronia á 25 de Agosto de 1809, por la mañana.

El dia diez y seis de Setiembre del año 1809, reunidas en la Villa de Sanceloni, todas las compañías del Cuerpo de Reserva, Partido dol Vallés; se procedió á la eleccion de Comandantes de Division segun el Reglamento de la Junta Superior del Principado de Cataluña de 20 de Febrero del mismo año, y congregados en el Convento de Capuchinos separada, y succesivamente los Capitanes y Oficiales de cada Division en Junta presidida por el Vocal Comisionado de la Junta Corregimentál de Mataró, Comisionado para este fin Don Estévan Pagés; fueron elegidos los siguientes:

Para la primera Division, Don Raimundo Bosch de la Villa de Sanceloni y para la segunda, Don Juan de Argilay Mora del Lugar de Vilamajor; para la tercera, Don Josef Pagés de la Ametlla; para la quarta, Don Josef Casalí de la Villa de Sabadell; para la quinta, Don Josef Colomer y Riu del Lugar de Llinás; para la sexta, Don Francisco Turull del Lugar de Sentmenat; para la septima, Don Juan Pradell del Lugar de Vallgorgina; para la octava, Don Francisco Algér y Suari del Lugar de Afou;

Núm. 18.

Representacion del Ilustre Cabildo de la Catedral de Barcelona, al intruso Gobierno de la misma Ciudad, sobre la Orden de regresar dentro el termino de tres meses todos los Canonigos, y Dignidades ausentes.

Excelentisimo Señor. = El Señor Vicario General Don Francisco Sans comunicó á este Cabildo el Oficio que V. E. le habia remitido relativo á que todos los Señores Dignitarios, Canonigos, y Beneficiados que se hallasen fuera de esta Ciudad deviesen regresar dentro el termino de tres meses contaderos desde el primero de Julio, en la inteligencia que de no verificarlo serian tenidos por emigrados y provistas en otros sus prevendas.

Enterado pues este Cabildo de la resolucion tomada por V. E. se vé en la precision de hacer á V. E. presente que no le ha sido dable el poderla comunicar á sus individuos ausentes, supuesto que ignora su residencia. Que la mayor parte de los mismos se han ausentado por efectos de su quebrantada salud, como en efecto asi lo justifican los escritos, ó certificaciones de los facultativos que presentaron. El no haber vuelto á su residencia parece se puede con algun fundamento presumir será efecto de haberlo considerado casi imposible, ó por lo menos muy dificultoso, yá por proseguir los unos con las dolencias, ó tal vez por temores, ó peligros en los caminos, que como es notorio, no podrian transitar sino por medio de un pielago de ocurrencias temibles, y que no todos se hallan asistidos de la necesaria animosidad para superarlas.

A mas de lo manifestado á V. E. debe este Cabildo hacer presente á V. E., que se halla este Cuerpo destituido de caudales, y lleno de deudas para poder ocurrir al pago de las mensuales contribuciones, en tanto, que en el dia no halla medio á que recurrir para la precisa y absoluta manutencion de sus individuos y obligaciones de su Iglesia.

Esta sencilla y veridica narracion, crée este Cabildo que producirá en el sensible corazon de V. E. el efecto que se promete,

y que de ella deducirá, que la ausencia de algunos individuos (atendida su imposibilidad y falta de medios) le es en algun modo ventajosa, pues si los presentes apenas pueden mantenerse, mucho menos si regresan todos los ausentes. Esperando que en todo caso tendrá V. E. á bien el tratarlo con el Prelado que está nombrado para esta Iglesia insiguiendo las Leyes Canonicas aprobadas por las de la novisima Recopilacion, y particularmente lo dispuesto por el concilio Tridentino de quien se han declarado nuestros soberanos protectores, y han mandado se observe en sus dominios.=Dios guarde V. E. muchos años. Barcelona y Agosto 23 de 1809.=Por Acuerdo del Cabildo.=Juan de Altube Canonigo Secretario.= Excelentísimo Señor Comandante General Don Guillermo Filiberto Duhesme.

Contextacion del General Duhesme á la precedente Representacion.

Barcelona 6 de Setiembre de 1809.= Al Señor de Sans Vicario General.

Señor: = Yo no puedo ni debo entrar en ninguna de las razones que me manifiesta el Cabildo de Barcelona relativas á mi decreto de 28 de Junio ultimo con su representacion de 23 del mes pasado. Este decreto que entonces se dió solo para dar al clero de Barcelona una prueba de mi atencion hacia él, será executado rigurosamente. Yo suplico á V. S. que instruya al Cabildo para que él tome las medidas que mire convenientes á este objeto.

Yo no puedo tener relacion ninguna con el Obispo de Barcelona fuera del territorio que ocupa el exército frances; yo dexo el cuidado al Cabildo si juzga del caso tenerla con él. Yo observo que mi decreto pertenece tanto á las grandes como á las pequeñas dignidades de la Iglesia del Cabildo de Barcelona.

Reciba V. S. con certeza mis sentimientos los mas distinguidos.= El General Comandante de la Provincia.= G. Duhesme.

Otra Representacion mas enérgica del Muy Ilustre Cabildo de Barcelona, al mismo General Francés sobre el mismo asunto.

Excmo. Señor.= Queda instruido este Cabildo del oficio de V. E. y que nos comunicó el Señor Vicario General Don Francisco Sans y de Sala, su fecha 6 del corriente y con presencia del decreto de 28 de Junio próxîmo pasado crée, no poder prescindir de exponer las reflexîones siguientes.

Por el concordato celebrado en 11 de Enero de 1755, entre la Santa Sede Romana y el Rey de la España descrito en las leyes de la Novisima Recopilacion, quedó entre otras cosas declarado á

favor del Rey Catolico, el Patronato de todas las prevendas y beneficios que vacaren en los ocho meses ordinarios, de modo, que desde entonces se ha mirado la presentacion de estas piezas como una Regalia de las mas augustas, é inherentes á la corona. De lo que es necesariamente conseqüente que sin la Real presentacion ó nombramiento, no pueden los ordinarios dar la colacion prescrita por las leyes eclesiasticas de cuya observancia nunca es licito separarse, segun queda prevenido en la sexta libro 1.º de la Novisima Recopilacion tit. 7, asi como en las del tit. 18 lib 1.º insiguiendo los articulos del mismo concordato á lo que coincide lo dispuesto preventivamente en las dos Bulas emanadas en favor de los Soberanos de España, la una del Papa Inocencio VIII en 8 de Diciembre de 1480, y la otra de Julio II en 28 de Julio de 1508.

En las provisiones hechas por SS. MM. de qualesquiera prevendas y beneficios del Real Patronato, debe el agraciado presentar el nombramiento hecho por S. M., en el qual se hace mencion del ultimo obtentor, y de la causa de la vacante, y asimismo el Real Despacho. Qualquier nombramiento, ó presentacion hecha por otra persona que la de S. M. sea Eclesiastica, ó seglar, no daria derecho alguno al nombrado, ni podria el ordinario pasar á darle colacion, ni menos posesion, y aunque se la diese sería de ningun efecto.

Los actuales obtentores de las prevendas y beneficios de la Catedral de Barcelona, quedaron debidamente provistos algunos por los Canonigos turnarios y los demas por los Señores Reyes de España con las formalidades mencionadas, como consta de sus nombramientos, colaciones y posesiones en la Escribanía del Cabildo.

Estos asi presentados y provistos con la correspondiente colacion y posesion, requisitos prescritos por las Leyes Eclesiasticas, no pueden ser removidos de sus prevendas sin preceder delito reconocido por el derecho y Leyes Canonicas, debiendose oir á los interesados delante los Juezes, que son los Obispos privativos de esta jurisdiccion aprobada por las Novisimas Leyes de la Recopilacion, de modo, que debe mediar y ser oido el Fiscal de la Curia Eclesiastica.

En el Reyno Catolico de España, en que hay dos distintas potestades espíritual, y temporal, los individuos y miembros de estas dos Grandes Sociedades respecto de la potestád Espíritual como miembros de la Iglesia, están sujetos á ella, y de la temporal á las Leyes del Estado, como miembros de aquel, de modo, que los que manejan la autoridad temporal están sujetos á la Eclesiastica en lo Espíritual, y los que exércen la Eclesiastica á la Autoridad Regia en lo Temporal, y la potestad Temporal no puede nada con la Espiritual, ni la Espíritual con la Temporal, como sabiamente nuestro sabio Rey Don Alonso, despues de ha-

ber prevenido, que los Soberanos no son tenidos de obedecer á ninguno fuera del Papa en las cosas Espírituales, añade, que el Emperador, ó Rey es Vicario de Dios en el Imperio para hacer justicia en lo Temporal, bien asi como lo es el Papa en lo Espíritual segun la Ley 1.ª tit. 1º parte 2.ª

Las leyes y funciones que Nuestro Señor Jesu-Cristo dexó á los Apostoles fueron particularmente la predicacion del Evangelio, el cuydado tan debido de su culto, la administracion de los Sacramentos, y el cuydado y la disciplina de su Iglesia.

De estas inalterables leyes dictadas por nuestro Ser Supremo han dimanado las eclesiasticas, y los concilios asi generales como nacionales, particularmente los Toledanos: ultimamente el Concilio Tridentino, aprobados todos por una y otra potestad, declarandose nuestros Soberanos como á Catolicos, Apostolicos, y Romanos, acerrimos protectores de los mismos con particularidad del de Trento segun las leyes promulgadas por ellos mismos; y están recopiladas en la ultima Novisima Recopilacion.

En estos principios y Leyes Eclesiasticas y Reales, no pueden los superiores ordinarios separarse un apice de lo que se les tiene mandado en ellas, pues seria contravenir á tan justas leyes, que deben obedecer como dimanadas de los que están exerciendo ambas funciones asi Temporales como Espírituales, el primero Cabeza de la Iglesia Universal, el segundo de lo Temporal, todos puestos en lugar de Dios.

Por la gracia de Dios ha quedado nuestra España, asi como los demas países Catolicos siempre reservada de la incredulidad despreciando, anatematizando los espíritus irreligiosos que osaron proferir, que los principios de Nuestra Religion han escusado la voz de los Ministros de los Altares en todo lo perteneciente á lo Espíritual, y al arreglo de las conciencias: teniendo particular satisfaccion aquel Emperador de los Franceses de continuar la obra grande en sus dominios, y el establecimiento de la Religion, oyendo la voz de los Ministros de aquella en lo Espíritual, y al arreglo de las conciencias de sus vasallos, como lo ha tan sabiamente manifestado en la circular que dirigió á los Obispos en Moravia en 13 de Julio del presente año 1809; en ella asegura, perseveramos en la Grande obra del restablecimiento de la Religion, escucharémos la voz de sus Ministros en todo lo que mira al Espíritual y al arreglo de las conciencias. Ninguno nos inclinará á creér que sus principios son incompatibles como lo han pretendido los Ingleses, Protestantes, y Calvinistas con la independencia de los Tronos y Naciones; no dexamos de saber que aquellos que quisieran hacer depender del interés de un temporal perecedero, el eterno de las conciencias y negocios Espírituales, están fuera de la caridad de quienes no saben conciliar la jurisdiccion de ambas potestades, ni entender, que el que no obedece la ley tan sua-

ve de Dios, menos obedecerá la de su Rey.

Que bien entendieron la verdad en este asunto todos los verdaderos sabios, suponiendo que ha de haber dos Potestades Espiritual y Temporal, necesitandose y dandose la mano unos con otros; esto es, para el decurso de las Leyes Espirituales y Temporales; con estos tan sabios exémplos que ha seguido el Emperador de los Franceses, no hay la mas minima duda, que dará la mano, y confirmará las Leyes Eclesiasticas, como lo ha significado á aquellos Obispos; perseverando tan sabiamente en su grande obra del restablecimiento de la Religion; y con este exémplo podemos prometernos, que V. E. penetrado de los mismos sentimientos de Religion, no entenderá comprehendidos en el decreto de que hace mencion, á los Canonigos, Dignidades, y Beneficiados, en quienes no preceda convencimiento de delito que segun los Concilios y sanciones canonicas les haga indignos á la retencion de sus prevendas y beneficios, y sin ser oidos en su competente Tribunal Eclesiastico, para que no se les prive de la libertad de deducir su derecho que á ningun reo se niega, conforme á la disciplina del Concilio de Trento, que es el que rige en el dia. Poniendo igualmente en la sabia comprehension de V. E., que el Cabildo ha pagado en cuerpo, y para todos sus individuos presentes y ausentes, la contribucion señalada por el Gobierno.

Ha creido el Cabildo elevarlo todo á la alta comprehension de V. E. en cumplimiento de la disciplina y disposiciones Canonicas, especialmente del Concilio Tridentino, y de lo practicado hasta ahora en todas las Iglesias de España, asi como en la primada Toledana, esperando que en obsequio de todo el Clero de Barcelona y particularmente del Cabildo su servidor, tendra la bondad de suspender por ahora, qualesquiera execucion sobre este particular atendiendo que qualesquiera novedad produciria á todos los Eclesiasticos de esta Ciudad igualmente que á los suplicantes irreparables perjuicios, pues quedarian embargadas siempre sus rentas, y todo el cuerpo privado de su congrua sustentacion, expuesto en el estado de mayor indigencia; y como esto mismo ha producido en el buen corazon de V. E. el por ahora, como lo resolvió por lo tocante al cobro de refaccion que debe percibir el Cabildo anualmente, hasta que el Gobierno haya resuelto sobre esta especie de privilegios, la consesion de las rentas permita hacerlo, rebaxarle la contribucion mensual; espera de V. E. que tenga la bondad, tan propia como connatural de su proceder, que atenderá las razones expuestas, y diferirá esta providencia, hasta que se declare y tome por punto general todo lo concerniente al estado Eclesiastico, y entre tanto el Cabildo se puede prometer equitativa disposicion del Emperador de los Franceses en todo lo que ha expuesto á V. E., ó bien el de disponer que sea oido sumariamente el Cabildo en su Tribunal competente, consi-

guiente á las disposiciones Canonicas, Concilios, y Leyes de la Novisima Recopilacion como lo espera del noble, generoso y equitativo proceder de V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Setiembre de 1809. = Por acuerdo del Cabildo. = Juan Altube Canonigo Secretario. = Exmo. Señor Don Guillermo Filiberto Duhesme.

Núm. 19.

Bando y Reglamento formado por la Junta Superior de Cataluña, en el Monasterio de Poblet, para proceder con rectitud al sorteo de los jovenes destinados á la formacion del nuevo Exército de Cataluña.

Esta Guerra Santa en que tratamos de conservar nuestra sagrada Religion, nuestra independencia, y nuestras propiedades. Esta Guerra justa á que nos obliga la agresion mas perfida y alevosa, no puede sostenerla la Nacion sin los brazos de sus hijos. La primera obligacion del Ciudadano es la de acudir con todo su esfuerzo á salvar la Patria: todos los hombres habiles para las armas deben correr á ella, quando ven embestidos sus hogares por un enemigo feroz, y destructor. Ya la juventud Española no tiene otra alternativa, que el resistir ahora gloriosamente á la tiranía que intenta dominarnos, ó verse despues maniatada por la ambicion del usurpador de los tronos, y conducida á los extremos de la Europa para morir lexos de su Patria en la atroz empresa de devastar otros Pueblos inocentes. Los hijos que amen como deben á sus Padrés, no podrán negarse al servicio quando solo de este modo pueden salvar la vida, y los hogares de los autores de sus dias. Los Padres que amen á sus hijos, deberán animarles á que se armen para la defensa que debe salvar al Principado, sino quieren verles dentro de poco arrastrados por la tiranía baxo la disciplina mas dura é inhumana, cambiando en el odioso nombre de soldados del tirano de la Europa, el tierno y glorioso dictado de hijos beneméritos, y defensores de la Patria. La necesidad pues mas estrecha y absolúta obliga á aumentar las tropas con el nuevo armamento de esta Provincia cuyo plan queda ya circulado. Para su realizacion se ha hecho un reparto entre los Corregimientos de los hombres que deben presentar por cada uno de estos; y tocando á ese Corregi-

miento el número de...... hombres, á mas del que le cupo en el anterior reparto que deberá cumplimentar tambien inmediatamente; ha decretado esta Junta Superior, que esa Corregimental dentro de seis dias precisos despues de recibida la presente, forme, y haya formado el reparto conveniente del referido número de hombres entre los pueblos de ese Corregimiento, y circulando luego la órden á los respectivos Pueblos, deban estos pasar al alistamiento, y sorteo dentro de los plazos, y en la forma prevenidos en el Reglamento que se acompaña; con órden, para que los que fueren sorteados en los Pueblos, se presenten á la cabeza del Corregimiento á la disposicion del Gobernador, y Junta Corregimiental, desde cuyo dia, y no antes les correrá el prest de cuenta de la Real Hacienda. = Real Monasterio de Poblet 13 de Octubre de 1809. = Antonio Barata. = Jayme Creus. = Francisco Xavier de Aguiló. = Por ausencia del Secretario. = Felipe Áner de Esteve *Vocal.* = Señor Presidente y Junta Corregimental de . . .

Reglamento que debia observarse en el indicado sorteo, formado al tenor de lo prevenido en las Reales órdenes que regian sobre la materia.

1.° Estarán sujetos á este sorteo todos los mozos solteros y los viudos sin hijos, y aunque los tengan si no los mantienen, naturales y habitantes de este Principado desde la edad de diez y seis años cumplidos antes del acto del alistamiento, hasta la de quarenta tambien cumplidos, cuya estatura, sin su calzado ordinario, no baxe de cinco pies menos una pulgada, y no tengan exêncion alguna de las que mas abaxo se expresarán.

2. En defecto de los solteros y viudos de las circunstancias y talla referidas en el artículo antecedente, serán tambien contribuyentes al sorteo los de la misma clase que siendo conocidamente robustos, lleguen á la medida de cinco piès menos diez y ocho líneas.

3. En el caso de no ser suficientes á llenar el cupo de hombres repartido, el número de solteros y viudos expresados en los dos artículos antecedentes, entrarán en suerte para cumplimentar los solteros de cuya exêncion se trata en el artículo 29 de este reglamento, los casados sin hijos de la edad y talla señaladas respectivamente á los primeros.

4. Para evitar equivocaciones, se previene que si no hubiese mozos soltesos ó viudos en la forma dicha en el artículo 1.° que lleguen á la talla señalada en el mismo, en número bastante para llenar el contingente de la Ciudad, Villa, ó Pueblo, en este caso serán aplicados al servicio, sin entrar en suerte todos los que tengan dicha medida, y solo para llenar el referido contingente entrarán despues á sortear por el número que falte, los de

la menor talla expresada en el artículo 2.º, debiendo observarse lo mismo con estos, siempre que por su defecto deba echarse mano de los que habla el artículo 3.º

5. El alistamiento para este sorteo que han de hacer las Justicias y Ayuntamientos luego que reciban la órden, deberá comprehender todos los mozos solteros y viudos que residieren en la Ciudad, Villa, ó Pueblo donde se formalize, tengan ó no la talla necesaria, algun achaque ó excepcion, con tal que estén en la edad expresada en el artículo 1.º para lo qual se valdrán las Justicias y Ayuntamientos del Padron del vecindario, de los libros de Bautismos que les franquearán los Párrocos, y de los demas auxîlios que tengan por conveniente, debiéndose concluir dicho alistamiento dentro del preciso término de seis dias, á contar del en que reciban la órden para el sorteo.

6. Los criados domésticos solteros se han de tener en quanto á este alistamiento por mozos residentes en el Pueblo de sus amos. Los Jornaleros y los que de otro qualquier modo, sea su ocupacion y dependencia la que fuere, sirven en haciendas, dehesas ó cortijos, teniendo en ellas su residencia y destino, serán alistados en el pueblo en cuya jurisdiccion estén las haciendas ó cortijos.

7. Pero los mozos que acostumbran salir á trabajar por temporadas á otros pueblos, ó alquilarse para determinadas labores, pasando despues de concluidas á otro, ó volviendose á sus casas, serán alistados en el pueblo de su domicilio, y no en aquel donde casualmente se hallaren trabajando quando se publicare la órden del sorteo.

8. Los expatriados comprehendidos en este servicio, deberán ser alistados en el pueblo donde residieren.

9. Los mozos que pasaren ó se hallaren en país en que no pueda verificarse el sorteo por la proxîmidad ó invasion del Enemigo, deberán ser alistados en el lugar de su anterior domicilio.

10. Para evitar en lo posible que los mozos pasen á país invadido ó próxîmo al enemigo, se previene á las Justicias que durante las diligencias del alistamiento y sorteo no les permitan por ningun motivo ausentarse de su domicilio, así como no permitirán tampoco que los que suelen ir á trabajar fuera del pueblo por temporada lo verifiquen durante las mismas diligencias, sin la correspondiente licencia y caucion que deberán prestar los interesados de que siempre que les toque la suerte de soldado se presentarán para ir á servir su plaza; y no presentándose se exîgirá del fiador la multa de cien ducados aplicados al fisco de la Guerra.

11. Quando estuviere hecho el alistamiento, se pasará á su comprobacion, á cuyo efecto se convocará á los mozos alistados para que concurran á oirle leer á la casa de Ayuntamiento en pre-

sencia de todos sus individuos que asistirán con precision á este acto á no estar gravemente impedidos, como tambien el Síndico, el Personero, y Diputados del Comun, el Párroco ó Párrocos de cada pueblo, ó sus Tenientes sino pudieren concurrir, y un vecino de cada lugar ó aldea de él, que sea persona honrada, siendo el ministerio de todos los que no sean del Cuerpo del Ayuntamiento, puramente de testigos de autoridad y distincion, aunque podrán con la debida moderacion representar ante el mismo Ayuntamiento, qualquier agravio que entiendan se hace á los concurrentes con el fin de que se anote. Y leido á presencia de los mozos se oirá qualquiera falta ú omision que reclamen, haciendo que todo conste por diligencia, que firmarán la Justicia y Consejales los testigos expresados, y los mozos que supieren con autorizacion del Escribano ó Fiel de Fechos.

12. Comprobado y rectificado el alistamiento en el modo prevenido en el artículo antecedente, se pasará á la medida de los mozos, anotándose á su márgen los que por defecto de la talla señalada en los artículos primero y segundo se desechen, y si hubiere reclamacion de alguno se volverá á executar con la atencion posible, para evitar toda exclusion indebida, y el dolo y artificio á que está tan expuesta esta operacion.

13. En el mismo acto de la medida de los mozos se darán por exceptuados á los que notoriamente estén conocidos en la Ciudad, Villa ó Pueblo por ciegos, cojos, mancos, baldados ó estropeados, y á quantos sean á vista de todos inútiles para el servicio de las armas, anotándose el defecto al lado del nombre de cada uno, bien que todos estos se presentarán para declararse su exêncion, sea la que fuere, delante de los otros mozos, y si por parte de estos se reclamase alguno de aquellos como inútil se reservará á calificarlo para el juicio de exênciones.

14. Para proceder á este juicio, que deberá verificarse inmediatamente despues de concluido el alistamiento, serán citados por pregon todos los mozos y viudos contenidos en el alistamiento, advirtiéndoles, que si no concurren al lugar señalado y no alegan la exêncion que piensen tener dentro del término de tres dias, que á lo mas ha de durar dicho juicio, les parará perjuicio, lo mismo que á los que con licencia ó sin ella se hayan ausentado despues del alistamiento, pues que concluido dicho término, ninguna exêncion, ni contradiccion á ella se oirá de nuevo ni por la Justicia, ni por la Junta Provincial de agravios, á menos que la queja recayere sobre no haber querido la Justicia oir la exêncion ó contradiccion, ó rehusado admitir la prueba que de ello se ofreció hacer incontinenti, por lo qual concluidos los tres dias naturales del juicio, el Escribano del Ayuntamiento ó Fiel de Fechos, lo pondrá por diligencia á continuacion de las exênciones que se alegaren por los mozos, paraque conste en to-

do tiempo qmien la alegó, qual fué, si hubo ó no contradiccion, y que decidió la Justicia.

15. En el juicio de exênciones (el qual despues de concluido el acto de la exclusion de los notoriamente inútiles comenzará por la lectura de este Reglamento) no se oirá alguna que no esté literalmente en el mismo expresada, ni por causa que no exîsta actualmente, por mas que haya sido declarada en sorteos anteriores, debiendo los que la fundaren en algun achaque habitual, ser precisamente reconocidos por perítos jurados y fidedignos que al efecto llamarán las Justicias y Ayuntamientos para que de plano y á presencia de los otros mozos se averigüe si es cierto el hecho y se declare la exêncion, y no podrá admitirse para probarla certificacion anterior de Médico ni Cirujano à quienes se prohibe que la den al tiempo del sorteo, no siendo de mandato juicial, pena de suspension de oficio por dos años, y lo serán por ocho años, si faltaren à la verdad en la que se les mande dar de oficio.

16. Los mozos solteros y demas comprehendidos en el alistamiento que alegaren exênciones falsas, achaques, ó accidentes que realmente no padezcan, quedarán sin suerte destinados al servicio à cuenta del contingente de la Ciudad, Villa ó Pueblo à que pertenezcan.

17. Las Justicias y Ayuntamientos que incluyeren en el alistamiento y sorteo desertores, serán multados por cada uno en la cantidad de cien ducados de bienes propios, y los tales desertores serán castigados segun ordenanza.

18. Qualquiera que hallándose domiciliado en algun Pueblo se ofreciere voluntariamente al servicio, se admitirá à cuenta del cupo del mismo Pueblo, pero no de otro.

EXENCIONES.

19. Solamente gozarán exêncion del sorteo los que irán expresados en los artículos subsiguientes, y no otros.

20. La gozarán los que tuvieren Beneficio ó Capellanía eclesiástica, y hubieren servido ó residido en la Iglesia à que estuviesen asignados en tiempo antecedente al sorteo; pero no los que no hubieren hecho aquel servicio, ni tampoco los que habiendo cumplido antes del acto del alistamiento la edad de 25 años y estado de dos antes en quieta posesion de su Capellanía ó Beneficio, no se hubieren ordenado *in Sacris*.

21. Los Ministros y Oficiales titulares de los Tribunales de Inquisicion, pero no los familiares y otros dependientes.

22. Los Catedráticos en propiedad en Cátedra que no sea temporal, y la estén sirviendo al tiempo del alistamiento.

23. Los Alcaldes Ordinarios, Regidores y Síndicos ó Procu-

radores generales de los Pueblos, miéntras lo fueren, siendo mayores de 25 años, y no otros Oficiales de República.

24. Los Abogados, Relatores, Agentes Fiscales que sean letrados; Escribanos de Cámara, de Ayuntamientos, los de número que tuvieren la aprobacion del Consejo, los de Provincia, Notarios de número de los Tribunales Eclesiásticos y Vicarios, los Alcaydes de las Cárceles de la Real Audiencia, los Archiveros de Archivos Reales y de dicho Tribunal.

25. Los Médicos, y de los Cirujanos Romancistas aprobados lo será uno por cada Villa, y si hubiere muchos el que lo sea del partido, y si ninguno lo fuere, el mas antiguo de título; y en las Ciudades ó Villas donde haya solo dos Diputados del Comun, si hubiere dos Cirujanos ambos serán exêntos, y tres donde se eligen quatro Diputados, y si hubiese mas se guardará la preferencia arriba expresada. Un Boticario aprobado por cada Villa, y dos ó tres en las Ciudades segun para con los Cirujanos se establece, y lo mismo se ha de entender para con los Mariscales ó Albeytares aprobados, debiendo todos estos exhibir sus títulos para su exêncion.

26. Los Maestros de primeras letras que hayan obtenido título de tales por el Consejo.

27. Los Correos de Gabinete nombrados por el Super-Intendente general; los dependientes de Correos marítimos que tengan la misma calidad, y los Maestros de Postas, Postillones y Oficiales efectivos de Correo con sueldo fixo.

28. Todos los Empleados de Rentas Reales que tengan plaza de Reglamento, como son los Contadores, Tesoreros, Administradores, Guarda-Almacenes, Comandantes de los Resguardos, Secretarios de las Juntas Provinciales, Oficiales de número, y agregados con dotacion fixa en las oficinas de Contaduría, Tesorería de Exército y Provincia, y otras de Reales Rentas con exclusion de entretenidos y meritorios.

29. Los mozos solteros cabezas de familia que tengan establecida casa abierta, y juntamente con esta circunstancia ó manejen por sí, ó por criados hacienda propia raiz, ó vivan aplicados al comercio, ó destinados à fábricas ú oficios, ó tengan una yunta propia, aunque labren tierras arrendadas; ó sin tenerla mantengan en su compañía con su trabajo caudal ó industria à alguna hermana soltera ó hermano menor que ellos, abuelo, tio, ú otro pariente, no mediando en ello fraude; ó viviendo con hermanas, tienen y labran de mancomun la hacienda; pero esta exêncion solamente procederá en el caso de ser bastante para llenar el contingente el número de solteros y viudos de que hablan los artículos primero y segundo.

30. El hijo único de viuda ó Padre absolutamente pobre, el de Padre que hubiere cumplido sesenta años antes del alistamien-

to, y el de Padre impedido siempre que el tal hijo lo mantenga. Entendiéndose por hijo único aquel que tenga mas hermanos si son menores de diez y seis años, ó teniendo esta edad no son idoneos para cuydar del sustento de sus Padres.

31. El hijo único del primer matrimonio que con su Padrastro ó Madrastra hiciere los oficios de hijo, sustentándolos en los términos declarados para con los padres propios.

32. El hijo emancipado de 25 años cumplidos, cuya emancipacion sea aprobada por el Consejo Real.

33. Los Maestros de texidos de lana, seda, algodon que vivan continuamente ocupados en su oficio, y tengan título ó cartas de exámen de tales por sus gremios, como y tambien los Maestros tintoreros de los texidos expresados.

34. Los Impresores que manejen por sí mismos sus imprentas.

35. Los Maestros, Empleados, facultativos y Directores de las Reales Fábricas de pólvora, municiones, armas, fundiciones, minas y casas de moneda.

36. El Comerciante por mayor cabeza de familia que tuviere seis telares de continuo por su cuenta donde se labren primeras materias nacionales, ó de las Colonias de estos Reynos, justificadas estas circunstancias con audiencia de los mozos sorteables, goza tambien de exêncion para un hijo suyo que esté aplicado al cambio ó al comercio hasta que cumpla la edad de 25 años.

37. Tambien la gozan los Fabricantes Cabezas de familia que tuvieren ocho telares corrientes en la forma dicha, estando el hijo aplicado à la labor ó cuydado de la fábrica al lado de su Padre hasta dicha edad; como igualmente el hijo de familia fabricante mayor de 25 años que desde antes del sorteo mantuviere corrientes de continuo seis telares en la propia forma por su cuenta, constando debidamente.

38. El hermano del Soldado, ya sea que sirva este como quinto ó voluntariamente hasta haber cumplido ó salido de otra manera del servicio; y para mayor claridad se previene que si los hermanos aptos para el servicio fueren quatro, solos dos quedarán exêntos, y tres de ellos siendo seis; por manera, que el padre de familias parta con el estado sus hijos quedando en favor suyo el número quebrado; y si acaeciere que en diversos pueblos salgan dos ó mas hermanos sorteados, aquel de ellos quedará libre que viva con sus padres, ó les ayudare à mantenerse, y quando en este hecho hubiere duda quedará al arbitrio justo del padre la eleccion, y no queriendo elegir lo decidirá la suerte.

39. Los mozos y viudos contribuyentes al sorteo que tuvieren tratado matrimonio si hubiesen comenzado à correr las amonestaciones para contraerle quince dias antes de la publicacion del sorteo en la Cabeza de Partido, serán exêntos en el solo caso de haber suficiente número de mozos y viudos de las circunstan-

cias expresadas en los artículos primero y segundo para llenar el contingente del pueblo.

40. Los Individuos de Maestranza del departamento de Marina, Carpinteros de Ribera, Calafates, Toneleros, y demas dependientes empleados en la construccion, carena, y armamento de los buques de guerra, y los marineros matriculados por el servicio de la armada.

REGLAS PARA EL SORTEO.

41 Cada Ciudad, Villa ó Pueblo sorteará para el servicio de las armas la mitad mas del número de hombres del cupo que se haya repartido, como por exémplo el pueblo à quien hayan tocado doce, sorteará diez y ocho, à fin de que los seis sobrantes queden prontos para reemplazar por el órden de los números, con que hayan salido, qualquiera falta que pueda acontecer por declarar tal vez inhábil por la Superioridad el que fué reputado apto en el juicio de exenciones, ó por desercion de qualquiera de los del contingente aplicados al servicio.

42. Para proceder al sorteo (que se verificará luego que se haya concluido el juicio de exenciones, y en concurrencia de los mozos y personas expresadas en el artículo 11), se pondrán en una bolsa ó cántaro, que antes el Síndico, ó en su defecto un Regidor monstrará vacío, los nombres de los mozos y demas en su caso útiles sorteables. Estos nombres estarán escritos en otras tantas cédulas *vulgo Rodolins*, iguales, y estas se meterán arrolladas, y segun se vayan metiendo irá leyendo el mismo Síndico ó Regidor el nombre que cada cédula contenga.

43. Hecho esto se pondrán en otro cántaro ó bolsa, mostrando antes tambien que está vacía, otras tantas cédulas de las quales habrá señaladas con los números 1, 2, 4, &c. la porcion igual al del cupo de hombres que se haya repartido al pueblo y la mitad mas prescrita en el artículo 41, quedando las restantes en blanco.

44. Concluida esta operacion sacará un niño una cédula de las que contengan los nombres de los sorteables, y llamando el Síndico, ó Regidor en su defecto, al sugeto nombrado en ella, pasarà este à sacar otra del cántaro ó bolsa en que estén las expresadas en el artículo próximo antecedente, y así sucesivamente hasta haber salido el número de hombres repartido al Pueblo, y su dicha mitad mas, en cuyo estado monstrarà otra vez el Síndico ó Regidor estar vacíos los dos cántaros ó bolsas, y que no hay en ellas cédula alguna, de todo lo qual se levantarà testimonio por el Escribano del Ayuntamiento ó Fiel de Fechos, quedando libres del servicio los que saquen la cédula en Blanco, y aplicàndose al mismo, y en su caso al reemplazo prevenido en

el artículo 41, los que le saquen numerada siguiendo el órden de los mismos números empezando por 1, 2, 3, &c.

45. Las Juntas Corregimentales y las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos son estrechamente responsables de la exâctitud en este urgente servicio, y de la brevedad prescrita acerca su execucion en el presente Reglamento, cada uno por la parte que le toca.=Real Monasterio de Poblet 13 de Octubre de 1809.=Por acuerdo de la Junta Superior.=Felipe Anér de Esteve *Vocal.*

Núm. 20.

Proclama de Don Tomas de Verí, Vocal de la Suprema Junta Central, y Representante de la misma en Cataluña.

AL PUEBLO CATALAN.

Los generosos esfuerzos que la Nacion ha hecho en la guerra actual para repeler à sus enemigos, hubieran sido mas que suficientes en otras circunstancias para contenerlos dentro de los límites que la naturaleza ha puesto entre España y Francia, y para enfrenar y aun castigar la ciega ambicion del Déspota que los gobierna. Pero en la ventajosa posicion que este habia tomado con respecto à nosotros, valiéndose de los abominables medios del dolo y el engaño que presiden à todas sus operaciones, y abusando de la inviolable fé con que el gobierno Español ha observado siempre sus tratados; era preciso que sus efectos fuesen lentos, y se limitasen en los primeros ensayos à contener el ímpetu de las huestes del Tirano. Apoderado alevosamente de las plazas fronterizas; ocupadas muchas de las Provincias del Reyno por sus tropas; inundada la Capital por un diluvio de bandidos que regàron sus calles con la sangre inocente de sus pacíficos moradores en recompensa del buen hospedage que les debían; violentamente arrebatados y detenidos en Bayona nuestro amado Rey Don Fernando y demas personas Reales; la suprema autoridad disuelta, y la nave de la República fluctuando sin timon ni gobierno entre las tempestuosas olas de la anarquía; la España no podia en tan apurada situacion dar un exemplo mas noble de su alta dignidad à todas las naciones que aman la independencia, que el de levantar el grito de la venganza, y el de oponerse abiertamente à los designios del usurpador, despreciando el cre-

cido número y la disciplina de sus tropas, y no contando para una lucha tan desigual con mas armas ni recursos, que la indignacion que ardia en todos los pechos españoles.

No tardàron mucho tiempo aquellos Exércitos, à los quales su caudillo llamaba con la mas impudente altanería invencibles, en conocer, bien à costa suya y con eterno baldon de la decantada pericia de sus Gefes, los prodigiosos efectos del amor de la libertad. En la gloriosa y por siempre memorable batalla de Baylen quedó bien humillada su orgullosa arrogancia; y si en lo sucesivo no siempre fué la fortuna igualmente favorable à nuestras armas, no podràn gloriarse las águilas francesas de haber alcanzado impunemente la victoria. Bien notorios son el teson y firmeza con que los pueblos detuviéron en muchas ocasiones su ràpido vuelo, y los importantes servicios que à porfia hiciéron à la Patria; pero si bien todas las Provincias pueden reclamar su gratitud, la Cataluña es sin disputa una de las que mas derecho tienen à ella. La batalla del Bruch, el ataque de San Culgat, los repetidos victoriosos encuentros que ha tenido con los enemigos, y especialmente el heroyco valor y obstinado denuedo de los defensores de la inmortal Gerona, la daràn el dis inguido lugar que se merece en la Historia de la restauracion de nuestra independencia.

Son tan inumerables los sacrificios con que el Principado ha detenido hasta ahora el ímpetu de los enemigos, y tales y tan grandes los que tiene que hacer para arrojarlos mas allà de los Pirineos, que harian desmayar à otro pueblo débil, ó que solo pelease por satisfacer el ambicioso capricho de un Monarca; pero quando se trata de defender los sagrados derechos del mas amado de los Soberanos: quando se trata de rescatar sus propiedades invadidas, y de conservar la dignidad de hombre indignamente ultrajada, no hay peligro que no se arrostre, ni obstáculo que no se venza. No: los Catalanes jamàs podràn mirar con ojos serenos ocupados sus hogares por una nacion bàrbara y sangrienta, arrebatadas y disipadas en un momento por una multitud de bandidos las riquezas adquiridas en muchos siglos de afanes y regadas con el sudor de sus antepasados, la santa religion de sus padres indignamente escarnecida, los Templos convertidos en lupanares y teatros de los mas horrendos crímenes, sus madres, hijas y esposas entregadas à la desenfrenada brutalidad del soldado extrangero, y sus tiernos hijos arrancados del seno paternal y arrastrados à los mas remotos climas à comprar con su sangre al Tirano la esclavitud de algun pueblo inocente, la posesion de algunas leguas de terreno, ó la adquisicion de algun título fantàstico. Jamàs; jamàs el pueblo Catalàn gemirà atado al carro triunfal del monstruo de la Europa, ni encorbarà su generosa cerviz al férreo yugo que le prepara.

La Junta Superior del Principado, fiel intérprete del voto general de sus habitantes, pesando con la madurez que acostumbra en varias sesiones presididas por el General en Gefe de este Exército Don Joaquin Blake, las urgencias del dia y los medios de ocurrir à ellas, y penetrada de la absoluta necesidad de aumentar el número de tropas considerablemente disminuido por los efectos inmediatos de la guerra, por la epidemia y calamidades infinitas que trae consigo, para haber de rechazar de una vez à los enemigos; ha decretado y circulado à todos los Corregimientos un nuevo plan de aumento de fuerzas propuesto por aquel sabio y digno Gefe, y aprobado por S. M. De su pronta organizacion depende en gran parte la salud del Principado, que tan estrecha relacion tiene con la de la Nacion en general.

Si los Catalanes dóciles à la vos de la razon, como lo espero, se convencen de que solo la union, la uniformidad en los movimientos y la buena direccion de las operaciones pueden dar à las fuerzas aquel grado de consistencia y vigor que las constituye verdaderamente respetables; si persuadidos de que el valor militar bien entendido no tanto consiste en el desprecio de los riesgos como en la obediencia al que manda, se prestan con gusto à observar rigurosamente las saludables leyes de la disciplina, que es la que decide siempre la suerte de las batallas, la victoria coronarà sus esfuerzos. Rescatando entónces su antigua libertad los pueblos que ahora sufren la opresion del Usurpador, bendeciràn y regarán con làgrimas de la gratitud mas pura las generosas manos que rompiéron las duras cadenas que arrastraban: la Patria, reconocida à tan distinguidos servicios, consagrarà à su memoria eternos himnos de alabanza; y la Europa entera repetirà con admiracion y entusiasmo el valor de sus hechos, y su amor à la independencia. Tarragona 20 de Octubre de 1809.= *Tomas de Veri.*

Núm. 21.

Acta de la Suprema Junta Central sobre la dexacion de Secretario de la misma de Don Martin de Garay, con los dos honorificos decretos expedidos al intento.

En este dia habiendo insistido el Sr. Garay por tercera vez en hacer dimision de su cargo de secretario general, exponiendo para ello el quebranto de su salud, que no le permitia pasar adelante en el desempeño de las vastas y delicadas atenciones de este

destino, suplicó con ahinco à S. M. se dignase admitir su dimision y proceder al nombramiento de nuevo Secretario. La Junta oyó con mucho sentimiento esta exposicion del Señor Garay. Habíale visto crear la Secretaría, à cuya frente estaba, establecerla sobre las reglas y principios mas convenientes al decoro y dignidad del cuerpo soberano, cuyo órgano principal habia de ser, dirigir con el mayor acierto todos sus ramos, elevar con la mayor expedicion su inmensa correspondencia, y conservar la constante comunicacion de S. M. con todos los cuerpos y órdenes del Estado de un modo tan ventajoso, que ha contribuido en gran manera á dar sér y estabilidad al Gobierno. Ansioso de conciliar la opinion pública en favor del cuerpo soberano, uno de los principales cuidados de este digno funcionario, fué el asegurarla por medio de sus despachos, empleando en los Decretos y providencias de S. M. el lenguage mas decoroso y enérgico, y los términos mas propios para hacerlos amar y respetar de los pueblos; al mismo tiempo que por medio de proclamas y circulares eloqüentes, llenas de ardor patriótico, y de principios y máxîmas filantrópicas y liberales, excitó en todas las Provincias de España y de América, el entusiasmo nacional, y el amor y respeto de los Ciudadanos, que es la base mas sólida del Gobierno, de la Junta y de las esperanzas del Estado. Todo esto hecho y desempeñado por espacio de un año, á costa de un continuo y enorme trabajo, sin desatender las funciones y particulares encargos que le tocaban y se le confiaron como Vocal y sin ningun gravámen del Estado, se presentó á los ojos de la Junta al escuchar la dimision del Señor Garay, para hacerla mas sensible; pero al fin no pudiendo desatender sus continuas instancias, y dándole en esto mismo una nueva prueba de su estimacion, tuvo á bien admitirla, declarando, que los méritos contraidos por dicho Señor en el tiempo que ha servido la Secretaría General, son de una naturaleza tan sobresaliente, que ninguna recompensa seria desproporcionada á su importancia: y ya que su modestia y generoso desinterés no le permitian aspirar á otro premio, que á la satisfaccion de haber servido bien al Estado, la Junta Suprema penetrada de su mérito, y de su incansable zelo por la causa pública, y satisfecha de sus importantes servicios, despues de hacer la mas amplia y grata aceptacion de ellos, le declara por la presente acta benemérito de la Patria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del Gobierno: á cuyo fin mandó se expidiese en su favor el Decreto mas honorífico, donde constasen estos sentimientos de S. M.; y que esta acta y Decreto, se imprimiesen y publicasen para noticia de todos."

S. M. se ha servido expedir lós dos Reales Decretos siguientes:

1.° »Al admitiros la Suprema Junta Gubernativa del Reyno, la dimision, que repetidas veces habeis hecho del cargo de Secretario General de la misma, que con tanto zelo, desinteres, acierto y actividad habeis servido desde la creacion de la Secretaría, no ha podido menos de verse á un mismo tiempo combatida de los sentimientos de gratitud que le inspiran vuestros eminentes servicios, y de la pena de ver que el quebranto de vuestra salud os prive de seguir empleando vuestros desvelos, luces y experiencia en uno de los cargos mas importantes para la Nacion y el Gobierno. Quisiera la Junta daros las mas señaladas pruebas de quanto aprecia el afán incansable con que en todos tiempos y en las ocasiones mas difíciles habeis manifestado, que vuestra acendrada lealtad y vuestro ardiente amor á la Patria, eran superiores á toda especie de dificultades y peligros, pero hallando vuestra noble moderacion la mayor recompensa en la rectitud de vuestras intenciones, condesciende tambien la Junta en esta parte con vuestro deseo, y no tiene á bien disminuir esta satisfaccion pura de un corazon generoso. Por lo mismo, á nombre del Rey nuetro Señor Don Fernando VII, os declara benemérito de la Patria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del Gobierno, consignando estos sentimientos en la acta celebrada en el dia 7 del corriente, que es su Real voluntad se imprima y circule con este Real Decreto, para que llegue á noticia de todos. Tendréislo entendido para vuestra satisfaccion. = El Marques de Astorga, Presidente. = En el Real Alcázar de Sevilla á 13 de Octubre de 1809. = A Don Martin de Garay."

2.° »Habiendo venido la Junta Suprema Gobernativa del Reyno en admitir la dimision, que repetidas veces ha hecho su Vocal Don Martin de Garay, del cargo de Secretario General de la misma, se ha servido á nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII, nombraros, por eleccion canónica, para su sucesor en dicho cargo, atendiendo á la exâctitud y acierto con que habeis desempeñado las delicadas comisiones, que como Vocal de ella se han puesto á vuestro cuidado, y á que vuestro zelo, conocimientos, patriotismo y demás circunstancias que en vos concurren, os hacen acreedor á esta gran confianza. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = El Marques de Astorga, Presidente. = En el Real Alcázar de Sevilla á 13 de Octubre de 1809. = A Don Pedro de Rivero."

Núm. 22.

Oficio del Comisario General de Policía al Vicario General Don Francisco Sans, sobre el pasaporte que debia darse á las Monjas que pretendiesen salir de Barcelona.

Señor Vicario General. = Exîgen el buen órden y formalidad en las circunstancias actuales, que la disposicion que rige para que los Eclesiásticos seculares y regulares puedan obtener Pase para salir de esta plaza, se extienda y comprehenda á las Religiosas de todas las órdenes.

En este concepto paso á prevenir á V. S, que á ninguna de estas libraré Pase alguno para dicho fin, sin el permiso ó beneplácito de V. S., lo que deseo sirva á V. S. de inteligencia para expedir las órdenes, que sobre el particular halle por convenientes.

Dios guarde á V. S. mnchos años. Barcelona 4 de Octubre de 1809. = R. Casanova, Presidente de la Policía. = Señor Don Francisco Sans y de Sala, Vicario G eneral.

Núm. 23.

Bando de Don Tomas de Verí, Representante de S. M. en Cataluña, á favor de los desertores del Exército de la misma Provincia.

El nuevo Reglamento para el Exército de la Provincia, debe asegurar la defensa, y la salvacion de la misma. Para completarlo, no habrá medio que no adopte el Gobierno, conociendo su importancia. Uno de estos es el llamar otra vez á esas Legiones Provinciales á los desertores. No han reparado estos en hacer traicion á la Patria, desertando de los Cuerpos que deben salvarla, ó seducidos por ideas falsas, ó poco sufridos por unas privaciones ocasionadas por las circunstancias de los tiempos, y que el Gobierno procurará remediar con todo el zelo y eficacia.

Penas rigurosas están conminadas contra ellos; serán irremisiblemente executadas, si tienen la indocilidad de no atender á la voz del Gobierno, que otra vez los llama á los Batallones, indultándolos en las faltas pasadas, para estimular á un servicio mas fiel en lo sucesivo. No debe desconfiarse de que aprovecharán todos esta ocasion favorable, que se les presenta para reunirse á estos Cuerpos Catalanes que van á formarse. Pero aquellos que se obstinen en la desercion, tendrán mas seguro, y mas riguroso el castigo, que despues de esta nueva inobediencia será tambien mas justo y merecido.

Por lo tanto, el Excmo. Señor Don Tomas de Verí, Vocal de la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, Representante de S. M. en esta Provincia, y Presidente de la Junta Superior de la misma; conferida la materia con esta, decreta lo que sigue:

I. Todo desertor que se presente á su Cuerpo, ó á qualquiera de las Juntas Corregimentales y Gefes militares de la Provincia, hasta el dia 8 de Diciembre próxîmo, denunciándose por desertores, y ofreciéndose nuevamente al servicio, será indultado, y perdonado absolutamente de este delito.

II. Los que así se presenten siendo naturales de esta Provincia, serán agregados á los Cuerpos Catalanes del nuevo armamento del Principado, que se están formando, baxo la obligacion solo de servir mientras dure la presente guerra.

III. Los que sean naturales de esta Provincia, serán destinados á alguno de los demás Cuerpos de este Exército.

IV. Despues de este plazo, que por último se les concede, serán executados con todo rigor con los que no se presentaron las penas hasta aquí decretadas contra los desertores, agregándolas, segun su renitencia, baxo responsabilidad de las Justicias de los Pueblos, y de los padres y parientes del reo. = Manresa 20 de Noviembre de 1809. = Tomas de Verí.

Núm. 24.

Reglamento hecho por la Junta Superior de Cataluña para recoger los fondos, con los quales debian reintegrarse los dos millones de pesos tomados á préstamo para salvar á Gerona.

Al paso que la Junta Superior de este Principado, en union del Congreso Provincial tuvo por indispensable la exâccion, que

decretó de un préstamo de dos millones de pesos fuertes de todos los pudientes del Principado, como único medio de reunir de pronto los caudales necesarios para ocurrir á los crecidos gastos, que ofrece la defensa de la Patria en las actuales circunstancias, pensó tambien seriamente sobre el modo de reintegrar à los prestamistas las cantidades que desembolsasen; y considerando que el de la imposicion de un veinteno sobre todos los frutos, lucros, y rentas de la Provincia proporciona la seguridad de no quedar defraudados en sus capitales, ha tenido á bien acordar baxo las reglas prescritas en los artículos siguientes, que manda se observen inviolablemente.

1. Se exîgirá un veinteno de todos frutos, lucros y rentas.

2. Los frutos serán granos y legumbres de todas especies, algarrobas, vinos, aceytes, cáñamo, lino, ganado lanar y cabrío.

3. Lo serán tambien la almendra, avellana, castaña, piñon, bellota, corcho, é yerba, pero estos solo pagarán el veinteno de donde cada una su especie se repute cosecha en el pais en que se coja, dexando al juicio y prudencia de la Comision, que abajo se expresará el graduar qual es, ó debe entenderse cosecha de estos frutos.

4. Las demás especies de ganado se sugetan al pago del veinteno, como artículo de Comercio; debiéndose cargar al propietario por el lucro que se le considere procedente del dicho ramo; y al que gire en él por mayor ó menor por la útilidad que le resulte.

5. Las rentas serán censos, censales, laudemios, alquileres de casa, y huertos, y sueldos fixos de todos los empleados, á excepcion de los militares.

6. El veinteno de todos los frutos se pagará, segun la costumbre con que se paga el diezmo, pero con antelacion á este, para que de este modo queden los perceptores del diezmo comprehendidos en el pago del veinteno.

7. El veinteno de todos granos de las tierras, que por qualquier título ó motivo no pagan diezmo, se satisfará segun la costumbre de la Parroquia.

8. De las casas mayores diezmeras, despues de pagado el diezmo, se sacará el veinteno de todos los frutos que queden al dueño, como y de aquellos que no pagaren diezmos en aquel Lugar ó Parroquia; y se sacará igualmente el veinteno de aquella parte de frutos, que por primicia ó exceso corresponda à los Párrocos ó decimadores.

9. En los términos que no se paga diezmo, se exígirá el veinteno de los granos en especie y no en garba; y en los términos que solo haya alguna partida que no pague diezmo, se exígirá el veinteno en la forma con que pagan el diezmo la mayor parte de ellos.

10. Los Comerciantes pagarán una veintena parte del rédito de su capital, sea este en dinero ó en efectos comerciales.

11. El Comercio se dividirá en dos clases; Comerciantes por mayor y por menor.

12. En la clase de Comerciantes por mayor, quedarán comprehendidos los Fabricantes, Tenderos de paños y Arrendatarios.

13. Los Revendedores y Comerciantes por menor, pagarán el veinteno de las utilidades que se les regulen por su giro.

14. Las Juntas Corregimentales quedan encargadas de señalar è imponer el veinteno à todo el Comercio de sus respectivos Corregimientos, tomando para ello los informes que estimen convenientes para hacer el señalamiento con la mayor exâctitud posible.

15. Los facultativos estan comprehendidos tambien en la contribucion del veinteno, quedando à cargo de las Juntas Corregimentales el señalamiento de lo que les corresponda por el lucro que resulte de su facultad.

16. El veinteno sobre el Comercio, rentas y sueldos, se pagarán en dos plazos, que serán por 1.° de Marzo y 1.° de Setiembre del año próxîmo 1810.

17. Comenzará la exâccion del veinteno sobre frutos el dia 1.° de Marzo del año próxîmo de 1810, segun vayan venciendo las producciones comprehendidas en él.

18. La oliva de este año queda exênta de este veinteno.

19. En cada Corregimiento se formará una Comision, compuesta de cinco individuos.

20. Esta Comision se compondrá de un Vocal de la Junta Corregimental, que la presida con voto; de un Eclesiástico, que se elegirá por el Obispo que lo sea de la Ciudad ó Lugar donde resida la Junta del Corregimiento; de un Hacendado; de un Facultativo, y de un Comerciante, elegidos por la Junta Corregimental, quedando à la eleccion del Presidente el lugar de las sesiones.

21. Esta Comision nombrará un Tesorero y Contador, cuyo nombramiento, y el de los mismos Vocales que componen la Comision, deberán ser aprobados por la Junta Superior.

22. Esta Comision, à cuyo cargo queda la administracion absoluta del veinteno, cuidará de su recaudacion, venderá los frutos, y pondrá en la Tesorería de la Comision su resultado, siendola facultativo arrendarlos en todo ó en parte siempre y quando estime ser mas útil à los fondos públicos.

23. Habrá en cada Comision una caxa con tres llaves, de las quales tendrá una el Presidente de la Junta Corregimental, otra el Tesorero, y otra el Contador.

24. El Contador, el Tesorero, y los individuos de la Comision, no tendrán otro sueldo, ni recompensa, que la satisfaccion de haber servido á la Patria.

25. Cada dos meses presentará la Comision á su Junta Corregimental, el estado de las exîstencias en efectos y en metálico, para remitirlos á la Junta Superior.

26. El resultado de este veinteno se aplicará precisa y exclusivamente al reintegro de los dos millones de pesos, sin que con motivo de urgencias, ni por qualquiera otra causa, ó pretexto pueda destinarse á distinto objeto.

27. Se observará inviolablemente lo prevenido en el artículo anterior, constituyéndose garantes del cumplimiento las Juntas Superiores y Corregimentales.

28. La Junta Superior mandará el reintegro; cuidarán de él las respectivas Comisiones con intervencion de sus Juntas Corregimentales.

29. Se executará el reintegro en quatro plazos, con preferencia á los primeros prestamistas, y guardando sucesivamente el órden á los demas.

30. Se comenzará el reintegro del primer plazo, luego que resulten de las exîstencias de todas las caxas de Comision los 500 mil pesos, que se necesitan para cubrirlo, observándose lo mismo en los tres plazos consecutivos.

31. Al tiempo que se executará el reintegro de cada uno de los plazos prevenidos en los dos artículos antecedentes, presentarán las Comisiones à las Juntas Corregimentales cuenta formal de cargo y data, con nota separada de las exîstencias para trasladarla à la Junta Superior.

32. Como se entiende que debe comprehenderse en la imposicion del veinteno prescrita en los capítulos que anteceden todos los individuos, así del estado secular como del eclesiástico, se acudirá à S. M. la Junta Suprema Gubernativa del Reyno para su aprovacion, suplicándole se sirva alcanzar la correspondiente autorizacion si la juzga necesaria.

33. Todas las dudas que ocurran sobre qualquiera de los puntos comprehendidos en este Reglamento, deberán determinarse por la Junta Superior del Principado. Manresa 29 de Noviembre de 1809. = Jayme Creus. = Manuel Torrents. = Buenaventura Feliu. = Por ausencia del Secretario, Antonio Barata, Vocal.

Núm. 25.

Instruccion reservada comunicada por la Junta Superior de Cataluña, á la Corregimental de Mataró y su partido, relativamente al envio de las Compañías de Reserva.

1. Dicha Junta enviará inmediatamente de las Compañías de Reserva cinco mil hombres, que deberán reunirse en el punto ó puntos mas oportunos del Corregimiento que la misma señale, para dirigirse desde allí al que se expresará en la conclusion de este escrito.

2. La Junta y Ayuntamiento de cada Pueblo, cuidará de que en el término que la Junta le prefixa, salga à los puntos de su destino la gente que se le reparta, acompañándola uno de los Concejales de mayor zelo, actividad, é inteligencia.

3. El individuo que nombrado por la Justicia y Ayuntamiento para este servicio, se resistiera ú ocultare, será aplicado al de las armas por ocho años, siendo soltero, y si es casado, á las obras públicas por dos años, sin modificacion alguna.

4. La Junta procurará, que la gente que se le ha repartido, venga armada con armas de fuego, de qualquier especie y calibre que sean, y en su defecto con las blancas que se recojan, como espadas, sables, dagas, cuchillos, chuzos &c.

5. Todas las armas del Corregimiento, qualquiera que sea el estado, clase y condicion del poseedor, deberán entregarse para armar la gente, à cuyo fin la Justicia y Ayuntamiento dentro el preciso término de doce horas, despues de recibida la órden, las recogerá por los medios mas activos, eficaces y convenientes, y las entregará sin perder tiempo à los individuos destinados à este servicio, marcándolas, y notando el nombre de sus dueños, y el de los sujetos à quienes se entreguen.

6. El que se resistiere à presentar su arma, no viniéndola á usar él mismo, será multado desde la cantidad de 25tt para arriba, segun sus facultades, á conocimiento y arbitrio de la propia Junta Corregimental, sin perjuicio de las demas penas establecidas en el artículo 3, percibiendo la tercera parte de la multa el denunciador, cuyo nombre deberá quedar oculto.

7. Si en el Pueblo no hubiese bastantes armas de fuego para la gente de su cupo, se armará con las blancas, teniéndose siempre la mira de que las de fuego se entreguen con preferencia á

los cazadores, y demas individuos diestros en su manejo; sin que en tan importante servicio tenga lugar otra consideracion ni respeto, que la salvacion de la Patria.

8. El Pueblo que tuviese mas armas de las necesarias para armar la gente que le haya cabido, las conducirá desde luego al punto de reunion que determine la Junta Corregimental en su Corregimiento, en donde deberán entregarse al Vocal Comisionado que destine dicha Junta, marcándolas, y dándosele recibo de las que presente, con expresion de su clase y calibre, para recogerlas despues, y devolverlas despues á sus dueños.

9. La Justicia y Ayuntamiento, que no cumpliere con lo prevenido en el artículo 2 antecedente, incurrirá en la multa de 25tt., exîgidera irremisiblemente de bienes propios de cada uno de los Concejales, y además en la privacion de empleo, y seis meses de obras públicas.

10. La Junta Corregimental destinará uno de sus Vocales á cada uno de los puntos que señale para reunir la gente, quien cuidará que inmediatamente se arreglen las Compañías, nombrándoles Gefes si no los tuviesen, en cuya eleccion procurará en quanto pueda, que sean de la satisfaccion de los individuos de la Compañía, bien que la probidad, el talento y el valor han de ser lo que principalmente ha de tener á la vista.

11. El Vocal Comisionado satisfará á la gente el prest que vaya devengando desde el dia en que cada uno se le presente en el lugar de la reunion, y quando esté reunida toda, la acompañará hasta los puntos de operacion, haciendo formal entrega de ella al Comandante de los mismos puntos.

12. Establecido despues dicho Vocal con su caxa en el lugar mas oportuno, que mudará segun las circunstancias, continuará subministrando el prest á la gente de su Corregimiento, á cuyo fin se le entregarán los caudales necesarios, y facilitarán los correspondientes auxîlios para conducirlos, y dará evasion á los demas asuntos del servicio que se vayan ofreciendo.

13. Este mismo Vocal Comisionado deberá tener lista de toda la gente de su Corregimiento para pasarles revista, subministrarles el prest con arreglo á su fuerza, y poder hacer ostension de ella al Comandante, á quien haga la entrega, y demas que pueda convenir, con expresion de los que vayan armados con armas de fuego, y de los que solo tengan armas blancas, especificando su respectivo calibre y clase.

14. Los Oficiales seran responsables de los excesos, que por su tolerancia ó descuido cometan los individuos de su compañía, sobre cuya conducta, buen órden, disciplina y subordinacion, deben invigilar atentamente.

15. Estan igualmente encargados de dar parte al Vocal Comisionado de la Junta Corregimental, de los individuos de su

compañía, que tal vez desertaren, con expresion de sus nombres y domicilio, para que comunicándolo à dicha Junta, pueda imponérseles el castigo que señala el artículo 3.

16. Ningun individuo, baxo qualquier pretexto que sea, podrá ausentarse de su compañía sin permiso del Comandante y el *visto bueno* del dicho Vocal Comisionado; de lo contrario será aprehendido y castigado como à desertor.

17. A los Comandantes y demas Oficiales Subalternos, que no tuviesen sus correspondientes despachos, y á los demas, que tal vez fuere necesario nombrar, conforme al artículo 10, la Junta Corregimental los expedirá en calidad de interinos, dando parte á la Superior para su conocimiento.

18. La Junta Corregimental, en nombre de la Superior y de la Patria, exhortará à los Reverendos Eclesiásticos, tanto regulares como seculares del Corregimiento, á que formando una especie de Cruzada por compañías ó partidas separadas, segun su número (en que podrán entrar los seglares no comprehendidos en las de Reserva), concurran á la salvacion de la Patria, y anímen à sus defensores con su notorio zelo, persuasion y eficaz exemplo.

19. Los Reverendos Eclesiasticos, que se presenten y concurran à un servicio tan digno de su patriotismo, y tan útil en las circunstancias actuales, podrán nombrarse Oficiales de su satisfaccion, y se les dará el prest baxo las mismas reglas que se han establecido para las Compañías de Reserva, menos que con un generoso desprendimiento ofreciesen otra prueba de su amor à la Patria.

20. A cada Division la Junta Corregimental destinará un Eclesiastico zeloso en clase de Capellan.

21. Tambien hará que salgan con la gente armada un Médico, un Cirujano, y un Farmacéutico con su correspondiente Botiquin.

22. Toda la gente armada deberá salir del punto ó puntos de reunion del Corregimiento, distribuida en sus respectivas Compañías de à 100 hombres, trayendo, si es posible cada una de ellas, una caxa, vulgo *tabal*, y en su defecto un caracol marino, vulgo *corn*, siendo tambien muy esencial, que lleven sus mochilas ó zurrones para los cartuchos, y que en cada compañía vayan seis ú ocho hombres con picos, hachas y azadones.

23. A los individuos de las Compañías se les contribuirá el prest de 21 quartos y el pan; y si las circunstancias permitiesen, exîgiesen darles etapa, se les asistirá á mas de esta, con un real de vellon y el pan, aumentándose este prest, á los cabos hasta 3 reales y el pan, y á los sargentos á 4 reales y el pan, guardandose la misma proporcion, que en los soldados

quando se les dé la etapa. Percibirán ademas cada semana dos reales de vellon para alpargatas.

24. Los Comandantes de cada Division de 500 hombres, gozarán el sueldo de 6 pesetas diarias, 5 el Sargento Mayor, 4 el Capitan, 3 el Teniente, 9 reales de vellon el Alferéz, 10 reales el Capellan, y 10 tambien cada uno de los Facultativos.

25. La Junta Corregimental hará entender, que las viudas de los que muriesen tal vez en accion de guerra, ó de sus resultas durante la expedicion, ha decretado el Congreso Provincial, se les asista con 2 reales de vellon diarios para toda su vida, y en su defecto á los hijos menores de 18 años.

Nota. A la gente armada de ese Corregimiento, se les señala el punto de Sanceloni y Hostalrich, en donde los dos Señores Comisionados, Vocales de esta Junta Superior, que permanecerán allí para todo quanto se ofrezca, manifestarán su ulterior destino. = Manresa 29 de Noviembre de 1809. = Por ausencia del Secretario, Felipe Anér de Esteve, Vocal.

Núm. 26.

Proclama de la Junta Superior de Cataluña, antes de disolverse el Congreso de Manresa á 29 de Noviembre de 1809.

CATALANES:

Si los desastres de la guerra, y la terrible alternativa de la fortuna fuesen bastantes para aterrar el valor y constancia, de una Nacion decidida á conservar su independencia, los reveses del año pasado habrian ya puesto fin á esta lucha, y seriamos esclavos del tirano; pero los constantes esfuerzos de las Provincias, y las virtudes patrióticas, que tanto han realzado á los defensores de la Patria, han sido siempre la barrera donde se han estrellado los poderosos Exércitos de ese usurpador infame. ¿Quién podrá creér sin asombro, que 32009 hombres de tropas aguerridas, introducidas con intriga en el centro de la Monarquía y en las plazas mas respetables, conducidas por conquistadores orgullosos, no hayan bastado para rendir á una Nacion desprovista de los principales auxîlios para hacer la guerra? Esta maravillosa perspectiva que ofrece nuestra España, debe atribuirse à la constante union, que ha reynado en las Pro-

vincias, á la confianza que los Pueblos han depositado en el Gobierno, y á la indecible armonía, y fraternidad que se ha experimentado entre el soldado y el paisano. Sí, Catalanes, á esta union y fraternidad se debe atribuir el que no hayamos sucumbido, y de la misma (que por todos medios debe estrecharse cada dia mas, hasta que no suene entre nosotros otro nombre que el de Españoles), hemos de esperar los mas felices resultados. Todo estos vínculos, que constituyen la verdadera fuerza de una Nacion, y que forman una cadena eslabonada de sucesos maravillosos, los ha pretendido destruir nuestro pérfido enemigo, desconfiado de vencernos con las armas. Su mano sanguinaria, inveterada en las intrigas, compraba entre nosotros mismos nuestra ruina; mil voces de traicion, mil especies de desconfianza vertidas entre los incautos, arrastraban tras sí á los crédulos para sacrificar á sus hermanos; muchos animos esparcidos con descaro Proclamas incendiarias, obra del enemigo, eran las armas con que querian perdernos.

Estas amenazas, preludio de las mayores calamidades, las ha suspendido la sola voz de que la Provincia se reunia en un Congreso: esta idea ha tranquilizado á los verdaderos patriotas, y ha aterrado á los infames agentes del tirano. Todos estais en expectacion, deseando saber el estado de vuestra suerte, y el Congreso Provincial que lo conoce, no puede ocultaros por mas tiempo sus resoluciones, y anunciaros el resultado de sus meditaciones. Dos millones de pesos fuertes, exîgideros por via de préstamo de los pudientes de la Provincia, reintegrable por una contribucion sobre toda especie de frutos, rentas y comercio, el levantamiento general de la Provincia para contener al enemimigo, y mantener su integridad, fué la primera resolucion de este Congreso. Otras muchas providencias saludables, y que el tiempo os hará conocer, han ocupado el patriotismo de sus Vocales. Vivid pues tranquilos, y ofreced gustosos vuestras vidas, é intereses por la salud de la Patria: cese vuestra desconfianza, venerad á las Autoridades, y estrechad vuestra amistad con el soldado, que os defiende, uníos con él para el combate: ya el soldado reboce de alegría al ver que quereis acompañarle à la pelea; y estad persuadidos, que el momento de nuestra libertad ha llegado; y solo falta que vuestro valor y patriotismo se decida à aprovecharlo.

¿Habrá alguno entre vosotros tan cobarde y egoista, que preciándose de ser Español y Catalan, no se desprenda de sus miserables caudales, y no derrame su sangre para conservar la vida, la libertad y haberes; y mantener libres sus hogares del saqueo, de la violacion y el incendio? ¿De qué le aprovecharán, si es esclavo, sus haberes? ¿De qué su vida, si uno y otro se lo arrancará el cruel enemigo? Huya de entre nosotros esta cas-

ta de gentes: apártense estos miserables. Una Isla abrigue su deshonor, y renuncien para siempre à la gloria, que con tantos afanes se procura la Nacion. No se oigan ya otras voces, que las que inspiren la fraternidad: todos somos hermanos: todos componemos una Nacion; y todos en union debemos combatir para que no se malogren los esfuerzos, que hasta ahora se han hecho, para evitar nuestra ruina, auxîliar la inmortal Gerona, y conservar la integridad é independencia del Principado. Hermanos nuestros son los que combaten en Gerona por la misma causa que nosotros: y los peligros que amenazan à su exîstencia, deben llamar vuestra atencion, y esforzar todo vuestro conato.

El Congreso Provincial todo lo espera de vosotros, quiere daros esta prueba antes de disolverse; os suplica en nombre de la Patria, y llama vuestros esfuerzos para salvarla. Vosotros conocereis los desvelos con que el Congreso se ocupará de vuestra felicidad. No habrá mas miseria en el Exército; no habrá mas zozobras en los ánimos: una ley constante regirá todas las disposiciones para la mayor felicidad de la Provincia: corresponded por vuestra parte à estas lisongeras esperanzas para completar la obra de nuestra independencia: no os arredre la memoria de la muerte; vuestras esposas é hijos han llamado la atencion de este Congreso; les está decretada una viudedad correspondiente, si pereciereis en defensa de la Patria. Están dadas todas las órdenes, y solo falta vuestra obediencia. = Manresa 29 de Noviembre de 1809. = Por la Junta Superior. = Felipe Anér de Esteve, Vocal.

Núm. 27.

Real órden para la ereccion en Cataluña de un Tribunal que supla por la Audiencia de Barcelona.

Habiendo recibido la Junta Superior de este Principado la Real órden siguiente, ha mandado publicarla en la Gazeta para que llegue à noticia de todos.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. Sabed: que con fecha de diez y siete de Julio próxîmo, tuve à bien expedir el Real Decreto siguiente:

»El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Gubernativa del Reyno, persuadida de la necesidad de crear un Tribunal en Cataluña, que conozca de los negocios civiles y criminales, y supla por la Audiencia, cu-

yas funciones se hallan impedidas desde que fué subyugada Barcelona por los franceses; se ha servido nombrar para administrar ahora la justicia civil y criminal en la referida Provincia, en union con el Regente de dicha Audiencia Don Francisco Xavier Olea y Carrasco, quatro Ministros con el título de Oidores, à saber: Don Santiago Piñuela, Oidor de la Audiencia de Aragon, Don Francisco Oller, Don Domingo Letona, y Don Vicente Fernandez Ocampo; y por Fiscal civil y criminal, à Don Martiniano Pastor."

Este Real Decreto lo comunicó Don Benito Hermida, mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, à Don Joseph Joaquin Colon, Decano del mi Consejo Supremo de España é Indias; y publicado en él en veinte y dos de Julio próximo, acordó su cumplimiento, y conforme à lo propuesto por mi Fiscal expedir esta mi Cédula. Por la qual os mando à todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais mi Real Decreto inserto, y le guardeis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar, reconociendo y haciendo obedecer las órdenes y determinaciones del Tribunal, que he tenido à bien crear en el Principado de Cataluña, en los casos y cosas de su peculiar autoridad. Y encargo à los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y demas Prelados Eclesiásticos, Seculares y Regulares, observen, y hagan observar lo dispuesto en esta mi Cédula en lo que les corresponda. Que así es mi voluntad: y que al traslado impreso, firmado de Don Esteban Varea, mi Secretario y del propio Consejo, se le dé la misma fé y crédito que à su original. Dada en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla à veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos y nueve. = Yo el Rey. Por la Junta Suprema. = El Marques de Astorga, Presidente. = Yo Don Estevan Varea, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = Don Joseph Colon. = Don Pasqual Quilez y Talon. = Don Tomas Moyano. = Don Luis Melendez y Bruna. = Don Juan Miguel Perez Tafalla. = De órden del Consejo: Registrado Don Rodrigo Sanjurjo Montenegro. = Es copia de su original. = Esteban Varea.

Núm. 28.

Coleccion de oficios relativos al Deanato de Mr. Afre.

Oficio del General Duhesme al Señor Vicario General Don Francisco Sans, repitiendo la presentacion del Deanato de la Santa Iglesia de Barcelona, á Mr. Afre, limosnero mayor del Exército frances de Cataluña.

Barcelona 4 de Noviembre de 1809. = Al Señor Vicario General. = Señor: para recompensar los servicios del Señor Presbítero Afre, limosnero mayor del Exército frances, y para darle una prueba de mi satisfaccion en la aplicacion, que él ha tenido con los enfermos de los Hospitales, yo he juzgado conveniente nombrarle para la Dignidad de Dean de la Iglesia Catedral de esta Ciudad. Yo pido en conseqüencia à V. S., que prevenga al Cabildo que dé las disposiciones necesarias, para que dicho Afre sea puesto en posesion de la expresada Dignidad. = Reciba V. S. la seguridad de mi consideracion respetuosa. = El General Comandante de la Provincia = Duhesme.

Despacho de dicha Dignidad librado por Duhesme á Mr. Afre.

Don Joseph Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del Estado, Rey de España y de las Indias.

Don Guillermo Filiberto Duhesme, General de Division, Grande Oficial de la Legion de Honor, Comandante de la Provincia de Cataluña, y Presidente de la Real Audiencia de la misma.

Por quanto por nombramiento del Ilmo. Señor Don Pablo de Sichar, Dean de la Santa Iglesia de esta Ciudad y Obispado de Barcelona, para la Mitra de este Obispado, cuyo nombramiento ha sido confirmado por su Santidad, se halla vacante la referida Dignidad de Dean de esta Iglesia; y atendiendo quanto conviene, que la Casa del Señor no quede sin el correspondiente número de operarios evangélicos, que se dediquen incesantemente al canto de sus alabanzas, y al cultivo de su viña, y considerando, que en vos Don Juan Afre, limosnero mayor del Exército frances en Cataluña, concurren los méritos y circunstancias necesarias para formar un Ministro del Santuario, qual

lo requiere la disciplina evangélica, y el mismo lustre y decoro de la Santa Iglesia, à la que es mi voluntad agregaros: he venido en nombraros Dean de la referida Santa Iglesia de Barcelona, queriendo que como à tal Dean logreis y disfruteis de todos los títulos, privilegios, exensiones, preheminencias, prerrogativas, réditos, y emolumentos anexos à la expresada Dignidad; y que por tal Dean seais reconocido, respetado, estimado y puesto en posesion por el Cabildo de dicha Santa Iglesia, pues así es mi voluntad, con la condicion de que siempre y quando las circunstancias del tiempo lo permitan, presenteis este título à S. M. para su Real aprobacion y confirmacion. = Dado en Barcelona à los veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos y nueve. = Duhesme. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General = G. N. Guinart. = Visto Bueno. = Madinabeytia. = Lugar del Se ✠ llo.

Representacion del Vicario General Don Francisco Sans, al General Duhesme en 8 de Noviembre de 1809 sobre el mismo asunto.

Excmo. Señor. = El Señor Afre en el dia de ayer me presentó el oficio de V. E. de 4 del que rige, junto con el despacho del nombramiento que V. E. le ha hecho de el Deanato, Dignidad vacante de nuestra Santa Iglesia, por ascenso del Ilmo. Señor Don Pablo de Sichar, que la obtenia al Obispado de esta misma, y me parece de mi obligacion el acordar à V. E. que en diez y nueve de Mayo del corriente año, me manifestó V. E. los mismos deseos, y en veinte y uno del mismo en contextacion al de V. E., para cumplir con mi ministerio puse en su alta consideracion, que habia mandado en uno de sus Edictos, que se guardasen los usos y costumbres de este Principado: que dichas Dignidades y Beneficios deben conferirse à los Españoles; que estos provistos han de obtener nombramiento expreso de S. M., presentando el despacho de aquella gracia el agraciado, por medio del Real Consejo de la Real Cámara, y que los Obispos à quienes va dirigido de la dicha Cámara el despacho, deben tener conocimiento y debe presentárseles, para que les haga colacion, ó disponga lo conveniente; que el Cabildo no ha de hacer mas, que dar la posesion à los provistos despues que tengan la colacion del Obispo de aquelle Iglesia, y el mandato correspondiente de su Señoría Ilma.; que la presentacion de qualquiera Dignidad en España, es una regalía inerente que compete al Soberano, y que la ley sexta lib. 1.º tít. 17. de la novísima recopilacion, hablando del Real Patro-

nato de los Señores Reyes de España, expresamente dispone ser necesaria y absoluta la presentacion de S. M., firmada ó señalada de su Rèal mano, para conseguir las Dignidades, y demas Prevendas de su Real Patronato, expresando igualmente, que sin su expreso Real consentimiento, ninguna persona, ni Eclesiática ni Seglar puede conseguir Dignidad alguna sin los requisitos que he manifestado anteriormente à V. E. y prescritos en la citada ley.

Animado de estas consideraciones me ha parecido justo suspender la colacion del que se me ha presentado, pues debe dirigirse el nombrado primero al Señor Obispo, como Juez privativo en su Iglesia de la colacion, dudando con fundamento si tiene facultades para ello su servidor, y espera que ante todas cosas se hará cargo V. E. de todo quanto llevo expuesto sobre estas disposiciones y dudas, que no se ocultan á las superiores luces de V. E., esperando que disimule mi extendida contextacion en cumplimiento de mi ministerio, por considerar no tener facultades, sin espreso consentimiento de mi Prelado, para dar la colacion al nombrado por V. E., que seria en tal caso de ningun valor.

Reciba igualmente V. E. los sentimientos de mi mas distinguido aprecio acerca la persona de V. E., pues mis deseos son notorios de servirle, en quanto no exceden mis facultades en el exercicio de la jurisdiccion ordinaria, que tengo del Señor Obispo confiada, y fiada à mis cortas luces en esta Ciudad y su Obispado.

Dios guarde la persona de V. E. los muchos años de mi deseo. Barcelona 8 de Noviembre de 1809. = Francisco Sans y de Sala, Canónigo Vicario General y Oficial. = Excmo. Señor Comandante General del Exército y Principado de Cataluña.

Contextacion breve, pero terminante del General Duhesme á este oficio del Señor Vicario General.

Barcelona 9 de Noviembre de 1809. = Señor: Mando à V. S. que ponga en posesion al Presbítero Afre, de la Dignidad del Deanato de la Catedral, conforme à mis anteriores órdenes. = Reciba V. S. mis distinguidos sentimientos. = El General Comandante de la Provincia = Duhesme. = Al Señor Canónigo Sans, Vicario General.

Oficio del General Duhesme al Vicario General Sans, para proceder al nombramiento de Seqüestrador, de las rentas del Deanato

Al Señor Canónigo Sans, Vicario General. = Señor: Yo deseo que V. S. ponga al Señor Afre, à quien yo he nombrado posesor del Deanato de la Catedral, en términos, que pueda percibir las rentas de su Dignidad, y por consiguiente espero que V. S. se entenderá con él; y nombrará de acuerdo con él mismo un Seqüestrador, guardando al mismo tiompo todas las formalidades que V. S. juzgue conveniente. = Reciba V. S. mis distinguidos sentimientos. = El General Comandante de la Provincia = Duhesme.

Representacion del Muy Ilustre Cabildo de Barcelona á Don Francisco Sans, sobre la misma negativa de admision de Mr. Afre.

Muy Ilustre Señor. = El Cabildo se ha enterado con detenida reflexîon del expediente, que se sirvió V. S. mandar pasarle sobre el nombramiento presentado por el Presbítero Don Juan Afre, limosnero mayor del Exército frances, para la Dignidad de Dean de esta Santa Iglesia; y en su vista, ha acordado contextar á V. S.; que encuentra por muy sólidos y legales los reparos que se han ofrecido à V. S., así sobre el nombramiento ó título que presenta el interesado, como sobre la calidad de su persona.

El Cabildo pues, no puede, ni debe sino inculcar aquellos mismos principios, y reclamar la observancia de los Sagrados Cánones, de las leyes fundamentales del Reyno, y de las constituciones de la Iglesia.

El nombramiento, que presenta el interesado está destituido de las circunstancias que manda la ley, pues segun es literal en la que oportunamente recuerda V. S., no pueden impetrarse las Dignidades Eclesiásticas, sin expresa presentacion de S. M., de la que conste por carta patente firmada en su augusto nombre, sellada con su Real sello, y señalada por los Señores del Real Consejo de la Cámara, baxo pena, à los Eclesiásticos, de que por el mismo hecho de la contravencion, pierdan la naturaleza, y temporalidades que tuvieren en estos Reynos, y sean habidos por agenos y extraños de ellos, haciendo la misma ley el mas serio

encargo à los Señores Fiscales para que pidan y demanden las dichas penas, y prosigan las causas contra los contraventores.

Lo que se hace contra la ley, es absolutamente nulo, y el mismo título presentado, manifiesta ya, que por ahora no puede tener efecto alguno, pues se libró meramente al interesado baxo la precisa condicion de haber de obtener la Real aprobacion y confirmacion de S. M., y en el ínterin que no queda cumplida, no puede en su virtud hacérsele la colacion de la Dignidad, ni dársele la posesion de la misma, por quedar todo dependiente, segun el propio título, de si este será, ó no aprobado y confirmado por S. M.

Por mas amplias y generales que sean las facultades de un apoderado, ó legítimo representante de qualquier Patrono de un Beneficio Eclesiástico, si este hiciese la presentacion del mismo, baxo la condicion, de que el presentado obtuviese la aprobacion y confirmacion del Patrono, nadie dirá, que en virtud de ella pueda solicitar legitimamente el agraciado la colacion y posesion del Beneficio, sin manifestar haberse verificado la condicion, de que se hizo dependiente su nombramiento.

Por otra parte, por leyes de estos Reynos (son palabras expresas de la ley 19. lib. 1. tit. 3. de la nueva recopilacion) está proveido, que los que no fueren naturales de ellos, no pueden tener Prelacías, Dignidades, ni otros Beneficios, mandando tambien la ley catorce del mismo título; que ningun extrangero pueda haber Prelacion, ni Dignidad, ni Préstamo, ni Canongía, ni otro Beneficio Eclesiástico alguno en estos Reynos, excepto, quando por una muy justa y evidente causa, debiese darse la carta de naturaleza, precediendo primero averiguacion de la Justicia de dicha causa, por los Grandes y Prelados, y las otras personas del Real Consejo, y siendo refrendadas por ellos, y no en otra manera; mandándose, que haciéndose en otra forma, no tengan efecto alguno, sin embargo de qualquier firmezas ó cláusulas, que en cada una de ellas fueren puestas en derogacion de aquella ley, encargándose à los Prelados, y mandándose à los Cabildos, ú otras personas Eclesiásticas de estos Reynos, que guarden y hagan guardar todo lo contenido en aquella ley, sin embargo de qualquier cartas, que en contrario de ello les fueren mostradas, salvo si fueren dadas en la forma arriba expresada.

Esto se ha observado siempre con tan estrecho rigor, que como sin embargo de haberse reservado en el célebre concordato entre la Sede Apostólica y la Corte de España, cincuenta y dos Beneficios à libre colacion de su Santidad, en qualquier mes y en qualquier modo que vaquen, fué con la condicion, de que debiesen proveerse à Eclesiásticos Españoles, que por probidad, é integridad de costumbres, ó por insigne literatura, ó por ser-

vicios hechos à la Santa Sede, se hiciesen beneméritos.

Por lo mismo, no teniendo el título presentado por el Presbítero Don Juan Afre, las circunstancias necesarias para poderse llevar à efecto, siendo à mas condicional, y teniendo como extrangero la privacion que le impone la ley para obtenerle, aun el Cabildo para recibirle, lo expone todo à la juiciosa moderacion de V. S., para que se sirva determinar lo que le parezca mas conforme à dichas circunstancias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Barcelona 2 de Diciembre de 1809. = Por acuerdo del Cabildo. = Mariano Modolell y Lleopart, Canónigo y Secretario interino. = Muy Ilustre Señor Don Francisco Sans y de Sala, Vicario General de Gremio de Barcelona.

Núm. 29.

Representacion del Señor Vicario General Don Francisco Sans al General Duhesme, sobre continuar la enseñanza pública en el Colegio Tridentino, incluyendo el oficio del Rector del mismo Colegio.

Excmo. Señor. = Acompaño à V. E. el adjunto oficio del Dr. Don Tomas Spá, Rector del Colegio Tridentino de esta Ciudad, esperando que V. E. se servirá contribuir y disponer, que la enseñanza pública del Colegio referido de gramática, retórica y artes, junto con la filosofía, teología, historia Eclesiástica, disciplina y ritus, se pueda continuar para perfeccionar el Clero Secular de esta Ciudad y su Obispado, con la doctrina pura de la Iglesia, de San Agustin y Santo Tomas, desterrando por este medio el modo de opinar en lo moral, cimentando à los Eclesiásticos Escolares, con la inteligencia de la Sagrada Biblia, conforme al espíritu de nuestra Santa Madre la Iglesia, y à lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y leyes de la novísima recopilacion, las que hablan de los Seminàrios Tridentinos, ley 1. tit. 2. con el objeto, de que los Predicadores Evangélicos sean mas útiles à los Pueblos, enseñando con su predicacion à todos el camino de la virtud y el desvío del vicio, consiguiente à lo mandado por disposiciones Canónicas, confirmadas por la ley 23 del lib. 1. de la misma recopilacion, esperando igualmente del acreditado zelo de V. E., que dará iguales disposiciones para que el Ayuntamiènto de esta Ciudad, cantribuya con

sus luces y desvelos à favor de la causa pública, para que los Maestros de primeras letras, cumplan enseñando los primeros rudimentos de leer y escribir, junto con la enseñanza de la Doctrina Christiana, à tantos infelices que les falta, siendo este servicio el mas importante para que no se pierdan, y tenga la Religion y el Estado, un plantío para servirla à su tiempo.

Reciba V. S. los sentimientos de la mas distinguida consideracion en cumplimiento de mi ministerio, y de manifestar mis deseos à V. E. = Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 6 de Noviembre de 1809. = Francisco Sans y de Sala, Canónigo Vicario General y Oficial. = Excmo. Señor Comandante General del Exército y Principado de Cataluña.

Oficio citado en la antecedente Representacion.

Muy Ilustre Señor. = El Dr. Tomas Spá, Rector del Seminario Tridentino y Episcopal de Barcelona, expone á V. S. con el debido respeto, que el edificio del Seminario fué destinado en Agosto del año de 1808, para alojamiento de las tropas francesas é italianas, en cuyo destino ha perseverado, y sigue todavía al presente; con este motivo, tuvo que suspenderse la enseñanza pública, la única gratuita que hay en esta Ciudad, por hallarse ocupadas las aulas donde concurrian los estudiantes, y no tener el Seminario otras piezas que pudieran habilitarse al intento. El instituto del Seminario, que segun las miras del Santo Concilio de Trento, es cuidar de la educacion de la juventud, y formar Ministros dignos de la Iglesia y útiles al Estado, los deseos de muchos padres, que no pueden proporcionar la debida instruccion á sus hijos, y el provecho de la juventud, me mueven á exponer à V. S. el estado de inaccion á que se halla reducido el Seminario por los expresados motivos, á fin de que las superiores luces de V. S. descubran medio como restablecer la pública gratuita enseñanza, tanto tiempo hace interrumpida y con tanto perjuicio del bien del Estado.

Tambien creo ser de mi obligacion, supuesto que el Ilmo. Señor Obispo se halla ocupado en la Santa Visita del Obispado, exponer á V. S. el estado de indigencia en que gime el Seminario por falta del cobro de sus rentas, que en gran parte tiene seqüestradas en los Pueblos distantes de esta Ciudad, por los gastos que ha sufrido en la recomposicion de algunas ruinas en la parte del edificio, que ocupan las tropas, y por las contribuciones que ha pagado hasta el presente, y cuya suma, incluyendo la plata de la Iglesia, que entregó por órden del Excmo. Señor Comandante General, asciende á mas de mil doscientos du-

ros; à fin de que no se oculte á V. S. esa circunstancia en la ocasion, en que tenga la bondad de ocuparse en reflexîonar sobre el restablecimiento de la pública instruccion.

La habilitacion de las aulas públicas exîge una cantidad, que no puede hacer efectiva el Seminario, á quien faltan recursos en las presentes circunstancias para satisfacer los moderados salarios, que deberian percibir los Catedráticos, pues que en el dia se mantienen de prestado, el Rector y un Catedrático, los únicos que han quedado en dicha Casa para conservarla, conforme es bien notorio á V. S.

A pesar de estos gravísimos obstáculos, espero del ilustrado y activo zelo de V. S., que sabrá abrir camino á la erudicion de tantos jóvenes que claman por ella, y que bendicirán eternamente los desvelos de V. S., que se habrá aplicado á procurarles la ilustracion de sus entendimientos, y la piedad de sus corazones.

A este fin, que es al que debo atender en cumplimiento de mi oficio, por cuya importante vida dirijo al Señor incesantes ruegos.

Barcelona 27 de Octubre de 1809. = Dr. Tomas Spá, Rector del Seminario. = Señor Don Francisco Sans y de Sala, Vicario General.

APENDICE SEXTO.

Coleccion de piezas oficiales y curiosas relativas al último y memorable sitio de Gerona en el año de 1809 (*).

Número 1.°

Expresion de agradecimiento de la Ciudad de Gerona al publicar el plan propuesto por Don Enrique O-Donell, para la formacion de la Compañía de Reserva Patricia *de la misma Ciudad.*

Gerona 5 de Junio de 1809. = El alto concepto, que á fuerza de su notorio talento y servicios se ha grangeado de los Gerundenses el ilustre Coronel del Regimiento de Ultonia Don Enrique O-Donell, afianza suficientemente el acierto del proyecto que vá á anunciarse y su pronto cumplimiento. No dudamos, que los vecinos de esta Ciudad llenarán completamente las ideas de este Gefe, sometiéndose desde luego à sus órdenes por medio del ingreso en la Compañía que propone. Ya que el enemigo por tercera vez enviste la plaza, es muy justo no desdiga en el presente el entusiasmo de sus habitantes, de aquel que manifestaron en los dos ataques, que han cubierto de gloria à Gerona; y como el enemigo para borrar la ignominia, que adquirió con su derrota y precipitada fuga en las dos ocasiones pasadas, multiplicará sus esfuerzos, es indispensable oponerle medios extraordinarios para alejar de nosotros la ruina, que será inevitable, si respondemos con una floxa indiferencia à los deseos del Go-

(*) *No vienen comprehendidas aquí las piezas que quedan continuadas en el cuerpo del Diario, por tener una indispensable union con el mismo.*

bierno. La perseverancia en la firme resolucion que hizo esta plaza el 6 de Junio, de morir antes que ceder à la usurpacion de Napoleon, es la que puede conservarle el nombre y timbre que la ilustraron en el año pasado.

Sí, Gerundenses: el dia de mañana os recuerda la época memorable de nuestra feliz revolucion, de la resurreccion de nuestros espíritus sepultados en la opresion de un tirano favorito, del nacimiento de nuestro entusiasmo, y de la manifestacion de nuestros sentimientos por el amable Monarca, que nos robó la perfidia. En el curso de este año, que tanto lugar ocupará en la historia, habeis dado pruebas bien singulares de vuestro valor, de vuestro patriotismo, y de un amor extraordinario á nuestro Rey Fernando VII. Sí, la Patria os mira como hijos predilectos, la Nacion os contempla con ternura, y la Europa entera os admira.

Este tercer sitio, que hace un mes estamos sufriendo, va á triplicar vuestros triunfos, y á llenar de laureles vuestras frentes; nuestro Gobernador y Comandante General está lleno de satisfaccion por estar á la cabeza de tan valerosos y fieles patricios, y no omite ocasion alguna, que le proporcione sacar partido de vuestro entusiasmo y fidelidad: el bizarro militar Don Enrique O-Donell, cuyo solo nombre os llena de agradecimiento, conoce vuestro valor, y halla en vosotros disposicion para aterrar al enemigo, para humillar su orgullo, y para escarmentarle de modo, que solo el nombre de Gerona le llene de espanto. Oidle pues, por un momento; reflexîonad un poco en el oficio, que con fecha del 3 pasó al referido Comandante General, quien lleno de zelo aprobó con la mayor complacencia la idea que le presenta dicho Coronel; ofrece premios á los que se distinguieren en el servicio, á mas de la señal honorífica que se propone, y manda se os haga saber por este Periódico, figurándose ya en vosotros otros tantos fuertes armados, y ordenados que van á imponer al mismo tirano. Tal es la confianza, que en vosotros tiene.

El oficio es como sigue. = Convencido de que toda proposicion, que pueda contribuir al bien general, y en particular á la defensa de esta plaza, halla siempre en V. S. la mas benigna acogida, y persuadido de que se pueden sacar las mayores ventajas del acreditado valor y entusiasmo de los bizarros habitantes de esta Ciudad, siempre que á estas tan apreciables calidades unan la indispensable sujecion á los principios de formacion, y union adequados para la defensa de esta interesante plaza, propongo á V. S. la formacion de una Compañía, con el título de *Compañía de Reserva Patricia de Gerona*, la qual podrá agregarse en caso de ataque, al Regimiento de Ultonia, que es el que tiene menos fuerza entre los de esta guarnicion.

En esta Compañía podrian admitirse todos los particulares, que voluntariamente se presentasen á alistarse en ella, y no pasasen de 40 años, sin exceptuar clase ni estado alguno. Los mismos alistados harian la eleccion de un Capitan, dos Tenientes, cinco sargentos, y el competente número de cabos, debiendo los elegidos para Oficiales merecer la aprobacion de V. S.

Su armamento debiera componerse precisamente de fusil con bayoneta y canana, encargándome yo de proporcionar fusiles á los que no los tengan, y de abrir una subscripcion para proveer de cananas à los que no puedan comprarlas.

El servicio de esta Compañía destinada à unirse siempre al Cuerpo de Reserva (excepto la parte empleada de servicio diario), se reputaria por el mas honroso, y en virtud de él serian distinguidos con alguna señal honorífica, todos los que hubiesen servido en ella durante el sitio; pasado el qual, quedaria reformada, si así lo tuvieren por conveniente los individuos que la compusiesen.

Yo ofrezco encargarme de la instruccion y organizacion de esta Compañía, y si V. S. aprueba la idea despues de haberla mejorado, como lo tenga por conveniente, podrá mandar insertar este oficio en el Diario, y prevenir, que todo el que quiera alistarse en la proyectada Compañía, se presente en la casa de mi alojamiento, en la qual se apuntará su nombre y circunstancias, para que luego que el número de alistados llegue á 60, se proceda con aprobacion de V. S. á la eleccion de Ociales y sargentos. Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 3 de Junio de 1809. = Enrique O-Donell. = Señor Don Mariano Alvarez.

Núm. 2.

Aceptacion del indicado Plan y creacion de la Cruzada Gerundense.

Ilustrados y leales Gerundenses: un corto recuerdo del Gobierno, acompañado del de la Religion, que os ha hecho vuestro Ilustrísimo Prelado, ha bastado para electrizar vuestros corazones. Sordos á los pretextos, que vuestros bastardos hermanos alegaban para retraeros de vuestra obligacion, no habeis escuchado mas que el sentimiento del piadoso patriotismo que abriga vuestro pecho. Vuestro Gobierno no ha tenido mas cuidado que indicaros la senda, por medio de la qual podeis esperanzar el

cumplimiento de vuestros pasados triunfos. - Luego habeis corrido á firmaros en la lista de los hijos de la Patria, á sujetaros á la disciplina necesaria, y á poner vuestra suerte y la de vuestras familias en manos de los que pueden salvarlas.

La religion de nuestros padres ultrajada, las sagradas Imágenes escarnecidas, lo mas sagrado del gran Sacramento del amor divino hollado, todo nos llama la atencion de un modo el mas obligante, nos impele á estorbar con todas nuestras fuerzas un escándalo tan atroz, no nos dexa libertad para mirarlo con indiferencia, y nos violenta á repeler la fuerza con la fuerza, á sacrificar por tan sagrado objeto nuestra propia exîstencia; ¿qué mas? á evitar en nuestros Templos la disolucion, el horror, el : : : Ved Religiosos Gerundenses, lo que ha movido á nuestro sábio Gobierno, de acuerdo con nuestro digno Prelado, á dar el nombre de *Cruzada Gerundense* á la hermandad de vuestro esfuerzo y acreditado zelo, protegida de nuestro Generalísimo San Narciso. Oid ahora las voces de la Patria y de la Religion.

La noble emulacion con que personas de todas clases y estados de esta fidelísima Ciudad, acuden á alistarse en la Compañía, que se está formando para el servicio de la plaza en el actual sitio, baxo la direccion de Don Enrique O-Donell, Coronel del Regimiento de Ultonia, manifiesta las felices disposiciones de todos los vecinos, y su conviccion sobre la poca ó ninguna utilidad, que puede resultar de la union de gentes sin subordinacion ni disciplina, y la gran importancia de organizarse en Compañías, que agregadas ó mezcladas con la tropa de la guarnicion, puedan defender la plaza en regla, sin confusion, sin desórden y con acierto. La Junta no puede disimular la satisfaccion que le causa este nuevo testimonio de patriotismo, en cuya virtud no tendrá necesidad de ninguna medida severa y coactiva, para cumplir la órden del Excmo. Señor Marques de Coupigny, segundo General de este Exército y Principado, quien con oficio de 3 del actual, refiriéndose al de 16 del próxîmo pasado, la previene, que aplique su zelo y autoridad, á que toda la juventud se aliste, y adopte semejante organizacion, empeñando su palabra de honor de que solo ha de ser ínterin dure el sitio, y de que concluido este volverán á quedar con la misma libertad que ahora disfrutan.

Gerundenses: esta es la voluntad de nuestro dignísimo General, que tanto se desvela en proporcionar socorros para nuestra defensa; este es el deseo y la resolucion de la Junta; y este por fin el sentimiento interior de que os hallais poseidos dias hace, bien convencidos de que así lo exîge la seguridad de la plaza, y que todo otro servicio os expone á perecer sin fruto alguno. Ya es tiempo que se deponga qualquiera preocupacion, que hasta ahora haya podido entorpecer, ó mantener á los es-

píritus en la irresolucion y en la duda. Cese todo escrúpulo, todo temor, y todo reparo. La causa que defendemos, es la causa de la Religion impiamente ultrajada y envilecida; es la de nuestro amado Rey Don Fernando VII, pérfidamente sorprehendido en su buena fé, y arrastrado por el primer criminal que han visto los siglos, á una esclavitud dura y vergonzosa; es la de nuestra Patria invadida cruelmente por Exércitos de bárbaros y el despotismo; es la de nuestro honor tan atrozmente injuriado; y es finalmente la de nuestra seguridad individual. Ninguna clase pues, ningun estado puede eximirse de tomar las armas, y organizarse debidamente para repeler la agresion que sufren los derechos del Altar y del Trono, los intereses de la Nacion Española, su dignidad é independencia. Ciertamente las Cruzadas antiguas no tuvieron un objeto mas justo y recomendable que el presente. Baxo esta consideracion la Junta, presidida por el Señor Don Mariano Alvarez, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político interino de esta plaza y su Partido, y Comandante General de la Vanguardia del Exército de Cataluña y tropas del Ampurdan, ha acordado, con conocimiento del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo, que las Compañías regladas que han de formar estos vecinos de todas clases y estados, tengan la denominacion de *Cruzada Gerundense*, y que sus individuos lleven por distintivo en el pecho, una medalla con una Cruz, las insignias de nuestro Generalísimo San Narciso y las Armas de la Ciudad grabadas en ella; en la inteligencia, que la Junta procurará que puedan conservar, y llevar toda su vida este mismo distintivo, como una prueba de honor y patriotismo; y que no lo gozarán sino aquellos que se presenten voluntariamente sin la menor tardanza, pues á los demas que desprecien este medio suave; se les compelerá al cumplimiento de la citada órden con todo rigor, y no se les dispensará la distincion honrosa y patriótica, que tan generosamente ahora se les ofrece.

Gerundenses de todas clases y estados, así Eclesiásticos como Seglares, corred á llenar las justas intenciones de nuestro General; corred á disputaros el honor y la gloria de ser útiles á vuestra Patria, y de llevar en vuestros pechos la señal de vuestra Religion y patriotismo; corred á alistaros en la casa del expresado Coronel de Ultonia, que se ha encargado, con todo el ardor de su zelo, de vuestra instruccion y arreglo; y dad á la Junta el consuelo de ver, que correspondeis á la confianza con que se entrega á vuestro noble entusiasmo, y al ardiente amor que teneis á la Religion, al Rey y á la Patria, evitando así las medidas que se vería en la dolorosa necesidad de adoptar, si su esperanza saliese frustrada. = Gerona 9 de Junio de 1809. = Por acuerdo de la Muy Ilustre Junta. = Francisco Puig y Dorca, Vocal Secretario.

Núm. 3.

Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo de Gerona, aprobando la preinserta Cruzada, y convidando á los Eclesiásticos á alistarse á la misma.

Nos Don Juan Ramirez de Arellano, por la gracía de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Gerona, y del Consejo de S. M. &c.

Al venerable Clero secular y regular de esta Ciudad, y á todos los que aspiran al estado Eclesiástico, salud en el Señor.

Habiéndosenos hecho presente por la Muy Ilustre Junta de Gobierno de esta Ciudad, la urgentísima necesidad, de que en las actuales circunstancias todos los vecinos de la misma aptos para el manejo de las armas, sin distincion de clases ni estados, concurran á la defensa de la plaza, amenazada de ser atacada por el enemigo que tiene á la vista, y que á este fin seria mas útil y conducente la ereccion de un Cuerpo titulado, *Cruzada Gerundense*, creado precisamente para la defensa de esta plaza, durante el sitio, y para la previa instruccion en el manejo de las armas, necesaria ó conducente al mismo fin, cuyos individuos lleven por distintivo una medalla en el pecho; y convencido de que la expresada necesidad es absoluta é inevitable, condescendiendo á la justa solicitud de la expresada Muy Ilustre Junta; Hemos venido en aprobar, por lo que á Nos toca la referida Cruzada; y nos prometemos del zelo patriótico de todo el Clero, que tenemos bien experímentado en quantas ocasiones han ocurrido, que se prestará gustoso á aumentar el número de individuos de la nominada Cruzada, asegurando, como aseguramos á los mismos, y á todos los que aspiren al estado Eclesiástico, que lexos de pararles por esto perjuicio alguno, les servirá de un mérito particular, que siempre tendremos presente.

Gerona y Junio 9 de 1809. = Juan, Obispo de Gerona. = Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor. = Don Ramon Serrano, Secretario.

Núm. 4.

Pormenores de la evacuacion de las torres de San Daniel y San Luis, extra-muros *de Gerona*, *executada por los Españoles.*

Un oficio del Capitan del Regimiento de Borbon, Don Santiago Noguer, Comandante de la torre de San Luis, dice entre otras cosas lo siguiente. = El dia 17 del corriente los enemigos atacaron la torre de San Luis, y al cabo de dos horas de fuego fueron rechazados. Tuve 22 hombres entre muertos y heridos. De los quatro Oficiales que habia en la torre, el valeroso Capitan de artillería Don Baudilio Mallol, fué mortalmente herido á mi lado. Los Tenientes del Regimiento de infantería de Borbon, Don Cárlos María y Don Joseph Ballester, fueron, el primero muerto en el sitio, y el segundo contuso, en términos que tuvo que retirarse. Por mi parte recibí tres contusiones, una de bala de fusil, y dos de piedras, cuyas señales están aun de manifiesto en mi cuerpo.

La pérdida de esta torre hizo inevitable el próximo abandono de la de San Narciso; perdidas estas dos, fué conseqüencia infalible la rendicion de la de San Daniel, despues de una vigorosa resistencia.

Colocada una batería de tres piezas de á 24 apoyada en la cresta del glasis de la torre de San Luis, y á cubierto de los fuegos de Monjuich, los enemigos batieron por la gola, á tiro de fusil, la torre de San Daniel, destruyeron su puente levadizo, causaron en ella un estrago indecible; y habiendo pasado á reconocerla los Comandantes de artillería é Ingenieros, viendo la imposibilidad de defenderla mas tiempo, dispuso el Señor Comandante se retirasen los pocos efectos que en ella habia, lo que verificado, se retiró tambien la guarnicion en el mejor órden.

El Capitan del Regimiento de Ultonia, Don Gabriel Laserne, Comandante de la torre de San Narciso, evacuada esta entró con parte de su guarnicion á reforzar la de San Daniel, en donde no obstante de hallarse herido, contribuyó mucho á la vigorosa defensa que hizo en ella su Comandante el Capitan del expresado Regimiento, Don Lorenzo Fizt-Gerald, que recibió varias contusiones. Fueron heridos el Teniente Don Joseph Berard,

y los Subtenientes Don Francisco Delvalle y Don Joseph María Peiron, los tres del Regimiento de Borbon.

Dicho Comandante Fizt-Gerald, recomienda al Teniente del primer Tercio de Vich, Don Ramon de Santigosa, y al Subteniente del Regimiento de Ultonia, Don Joseph Vallejo, muy particularmente al primero; tambien recomienda el valor y serenidad del artillero Joseph Oliveta, del cabo primero Matias Artiell, del Regimiento de Ultonia.

Núm. 5.

Parte del Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, al Excmo. Señor Marques de Coupigny, General en Gefe interino del Exército de Cataluña, sobre el asalto que dieron los franceses al Monjuich de Gerona.

Excmo. Señor. = Mientras los Gefes de los Cuerpos me pasan la noticia detallada de todos los individuos, que en la memorable mañana del dia de hoy, se han cubierto de inmortal gloria en la defensa del castillo de Monjuich, no puedo menos de anticipar á V. E. esta plausible noticia para que le sirva de la mayor satisfaccion, y la eleve á S. M.

No hay pluma que baste á pintar debidamente este glorioso dia, y solo diré á V. E. por ahora, que los enemigos rodearon al amanecer el citado castillo con 6000 hombres de tropas escogidas, segun ha declarado uno de sus heridos, amenazando las tres brechas, y dirigiendo su ataque principal á la mayor, que se halla en el baluarte del hasta de Bandera. Todas las tropas de la guarnicion del castillo, ocuparon inmediatamente sus puestos con el mayor órden, conservando el que les habia yo prescrito dias antes á su Gobernador, y recibieron al enemigo con una firmeza inevitable. Cinco asaltos dió este en el intervalo de dos horas que duró la funcion; pero en todos cinco fué puesto en vergonzosa fuga, dexando el foso y camino cubierto, que dirige á la torre de San Luis, sembrado de cadáveres.

La artillería de la plaza y sus fuertes, sostuvo la accion con aquel acierto que le es tan propio, causando grande estrago en el enemigo; y la de este no paró en todo el tiempo de arrojar bombas, granadas y bala rasa, sobre todos nuestros baluartes y la Ciudad; pero ni causó daño, ni hizo perder á los

vecinos y tropa que los cubrian su serenidad, y la atencion á su deber.

Todos son Héroes: yo he subido al castillo con la reserva, varios piquetes de infantería, el Estado mayor, y algunos sugetos, que voluntariamente me han acompañado, y no he podido menos de hacer conocer á tan valerosos defensores, lo beneméritos que se han hecho en grado eminente, al reconocimiento de la Patria, y á las recompensas que distribuiré en nombre del Rey nuestro Señor, en cerciorándome del mérito de cada uno. Nuestra pérdida ha sido corta, á proporcion de la viveza y obstinacion de los ataques; pero la del enemigo grande, por el acertado fuego de la fusilería, las infinitas granadas de mano, bombas rodadas, barriles fulminantes y demás mixtos, que los defensores les arrojaban, coronándose de gloria las armas de nuestro amado Rey Fernando VII.

En dia tan dichoso, y quando no resonaban otras voces que las del triunfo conseguido, la suerte, ó por mejor decir la casualidad, vino á amargar algun tanto nuestra dicha; pues sin saber aun á que poderlo atribuir, se voló la torre llamada de San Juan, obra avanzada entre Monjuich y la plaza, pero este accidente no ha producido tampoco todos los desastres que eran regulares, porque parte de la poca gente que la guarnece, estaba de guerrilla fuera de la torre, la que ha quedado enteramente destruida.

Usando de las facultades, que en nombre de S. M. me tiene concedidas V. E., voy, é iré repartiendo las recompensas proporcionadas al mérito de cada uno, que siendo tan sobresalientes en la mayor parte, es preciso que aquellas tambien lo sean, de las que daré à V. E. à su debido tiempo aviso.

Llegó por fin, el tan deseado para mí, en que poder acreditar à V. E. que no me es natural el silencio quando se trata de darle parte de todo lo digno, memorable ó extraordinario que ocurra; pues sino he querido distraer la atencion de V. E. continuamente con la narracion menuda de la marcha ó progresion corriente de las obras y ofensas del enemigo, ha sido por saber, que esto lo conoce V. E. muy bien, sin necesitar de mis insinuaciones; pues estas ya en particular, ya en bandos publicados por mí, se dirigen à que todos hagan su deber en la defensa à todo trance, de que estoy cierto viven penetrados.

Por lo demás, los enemigos se han retirado bien escarmentados, à los mismos puntos y baterías que antes ocupaban, continuando sus fuegos desde ellas sobre Monjuich y la plaza, con la misma furia que antes, y vengándose en amontonar ruinas.

Vivo persuadido, que en la larga serie de sucesos militares en que los enemigos se hayan encontrado, no habrá uno que pueda eclipsar la heróica oposicion y escarmiento, que han su-

frido en este memorable dia, à la vista de una brecha, que está, hace ya quatro dias, practicable para diez y seis hombres de frente.

Por último, hemos concluido esta feliz mañana, pasando á la Santa Iglesia Catedral en Cuerpos, incluso el Ilustrisimo Señor Obispo y Cabildo, á dar gracias à Dios, como es justo, con un solemne *Te-Deum*, y repique general de campanas; à que asistió igualmente el Ministro principal de Real Hacienda y Guerra de esta plaza Don Cárlos Beramendi, à quien encontré en el camino de Monjuich à mi baxada, en la torre de San Juan, que se boló, y el que à pesar del vivo fuego del enemigo sobre aquel punto, estaba dando las mas activas disposiciones para salvar los heridos de ella, y conducirlos à los Hospitales de sangre, que juntos, y en seguida visitamos. = Dios guarde à V. E. muchos años. Gerona 8 de Julio de 1809. = Mariano Alvarez. = Excmo. Señor Marques de Coupigny (*)

(*) Al continuarse en la Gazeta Extraordinaria de Gobierno de España, publicada en Sevilla à 26 de Julio de 1809 este parte sobre el Monjuich de Gerona, y otros sobre diferentes brillantes acciones ocurridas en aquella época en la parte del Ampurdan, se añadian las expresiones siguientes:

S. M. ha oído con singular satisfaccion la lectura de estos partes, y las circunstancias de valor é inteligencia que realzan los hechos de los que han obrado tan animosamente en todos, y particularmente en la heróica y asombrosa defensa del castillo de Monjuich, contra los cinco asaltos que habia resistido, rechazando con tanta gloria el ímpetu y furia de los enemigos; y enterado S. M. de que el Gobernador de Gerona, usando de las facultades que tiene concedidas, confiere ya los debidos premios á los valientes defensores de aquel castillo; autoriza desde ahora al General en Gefe para que recompense dignamente á quantos hayan tenido parte en las brillantes acciones referidas. Y en consideracion tambien á la constancia exemplar de los invictos defensores de aquella insigne Ciudad, á los desvelos paternales y zelo infatigable de su digna Junta de Gobierno, y al valor apostólico y patriótico del Reverendo Obispo y de su Cabildo, que no han desamparado la Iglesia su esposa, ni su fiel y amado pueblo en el extremo peligro, despues de dos meses de cerco y ataques, y de quatro semanas de batería y bombardeo horroroso; ha resuelto S. M. se publique todo en Gazeta Extraordinaria para honor inmortal de tan beneméritos patriotas, para exemplo vivo y perpetuo á los demás Españoles, que trabajaren en la grande obra de la comun libertad, y para admiracion, en fin, de la presente generacion y de las venideras.

Núm. 6.

Extracto ó resumen muy compendiado del sitio, ataques y defensa de la plaza de Gerona y castillo de Monjuich, segun los partes de oficio, observaciones, y cómputos hechos por el Real Cuerpo de Artillería de su guarnicion hasta el 13 de Julio de 1809.

La Ciudad de Gerona tiene 1300 vecinos; está murada à la antigua, y defendida por 7 baluartes, con un castillo con 4 torres ú obras abanzadas, y 4 fuertes con reductos colocados sobre las eminencias, en cuya vertiente se halla la Ciudad, cuya guarnicion consta en el dia de 3000 hombres escasos, la mayor parte reclutas.

El castillo de Monjuich, que es su principal defensa (pues la domina à vista de pájaro), está en una eminencia à 60 toesas de ella, y es un quadro de 200 varas de lado. Como en él se cifra, y con razon, nuestra principal defensa, y es, y ha sido el objeto de todos los planes y ataques del enemigo, es justo explicar su situacion actual y su defensa hasta el dia, para que en todo tiempo consten sus gloriosos y heróicos esfuerzos, que ningun informe siniestro podrá jamas explicar (*).

Debe para todo esto tenerse entendido, que el 17 de Junio último, ocuparon los enemigos las torres de San Luis y San Narciso, despues de haberlas batido en brecha con 8 cañones de á 24 y un obus, y de una gloriosa defensa. El 29 sufrió la misma suerte la de San Daniel, y en la madrugada del 8 de Julio se voló la de San Juan, quedando con esto el castillo de Monjuich sin ninguna de sus obras avanzadas, y ofendido por esta razon con mas violencia por el enemigo.

Quatro baluartes tiene este castillo, de los quales 3 se hallan batidos en brecha, y uno por sus dos caras: de ellas hay dos practicables, la una con comodidad para 50 hombres de frente: las dos cortinas contiguas à los 3 baluartes tienen arruinados sus parapetos: los rebellines que los cubren batidos en brecha, y la cortina intermediada entre los dos baluartes de las brechas principales, batida del mismo modo.

(*) *Explicar se leé en el Diario, pero parece debe decir eclipsar.*

Diez baterías, una con 20 cañones y dos obuses; otra con 8 morteros; otras con 4; en fin, 43 piezas entre cañones, morteros y obuses (sin incluir los que bombardean la plaza), baten el castillo de Monjuich, que ha sido asaltado formalmente por dos veces en dos distintas noches, y en la última del 7 al 8 del corriente mes, escalado al mismo tiempo por la gola del rebellin y cortina, habiendo sido atacada su guarnicion de 700 hombres en esta segunda vez, por 5 ó 6∂ enemigos, que fueron rechazados por tres veces, sin embargo de haber logrado baxar al foso con escalas, subir à la brecha, y llegar de 30 à 40 de ellos hasta la primera cortadura.

Este castillo ha sufrido en los dias que lleva de defensa, mayor número de baxas, que la dotacion de su guarnicion, y sin embargo resisten sus ruinas al enemigo, despues de 9 dias de brecha abierta y practicable, contra baterías dentro de tiro de pistola y apostadero de fusil, sobre la cresta del glasis, experimentando una lluvia continua de balas y granadas.

La artillería de la plaza la ha auxîliado poderosa y acertadamentè con sus fuegos; los que unidos à la inimitable dèfensa de los valientes que la guarnecian, hizo perder al enemigo en la memorable noche del 7 al 8 del corriente 1500 hombres de sus mejores y escogidas tropas, y segun algun testigo inteligente, imparcial y sereno que mandaba el rebellin, han sido muy cerca de 3000 los inutilizados.

Todas estas glorias las ha conseguido la inmortal Gerona, despuès de dos meses de sitio, y en ellos 45 dias de trinchera abierta, y un mes de bombardeo é incesante fuego, que ha producido las ruinas y desgracias continuas, que son consiguientes á haber arrojado el enemigo hasta el dia 7027 bombas, y 1110 granadas à la Ciudad; 1800, con 1461 sobre Monjuich, y 25900 tiros, que calculado prudentemente, han debido consumir 2433 quintales de pólvora.

En el dia de hoy han adelantado los enemigos una batería de 6 cañones de à 24 y 16, sobre el glasis del camino cubierto del castillo de Monjuich à tiro de piedra de él, apoyados de una tercera paralela construida sobre el mismo glasis, y coronados y elevados terriblemente los ramales y traversas, que conducen desde la paralela segunda à la tercera.

Los estragos causados por el enemigo no podrian repararse en un siglo entero; pero estas respetables y gloriosas ruinas, hablarán à la posteridad y à la edad presente, en favor de una de las mas heróicas defensas que jamás ha hecho Ciudad alguna.

Nosotros hemos arrojado à los enemigos de 9 à 10∂ bombas; de 7 à 8∂ granadas, y 10∂ balas rasas.

Núm. 7.

Decreto para la formacion en Gerona de la Compañía de Mugeres, titulada de Santa Bárbara; *con el reglamento dispuesto al efecto por Don Mariano Alvarez, Gobernador de la plaza.*

Don Mariano Alvarez de Castro &c. &c. = Habiendo entendido el Excmo. Señor Marques de Coupigny, General del Exército de Cataluña, el espíritu, valor y patriotismo de las Señoras Mugeres Gerundenses, que en todas épocas han acreditado, y muy particularmente en los sitios que ha sufrido esta Ciudad, y en el riguroso, que actualmente le ha puesto el enemigo; deseando hacer público su heroísmo, y que con mas acierto y bien general puedan dedicar y emplear su bizarro valor en todo aquello, que pueda ser de beneficio comun à la Patria, y muy particularmente de los nobles guerreros defensores de ella, y que à su tiempo tenga noticia circunstanciada S. M. del ináudito valor, y entusiasmo de las Señoras Mugeres Gerundenses, para recompensar con distinciones sus méritos y servicios, sean premiados con un distintivo honorífico y de mérito, y de hacerlas dotar para que contraigan su alianza de matrimonio decente, y sin deshonor el menor à las familias, y eternizar los dignos nombres de tales heroínas: ha venido S. E. con órden de 22 del actual, en disponer y mandar, que se forme una Compañía de doscientas mugeres, sin distincion de clases, jóvenes, robustas, y de espíritu varonil, para que sean empleadas en socorro, y asistencia de los soldados y gente armada, que en accion de guerra tuvieren la desgracia de ser heridos, llevarles en sus respective puestos todo quanto sea necesario de municiones de boca y guerra, à fin de que por este medio no se disminuyan las fuerzas de los guerreros que se oponen al enemigo, previniendo, que se nombren à tres de dichas Señoras mugeres, para Comandantas de la expresada Compañía, con el título de primera, segunda y tercera Comandanta, para distribuir las órdenes à los puestos y puntos donde deban acudir, comisionando para la organizacion de la Compañía, à los Señores Don Baudilio Farró y Roca, y Don Juan Perez Claras: he resuelto que se haga pública esta disposicion de S. E. por medio de Edictos, à fin de que inteligenciado el bello sexo del aprecio que merece à S. E

puedan presentarse ante dichos Señores Comisionados, que se hallarán en la Sala Capitular del Muy Ilustre Ayuntamiento à dar sus nombres, y alistarse en la mencionada nueva Compañía; en inteligencia, que en llegando su número al de 100, se convocarán para elegir y nombrar ellas mismas las que consideren mas à propósito, para regir y gobernar la Compañía. Y me prometo del acendrado patriotismo, que sin perder instante acudirán à porfía las Señoras mugeres aptas para dichos servicios, à alistarse, para que desde luego puedan entrar en el desempeño de tan glorioso servicio, asegurándolas, que no omitiré el recomendar sus méritos à S. E., para que los eleve à S. M., para dispensarlas las mercedes y gracias, à que se hayan hecho acreedoras, por tan ináuditos servicios. Gerona 28 de Junio de 1809. = Mariano Alvárez. = De órden de S. S. = Dr. Don Andrés Cavallero, Secretario.

Núm. 8.

Exposicion del Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, á la Junta Suprema Central, del estado de Gerona, á mediados de Julio de 1809.

Señor. = Creo de mi obligacion deber elevar à los Reales pies de V. M., el abreviado relato del sitio y bombardeo que está sufriendo esta heróica Ciudad, cuyo gobierno ha tenido á bien V. M. confiarme.

Mas como el pormenor de estos hechos, y los testimonios de ellos formarian demasiado volúmen, y son tan preciosos los momentos actuales para V. M. por sus altos cuidados, y para mí por la activa situacion en que me encuentro, me ceñiré sólo por ahora à dar à V. M., una ligera prueba de los sentimientos que me animan, y del estado de la plaza.

Esta, lleva ya 70 dias de sitio, y en ellos 48 de trinchera abierta, 34 de incesante bombardeo; y el castillo de Monjuich, que la domina enteramente, à muy corta distancia, y es su defensa principal, 13 dias de brecha practicable para 50 hombres de frente. Nos llevan arrojadas en este tiempo los enemigos 10 mil bombas y granadas; y el resultado de todo este furor, es el reducirse las casas à ruinas, pero no debilitarse de modo alguno el espíritu de sus moradores, que cada dia con mas entu-

siasmo y amor á la justa causa que defendemos, corren à las armas à donde se les necesita.

La guarnicion, aunque muy corta (pues apenas llega à 2500 hombres útiles para el servicio), ha hecho prodigios de valor, y en tres salidas y dos ataques (uno de ellos repetido tres veces à la brecha por los enemigos, y rechazados con un valor indecible), les ha hecho conocer bien el órden y bizarría con que los Españoles pelean; pero todos estos pormenores habrán llegado ya sin duda, à noticia de V. M., por el conducto del General de este Exército, á quien he dado sucesivamente parte de todo.

V. M., que tiene fixos siempre sus paternales conatos en mantener el honor nacional, conoce bien lo beneméritos en sumo grado que se han hecho á la Patria, todos los que actualmente habitan esta plaza. Jamás, Señor, he visto apagado un instante su precioso entusiasmo, y mil veces hubieran salido á buscar una muerte gloriosa en el campo del honor, si su corto número no hubiera obligado á contenerlos.

En esta crítica situacion, he hecho presente por diferentes veces al segundo Comandante General de este Exército, Marques de Coupigny, me reforzase con 2ↀ hombres siquiera, respecto á que aun así llegaría escasamente la guarnicion á la mitad de su completo; pero todavía no se ha verificado, sin embargo que á medida que las circunstancias han ido estrechando, he estrechado yo mis reclamaciones.

Todo lo que creo de mi obligacion deber exponer á V. M. por ahora, asegurando, que este interesante baluarte de Cataluña, peleará hasta el último extremo, y se sacrificará por nuestro adorado Monarca el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde), renovando la memoria de Numancia y Sagunto, antes de doblar el cuello al yugo del tirano.

Yo al frente de tan valientes Españoles lo he prometido así, y de nuevo lo executo á los pies de V. M., asegurando, que solo podrán entrar los enemigos en la Ciudad sobre mi cadáver. El exemplar del bando adjunto instruirá mejor á V. M. de los sentimientos que me animan (*).

Gerona 16 de Julio de 1809. = Señor, A. L. R. P. de V. M. = Mariano Alvarez.

(*) *El mismo de quien hablamos arriba en la pág. 73.*

Núm. 9.

Representacion de la Junta Superior de Cataluña, á la Suprema Central, á favor de la plaza de Gerona.

Señor. = Es sumo el aprecio con que esta Junta del Principado de Cataluña, ha recibido el Real Decreto de 28 del pasado Junio, en el qual se digna V. M. hacer patentes los afectos de aprecio, que excitan en su soberana estimacion la constancia de los habitantes de la plaza de Gerona, y la fidelidad de todo el Principado. La Junta no duda ver en su publicacion exaltado de nuevo el entusiasmo de los Catalanes, y renovados sus votos por la defensa de su legítimo Soberano.

Pero Señor, la Junta no podria sin delito disimular á V. M. sus apurados temores, de ver desvanecerse como el humo, las esperanzas de la defensa de Gerona, que expresa V. M. en este Real Decreto, por mas que no sea sino muy cierto el fundamento de ellas, que estriba en el amor y fidelidad de estos naturales: puesto que esta Junta, al paso que observa la plaza de Gerona, constituida ya, cerca de su agonía; al paso que con sus órdenes ha levantado y puesto en movimiento á todo el Principado; al paso que para dar nuevo impulso á su natural vigor, habia formado, é iba á publicar una Proclama, para que todos los Somatenes arreglados ya en mucha parte en Compañías de Reserva, marchasen à las cercanías de Gerona, en union con las tropas, y trabajasen con ellas contra el enemigo, en competencia de ardor y patriotismo, ha visto que las Compañías y Somatenes que estaban en movimiento, ó dispuestas á emprenderlo, no han podido adelantar, porque sus Comandantes no tienen aun las órdenes ó instrucciones de los puntos que deben tomar. Por fin, al paso que habia deseado esta Junta, que uno de los Comandantes Generales del Principado se transfiriese con toda la fuerza á las cercanías de Gerona, sino para dar una accion general, á lo menos para observar de cerca los movimientos del enemigo, y aprovecharse de las circunstancias y ocurrencias momentáneas; (sobre lo que ha dado la Junta parte á V. M. de sus repetidos esfuerzos, con sus exposiciones de 15 de Junio y 2 del corriente), el Excmo. Señor Marques de Coupigny, no ha tenido á bien salir de la Ciudad de Tarragona, aun quando el Excmo. Señor Don Joaquin Blake, salido de esta Ciudad

y llegado á Cervera, enfermó en esta última, aunque al parecer no de cuidado.

En medio de este estado de cosas, batidas y ganadas por el enemigo las dos torres de San Luis y San Narciso, que sirven de antemural á aquella plaza; apróximado el enemigo al fuerte de Monjuich, que bate ya dias hace con 10 cañones de á 24, 3 morteros y 2 obuses, con una tenacidad, que debe recelarse no podrá sostener su guarnicion limitada y fatigada, consternado y disminuidos el vecindario y guarnicion de la plaza, por el fuego arrojado sobre ella, desde la media noche del 12 del mes último, por un bombardeo de los mas violentos que se han visto; avisada esta Junta por uno de sus Vocales, que tiene en aquellas cercanías, para sostener el ánimo de aquellos Pueblos desventurados, y animarles à esfuerzos que dá de sí la desesperacion y la última desgracia, de que la plaza vá por momentos corriendo à su total ruina, y que será infructuoso todo socorro si no llega volando. ¿Qué puede hacer esta Junta, sino temblar por la suerte de Gerona, y por la de todo el Principado, que se vé amenazado de fatales conseqüencias, y aun de su total ruina por la rendicion de aquella plaza? La Junta Superior considera como V. M. la suerte del Principado en las actuales circunstancias pendiente de la de Gerona, y contemplando à esta Ciudad, digna por cierto de suerte menos desgraciada, agobiada del peso del enemigo, y próxîma à sucumbir debaxo de él, no puede menos de recelar, que vá à perderse el fruto de todos los desvelos con que de un año á esta parte ha procurado corresponder á la confianza del Principado, y de los esfuerzos que no ha cesado de hacer para conservar á V. M. esta preciosa é importante Provincia. Dios guarde á V. M. muchos años. Poblet 9 de Julio de 1809. = Señor. = La Junta Superior de Cataluña.

Núm. 10.

Otra Representacion de la misma Junta Superior á la Central sobre el mismo objeto.

Señor. = En anterior exposicion tiene esta Junta representado á V. M. el sumo aprecio con que ella, y la Provincia entera ha recibido el Real Decreto de 28 de Junio último, con que se aprueba la Cruzada de Gerona, y se convida á todos los Catalanes, á que se alisten á ella, premiando V. M. este

servicio por el interés y bien, que de él debe resultar á la causa pública. El premio decretado para estos dignos vasallos, es la libertad del personal para los que están sujetos á este tributo, y para los que no lo estén, otros premios proporcionados. Sobre esto ultimo se ofrece elevar á la alta consideracion de V. M., que ya desde los primeros tiempos de nuestro feliz levantamiento contra el poder ilegítimo, que amenazaba á la Nacion, quando privada esta de su Soberano, y de una Autoridad Central que le representase, salvó los derechos de su Rey y Señor, por medio de las Juntas Provinciales, que en nombre del mismo exercia la soberanía, tuvo á bien la de este Principado levantar el impuesto del personal á los vecinos de esta Provincia, para estímulo del entusiasmo que se iba propagando por todas las clases y en todos los Pueblos, y para compensar la fidelidad de estos naturales, que no dudaban, ni han dudado desde entonces, para vindicar los derechos de su legítimo Soberano, abandonar heróicamente sus bienes, su quietud, sus hijos y su propia vida.

A fin pues, que no falte al servicio de la Cruzada el premio de que V. M. le ha juzgado digno, y el estímulo con que ha creido conveniente promoverla: crée esta Junta de su obligacion el elevarlo todo á la alta consideracion de V. M., por si en lugar de la franquicia de personal, decretada en el artículo 3.° de dicho Real Decreto, se digna acordar otra Real gracia, conforme á lo que indica el 4.°

Dios guarde á V. M. muchos años. Poblet 19 de Julio de 1809. = Señor. = La Junta Superior de Cataluña.

Núm. 11.

Decreto de la Junta Superior de Cataluña, copiando otro de la Central, que aprobaba la Cruzada Gerundense.

La Junta Superior del Principado de Cataluña, que de dos meses à esta parte no cesa de mirar el socorro de la plaza y vecindario de Gerona, como el primero y mas interesante cuidado de sus desvelos, y de hacer quantas diligencias están en su mano, para que aquella Ciudad se libre del furor del enemigo, y logre la feliz suerte á que la hace acrehedora su esforzado patriotismo; se apresura á publicar el siguiente Real Decreto que

acaba de recibir, como á un testimonio del alto aprecio, que merece á S. M. la heróica constancia de los habitantes de aquella plaza, y la acendrada fidelidad de todo el Principado.

Excmo. Señor. = Con esta fecha comunico á la Junta de Observacion y Defensa de Gerona, la Real órden siguiente:

El plan de *Cruzada Gerundense*, que V. S. ha adoptado con acuerdo del Prelado de esta Ciudad, para resistir á los enemigos, que nuevamente tienen sitiada la plaza, y librarla por tercera vez de la furia del tirano, ha merecido toda la aprobacion de la Suprema Junta de Gobierno del Reyno. Jamás la Religion ha exîgido mas de justicia, que se levante el estandarte de la Cruzada: jamás la Patria ha reclamado con mas derecho este esfuerzo de sus hijos.

Gerona, famosa en todas las épocas de nuestra historia, y mas famosa aun en la actual crisis de la Patria, se ha puesto en la gloriosa precision de superar el heroísmo de Zaragoza. Llave del Principado, por la perfidia atroz de nuestros enemigos, la seguridad de la Provincia entera consiste en su defensa, y Gerona no dexará burladas las esperanzas de sus conciudadanos, no olvidará tampoco, que solo venciendo puede evitar los horrores y los estragos que la están amenazando. Poderosos son estos motivos para que S. M., que por otra parte le proporcionará todos los auxîlios y socorros posibles para hacer levantar el sitio, confie que serán inútiles los esfuerzos del enemigo; pero todavía quiere añadir el de los premios á que se hacen acrehedores los que se sacrifican con generosa resolucion por la Patria; acordando, que los que se alisten en la Cruzada y acrediten haber subsistido en ella constantemente haciendo el servicio hasta el fin de la guerra, sean libres para siempre del personal. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, en contextacion á su papel de 12 del corriente.

Y de la misma lo comunico á V. E. para su gobierno é inteligencia en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 26 de Junio de 1809. = Martin de Garay. = Señor Presidente y Junta Superior de Cataluña.

Lo que de acuerdo de dicha Junta Superior, comunico á V. S. para que se publique en la forma conveniente; notando empero, que la Junta del Principado ya quando residia en Lérida, y estaba exerciendo la soberanía á nombre de nuestro Rey Don Fernando VII, tuvo á bien levantar el impuesto del personal para compensar la fidelidad de estos naturales, que no han dudado para vindicar los derechos de nuestro legítimo Soberano, abandonar heróicamente sus bienes, su quietud, sus hijos, y su propia vida; lo que hará esta Junta presente á S. M., suplicándole, que se digne substituir á la franquicia de personal decretada en el capítulo 3.º, otra Real gracia, conforme à lo que

indica en el 4.° Dios guarde à V. S. muchos años. Poblet 8 de Julio de 1809.

Núm. 12.

Decreto del General Marques de Coupigny, trasladando otro de la Junta Suprema Central, con el que, vista la fidelidad y patriotismo de Cataluña, hace extensiva á toda la Provincicia la gracia del Personal, *concedida anteriormente á solo los Gerundenses.*

Nos Don Antonio Malét, Marques de Coupigny, Comandante del segundo Batallon de Reales Guardias Walonas, Teniente General de los Reales Exércitos, y segundo Comandante General del Exército y Principado de Cataluña, &c. &c.

El Excmo. Señor Don Martin de Garay, con fecha de 22 de Julio último remite á Nos un Real Decreto de S. M. la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno, con el que manda, *que queda para siempre abolida la contribucion del personal en Cataluña*; el que nos apresuramos con toda la satisfaccion, que puede y debe habernos cabido á publicar, y es del tenor siguiente:

Real Decreto. = Para excitar y sostener á los esforzados Catalanes en la heróica resistencia, que están por todas partes haciendo al enemigo, y principalmente para dirigir sus esfuerzos á la conservacion de la benemérita Gerona, no ha muchos dias que el Gobierno declaró por un Decreto, libres de personal á todos los naturales del Principado, que hagan el servicio activo de campaña, mientras dure la guerra con la Francia. La limitacion de esta gracia, dispensada solamente á estos activos patriotas, era consiguiente á la situacion de las cosas y á los avisos que tenia la Junta. Mas las noticias que despues se han recibido de aquella Provincia, al paso que llenan de satisfaccion y contento á todos los buenos Ciudadanos, persuaden y convencen, que la gracia debe ser general, pues que es general el mérito y los servicios. No hay en Cataluña diferencia de personas; todos son soldados: en los campos, en los caminos, en los Lugares, en las Ciudades ocupadas por el enemigo, por donde quiera, los Catalanes manifiestan un ódio interminable á los franceses, un zelo inextinguible por la Patria, una lealtad á toda prueba hácia

Fernando. El Monjuich de Gerona, con tres brechas abiertas, y asaltado cinco veces en dos horas, rechaza valerosamente á sus agresores, que se ponen en fuga vergonzosa, dexando el suelo cubierto de armas y cadáveres. Los víveres, las municiones, los comboyes franceses caen en poder de los valientes partidarios que cubren todo aquel suelo, y en las Ciudades y Pueblos donde la superioridad de sus armas, y aun mas que ellas su pérfida alevosía tiene puesta la señal del cautiverio, las casas y los muros son los que estan cautivos, no los corazones, que á cada momento exâlan su lealtad en demostraciones las mas enérgicas y las mas heróicas. No han degenerado, no, los valientes Catalanes: la misma sangre corre por sus venas, que corria en las de sus mayores, el mismo rencor los aníma contra esa nacion detestable, conjurada en merecerlo á fuerza de injusticias y atrocidades, que se suceden de una edad en otra, siendo todavía mas insignes en ellas los nietos, que los abuelos. Una Provincia pues, tan universalmente benemérita de la Patria, no admite diferencia alguna entre sus hijos, respecto de la gracia anteriormente dispensada; todos son acrehedores á ella, mucho mas quando se refiere á una contribucion todavía mas odiosa en su forma, que gravosa en su esencia, y que siendo por todas consideraciones personal, presenta mas el aspecto de una servidumbre degradante, para los infelices que la pagan, que un recurso para el Estado que la percibe.

Movida de estas justas consideraciones la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, que abraza ansiosamente todas las ocasiones de aliviar á los Pueblos de sus cargas, y recompensar abundantemente los servicios que se hacen á la Patria, á pesar de la estrechez y urgencia en que esta guerra ruinosa tiene sumido el Estado; ha determinado, á nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII, suprimir de una vez este género de impuesto, librando de semejante señal de esclavitud á una Provincia, cuyos habitantes son todos leales, libres y valientes. Con este objeto ha decretado lo que sigue:

1.º Que quede para siempre abolida la contribucion del Personal en Cataluña.

2.º Que este Decreto se comunique á quien corresponda para su debida execucion, y se imprima, publique y circule en la forma acostumbrada, á fin de que sirva de satisfaccion á los fieles Catalanes, y de exemplo á las demás Provincias. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente para su cumplimiento. = El Marques de Astorga, Presidente. = Real Palacio del Alcázar de Sevilla 21 de Julio de 1809. = A Don Martin de Garay.

Cuyo Real Decreto comunico á V. E. para su inteligentia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcázar de Sevilla 22 de Julio de 1809. = Martin de Garay.

Nos tenemos por muy cierto que esta Provincia, que tanto hemos estimado, corresponderá de mil modos á la gracia singular que acaba de dispensarla S. M., haciendo quantos esfuerzos ordinarios y extraordinarios sean imaginables para perseguir á los franceses á proporcion que sean mayores los apúros del Principado y del Reyno entero; y sobre todo con la misma viveza y energía que hasta ahora en quanto le ha sido posible.

Y paraque llegue á noticia de todos esta soberana resolucion, mandamos que se publique y circule, para satisfascion de los vecinos de todo este Principado.

Valientes y leales Catalanes que habeis suspendido por un momento vuestras guadañas, achas, y demas instrumentos campestres para descargarlos despues con mayor furor sobre los cuellos de vuestros enemigos, acabais de escuchar la voz de la Nacion que satisfecha de vuestra mas acendrada fidelidad y patriotismo al paso que os acaba de dar una prueba de agradecimiento con el antecedente Real Decreto, os asegura tambien la independencia del tirano como fruto de vuestro valor. Si, Catalanes: ella os habla con lagrimas de vuestra admiracion, y vuestra unidad la convence del amor inextinguible que profesais á nuestro cautivo Soberano Don Fernando VII. Volved pues á continuar la lid que tanto os distingue entre nuestros guerreros hasta consumar la obra que eternizará vuestra memoria. Esta sagrada comfianza os merece nuestro amado Monarca, la nacion por el organo de los dignos vocales que la componen, y la Junta Superior del Principado que con no menos satisfaccion se apresura á publicarla.

Núm. 13.

Representacion de la Junta Superior de Cataluña á la Suprema Central sobre el estado critico de la Plaza de Gerona en el mes de Agosto de 1809.

Señor. = Hace tres meses que está sitiada la invicta Plaza de Gerona; hace tres meses qua está clamando á esta Junta para un socorro efectivo que la remedie, y saque de tanto apuro creciente cada dia; hace tres meses que el Principado tiene los ojos vueltos hácia esta Junta Superior acusandola por la inaccion que observa con una censura que hiere y despedaza el corazon

de sus Vocales. Esta universal reconvencion; los justos lamentos de aquella infeliz Ciudad; el tremendo reato de conciencia que funestaria á estos vocales todos los dias que les restan de vida si omitiesen para salvarla algun medio de quantos la confianza pública ha puesto en sus manos, hacen otra vez representar á V. M. con una repiticion que le seria reparable si fuese menos grande el concepto que tienen formado de la bondad y zelo de V. M.; si fuese menos delicado el asunto, si no fuese tan grande la importancia de salvar á Gerona, cuya pérdida arrastra la ruina del Principado, y compromete gravemente á la Nacion entera.

Nuestras representaciones de 15 de Junio, y de 2 de Julio últimos habrán enterado á V. M. de quanto ha hecho esta Junta al indicado objeto. La situacion actual de esta infeliz Plaza, no cabe en la pluma el decifrarla; abiertos sus muros por mil partes, como y los del pequeño Castillo de Monjuich, cuya caida decidiria de la suerte de la Plaza, parece que no queda ya á aquella guarnicion y vecindario mas reparo que oponer á las balas y á las bayonetas enemigas que sus cuerpos, que sus pechos; aquellos pechos que ocultan baxo de si corazones tan incomparablemente heroicos. Dentro de aquellos muros para siempre venerables se han realizado los prodigios que muchos creerán deber desterrarse á la hictoria de los tiempos fabulosos, y que el cálculo prudente apenas se atreve á concebir como á posibles. Lo que puede en tanto apuro sostener á aquellos heroicos Españoles, y animarles á tanta constancia será seguramente la esperanza que cada dia tienen de que en breve verán volar á su socorro á la Provincia, y á la Nacion. En efecto ¿como han de resolverse á creer que no corra á su defensa la Patria, quando ellos para salvarla corren á la muerte cada dia? Sin embargo pasan los tiempos y no ven realizada la justa esperanza. Los Generales de nuestro Exército al paso que no se deciden á medio alguno capaz para hacer levantar aquel sitio, al paso de que tres Tenientes Generales que hay en la Provincia ninguno ha ido á mandar la fuerza que debe obrar al insinuado objeto, afirman que obran conforme al plan aprobado por S. M. ¿ será posible que V. M. haya concebido un plan que abandone á Gerona á sus extenuadas fuerzas, y á la caida que es natural conseqüencia de este estado? Si llega este infeliz accidente ¿ como será posible que las demas Plazas del Principado, y de la Nacion se animen á imitar el exemplo de fidelidad, que habrá hecho de Gerona, de sus Casas, y de sus Templos un monton de escombros, y que habrá conducido á sus heroicos defensores á la esclavitud, y á la muerte? ¿como han de esperar de nuestra parte en tiempos mas apurados los esfuerzos que antes no se han hecho para la Plaza mas importante? Esta funesta idea, cuya

sola espectativa hace temblar el patriotismo, y ha de conmover con dolor las facultades de quantos aman verdaderamente la causa que defendemos ¿que conseqüencias no presenta, que transendencia no abraza? Roto una vez el dique de la frontera, y abierto por todas partes el Principado, su cosecha será para el Enemigo; sus tesoros quedan á la disposicion de este: sus jóvenes, sus Ciudadanos, todo lo poseherá la patria precariamente.

Pero acábese de una vez tan horrorosa pintura; y puesto que V. M. ha dicho tanto en honor del Principado, y de su fino y acendrado patriotismo, y puesto que se ha dignado hacer el elogio de aquella invicta Plaza, no permitirá que con su fama para siempre inmortal transienda á las generaciones futuras la triste memoria de nuestra indiferencia.

No será así; V. M. hará que vuelen con la celeridad del rayo las órdenes y los socorros para tentarse una operacion que haga levantar el sitio al enemigo, que una defensa mucho mayor de lo que habia calculado tiene muy disminuido en sus fuerzas. Tal es la esperanza que la bondad y sabiduría de V. M. inspira á esta Junta que V. M. ha conservado para la observacion y defensa en esta Provincia; y faltaria sacrilegamente á sus juramentos y á estos sagrados encargos sinó elevase al paternal corazon de V. M. los últimos suspiros que exala la benemerita Plaza de Gerona en su mortal y prolongada agonia.

Dios guarde á V. M. muchos años. Poblet 16 de Agosto de 1809.

Núm. 14.

Decreto de la Junta Suprema Central á favor de Gerona.

La Junta Superior del Principado mirando como uno de los mas sagrados deberes de su cargo el cuydado de la defensa, y conservacion de la importante Plaza de Gerona, dirigió á S. M. las mas enérgicas representaciones á los quince de Junio, dos de Julio y diez y seis del último Agosto pidiendo las órdenes, y auxîlios convenientes para tan importante objeto. S. M. la Suprema Junta del Reyno no ha podido ménos de mirar con interes la suerte de esta Provincia, y la defensa de aquella Plaza; y á conseqüencia de la última de dichas representaciones se ha servido expedir la Real órden siguiente, que la Junta Superior se apresura á publicar para cumplir con la voluntad soberana,

para satisfacer la expectacion pública, y para manifestar al Principado quanto merece del Gobierno Supremo de la Nacion, y el alto aprecio que en él ha logrado grangearse.= Excmo. Señor.=La Suprema Junta de Gobierno del Reyno ha leido con el mayor dolor y ternura la representacion de V. E. de 16 del corriente en que con tanta viveza como verdad pinta el heroismo de los invictos Gerundenses, los males extremos que padecen y la necesidad de socorrer aquella importantísima Plaza: jamas ha sido la intencion de S. M. abandonarla á su suerte, y hacer inútiles sus incomparables sacrificios: son repetidas, y muy estrechas las órdenes que se han dado paraque se la socorra, pero no queriendo omitir medio alguno para libertarla del peligro que la amenaza, con esta misma fecha se comunican las mas terminantes órdenes al General en Gefe de ese Exército paraque á costa de qualquiera sacrificio, y por quantos medios sean posibles é imaginables, aun quando sea preciso levantar en masa toda la Provincia, vuele á su socorro; y á fin de que no falten auxîlios pecuniarios para acometer esta importantísima empresa, no solo se remiten con el navío Algeciras que está para ponerse á la vela de un momento á otro seis millones de reales, sino que, ademas de otros dos que tambien se destinan al Principado, se envia por el correo conductor de esta Real órden todo el oro que exîste disponible en Tesorería. S. M. se complace en ver que esa Junta está bien persuadida del interes que toma en la suerte de esa distinguida, benemerita Provincia, y quiere que V. E. haga entender á sus habitantes que no perdonará sacrificio, ni fatiga para conseguir la expulsion del enemigo que la oprime, auxîliar la bizarría, y valor de sus esforzados defensores, y premiar su heroismo. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 23 de Agosto de 1809.= Martin de Garay.=Señor Presidente y Junta Superior de Cataluña.

Núm. 15.

Relaciones oficiales publicadas por el Supremo Gobierno de España, en el Suplemento á la Gazeta de Sevilla de 7 de Octubre de 1809, sobre la introduccion del comboy en Gerona, á 1.º de Setiembre de dicho año.

El General en Gefe del Exército de Cataluña Don Joaquin Blake ha dirigido el oficio y documentos que siguen, detallando la introduccion de los socorros en la plaza de Gerona.

„Excmo. Señor. = La inmortal Gerona vencida ó vencedora, fatal en todos tiempos á los Exércitos Franceses que la han sitiado, sigue constante en su gloriosísima defensa; pero carecia no solo de víveres y municiones, sino hasta de lo mas necesario para los enfermos y heridos. Su cerco estaba apretado de tal modo que solo se comunicaba con el resto de este valiente Principado por medio de las balas enemigas. Se hacia, pues, indispensable aliviar esta dolorosísima situacion, introduciendo un convoy capaz de remediar la escasez, como igualmente tropas de refresco para que ayudasen á la bizarra é incansable guarnicion de la Plaza. Tanto quanto era interesante la operacion, era dificil y arriesgada. Aunque el enemigo ocupaba una línea bastante extensa, podia reducirla con mucha prontitud, y era regular que se opusiera con todas sus fuerzas á impedir la entrada de unos auxîlios tan importantes para una plaza, que ha tres meses sitia y bloquea con el mayor rigor. No habia otro arbitrio que llamar su atencion por varios puntos y hacerle creer que se trataba de presentar una batalla precisamente por la parte opuesta á la que debia seguír el convoy. Todo todo se ha logrado con la mayor felicidad."

„Mi quartel general estaba en San Ilari, quando empezé á dar órdenes para los movimientos. Encargué al teniente del regimiento de infantería de Ultonia Don Manuel Llaudér, que marchase á la altura de los Angeles, situada al norte de Gerona, con el número competente de tropa y los somatenes que pudiera juntar en el camino para desalojar al enemigo de aquella posicion guardada con poca infantería, y proteger los convoyes de víveres que se introduxeran por aquella parte: lo que verificó puntualmente. En seguida me transferí á la Ermita del

Padró dos horas distante de San Ilari, con las tropas de reserva para poder acudir al parage que se necesitára. Desde este punto hice marchar al Coronel de Ultonia Don Enrique O-Donell con 1200 hombres de Infantería y algunos caballos, paraque atacára á los enemigos que estaban en Bruñolas, siendo mi obgeto persuadir al General Frances que por esta direccion debia caminar el convoy. A pesar de la excelente posicion de Bruñolas y de estar aumentada su fuerza por atrincheramientos, O-Donell y su tropa la atacaron con tanto valor, que ganaron la cresta de la montaña y plantaron en sus atrincheramientos la bandera Española. Los Franceses hicieron un fuego terrible, el que sufrieron los nuestros con la mayor serenidad, y sin corresponderle treparon hasta la cima de la altura. En esto les llegaron á los enemigos nuevos refuerzos creyendo que aquel era el punto que mas debian guardar. O-Donell, para evitar el ser envuelto, se baxó al llano y se mantuvo firme. Una division nuestra al mando del General Loygorri llegó poco despues al parage que ocupaba O-Donell. Nuestras tropas hubieran echado en un momento al enemigo de su posicion si no se hubiera tenido por mas oportuno el hacer varias evoluciones para hacer parecer mayor su número, y dar lugar á que llegase este aviso al General Frances paraque reforzase este punto con los cuerpos que tenia en el Ter, que era por donde se habia de introducir el convoy. Toda la tarde estuvieron estas divisiones á la vista de Bruñolas, abandonando los enemigos este pueblo por la noche con precipitacion."

"El Coronel Doctor Don Francisco Rovira, que estaba á la izquierda del Ter, como igualmente el Teniente Coronel Don Juan Clarós, atacaron de mi órden á los enemigos que tenian á su frente, y les llamaron con oportunidad la atencion por aquella parte."

"Entretanto 4[illegible] hombres de Infantería y 500 Caballos al mando del General García Conde escoltaban un numeroso convoy compuesto de 1500 á 2000 acémilas, y saliendo de Amer pasaron el Ter, dirigiendo su marcha por la orilla derecha de dicho rio para introducirse en la Plaza. Arrollan á los enemigos que se les oponian, quemándoles varios campamentos, y logran entrar en Gerona. Inmediatamente los franceses abandonan todos sus puntos lejanos, y estrechan su línea para impedir que salgan las acémilas, bagageros y caballería que se hallaba dentro. Se hizo, pues, preciso variar nuestras posiciones y hacer movimientos para ponernos en estado de proteger su salida. Un dia y dos noches han estado dentro de la Plaza, y en seguida han verificado su marcha con tanta felicidad, que no hemos perdido ni un hombre, y ni si quiera un bagage ha caido en poder de los enemigos."

„El Gobernador de Gerona se ha quedado con 3∅ hombres para guarnicion. Inmediatamente que reciba el parte detallado de García Conde lo remitiré á V. E.; entretanto envio el extracto de los de O-Donell, Rovira, Clarós y Llaudér. = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Olot 13 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = *Joaquin Blake.* = Señor Don Antonio Cornel.

Extracto del parte del Coronel O-Donell.

„Con mi division compuesta del primero y segundo batallon del segundo Regimiento de Saboya á las órdenes de su Teniente Coronel Don José Alvarez, del Regimiento Suizo de Wimpffen, á las del Capitan Don Pedro Molo, y del tercer Tercio de Tarragona á las de su Sargento Don José Moragrega, hubiera atacado al enemigo al amanecer en su posicion de Bruñolas, si los guias no me hubieran apartado del camino recto mas de dos horas. Hecho el correspondiente reconocimiento, elegí el punto que me pareció mas accesible, el qual sin embargo era sumamente escarpado y cubierto de espesos matorrales. El enemigo tenia dividida su fuerza en dos cuerpos principales, ocupando ademas un reducto y cinco atrincheramientos en la cresta de la montaña. En conseqüencia dispuse que la vanguardia compuesta de los granaderos de Saboya, de los de Wimpffen con sus tiradores precedida una guerrilla del tercio de Tarragona, atacase por el frente, dirigiendo esta columna el Teniente Coronel Don Pedro Sarsfield, mandando al referido Tercio que sostuviese este ataque. Los batallones de Saboya formaban el cuerpo de reserva, y el regimiento de Wimpffen se situó al pie de la altura para detener á los enemigos que intentasen cargar por el flanco á la columna principal. La vanguardia marchó al ataque con una alegria y denuedo que no se desmintió durante todo el tiempo que duró y apesar del terrible fuego del enemigo, el qual se dirigia sobre su frente y costados, nuestros bizarros soldados lograron llegar á la cima y arrojar á los enemigos de sus atricheramientos. Retirados de estos y unidos á los refuerzos que les llegaron, me fué preciso desamparar la posicion y acercarme al camino del Padró para evitar el ser envuelto. El rápido declivio del terreno y la próxîmidad del enemigo hacia dificil la retirada; sin embargo se executó con el mejor órden. Inmediatamente que baxamos al llano, hicimos alto formados en batalla, y mejorada nuestra posicion respectiva esperamos con impaciencia el ataque que no se verificó. Nuestra pérdida ha consistido en 30 muertos y 34 heridos: la de los enemigos debió ser de bastante consideracion despues que nos apoderamos de sus atrincheramientos. Aunque todas las tropas

han manifestado el mayor valor, recomienda el comandante de la vanguardia las compañías de los granaderos de Saboya con sus Capitanes Don Francisco Cebollino y Don Pedro Suerra, y el Teniente Don Manuel Ricart, de los quales han sido heridos el primero y tercero: igualmente recomienda dicho Gefe de la vanguardia al Teniente de granaderos de Wimpffen Don Manuel Quinter y los Capitanes de granaderos de Saboya, el distinguido mérito del Sargento primero Joaquin Samir y los granaderos José Planello y Juan Milan; y los de Wimpffen al cabo primero Nicolas Huchar, y los soldados Felipe Herrn, Jacobo Diti, y Jorge Slenin. Merece particular atencion el Teniente Coronel Don Pedro Sarsfield y el Sargento primero Bernardo Miguel que llevaba la bandera del tercio de Tarragona."

Extracto del parte del Doctor Coronèl Rovira.

„Este Gefe recibió aviso de que el enemigo se encaminaba á Bañolas, y reconocido por sus guerrillas halló que era una partida de 200 infantes y 100 caballos que recorrian los Pueblos inmediatos para privarles de acudir al somaten, matando siete que iban con dicho objeto. Por aquel dia ya no pudo executar el ataque contra Montagut, pero lo verificó al siguiente desalojando de él á los Franceses y llegando hasta Sarriá. Recomienda á su segundo Don Esteban Llovera que mandaba la vanguardia.

„En oficio porterior da parte de que luego que vió que la division del Señor Clarós cargaba al enemigo por la parte de S. Medi determinó atacar de nuevo, lo que efectuó su tropa con tanto valor, que á pesar del teson del enemigo le destruyeron los campamentos de Sarriá y Montaspre, habiendo entrado igualmente en la batería de *Casa en Roca.* Quedó aquella noche acampado en los puntos de Sarriá y Puig-Montagut para observar los movimientos de los Franceses en aquella noche. Al amanecer del dia siguiente fué atacado por 3⁰ hombres, y á pesar de tan grande superioridad se resistió hasta tomar la ventajosa situacion de la Mota, la que no pudieron hacerle desamparar. Avisa haber cogido muchos fusiles, un crecido número de mochillas y otros varios efectos. Nuestra pérdida dice ser de muy poca consideracion, y de bastante la de los enemigos, contándose entre ellos un Coronel y un Capitan. Hace muchos elogios de su tropa, y recomienda de nuevo á su segundo Don Esteban Llovera.

Excmo. Señor. = En cumplimiento de lo mandado por V. E. me puse en marcha con mi division el 31 del próxîmo pasado mes á las 3 de la mañana, cuya marcha no pude verificar mas pronto, por haber recibido el oficio de V. E. á las 6 de la tarde

del 30; y habiendo llegado á las 2 de la tarde al Pueblo de Adrí, dispuse comiese el rancho mi gente, y se reposase de una marcha que la situacion del pais y larga distancia habian hecho fatigosa.

Reconocí desde luego el terreno, y despaché las guerrillas necesarias para cerciorarme de la posicion del enemigo. Una altura vecina me facilitó por la noche ver el número y la direccion de los fuegos de aquel. Asegurado de su posicion avisé al Coronel Doctor Don Francisco Rovira, para que desde la suya atacase al enemigo en el castillo de Montagut, donde se hallaba fortificado, con el doble fin de llamar la atencion allí y de podèr por el flanco y retaguardia enemiga obrar yo con mas ventaja.

Prévias estas disposiciones, y conseguido ya mi fin, dispuse que marchasen 5 Compañías del tercio de Figueras, el somaten de Camprodon con algunos de los Pueblos de sus cercanías, al mando de Don Miguel Malet, Presbítero; el de Olot organizado en 5 Compañías á las órdenes del Doctor Don José Casabona, y dos otros somatenes de varios Pueblos que todavía estan dominados por los Franceses, y que no nombro para no comprometerlos, cuyo número total ascendia á 1U hombres, todos al mando de Don Francisco de Paula Clarós, mayor del tercio de Figueras.

Dispuse tambien que el Teniente Coronel Don Ramon de Foyxá, con la caballería de San Narciso de su mando, y con 70 migueletes de Figueras, se apostase al llano de Tayalá dexando un cuerpo de reserva dividido en varias posiciones ventajosas, para echar mano de él conforme lo exîgiesen las circunstancias, el que dexé encargado á la pericia del Teniente Coronel, Comandante del insinuado tercio Don Francisco Ferrer y Pons. Tomadas estas disposiciones, y reconocido el terreno por dos guerrillas por derecha é izquierda, esta última al mando del Teniente del referido tercio Don José Gironella, y la primera al del Capitan del mismo Don Pablo Vila, que serian las 5 de la mañana; se avistó poco despues al enemigo con mayor conocimiento, y simultáneamente se le atacó por ambas partes. A pesar de su viva resistencia, fué batido y puesto en el mayor desórden, se le quemaron quatro campamentos, se le desalojó de todas las alturas de esta parte del Ter, tuvo que abandonar todo su equipage con bastante cantidad de fusiles para armar muchos migueletes y somátenes que estaban desarmados; se le cogieron siete caxas de guerra, y la batería *Den-Roca* compuesta de 2 obuses que se enclavaron, y en la que se encontraron dos carros capuchinos cargados de granadas, que encendió el furor de mi gente.

En tan favorables circunstancias no creí intempestivo informar

de su pormenor al Caballero Gobernador de la inmortal Gerona, mandando al efecto á mi Ayudante de Campo Doctor Don Antonio Tomas Fages y Sans, Subteniente del primer tercio de Gerona, con 5 húsares de la caballería de San Narciso. El enemigo arrollado en el llano de Sarriá, fué divertido por largo tiempo conforme á los deseos de V. E., y no me queda la menor duda de que hubiera sido allí completamente derrotado, á no haber sobrevenido un furioso uracan con piedra y lluvia, que desvaneció mis proyectos,

Quedaron en el campo de batalla muchos cadáveres Franceses, entre ellos el del General de la division westfaliana Hadeln, quien al tiempo que cogió á un miguelete del tercio de Figueras, intimándole se rindiera, este pudo arrebatarle su espada, pasársela, y derribarle á sus pies: el nombre y la graduacion de Hadeln me constan por la deposicion de un Sargento aleman, que con quatro compañeros suyos quedó prisionero.

Mi gente debió sin duda al ardor con que acometió, el que á pesar del vivo fuego del enemigo, toda nuestra pérdida consistió en 2 heridos y 1 contuso, ninguno gravemente.

Faltaria á la equidad y á mi dever si dexase de recomendar á V. E. el singular mérito que han contraido, no solamente los Comandantes y demas Gefes, si que tambien los migueletes y somatenes: todos trabajaron á porfia, y hasta el somaten desarmado gritaba y queria pasar adelante: así es, que una partida de estos últimos que destiné en una altura, únicamente con el fin de imponer con el número respeto al enemigo, apénas pudo ser contenida. No obstante de ser general el mérito, lo contraxeron particular algunos individuos: contribuyó á la felicidad de la accion el ardimento é intrepidez de Don Francisco de Paula Clarós, mayor del tercio de Figueras. Todos los Oficiales y distinguidos, que con motivo de las muchas vacantes que hay, lo son interinamente de aquel aguerrido cuerpo, son dignos de los mayores elogios. Tambien lo son los somatenes de Camprodon y su Comandante Don Miguel Malet y el de Olot con su Comandante el Doctor Don José Casabona. Es tambien recomendable el mérito de los Tenientes Coroneles Don Ramon de Foyxá, por haber sostenido con bizarría exemplar la arriesgada posicion de Tayalá, y el Señor Don Francisco Ferrer y Pons, por la serenidad y táctica que manifestó, haciendo adelantar las columnas de reserva al paso que iban retirando los enemigos, y enviando á su tiempo los socorros donde lo exîgian las circunstancias.

Don Pablo Vilar, Capitan, y Don José Gironella, Tenientes ámbos del citado tercio de Figueras, contraxeron un mérito señalado por el conocimiento, valor y utilidad con que desempeñaron las guerrillas.

Dios guarde á V. E. muchos años, Campamento de Porsa-

creu 5 de Setiembre de 1809.=Excmo. Señor.=*Juan Clarós.*"

Excmo. Señor.=Habiendo observado en la tarde de hoy, que los enemigos atacaban á la division que está al mando del Coronel honorario Don Francisco Rovira por la altura de casa Tirolá, vulgo la Bruguera de San Gregorio, teniendo al mismo tiempo una grande columna de reserva, la que nos estaba amenazando, hize poner la gente de mi mando sobre las armas, y despaché unas guerrillas para que le atacasen, miéntras despachaba tres compañías del tercio de Figueras al mando del Teniente Don José Buach, con el fin de apoderarse de las alturas de mi derecha de San Grau, y observasen si el enemigo intentaba atacarme por dicho punto; pero habiendo sabido que no hacia ningun movimiento, inmediatamente mandé lo restante del expresado tercio de Figueras, al mando de su Comandante Don Francisco Ferrer y Pons, y de su Sargento mayor Don Francisco de Paula Clarós, á ayudar á los valerosos que estaban haciendo un fuego muy vivo, y sucesivamente fuí despachando partidas de somatenes; lo que visto por el enemigo, y conociendo que con la intrepidez de la gente que iba entrando en el fuego le era imposible sostenerse, empezó á retirarse con mucho órden; pero no ha logrado con su retirada el efecto que deseaba, pues avivado con ella el ardor de todos, y cobrado nuevo ánimo, les atacaron con un valor sin igual, obligándoles á desordenarse y huir precipitadamente, acompañandoles hasta la llanura de frente Gerona, y no se adelantó mas por no tener caballería que los sostuviera.

Es mucha la pérdida que ha sufrido el enemigo, pues en el campo se han contado hasta 40 muertos, entre ellos un Capitan y un subalterno, y algunos caballos, y habrán sido muchos los heridos, pues se han visto que los retiraban, y eran infinitos los rastros de sangre que habia por los caminos: á mas se han hecho 4 prisioneros, los que se han conducido al campamento del Doctor Rovira. Por nuestra parte solamente hemos tenido un muerto y dos heridos, el uno de ellos gravemente.

Todos los Oficiales del indicado tercio de Figueras y Comandantes de somatenes se han portado con el valor que les es propio, y son dignos de los mayores elogios, como toda la gente que ha entrado en accion; pero particularmente lo son el Subteniente del tercio de Figueras Don José Basols, y el Sargento segundo Estéban Soler, quienes adelantándose á los demas, han llegado á sablazos, matando á algunos, y quitando las charreteras al Capitan, que despues han muerto por no haberse querido rendir; como tambien el Subteniente Don Antonio Trilla, y el distinguido Don Manuel Vidal, quienes han demostrado una intrepidez sin igual. El número de los enemigos, segun relacion de un Sargento prisionero, era de 1500

hombres, y una gran partida de caballería, mandados por el General Verdier, quien se ha escapado á uña de caballo, como tambien otro General, cuyo nombre ignoro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Porsacreu 6 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = *Juan Clarós.* = Excmo. Señor Don Joaquin Blake."

Extracto del parte del Teniente Don Manuel Llauder. (1)

Luego que se hubo situado en la altura de los Angeles pudiéron entrar en la plaza por este punto varias conducciones de viveres tanto por cuenta de la Real Hacienda como de particulares. Hasta el dia 6 subsistió en dicho punto haciendo iguales servicios. En este dia fué atacado por una columna Francesa, la que fué rechazada con pérdida por los fuegos de su tropa situada dentro de la hermita, la que estaba algun tanto fortificada; volvieron los enemigos al ataque y su Comandante le propuso parlamento, y no dando oidos á su proposicion le disparó sucesivamente tres tiros habiendo sido herido levemente de ellos. El expresado Comandante fué muerto; pero su columna ayudada de otra insistió en el ataque y lograron algunos soldados Franceses penetrar por una ventana de la Iglesia. Su tropa dice que se salvó saltando por ventanas y parapetos, logrando á pesar de su corto número abrirse paso por medio de los enemigos, á lo que contribuyeron sobremanera el Sargento segundo y cabo primero del Regimiento de Ultonia Juan Antonio Fernandez y Luis Pardini. Este puesto tan tenazmente defendido á pesar de estar en medio de la línea del sitiador nos ha causado una pérdida de 60 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. De los primeros fué el valiente Capitan del tercio de Manresa Don Jacinto Bulguer, y de los últimos Ferran, Subteniente del primer tercio de Gerona y Masferrer y Cors del segundo de Lérida. Llauder asegura haber contado hasta 300 cadáveres enemigos tendidos delante de los parapetos.

(1) *Por mas que la Gazeta diga Llanden, es Llauder, natural de Mataró, joven entónces de unos* 19 *años el qual habiendo empezado su carrera militar en* 1804 *en clase de Cadete del Regimiento de Ultonia, grangearonle sus continuados y relevantes servicios los posteriores ascensos hasta el de Brigadier y Coronel del Regimiento de Fernando VII que actualmente (en* 1817*) disfruta. De este bizarro Catalan se hará honorifica mencion en varias épocas del presente* Diario.

El mismo General en Gefe Don Joaquin Blake ha remitido posteriormente al Señor Don Antonio Cornel el parte siguiente relativo á la accion del 14 de Setiembre sobre el pueblo y castillo de Báscara.

,,Excmo. Señor.=El Coronel del Regimiento de infantería de Ultonia Don Enrique O-Donell me dice lo que sigue.

,,Excmo. Señor.=En la mañana del dia 13 del corriente dí á V. E. parte del plan de ataque que por su órden habia convinado con el Doctor Don Esteban Llovera, Comandante del tercio de los Expatriados, sobre el campamento enemigo de Tallinas, el Pueblo y castillo de Báscara, y sobre la escolta del convoy que debia atacarse entre aquellos dos puntos.

,,En la tarde del mismo dia emprendió su marcha esta columna para dirigirse al sitio convenido para el ataque del dia siguiente; pero sobre la misma marcha recibí dos oficios del citado Doctor, por los quales me avisaba de que en el campamento de Tallinas se hallaban 600 hombres, y en Báscara dos Regimientos y medio de infantería. Estas noticias me hicieron suspender mi marcha y tomar posicion en las alturas de San Tens previniendo al citado Doctor hiciese lo mismo, hasta que recibiese contestacion al parte que inmediatamente dirigí á V. E.

,,Un Capítan Italiano hecho prisionero en aquel mismo dia viniendo de Báscara, me confirmó las mismas noticias recibidas por el conducto del Comandante de los Expatriados.

,,A la una de la noche recibí un oficio del Teniente Coronel Don Juan Clarós, por el qual me avisaba dicho Gefe que sabia confidencialmente que debia salir de Figueras al dia siguiente un considerable convoy para el Campamento de Gerona.

,,Sabida esta noticia determiné esperar hasta el amanecer la disposicion de V. E. y como la distancia á que me hallaba no me permitió recibir esta, resolví marchar con mi division á emboscarme en los bosques de Ferradellas para observar la fuerza y movimientos del enemigo y obrar en conseqüencia, previniendo al Comandante de los Expatriados se uniese conmigo en el mismo sitio.

,,Llegado á este puesto envié á un paisano de toda confianza al mismo Pueblo de Báscara para averiguar la fuerza del enemigo, y situé la tropa lo mas cubierta que permitió el terreno, hasta que adelantándose dos partidas enemigas por el lado de Báscara y Tallinas para reconocer nuestra posicion, fué necesario oponerles otra para rechazarlas, lo que hiciéron dos partidas de guerrilla de infantería y caballería con mucho valor y escarmiento del enemigo. Con la que batió á la partida que venia de Báscara me adelanté yo hasta mas abaxo del Coll de Orriols para reconocer á Báscara, y desde aquel punto descu-

brí el convoy que se hallaba escoltado por unos 350 hombres de infantería y 40 caballos, el qual se introducia en la Villa de Báscara para libertarse de nuestro ataque.

,, Visto esto, y persuadido de que no eran considerables las fuerzas que se hallaban en Báscara resolví atacar á un tiempo el Pueblo y convoy conservando en posicion un cuerpo que pudiese oponerse al ataque que por nuestra espalda pudiese hacer el destacamento enemigo situado en Tallinas, cuya fuerza ignoraba.

,, Inmediatamente marchó la division, y dispuse el ataque contra los 700 ú 800 que se presentaron con dos piezas de artillería al frente de Báscara, apoyando su derecha al castillo que sè hallaba coronado de tiradores, y su izquierda á una casa fuertemente fortificada.

,, El batallon de granaderos á las órdenes de su Comandante el Teniente Coronel Don Pedro Sarsfield, y el primero y segundo de Saboya, á las de su Teniente Coronel Don Melchor Alvarez, formaban la columna de derecha que debia atacar al Pueblo por el camino Real para caer despues sobre la espalda del enemigo, y la de la izquierda se componia del tercer batallon del mismo cuerpo, á las órdenes de su Comandante Don Paulino de Unceta, y del Regimiento de Wimpffen, á las del Capitan Don Fulgencio Molo sobre el camino Real, y en el centro de estas dos columnas se situó el batallon de Tarragona, á las órdenes de su Sargento mayor Don José de Moragrega para observar al cuerpo de Tallinas, y servia de cuerpo de reserva á las dos columnas de ataque; y el cuerpo de expatriados, á las órdenes de Don Estevan Llovera, tuvo órden de atacar por el frente de este batallon. Varias guerrillas de infantería marchaban á la cabeza de las columnas, y lo restante de esta arma á las órdenes de su Comandante el Coronel Don Luis Decreft, debia caer sobre le parte del convoy que intentaba retirarse á Figueras."

,,Dada la señal del ataque lo emprendieron todas las tropas con un ardor y entusiasmo digno de todo elogio, y repitiendo mil veces la expresion favorita de *Viva Fernando VII.*

,, La Artillería enemiga hizo un vivo fuego de cañon y metralla; pero á pesar de una bizarra resistencia cedieron los enemigos el campo de batalla retirando su artillería al castillo. Se retiraron á la Villa, la qual estaba bien atrincherada, pero tomada esta por asalto tuvieron que retirarse al castillo, dexando en poder de nuestros soldados una gran parte del convoy, sus equipages, municiones y almacenes con pérdida de mucha parte de su fuerza."

,, El castillo hubiera sido nuestro si hubiéramos tenido un solo cañon para echar la puerta abaxo; pero esta estaba tan

bien asegurada que no fué practicable el derribarla, y la elevacion de las murallas no permitia escalarlas aunque muchos de nuestros soldados llegaron á tocarlas indignados de que sirviesen de obstáculos á su valor, y en particular observé con complacencia el heroico entusiasmo del soldado del Regimiento de Saboya Babot."

„Miéntras las columnas atacaban al Pueblo, la caballería sobre el camino Real desempeñaba bien su deber con el convoy, bien que tres profundas zanjas detuvieron su marcha y dieron lugar á que algunos carros se escapasen. Habiéndose destruido en la Villa 300 á 400 sacos de harina, los carros y demas géneros del convoy, recogiendo 70 ú 80 caballos mayores y algun ganado, se emprendió la retirada sin que al principio se atreviese el enemigo á salir del castillo, pero reforzado despues por un fuerte destacamento de infantería y caballería atacaron al anochecer nuestra retaguardia, compuesta del batallon de granaderos de Sarsfield y de 60 caballos, cuyo cuerpo mandaba yo mismo por haber recelado este ataque."

„Esta bizarra tropa hizo alto, formó en batalla á la izquierda de la caballería, y recibió al enemigo con un fuego por campañías egecutado con la misma precision que si fuese en la parada, y aunque atacada por fuerzas muy superiores les puso en huida con muy considerable pérdida."

„La caballería enemiga que era igual ó superior en la fuerza á la nuestra no se atrevió á atacar, y esta sosteniendo la infantería, se mantuvo serena baxo el terrible fuego de la infantería enemiga, y de una pieza de artillería, supliendo las excelentes disposiciones de su Gefe, y la serenidad y valor de los demas Oficiales, la falta de experiencia de la mayor parte de la tropa que oia el fuego por primera vez."

„En seguida pasé á tomar posicion en San Tens, y á la mañana siguiente regresé á esta Villa."

„Todos los Gefes, Oficiales y tropa de la division han dado las mayores pruebas de valor y firmeza, y merecen el aprecio de V. E. sin que pueda distinguirse particularmente á ningun Oficial por la igualdad de su mérito; pero estos recomiendan del Regimiento de Saboya, los soldados Simon Gudoposquin, Juan Costa, José Lopez, Bernardo Martinez, cabo primero, Vicente Erdoza, y el Sargento primero Miguel Lopez; del de Suizos de Wimpffen, Manuel Witaly, y los soldados Basilio Dolrovan y Juan Kuderbier; del de Tarragona, el Sargento primero Bernardo Miguel, el Sargento segundo Simon Caballero, y los soldados José Roura y Francisco Oriach; de dragones del Rey, el Sargento primero Juan de Mora; y el soldado Manuel Fraguas, y de la caballería de San Narciso, los carabineros Pedro Berdeguer y el soldado Toribio Alonso. Estos individuos re-

comiendo particularménte á la justicia de V. E. y los Oficiales heridos que todos se han portado muy bien."

„Incluyo á V. E. la relacion de nuestra pérdida (1) que ha consistido en 11 Oficiales heridos, 38 Sargentos, cabos y soldados, muertos; 120 heridos; y aseguro á V. E. que por noticias muy fidedignas he sabido que la del enemigo ha sido mucho mas considerable, pues se asegura que en el solo Pueblo y castillo de Báscara, tuvo 90 muertos: igualmente hicimos 21 prisioneros.=Dios guarde á V. E. muchos años. Besalú 16 de Setiembre de 1809.=Excmo. Señor.=*Enrique O-Donell.*=Excmo. Señor.=*Don Joaquin Blake.*"

„Lo que traslado á V. E. paraque se sirva elevarlo á la noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Olot 18 de Setiembre de 1809.=Excmo. Señor.=*Joaquin Blake.*=Excmo. Señor.=Don Antonio Cornel."

S. M. en premio de las dos referidas acciones ha tenido á bien conferir el ascenso á Brigadier al Coronel del Regimiento de infanteria de Ultonia Don Enrique O-Donell, al grado inmediato á todos los Oficiales que han resultado heridos en ámbas; el de Subtenientes de infantería á los Sargentos primeros

(1) *Estado que manifiesta los muertos, heridos, y prisioneros que ha tenido esta division en la accion ocurrida sobre Báscara el 14 del corriente.*

Del regimiento de Saboya 18 muertos, 63 heridos, 5 prisioneros: de la oficialidad salieron heridos el Teniente Coronel Don Melchor Alvarez, el Comandante Don Mariano Rodriguez, el Comandante Don Paulino de Unceta, los Tenientes Don Mariano Rodriguez, y Don Lorenzo Rico, los Subtenientes Don José Zanon, Don Juan Aloy, Don Esteban Oros.

De Suizos de Wimpffen, 13 muertos, 37 heridos: el Capitan Don Cárlos Escolar, y el Teniente Don Francisco Cructer salieron heridos, y Don Felix Grangia, Subteniente falta incorporarse.

De voluntarios de Tarragona, 7 muertos y 20 heridos, entre estos el Capitan Don Francisco Cogin, y el Teniente Don Pablo Primo.

De dragones del Rey 2 heridos, un caballo muerto y 2 heridos.

De los húsares de S. Narciso, un caballo muerto y otro herido.

El cuerpo de expatriados ha tenido tres muertos y 12 heridos.

En los muertos estan comprehendidos un Sargento de Wimpffen, otro de Tarragona, y un cabo de Saboya: en los heridos tres Sargentos de este y dos del de Wimpffen.

Don Juan Sanir, del segundo Regimiento de Saboya, y Don Bernardo Miguel del tercio de Tarragona; y por último ha concedido S. M. un escudo de distincion y otro de ventaja al mes sobre sus respectivos haberes á todos los Sargentos, cabos y soldados que igualmente han resultado heridos.

Asímismo ha resuelto S. M. que el General en Gefe Don Joaquin Blake proponga los premios á que considere acreedores á los Gefes de los tercios de somatenes y demas individuos que los merezcan, tanto militares como paisanos, y particularmente al miguelete del tercio de Figueras que mató al Comandante de la division Westfaliana, segun resulta del parte de Don Juan Clarós.

Núm. 16.

Trozos pintorescos de la gloriosa accion ocurrida en Gerona el 19 de Setiembre de 1809 al asaltarla los franceses.

Trozo sacado del Memorial Histórico *del sitio de la misma plaza escrito por Don Francisco Nieto Samaniego testigo ocular.*

Hácia las tres y media de la tarde llega al Comandante General un parte de la guardia del campanario de la Catedral, avisando de que algunas tropas enemigas baxan por el monte de Monjuich hácia San Daniel; inmediatamente llega otro parte del castillo de Condestable, y otro del de Capuchinos, sobre el mismo objeto; al momento llega un aviso de la Catedral diciendo, que viene marchando el enemigo desde San Daniel y Monjuich hácia las brechas, y que muchos traen instrumentos de zapa.

Óyese al mismo instante el rebato ó somaten en la Catedral, la generala avisa tambien por las calles el peligro y el ataque, y el sonido de campanas y tambores se mezcla con el estruendo de un formidable fuego de fusilería y de artillería: todo esto fue en un momento, porque estando ya los enemigos reunidos desde la noche anterior en San Daniel y en Monjuich y sus inmediaciones, puntos que quasi tocan con las murallas, y tirando á sorprehender los puntos que intentan atacar, apenas hubo intervalo entra la salida de sus puestos, y su llegada á las brechas.

Cada uno de aquellos fieros y valientes militares enemigos,

parece segun el denuedo y precipitacion con que atacan, que ha jurado en su corazon ser el primero á penetrar en la plaza, y en el vigor, osadia, y fiereza de la primera impulsion de tan fuerte multitud, logran algunos que debian estar mal con su exîstencia llegar como por encanto, entre el terrible fuego de los bravos defensores, hasta la primera quadra del arruinado quartel de Alemanes! Precipitanse sobre ellos algunos de los que se hallaban mas inmediatos; van á ser exterminados por los valientes de Ultonia, pero la artillería enemiga desplomando sobre ellos un grueso paredon que los sepultó con algunos de los nuestros, les ahorró parte del trabajo: así fué conveniente para la plaza, que el enemigo queriendo sacar partido de la naturaleza del terreno atacado, continuase su fuego contra las mismas brechas aun en el mismo ataque, sin embargo de que elevando la puntería dañaba á los defensores, pudiendo ellos pasar por baxo de sus tiros.

Llegan á tiempo oportuno nuestros refuerzos, y por mas que vigorosa y diestramente combata el tenaz enemigo mucho tiempo, vemos con inexplicable júbilo volver la espalda á los restos de la primera division que se presentó al ataque, dexando la brecha y campo cubierto de cadáveres, y moribundos!

Reanímanse los bravos con el principio de tan gran victoria que interesa con el honor de las armas, nada menos que la preciosa vida de tantos héroes como tiene la plaza de habitantes y guerreros; y apenas gustan la dulce satisfaccion de haber rechazado tan fuertes y numerosos enemigos, nuevas formidables fuerzas devoradas del deseo de venganza, y ambiciosas anhelando triunfos, trepando por los cadáveres de sus compañeros, vienen á probar si son mas venturosas en las formidable contienda, pues que sus descansados y aguerridos miembros, van á batirse con los ya fatigados del combate, y sus intactas, y bien conservadas armas, contra las ya usadas, y degradadas con el fuego.

Arde el campo á las brechas, y el quartel dirruido de Alemanes, eu un horrendo y obstinado fuego de artillería; vuela el Comandante General de peligro en peligro, distribuyendo el órden, y ahuyentando con su presencia y exemplo el pálido temor que en vano tentaría usurpar el trono del valor ocupado por los defensores! Ellos son dignos del lauro que van á obtener.

La horrible funcion se enardece, quanto mas permanece, es tanto mas tremenda y complicada!.. La suerte no se decide, pues aunque al través del humo y polvo se divisan innumerables enemigos tendidos en la espaciosa brecha y en el campo; aunque muchos retroceden, ya forzados del terror y ya bañando el suelo con sangre de sus heridas; muchos mas se

adelantan á ocupar los puestos de heridos, fugitivos, y difuntos... Sigue el atróz combate animado por la obstinacion, y el ruido estrepitoso de campanas á rebato, los lastimeros ayes de los heridos, la explosion de bombas y granadas, y el estruendo de toda especie de armas, vienen á completar y completar el horror del dia grande de Gerona!

Continua en fin y se multiplica felizmente la destruccion, y repulsion del enemigo; y los que imitaban á sus valientes compañeros, y eran sus émulos en el abance, se ven precisados tambien á imitarles en la presurosa diligencia de salvarse, *porque el Dios de los Exércitos bendice las armas de Gerona en este dia, y la victoria corona sus guerreros!*

Otro trozo sacado de la Oracion fúnebre que en las honras que se hicieron á los restos del Gobernador Don Mariano Alvarez; dixo el Lector Jubilado Cúndaro testigo ocular de la funcion del 19.

El orgulloso General Francés, que en 12 de Agosto se lisongeaba de tener en el término de ocho á diez dias rendida la Plaza, solo se atreve á asaltarla despues de cerca quarenta. La asalta intrépidamente por sus tres brechas á la vez, y por otra quarta el fuerte del Calvario, al mismo tiempo que con una de las cinco columnas ataca el reducto del Cabildo. Tres horas menos quatro dura el asalto, la lucha, la porfia. Mas al cabo vergonzosamente humilladas, rechazadas completamente en todos los puntos las aguerridas tropas del sitiador, se vén precisadas á ceder al valor de los nuevos Saguntinos, y á retirarse á sus trincheras, para devorar en ellas la cruel rabia que las consume, de ver abatido el orgullo de sus águilas imperiales, y que 1200 de sus guerreros hayan encontrado en las brechas, y en todo el recinto atacado, la muerte y el sepulcro.

¡Que dia tan grande y memorable para la invicta Gerona! ¿Pero que dia no lo será dirigiendo su defensa Don Mariano Alvarez de Castro? Su presencia todo la aníma, su voz todo lo inflama, su actividad todo lo penetra, todo lo recorre, todo lo observa, todo lo registra: arrostra los riesgos, desafia los peligros, vigila de dia y de noche, y aunque acometido freqüentemente de la fiebre, no interrumpe las trabajosas tareas de su oficio. ¡Que serenidad! !Que constancia!

Núm. 17.

Oficio del Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, exponiendo al Capitan General del Exército de Cataluña el estado de aquella plaza, despues de la entrada del comboy en el 1º de Setiembre.

Excmo. Señor. = El dia 1.º del actual entró en esta plaza el refuerzo que V. E. se ha servido enviar, al mando del Mariscal de Campo Don Jayme García Conde; y con él el comboy de que V. E. estará sabedor: el qual segun me ha informado el Ministro de la Real Hacienda por su ramo, podrá subvenir en alguna pequeña parte à nuestras necesidades, pero no en el todo que necesitábamos; porque segun el estado en que se halla esta plaza, por lo perteneciente al ramo de víveres (el mas interesante), es tanto mayor la necesidad, quanto es mayor el número de tropas de que se compone la guarnicion: y así aunque la plaza se ha puesto á cubierto de los esfuerzos del enemigo, dificulta mas la subsistencia; que à no haber sido por los acopios particulares que habian hecho los vecinos, y que voluntariamente han entregado para la manutencion de la tropa, no habia ya absolutamente que darles de comer. Si la comunicacion estubiese abierta podrian reponerse estas faltas con los socorros de toda la Provincia, de la Tesorería, y de los almacenes del Exército, pero los enemigos, apenas salió el General García Conde con la caballería y resto de su Division y acémilas, que volvieron à ocupar las alturas y el llano, y por consiguiente à cerrar el paso. Es cierto que con la guarnicion que hoy tiene la plaza, antes de adelantar tanto los enemigos sus obras de ataque (las que estan à tiro de piedra), destacando un cuerpo fuerte en las alturas, hubiéramos mantenido el paso libre; pero ahora ya no puedo exponer por ningun título la suerte de una guarnicion y vecinos, cuya resistencia tiene en la mayor desesperacion à los enemigos. La ocupacion de la altura de los Angeles por un Oficial de Ultonia, con una pequeña partida, es muy útil para procurarnos alguna entrada; pero la juzgo insuficiente, pues no siendo los enemigos incomodados por esta parte, cargarán allí con fuerzas superiores. Si las Divisiones del Señor Rovira y Clarós pasasen à ocupar aquella Hermita, la de San Miguel y alturas inmediatas con fuerzas respetables, enton-

ces yo haria acampar un cuerpo de los de esta guarnicion à las alturas que estan al frente del castillo de Capuchinos, camino de los Angeles, y jamás los enemigos podrian embarazar el paso sin ponerse entre dos fuegos, que los arrollarian, y además tendriamos los puntos ventajosos y necesarios para qualquier operacion general. Estoy persuadido Excmo. Señor, que à los ojos de V. E. serán sagrados los sacrificios que han hecho estos vecinos reducidos à las mas grandes necesidades por haberlo todo hecho, y todo entregado para la defensa de la plaza, tan fiel à la causa Española y à nuestro Rey, y espero que ínterin que V. E. toma disposicion para redimir del todo la opresion en que desde tanto tiempo se hallan estos buenos Españoles, no olvidará interinamente el alivio que merecen. = Los enemigos se fortifican en Monjuich; no nos hacen fuego, mantienen sus anteriores posiciones, menos las baterías de Roca, en las que no se vé gente: sus evoluciones son continuas; se dexan ver columnas bastante numerosas con diferentes direcciones, y impide su cordon el paso enteramente. = Este es el estado en que nos hallamos, esperando que V. E. procurará con toda su energía y eficacia, el mas pronto remedio à la urgente necesidad en que nos vemos constituidos. = Dios guarde à V. E. muchos años. Gerona 4 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Mariano Alvarez. = Excmo. Señor Don Joaquin Blake.

Núm 18.

Oficio del mismo Don Mariano Alvarez á la Junta Superior de Cataluña, instruyéndola de lo mismo que ofició al Capitan General de la Provincia.

Excmo. Señor. = Muy inútil seria poner à noticia de V. E. acontecimientos, que progresivamente se han ido sucediendo en el discurso del largo asedio que sufre esta plaza; son demasiado vigilantes los cuidados de V. E. para el bien de la Patria, para ignorarlos; y además tengo datos positivos para no dudar, que V. E. no aparta un momento la vista de este punto, de cuya suerte quizá depende una gran parte de la felicidad ó desgracia del Principado, cuya defensa está confiada à la observacion y vigilancia de V. E.

Las últimas ocurrencias, es decir, lo que ha sobrevenido desde primeros de Setiembre, son las que tal vez la perspicacia de

V. E. no habrá acertado á penetrar, tanto por la confusa complicacion de ellas, como por estar ahora el paso cerrado con todo rigor, y si bien que por lo que corresponde à la parte gubernativa militar, he manifestado al Excmo. Señor Capitan General, nuestro estado con los últimos oficios, que copiados remito à V. E. para su mas perfecto conocimiento, me parece no obstante, que es un deber mio el detallar à V. E. la situacion de esta plaza, tanto por hallarme Gefe Superior del Corregimiento, como Presidente de una Junta Corregimental, cuyos procedimientos, lealtad y desvelos merecen todo el aprecio de V. E.

Agotados los Reales Almacenes, apúrados todos los medios de subsistencia con el total desprendimiento de caudales y acopios particulares, que constituyéndose una sola familia, voluntariamente han partido con el soldado los heróicos habitantes de esta Ciudad, sobrevinieron el cúmulo de necesidades conseqüentes à un sitio tan porfiado; necesidades irremèdiables con nuestro valor, y que representadas al Excmo. Señor Capitan General, considerábamos ya aliviadas, segun sus promesas y ofrecimientos; necesidades, que jamás han apurado tanto nuestra crítica situacion como ahora, à pesar de la introduccion del comboy del dia 1.º de este mes; época que creíamos ser el término de las fatigas y trabajos de este inimitable vecindario, pues las Divisiones del Coronel Don Francisco Rovira, y del Teniente Coronel Don Juan Clarós, que atacaron à los enemigos desde Costarroja à Tayalá, en un momento los desalojaron de todas las alturas, y aun de las mismas baterías de Roca, reduciéndolos al llano y Pueblo de Sarriá: la Division del General García Conde, batió à los enemigos en el llano de Salt, abriendo paso para la entrada de un comboy, que sin pérdida de una sola acémila, fué introducido en la plaza: los enemigos confusos, creo hubieran sido batidos en todos los puntos si se les hubiese atacado, pues sus operaciones inciertas y vacilantes lo indicaban; pero no tuvo otro fruto aquella expedicion, que nosotros creíamos, y toda la Provincia, seria la que daria la libertad à Gerona. Una órden que me manifestó el General García del Capitan General, para facilitar las tropas que le pidiese, y la entrada del comboy, fueron el solo auxîlio que recibió en aquel dia esta plaza, y no obstante que yo preveía, que un aumento de guarnicion disminuiria los medios de subsistencia, como creía próxîmo el dia de una accion general, no dudé en quedarme con cerca de tres mil hombres, para asegurar la defensa de ella, estando con brechas abiertas, y para dar lugar à una mejor convinacion. ¿Pero, qué amargo es para mí verse suceder los dias, y viendo tocar el fin de todos los recursos, estando atenido el soldado y paisano, à una racion de habas llenas de gusanos, y à un triste escaso pan, que con mil trabajos se logra? ¿Qué puede producir esta miseria despues de

tantas fatigas, sino un número considerable de enfermos, para los que faltan todo género de auxîlios y medicamentos? ¿Y una flaqueza y debilidad à los demás, que solo un valor, una constancia decidida puede en parte superar? Esta es la situacion, Excmo. Señor de esta plaza, que V. E. creo puede gloriarse de contarla entre las que están baxo su amparo, y que yo no puedo dexar de recomendarla à la vigilancia de V. E. sin hacerme culpable, y de manifestar claramente, que si la Provincia entera, ya levantando nuevas tropas, ya sea acudiendo en masa, sino son suficientes las fuerzas que tiene el Capitan General, no acude con prontitud muy precisa, ó hacer levantar el sitio, será esta plaza un monton de gloriosos cadáveres, que tendidos entre la total ruina de sus edificios, y parte de murallas, serán de una lastimosa memoria para la posteridad. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 9 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Mariano Alvarez.

Núm. 19.

Oficios de la Junta Suprema Central comunicados por Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona á la Junta de la misma Ciudad.

Acabo de tener el honor de recibir dos oficios, que de Real órden de S. M. la Suprema Junta Central se me han dirígido, el uno por el Excmo. Señor Don Martin de Garay, Vocal Secretario de la misma con fecha de 28 de Agosto próxîmo: y el otro con la de 31 de Julio anterior, por el Excmo. Señor Ministro de la Guerra, cuyo honroso y satisfactorio contenido, es como sigue:

Oficio de Don Martin de Garay.

„La Suprema Junta de Gobiérno del Reyno se ha enterado con el mayor interes del oficio de V. S. de 16 de Julio último. Ha visto con dolor los males que padece ese vecindario por ser fiel à su Rey y à la Patria, y los sacrificios que hace para conservar el dón precioso de la libertad; pero su constancia y su valor llenan de placer à S. M., que mira como un prodigio del patriotismo, y como un favor especial del cielo tan gloriosa resistencia. Sensible es que un tirano nos haya puesto

en la dura alternativa de vivir envilecidos, ó de morir como honrados Españoles; pero para un Pueblo generoso, que quiere conservar su Rey, su Religion y sus Leyes, todo es menos que la esclavitud. S. M. no abandona ni abandonará jamás unos ciudadanos, que tres veces se han coronado de gloria, y cuya defensa será la admiracion de las generaciones presentes y futuras; antes por el contrario ha dado órdenes executivas para que á costa de qualquier sacrificio sea socorrida esa plaza, y espera que no serán perdídos tantos y tan heróicos esfuerzos y sacrificios, é ínterin que se consigue, me encarga diga à V. S. que queda plenamente satisfecho de su conducta, y de la de aquellos que han cooperado à su defensa. De Real órden lo comunico à V. S. para su inteligencia y satisfaccion."

Oficio del ministro de la Guerra.

„El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, ha oído leér con indecible satisfaccion las expresiones de la carta de V. S. de 16 del que acaba, propias de un valor como el suyo y de los valientes Gerundenses, y tan digno de imitarse por quantos se glorian de llevar el nombre de Españoles: esperando S. M. que la plaza de Gerona, estando V. S. à su cabeza ha de ser el sepulcro de la mayor parte de sus sitiadores. Lo aviso à V. S. de Real órden para su gobierno y satisfaccion."

Los traslado à V. S. literales à fin de que como tan interesada en las honras y honoríficas satisfacciones con que la piedad de S. M. se digna distinguirme, al mismo tiempo que à toda esta guarnicion y heróicos y generosos habitantes, participe V. S. de las que le redundan por el acendrado amor y patriotismo que ha manifestado siempre en sus acertadas providencias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Gerona 17 de Setiembre de 1809. = Mariano Alvarez. = A la Muy Ilustre Junta de este Corregimiento.

Contextacion de la Muy Ilustre Junta de Gerona á Don Mariano Alvarez.

„Muy Ilustre Señor. = El Ayuntamiento ha recibido el oficio de V. S. de fecha de 17 del corriente, en que se ha servido trasladarle los dos que de Real órden de S. M. la Junta Central se le dirigieron; el uno por el Excmo. Señor Don Martin de Garay, Vocal Secretario de la misma con fecha de 28 de Agosto, y el otro por el Excmo. Señor Ministro de la Guerra de 31 de Julio.

Ambos oficios, y no menos el de V. S. han llenado de gra-

titud y consuelo à este Cuerpo por las benéficas y honrosas expresiones con que así S. M. como V. S., se han dignado favorecerle en union con este vecindario, siempre fiel, y hasta morir leal y afectuoso para con nuestro amado Rey, Religion y Patria; y así mismo por la confianza que aquellas nos infunden de no quedar abandonados, antes bien de conseguir los importantes socorros que tanto se necesitan, y cuya falta nos llevaria al colmo de nuestra extrema afliccion y desgracia: no lo permita Dios; y entre tanto que su divina bondad se digna proporcionarnos los indicados auxîlios, quede V. S. persuadido, que ni la Ciudad, ni este Cuerpo podrán olvidar jamás los activos é incesantes desvelos con que V. S. se esmera en procurarlos en todos puntos é instantes, y se dedica en salvarla con sus prudentes y esforzadas operaciones militares y políticas: asegurando, que siempre nos reconocerémos por felices, mientras tengamos la gloria de ver à V. S. à la cabeza, y venerarle por nuestro digno Gefe.

Dios guarde à V. S. muchos años. Gerona 19 de Setiembre de 1809. = Francisco de Delás. = Buenaventura Quintana. = Ramon Vilar. = Señor Don Mariano Alvarez.

Núm. 20.

Piezas oficiales relativas á la gloriosa accion ocurrida en Gerona el dia 19 de Setiembre de 1809.

Oficio del Gobernador Don Mariano Alvarez, á la Junta Superior de Cataluña.

Excmo. Señor. = No quiero perder momentos en anunciar à V. E. por el grande interés que toma por esta plaza, la accion ocurrida en la tarde del dia hoy, copiándole el parte que interinamente remito al Capitan General; y luego que se lo envie circunstanciado à S. E. no omitiré remitirlo copiado igualmente à V. E. suplicándole que por los acasos que puedan ocurrir en la dificultosa salida, y por los atrasos que acostumbran à padecer los oficios que envio, se sirva V. E. dar parte à S. M. = Dios guarde à V. E. muchos años. Gerona 19 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Mariano Alvarez. = A la Excma. Junta Superior del Principado.

Parte del mismo Alvarez al General Blake, citado en el antecedente oficio.

Excmo. Sr.= Me apresuro à poner en noticia de V. E., que los enemigos han atacado à las quatro de esta tarde las brechas de esta Ciudad, y amenazado algunos otros puntos: la accion, que ha durado dos horas, ha sido tan sangrienta, como gloriosa para las armas de S. M. Tres y quatro veces han atacado las de Alemanes, y dos la de Santa Lucía, habiendo sido siempre rechazados con pérdida muy considerable; la nuestra cortísima en comparacion de la de los enemigos, pero sensible por haber perdido algunos Oficiales de distinguido valor, de que daré parte detallado à V. E. quando reciba los que espero de los Comandantes respectivos. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 19 de Setiembre de 1809. = Mariano Alvarez. = Excmo. Señor Don Joaquin Blake.

Extracto de los diarios de Gerona publicados literalmente en el Suplemento de la gazeta de España á 24 de Octubre de 1809 sobre la citada brillante accion del 19 de Setiembre del mismo año.

En el dia 20 de Setiembre proxîmo pasado prometimos dar al público el detalle circunstanciado de la accion brillante del 19 quando nos pasasen los partes: ahora podemos verificarlo, y no queremos retardarle esta satisfaccion que con tanta justicia exige. Extractados los que recibió el comandante general D. Mariano Alvarez, relativos al mismo dia, y combinadas las noticias que hasta aquí se han recibido, con lo que hemos presenciado, resulta lo siguiente.

A pesar de que hacia mas de un mes que estaban practicables las tres brechas de Santa Lucia, San Cristobal y Alemanes, y que las ruinas eran espantosas en todas partes, de modo que apénas se sostenia una piedra en sus inmediaciones; poco satisfecho aun el enemigo, redobló sus fuegos dirigiéndolos á las mismas, y acabando de destruir el quartel y quantos edificios habia en aquellos recintos: logró extender, y allanar las brechas, acribillar los esqueletos de las casas, reduciéndolas á polvo con todas las baterías de cañones, morteros y obuses, que

continuamente oprimian el ayre, y con freqüencia 3 ó 4 bocas á la vez, particularmente los dias y noches del 17, 18 y 19. No cesaba por eso la fusilería, que al abrigo de los parapetos de San Juan, incomodaba nuestra guarnicion, causando todos estos fuegos estragos considerables en los muros y dentro de la ciudad, y formando un horroroso estruendo capaz de intimidar á qualquiera pecho que no sea Gerundense.

Tales eran las operaciones del enemigo, al mismo tiempo que evolucionaba sin cesar con varios movimientos sobre sus flancos y retaguardia; sin duda para asegurarse de las posiciones del exército auxiliador, y averiguar su próxîmidad ó distancia para obrar con la certeza de no poder ser flanqueado.

El dia 19 cargó la mayor parte de sus fuerzas en la montaña de Campdurá y Monjuich, por cuya localidad pudieron verificar su marcha sin ser vistos, hasta que en la tarde de dicho dia empezó á desfilar una columna de 2☉ hombres por el camino entre Monjuich y torre de San Daniel, otra igual se desprendia de San Miguel, y otra de casi la misma fuerza por el camino regular de Monjuich, observándose al mismo tiempo en los bosques de Palau algun movimiento de tropas.

En el momento que dicho señor comandante general tuvo aviso de la torre de la catedral, y á la voz de los demas puntos, de que los enemigos avanzaban á paso acelerado por distintos rumbos á las tres brechas, puerta de Francia, fuertes del Calvario y Cabildo, dió con la serenidad, que le es tan propia, disposiciones tan activas y prontas, que sin embargo de que el enemigo pensaba con su rapidez y estudiada marcha sorprehender nuestra guarnicion, lo quedó él sin duda quando vió coronados todos los puntos en un momento. Creyó sin duda el enemigo que las cortísimas distancias que nos dividen, no darian lugar á preparativos, ó que nuestras fuerzas y actividad se habrian debilitado por la suma escasez de subsistencias en que se halla esta plaza: pero á pesar suyo quedaron bien persuadidos, que nuestro espíritu y patriotismo es el mismo que en los primeros dias de este sitio eterno. Efectivamente, como ha tanto tiempo que luchamos tan de cerca con un enemigo astuto y cruel, cuyos próxîmos designios estaban sobradamente indicados, no solo la guarnicion, sino todo el vecindario estaba en continua atencion y alarma para acudir á toda hora adonde la voz de su inapreciable gefe le llamase.

Óyese la generala á las 4 de la tarde, suena el alarmante sonido de la campana de somaten, se reciben las órdenes del general; y con una disciplina y celeridad capaces de imponer al mismo Napoleon, caminan á sus destinos, asaber; el regimiento de Ultonia mandado por su comandante el coronel graduado D. Guillermo Nasch, á reforzar la brecha y quartel de Alema-

nes, con parte del regimiento de Baza al mando de su teniente coronel D. Miguel de Haro, coronel graduado, distribuyendo ámbos mútuamente sus fuerzas para obrar alternativamente con la reserva colocada en la plaza de dicho quartel, compuesta de parte del de Borbon al mando de su coronel D. Josef de la Iglesia, 50 hombres de cada uno de los demas cuerpos de la guarnicion, y la compañía de reserva del general; la guardia del comandante general, que es del regimiento de Ultonia, y todas las ordenanzas de los cuerpos á la brecha de Santa Lucia, reforzado tambien este puesto con tropa del regimiento de Borbon, Baza, segundo de Barcelona, primer tercio de Gerona, Vique y algun número de los demas cuerpos, con la correspondiente reserva apostada cerca de la puerta de San Pedro; á la brecha de San Cristóbal, parte del segundo tercio de Vique y segundo de Talarn, reforzados ámbos por el segundo de Barcelona, compañía de granaderos de Iliberia, primer tercio de Gerona, y la compañía de Cruzada de eclesiásticos; á Sarracinas tropa del primer tercio de Talarn que componia su guardia, y la de otros cuerpos que estaban de reserva en las inmediaciones: en la puerta de Francia parte del regimiento de Baza formaba su guardia. La restante guarnicion con las compañías de regulares, las de Cruzada y todo el vecindario, defendia los baluartes y murallas de la ciudad. Igualmente la ilustre junta corregimental quedaba congregada en su puesto acostumbrado, para atender á las ocurrencias y prestar los auxilios que fuesen necesarios. La compañía de Santa Bárbara de señoras mugeres se distribuyó en los puntos mas á propósito para suministrar quanto conviene á su instituto, y se convidó por bando á las que voluntariamente quisieran emplearse en tan caritativa tarea.

La columna enemiga que llegó por el pie de la torre Gironella, emprendió arrojadamente y con repetidos *avancéz* la entrada en las anchurosas brechas de Alemanes y San Cristóbal; y aprovechándose de los primeros momentos, llegaron algunos hasta las estancias inmediatas: llega una partida de los valientes de Ultonia, y dando el premio que correspondia á los atrevidos, se planta en la brecha, tendiendo ántes al oficial frances, que con ademanes y gritos convidaba á sus tropas á la victoria. Oportunamente llegó una esforzada partida de Borbon, y posteriormente los refuerzos que nuestro general enviaba, los que guiados por el acreditado militar D. Blas de Fournas, encargado de aquel puesto, no solo lo sostuvieron con valor increible, sino que rechazaron á los irresistibles, ó por mejor decir, arrebataron su existencia en su mayor parte. Volvió otra columna reforzada de westfalienses; pero al chocar con un muro tan firme, aunque de carne, llenos de espanto retrocedieron los que se hallaban con vida. Tercera y quarta vez repitieron con un furor

frenético; pero todo su empeño no tuvo otro efecto que el de engrandecer las glorias de Gerona.

Nadie mejor que el referido D. Blas de Fournas, coronel graduado y comandante de la quarta division de migueletes, explicará una defensa que tanto honor hace á la España. Su parte al comandante general de la vanguardia, es como sigue:

»Apénas encargado por V. S. de la defensa de las brechas de San Cristóbal y quartel de Alemanes, tengo la satisfaccion de dar parte á V. S. de las nuevas glorias que ha adquirido esta guarnicion. Ayer á las 4 de la tarde los enemigos en número de unos 2500, habiendo baxado precipitadamente al pueblo de San Daniel, subian con el mayor arrojo á las brechas formados en dos columnas, miéntras se dirígian otras para atacar á un mismo tiempo la brecha de Santa Lucia, y los castillos del Calvario y del Cabildo. La generala y el toque de somaten tenian ya alarmada toda la ciudad. Cada uno se hallaba en su puesto, y las órdenes de V. S. prontamente executadas, facilitaron luego los medios de oponerse á la impetuosidad del enemigo. Los regimientos de Ultonia y de Borbon, acudiendo con todos sus xefes y oficialidad, fueron los primeros colocados en los puestos de mayor riesgo: los varios destacamentos de los demas cuerpos ó partieron aquel honor, ó sirvieron de reserva para reemplazarse sucesivamente, y reforzar los puntos mas débiles. La extension de las brechas, las dificultades del terreno, el cañoneo horroroso de todas las baterías enemigas, la fusilería de sus parapetos, las paredes del quartel que se desplomaban por momentos, nada pudo intimidar á los valientes defensores de Gerona, que presentaron con serenidad sus pechos descubiertos á tantos peligros. Por último, despues de una lucha de dos horas, se consiguió rechazar á un enemigo obstinado por dos, tres y quatro veces. En varios puntos porfiaba en su empresa hasta llegar sus oficiales á las manos con los nuestros encima de la brecha misma, como sucedió con mi segundo el teniente de Borbon D. Mariano Tur. Un oficial que con 7 soldados se presentó sobre la brecha que da en el patio del quartel, animando á los demas para que le siguiesen, pagó con la vida su osada temeridad. En las quadras del mismo quartel perecieron 3 enemigos que se habian introducido en ellas; y otros 4 que á pesar de retirarse sus columnas, intentaban todavía la subida, fueron sepultados baxo las ruinas de una pared, al momento que de mi órden se baxaba para prenderlos.”

»Seria imposible detallar todas las acciones grandes que harán memorable aquel dia, y los mismos que podria nombrar con particularidad, serian los primeros á reclamar á favor de sus compañeros. Todos animados por la presencia de V. S., combatiendo á la vista de una ciudad, que por los mismos triunfos

que ha conseguido en su defensa, viene á ser la verdadera patria de cada uno de ellos; todos han cumplido con su deber y con su gloria. No debo omitir que la compañía de reserva del general y otros muchos vecinos se mezclaron entre nuestras filas llenos del mayor entusiasmo; y que el Sr. intendente D. Cárlos Beramendi, siempre presente en todas las acciones que se empeñan, subió acompañado del comisario de guerra D. Epifanio Ruiz á la torre Gironella, en la que habiendo sido herido el capitan de artillería D. Salustiano Gerona, y muerto el cabo que mandaba en ella, tomó el mando hasta llegar el oficial que fué á reforzar su guarnicion."

»La pérdida del enemigo ha sido muy considerable, 300 muertos, entre ellos un coronel, se hallan tendidos en las brechas ó sus inmediaciones: los de las brechas son del regimiento frances núm. 55."

Al mismo tiempo que esto pasaba en las brechas de Alemanes y San Cristóbal, la columna que baxó por el camino de Monjuich se balanzó á la brecha de Santa Lucía, que mandaba Don Rodulfo Marschall, coronel agregado al regimiento de Ultonia. El enemigo haciendo un vivísimo fuego intentó introducirse por ella dos veces, siendo rechazado otras tantas, y con mucha pérdida, por la intrepidez de nuestros soldados. El furor con que acometió fué terrible; pero á pesar de su desesperacion no pudo balancear la constancia de nuestros campeones, los que sin dar lugar á la confusion, muy comun en lances tan terribles, contenian el ímpetu del enemigo. Un coronel que tuvo la osadía de ponerse en la cresta de la brecha, pagó en breve su atrevimiento. El subteniente de Borbon D. Manuel Clercy, que mandaba el parapeto de la brecha con 9 granaderos de su cuerpo, y otros tantos soldados del primer tercio de Vique, los desalojó desde luego de toda la muralla con el órden y serenidad que le es natural. El capitan del primer tercio de Vique D. Antonio Codina, que guardaba el obus, fué herido, y la tropa restante colocada en la torre de la iglesia (en donde lo fué gravemente el referido D. Rodulfo Marschall) ventanas y aspilleras del edificio, haciendo un fuego incesante, auxîliaba á los defensores mas próxîmos á la brecha.

El fuerte del Calvario fué igualmente atacado por una columna de 200 á 300 hombres, que se arrojó hasta el pie de las tres brechas que tiene: el ardor con que fueron recibidos fué tal, que huyeron escarmentados al momento, llevándose muchos heridos, y abandonando las escalas y herramientas con que intentaban asaltarlo.

El teniente del segundo de Barcelona Don José Camps, que mandaba la guerrilla destinada á sostener el punto de la torre Gironella, la que se componia de 34 hombres, sin habersele po-

dido reunir la fuerza restante, por tener que aprovechar los momentos que eran perentorios, salió por la puerta del Socorro, y desalojó desde luego de la altura del fuerte del Cabildo al enemigo. Flanqueando entónces á la izquierda, y precaviéndose de ser cortado por la derecha, baxó impetuosamente á las casas vecinas á diche torre: 40 enemigos empezaban á formar un parapeto en el camino que de dichas casas conduce al Condestable, y atros muchos estaban ya alojados en las mismas. El ardor con que envistió la tropa hizo parar la formacion y defensa del parapeto, costó la vida á los unos, y ahuyentó á los demas.

Desembarazado dicho punto, convirtió el fuego la guerrilla contra los que asaltaban la brecha de Alemanes: apiñado el enemigo, y guarnecido de las paredes de la torre no podia ser incomodado: los de la brecha, en número de 300, huian ya escarmentados, quando se descubrió un cuerpo de reserva igual al que desistia del asalto de Alemanes, escondido junto á la fuente del Calvario, que seguia el mismo exemplo. No bastando los tiros y bayonetas, apañaban las piedras nuestros soldados para herir á los que llevaban consigo la consternacion y el desaliento. El Comandante de la guerrilla procuraba con sus maniobras aparentar mas gente que la que tenia.

La pérdida que esta valiente guerrilla causó al enemigo pasa de 80 muertos, y muchos heridos; entre los primeros hay un Capitan muerto á manos del Sargento primero del Regimiento de Ultonia Juan Negrini, y cuya espada entregó á dicho Comandante y tres subalternos. Se recogieron 51 fusiles, 2 escalas, 6 picos, 4 achas y una caxa completa de un tambor.

El enemigo colocó además en la falda del monte de Palau, un cañon y un obus para proteger el fuego de una guerrilla de 12 hombres, que apostada en un parage dominante intentó incomodar el baluarte de la Merced; pero ni su fuego, ni el de dichas bocas, que se extendia por aquel frente de la Ciudad, hizo el menor efecto. A poco tiempo hubo de desamparar el punto dicha guerrilla, con pérdida de un muerto y dos heridos. Todas las brechas dexaron llenas de cadáveres y despojos, como igualmente los senderos del Cabildo, Calvario y subida de Monjuich. Tal fué la cólera con que nuestra memorable guarnicion despedia de sí tantas muertes como golpes. La rabia y horror con que miraban cerca de sí á los viles esclavos del usurpador, no les permitia hacer siempre uso del fusil: los membrudos y esforzados brazos de nuestros militares y paisanos arrojaban sobre sus cabezas las piedras que habia sueltas en la misma brecha. La fusilería del campanario, la de la Iglesia de San Pedro, fuegos de Sarracinas, baterías de la Catedral, plaza y fuertes, hicieron tambien un considerable daño. Así es que sus número-

sas columnas iban en su precipitada fuga tan estropeadas, que eran desconocidas aun de los que no separaban la vista de ellas. Tres Coroneles (1), y muchos Oficiales muertos á los pies de nuestros invencibles, tendidos otros en las faldas, barrancos, y encrucijadas denotaban bien el precio á que compraron su vana tentativa. Segun la combinacion de muchos desertores y prisioneros con otros datos, son 800 los muertos que tuvieron con una multitud de heridos.

Quando el Comandante General hubo ordenado la defensa en todas sus partes, hasta la de prevenir las parrillas de iluminacion para el caso en que los enemigos continuasen sus ataques durante la noche, voló guiado de su valor y actividad á dar á nuestros dignos defensores un nuevo espíritu con su presencia. Pasó desde luego á la brecha atacada de Santa Lucia, de allí á Sarracinas, cuyo puesto flanqueaba las brechas de San Cristobal y Alemanes, á donde acudió con presteza como al teatro del honor, por la mayor tenacidad que manifestaba el enemigo: llegó en lo mas recio de la refriega, y ved á nuestros héroes olvidar sus fatigas, y disputarse entre si el mayor peligro, viendo á su lado á un Gefe que desconoce los riesgos, lleno de honor y patriotismo, que con su sabia prevision precavia todos los accidentes, y que sin descuidar los demas puntos, para donde daba las órdenes por medio de sus ayudantes segun lo exîgian las ocurrencias, observaba á todos y á cada uno de ellos. Arrebatado de su zelo nuestro General en medio de los peligros no costó poco trabajo á los Oficiales, soldados y paisanos hacerle separar de los puestos en que le consideraban en un eminente riesgo. Retirose por fin despues de haber aplaudido la energía de la oficialidad y valor de los soldados; dió las gracias á los Gefes de los cuerpos en particular, á las compañías de Cruzada y Reserva, y á la de Santa Bárbara que visitaba las brechas, llevando los refrescos que proporcionaba la caridad de los vecinos, y accompañaba á los heridos á los hospitales.

(1) *Es digno de notarse que uno de estos, llamado Foresti, era el mismo que en Barcelona subió á posesionarse del castillo de Monjuich, de quien era Gobernador nuestro valeroso y patriota Don Mariano Alvarez, el qual habia proyectado ántes de abrir la puerta volar el puesto en que se hallaba con su tropa dicho Oficial; entónces se libró de las manos del fidelísimo Alvarez; estaba reservado para aumentar las glorias de este verdadero español el que cubriese aquel infeliz con su cadáver una brecha de la invicta Gerona.*

Las hazañas que se obraron en aquel memorable dia no pueden conocerse. No se llamaban tales porque la freqüencia y repeticion les quitó el nombre. Todos á cada paso acometian á los enemigos con el mas vivo denuedo, sin ningun reparo que los cubriese. Sedientos de la sangre francesa nuestros soldados no daban segundo golpe. Encarnizabanse al ver la temeridad francesa y desalados se arrojaban á castigarla. Humillado el enemigo adelantaba solo á fuerza de los sablazos de sus Oficiales, los que se confundieron con ellos en el desorden de la fuga, y se volvieron despechados á dar un parte muy ageno de su orgullo al General Verdier.

¡Que quadro tan grandioso y peregrino era ver batallar á estos guerreros, alimentados con un rancho de trigo ó habas, sin mas condimento que un poco de aceyte, ó una onza de tocino, y aun esto debido á la incomparables generosidad de este vecindario que se ha privado dè su mismo alimento en favor del soldado! ¡sin pan, sin vino para sobrellevar su peligroso servicio! ¡envueltos en una cadena interminable de riesgos, y abandonados á una suerte desastrosa! Esta es la ocasion en que á manos llenas debe repartir la patria sus gracias y premios para enxugar la desolacion de tantos infelices que han sacrificado su exîstencia por la de este tierna madre. Ahora ha de patentizarse á la nacion que no son infructuosos los esfuerzos que se hacen por su gloria y salvacion. Pero dexemos á un gobierno sábio é ilustrado que dicierna y pese en una justa balanza los sucesos y hazañas para darles el mérito proporcionado á su naturaleza. El estado que acompaña manifiesta la pérdida que hubo por nuestra parte en aquella tarde digna de eternizarse en los corazones españoles, y de grabarse en bronce.

Para oprobio de la nacion francesa debe publicarse la humanidad Española patentizada en tantas ocasiones, y particularmente en la noche que siguió al último asalto de esta plaza.

El Subteniente Don Antonio, Bivern, y el Teniente Don José Camps, unidos en sus guerrillas, recorrieron las brechas por fuera, y campos inmediatos: horrorizáronse con la vista de tanto cadáver; entre estos dieron con un infeliz herido, enteramente desnudo, á quien habia despojado un miguelete por creerlo muerto, como lo habia fingido el herido para evitar que le matasen los suyos ó los nuestros: los suyos dixo: porque en tales lances acaban de matar al que no pueden llevar consigo; los nuestros, porque los Oficiales les persuaden que los migueletes y paisanos á nadia dan quartel. Hallábase presente el que le habia despojado, el vestido, por sí mismo, y corrió á traerle agua para apagarle la sed que manifestaba, encargándose de su cuidado hasta que llegase el dia. Fueron así recogiendo los demas heridos, y á la mañana los conduxeron al hospital. Igual-

mente fueron á conducir un Capitan que estaba herido al pie de una brecha, pero al volver por él lo encontraron muerto.

Estado de là pérdida que tuvieron los Españoles en Gerona en la accion del 19 de Setiembre de 1809, publicado en la Gazeta del Gobierno de 28 de Octubre siguiente.

No hay objeto de mayor interes para España, ni de mas eminente admiracion para la Europa entera, que la defensa de Gerona. Su nombre tiene asegurada ya la inmortalidad en los anales de la gloria; y ningun hombre sensible, ningun buen patriota puede mirar con ojos enxutos la suerte y los sufrimientos de aquellos esclarecidos defensores. En ellos tenemos el verdadero modelo para servir á la patria: en los muros de Gerona está uno de los mas fuertes antemurales de nuestra libertad. El suplemento de la Gazeta anterior dió una noticia extensa de lo acaecido en el memorable dia 19 de Setiembre, en que ante los pechos de bronce de los héroes de aquella plaza vino á estrellarse toda la furia francesa, que con insolente orgullo quiso asaltarla; segura, á su parecer, del triunfo. Habiendo recibido ahora un estado de la pérdida que tuvo entónces la guarnicion, resulta que murieron 2 Oficiales subalternos, 3 Sargentos, 5 cabos y 33 soldados, en todo 44 hombres: fueron heridos el Coronel ingles Don Rodulfo Marshall, y el Sargento mayor de Ultonia Don Ricardo Macarty, que fallecieron despues de las resultas: 2 Capitanes, 8 subalternos, 13 Sargentos, 2 tambores, 13 cabos y 118 soldados, en todo 157 hombres; y quedaron contusos 1 Capitan, 10 subalternos, 2 Sargentos, 5 cabos, 22 soldados, en todo 40: pérdida, aunque dolorosa para España, inferior en extremo al peligro y calidad de la accion, y á la que tuvo el enemigo.

Núm. 21.

Representacion de la Junta de Gobierno de Gerona á la Superior del Principado, sobre el estado de aquella Plaza á primeros de Setiembre de 1809.

Excmo. Sr. = Por conducto de Don Juan Guinart Vocal de la Junta Superior, recibió esta la copia de la representacion que

con fecha de 16 del próximo pasado Agosto, se sirvió V. E. remitir á S. M., y no puede ménos que tributarle las mas expresivas gracias por el zelo, y energía, conque en la misma se interesó para el alivio, y libertad de esta importante Plaza, que en el prolongado sitio de quatro meses, y de resultas del mas horroroso bombardeo, está sufriendo con heroica constancia, todas las aflicciones, calamidades y males.

En el dia 1.° del que rige, entró felizmente en esta Plaza un comboy embiado por el Excmo. Señor General en Gefe, y escoltado por la Division de infantería mandada por el Mariscal de Campo Don Jayme Garcia Conde la que despues de haber descansado dos dias partió la mañana del 4 dejando para el refuerzo de la Plaza 2900 infantes.

Este es todo el auxilio que ha experimentado hasta aqui, pero su utilidad temporal, y ceñida á determinados artículos de víveres y comestibles acaba por instantes y especialmente, por haberse tenido que contar en su participacion á este leal vecindario, que generosamente se desprendió de la mayor parte de los suyos para la subsistencia de la tropa, y no debe dexarsele en la cruel situacion de haber de perecer de hambre.

No ha entrado en esta Plaza caudal alguno de mucho tiempo, al paso que tiene agotados ya todos los medios y recursos para juntarle, que pudo sugerir la acendrada lealtad de sus moradores, como lo reconoce el Ministro de Hacienda en su oficio del 5 del que es copia la de número 1.°, quedando Gerona en su mismo deplorable estado de sitio, con tres brechas abiertas, con un considerabilísimo número de enfermos, así de la guarnicion como del paisanage, sin víveres, sin muchas de las necesarias medicinas, sin caudal y sin auxîlios, y aun en mas eminente riesgo de ser víctima ó de la hambre, é indigencia, ó del furor de los enemigos, todo lo que se representó con fecha de ayer al Excmo. Señor General en Gefe segun la copia del número 2.

Lo pone todo á la superior noticia de V. E. esperando, se servirá reiterar sus buenos y eficazes oficios para la pronta libertad de esta importante Plaza, que se considera ya justisimamente en su sobrecitada representacion constituida en mortal y prolongada agonia; y elevar á S. M. los suspiros y clamores de esta tan leal como afligida Ciudad que no puede sobrellevar por mas tiempo tanto cumulo de males. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 7 de Octubre de 1809. = Excmo. Señor. = Julian de Bolibar. = Cárlos de Ameller. = Ignacio de Ros. = Excma. Junta Superior del Principado de Cataluña.

Oficio del Ministro de Hacienda de Gerona Don Cárlos Beramendi citado en la antecedente representacion baxo el número 1.º

Llegaron por fin al último término los apúros en que se encuentra la pagaduría del Ministerio de Real Hacienda de mi cargo de esta Plaza para poder cubrir las obligaciones diarias indispensables que la rodean, y que manifiesta el adjunto estado. = Los 2900, hombres con que se ha aumentado su guarnicion desde el dia 1.º del corriente, acabaron de consumir quantos recursos pudieron ofrecer los benemeritos habitantes de esta Ciudad, que con tanto desinterés como patriotismo lleva ya quatro meses de sostenerse por si sola. = V. S. se hallará bien penetrado de esta verdad, que es tan pública, y le consta por tantos títulos, y yo no puedo ménos de repetirla toda mi vida y hacerlo en esta ocasion en descargo de mi deber; pues quando me encuentro ahora mismo rodeado de todos los habilitados de los cuerpos, de infinitos jornaleros y dependientes, de fortificacion, artillería, y hospitales, y de otros muchos acreedores, que claman por algun socorro, para mantenerse, no puedo ménos de tomar la pluma, y recurrir inmediatamente á V. S. paraque hecho cargo de la grave influencia que la falta obsoluta de númerario puede tener en la situacion en que nos hallamos se sirva tener á bien dictárme prontamente el partido que debo tomar, respecto á que le consta á V. S. que desde el 13 de Junio en que empezó el bombardeo, se han despojado los santuarios de quanta plata poseian, é igualmente estos heróicos vecinos, presentandola en la casa de moneda, y entregando con su importe hasta el dia de hoy, sumas, que si no han llenado enteramente el cupo de las obligaciones, han sido sin embargo suficientes á haber podido dilatar hasta ahora nuestra heróica defensa. = Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona á la una de la tarde del 5 de Setiembre de 1809. = Cárlos Beramendi. = Señor Don Mariano Alvarez.

Oficio de la Junta de Gobierno de Gerona al General Blake, citado en la anterior representacion baxo el número 2.

Excmo. Señor. = El dia 1.º del que rige entró felizmente en este Plaza el comboy embiado por V. E., y escoltado por la division de infantería y caballería, mandada por el Mariscal

de Campo Don Jayme Garcia Conde, la que despues de haber descansado dos dias, partió la mañana del 4 dexando para el refuerzo de la Plaza 2900 infantes.

Al paso que queda esta Junta muy particularmente agradecida á V. E. por haberle dispensado el referido socorro, no puede ménos que hacerle presente, que su utilidad temporal, y ceñida á determinados artículos, acaba por momentos. Habia computado el Ministro de Hacienda que sufragaria para mantenerse la guarnicion, (aumentada de los 2900 hombres,) ocho dias, pero desde luego manifestaron la razon y la justicia que no podia ser excluido de su participacion el vecindario, que con tanta generosidad habia cedido la mayor parte de sus víveres para la subsistencia de la tropa, ni dexarsele en la cruel situacion de haber de perecer de hambre, especialmente no quedando tropa apostada en las inmediaciones de la Plaza para mantener expedito el tránsito, con lo que se imposibilita el transporte de comestibles de otras poblaciones. De suerte que el apúro es tal, que en falta de otra menestra ha tenido que darse hoy la etapa en havas.

Ni con el comboy, ni por otro conducto ha entrado en esta Plaza caudal alguno, en el crítico apuro, en que tiene ya agotados todos los medios, y recursos para juntarle, que pudieron sugerirle su acendrada lealtad y patriotismo como lo reconoce el Ministro de Hacienda en su oficio del dia de ayer de que es copia la adjunta. En suma; queda Gerona en su mismo deplorable estado de sitio, con tres brechas abiertas, sin víveres, sin caudal, y sin auxîlio, y aun en mas eminente riesgo de ser víctima, ó de la hambre, é indigencia, ó del furor de los enemigos.

Se entrega nuevamente esta Junta á la proteccion de V. E. esperando, que penetrado de tan lastimosas verdades, se servirá volar con el Exército de su mando á libertar inmediatamente esta importante Plaza de las inponderables aflicciones que está sufriendo de quatro meses, con la mas heróica constancia, pues no puede ya sobrellevarlas por mas tiempo, y pasados dos ó tres dias proporcionarian la hambre y la necesidad á los enemigos un triumfo, que no han podido conseguir con sus armas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 6 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Joaquin Blake. = La Junta de Gobierno de Gerona.

Núm. 22.

Canciones Reales en honor de la brava defensa de Gerona en su ultimo sitio, publicadas en la misma ciudad, en los dias de sus mayores apúros.

CANTO.

Entre roncos estruendos del mortero,
Entre estallidos del cañon tronante
Por un momento olvido á Marte fiero,
Y quiero triumfante
Dar un rápido paso
Del campo de batalla al gran parnaso.
De sangrientos horrores abrumado;
El corazon de enojo enardecido;
De las alegres Musas olvidado;
De Apolo despedido,
¿Como saldré feliz del alto empeño
De pintar, ni en borron, un fiel diseño
Del esfuerzo, virtud, valor, constancia
De Gerona mas firme que Numancia?
A fuera el Dios Apolo:
Otro Numen mejor mi vena inflama.
Un Santo General, Narciso solo
Su influxo sobre mi, grato derrama:
Y pues no me abandona,
Para cantar en suma
Las glorias indelebles de Gerona,
Dexo la espada y tomaré la pluma.
La gabachina turba y sus caudillos,
No bien escarmentados
En los sitios pasados,
Del fuego de la plaza y sus castillos,
Acometen de nuevo las murallas.
Este enxambre de pérfidos, canallas,
Esclavos ciegos del comun verdugo,

Pórfia bárbara á poner un yugo
Que fuera de la España vil desdóro:
Y con cien bocas de metal sonóro
Asestadas por todo con amago
Los vomíta el incendio y el estrago.
Cubierto el ayre de una nube obscura,
Que esparce el instrumento belicoso
Con granizo de hierro, hace horroroso
El destrozo mortal que nos apúra.
Con tres meses y medio
De tan horrible asedio,
En que á fuerza de bombas y granadas
Las casas destruidas ó quemadas
Presentan por exemplos imitables
Un monton de ruinas respetables;
En tan duro conflito
De vencer, ó morir es solo el grito.
De un Alvarez intrepido, aguerrido,
Político, prudente,
De un General discreto, prevenido,
Humano, liberal, fuerte, valiente;
De un Gefe que posee el arte en mano
De hermanar el soldado y el paisano,
Y hace con su presencia
Que en dulce competencia
Corriendo á la defensa todos fieles
Se disputan sin riña los laureles:::
¿Que diré de tan digno comandante
Que no pierda en mi pluma mal cortada?
Quedo escaso, y no obstante
Temo herir su modestia acrisolada.
Diré, con su perdon, que su justicia
Brilla en un todo como su milicia,
Y le hace un hombre entero:
Zeloso premiador y juez severo:
Y para que el vil Corso mas se asombre,
Sabe de una muger formar un hombre.
De Monjuich impavido el soldado
Con tres brechas abiertas
(Que el francés atisbára como puertas
Para meterse dentro acelerado)
Arrostra los peligros y temores.
Siempre mas firme quanto son mayores.
Desmoronado el muro y sus cortinas,
Como que de ruinas
No es ya mas este fuerte que un escombro,

Que ofrece un testimonio del asombro
Que causa á los gabachos sitiadores
El teson de sus bravos defensores.
Destruido, asolado,
Lo poco, que restaba, maleado,
Se abandona el castillo, mas salvada
Logra en la plaza entrar su gente armada.
Si acaso el enemigo ha presumido
Por tener la montaña
Ver pronto nuestro pueblo sometido,
Yerra infeliz, se engaña:
Nos queda el Condestable,
Nos queda un defensor incomparable,
Nos queda el patriotismo, decididos
A perecer primero que rendidos;
Y sin temor de vano en la jactancia,
Aun nos queda el valor y la constancia.
El letrado abandona su bufete
Y empuña sin temor un mal acero;
El frayle su retrete,
Y en defender la plaza es el primero:
El clérigo prodiga su asistencia
Dó por la humanidad clama la urgencia.
El artesano su taller olvida
Y ufano sacrifica hasta su vida;
Y dentro de Gerona
Cada muger se cree una amazona.
Dirá á si cada qual sin vanagloria;
Mi valor será eterno en nuestra historia.
Soy inmortal; diréło de otro modo;
Gerona defendí, dixelo todo.
Defensa tan bizarra, tan gloriosa,
Que tal vez por brillante es la mas rara,
Se toca que en su esfera es prodigiosa,
Que una invisible mano nos ampara.
Un Santo General, que en los Altares
Humildes veneramos,
Nos colma de laureles singulares,
Nos conduce á vencer, lo confesamos:
El es nuestra confianza, y con fe digo
Que ha de ser el terror del enemigo,
De quien estoy bien cierto
Que lo burlára vivo y teme muerto;
Y á su pesar conozca, le es preciso,
El secreto poder de San Narciso.
El pueblo abandonado

Cuenta con su valor y resistencia,
Con el zelo de un Gefe acreditado,
De un Santo tutelar con la clemencia.
Vemos ya los recursos agotados,
Víctimas de la patria aqui gemimos:
Con todo denodados,
Moribundos, sin fuerzas resistimos
El tropel de falanges aguerridas
Y humillamos sus águilas erguidas;
Y ántes que su furor nos avasalle,
Regarán con su sangre cada calle.
Preferimos la muerte
A la aciaga suerte
De caer en las garras de un Tirano.
Nuestro heroyco valor no será en vano,
Esperando con el favor divino
Que nos lleve al triumfo el fiel destino.
Animo Catalanes:
Volad á nuestro amparo presurosos.
¿Qué? ¿No os impelirán nuestros afanes,
Nuestros males y apuros lastimosos?
Nuestra causa es comun ; á todos toca:
El Tirano os provoca
Con la furia y barbarie con que oprime
Al infeliz que en sus cadenas gime.
Socorro pues; venid mientras constantes
Con un puñado escaso
De guerreros, que pugnan incesantes,
Diferimos el sitio en cada paso.
¿Viendo sacrificar tantos valientes
Sereis expectadores indolentes?
¡Ah! quanto os vale Gerona socorrida
¡Que en vano llorareis quando perdida!:::
Alarma, alarma::: á defender el muro:::
El enemigo avanza:::
¡Que penetrante grito!=Voy, seguro,
No me engaña el valor, ni la esperanza
De abatir otra vez la altanería
Del águila francesa en este dia.
Y pues cantar las glorias de Gerona,
Que la fama en su honor aqui pregona,
Toca el pico eloquente de algun sabio,
Vuelvo á tomar la espada, y cierro el labio.

SEXTAS ENDECASÍLABAS.

Al amargo dolor que oprimió el pecho del general frances sitiador de Gerona, al ver la resistencia de dicha plaza, en el mes de Setiembre de 1809.

¿Qué es esto, vil Guerrero?
¿Porqué te muestras triste y afligido?
¿Porqué en tu rostro fiero
La amargura y dolor se vé exprimido?
¿Porqué tanta afliccion y pesar tanto?
¿Dime qual es la causa de tu llanto?
¿Qué desastre ha podido
Cubrir tu corazon de luto eterno?
¿Qué causa ha esparcido
En tí la palidez del mismo averno?
¿Porqué por tus mexillas lagrimosas
Se ven correr dos fuentes tan copiosas?
¿Acaso te ha privado
La dura Parca con su cruel guadaña
De algun amigo amado
De los que tiranizan nuestra España?
¿Será, monstruo feroz, este el motivo
De tu triste pesar el mas activo?
¡Mas ah! El sentimiento
Que acongoja tu pecho entristecido,
Y le da cruel tormento,
No, no trae el orígen referido:
Otra causa mas fuerte todavía
Te constriñe á gemir de noche y dia.
Gerona, la invencible,
De puro patriotismo fiel dechado,
Esta Ciudad terrible,
Donde el frances orgullo es humillado,
Es el móvil, Verdier, de tu martirio,
Y la que te acarréa un vil delirio.
Gerona, sí, la fuerte,
La moderna Numancia memorable,
A tus tropas la muerte
Dió en pena de tu arrojo detestable:
Desconcertó tu plan este accidente,
Y ved aqui el dolor que tu alma siente.
No dudo has conocido.

De nuestros Gerundenses la energía;
Pues ves que han abatido
Tus Aguilas con suma bizarría:
Logrando al mismo tiempo con cañones
Destrozar tus *impávidas* legiones.
¿Pensabas neciamente,
Que esta Ciudad valiente, inexpugnable,
Cuya bizarra gente
Juró morir por su Fernando amable,
A tus bombas cediera acobardada,
O al fuego del cañon fuera entregada?
¿Una Ciudad constante
Asilo del mas puro patriotismo,
Y de su Rey amante,
Rendirse á un impostor, á un intrigante?
¿Rendir el gerundense el estandarte,
Y entregar San Narciso á Bonaparte.....?
Dime : ¿de qué sirviéron
Los ataques reñidos y obstinados,
Que á esta Plaza diéron
Tan repetidas veces tus soldados?
¡O recuerdo! sirviéron solamente
Para el destrozo enorme de tu gente.
Del asalto atrevido
¿Qué ventaja sacaste, afeminado?
¿No fuiste bien batido
Y por nuestros Athletas rechazado?
Tus soldados mas fuertes, vigorosos,
¿No rindiéron sus vidas en los fosos?
Alli, sí, alli acabaron:
!Qué sangre! ¡qué cadáveres! ¡que horrores
Alli su alma exalaron
Los de Marengo y Jena triunfadores:
Desde alli por fin (¡ó Dios eterno!)
Baxáron centenares al Infierno.
¡Al muro de Gerona
Fenecer las columnas Imperiales....!
¡Aquellos que pregona
La fama por guerreros é inmortales,
Ser vencidos alli, y perder la vida...!
¡O afrenta para el Corso nunca oida!
Gerundense, venciste
Al gran Conquistador tan decantado:
Con valor le batiste,
Honra y gloria de nuestro Principado:
Estrellóse en tus muros la arrogancia

Del bruto sanguiuario de la Francia.
Tu esclarecido nombre
En tablas de marfil será esculpido;
Porque el Mundo se asombre,
Que atacando un exército aguerrido
Del fiero Napoleon tus fortalezas,
Rindieses con denuedo sus cabezas.
Cesa ya, Musa mia,
De cantar de Verdier, y de Gerona:
Lee con alegría
Lo siguiente que tus cantos corona:
El Gerundense ilustre y esforzado
Las águilas del Corso ha destrozado.

Á la invicta, é inmortal Ciudad de Gerona.

OCTAVA REAL.

Venciste, fiel Gerona, (¡qué memoria!)
Al francés orgulloso, le has pisado:
Llenóte tu valor de honor y gloria,
Y por tí todo nuestro Principado.
¡Que recuerdos hará de tí la historia!
¡Como será tu nombre eternizado!
Dirán los descendientes con ventura:
Gerona diô á los galos sepultura.

P. E. D. J. R. T. S.

Núm. 23.

Exposicion de la Junta Superior de Cataluña á Don Tomás de Verí, representante de la Junta Central en dicha Provincia, del estado crítico de la Plaza de Gerona por el mes de Setiembre de 1809.

Excmo. Señor. = La desgracia mas funesta va arrastrando á á la infeliz Plaza de Gerona hácia su indispensable ruina; hallase al borde del precipicio, y el Principado entero que por tantos meses ha tenido la vista puesta sobre aquellos sus dignisimos hermanos que tanto tiempo ha estado fluctuando entre el temor, y la esperanza, va en el momento cambiando estos sentimientos en el de la mas amarga desesperacion. En este tremendo estado el Principado no vé solo en la pérdida de Gerona la ruina de una parte de su defensa, vé sí la succesiva indispensable pérdida de todo su cuerpo, y en esta último apúro cree que todo debe arriesgarse para salvarse todo. Estos sentimientos reciben hoy el apoyo y autoridad que les comunica el Mariscal de Campo Don Mariano Alvarez, que está mandando en aquella Plaza, militar acreditado y respetable, que vé la cosa muy de cerca, como es en si, y que por mucho tiempo ha estado diariamente observando á los enemigos. V. E. no podrá ménos de conmoverse á la lectura de los oficios y representaciones, cuya copia remitimos, con que este fiel Español, este digno General, este buen padre de aquel Pueblo, animado con el calor de la desesperacion pospone todos los respetos al sagrado deber de cumplir con su honor, y conciencia. Este digno exemplo y tan último apuro impelen á este Junta á clamar otra vez á V. E. como á Representante en esta Provincia de la autoridad Suprema, para lograr que se hagan los últimos esfuerzos para salvar en Gerona á todo el Principado, echando mano de las tropas que existan aun en Tarragona, Lerida y otros puntos y levantando los somatenes, ó compañías de reserva de aquellos Corregimientos, que ya que no para dar un golpe decisivo, pueden en un pais cortado por montañas, retardar y entorpecer los movimientos del enemigo, impedir sus reuniones, impresionarle con su número y sobre todo completar una der-

rota, si el cuerpo del Exército tubiese la fortuna de empezar á causarla en el contrario. Ya el Pueblo catalan no tiene en el pronto otro auxîlio que el de V. E.; y esta Junta que le representa pone debajo de su amparo un millon de personas cuya suerte pende de las providencias que puedan darse para salvar aquel antemural del Principado.

Dios guarde á V. E. muchos años Poblet 18 de Setiembre de 1809.=Excmo. Señor.=La Junta Superior del Principado.

Núm. 24.

Felicitacion de un verdadero Patriota á D. Mariano Alvarez, por su promocion á teniente General de los Reales Exércitos.

DECIMAS.

Sí Alva-res-plandeciente,
El Cielo es quien te conduce,
Y por esto en Tí reluce,
La luz del Omnipotente;
Sí con *título exceléente*
El Rey te ha condecorado;
No lo dudes, lo has logrado,
A fuerza de merecer,
Que del Supremo Poder,
Tu virtud te ha preparado.

Antes de ver á Gerona,
Viste á Narciso en amor,
Y este Mártir del Señor
Tus nobles pasos abóna;
Si Napoleon pregóna,
Que te ha rendido Saint-Cyr,
Del Conde el vano escribir

Se ha de quedar en querer;
Quando has resuelto *Vencer*
O en caso de nó, *Morir*.

Mas de quarenta ya son
Los planes, que te ha formado
Pero siempre se ha quedado
Dentro de un mismo teson;
Empuñaste Tu el baston:
Cayó aquel Cedro altanéro
Y su infatigable esméro,
Se ha visto muy bien burlado,
Por haber en Tí encontrado
Un Español verdadero.

Si te envía un Edecán,
Ni ménos le quieres vér,
Por no deber responder
A la voz del Capitán;
Fernando es la piedra-imán
De Tu mas cordial amor;
Y escuchar al opresór
De un Monarca tan amado,
Lo has Tu siempre reputado
Por el mayor des-honor.

Pero dexémos Señor
De ensalzar tu bizarría,
Quando de noche y de dia
La acreditas con primor;
Prudencia, Zelo, y Valor,
Es tu mas bello dechado,
Y sin sér exagerado,
Publicaré eternamente,
Que sin Tí seguramente
Gerona:::: no lo he dudado.

La misma Junta Central,
Va estos rasgos publicando,
Quando en nombre de Fernando
Te ha elevado á Generál;
Este honor especial

Que con justicia te ha dado,
A Gerona no ha admirado,
Si por contínua experiencia
Sabe que Vuestra Excelencia
Esto, y mas se ha grangeado.

Recibid pues dulcemente
El pequeño sacrificio,
Que mi arrojado juicio
Os presenta reverente;
Ello es una llama ardiente
Que os consagra mi amor,
Gozad, gozad pues Señor,
Estas relevantes glorias
Que de vuestras gran victorias
Son el acuño mayor.

Núm. 25.

Dictamen del Doctor Don Joseph Antonio Viader Consultor de Mèdicina, y primer medico de los Hospitales de Gerona, sobre el uso de las carnes de caballo; publicado por Don Mariano Alvarez Gobernador de la Plaza.

„Sin embargo de tener contextado con mi compañero el Consultor de Cirugía D. Juan Nieto Samaniego, al Ministro Principal de la Real Hacienda D. Carlos Beramendi en la consulta del 21 nuestro modo de pensar sobre los medios adaptables en nuestra lastimera situacion, y cortedad de medios que ofrecen nuestros Almacènes, provistos unicamente en el dia del reyno vegetal, para suplir en los Hospitales el defecto absoluto de carnes acostumbradas; y de haberle igualmente contextado esta mañana sobre el uso de la carne de caballo que nos ofició anoche: con todo deseoso de manifestar á V. S. nuestro consabido dictámen, como en una simple abreviatura de los principales puntos de Física, concernientes al asunto, no puedo menos de manifestar á V. S. para quitar toda preocupacion lo siguiente.

1. Siendo los alimentos del hombre unas substancias que in-

troducidas en el cuerpo humano reparan sus continuas pérdidas, y subministran nuevas materias fluidas y sólidas, mudandose en nuestra propia substancia por medio de la digestion, y nutricion, con que se animalízan, no solo las animales, sí tambien las vegetales: es cierto que unas y otras son el alimento propio del hombre.

2. Aunque desde los primeros tiempos del mundo ha habido costumbres y pareceres arbitrarios, sobre la preferencia de dichos alimentos; sin embargo tres son los pareceres que han prevalecido, sosteniendo los médicos Pytagóricos, demasiado amantes de la dieta, serlo los vegetales; usando solo de estos por preocupacion sus imitadores modernos los Bracmanes; y afirmando algunos Mitologistas que los hombres al principio solo se mantenian con dicho alimento; pero pretendiendo otros lo contrario por no estar fundadas las razones de los primeros con hechos positivos, pudiendoseles oponer los muchos pueblos, todavia bárbaros, que aun no ha pervertido el luxo, los quales se mantienen con alimentos animales; punto que corrobora la industria del Cazador y el estado del Pastor, mas simple y mas antiguo que el del Jardinero; no menos que la del Pescador; y dictámen apoyado en el dominio que tiene el hombre sobre los demas animales.

3. Siendo dueño como es y usando de dicho dominio escoge, aquellos cuya carne lisongea su paladar, diferenciandose tanto en esto su costumbre, como casi diferentes son las naciones, usando unas de carne de camello como los pueblos del Oriente, los Arabes, y los Africanos; otras de la de caballo, como los Sarmatas, los Scitas, los Getas hoy Tártaros; estas de la de perro, como los Chinos; aquellas de la de gato como los Italianos, Franceses, y los Españoles aun en tiempo de luxo; sujetando á su imperio y antojo los montarescos, las aves, los peces, hasta buscarlos á climas remotos; como si la Naturaleza entera no fuese suficiente para su gula é inconstante variedad de sus apetitos; consumiendo y sepultando por sí solo mas carne que la que devoran todos los animales juntos: lo cierto es que entre los Padres de la Medicina aconseja el inmortal Hippocrates esta especie de carnes á varios enfermos: tan seguro estaba de sus buenas circunstancias físicas.

4. Dicha variedad de costumbres tan comun al hombre, y no siendo su estómago é intestinos de gran capacidad relativamente al volumen de su cuerpo, hacen segun Buffon, que no pueda vivir solo con yerbas, ni mantenerse solamente de pan y legumbres, desfalleciendo y muriendo mas temprano de lo que correspondria por esta causa segun el mismo Naturalista, las gentes del campo.

5. Por fin los Físicos de mayor crítica están decididos á favor de la tercera opinion, ó de la mezcla de una y otra subs-

tancia vegetable y animal, á que el instinto natural, desprendido de toda opinion artificial, nos conduce; como se colige de nuestra fábrica dotada de dientes incisivos y caninos como logran los animales carnivoros; y de molares como los granivoros; pareciendose nuestro estómago al de los primeros y nuestros intestinos un medio entre ambos por no tenerlos tan largos como los de los fitivoros, ni tan cortos como los de los expresados carnivoros; prueba fisico-organica nada equivoca de lo que nos es natural el uso promiscuo de mantenimientos animales y vegetables, como entre otros sabios médicos nos lo pinta con toda la extension de dichas substancias con que nos sustentamos, el celebre Geoffroi en su elegante Poema titulado *Hygieine*, discribiendolas con admirable hermosura y laconismo en los versos siguientes del libro segundo.

Aspice quot sylvas teneant numerosa ferarum
Agmina, frondosi summo de vertice montis
Quot virgulta nives inter suspensa capesant,
Lætaque quot mediis ludant animantia campis;
Quam densus volucrum glomeretur in aere nimbus,
Quam varios vasto abscondant in gurgite pisces
Æquora, quot gremio tellus fœcunda benigno
Proferat herbarum species, fragantia Poma,
Et fructus curvis dulcissima pondera ramis;
Tot regi famulata suo natura profundit
Munera, cœlum ipsi, tellus, mare, cuncta ministant:
Arbiter et totum latè dominatur in orbem.

6. Estas reflexiones, la falta absoluta de carnes de irracionales acostumbrados en este país, de vino; la floxedad de los alimentos vegetables, de que se quexan enfermos y sanos; sus enfermedades nerviosas; y la debida cantidad de moleculas organicas necesarias para la nutricion, que se exigen al convalecer los dolientes; y que no se pueden extraer proporcionadamente sino de carnes y semillas, que en corto volumen contienen grandísima porcion de ellas, al paso que el buey y demas animales ruminantes teniendo muchos estómagos y entre ellos uno de muy gran capacidad, pueden recibir gran volumen de yervas, y sacar de esta la suficiente cantidad de dichas moléculas orgánicas para nutrirse, crecer y multiplicar, compensandose aqui con la cantidad, la qualidad del alimento, siendo siempre el fondo de la nutricion el mismo; y por fin la robustez que exige de esta guarnicion y vecindario su vida y trabajo militar; estas reflexiones digo nos hacen opinar que cierto uso de la carne de caballo podria sustentarlos mejor que los solos harinosos y demas vegetables, como en todos tiempos se ha adoptado en los asedios de larga duracion; en cuyo caso se atribuirian muy mal, contra toda regla de buena lógica, y física, á dicho uso las enfermeda-

des actuales, respecto de ser procedentes de las causas ocasionales, que tengo expuestas á V. S. en mi oficio de 31 de Agosto último, y de la disposicion individual de cada particular. Pero como la aprehension es otro de los puntos que deben atenderse, podrán los facultativos al visitar los enfermos, cerciorarse de los que quieran comer dicha carne, ó que alomenos no les repugne; y sacarse de esta suerte el correspondiente número de raciones, continuando los demas el solo uso de los alimentos vegetables.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 28 Setiembre de 1809.=Josef Antonio Viader.=M. I. Sr. D. Mariano Alvarez.

Núm. 26.

Oficio del mismo Don Joseph Antonio Viader al Excmo. Sr. D. Mariano Alvarez, sobre la salubridad de las carnes de caballo y de otros animales.

Exc. Sr.=En corroboracion de la preferencia que merece el uso de las carnes de irracionales aunque no acostumbrados, al de los solos vegetables respecto al alimento propio del hombre; y de consiguiente quan preferible es el de la carne de caballo, que propuse á V. E. en mi oficio de 15 de Setiembre último, y en el del 28, impreso en el Diario del dia 9 del corriente, atendidas las críticas circunstancias, en que se halla esta Plaza, tan entusiasmada á favor de S. M., de la Patria y de la Religion, al de los solos expresados vegetables; debo manifestar á V. E. que son harto visibles los efectos que se observan de dicho alimento; pues que unanimamente confiesan enfermos y sanos que se hallan mejor y mas vigorosos desde que lo comen; exprimentandose de otra parte que entran muchos ménos enfermos tres dias hace en estos hospitales, de lo que entraban antes de usarlo, á pesar del estado infeliz de estos asilos de humanidad desde la desgraciada suerte del Real hospital militar y del provisional de San Daniel, y de las muchas causas que influyen contra la salud de esta guarnicion y vecindario, expuestas á V. E. en mis anteriores oficios.

En cuya atencion espero que V. E. se servirá providenciar el que se aumente, en quanto sea posible, el uso de dichas carnes, no solo para alimentar diariamente ó alomenos un dia sin otro, á los enfermos, sino tambien á los sanos; y ayudar por este medio á la precaucion de las enfermedades actuales y sus malas resultas, procedentes entre otras de dichas consabidas causas, de la suma escasez de toda especie de alimentos, y de la absoluta falta de los acostumbrados del reyno animal. Pero como este recurso de la carne de caballo pronto se acabará, movido del mismo impulso de la necesidad, los irracionales que en su defecto debo proponer á V. E., y cuya carne presta mejor alimento y analogía que el vegetal, son los potros, potrancas, yeguas que no crian, mulas, asnos, y los de su clase ya puros ya mestizos.

Parecerá tal vez á V. E. estraño que colocando el crítico Geoffroi en el género *equus* ó caballo el asno y el mulo, prefiero yo este á aquel. Sé que algunas Naciones tienen en mucha estimacion el uso de su carne, especialmente del Silvestre, llamado Onagro por algunos Naturalistas. Olerario refiere un hecho del Rey de Persia que envió una gran porcion de asnos silvestres á Ispahan á la cocina de Palacio, por estimar tanto los Persas su carne; asi como otras Naciones usan la del caballo igualmente silvestre; de cuya existencia nos hablan Herodóto, Aristoteles, Plinio, Estrabon, Cardano, Daiper, Leon Africano y Buffon.

Con todo dexando á parte otras razones fisicas que podria exponer, no menos que la autoridad de los Medicos Galenicos y la de Lieutuud entre los modernos, que la crítican de inferior condicion, es indudable que el mal tratamiento que da el hombre comunmente al burro, respecto del que da al mulo, de participar este, no menos que la mula, de la naturaleza del caballo, cuya carne es seguramente mejor que la de aquel; y por fin siendo estos dos expresados mestizos comun y no absolutamente infecundos, segun cree el vulgo, y por lo tanto, como otros animales castrados, no perdiendo tanta abundancia de moléculas orgánicas por medio de la generacion, resulta que tienen y deben tener dichos mestizos las carnes mejores y mas análogas para el alimento del hombre que el asno.

Lo cierto es, que si entre las razones físicas por que son preferibles los alimentos del reyno animal al de los vegetables, es porque las carnes de los animales contienen unos xugos muy semejantes á nuestros humores, se digieren mejor, nutren mas, y fortalecen mucho al cuerpo humano, que los vegetables, respecto de contener en poco volumen gran cantidad de partes nutritivas, ó de moleculas orgánicas proprias para la nutricion y conservacion: se sigue, que siendo las carnes del mulo por los

motivos expresados mas jugosas, solubles, mucilaginosas, de menos dificil digestion, y de consiguiente mas alimenticias, y análogas que las del asno, deben ser mejores que las de este.

En confirmacion de este mi modo de pensar podria añadir la costumbre de los Tunghueses, de los Tártaros, Mogoles y de otras Naciones, confinantes con el gran desierto, que se alimentan de la carne del mulo fecundo de Tartaria, llamado alli *Czigithas*, que es tambien una especie media entre el asno y el caballo, teniéndola por un manjar el mas delicioso, sin embargo de ser su pais especialmente el de los Suchuenes muy fértil en alimentos vegetables.

Pero como nuestras críticas circunstancias puedan exigir el uso de una y otra carne, opíno que concluido el de la de caballo se promiscue segun las urgencias que se ofrezcan, escogiendo siempre de una y otra especie los individuos mas bien tratados, gordos y tiernos.

La cortedad que exige todo oficio, y el no haber recurso en esta Plaza á otras especies de quadrupedos, pues que de gatos apenas ya queda ninguno, me imponen la restriccion de no hablar, ni proponer á V. E. el uso de otras carnes, que nos elogian Hippocrates, Geronimo Mercurial, y otros sábios Médicos; ni de la preferencia, ó proscripcion, que se merecen sobre este asunto todos los irracionales, unos respecto de otros, deducida de su respectiva organisacion y constitucion, mas ó menos semejante á la del hombre, y demas circunstancias físicas, como la de su alcalescencia y hediondez que logran las fieras y aves de rapiña; cuyo uso condena el mencionado Geoffroi en su enérgico Poema libro segundo desde el verso 577 hasta 590.

At ne tange feras, sibi quæ per funera victum
Venatu assiduo quærunt, atque ore cruento
Insidias semper tenero meditantur ovili.
His sapor horrendus, tetraque putredine fœtens
Subvertit stomachumque et succos inquinat omnes.
Aut jaceant inhumata, aut valvis fixa minentur
Furibus excidium confossa cadavera telis.
His et junge Aquilas, et rostro Vultura adunco,
Qui virgulta metu, sylvas horrore silenti
Implet, et infestum nigris serpentibus Ibim,
Aut Procnem rostro carpentem insecta voraci.
Præterea, cursu nimium siccata, feratum
Corpora constrictâ fibræ compage resistunt,
Indomitoque gravant defessum pondere ventrem.

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 16 de Octubre de 1809. = Excmo. Sr. = Josef Antonio Viader. = Excmo. Sr. Don Mariano Alvarez.

Núm. 27.

Otro oficio del mismo Viader al expresado Gobernador Alvarez sobre la misma materia.

Exc. Sr.=Habiendose ofrecido en cierta clase de personas alguna duda sobre el mejor modo de usar de los quadrupedos, no acostumbrados en este pais, de que las críticas circunstancias de esta Plaza exîgen echar mano, opinando unos de un modo, otros de otro, deseoso de contribuir siempre de mi parte á favor de la salud pública, expongo á V. E. lo siguiente.

Todos los alimentos sacados tanto del reyno vegetal, como del animal presentan al hombre, no menos que á los irracionales, el propio sustento que les corresponde segun su genio, costumbre, clima y otras circunstancias; pero con la diferencia que el hombre, á excepcion del salvage, usa de dichas substancias mediante alguna preparacion que ha sido el orígen y objeto del arte de cocina, al paso que los irracionales toman dichos alimentos del modo que la naturaleza les ofrece ignorandose que haya alguno que tenga el arte de preparar su alimento, como lo practica el hombre.

Esta preparacion en órden á la carne se hace naturalmente sin alguna adicion, ó artificialmente añadiendola alguna substancia.

La primera consiste en guardarla mas ó menos tiempo antes de comerla segun su naturaleza y estacion del año; pero siempre hasta que se acerque algo á la putrefaccion, cuya disposicion parece principiar luego que muere el animal; y asi segun la naturaleza de este conviene dejarla llegar hasta un cierto grado en que se ponga mas facil de disolverse en el estómago, quedando de tal modo moderada que no quede perjudicada su qualidad nutritiva.

Aunque no puedo determinar hasta que punto se puede convenientemente dejar adelantar dicha putrefaccion respecto de la variedad de la constitucion fisica que presentan entre sí los consabidos irracionales, y de la que presentan de parte de su complexion, genio, costumbre, apetito, y hasta antojo de los hombres, sintiendo unos bien de la carne alterada hasta cierto gra-

do de putrefaccion adelantada y otros mal : con todo me parece, que atendida la estacion fresca de la atmósfera que logramos, y la dureza de dichas carnes que usamos, conviene continuar esta preparacion hasta el cabo de dos ó tres dias, ó alomenos de 24 horas de estar muerto el irracional.

En este tiempo podrá empezar la segunda preparacion añadiendo á dichas carnes alguna substancia salina como la sal comun, nitro ó azucar, con otra de acida, como vinagre, zumo de naranja, limon, y una pequeña cantidad de alguna ajosa ó aromática como ajo, cebolla, canela, pimienta &c.

Concluida esta segunda preparacion podrá empezar la tercera con la adicion de la substancia calórica ó exposicion al fuego, cociendola despues de labada, ó guisandola conforme al gusto del que la coma.

No entraré en la discusion de si es mejor comer la carne cruda conforme la comen los irracionales carnívoros y algunas naciones bárbaras, supuesto que propongo la negativa; ni si es mejor alimento la carne asada que la cocida, cuya ultima prefiere Galeno al paso que los Griegos la primera segun parece de la descripcion que hace Homero de los banquetes y comidas de sus héroes; ni si lo son mas los vegetales crudos que los cocidos, por deber variar esto segun las circunstancias que se ofrezcan de parte de los que los consuman : pero sí que por regla general conviene practicar todo lo expuesto no omitiendo el uso de las substancias salinas, ácidas, y algo picantes ó aromáticas insinuadas.

Y en efecto, siendo los condimentos unos entes que corrigen las tendencias nocivas de nuestros alimentos, que dan un olor, y sabor grato con que estimúlan el estómago, promueven la digestion, corroboran el ventrículo, y precaven á los mantenimientos de corrupcion, se sigue que su uso concretado segun las debidas circunstancias, tiene de ser de mucha utilidad en el mantenimiento proprio del hombre. La sal marina debe ser el principal de dichos condimentos, pues que por su eficacia no solo se precave la carne de la putrefaccion por mucho mas tiempo que lo que se hubiera podido preservar sin esta adicion; si que tambien la penetra, promueve el apetito, reanima la digestion, da sabor á toda especie de alimento, y su uso lo comprueba el deseo universal que todo hombre muestra naturalmente á dicho condimento, y la institucion, ó instincto á su favor como otro de los mas poderosos antiputridos; auxiliandole en su falta el nitro, y el azucar.

El vinagre es tambien otro de los principales condimentos, pues que como poderoso anticeptico puede administrarse de diferentes modos para preservar las substancias animales no menos que las vegetables de la fermentacion ácida ó pútrida; y en-

trando como un ácido vegetal en la composicion del fluido animal puede introducirse en el interior del cuerpo con mas seguridad que los acidos minerales, pudiendo en cierto grado excitar el apetito, no menos que los demas ácidos vegetables de limon, naranja &c.

Siendo nuestros condimentos regulares una combinacion de sal, vinagre y especias, se sigue que deben ocupar aqui su lugar estas ultimas substancias aromáticas, que tienen una acritud picante y un olor particular muy agradable y subido, conteniendo una grande porcion de aceyte esencial, mayormente las que crecen baxo la zona torrida, como son la canela, el clavo, la nuez moscada &c.: pero entre estas es la pimienta la que se ordena con mucha mas freqüencia, teniéndola por fria los habitantes de Jaba; por menos caliente Gaubio, siendolo aun menos tragada entera que tomada en polvo; y por absolutamente cálida Linneo, Lewis, Bergio y otros físicos: lo cierto es, que como la canela y demas aromáticos, es un excelente anticeptico, un fautor de la digestion y un auxîliador de la expulsion del ayre contenido en el canal alimentario. Por fin entran igualmente en esta ultima clase otras substancias acres, como la cebolla, el laurel, el ajo &c.

Sé que el sabor de este ultimo en algunas naciones es tan aborrecible é insufrible que segun refiere Lemery se hace comer dicho vegetal en algunos paises por castigo á los reos; y que algunos Autores lo han mirado por mas nocivo que la cicuta. Alomenos Horacio lo manifiesta en el pasage siguiente.

Parentis olim siquis impia manu,
Senile guttura fregerit,
Edat cicutis allium nocentius.

Pero dejando à un lado las partes tan sutiles activas y penetrantes que contiene dicho vegetal y su recomendable virtud medicinal para ciertos males, lo cierto es que la dulzura notable de que està dotado quando es cocído, anuncia la mucha parte nutritiva que contiene; y en esta Provincia, no menos que en otras de la Península no solo es el condimento que mas se usa, sino que sirve de alimento à los rusticos, soldados, marineros y otras clases de gentes componiéndose de él con el aceyte la célebre manteca llamada *all y oli*: por fin es de un gran socorro á los navegantes respecto de corregirse con su virtud la corrupcion que causan las aguas podridas, y los malos alimentos que muchas veces se ven obligados à comer en viages de larga travesía; cuya admirable energía ya en el siglo octavo de Roma conoció el célebre Físico y Poeta Emilio Macer como es de ver en sus versos siguientes.

Allia qui mane jejuno sumpserit ore,
Hunc ignotarum non lædet potus aquarum,

Nec diversorum mutatio facta locorum.

En este órden de substancias acres llamadas por algunos Físicos salsas *herbaceas* que se producen en esta parte de Europa, que tienen un olor y acritud mas ligeros que las especias que nos vienen de las Indias, y que contienen un aceyte volatil especificamente mas leve que aquellas, entran no solo las aliceas si tambien las verteciladas como la yerba buena y las umbeladas ó aparosaladas como el hinojo, el peregil &c.

El laurel es igualmente digno de estimacion tanto por su uso en la vida civil, como en la república de los condimentos. En órden al primero, con que coronaban los antiguos y aun los del dia à los héroes y otras personas distinguidas, no es de mi instituto el hablar: pero en órden al segundo no debe confundirse el vulgar y de hoja ancha con el real ó *lauro cerasus*, el qual se ha transplantado de las cercanias del mar Negro à Francia, Inglaterra, Alemania, y España, por ser este narcótico y venenoso, quando el referido vulgar, tan comun en esta Península es de un sabor acre, aromàtico, algo astringente y amargo; consideràndolo Murray y otros críticos como un enérgico estomacal, estimulante, corroborante, carminante, y emenagogo; cuyas hojas se usan con freqüencia como condimento en algunos guisados de carne y pescado, en los escabeches y adobos, dàndoles un cierto saynete que los hace mas agradables al paladar y estómago por su peculiar principio aromàtico.

Este condimento, la sal marina, el vinagre, el ajo, la canela, y la pimienta son los principales, y quizà los únicos, cuyo uso con mucha economía puede prestar el estado crítico de esta Plaza à fin de hacer mas solubles y sabrosas las consabidas carnes.

Aunque el uso de condimentos (de los quales muchos son igualmente alimentos y pueden servir de remedio) siendo moderado es muy saludable; con todo si se introduce como un objeto de sensualidad quitando á los alimentos su sabor natural, como acontece en muchas mesas de luxo y de profusion, entónces es un manantial inagotable de males que pinta Geoffroi en los versos siguientes del libro segundo de su hermoso Poema.

Plurima nunc fingit ventris vesana libido
Condimenta, dapum queis immutare saporem
Possit, et antiquum ex epulis expellere gustum.
Non simplex natura placet, plebeia videntur
Fercula, nativum gustu redolentia succum.
Jamque ab Hydaspæis quæruntur aromata terris,
Acre Piper, Casia, et fauces Nux indica torrens,
Quæ plenum stimulis ventrem fallacibus urgent.
Hinc mentita fames; nimio se pondere torquet
Ventriculus, magnaque cibi farragine languet.

Adde quod inde calor fusus per viscera, totum
Excruciet corpus, fibras dum acredine pungunt
Condimenta; siti flagrant præcordia, motus
Sanguinis hinc nimium crescit, totisque liquorum
Particulis, violento exurgunt agmine febres,
Et quot ab ignita nascuntur origine morbi.
Has fuge fallaces epulas, jucunda venena.
Nec tibi Sinensi fragrent nidore culinæ.
Non dedit has natura dapes, hæc pharmaca tantum
Esse jubet; si quis nullo ordine pharmaca demens
Quotidie ingereret, sana ratione carentem
Dixeris, Anticyræ tristi medicamine dignum.

Y asi, si al insinuado uso moderado de los condimentos mas regulares proprios y baratos de este pais se añade el trabajo moderado, el paseo y la tranquilidad de espíritu, creeré que estas circunstancias serán las mejores salsas con el mejor alimento posible, que en todos tiempos deberé aconsejar, respecto de ser la tristeza y afliccion de ánimo otro de los manantiales mas poderosos de toda especie de enfermedades, como nos lo canta el citado Geoffroi en los versos siguientes del libro séptimo de su expresado Poema, al pintar los que cupieron á la Francia en la muerte de su amado Luis.

At contra confecta gravi mens anxia luctu
Langueat, et tristes animos dolor occupet, auræ
Inde retardatur vitalis per loca cuncta
Circuitus, tardo quassantur languida motu
Stamina nervorum, solito nec robore pulsus
Sanguis in effœtis vasis concrescit in hæret.
Nec satis: at vario diffusus viscere succus
Viscidior, spissescit adhuc ambage locorum;
Nulla fere toto fit corpore functio, languent
Organa, consumptos macies depascitur artus.
Vidi ego, et horresco referens, cùm fervida quondam
Delicias populi Regem, gentisque parentem
Tolleret in medio LODOICUM flore juventæ
Febris, et optatos vellet cohibere triumphos;
Vidi Gallorum sævo defixa dolore
Pectora, languebant oculi, color omnibus unus
Pallidus, et macie deformia membra trahebant.
Supplicibus cælum interea compescere votis
Tentat Gallica gens, gemitu nunc templa resultant
Multiplici, nunc plebs mœrore oppresa silescit.
Debilis ipse infans querulis vagitibus auras
Implet, et ad cælos innoxia brachia tendens,
A superis Regem lacrymosâ voce reposcit.
Flectitur omnipotens; precibus de vertice olympi

Annuit, et mæstis fulget spes reddita Gallis.
Jamque vigor populis novus additur, omnia spirant
Lætitiam, gentemque vides cum Rege renasci:
Una salus tantùm potuit conferre bonorum!

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 28 Octubre de 1809. = Excmo. Sr. = Josef Antonio Viader. = Excmo. Sr. Don Mariano Alvarez.

Núm. 28.

Breve persuasiva de Don Juan Nieto Samaniego contra el pernicioso escrúpulo de comer carne de caballo y de otros animales.

No obstante el resultado de la consulta celebrada de órden superior sobre el uso de las carnes de caballo como alimento, que citó y dió al público mi amigo y compañero *el Consultor interino Don Josef Antonio Viader*, en el papel diario de esta ciudad número 282, y su oficio sobre el mismo obgeto inserto en el número 297, se advierte todavía algun nocivo escrúpulo en el uso de este excelente alimento: tal es el imperioso dominio de la costumbre que acaso se empeña en sostener y propagar alguno, cuya cobardía y horribles maquinaciones le ponen en el caso de sentir vivamente, que se hallen recursos para llevar á colmo nuestra gloria en la prodigiosa defensa de esta plaza.

Deseando oponerme á uno y otro, y dejando á parte autoridades y la pomposa erudicion, para abrazar la sana teoría que conforta y sostiene la maestra experiencia, tentaré si puedo lograr que llegue á ser útil mi discurso á la salud y comodidad pública; y de consiguiente á la grande obra de la defensa en que nos hallamos tan gloriosamente empeñados.

La materia que nutre al hombre, es precisamente la misma de que consta, y quanto mas análogos son los principios que constituyen su alimento á su misma substancia, tanto mas fácil, abundante y grata es la subsequente nutricion que le ofrecen en sentido fisiológico, y vice-versa. Tengo por superfluo el probar aquí lo que nadie ignora, y es: que el hombre es animal carnivoro, hervivoro y granivoro; esto es, que se alimenta de carne y de vegetales, sean semillas, ojas, tallos, raíces y frutas, y que los recursos de su existencia son en la naturaleza en ra-

zon directa de sus necesidades: contemplese si son escasos!

Si recorremos por la analisis las substancias simples que sirven de materiales á la maravillosa fábrica del hombre, hallamos la tierra cáliza, mucho azoe, amoníaco, carbono, hidrógeno, oxígeno, hierro, álkalis, azufre, &c. y entre las compuestas, muriate de sosa, fosfates calizos, ácido fosfórico, y otras: y del conjunto de tanto principio, combinado de diferentes modos, y dotado de la recóndita y admirable virtud orgánica, con que le enriquece el Criador, se forman y configuran los huesos, cartilagos, ligamentos, arterias, venas, nervios, musculos, visceras, membranas y otras partes sólidas, despues en estado mas ó menos líquido, el quilo, sangre, linfa, lágrimas, saliva, bilis, y otros humores, con algunos fluidos aeriformes.

Estos mismos principios de que consta la parte material del hombre, las mismas variedades de partes sólidas y flúidas, y los mismos fenómenos en las funciones vitales y naturales, forman tambien los brutos, y se celebran en ellos, teniendo nosotros entre otras cosas esto de comun con los irracionales.

La observacion enseña que usa el hombre por natural instinto y apetito, de la carne de animales de sangre roxa y caliente, con preferencia de las otras aunque no las excluya, y que prefiere los quadrupedos que le son mas inmediatos y comunes.

Estos, teniendo en si la innata virtud de asimilar á su sustancia, y animalizar las materias vegetales de que sacan su nutrimento, sirven para el hombre como de laboratorio destinado á formarle, y ofrecerle la carne suculenta, pingue, alimenticia, y agradable que le es tan necesaria considerado en sociedad: cumpliendo no ménos en esta obra que pasivamente executan, que en los usos mecánicos económicos y conmodos, el precepto del Criador, de que estuviesen sujetos al hombre, sirviendole para aliviar sus necesidades y fatigas.

La carne de estos animales es sin duda uno de los mejores alimentos del hombre, porque lleva en sí reducidos á poco volúmen los mismos principios de que este consta.

Daré aquí una idea de la maravillosa virtud de la nutricion, para manifestar esta verdad que quieren sofocar con algunos fanáticos antiguos, los escrupulosos del dia.

El arte y la naturaleza, llevan las substancias nutricias al mayor grado de division por el guiso, masticacion, menstruos de bebida, saliva, humor gastrico &c., por la maceracion, coccion, y trituracion que sufren en el estómago: pasan luego en forma pastosa á los intestinos donde reciben la bilis, humor pancreatico y nueva trituracion, y en este canal alimentario chupan las venas lacteas el quilo, segregando todo lo indigesto en heces: condúcenle á la sangre no lejos del corazon, desde

este músculo, pasa al pulmon donde recibe el oxigeno del ayre, y pasa despues por las arterias, á todas las partes del cuerpo.

En este vasto y precipitado círculo, va ofreciendo la sangre, acaso en forma gaseosa, á todas las partes su nutrimento; y ya sea por una especie de instinto insito en los órganos, ó por la ley de afinidad que tienen entre sí los cuerpos similes, atrae á sí, asimila, y animaliza el hueso, el cartilago, el músculo, la viscera &c. las partes que le son similes propias, y necesarias para reponer sus pérdidas, y para tomar incremento en edad oportuna.

De consiguiente se hace manifiesto que quanto mayor dosis de partes nutritivas lleve en sí la sangre, tanto mejor se nutre el hombre: y prosiguiendo la ilacion; habiendo de formarse la sangre de las citadas substancias, será mas copiosa y fácil su formacion, quanto sean mas similes y análogos al hombre los alimentos que tomó, previo el estado de salud.

Entre los brutos de que hablé arriba, y que se hallan mas abundantes é inmediatos al hombre, se cuentan el buey, el caballo y sus especies; el mulo y jumento. Si no debiera ceñirme á ciertos límites me sería fácil traer aquí exemplos de que quasi todos los animales terrestres de sangre roxa, los anfibios, aquatìcos, y volatiles de nuestras regiones, habiendo servido de alimento algunas veces à los hombres, han dado pruebas nada equivocas, de ser idoneos para este tan útil uso.

Sentado el principio de que aquellos animales suministran carnes que concilian la salud con el gusto, como consta de la experiencia, no solo en la historia de las guerras, asedios y penurias de víveres que han sucedido hasta ahora, sino tambien entre nuestros enfermos en los hospitales y casas particulares, como igualmente en los quarteles, pues es evidente que desde que se usan estas carnes enferman ménos y convalecen mejor ¿ qué motivos fundados quedan para abrigar el pernicioso escrúpulo que priva à muchos de este precioso manjar que tanto alivia nuestra lastimera situacion?

Se dirà que no obstante esto, de comun consentimiento no se han admitido en nuestras tierras estas carnes, y que para ello debe haber algun fundado motivo aunque oculto. Procuraré satisfacer à esta objecion.

Si se recurre à las leyes y bandos de policía, se ve que jamàs han prohibido el comer estas carnes, por motivo de no ser saludables; ni era regular el prohibirlas pues que la Medicina las abraza y aconseja à la faz del Universo en varios casos, ya ha mas de veinte siglos.

La Biblia, augusta fuente de la sabiduria, es cierto que en los libros de Moyses prohibe comer carne de animales que no tengan la uña hendida, con absoluta exclusion del cerdo, la san-

gre de todo animal, y el pescado que no tenga escama; pero no obstante está autorizado por la Santa Iglesia en el transcurso de muchos siglos, y por el consentimiento comun de los hombres el uso de los pescados sin escama, el del cerdo, de los animales de uña no hendida, y la sangre.

Es lo mas probable y para mi evidente, que la causa de no haberse admitido para uso comun alimenticio las carnes de que se trata, sin embargo de sus bellas qualidades, consiste en una especulacion lucrativa y económica de los hombres, llevada mas allà de los debidos límites. Siempre dispuesto el hombre à obedecer, y aun á dexarse dominar de los impulsos del interes y comodidad, conoció el gran lucro y ventajas que le ofrecian los extensos y multiplicados usos para que son aptos estos quadrupedos, en los oficios de la agricultura, en la guerra, luxo &c. comparólos con los del buey, y halló que todas las ventajas de este se las proporciona con inponderable exceso el caballo, el mulo y el jumento, dedicandolos en fuerza de su aptitud á innumerables oficios á que no puede servir, ó no ha servido el buey.

Entró tambien en sus cálculos y especulaciones la fecundidad de cada género, y el coste de su nutrimento, y halló mas facilidad y menos coste en criar bueyes, ovejas, cabras y cerdos, que caballos, mulos y jumentos, y de consiguiente prevaleció la economía y justa preponderacion de aprecio de estos, reservándolos para usos á que no pueden concurrir los otros, por lo que fueron aquellos destinados al matadero, y los otros á ser domésticos y coadjutores de los oficios y comodidades de los hombres.

Replicarán acaso ¿ porque quando cesan de ser útiles se abandonan y arrojan al muladar? Por solo no estar en uso el comerlos quando se inutilizan de desgracia, es decir, por la fuerza de la costumbre que tan poderosamente domina al hombre, y porque quando llegan á ser desechados por viejos, estan enfermos, excarnes y de ninguna utilidad para alimento.

Segun lo que queda establecido no sobre vagos fundamentos, y las juiciosas y erúditas reflexiones que sobre este mismo objeto ha hecho mi citado conprofesor *Don Josef Antonio Viader*, para que se haga uso provechoso de las carnes de caballo, mulo y jumento, animales mucho mas nobles, puros, limpios y hermosos que otros de que comemos, y que los gatos y ratones de que vamos dando fin, solo nos queda que vencer una envegecida costumbre.

A este efecto tenemos en nuestra ayuda el poderoso auxîlio de la total carencia de otras carnes, legumbres, vinos, frutas y verduras, de suerte, que apenas nos queda mas que un poco de pan; y si fuere necesario algun estimulo, vendrá á nuestro socorro el agudo apetito.

Háblase y se pretende persuadir á algunos de los nobles hijos de la invicta Ciudad, y á los grandes y aguerridos defensores de ella; essos héroes, que tantas veces han logrado estrellar contra los muros á los mas formidables enemigos con las armas, no es dudable que venzan mejor con la reflexîon un pernicioso escrúpulo enemigo de sus glorias, que está solo apoyado sobre la caduca costumbre.

Cada uno de los adagios de la grave y fecunda lengua Española, es una sentencia inconcusa, valgámonos de uno que viene al caso: *carne cria carne*, alimentémonos pues de ella, para conservar y restituir á nuestros guerreros el vigor de sus fatigados miembros, la robustez y energía de que aun necesita la grande obra de defender nuestra Ciudad.

No es nuevo el uso de estas carnes en los famosos Gerundenses, con ellas se alimentaron sus antepasados, quando en tan apurada situacion como en la que nos vemos, se cubrian de inmortal gloria, sepultando en sus campos, y en el contorno de sus muros, mas de ciento y cincuenta mil de sus sitiadores, ascendientes de los que ahora nos oprimen.

Comamos de este saludable alimento, para que superando al enemigo sin ser vencidos del hambre, podamos luego coger el fruto, el copioso fruto con que quiere retribuirnos la admirable Patria, coronando nuestros sacrificios y paciencia. Y que en torno del héroe que nos guia y conduce á la libertad y á la gloria, cantemos himnos de gracias á nuestro Generalísimo y Patrono San Narciso. Gerona 24 de Octubre de 1809. = Juan Nieto Samaniego. = Excm. Señor Don Mariano Alvarez.

Núm. 29.

Relacion oficial del estado de Gerona por el mes de Noviembre de 1809, presentada por Samaniego al General Alvarez, quien la remitió á la Central del Reyno.

Excmo. Sr. = La salud pública, que tan dignamente ocupa entre los gravísimos cuidados que circundan à V. E. el alto lugar que la compete, está en un estado tan calamitoso, que al paso que conviene ocultarle en lo posible al público por parte de los que estamos encargados de ella, es necesario al bien comun, que V. E. tenga informes científicos verdaderos y justos, de su de-

plorable estado, y de la parte pronóstica del horroroso término que la amenaza.

Movido de esta consideracion, y en cumplimiento de uno de los deberes de mi obligacion, como Consultor de los Reales Exércitos, y Gefe de la facultad Médico-Quirúrgica en esta plaza, elevaré à noticia de V. E. una sencilla relacion del estado físico de la Ciudad, de su atmósfera, y de los Hospitales, que sin defraudar la verdad, ni menos abultarla con exâgeraciones, será solo como un abreviado índice, que guie al observador, y le conduzca al conocimiento de las duras verdades que señala, como causas de las terribles enfermedades, y mortandad que padecemos.

Ya ha cerca de siete meses que el enemigo asedia y destruye esta plaza con toda especie de tiros de gruesa artillería y fusilería, de que resulta no quedar en toda ella edificio alguno habitable, ni lugar en que no se ofrezcan de continuo los horrores de la muerte.

Ningun parage ha habido seguro de las bombas, pues que en los edificios en que se lisongeaba el ánimo con ideas de seguridad, han causado fatalísimas desgracias.

Las calles desempedradas, y salpicadas de profundos hoyos causados por las bombas, interceptadas por ruinas, y las casas sin tejados, encharcan las aguas de lluvia que arrastran consigo productos excrementicios de las rotas y desechas cloacas, y demas cuerpos que hallan sobre la sucia superficie que recorrer, sembrada de vestigios de diarrea humana; allí fermenta (à pesar de la vigilancia de la Junta de Policía, que tan dignamente ha procurado la salubridad) este conjunto de inmundicias, y descomponiéndose el todo, infecta la atmósfera de mofetas pestíferas, à que tambien concurre la putrefaccion de cadáveres humanos y brutos, sepultados debaxo de tanta ruina.

Todas las plazas y calles ofrecen à la aprehension mil objetos de horror para el juicio y discurso, siendo uno de ellos los innumerables montones de cascos de bomba, granada, balas de todas clases, y pedazos de ellas, mudos testigos y instrumentos de nuestro dolor.

Los poquísimos vegetales que nos es permitido ver y observar de cerca, ofrecen evidentes señales de haberse resentido, y tomado parte en la horrorosa catástrofe de esta Ciudad, pues que apenas han dado flores las plantas de los jardines, ni ha madurado la poca fruta que ofrecian otros años, y prometian en este, los árboles de las huertas, donde tampoco ha prosperado ninguna especie de la hortaliza, que otros años abundaba: observacion que ella sola es suficiente para probar con evidencia la perniciosa degradacion de nuestra atmósfera, sobrecargada de gases

mefiticos, y defectuosa del ayre vital con respecto à su masa, que alimenta vegetales y animales.

Si dirigimos nuestra observacion desde los vivientes vejetativos à los sensitivos, veremos los brutos domésticos tristes, enflaquecidos, mal pelechados, las puntas de las orejas del ganado caballar divergentes entre sí, y caidas, lentos en su paso y movimientos, no manifiestan el retozo, relincho, ni otros signos de su alegría, amor y buen punto, y muchos de ellos están atacados de diarrea.

Los perros, siguen el mismo órden de debilidad y tristeza; apenas hay alguno que ladre, no dan señales del estímulo de la propagacion de su especie, ni tributan sino de un modo mal decidido à sus amos los naturales signos de gratitud en sus alhagos.

Visto de un modo pasagero y superficial el estado de la Ciudad, de las plantas y brutos: considerada de paso la degradacion y enfermedad de los dos últimos géneros, ascendamos à considerar por el mismo órden compendioso, el tirano dominio que tan desoladoras causas han exercido sobre el hombre, sensitivo por excelencia.

Generalmente cada rostro presenta la palidez de la muerte; una hinchazon renitente, es en muchos el indefectible signo de su próxîma ruina; la voz es languida, el paso lento, la respiracion freqüente, el pulso débil y contraído; excesivo abatimiento, no solo fisico, sino tambien del natural orgullo y amor propio; poca inclinacion à la sociedad, y esta tiene por objeto el desahogo del dolor, la ponderacion del hambre, y el duro recuerdo de su futura suerte presentida por la horrorosa privacion de alimentos que se padece tantos meses ha; por la mortandad que observan; por la presencia y poderío del enemigo, cuya entrada está patente en quatro brechas; y por el doloroso y cruel abandono que padecemos, dexándonos perecer en la fatiga, en la desnudez, y en el hambre, y en el contagio, y en la espada del terrible sitiador.

Apenas hay alguna muger embarazada, es freqüente la supresion y exceso de la evacuacion menstrua, muchísimas han malparido; *nò pocas han visto morir de hambre el tierno fruto de sus entrañas pendiente de sus pechos, anhelando de continuo con sus cansadas tiernas mandíbulas el alimento buscado en vano en senos maternales, que otras veces eran abundantes y fecundos.* Yo doy testimonio de lo que he visto, Excelentísimo Señor; y yo he tenido acaso por ser esposo y padre, la facultad de sentir lo que sobre este lastimero objeto no me es dado explicar....

Los restos de las calles y portales, ocupados por miserables víctimas del hambre, sucesoras de las innumerables que ya

descansan en paz, presentan objetos que reclaman la compasion, avivan el dolor, y excitan la admiracion, al verlas alargar una mano trémula, moribunda, en señal de pedir socorro à quien no pudiendo darle (pues ya no hay en Gerona quien sea mas rico que otro), solo le es permitido tomar parte en su afliccion sin poder remediarla.

Otra de las causas del lamentable estado de la salud, es la necesidad en que se vieron todos los habitantes de esta plaza de mudar repentinamente, no solo el método y costumbre de vida activa y laboriosa, que tenian los menestrales y demas gentes de labor, sino tambien los venerables Sacerdotes, y demas personas de vida sedentaria y estudiosa, pasando para eludir la idea del peligro de sus habitaciones ordinarias, á vivir en los sótanos, cuevas, caballerizas, bóvedas y demas parages infimos inhabitados, en que de improviso variaron de temperatura, de qualidades esenciales de la atmósfera, de costumbres y alimentos, quedaron privados de los beneficios de la luz, se amontonaron muchos individuos en corto distrito, llevando consigo à estos lugares de horror, elegidos para habitacion por la imperiosa necesidad, todas las causas de males que infectan la atmósfera en sitios mal ventilados por la respiracion, eruptos y otros flatos y escreciones, de que el hombre está pensionado: siendo ellos mismas instrumentos pasivos de la infeccion de un ayre que debia servir de pávulo à sus vidas.

Al continuo pavor causado por la no interrumpida explosion de bombas, granadas y tiros de todas clases, por las desgracias que ocasionan, las producidas por las ruinas é incendios: *la freqüentísima vista de miembros humanos palpitantes*, *que formaban parte del hijo*, *de la esposa*, *del santo Sacerdote*, *ó del inocente párvulo*! Al doloroso gemido, al sincope y al llanto, que sin llegar á habitar los ánimos no ha podido enjugarse en tantos meses, se añade el dolor de la escandalosa privacion de quasi todos los alimentos necesariòs á la vida, de suerte que los pobres, los expatriados, inumerables menestrales que pudieron librarse de las bombas, peligros de los asaltos y de otros muchos, han perecido ó están pereciendo en el cruel lento martirio del hambre, en cuya lamentable suerte les excede aun, la invencible guarnicion de esta plaza, que puede representarse á la idea, como un Ara circundada de inocentes víctimas indefensas, abandonadas á la crueldad de los mas formidables sacrificadores.

A mas de la evidencia pública de las terribles verdades que describo, no sin recelo de herir el sensible corazon de V. E. viene á multiplicar nuestro desconsuelo el triste recuerdo de que se haya divulgado acaso por toda la Nacion, que la plaza de Gerona ha sido abundantemente socorrida con víveres, municio-

nes &c. ¡Execrable falsedad! Atroz inventiva con que tal vez se ha procurado sofocar y entorpecer, los benéficos decretos de S. M. la Junta Central, relativa á la libertad de esta plaza, siendo evidente que solo ha recibido ya ha mucho tiempo, y en dos ocasiones unos pocos géneros de víveres para seis ú ocho dias, y en quanto á municiones de guerra... V. E. sabe mejor que yo su estado, aunque no ignoro que multiplica nuestra afliccion.

Todo este horroroso conjunto de causas destructoras de la humanidad, asociado á las que determinan las enfermedades endémicas de este suelo, produxeron en el principio cólicos y diarreas, como era consiguiente á los que habitaban atmósferas subterráneas siempre frias y húmedas, á los que dormian al raso sobre el desnudo suelo, como Oficiales y tropa, y á todos por las malas digestiones, y por los estímulos mentales de susto y temor, agentes que obran en el hombre con movimientos ya súbitos, y ya lentos, determinando los humores de la periferia al centro gástrico, á donde retrocede y confluye la materia escrementicia de la transpiracion, pervierte el órden de la digestion, secrecion y escrecion &c., y viene á producir la laxitud ó atonía universal.

Con tan terribles predisposiciones, no tardaron en comparecer multitud de fiebres continentes, remitentes y intermitentes, estivales y endémicas, pero con los síntomas consecutivos y indefectibles de nervosas, aunque en sus primeros periodos fuesen biliosas ó meningo gástricas: lo que era consiguiente á la debilidad del sistema nervioso, como órgano del sentido, y en que obran principalmente los estímulos mentales.

El crecido número de individuos, que á mas de los citados trabajos han tenido la desgracia de ser heridos, fracturados, contusos, quemados ó mutilados con tan bárbaros instrumentos, es evidente que han padecido imponderablemente mas que el resto de los defensores de la plaza, porque despues de la atrocidad de los dolores que les ocasionan sus horrorosas dislaceraciones, y toda especie de soluciones de continuo, han sido atacados ordinariamente al terminar la fiebre traumatica, de la calentura complicada que aflige á los demas; de aquí se les han originado horribles gangrenas y esfacelos, se hacian sus úlceras pútridas y verminosas con mucha freqüencia, se han secado de repente y con gran perjuicio de su salud, no pocas veces las llagas, dexando de fluir *al ver los llagados dentro de los Hospitales, muertos á sus compañeros por balas de artillería y por bombas, que desplomaban sobre sus desgarrados miembros los techos y bóvedas.* ¡Santo Dios!... Ya no tiene lugar inmune como en otros tiempos la deficiente humanidad.

No obstante, hasta fines de Setiembre en que todavía teniamos algunos recursos en las boticas, aunque padeciamos escasez

de Farmacéuticos y de Cirujanos, con respecto á nuestras necesidades, de efectos de Hospitales, desde la pérdida del de San Daniel y quema del militar, multiplicando los facultativos sus tareas y trabajo (que jamás será bastante considerado) se consiguieron felicísimos resultados en las admirables curaciones que se lograron de toda especie de heridas y enfermedades.

Pero despues, continuando las desoladoras causas; la progresiva disminucion de alimentos, hasta reducirse al estado en que se hallan ya á mucho tiempo, de muy poca carne de caballo, jumento ó mulo, escasísimo pan y corta dosis de trigo, todo mal cocido por falta de combustible, y sin condimento alguno; falta de efectos de Hospitales, en términos, que gran número de enfermos están sobre el desnudo suelo; falta de vasos inmundos y de toda especie; carencia de medicamentos y de sirvientes; con la presencia de lluvias sobre techos arruinados, terrible frio y otras vicisitudes del otoño y entrada del invierno, hostilidades y estrechez del enemigo, excesiva fatiga, sustos y vigilias de la tropa y habitantes, empezó á manifestarse en forma epidémica la vapidéz y disolucion de la sangre, por tantos medios, y por tan largo tiempo preparada; la atmósfera de los Hospitales no tardó en viciarse por falta de todos los medios de salubridad, desde los que prescribe la Química, hasta el infimo mecánico de la escova, y la luz y el fuego, para calentar los escasos topicos que nos es permitido manejar.

Declaróse en fin el letal Escorbúto, con la mortífera y asquerosa Disenteria, males tenidos por contagiosos por todos los prácticos, llegando á tal extremo los estragos que causan estas y otras enfermedades, *que en solo el Hospital del Hospicio, han fallecido en este mes hasta el dia veinte y quatro, quinientos y un militares de esta invicta guarnicion*, *por tantos títulos acreedora al reconocimiento y admiracion de la Patria.* Y por lo respectivo à los otros Hospitales, V. E. sabe, que siguen la misma terrible proporcion, sin olvidar los muchos que fallecen en los quarteles, portales y en las casas.

Mortandad horrible, que habiendo devorado à tantos, dexa ya pocos héroes que sacrificar; y ninguno, cuya constitucion no se halle muy dispuesta à la impresion de los letales miasmas; *ninguno, cuyos brazos otras veces nervudos, y experimentados en escarmentar al enemigo, que pueda hoy resistir la fatiga necesaria, para repeler los ímpetus del formidable sitiador, si intenta de nuevo penetrar por las tres brechas que ha abierto tanto tiempo há, y por la quarta que le ofrece en el Oñá, la súbita ruina de muchas casas á un tiempo.*

Tal es, Excmo. Señor, el horroroso quadro mal bosquejado de la salud de los héroes, que en pos de V. E. han logrado la justa admiracion del Orbe, siguiendo los caminos del honor

en defensa de la santa Religion, Patria y libertad, arrostrando y superando hasta ahora tanto tropel de peligros, por donde han ascendido à la cumbre de la gloria.

Y si tan estupendos sacrificios (que deben servir de admiracion en la historia de las plazas sitiadas); si tanta heroicidad consumada con las vidas de los que por particular providencia sobrevivimos à nuestros hermanos, puede decidir de la libertad de la Patria, dichosos nosotros en el seno de la Eternidad, y en la memoria de los hombres de bien, y nuestros hijos en la sociedad de sus conciudadanos; pero lo contrario... Santo Dios!.. Dios guarde à V. E. muchos años. Gerona 29 de Noviembre de 1809. = Excmo. Señor. = Dr. Juan Nieto Samaniego. = Excmo. Señor Don Mariano Alvarez.

Núm. 30.

Bando de Don Mariano Alvarez para arreglar los precios á que debian venderse en Gerona los víveres, en los últimos meses de su sitio.

BANDO.

Don Mariano Alvarez &c. = En las apuradas circunstancias de un sitio, como el que tanto tiempo nos oprime, al paso que dicta la razon política y económica, què se proteja la introduccion de víveres en la plaza, concediendo la libertad entera de precios á los conductores, que exponen su vida en este comercio; exîje no menos, que se limiten prudentemente, en órden á los géneros y comestibles que exîstian ya en la plaza, antes de ser sitiada, sin haberse introducido con peligro, ni riesgo; de modo, que teniéndose en consideracion, que los dueños, que tambien han de pagar mas caro aquello que necesitan, reporten alguna utilidad, queden absolutamente reprimidos el egoismo y codicia. Sin embargo de estas obvias nociones, se ha visto con dolor una subida rápida exôrbitante, y excesiva en los precios de varios comestibles, que se hallaban ya exîstentes en la presente Ciudad, sin haberse introducido de nuevo en ella durante el sitio, y aun el reprehensible abuso de agavillarse, y estancarse en pocas manos muchos géneros que se introducen de afuera, re-

vendiéndose despues á mas insoportable ganancia, lo que ha motivado las justísimas quexas, señaladamente de la benemérita Oficialidad de la guarnicion, manifestando, que de ningun modo puede comer, ni subsistir, á no contenerse los progresos de tanto abuso. En su vista, se trató el asunto con la circunspeccion que pide la importancia en Junta Militar, cuyos Comisionados presentaron el plan de las reglas que pueden adoptarse, para seguir este comercio con los temperamentos que corresponden, y respecto que habiéndose propuesto á la Junta de Gobierno, que presido, ha tenido á bien aprobarlas, insiguiendo su acuerdo de este dia: Ordeno y Mando: Primeramente: Que todos los vecinos y moradores de la presente Ciudad, dentro el preciso término de 24 horas, denuncien ante la Junta Económica, todas las porciones de tocino, manteca de idem, vino así comun, como rancio y generoso, aceyte y trigo, á fin de que pueda tener el Gobierno el conocimiento debido de las exîstencias, y del tiempo á que puedan sufragar, baxo la multa de 50 libras, y pena de comiso del género que no se hubiese denunciado, de cuyo valor total, se aplicará la mitad al denunciador con la tercera parte de la multa, para que nada se oculte.

En segundo lugar, que desde la publicacion del presente Edicto, el tocino y manteca de idem, solo puedan venderse á 20 reales de vellon efectivos la libra carnicera de 36 onzas, el vino comun y de pasto, á 10 reales de vellon el porron, el rancio ó generoso, dicho vulgarmente *de pahí*, á 16 reales de idem el porron, el mallal de aceyte, á 9 libras catalanas, y el trigo tambien á 9 libras idem la quartera, baxo la misma multa de 50 libras, que se exîgirá irremisiblemente, tanto de los vendedores, que exîjan, como de los compradores que paguen mayores precios, y pena de comiso del género vendido en contravencion, aplicándose la mitad de su valor, y la tercera parte de la multa al delator; en las quales penas incidirán tambien los revendedores y traficantes, que hasta aquí han acostumbrado vender alguno, ó algunos de dichos géneros, si con el designio de eludir esta providencia, dexaren de continuar en su venta.

En tercer lugar, si bien los géneros y comestibles, que se introduzgan de afuera, en la plaza, deberán pagarse á los precios que se convengan con los conductores, baxo la consideracion arriba apuntada, como el chocolate y gallinas, se necesitan para los enfermos, así de Hospitales, como de casas particulares, habiéndose observado, que los dos géneros se agavillan en pocas manos, y que sus revendedores, exîjen tambien ganancias inmoderadas, sobre el quantioso precio que pagaron; ha acordado el Gobierno entregarse de todo el chocolate y gallinas que entren, pagando á los portadores el precio á que se ajusten;

á menos que con el fin de frustrar esta providencia, se aumente mas maliciosamente, á fin de que destinándose la porcion que se considere necesaria para los Hospitales, se venda la restante; á saber: las gallinas á quartos, y el chocolate á onzas y medias onzas, y por los precios mas cómodos que se pueda á los enfermos, mediante certificacion de Médico ó Cirujano, que deberá ser visada por el Vocal de esta Junta, Don Julian Cufí, Canónigo de la Santa Iglesia, y al instante se darán las correspondientes órdenes á las guardias de las puertas, para que á toda persona, que entre con chocolate ó gallinas, la dirijan á la casa de Don Joseph Jonama, Vocal de esta Junta, que queda Comisionado para los entendidos acopios: en conseqüencia, quedará absolutamente prohibido á todos los vecinos y moradores de la Ciudad, y generalmente á qualesquiera otras personas, el comprar chocolate y gallinas, á los que traigan ó introduzgan en las plazas estos géneros, y será privativo del expresado Comisionado, incurriendo los contraventores la multa de 50 libras, á mas del comiso del género, la mitad, de cuyo valor igualmente que la tercera parte de la multa, quedarán á favor del que haga la delacion ó denuncia.

Finalmente, Ordeno y Mando: Que durante el sitio actual, se guarden, cumplan y observen inviolablemente las reglas y prevenciones dispuestas en el presente Edicto, que se publicará y fixará segun estilo, por exîgirlo así la pública utilidad y defensa de la Patria. Dado en Gerona á los 9 de Noviembre de 1809.= Mariano Alvarez.= Por acuerdo de la Muy Ilustre Junta de Gobierno.= Francisco Puig y Dorca, Vocal Secretario.

Núm. 31.

Bando del mismo Don Mariano Alvarez, insertando las Reales gracias expedidas á favor de los habitantes de Zaragoza, extendidas por la Junta Central á favor de los de Gerona.

BANDO.

Don Mariano Alvarez &c.= Por quanto el Excmo. Señor Don Joaquin Blake, General en Gefe de este Exército y Principado, en oficio de 7 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. Señor = Con fecha de 23 del próxîmo pasado, me dice el Señor Ministro de la Guerra, lo que sigue. = »Han sido muy agradables á la Suprema Junta de Gobierno del Reyno los detalles del asalto dado por los enemigos á la plaza de Gerona en el dia 19 del pasado, segun lo manifiestan los diarios de aquella plaza, y de la bizarría con que fueron rechazados. S. M. ha mandado publicarlos, y derramará á manos llenas sus gracias sobre sus inmortales defensores. Lo comunico á V. E. de Real órden para su gobierno, y en contextacion á su oficio de 11 del corriente. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion."

Por tanto; y respecto que con dicho anterior oficio se ha servido acompañarme el mismo Excmo. Señor General en Gefe la Real órden siguiente:

Al Señor Don Francisco de Saavedra, comunico en este dia lo siguiente:

»El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, penetrada de la gratitud y admiracion debida á la heróica resistencia de la invencible Gerona, ha creido justo y conveniente hacer estensîvas á las viudas, hijos, padres y parientes pobres de sus defensores, las gracias dispensadas á los de Zaragoza, por las Reales órdenes de 24 de Mayo de este año, que á la letra dicen así:

1.ª »Al Secretario del Consejo interino de Guerra y Marina, digo hoy lo que sigue. = El Rey nuestro Señor D. Fernando VII, y en su Real nombre la Junta Central Suprema de Gobierno del Reyno, atendiendo al distinguido servicio y mérito que han contraido los Oficiales del Exército, que fallecieron en el último sîtio que sufrió la plaza de Zaragoza, ya en funcion de Guerra, y ya de la epidemia, á quienes por desgracia no puede premiarse; se ha dignado S. M. conceder á las viudas de dichos Oficiales que hayan muerto en el referido sitio en accion de guerra, pero no de enfermedad, la pension en el Monte Pio Militar, que tuvieron las viudas de los Oficiales que fallecieron en el combate de Trafalgar, esto es, la viudedad de dos empleos mas del que tenian sus maridos á su fallecimiento; y á las viudas de los que han muerto de la epidemia, y que no tenian opcion á los beneficios del Monte, por haberse casado de subalternos, la viudedad que corresponde al empleo que tenian sus maridos como si hubiesen muerto en funcion de guerra."

2.ª »El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Junta Central Suprema de Gobierno del Reyno, teniendo en consideracion el distinguido servicio y mérito, que han contraido los individuos del Exército, durante el último sitio, que sufrió la plaza de Zaragoza, y la infeliz situacion á que

han quedado reducidas las viudas de los sargentos, cabos, soldados y tambores, que han fallecido por resultas de heridas recibidas en su gloriosa defensa, ó de la epidemia que hubo en aquella Ciudad, se ha servido S. M. resolver, que de cuenta de su Real Hacienda se les abone por una vez dos mesadas íntegras del sueldo de sus maridos, y las dos terceras partes de él mientras subsistan viudas, ó que en defecto de estas, disfruten de la misma gracia las hijas ó hijos, hasta que cumplan la edad de diez y ocho años, y las madres, ó padres pobres de dichos sargentos, cabos, soldados y tambores en falta de sus viudas é hijos, segun el órden con que se expresan. Para que puedan realizarse estas gracias pasarán los respectivos Inspectores á este Ministerio certificaciones de los Gefes de los Cuerpos en que servian los individuos difuntos, y de los facultativos que los hayan asistido, y en defecto de estos, de los Gobernadores, Comandantes de Armas, ó Justicias, expresándose, que murieron en accion, y de resultas de heridas, ó del contagio de la referida Ciudad de Zaragoza, acompañando dos relaciones iguales, en que se distingan sus clases y nombres, el de las viudas é hijos que dexen, con expecificacion de sus edades, ó el de las madres, viudas, y padres pobres, y los Pueblos ó Provincias donde residan ó quieran residir, á fin de que pasando una de dichas relaciones á V. E. puedan verificarse los subministros en las respectivas Tesorerías."

Lo traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 19 de Octubre de 1809.

Ordeno y Mando: Que se haga notorio al público para su inteligencia y satisfaccion: A cuyo fin se manda publicar el presente por los parages públicos y acostumbrados, con las solemnidades de estilo. Dado en Gerona á 20 de Noviembre de 1809. = Mariano Alvarez.

Núm 32.

Sueño poético del estado de Gerona en el mes de Noviembre de 1809 publicado en el Diario de la misma Ciudad del 24 del dicho mes.

Españoles venid, apresuraos.
Vuestra madre os convida con ternúra;
La Patria, sí, la Patria os dice: amados
Hijos del entusiasmo y la bravura,
Corred á contemplar, corred alados,
Vereis de mi dilecta la amargura;
Del gran valor veréis allí el dechado,
De contancia, y piedad sólida y pura;
Allí veréis la fama que pregóna
Que el mas fiel de los pueblos es Gerona.
Españoles, si amais la independencia,
Si estimais á la Patria, si á Fernando
Librar del cautiverio y la potencia
Del mayor, del mas pérfido tirano;
Si heróico patriotismo, si firmeza,
Si humillar al despóta, al inhumano,
Deseais, observad la gentileza
Con que pelea el pueblo mas bizarro:
Gerona es si quereis un buen modelo,
Escuela de valor, de héroes suelo.
Sobre una alta montaña reposada
Y de una turba grande rodeada
Habló asi nuestra Patria enternecida
Del zelo Gerundense convencida.
Una voz magestuosa allá á lo lexos
Se dexaba sentir, y con despejo
Dixo: Monjuich tan cerca de las brechas
Las murallas dirruidas y deshechas,
El enemigo al frente en buen apresto,
Y no entrar en la plaza::: como es esto?
Hijo mio, repuso la matrona,
La matanza horrorosa que ha sufrido
El francés en las brechas de Gerona

Le precisan á ser mas comedido,
Apesar del orgullo con que entóna:
Irresistible soy, pero que digo?
Del dia diez y nueve la memoria
Basta para aterrar al enemigo,
Y al solo imaginar en un asalto
Se llena el gran exército de espanto.
Un venerable anciano muy honrado
Bien enhiesto aunque en la voz temblante,
A la turba dirige sus razones
En este raciocinio interesante
Que debiera sin duda estar grabado
En el centro de nuestros corazones:
Asiento de campeones,
Silla del patriotismo,
Terror del paganismo,
Celébresen las glorias de Numancia,
Yo admiro tu valor, y tu constancia
Con que trastornar sabes las ideas
Del tigre de la francia:
Tan grande es el tesón con que peleas!
Mas que contraste observo tan terrible
En aquel vecindario? Yo me pasmo:
Siempre un pueblo animoso es admirable
Si nota al situador con entusiasmo
Aunque nunca le falten comestibles;
Mas lo que yo aqui admiro inapreciable
Es lo que apenas dable
Venir en un encuentro;
Valor y sufrimiento:
Un pueblo que á sus fuerzas reducido,
Sin recursos, de todo desprendido
Hasta de sus precisas provisiones;
Hambriento, enflaquecido....
Este mismo es el que aterra á las legiones.
No veis la dignidad y gran paciencia
Con que aquel pueblo grande sufre y mira
Del hambre y la miseria los horrores?
¿La multitud de víctimas que espira
Por una necesaria conseqüencia
De un formidable asedio y sus rigores?
Enfermedad, temores,
Mil bombas y granadas
De continuo asestadas,
Sobre ruinas escombros y corrales,
Vigilias.... todo el cúmulo de males,

Contra tí se conspíran como en bando;
Mas en apuros tales
Te electriza la suerte de Fernando.
Pues qué, dixo un golilla empelucado,
Esta plaza no ha sido socorrida
Con convoyes y tropa de contado?
¿No está fránca la entrada y la salida?
¿No está su provision en tal estado
Que de quanto sustenta abastecida
Pone á muy poco precio su mercado?
Al menos asi dicen papeletas
Asi parlan diarios y gazetas.
Ay¡ dixo la matrona, no lo creas
Por mas que en periódicos lo leas;
Dime si lo que tanto se pregóna,
Lees en los diarios de Gerona.
Desgraciada Ciudad, quien te sustenta?
¿Quien á tus nobles hijos alimenta?
Me digas la verdad, yo te conjuro,
Quien te alarga la mano en tal apúro?
Soy fiel á mi Fernando; Dios lo quiso;
Siempre tuve el apoyo en mi Narciso;
Este me da la mano, este me estima
Alvarez es el alma que me anima;
Mis hijos, mis valientes defensores
Dignos de que en su gracia mil loores
Se prodiguen, son siempre tan sufridos
Como fieros si atacan enemigos.
Estos con mi sustancia se sostienen
Y no con los comboyes que nos vienen.
Hora bien Catalanes valerosos,
Miraréis esta lid interesante
Con tal indiferencia, tal reposo
Que en su auxîlio tomeis ninguna parte?
En un estado tal, tan espantoso
Permitireis que un pueblo tan amante
A su Rey (¡santo Dios!) desfallecido
Perezca, siendo fiel, de hambre transido?
Que dirán en los siglos venideros
Los que lean la fria indiferencia
Con que, siendo espectadores meros
Escúchais el valor y la paciencia,
Con que están forcejando los guerreros
De la heróica Ciudad, cuya influencia
Os dará libertad, ella si vence;
Pero ay de vosotros, si perece!

A Gerona con que retribuiremos
El favor que dispensa al Principado
Teniendo ha siete meses poco menos
Al sobervio Holofernes amarrado?
La libertad con que la mies cogemos
Y à la tierra mandamos el arado;
No es un bien que à esta plaza le debemos,
Y que à costa de penas nos ha dado?
Dénse pues à Gerona mil loores,
Viva su guarnicion y moradores.

Al llegar aquí cayó bastante cerca del soñador una buena porcion de bombas y granadas, echaron todos los títeres à rodar, y dispertaron à nuestro hombre con el sentimiento de no haber podido lograr la resolucion de algunos problemas, que se habian propuesto en aquella numerosa asamblea, compuesta de toda clase de gentes; algunos de los quales eran sobre varios incidentes ocurridos en el sitio de Gerona, que realzan el mérito de esta Ciudad fidelísima, y entre otros era: *¿en qué consiste tener tantas vigilias la Pasqua que esperamos?*

Núm. 33.

Representacion de la Junta Superior de Cataluña al General en Gefe de la misma Provincia Don Joaquin Blake, sobre el estado crítico de Gerona en el mes de Noviembre de 1809.

Excmo. Señor. = La paz funesta para nuestros intereses, que el Emperador de Austria acaba de firmar con nuestro enemigo, nos hace prever las mas tremendas conseqüencias, si los refuerzos, que es probable envie este á nuestra España hallaren abierto el Principado por el paso de Gerona, disminuido nuestro Exército con la pérdida de la animosa guarnicion de aquella plaza, y socorridas las tropas francesas que están en Barcelona y sus fuertes, lo que no podrá impedirse si llegan à ocupar la costa. Esta idea, y el disgusto que inquieta al Principado por no ver realizada la esperanza que ha tenido de salvar la importante plaza de Gerona, obliga à esta Junta Superior à hacer á V. E. esta nueva exposicion.

Está la Junta íntimamente persuadida de que V. E. no pierde un momento de vista las graves y altas obligaciones de su encargo; conoce y aprecia el talento militar de V. E., y en medio del conflicto, y crítica situacion que aflige á esta Provincia, estima por uno de sus principales alivios el ver á V. E. al frente de su Exército; pero esta exposicion se dirige á hacer conocer á V. E. el modo de pensar del Principado.

Sea fundado ó no, es general en él el concepto de que la apurada situacion de Gerona, y la suma importancia de aquella plaza para toda Cataluña, exîge un sacrificio por nuestra parte, y que estamos en el caso de tentar la suerte, aunque dudosa.

Si perdemos á Gerona, dicen unos, ¿qué nos resta que esperar? ¿Qué barrera hallarán los enemigos, que baste á detener su irrupcion en los Corregimientos de Mataró, de Barcelona, de Villafranca, y aun de Tarragona? ¿De dónde sacarémos entonces recursos para la guerra? ¿Qué será de la capitacion? ¿Qué de la quinta y alistamiento, al qual se prestan ya en el dia los Pueblos con lentitud, porque entran en desconfianza del remedio de sus males? ¿Y qué será, dicen otros, de los heróicos defensores de Gerona, y de sus ilustres vecinos? ¿Podrémos abandonarlos á la desenfrenada licencia del soldado, y á la barbarie y crueldad de nuestros enemigos, el dia, que agotados todos los grados de fuerza física y moral de aquella plaza, entre en ella el enemigo á discrecion, y sin resistencia?

El Pueblo no conoce, á la verdad los preceptos y reglas del arte militar; pero el Pueblo conoce que estamos al borde de un horrendo precipicio, y que en los sumos males dicta la prudencia apelar à los remedios, aunque sean estos tremendos y arriesgados. El Pueblo conoce que debemos ahora tentar la suerte, aunque con alguna desventaja, si no queremos tentarla despues con una desventaja mucho mas decidida, ó bien dexarnos caer las armas de la mano para rendirnos à la merced del enemigo.

Este es el modo de pensar del público de Cataluña: toda la Provincia animada de estos mismos sentimientos, tiene puesta la atencion sobre el Exército y sobre su Gefe, deseando un golpe en que pueda fiar alguna esperanza de evitar la ruina que tiene delante de sus ojos.

Esta Junta no pretende dictar lecciones à V. E., pero si debe manifestar, que si V. E. determinase condescender con los deseos públicos, hallaria dispuesta à esta Junta para hacer todo género de esfuerzos y sacrificios, à fin de que no faltasen para la accion los auxîlios de víveres y dinero. Tal vez podria engrosarse nuestro Exército para ella, llamando las tropas de los

varios puntos en que se hallan algunas, aunque fuese exponiéndonos à perder algun terreno, pues este podria recobrarse, pero no se recobrará la plaza de Gerona, ni será posible recobrar las preciosas vidas de aquellos invictos mártires de la Patria. Tal vez podrian llamarse como unos 60 hombres, ó mas de las Compañías de Reserva, para engrosar las tropas en ciertos puntos, para divertir al enemigo, ó á lo menos para que fuesen testigos y espectadores de que se obra con vigor quanto se puede en defensa de Gerona y de toda la Provincia.

La Junta de esta en las apuradas circunstancias del momento ha creido de su obligacion, hacer esta franca exposicion de los deseos y sentimientos de todo el Principado: ¡quanto seria de desear, que esta apreciable parte del Pueblo Español, que tanto ha cooperado en la justa causa que defiende la Nacion, no se viese amenazada de perder el fruto de sus incalculables trabajos y sacrificios!

Dios guarde à V. E. muchos años. Manresa 10 de Noviembre de 1809. = Excmo. Señor. = Don Joaquin Blake.

Núm. 34.

Real Decreto de la Junta Suprema Central, con el qual confiere la Gran Cruz de Cárlos III, al Ilmo. Señor Obispo de Gerona, por su heróica permanencia en los apuros del sitio.

Con fecha de 12 del corriente mes de Noviembre se ha servido S. M. expedir el Real Decreto siguiente. = »En prueba del singular aprecio que merece à la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, la conducta del Reverendo Obispo de Gerona, y en reconocimiento del zelo, patriotismo, y acendrada lealtad con que este digno Prelado atiende á la causa pública en el empeñado y glorioso sitio que sostiene aquella plaza, inflamando con su heróico exemplo á su invicta guarnicion y vecindario, é inspirándoles la constancia y valor que le animan; ha venido la misma Suprema Junta en nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII, en concederle la Gran Cruz de Cárlos III. Tendéislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. = El Arzobispo de Laddicea, Presidente. = Real Alcazar de Sevilla 12 de Noviembre de 1809. = A Don Diego de la Quadra.

Núm. 35.

Dictámen de los Facultativos Don Joseph Antonio Viader, y Don Juan Nieto Samaniego, sobre el fatal estado de la enfermedad de Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona en Diciembre de 1809.

Don Joseph Antonio Viader, Doctor en Medicina, Médico Consultor del Exército de Gerona &c. y Don Juan Nieto Samaniego, Doctor en Medicina y Cirugía Médica, Consultor de los Reales Exércitos &c. = Certificamos: Que el Excmo. Señor Don Mariano Alvarez, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador de la plaza de Gerona, y Comandante General de la Vanguardia del Exército de Cataluña &c. &c. &c. fué atacado de una calentura intermitente cotidiana á mediados del mes de Setiembre próxîmo pasado, la qual fué de dificil curacion por no haber permitido á S. E. cuidar de su salud los gravísimos trabajos que le circundaban. Degeneró esta calentura en herratica, con síntomas de obstrucciones abdominables, que debilitó en extremo la constitucion de S. E., y por haberse multiplícado sus gravísimos cuidados, y sus fatigas en extremo por las circunstancias del sitio y bombeo de esta plaza, fué atacado S. E. el dia 27 de Noviembre próxîmo pesado de una fiebre continente gastrico nervosa, que le puso al tercer dia en grave postracion, y de peligro ligero sin alivio alguno, por la multiplicidad de cuidados, que trae consigo el mando en tan duras circustancias, hasta que el dia 8 del corriente se exâcerbó, de suerte, que tuvo un sincope, y restituido de él quedó en un subdelirio, que padeció toda la noche; por lo que visto el gran peligro de su vida, dispusimos que S. E. recibiese los santos Sacramentos el dia 9, sin haber podido conseguir antes, que quisiese exonerarse, ni siquiera de una mínima parte de sus cuidados y mando, como lo exîgía necesariamente su importante salud. Y para que conste à los fines que pueda convenir, damos la presente. Gerona 10 de Diciembre de 1809. = Joseph Antonio Viader. = Doctor Juan Nieto Samaniego.

Núm. 36.

Capitulacion de la plaza de Gerona al rendirse por hambre á los franceses á los 11 *de Diciembre de* 1809.

Sevilla 6 de Enero. — El General en Gefe interino del Exército de Cataluña, Marques de Portago, ha dirigido al Ministro de la Guerra, con fecha de 21 de Diciembre en San Juan de Vilatorta, la siguiente copia autorizada de la capitulacion de Gerona.

»Capitulacion de la Ciudad de Gerona, y fuertes correspondientes, firmada el 10 de Diciembre de 1809 á las 7 de la noche. — Artículo I. La guarnicion saldrá con los honores de la guerra, y entrará en Francia como prisionera de guerra. — II. Todos los habitantes serán respetados. — III. La Religion Católica continuará en ser observada por los habitantes, y será protegida. — IV. Mañana á las ocho y media de ella, la puerta del Socorro y la del Areny, serán entregadas á las tropas francesas, así como la de los fuertes. — V. Mañana 11 de Diciembre á las ocho y media de ella, la guarnicion saldrá de la plaza, y desfilará por la puerta del Areny. Los soldados pondrán sus armas sobre el glasis. — VI. Un Oficial de Artillería, otro de Ingenieros, y un Comisario de Guerra, entrarán al momento en que se tomará posesion de las puertas de la Ciudad, para recibir la entrega de los almacenes, mapas, planes &c. — Fecho en Gerona á las siete de la noche á 10 de Diciembre de 1809. — Julian de Bolibar. — Isidro de la Mata. — Blas de Furnás. — Joseph de la Iglesia. — Guillermo Minali. — Guillermo Nasch. — El General en Gefe del Estado Mayor General del 7.º Cuerpo. — Rey. — Aprobado por nos el Mariscal del Imperio, Comandante en Gefe del 7.º Cuerpo del Exército de España. — Augereau, Duque de Castiglione. — Yo, Brigadier de los Reales Exércitos, encargado de los poderes del Gobernador interino de la plaza de Gerona, Don Julian de Bolibar, y de la Junta militar, certifico; que la capitulacion antecedente es conforme á la original, firmada con la fecha que expresa. — Blas de Furnás. — El General en Gefe del Estado Mayor General del 7.º Cuerpo del Exército de España. — Rey. — Lugar del Sello.”

»*Notas adicionales á la capitulacion de la plaza de Ge-*

rona. — Que la guarnicion francesa que esté en la plaza, esté aquartelada, y no alojada por las casas, é igualmente que los Oficiales deben presentarse procurándose su posada, pagándoseles el tanto que se pagaba de utensilio á la guarnicion Española. — Que todos los papeles de Gobierno queden depositados en el Archivo del Ayuntamiento, sin poder ser extraviados, ni extraidos, ni quemados. — Que á los que habrán sido Vocales ó empleados en las Juntas en tiempo de esta guerra de opinion, no les sirva de nota ni perjuicio alguno en sus ascensos y carreras, quedando igualmente salvas y respetadas sus personas, propiedades y haberes. — Que á los forasteros que se hallen dentro de la plaza por expatriacion ú otra causa, tanto si han sido Vocales ó empleados de las Juntas, como no, se les permita restituirse á sus casas, con su equipaje y haberes. — Que qualesquiera vecino que quiera salirse de la Ciudad y trasladarse á otra, se le permita, llevándose su equipage y haberes, quedándole salvas las propiedades, caudales y efectos en aquella Ciudad. — Yo, Brigadier de los Reales Exércitos, certifico, que las notas antecedentes, habiendo sido presentadas al Excmo. Señor General en Gefe del Exército frances, se han aprobado en su contenido en quanto no se opongan á las leyes generales del Reyno, y á la policía establecida en los Exércitos. Fornells 10 de Diciembre de 1809. — Blas de Furnás. — Visto por nosotros &c.

Notas adicionales y particulares, aprobadas por el Excmo. Señor Duque de Castiglione, Mariscal del Imperio, Comandante en Gefe del 7.º Cuerpo del Exército de España, convenidas entre el Señor General de Brigada, Gefe del Estado Mayor General del sobredicho Cuerpo del Exército, Comandante de la Legion de Honor, y el Señor Don Blas de Furnás, Brigadier de los Exércitos Españoles. Art. I. Un Teniente ó Subteniente, elegido entre los Oficiales del Exército Español, estará autorizado con pasaportes para pasar al Exército de observacion Español, y llevar à su General Comandante en Gefe la capitulacion de la plaza y de los fuertes de Gerona, solicitando se sirva disponer el pronto cange de los Oficiales y soldados de la guarnicion de Gerona y sus fuertes, contra igual número de Oficiales y soldados franceses detenidos en las Islas de Mallorca y otros destinos. S. E. el Señor Duque de Castiglione, Comandante en Gefe del Exército, promete, que dicho cange se verificará, luego que el General en Gefe del Exército Español le habrá dado à conocer el dia en que aquellos prisioneros habrán llegado à uno de los puertos de Francia para el referido cange. — Articulo II. En los tres dias que seguirán à la rendicion de la plaza de Gerona, el Ilmo. Señor Obispo de dicha Ciudad, quedará autorizado para dar à los Sacerdotes, que estan baxo sus órdenes, los pasaportes que pidan para pasar à las Villas, en las

que tenian su domicilio anterior, para quedar y vivir en él, segun lo deben unos Ministros de paz, baxo la proteccion de las leyes que rigen en España. — El General en Gefe del Estado Mayor, General del 7.° Cuerpo del Exército de España. — Rey. — Blas de Furnás. — Yo, Brigadier de los Reales Exércitos, encargado de los poderes del Gobernador interino de la plaza de Gerona, Don Julian de Bolibar, y de la Junta militar, certifico; que los artículos antecedentes son traducidos fielmente del original en 10 de Diciembre de 1809. — Blas de Furnás. — Le General en Chef de l' Etat Major General du septime Corps de l' armée de Espagne. — Rey. — Lugar del Sello.

»*Nota adicional á la capitulacion de la plaza de Gerona.* — Los empleados en el ramo político de guerra, son declarados libres, como no combatientes, y pueden pedir un pasaporte con sus equipages para donde gusten. Estos son, el Intendente, Comisarios de Guerra, empleados en Hospitales y Provisiones, y Médicos y Cirujanos del Exército. — Yo, Brigadier de los Reales Exércitos, certifico; que la nota antecedente, habiendo sido presentada al Excmo. Señor General en Gefe del Exército frances, queda aprobada. Fornells 10 de Diciembre de 1809. — Blas de Furnás."

Don Blas de Furnás, Brigadier de los Reales Exércitos, certifico; que la copia antecedente de la capitulacion hecha en Gerona, y notas adicionales, es en todo su contenido conforme à los originales firmados por mí; y para que conste, doy la presente en la plaza de Gerona à 12 de Diciembre de 1809. — Blas de Furnás.

Núm. 37.

Relacion de lo ocurrido á Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona, desde luego despues de recibido el sagrado Viático, hasta que llegó prisionero de guerra á Narbona (1).

Aunqne se vió acometido S. E. durante el sitio, de la fiebre terciana, no dexó jamas la fatiga del mando, hasta que

(1) *Es copia literal del Manifiesto publicado por Don Francisco Satué, Ayudante de Campo del mismo General Alvarez.*

agravándose su enfermedad en los últimos dias del sitio, debiendo suministrársele el Santísimo Viático, tuvo que separarse de él el dia 9 de Diciembre. En el 10 del mismo quedó prisionero de guerra por la capitulacion, y en una situacion tal, que no tenia veinte duros. Este estado de miseria obligó al Ministro de la Real Hacienda (manifestando este hacer un sacrificio) á proporcionarle algun auxîlio, y con lo que à este efecto prestó Don Vicente Ximenez, Canónigo entonces de la Santa Iglesia Catedral de Gerona (actualmente Arcediano Mayor de Santa Maria de la de *Z*aragoza), y segun tengo entendido algunos otros sugetos, le dió unos seis à ocho mil reales à cuenta de sus haberes. Esta fué la única cantidad, con que podia contar S. E. para todas sus urgencias.

Quando en virtud de dicha capitulacion entró en la plaza el Mariscal Augereau, previno S. E. al Señor Mayor General, Don Joaquin O-Reilly (en la actualidad segundo Comandante General de las Islas de Canaria), que hiciera presente al expresado Mariscal el estado de absoluta postracion de fuerzas en que se hallaba, y le dixera, que esperaba se le permitiria, luego que estuviese para ello, ir à convalescer à un Pueblo de la Marina. Aunque pareció al pronto que el Mariscal accedia à esta solicitud, la desatendió finalmente, y dixo que iria á Figueras, en donde podia restablecerse.

No se le permitió que se quedasen para acompañarlo, los de su Plana Mayor, sino únicamente yo, baxo la condicion de tener siempre un planton á mi lado, el que me destinaron inmediatamente. A pretexto de seguridad pusieron una guardia en la puerta del alojamiento de S. E., y para observarle en su mismo quarto, un subalterno, que fué relevado al siguiente dia por un sargento de gendarmería, y este por un gendarme. Los tres ó quatro primeros dias permitieron que visitasen á S. E. algunos sugetos: despues á excepcion de los facultativos, á nadie de los de fuera de casa, se le permitia la entrada en el aposento.

No puedo menos de manifestar aquí un rasgo de política, que usó el Gobernador frances con S. E. Luego que entraron en la plaza le envió un recado de atencion, y lo acompañó con un barrilito de buen vino, un quarto de carnero y dos aves muertas, y añadiendo la fina expresion, de que si necesitaba alguna otra cosa, se lo dixese.

En esta disposicion se hallaba S. E., quando improvisamente se presentaron en su quarto algunos Oficiales franceses con sus primeros facultativos, y corriendo las cortinas de la cama empezaron á exâminarle y pulsarle. S. E. con su acostumbrada serenidad, les dixo: *estoy enfermo; pero en quanto convalez-*

ca espero se me proporcionarán por el Señor Mariscal algunos caballos de tiro, para salir luego á donde me ha ofrecido, con un coche que he pedido al Señor Obispo. Se le contextó, que ya se dispondria.

Posteriormente el Mayor General frances, Rey, hizo leer por un jóven interprete, una carta que escribia á S. E. el Señor Marques de Portago, manifestándole su sentimiento por su indisposicion, y por la suerte que le habia cabido, y diciéndole que pidiera lo que necesitase: S. E. dixo al Mayor General Rey, se sirviera contextar, que lo único que le hacia falta era dinero. Seguramente Rey no escribió, pues S. E. no recibió por este, ni otro conducto, el socorro que necesitaba.

Habiendo S. E. convalescido un poco, á los seis dias de la entrada de los franceses en Gerona, deseó salir para su destino, y solicitó del Gobernador frances, que le facilitase algunos caballos del tren de artillería. Yo hice presente este deseo de mi General á uno de los Edecanes del Gobernador, pero no surtió efecto alguno.

En la noche del 21 del mismo mes de Diciembre, se presentó en nuestro alojamiento el Corregidor frances, con algunos Ayudantes y gendarmes, y dixo á S. E.: que de órden de S. M. el Señor Don Joseph, debia ir preso á Francia, acompañando esta intimacion con expresiones insultantes, de modo, que S. E. incorporándose en la cama, con aire esforzado, á pesar de su decaimiento, contextó: *Vms. son unos impostores: todas esas son extratagemas de que se valen los franceses para encubrir su perfidia, mortificar é incomodar al que no han podido hacerle baxar su espada. Me llevarán como prisionero, porque la suerte lo ha dispuesto así.*

Desentendiéndose aquellos de esta contextacion fogosa, pidieron el cofre de S. E., lo reconocieron con un modo insolente, se apoderaron de dos sables de S. E., de su espada, y de mi sable, que despues me volvieron, y tuve tambien la satisfaccion de recobrar la espada de mi General, y presentársela.

Nos sacaron de Gerona entre once y doce de la expresada noche en una calesa ó cupé cerrado, y escoltados por gendarmes. No sé, si por no repararlo ó con otro objeto, no impidieron, que un asistente de S. E., soldado del Regimiento de caballeria de Santiago, llamado Ambrosio Gomez, saliera con el caballo y nos acompañara; y tambien permitieron que se llevase el cofre, con el que nos alcanzó en la plaza de San Pedro otro criado. Caminamos hasta Sarriá, en donde nos precisaron á hacer alto por mas de una hora, al parecer para juntarnos con un considerable número de Religiosos, que en aquella

misma noche sacaron de Gerona, para conducirlos à Francia. Lo cierto es, que en union con estos Religiosos, y la grande escolta que los acompañaba, seguimos hasta Figueras, adonde llegamos entre dos y tres de la tarde del dia 22 del referido mes de Diciembre.

Nos hicieron subir en derechura al castillo de San Fernando, y nos alojaron en un pabellon de los Gefes de la plaza, en el qual habia una madera de catre con un gergon, un canapé, una ó dos mesas, y algunas sillas. Bien pronto experimentamos la poca delicadeza de nuestras guardias, ó por mejor decir su mucha indecencia y sus osadías excesivas, pues à nuestra llegada nos aligeraron algunas cosas del pequeño equipage que llevábamos.

En quanto entramos en el pabellon, se presentó un Edecan del General Saint-Cyr, quien dixo venia para decir à S. E. que deseaba servirle en todo lo que le fuese dable: fué el único que usó esta atencion.

Era casi extremada la debilidad de S. E., y sobre carecer de la asistencia debida à un prisionero enfermo, y prisionero de sus circunstancias, sufria el martirio de verse provocado continuamente por las preguntas, así del Gobernador del castillo, como de los Oficiales de la guarnicion. La contextacion de S. E., era esta: *Si Vms. son Oficiales de honor, hubieran hecho en mi puesto otro tanto.* Esta respuesta sencilla desconcertaba siempre las miras de aquellos descomedidos, y aun hizo que algunos, dexando su tono burlesco é insultante, admiráran la firmeza de S. E., y la serenidad con que despreciaba tan repetidas groserías. Entre estos, un jóven de amable presencia, me dixo: *es bravo este hombre.*

Como estábamos rodeados de centinelas, que las habia dobles en la habitacion y sus comunicaciones, y ademas dos gendarmes, que no nos perdian de vista, fué preciso multiplicar las súplicas al efecto de conseguir alguna libertad para atender à la subsistencia de S. E., por quanto no podia resistir la comida que se nos permitia traer de la fonda del castillo, y necesitar de buen caldo.

A duras penas obtuve el permiso para que el asistente baxara à la Villa à comprar lo necesario para cocer el puchero dentro de la alcobilla del pabellon. No fué menos costoso adquirir un clochon decente, en que S. E. descansára.

A las dos de la madrugada del 23 salimos de Figueras en la misma calesa, con doble escolta y dos piezas de campaña: hicimos alto en la Junquera, y continuando nuestro viage llegamos â *Perpiñan* à las siete de la noche del mismo dia. Sin permitirnos baxar de la calesa, fuimos conducidos à la casa del

Gobernador, y de allí en derechura al *Castillet*. Nuestra primera estancia fué un aposento estrecho, en el que no habia otros muebles, que una cama pequeña, un colchon acribillado, un pedazo de lienzo ordinario, una funda asquerosa, tres sillas, cada una de su especie, y una mesita.

Quando S. E. se vió en esta indecente habitacion, dixo con bastante calor al Comandante de la gendarmería, que fué el que nos introduxo en ella: *¿Es este sitio correspondiente para un General? ¿Y son Vms. los que se precian de guerreros?* El Comandante contextó con ironía: *Patientia vobis necesaria est::::* y pretextando que estábamos allí como reos en prision, nos quitó nuestras armas. En vano procuré hacerle ver la evidente injusticia de su proceder en privarnos de un derecho que nos daba la capitulacion, y que sus Generales habian concedido indistintamente à todos los Oficiales de Gerona. Sin hacerse cargo de mis justas reconvenciones, y respondiendo que él era sobrado abonado para guardarnos las armas, nos dexó entregados à la custodia de un Alcayde desatento, que nos hizo pagar à mas de doble precio la pobre cena, que nos suministró, y à la vigilancia de un gendarme importuno, que al parecer se complacia en no dexarnos dormir, presentándose freqüentemente con una linterna en la mano para reconocernos. Al siguiente dia 24 el mismo Comandante nos tomó una media filiacion, é inoportunamente introduxo la conversacion acerca de los Oficiales Españoles de la guarnicion de Gerona, les dió epitetos sobradamente odiosos, dixo que se habian fugado veinte ó veinte y uno, y entre ellos un Edecan de S. E., pero que habian sido cogidos once y los habian degollado. S. E. à pesar de sus crueles penas, penetrando la dañada intencion de aquel Comandante, le contextó con un aire festivo: *¡Volaron, hé! ¡y los habeis cogido: y pif! Mentira.*

Estos indecentes procedimientos determinaron à S. E. á dirigir una carta al Mariscal Augereau, en la que exponia el modo inhumano con que se le trataba, y se quexaba de que se hubiese faltado á lo que se le habia prometido de permitirle convalescer en Figueras, y poder recibir con este motivo algunos auxîlios del General Español, que mandaba el Exército de Cataluña. Entregó la carta al referido Comandante, quien ofreció remitirla.

Aunque S. E. pasó una noche malísima, principalmente por la mucha fiebre que le entró, se vió forzado á levantarse á la mañana siguiente, pues á cosa de las 10 de esta se nos dió la órden para estar prontos á salir. En efecto, presentándose el mismo Comandante con algunos gendarmes, nos hizo baxar del *Castillet*: vimos la tropa tendida con un gran piquete á un

lado; y á vista de un inmenso gentío, que por su manera de mirarnos nos presagiaba un acontecimiento funesto, marchamos hácia la muralla, apoyado S. E. sobre mí y el criado, y rodeados de gendarmes con espada en mano. Todas las apariencias indicaban, que íbamos á ser fusilados. Los Religiosos que habian salido presos de Gerona, nos seguian en dos filas.

Así estuvimos algunos minutos, ignorando qual seria nuestra suerte, hasta que observando que uno nombraba los Religiosos por sus órdenes respectivas y los alineaba, deduximos que todo aquel aparato imponente se reducia á una revista. Concluida esta, el Comisario nos dixo, que desde aquel dia se nos abonaria el haber de prisioneros, y fuimos conducidos á nuestro encierro del mismo modo, que nos habian sacado de él.

En el 26 del referido mes de Diciembre, nos trasladaron á un calabozo, en donde nos encerraron con dobles puertas. Parecia que aquellos inhumanos estaban empeñados en apurar el sufrimiento de mi General, y vengarse á fuerza de multiplicar martirios de la heróica constancia, con que habia sostenido los derechos del trono en la defensa de la inmortal Gerona.

Una bóveda larga sin otra luz, que la de una muy pequeña ventana en lo mas elevado de ella, su pavimento formado de piedras de punta, que lo hacian sobre manera incómodo y desagradable; una cama la mas indecente, y dos sillas malas; un Alcayde descomedido y avaro, tosco en sus expresiones, y brutal en sus modales::: la suerte de mi General no podia ser mas triste. Era necesario tener toda la firmeza de su espíritu, para no sucumbir á tantos males reunidos, particularmente hallándose con una casi total postracion de fuerzas corporales, por los continuos crecimientos de la fiebre, que hacia ya muchos meses le consumia.

Dos veces se nos visitaba todas las noches por el mismo Alcayde y por un gendarme, que aplicándonos siempre la linterna á los ojos, y reconociéndonos con particular estudio, parecia tenia órden de certificarse de nuestra existencia, y de la identidad de nuestras personas.

Esta conducta se observó con nosotros hasta el 6 de Enero de 1810 por la noche, en la que haciéndonos vestir precipitadamente y sacándonos del calabozo, nos metieron entre filas de la grande escolta, que esperaba; los Religiosos estaban con nosotros. El Comandante de la escolta mandó cargar, y previniendo en voz alta, que el que intentara huir seria fusilado, nos hizo adelantar á S. E. y á mí, y nos mandó subir á un coche, que él mismo ú otro, habia alquilado por cuenta de S. E.: mi General pidió su espada al Comandante de la gendarmería y yo mi sable. Su respuesta fué: *Van delante: ya se os darán.*

El bondoso genio del cochero hizo menos molesta la fatiga de la jornada. Nos detuvimos para tomar algun alimento enfrente de *Salces*, y siguiendo poco despues nuestra marcha, llegamos ya anochecido á *Sitgan.* Nos entraron en una caballeriza, en la que habia una pequeña estancia de tres pasos cortos de ancho, y tres medio de largo, sin otra ventilacion que la de una aspillera en lo alto sobre la izquierda, lleno todo de telas de araña, y con unas tres quartas de estiercol. Era una verdadera zahurda. En este inmundo sitio nos encerraron á S. E., al criado y á mí, sin darnos ni un banco ó silla en que podernos sentar.

Hubiera estado seguramente S. E. aquella noche con toda la incomodidad que se dexa conocer, si el cochero llevado de su buen corazon, no hubiese arbitrado el medio para introducirse en la estancia asquerosa, que fué el de preguntarnos lo que habia de traer para cenar. Consternado aquel hombre honrado, á vista del trato cruel que se nos daba, y lleno de zelo, nos proporcionó un catre de tixera, con un buen colchon y buenas sábanas, y ademas una mesita y una silla.

Mientras cenamos permitieron los centinelas asomar á varias personas, que la curiosidad llevó á vernos; todas manifestaban compasion por nuestra suerte. Entre otras fué una Señora, que por la franqueza con que la dexaron libre la entrada, llamó mas nuestra atencion. Pero apenas fixó los ojos en nosotros, que sorprehendida por el estado de envilecimiento á que nos veía reducidos, prorrumpió en llanto y se retiró: y á la verdad era necesario tener mucha insensibilidad, para mirar con indiferencia los males que la tiranía nos hacía padecer.

En la mañana del 18 del referido mes de Enero, salimos para *Narbonne*, á donde llegamos muy temprano. Era inmenso el gentío, que nos esperaba á mucha distancia de la Ciudad, y así entramos en ella con un acompañamiento numerosísimo. Nos llevaron á una casa, que dixeron habia sido de estudios. Para nosotros fué carcel. Se nos encerró en ella poniendo centinelas dobles, y gendarmes de planton. Las habitaciones eran decentes, y la que destinaron para nosotros, bastante cómoda y aseada. Fuera por curiosidad ó por cumplido, ó bien por algun interes que aquellos vecinos hubiesen tomado en nuestras desgracias, se presentaron algunos á visitar á S. E.; el Señor General Don Blas de Furnás, entonces Brigadier, que se habia detenido allí en casa de su hermano, vino á ofrecerse inmediatamente á S. E. Se nos suministró una cena abundante, y tuve el gusto de ver, que mi General cenaba con bastante apetito. S. E. hubiera descansado sin duda, pues la ca-

ma era muy buena. Pero la grosería de uno de los gendarmes, y la disposicion que manifestaba, por estar bien bebido, de hacer algun atentado, nos desveló enteramente, y nos hizo pasar una noche inquieta y enojosa.

Quando en la mañana del 19 nos preparamos para continuar nuestra marcha, se presentaron de improviso un Oficial de gendarmería, el Capitan Comandante de la escolta, dos ó tres Caballeros del pais y algunos gendarmes, y abriendo un pliego, se nos dixo: *El General Alvarez debe volver, y el Edecan no.* S. E. contextó: *Con que ¿me hacen volver? Bien. Mientras no me vuelvan al* Castillet de Perpiñan, *llébenme á donde les diere la gana.* Estas fueron las últimas palabras que he oído hablar à S. E. Cogiéndome del brazo el Capitan Comandante, me arrancó de aquel sitio, y poniéndome à la cabeza del comboy, con el que iban los Religiosos, y previniéndome, que el expresado asistente, único criado que podia servir à S. E., debia venir conmigo, fuí conducido à Embrun (1).

Núm. 38.

Oficio de la Junta Superior de Cataluña á la Suprema Central del Reyno, comunicándole la rendicion de Gerona.

Señor. = Por fin tuvo Gerona que rendirse á la fuerza. El dia 11 del corriente entraron en ella los franceses. Ya posée el enemigo esta llave de la Península. Ya la Provincia perdió su antemural.

El sitiador tuvo seguramente noticias del levantamiento del Principado, y de los esfuerzos hechos por la Junta, y el Congreso, para que se marchase sobre Gerona á toda costa. Así fué, que mudó de repente su sistema, pues habiendo pasado muchí-

(1) *Mas abaxo en el número* I. *de los* Honores fúnebres tributados á los huesos del General Alvarez, *se hallará continuado quanto ocurrió á S. E. en los pocos dias que mediaron desde que salió de Embrun, hasta que fué sacrificado bárbaramente en Figueras.*

simo tiempo sin batir la plaza desde los principios del corriente mes, cambió su inaccion en actividad suma, levantando nuevas baterías, y batiendo nuevos puntos. Segun las noticias que hemos podido alcanzar la noche del seis, entraron las tropas francesas en el fuerte de la Ciudad, la mañana del siete en los fuertes llamados Cabildo y Calvario. Los tres dias siguientes hicieron un fuego muy violento, con mas de 20 piezas de artillería de grande calibre, con incesantes tiros de 10 morteros y 6 obuses. Por la tarde del dia 10 se presentó de parlamentario el General Pino. Acceptado, capituló la plaza baxo condicion de ser respetadas las propiedades y las personas, y de salir la guarnicion con las armas, que depuso luego de salida de la Ciudad, conviniendo en que los Oficiales y soldados serán cangeados con los prisioneros franceses que tenemos en las Islas.

El dia 9 habia el Señor Don Joaquin Blake, encargado el mando al Señor Marques del Portago, no permitiéndole continuar en él, segun dixo á esta Junta en su oficio del citado dia, el estado de su quebrantada salud; acontecimiento que hizo sensible el crítico estado de las cosas. Sin embargo sigue el levantamiento general de la Provincia con vigor, y están dispuestos estos naturales á obrar contra el enemigo, del modo que permitan las circunstancias.

Tal es el estado de Cataluña. Si V. M. quiere librarla del último mal, es preciso que envie un General activo, sabio y prudente, y de las circunstancias que V. M. conocerá convenir á la Provincia. Sin esto, y sin los auxîlios que tiene ya suplicados, no será facil que pueda el Principado resistir al torrente de desgracias, que tan de cerca le amenazan.

Dios guarde á V. M. muchos años. Manresa 10 de Diciembre de 1809. = Señor. = La Junta Superior del Principado de Cataluña.

PREMIOS Y ELOGIOS

tributados á la heróica constancia de los defensores de Gerona, despues de verificada su rendicion, hasta el año de 1817 (1).

PREMIOS.

I.

Decreto de la Suprema Junta de España é Indias á favor de Gerona al anunciar su rendicion.

»El Rey nuestro Señor, y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, considerando, que la resistencia sin exemplo que ha hecho à los franceses la plaza de Gerona, la constituye en el caso prevenido por el artículo 12 del Decreto expedido con fecha de 9 de Marzo próxîmo pasado en honor de la ilustre Zaragoza, declara: que Gerona, sus habitantes y guarnicion, sean tenidos por beneméritos de la Patria en grado eminente y heróico. = Que á su digno Comandante Don

(1) *Por lo mismo no se continuan aquí los premios y elogios que se dieron á la misma plaza durante su sitio, y quedan referidos en este tomo Quarto, al principio de cada mes.*

Mariano Alvarez, si está vivo, se le dé aquella recompensa á que se ha hecho acreedor por sus sobresalientes servicios, y sí, como es de temer de las noticias que hasta ahora se tienen, es muerto, se tributen á su memoria, y se dén á su familia los honores y premios debidos à su invicta constancia, y á su ardiente patriotismo. = Que se conceda un grado á todos los Oficiales que se han hallado en el sitio, y á los soldados se les considere con la graduacion de sargentos. = Que todos los defensores de Gerona, sus vecinos y sucesores, gozen de la nobleza personal. = Que á las viudas y huérfanos de los que hubiesen perecido en la defensa, se les conceda por el Estado, una pension proporcionada á sus circunstancias. = Que el haberse hallado dentro de la plaza durante el sitio, sea un mérito para ser atendido en las pretensiones. = Que Gerona sea libre de todas contribuciones por diez años, contados desde el dia en que se haga la paz. = Que desde aquella época se empiezen á reeedificar sus edificios con toda magnificencia á costa del Estado. = Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor dè sus habitantes y de su gloriosa defensa. = Que en todas las Capitales del Reyno, se ponga desde ahora una inscripcion, que contenga las circunstancias mas heróicas de este famoso sitio. = Que se acuñe una medalla en su honor como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio."

"Mas considerando S. M. que estas gracias, honores y distinciones, que ya de toda justicia corresponden á Gerona, no es suficiente galardón de su mérito sobresaliente, ni corresponden á la gloria, que con su valerosa constancia ha esparcido en la Nacion, ha decretado ademas, que luego que se reuna la representacion del Pueblo Español en las próxîmas Cortes, se presente á aquel augusto Congreso, una exposicion fiel del principio y progresos de este memorable sitio, y que las mismas Cortes, designando con la solemnidad que les corresponde la digna y extraordinaria recompensa que debe darse á aquella insigne Ciudad, sean las que pongan la corona cívica sobre las sienes de Gerona. = Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. = *El Arzobispo de Laodicea*, Presidente. = Real Alcazar de Sevilla 3 de Enero de 1810. = A Don Pedro de Rivero."

II.

Oficio de la Junta Superior del Principado de Cataluña, á la Junta Corregimental de Gerona, incluyéndole otro de la Central sobre la eleccion de Diputados para las Cortes de España.

Con Real Decreto del 1.º del corriente mes y año, dice la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno á esta Superior del Principado, entre otras cosas lo que sigue:

En atencion á que la insigne y heróica Ciudad de Gerona debia nombrar un Diputado en representacion suya; queriendo conservarla un derecho que le correspondia, y al que se ha hecho acreedora por su lealtad y constancia verdaderamente grande; dispondreis, que reunidos baxo la presidencia de algun individuo de su Ayuntamiento, si le hubiere, los naturales y vecinos de aquella memorable Ciudad, que se hallen en Pueblos libres, procedan al nombramiento de un Diputado, observando en quanto sea posible, las reglas prevenidas para este efecto en la Instruccion General. En todo lo que hareis un señalado servicio, que será muy agradable á mi Real Persona.

En conseqüencia ha dispuesto esta Junta Superior, que V. S. llame á algun individuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona, que haya salido de la misma, y se halle en pais libre del enemigo, para que pueda en el lugar que V. S. señalare, verificar la reunion y actos de los vecinos y naturales de dicha Ciudad, para la eleccion de un Diputado en las Cortes Generales del Reyno, que van á celebrarse; y en caso de no poder verificarse dicha presidencia en algun individuo del Ayuntamiento, como desea S. M., elegirá V. S. persona de su satisfaccion, para que haga las vices de Presidente en nombre del Ayuntamiento, en un acto, cuya efectuacion y prontitud, son tan esenciales en el dia.

Todo lo qual digo á V. S. de órden de esta Junta Superior para su mas pronto y cabal cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Manresa 30 de Enero de 1810.

III.

Confirmacion que la Regencia de España dió de los empleos, grados, premios y viudedades concedidas á los defensores de Gerona por su Gobernador Don Mariano Alvarez.

Al Comandante General de ese Exército digo lo siguiente: El Consejo Supremo de España é Indias, en nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII, se ha dignado aprobar y confirmar todos los empleos, grados, premios, viudedades, y demas gracias que concedió el Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, á los individuos de la guarnicion de aquella plaza, durante su defensa, y manifiestan las relaciones que V. S. remitió en carta de 29 de Enero último; pero como habrán fallecido algunos, y pasado otros á Francia prisioneros de guerra, quiere S. M., que para poder expedir los Reales despachos, y órdenes correspondientes á los presentes, pida V. S. á los Cuerpos, y me dirija nuevas relaciones circunstanciadas de los que lo estén en lo sucesivo, las de los que hayan muerto, el derecho á los beneficios del Monte Pio Militar, segun los ascensos que hubiesen obtenido. Lo trasladamos á V. S. = Isla de Leon 2 de Marzo de 1810. = Eguia. = Al Intendente de Cataluña.

IV.

Decreto de la Regencia de España á favor de los defensores de Gerona, concediéndoles una Cruz de distincion.

El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, deseando manifestar á la Nacion entera el singular aprecio con que ha

mira de la bizarría, distinguido valor, y patriótica constancia de los ilustres defensores de la inmortal Gerona; se ha servido S. M. conceder á todos los individuos que se hallaron en el memorable sitio de aquella plaza, y contribuyeron á su gloriosa defensa, el uso de una Cruz del tamaño y figura de la de Malta, con los brazos ó aspas del color de fuego, quatro castillos en los intervalos, un óvalo blanco en el centro con la efigie de San Narciso, Patron de Gerona, y una orla de oro en su alrededor, con la inscripcion: *Sitio de Gerona* 1809. Dicha Cruz rematará ó se asegurará á una corona de ojas de encina con bellotas de oro, pendiente de una cinta de aguas del propio color de fuego, y al reverso se pondrá tambien la inscripcion: *La Patria al valor y constancia.* Lo que comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y para que la haga saber en la órden general del Exército de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 14 de Setiembre de 1810. = Bardaxi. = Excelentísimo Señor Don Enrique O-Donell (1).

V.

Decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias sobre la preferencia en la provision de prebendas eclesiasticas, empleos civiles &c, concedida á los defensores de Zaragoza, Gerona, Ciudad-Rodrigo y Astorga.

Las Cortes Generales y Extraordinarias, queriendo dispensar su soberana proteccion y premios, como es justo, à los beneméritos Eclesiásticos, militares y paisanos defensores de la Patria, que en las apuradas circunstancias de los sitios de sus plazas han arrostrado con valor y heroícidad todos los horrores que son consiguientes, luchando al mismo tiempo con los enemigos, con el hambre, con la epidemia y demás miserias, decretan:

I. Que quedando en su fuerza y vigor los Decretos de S. M. acerca de economía, sean preferidos para los destinos, en igual-

(1) *En 29 de Mayo de 1815, S. M. el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde), mandó librar los Diplomas de dicha Cruz á los comprehendidos en la Real gracia.*

dad de méritos y circunstancias, los defensores de Zaragoza, Gerona, Ciudad-Rodrigo, Astorga, y demas comprehendidos en los Reales Decretos de 9 de Marzo de 1809, 3 de Enero de 1810, y en el de S. M. de 30 de Junio del presente año, con tal que consten de una manera indudable sus servicios, patriotismo, aptitud, y que obraron activamente en aquellas heróicas defensas.

II. Que el Consejo de Regencia recomiende à las Cámaras de Castilla é Indias, que sin faltar à las leyes de estas, atiendan en las consultas de los obispados, prebendas de América y empleos civiles de la Nacion, à dichos ilustres defensores, segun sus conocimientos, virtudes y carrera.

III. Que haga igual recomendacion à los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Cabildos Eclesiásticos, Universidades &c., para que en igualdad de conocimientos, segun su carrera y demas prendas morales, los prefieran para las prebendas de oficio, las que tienen anexa cura de almas, las Cátedras &c.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.

Dado en Cádiz à 22 de Agosto de 1811. = Juan Joseph Güereña, Presidente. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. = Joseph de Cea, Diputado, Secretario. = Al Consejo de Regencia. = Reg. fol. 129 (1).

(1) En prueba del alto aprecio que mereció à las Cortes la bizarra defensa de Gerona, se puede citar la proposicion que el Señor Ric, Vocal por Aragon, hizo à las mismas el dia 13 de Diciembre de 1810, y fué del tenor siguiente:

Al momento pase un Alabardero á buscar un Oficial del Regimiento de Ultonia, que se dice haber perdido una pierna en la gloriosa defensa de Gerona: que comparezca en la Secretaría, donde por uno de los Señores Secretarios se le exâminará sobre si es cierto que está sin cobrar sus sueldos por la escasez del Erario; y si así fuese, al momento, y con preferencia á todo otro negocio, se providencie que sea socorrido inmediatamente; se asegure su subsistencia y recompensas que merezca, haciendo con esto ver al mundo la consideracion que merecen á las Cortes los defensores de la libertad y dignidad de España.

VI.

Decreto de las mismas Cortes Generales, mandando inscribir con letras de oro en la sala de Cortes el nombre del Gobernador de Gerona, Don Mariano Alvarez, y erigir un monuento en la plaza de aquella Ciudad, en memoria de su heróica defensa.

Las Cortes Generales y extraordinarias, constituidas en la imperiosa necesidad de eternizar por su parte la inmortal defensa de Gerona, gloriosa para siempre por el heróico valor y magnánima constancia, con que su bizarro Gobernador Don Mariano Alvarez, su esforzada guarnicion y fidelísimo vecindario, la sostuvieron en el año de 1809, contra las numerosas huestes del usurpador Napoleon, por espacio de siete meses de asedio, de hambre y de toda clase de horrores; y debiendo dar al citado Alvarez, y à tantos héroes, animados por su exemplo, el justo tributo de la gratitud de la Nacion, à quien las Cortes representan, decretan:

I. El nombre del Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, será inscrito con letras de oro en una lápida, que se colocará en la sala de sesiones de S. M.

II. Quando las circunstancias de la Nacion lo permitan, se erigirá en la plaza principal de Gerona, un monumento para memoria de su defensa, extraordinariamente distinguida y heróica, grabándose en él el nombre de su bizarro Gobernador.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento en la parte que le toca, mandándolo imprimir, publicar y circular. = Dado en Cádiz à 7 de Enero de 1812. = Manuel Villafañe, Presidente. = Joseph María Calatrava, Diputado Secretario. = Joseph Antonio Sombiela, Diputado Secretario. = Al Consejo de Regencia. = Reg. fol. 172.

VII.

Decreto de S. M. el Señor Don Fernando VII, á favor de Doña Francisca Artigas, otra de las Mugeres de la Compañía de Santa Bárbara, levantada en Gerona.

El Excmo. Señor Duque de San Cárlos me dice con fecha de 26 del actual, lo que copio:

»Excmo. Señor. = Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, digo con esta fecha lo siguiente. = El Rey en atencion à lo que ha hecho presente Francisca Artigas, individua que fué de la Compañía de Mugeres de la plaza de Gerona, inutilizada de resultas de las heridas y del sanguinario y cruel trato que sufrió de los enemigos, pidiendo la revalidacion de la gracia, que en 13 de Abril último le concedió la Regencia, para que percibiese en esta Corte el socorro que le señaló el General en Gefe del primer Exército, de quatro reales de vellon, una racion de pan y otra de etapa, que debia percibir en la Villa de Bussa, en Cataluña: se ha servido S. M. concederla, que perciba como solicita por la Tesorería General, la pension citada, siendo esta de seis reales de vellon diarios, en vez de los quatro y raciones que se le abonaban.” = De Real órden lo traslado à V. E. para su inteligencia y noticia de la interesada. = Y yo à Vd. con el indicado fin. = Dios guarde à Vd. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1814. = Francisco de Eguia. = Señora Francisca Artigas.

VIII.

Otro Decreto de S. M. el Señor Don Fernando VII, á favor de la misma Doña Francisca Artigas, para que pudiese usar de los escudos de distincion adquiridos en Gerona y otras partes por su heroísmo.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice con fecha del 29 de Julio último lo que sigue:

Excmo. Señor. = Habiendo justificado Francisca Artigas, individua de la Compañía de Mugeres de Gerona, segun se le previno por la Real órden de 6 del actual Julio, que efectivamente ha obtenido la graduacion y escudos, cuya confirmacion pidió al Rey; se ha servido S. M. concederla el uso del distintivo de Sargento que obtuvo, y los dos escudos, que por sus distinguidos servicios ha merecido como defensora de Gerona, y le dió su Gobernador Don Mariano Alvarez, y que por la accion de Valls la confirió el General Don Teodoro Reding. Lo que comunico à V. E. de Real órden para su conocimiento y noticia de la interesada, y à fin de que pueda trasladarse, como desea à Tarragona.

Y yo lo traslado à Vd. para su inteligencia. Dios guarde à Vd. muchos años. Madrid y Agosto 3 de 1814. = Joseph de Arteaga. = Señora Doña Francisca Artigas.

IX.

Decreto de S. M. el Señor Don Fernando VII, confirmando á los Gerundenses la gracia de esencion de tributos por diez años, que la concedió la Junta Central en 3 de Enero de 1810.

Don Juan Joseph Garcia de Velasco, y Gomez de la Vega, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político de esta Ciudad y su Corregimiento, y Juez Subdelegado de la Real Hacienda &c. &c.

A LOS INCLITOS GERUNDENSES.

Para satisfaccion de los que habeis inmortalizado vuestra fama, por vuestra lealtad y amor al mejor de los Soberanos el Señor Don Fernando VII, que Dios prospere y nos le guarde; y por el valor y constancia con que habeis defendido en la guerra mas santa y mas sagrada que pueden ofrecer los anales del universo, el culto de la divina Religion de nuestros padres, y los derechos del Trono de San Fernando.

Sabed: Que el Rey nuestro Señor se ha dignado expedir, con fecha de 20 de Abril próxîmo pasado, la Real órden que à este Gobierno y Ayuntamiento nos ha llegado hoy por la Intendencia de este principado, y dice así:

La Ciudad de Gerona ha acudido al Rey nuestro Señor, en solicitud de que se sirviese confirmar, y llevar á efecto el Decreto de la Junta Central de 3 *de Enero de* 1810, *por el que estaba exênta y sus heróicos habitantes de toda contribucion por diez años, contados despues de hecha la paz con Francia, cuya gràcia se le concedió y á sus heróicos habitantes, entre otras cosas en atencion al estado á que la reduxo la sin igual defensa, sin exemplar que hizo á los franceses, y en parte de premio de su constancia. Penetrado el corazon sensible de S. M. de los esfuerzos de la mencionada Ciudad de Gerona y sus heróicos defensores, ha venido en confirmarle la enunciada gracia de exêncion de toda con-*

tribucion por el tiempo de diez años, segun y en la forma que se la concedió la Junta Central en su Decreto de 3 de Enero de 1810.

Ya veis por vuestros ojos los efectos del corazon justo y benigno, que late en el piadoso pecho de nuestro Monarca, tan digno del respetuoso amor de sus vasallos.

Fixad vuestra atencion en las honoríficas expresiones con que se os concede un privilegio, à que os habeis hecho acrehedores por los sacrificios de intereses, de fatigas y de sangre, que habeis sobrellevado con un ánimo incansable, con el que habeis dado à la faz del mundo entero un singular exemplo de heroícidad, que sabriais renovar siempre que lo exîgiesen las circunstancias. = *VIVA EL REY*, *VIVA GERONA*. = Gerona 18 de Mayo de 1815 = Juan Joseph Garcia de Velasco (1).

X.

Decreto de S. M. el Señor Don Fernando VII, á favor de varios individuos que fueron de la Cruzada Gerundense.

El Excmo. Señor Capitan General de este Exército y Principado, con fecha de 25 de Enero último me dice lo que sigue: Excmo. Señor. = El Señor Ministro de la Guerra me dice con fecha de 31 de Enero último, lo que sigue. = »Por resolucion de 1.° de Julio último, que comuniqué à V. E. se dignó el Rey nuestro Señor prevenir, que oportunamente señalaría la recompensa ó mayor distincion à que pudieran resultar acrehedores los individuos particulares, que en union de los Eclesiásticos Seculares y Regulares, compusieron las Compañías de la *Cruzada Gerundense*, en virtud de los servicios que contraxeron en la memorable defensa de la inmortal plaza de Gerona; y habiendo oído S. M. à su Consejo Supremo de la Guerra, con cuyo dictamen se ha conformado, ha tenido à bien conceder á

(1) *Sigue Gerona gozando de este privilegio, pues quando toda la España, y hasta el mismo Patrimonio Real, pagan la contribucion general impuesta por el famoso Decreto de S. M. de* 30 *de Mayo de* 1817, *queda Gerona declarada esenta.*

Don Francisco Perramon, Teniente que fué de las referidas Compañías, el uso del distintivo de esta graduacion; á los cabos, Joseph Molins y Pedro Suyastres, y á los soldados Juan Salabert, Juan Barracetas, Miguel Feliu, Estevan Donayre, un Escudo de distincion con el lema de: *Al valor Gerundense*, al cabo Luis Ros, el mismo Escudo, siempre que de resultas de sus heridas no haya quedado inútil para el trabajo, pues en este caso le concederá S. M. la pension de dos reales diarios, y para este efecto me avisará V. E. si se halla en dicha circunstancia: á Joseph Carbonell, de Puente Mayor, y á Francisco Andreu, el referido Escudo, y además el uso del *Don* Personal y de la Espada. Al Capitan que fué Don Francisco Comdom, Canónigo de la Colegiata de Gerona; á Don Francisco Grau, que sirvió de Subteniente, Presbítero Beneficiado de dicha Iglesia; al Presbítero Don Romualdo Dalmau; á Don Gerónimo Requesens, Beneficiado; á Don Juan Rigas, Cura Párroco de Sarriá, y á Don Joaquin Torramilans; como tambien à Fr. Ignacio Barnoya, de la Orden de Santo Domingo, concede S. M. igualmente el expresado Escudo, sin embargo de haber sido ya agraciados como los demas de su estado, por concurrir en todos los mencionados individuos, circunstancias extraordinarias de valor y patriotismo. Lo que comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia, cumplimiento y noticia de los interesados." = Lo traslado á V. E. para que lo haga notorio á quienes corresponda, dándole por su parte el debido cumplimiento."

Tengo la satisfaccion de trasladarlo á Vm. para lo que le resulta de la digna memoria, que ha hecho de Vm. el Rey nuestro Señor por el distinguido mérito, que contrajo Vm. en la memorable defensa de esta plaza famosa. Dios guarde á Vm. muchos años. Gerona 2 de Marzo de 1817. = Juan Joseph Garcia Velasco. = Don Joaquin Torramilans.

XI.

Decreto de S. M. Don Fernando VII, para que todos los años se celebre en Gerona un solemne aniversario (con asistencia de ambos Cabildos), en sufragio de los que murieron en la defensa de la plaza de Gerona en esta última guerra.

A representacion de un vecino de esa Ciudad, y por Real resolucion, á consulta del Consejo de 28 de Julio de este año, publicada en él, y acordado su cumplimiento en 18 de Agosto próxîmo, se ha servido S. M. mandar, que en el dia que señale el R. Obispo de esa Ciudad, se celebre en lo sucesivo en la Iglesia Colegial de San Felio y San Narciso de la misma, un solemne aniversario en memoria de los que murieron en defensa de esa plaza en la última guerra, y para alivio de sus almas, con asistencia de ambos Cabildos, Eclesiástico y Secular, y á expensas de los sobrantes de Propios de esa Ciudad.

Lo que de órden del Consejo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponda, en el supuesto, que al propio efecto comunico con esta fecha la conveniente al R. Obispo de esa Ciudad; y del recibo me dará V. S. aviso. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid y Setiembre 30 de 1817. = Don Manuel Antonio de Santisteban. = Señor Corregidor y Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona.

XII.

Decreto de S. M. Don Fernando VII, á favor de Doña María Josepha Jonama, otra de las individuas de la Compañía de Santa Bárbara de Gerona.

Don Juan Joseph Garcia de Velasco, y Gomez de la Vega, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político de esta Ciudad y su Partido, y Subdelegado de la Real Hacienda, por el Rey nuestro Señor. = Certifico, que el Excmo. Señor Capitan General de los Reales Exércitos y de este Principado, con fecha del 4 último me traslada la Real órden siguiente. = Excmo. Señor. = El Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice en 24 del mes anterior, lo que sigue. = Excmo. Señor. = Enterado el Rey nuestro Señor de las instancias que V. E. me dirigió con su oficio de 30 de Mayo último, de Doña María Josepha Jonama, vecina de la Ciudad de Gerona, en solicitud de pension por los servicios que contrajo en la citada plaza durante su sitio, y conformándose S. M. con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido conceder à la interesada el uso de la Cruz de distincion, concedida à los defensores de Gerona, ya que las penurias del Erario no permiten conceder pensiones. = Lo traslado à V. E. para su inteligencia y noticia de la interesada. = Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 4 de Diciembre de 1817. = Xavier de Castaños. = Excmo. Señor Don Juan Joseph Garcia de Velasco. = Y para que conste á la interesada, doy esta en Gerona á siete de Diciembre de mil ochocientos diez y siete. = Juan Joseph Garcia de Velasco (1).

(1) *Estos son los documentos que he podido adquirir sobre los Premios dados á los defensores de Gerona; continuaré gustoso en el Suplemento los demás que se me presenten devidamente autorizados como los referidos.*

ELOGIOS.

I.

En la Gazeta Militar y Política de Cataluña *del* 24 *de Diciembre de* 1809, *al anunciar la Junta Superior del Principado la pérdida de Gerona, lo hizo con las honoríficas siguientes expresiones:*

Manresa 23 de Diciembre = Ya se han recibido de oficio la capitulacion y artículos adicionales con que se rindió por fin al enemigo la plaza de Gerona. No podemos negar la relacion de ellos al público, á quien tantas veces nos hemos dirigido, para que admirase la constancia de aquellos vecinos, y el valor de aquellos guerreros. No podrá la Patria dexar de llorar por la suerte de estos ilustres hijos, al paso que su heróico exemplo animará à los demas al valor y à la constancia. La memoria de la gloriosa defensa de Gerona, no se borrará de entre los hombres, aun quando sus muros cayesen demolidos, ni aun quando la Ciudad acabase su exîstencia, y la gloria de estos defensores les acompañará en su cautividad y les seguirá hasta el sepulcro. Conducidos à Francia inermes y en medio de las bayonetas enemigas, su gloria les ha prevenido en todas partes, y los Pueblos de la nacion enemiga les pagaban el natural tributo de admiracion debido à la virtud, y se decian unos á otros con interes involuntario: *aquí están los defensores de Gerona.* Solo estos fieros satélites del tirano, solo esos venales legionarios del Exército enemigo, pudieron llegar à la barbaridad de ensangrentar sus indignos aceros en la sangre de estos infelices, pues segun noticias, à los soldados que por debilidad, ó por accidente se quedaban un poco atrás, les aguijoneaban con las bayonetas, y llegaron algunos hasta dexarlos en el sitio. ¡Que no puedan referirse los hechos de estas tropas de vándalos sin tropezar con tales exemplos de horror y de barbarie! ¡Pueblos de España, los que conservais aun vuestra preciosa libertad, tomad exemplo!

II.

En la Gazeta de Valencia *de 29 de Diciembre de 1809, se continuaba el siguiente elogio de Gerona, al anunciar su rendicion.*

Despues de la funesta rendicion de Gerona, y de la muerte, que tanto se asegura del inmortal Alvarez (1), no podemos añadir à este desgraciado suceso mas que la estéril expresion de la admiracion y del dolor, por la suerte de un heroísmo poco venturoso. Hemos visto desaparecer un pueblo de héroes, capaz de dar por sí solo à la Nacion, todo el vigor que necesita para ser ilustrada y libre. No temiéramos si Gerona respirára, ni los furores de un conquistador salvage, ni la segur del despotismo doméstico que puede sumirnos en el silencio, rodearnos de espias y verdugos, y segar en flor las virtudes de los patriotas ilustrados, que hayan tenido la grandeza de enseñar á los demas á ser hombres, para dexar de ser unos viejos esclavos. Ella nos mostrará lo que valemos como ciudadanos, y lo nada en que debemos estimarnos quando se trata de aniquilar los enemigos de nuestra independencia, ó los opresores bárbaros que oculten nuestros grillos baxo el manto sagrado de la Patria, y osen renovar los dias de desventura, en que la estupidez y los crímenes sirvieron los honores y devoraron el estado; aquellos dias en que temblando el hombre justo, apenas osaba lanzar un suspiro, por no pagar con el honor y la vida pública la explicacion que acaso hicieran los satélites viles y el descarado déspota. Gerona hubiera sido el gérmen de la libertad, del valor y de las virtudes. Todo sin embargo podemos adquirirlo si consideramos el precio de tanta sangre darramada, y si tenemos delante el heroísmo de Gerona, bochorno y espanto de los vencedores del Vístula y del Danubio, y blason eterno del nombre Español.

(1) *No se verificó, como se vé claramente por la relacion de Satué continuada baxo el núm.* 37 *de este Apéndice.*

III.

En el Suplemento á la Gazeta del Gobierno de España *publicado en Sevilla á 6 de Enero de* 1810, *se leían los siguientes elogios de Gerona, al anunciar su pérdida y capitulacion.*

Así, Españoles, despues de siete meses de un sitio el mas obstinado, y de la defensa mas heróica, se ha visto forzada Gerona á rendirse al enemigo. Apurados todos los recursos, enflaquecidos de hambre, y disminuidos con la muerte sus bizarros defensores, tomados à fuerza los castillos, que inmediatamente guarnecian la plaza, y enfermo y moribundo el héroe que dirigia la resistencia, los Gerundenses han salvado sus vidas, y la existencia de aquella inclita Ciudad, por medio de una capitulacion honrosa; y en esto han hecho un nuevo servicio à la Patria reconocida, que se le agradece llorando. Nuestros enemimigos, asombrados de tanta constancia, para escusarse de hacerle en público la justicia que se le debe, han querido degradarla con el nombrè de *obstinacion*, del mismo modo que han atribuido el carácter de *fanatismo* al zelo religioso y patriótico que la animaba. Afecten ellos en buen hora un desprecio que no sienten, ó desconozcan, si pueden, los nobles principios que hacen obrar à los Españoles; los tiros de Gerona, oídos por siete meses continuos hasta el interior de la Francia, desmentirán su vana insolencia, y la Europa preguntará pasmada: ¿cómo una plaza, apenas de tercer órden, ha sabido resistir por tanto tiempo á los devoradores de Imperios? Segundo exemplo en nuestra inmortal revolucion de un esfuerzo y de una lealtad, que no conocen modelos, ni tendrán imitadores, á menos que sea en nosotros. Gerona ha apurado la admiracion humana, y la imaginacion aterrada pide en vano para encarecerla expresiones á la eloqüencia y colores á la pintura. Quien la llama invicta, quien heróica, quien inmortal, quien sin segunda, y todo es menos que lo qne cada uno siente al pronunciar su nombre. No convienen á Gerona frases vanas y ostentosas, lo que sí nos conviene darle, son lágrimas á su infortunio, honores á sus mártires, consuelos y recompensas á los fuertes que aun viven, y sobre todo, imitacion del exemplo sublime que nos han dado, siendo tan constantes, tan animosos como ellos.

El Gobierno Supremo, penetrado de los mismos sentimientos, que por este suceso afectan á todos los buenos Españoles, ha expedido el Real Decreto que sigue (1):

IV.

En la Gazeta del Gobierno de España *publicada en Sevilla á* 18 *de Enero de* 1810, *se insertaba la siguiente brillante relacion del heroísmo de Gerona, pintado por Don Cárlos Beramendi, Ministro de Hacienda de la misma plaza.*

Sevilla 17 de Enero de 1810. = Todo quanto pertenece á la inmortal plaza de Gerona, cuya defensa heróica, y los esfuerzos del Gobierno por socorrerla en medio de sus mayores apuros, no han bastado por desgracia á evitar, que sufriese la suerte durísima de ceder al enemigo, interesará particularmente, y en todos tiempos á los buenos Españoles, quienes en la historia de este sitio memorable tendrán siempre un exemplo portentoso de magnanimidad y sacrificio que admirar, y un modelo sublime propuesto á su imitacion. Así créemos que la Nacion leerá con cierta complacencia por la gloria que le resulta, el oficio que sigue de Don Cárlos Beramendi, Ministro de Hacienda de aquella plaza durante el sitio, escrito con fecha del 20 de Diciembre al Señor Don Francisco de Saavedra, y al Señor Marques de las Hormazas, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda. = »Excmo. Señor.: se cumplió por fin el término, que el fatal destino tenia preparado à la inclita y muy leal Ciudad de Gerona; y al verme precisado à dar parte à V. E. de este suceso doloroso, en cumplimiento de mi deber, la amargura se apodera de mi corazon, y quisiera haber dexado à otro el cargo de decirlo, pereciendo antes entre las respetables ruinas de aquella tan desgraciada, como heróica Ciudad, que supo contener mas de siete meses la arrogancia de los enemigos, haciéndoles perder 169 hombres delante de sus muros.

Pero, Señor, reducidos ya sus valientes defensores à alimentarse con un puñado de trigo, condimentado con solo agua y un quarteron de pan cada dos dias; consumiendo los animales mas inmundos como manjar exquisito; muertas las dos terceras partes de su guarnicion y habitantes, pues à los que perdonó la

(1) *El mismo que queda continuado arriba baxo el número* I. *de los* Premios dados á Gerona.

dura suerte de la guerra, exterminó la de la fiebre, contaminaba ya la atmósfera; perdido el castillo de Monjuich, principal defensa de la plaza, con sus tres obras avanzadas; apoderados los enemigos del fuerte del Cabildo y de los dos reductos, llamados de la Ciudad y el Calvario; alojados en los barrios contiguos à la plaza, llamados del Pedret, calles del Carmen y de la Rutlla; dueños de las casas inmediatas à la torre de Gironella; minada esta; cortada la comunicacion con los tres fuertes restantes, Condestable, Reyna Ana y Capuchinos; sin pólvora ni municiones huecas; sin leña para cocer el pan y hacer los ranchos; sin sal y sin vino, aun para los enfermos; careciendo de toda clase de grasas y menestras; sin medicinas en las boticas, y aun sin luz para los quarteles, rondas y hospitales; barrios enteros desiertos y reducidos à un cúmulo de escombros; las casas arruinadas; los 1100 hombres (fuerza total efectiva para el servicio, segun los estados), convalescientes, y batallando contra la atroz ley de la hambre, del contagio y de la continua y dilatada fatiga; y con siete brechas abiertas en sus débiles muros, à impulso de la mas formidable artillería, que à menos de tiro de pistola batía, y casi aprisionaba la Ciudad (una de ellas abierta el dia anterior de reves para separar los escombros, y enfilada por la espalda por otra batería colocada en el llano à la orilla del rio Ter, que la veía por su paralela, impidiéndonos enteramente el poder defenderla ni con un soldado, quando los de los enemigos, asomándose continuamente sobre sus ruinas, nos mataban desde ellas las centinelas); en fin, con otra que la desgracia habia formado con el derrumbo natural de seis casas unidas, que cayendo hácia el lado que baña el rio Oñar, sepultaron baxo sus ruinas 19 víctimas infelices. ¡Qué partido le quedaba á la inmortal Gerona! ¡Qué le restaba que hacer para completar su heróico sacrificio!"

"Sabiamos que el grito de libertad resonaba nuevamente en todos los términos de la Cataluña, y que los votos de sus representantes en el Congreso Provincial celebrado en Manresà el dia 20 de Noviembre, fueron unánimes por nuestra libertad, anunciándosenos obrarian con la celeridad del rayo; pero el de la guerra se lanzaba ya decididamente sobre nosotros, y en tan fatal cuita nadie nos escudaba."

"Mil y mil sugestiones lisonjeras habia tentado ántes el enemigo para reducirnos al vilipendio infame de la esclavitud; y mil y mil veces respondieron nuestros cañones á su nefario artificio. La muerte, Excmo, Señor, la muerte sola era el único alivio que nos estaba preparado, y que deseábamos con ansia como honroso fin á tantos males; pero un pueblo dócil y bueno, una porcion interesante de ciudadanos dignos de mejor suerte, la espantosa imagen de la violacion, del robo y exter-

minio, y los clamores de tantos inocentes, debian resonar demasiado en el corazon de los que reunian el poder y la autoridad; y llegado ya el momento triste de multiplicarse, y sucedere los partes de todos los puntos que anunciaban por todos ellos los movimientos y próxîmo asalto del enemigo, se completó el duro sacrificio de negociar con él una capitulacion, la mas honrosa, que habrá sido posible en circunstancias tan fatales, y de que es copia la adjunta, que á V. E. acompaño."

»No era de mi resorte el pormenor de este tratado; pero sí creí de mi deber reclamar con la mayor energía la libertad de todos los dependientes del ramo de la Real Hacienda, que habia tenido el honor de dirigir durante el sitio, consiguiendo por medio de la nota adicional, que despues exîgí, se pusiese (como V. E. puede ver), librar de la esclavitud mas de 200 víctimas, restituyéndose á la Patria y á sus hogares."

»A las 8 de la mañana del dia 11 del corriente, entraron por fin en la Ciudad los enemigos, é inmediatamente un Comisario de Guerra se presentó para recibir por inventario todos los efectos de los Reales Almacenes y Hospitales; operacion que fué executada en el mejor órden, y de que recogí los competentes documentos para dar á V. E. parte á su debido tiempo."

»Al inmediato dia, el Comisario Ordenador en Gèfe del Exército frances, intervino todos los fondos públicos, siendo la caxa de la pagaduría del Ministerio de la Real Hacienda á mi cargo uno de ellos; y como yo tenia formado mi plan general, ó balance de entradas y salidas desde mi llegada á Gerona, hasta el dia último de Noviembre, pudo de una ojeada enterarse del estado de la caxa, recogiéndome la exîstencia, que era de 562 rs. y 10 maravedises de vellon efectivos, y 52 vales reales, de cuyos números, valor y creaciones acompaño á V. E. nota para los fines que V. E. estime por conveniente."

»Concluida esta operacion (de que recogí tambien el competente documento) creí de mi deber no abandonar la plaza, hasta dexar asegurada la suerte de los valientes guerreros Españoles, que heridos ó enfermos exîstian todavía en los Hospitales de ella, y á este efecto juzgué oportuno tomar las providencias convenientes, para que reunidos en el Convento de la misma, extramuros, llamado de San Daniel, fuesen asistidos en la parte económica facultativa por Españoles, haciéndolos responsables á la Nacion si abandonaban este encargo antes de la salida ó alta de todos los militares enfermos; habilitando para exercer las funciones de Comisario de Guerra en esta parte (por no haber ya ninguno en la plaza), á Don Cipriano de Villafuerte, Contralor del Hospital Real Militar, sugeto de conocida

actividad é inteligencia; á quien encargué se presentase en el Quartel General con todos los demas individuos, concluida que fuese su comision. Y empaquetados todos los papeles relativos á mis responsabilidades de oficio, recibos de todos los Cuerpos y de particulares, asientos y libros, salí de aquella heróica Ciudad lleno de amargura, aunque satisfecho seguramente de haber tratado de cumplir en ella por mi parte mi deber, segun acreditan las copias A. B. (*no se continuan*); y habiendo llegado á esta Ciudad (desde donde parto mañana para el Quartel General del Exército), he creido muy propio de mi obligacion dar inmediatamente este parte á V. E. en derechura, porque siendo yo el único Intendente de Provincia que actualmente hay en este Principado, y hallándose ausente de él el del Exército, Don Joseph de Jaudenes, es V. E. á quien creo debo dirigirme miéntras recibo sus superiores órdenes."

»Vivo confiado en que V. E. se dignará aprobar la conducta que he observado en estas circunstancias tan críticas como espinosas, y por un efecto de su bondad, si lo halla por conveniente, elevará á los pies de S. M. este humilde y síncero relato, que si merece su superior aprobacion, quedarán mis afanes suficientemente recompensados. = Dios guarde á V. E. muchos años. Mataró 20 de Diciembre de 1809. = Excmo. Señor. = Cárlos de Beramendi. = Excmo. Señor Don Francisco Saavedra." (1)

(1) *Casi al mismo tiempo que la Suprema Junta Central tuvo la infausta noticia del suceso infeliz de Gerona, recibió el serenísimo Sr. Presidente, con fecha en Cádiz á* 14 *de Diciembre, del Comisionado de aquella Ciudad D. Juan Perez Claras, un oficio, en el qual, expresando en su nombre y en el de su compañero, el Canónigo D. Francisco Condom, los sentimientos mas expresivos de gratitud, decia entre otras cosas: »Quando manifestamos á S. M. la infeliz situacion de aquella plaza, y el deplorable estado de su guarnicion y vecindario, que tan gloriosamente la defiende, hallamos en su magnánimo corazon la mas benigna acogida, y merecimos de su paternal bondad, que decretase socorros, así pecuniarios como de boca, para el auxîlio de aquellos valientes defensores. Todo lo que se asignó para el expresado socorro procuramos recogerlo con la prontitud posible, lisonjeándome, que en este momento la mayor parte de él, de que se encargó el Sr. Condom, habrá llegado ya á Cataluña: que estará próximo á llegar el caudal que conduce el místico de guerra el* Aguila, *y que muy en breve saldré yo para dicho destino con el resto de los indicados socorros, que se están embarcando en el navío* S. Telmo, *procurando aprovechar los instantes que se presenten para introducir sucesivamente, de acuerdo con la Junta de la mencionada Ciudad, todo lo que se dignó concederme S. M.»*

V.

En la Proclama que la Junta Superior de Cádiz dirigió á 28 de Febrero de 1810, á los Pueblos de la América, les decia entre otras cosas lo que sigue:

¿Puso acaso la naturaleza á Cádiz entre la tierra y el mar, para que desconociendo este inmenso beneficio, baxase el cuello ignominiosamente á la servidumbre, como una Ciudad abierta y descarnada? El cobarde que tal piense, vuelva los ojos á los despedazados muros de Zaragoza y Gerona; en ellos verá escrita su obligacion con caractéres de sangre; ellos le enseñarán como debe resistir á los franceses el Español que quiera hacerse digno de este nombre, y cumplir con el juramento que hizo en el principio de esta necesaria contienda. Si Gerona y Zaragoza hubieron de rendirse al fin á las armas enemigas, á pesar de los esfuerzos de sus heróicos defensores; si la situacion y disposicion de estas plazas; si la falta de socorros hicieron inútiles estos sublimes esfuerzos; el Occeano, que con sus agitadas olas ciñe nuestras murallas, nos muestra el camino de la resistencia y la victoria, y dice bramando á los franceses, que es por demás el ímpetu de su pujanza contra la Ciudad de Alcídes.

VI.

En el Observador Político y Militar de España *núm. VI, impreso en Valencia, se leía lo siguiente.*

Mientras el marmol y el bronce transmiten á los venideros la memoria de la defensa mas gloriosa que se vió jamás, es muy justo que la filosofía, la poesía y la eloqüencia, órganos mas dignos de unos seres sensibles, se consagren á la ereccion de otros monumentos mas nobles, y mas capaces de perpetuar el

recuerdo de la virtud, al través de la alternativa de los tiempos. Gerona se ha hecho digna de un nombre eterno; émula de Zaragoza, ha rayado en la lid con aquellos valientes, y ambos Pueblos han hecho mas daño al tirano, que todos los Exércitos de Europa juntos. Ellos descorrieron el velo de la ilusion, y han presentado á Bonaparte, segun es á la consideracion pública de todos los Pueblos. Han vengado dignamente á la Patria, y á nuestro adorado Fernando; han acreditado el valor que caracteriza á sus hijos; y han probado del modo mas solemne, que *el Español poseido del honor, es invencible.*

SONETO.

Resiste al yugo ageno el Saguntino:
Quando cede al rigor su fuerza brava,
Pega fuego á sus techos, con que acaba,
Imitando animoso al Numatino.
Accion desesperada, desatino
Que el clarin de la historia mal alaba,
Pues sin matar, muriendo no luchaba
Con tropa hostil, sino con el destino.
Mas Gerona inmortal, mejor obrando,
Provoca de un cruel la saña fiera:
Y no teme; pelea de manera
Que moribunda siempre va matando.
Muriendo mata, y vence con tal gloria,
Que asombrará á los siglos su memoria.

VII.

En la Sesion de las Cortes de España de 1.° de Marzo de 1811, al presentar el Ministro de la Guerra Don Joseph Heredia, el estado de los Exércitos de España, añadió con relacion á Gerona, lo siguiente:

El mundo admirará siempre las defensas de Zaragoza, Ciudád-Rodrigo, Hostalrich y Astorga: pero sobre todo la de Gerona, en que hemos visto propasados todos los límites prescritos

por el arte con tanta mayor gloria de sus defensores. Sin embargo, como por los casos extraordinarios no pueden medirse los de un órden regular, aunque sorprehenda la repentina pérdida de Lérida, Tortosa y Olivencia, serian menester datos y noticias mas puntuales que las que tenemos para manifestar todas las causas, que à lo menos pudieron influir para no sostenerse algun tiempo mas.

Los valieutes defensores de Zaragoza y Gerona, con su heróico vecindario, merecieron el justo renombre de beneméritos de la Patria. Esta declaracion pronunciada por la Soberana Autoridad de V. M., debe ser la recompensa mas digna y de mayor estímulo para la imitacion: así tambien una medalla acuñada para memoria de la posteridad, y una elevada pirámide, con la inscripcion de aquellas esclarecidas Ciudades, y de los nombres de los que gloriosamente sacrificaron la vida por la Patria, son los verdaderos premios, y unos monumentos que los eternizan.

VIII.

En la Sesion de las dichas Cortes de 29 de Marzo de 1811, dixo el Señor Don Domingo Dueñas, Vocal por Aragon, á favor de Gerona, lo que sigue:

Podrán los militares cotejar lo que prescribe la Ordenanza con la situacion de Gerona; verá la Nacion qual era algunos meses antes que se rindiese, no solo habia brecha abierta, sino que no habia murallas: éra tal la escasez de víveres, que á veces solo comian trigo cocido; à los enfermos se les daba quando la habia, una poca de carne de burro. En este estado el héroe de Gerona, su inmortal Gobernador, impuso pena de la vida al que hablase una palabra de capitulacion. Por estos caminos terribles llegaron à la gloria y á la inmortalidad. El militar que quiera salir de la esfera comun, aquí tiene á quien imitar.

IX.

En la Sesion de las mismas Cortes del 5 de Enero de 1812, hizo el Señor Don Juan de Balle, Vocal por Cataluña, la siguiente exposicion sobre el relevante mérito de Gerona.

Señor: la resistencia sin exemplo que hizo á los franceses, la inmortal Gerona, será uno de los objetos interesantes en la historia de la presente guerra, y el mas insigne que probablemente se ofrecerá á la posteridad. No solo España, pero la Europa toda halla en la gloriosa defensa de esta plaza constantes sucesos, que reclaman su justa admiracion. Sí Señor; la heróica resistencia de Gerona, plaza que apenas tendrá lugar entre las de tercer órden, detuvo al rededor de sus muros, por espacio de siete meses, un Exército de mas de treinta mil combatientes en dos divisiones, la una encargada de las operaciones del sitio, y la otra como cuerpo auxíliar ó de reserva. Los Generales franceses tomaron las medidas de hostilidad contra la plaza con la actividad que exígía la indignacion del tirano Napoleon. Al continuo pavor causado por la no interrumpida explosion de bombas, granadas y tiros de todas clases, á la freqüentísima vista de miembros humanos palpitantes que formaban parte del hijo, de la esposa, del Sacerdote, ó del inocente párvulo, sucedió el cruel pero lento martirio del hambre, que devoraba la esforzada guarnicion y fidelísimo pueblo, que puede representarse à la idea como una ara circundada de inocentes víctimas, abandonadas à la crueldad de los mas formidables sacrificadores. En este estado, Señor, todos los cuidados del invencible Gobernador de la plaza Don Mariano Alvarez, se dirigian à mantener á los valientes guerreros de su mando en aquel noble entusiasmo, que inspira la defensa de la santa, Religion, de la Patria y del Rey, enseñándoles con su exemplo á superar todo el tropel de peligros, por donde se asciende á la cumbre del honor y de la gloria. El General Alvarez, es el maestro del arte y modo de sostener la dignidad nacional; es el caudillo que no admite parlamentarios; que no quiere oir al enemigo, convencido sin duda de la grande influencia que en muchos casos tiene la virtud de la palabra, para

contagiar en tan extremados apuros hasta la heroícidad del pueblo, cuya imaginacion se hallaba agitada con las ideas de asaltos, degüello, y demas horrores, que eran consiguientes al mal estado de las muchas brechas que eran practicables, y que ya no podian defender por mas tiempo aquellos nobles guerreros, que en su rostro presentaban la palidez de la muerte, por faltarles el mas preciso alimento. Alvarez, Señor, es el héroe, que resuelto á morir antes que rendirse, no dexa de la mano la dificil y complicada rienda del gobierno, hasta que los Médicos le convencen, que es incompatible con el cuidado de su persona y método curativo. A la grande alma de Alvarez, se debe por fin, Señor, la gloriosa defensa de Gerona, hasta tal grado, que los enemigos al entregarse de la artillería observaron, no sin admiracion, que la mayor parte de las piezas estaban desfogonados, verificándose de esta suerte, *que primero cedió el bronce, que la constancia de los heróicos defensores de la plaza.*

Deseando pues, que se tributen á la memoria del General Alvarez, los honores y premios debidos á su invicta constancia y á su ardiente patriotismo, hago la proposicion siguiente:

Que el nombre de Don Mariano Alvarez, sea inscrito con letras de oro en una tabla, que se coloque en esta Sala de Sesiones de V. M., y quando las circunstancias de la Nacion lo permitan, se erija en la plaza principal de Gerona un monumento para memoria de su defensa, extraordinariamente distinguida y heróica, grabándose en él el nombre de su bizarro Gobernador. = Cádiz 5 de Enero de 1812. (1)

(1) *El resultado de esta eloqüente exposicion del Señor Balle, fué, el Decreto que expidieron las mismas Cortes el dia 7 de Enero inmediato, y queda continuado arriba en el núm. VI. de los* Premios.

X.

Inscripciones latinas en honor de la resistencia heróica de Gerona en su último sitio en el año de 1809 (1).

D. O. M.

GERUNDA.

NONIS. MAII. MDCCCIX.

TERTIO. CINCTA. GALLIS.

(1) Estas inscripciones son entresacadas del Quaderno en fóleo que publicó en 1813, sobre la defensa de Gerona en sus tres sitios en los años de 1808 y 1809, Don Jayme Rodoreda y de Gispert, Barcelonés, siendo Contador de la Real Casa de Moneda de Cataluña en Palma de Mallorca, desde donde las dedicó á las Cortes, las quales acceptaron la Dedicatoria, previas las siguientes diligencias, copiadas literales del Diario de las Discusiones y actas de las dichas Cortes Generales.

SESION DEL DIA 1.º DE MAYO DE 1812.

Se mandó pasar á una Comision especial un Quaderno manuscrito, que contiene varias inscripciones en prosa y en verso, dirigidas á eternizar las glorias y altos hechos con que se ha inmortalizado la benemérita Ciudad de Gerona en los tres últimos sitios que ha sufrido en los años de 1808 y 1809, como así mismo la memoria de su inclito Gobernador Don Mariano Alvarez, y demás Gefes ilustres, que con tanta gloria trabajaron en defensa de aquella plaza. Para dicha Comision nombró el Señor Presidente á los Señores Capmany, Gallego y Perez de Castro.

TANDEM. INOPIA. OPPRESSA.

MORBUS. INVASIT. URBI.

DEFICIUNT. VIRES.

INFORME DE DICHA COMISION.

Señor. = La Comision encargada por V. M. para exâminar el Quaderno manuscrito, reducido á una coleccion de inscripciones latinas que ha compuesto Don Jayme Rodoreda y de Gispert, y desea dar á luz para eternizar la memoria de la inclita Ciudad de Gerona, y sus heróicos defensores en los sitios horrorosos que sufrió de las armas francesas en el año de 1808 y siguiente; debe informar al Congreso, que aunque no considera en todas las inscripciones igual mérito, reconoce en todas el estudio de un humanista, amante de las letras y de la Patria, y en algunas la concision y pureza romana del estilo y del adaptado á la historia metálica.

Por tanto juzga la Comision, que V. M. puede acceder á los deseos del Autor, dignándose admitir la Dedicatoria, que ofrece dirigirle obsequioso.

Sin embargo, V. M. resolverá lo que fuere mas de su Soberano agrado. = Cádiz 28 de Febrero de 1813.

SESION DEL DIA 6 DE MARZO DE 1813.

En virtud del dictámen de la Comision encargada de exâminar la coleccion de inscripciones latinas, compuestas por Don Jayme Rodoreda y de Gispert, para eternizar la memoria de la inclita Ciudad de Gerona, y de sus heróicos defensores en esta guerra, admitieron las Cortes la Dedicatoria, que ofreció dirigirle de la expresada coleccion, dicho Rodoreda.

Presentada dicha coleccion de inscripciones en 1815 á la Real Academia de la Historia, junto con la otra que publicó el mismo Autor, sobre el heroísmo de las víctimas de Barcelona del 3 y 27 de Junio de 1809, acordó aquella, premiar el mérito del expresado Don Jayme Rodoreda, nombrándole su *Académico Correspondiente*; honor que él y yo reputamos sobrado para recompensar nuestros débiles trabajos, él, de sus

DOMUS. MOENIA. CORRUUNT.

AST. ANIMO. CONSTANS.

DIU. OBSTITIT. HOSTI.

QUI. MIRATUR. STRAGEM.

ET. SPE. TOTA. RELICTA.

LABITUR. EXANIMIS.

NON. EST. UT. RESISTAT.

CECIDIT. PROH. DOLOR! PROCUBUIT.

QUINTO. IDUS. DECEMBRIS.

SED. TEMPUS. IN OMNE.

VIVET.

inscripciones, y yo de la presente obra. Oxalá que los dos mereciéramos llenar parte del vacío que dexó en dicha Real Academia con su sensible muerte (acaecida en Valencia en Febrero del presente año de 1817), el eruditísimo P. Juan Francisco Masdeu, de la Compañía de Jesus, tambien Barcelonés!

D. O. M.

GERUNDA.

SQUALIDA.

MORBO. FAME. OPPRESSA.

CECIDIT.

NON. VICTA.

D. O. M.

GERUNDA.

ETSI. VICTA.

TRIUMPHAT.

D. O. M.

GERUNDA.

PIA. FELIX. FORTUNATA.

VALIDA. FORTIS.

AUGUSTA. NOBILIS.

OPTIMA. CIVITAS.

PRO. REGE. SUO.

FERDINANDO. VII.

FIDELITER. ACRITER. ET. PRAECLARE.

SE. GESSIT.

D. O. M.

FEMINEO. SEXU. PUGNANTE.

GALLIS. PERTERRITIS.

REJECTIS. SUPERATIS.

GERUNDA. VICIT.

CATHALONIA. EXULTAT.

HISPANIA. MEMOR. ERIT.

ORBIS. MIRATUR.

PLAUDITE. GENTES.

D. O. M.

ULTONIAE. LEGIONEM.

A TRIBUNO. ENRICO. O-DONELLIO.

AD. MILITEM. UNUM.

DE. PATRIA. BENEMERUISSE.

HISPANIA. CENSET.

D. O. M.

AGAPITO. RAMIREZIO. ARELLANO.

EPISCOPO. GERUNDENSI.

QUI. PRO. ARIS. ET. FOCIS.

VERE. PUGNAVIT.

IMMORTALIS. ERIT. MEMORIA. EJUS.

QUONIAM. APUD. DEUM.

NOTA. EST.

ET. APUD. HOMINES.

D. O. M.

GERUNDA. VICTA.

VICTORIAM. AB. HOSTE.

ERIPIT.

D. O. M.

QUID. TROIA?

QUID. SAGUNTUS?

QUIDVE. NUMANTIA?

SOLA. FORTIS. IN. ORBE.

GERUNDA.

D. O. M.

MARIANUM. ALVAREZIUM.

ILLIBERITANUM.

GERUNDAE. PRAESIDEM.

AMPLISIMUM. VIRUM.

OPTIMUM. DUCEM.

OB. EXIMIAM. EJUS. VIRTUTEM.

ET. ANIMI. CONSTANTIAM.

PRO. GERUNDA. TUENDA.

DE. PATRIA. BENE. MERUISSE.

COMITIA. HISPANA.

DECERNUNT. SANCIUNT.

NONIS. JANUARII.

MDCCCXII.

D. O. M.

ALVAREZI. VIR. PRAECLARE.

INTEGER. VITAE.

SCELERISQUE. PURE.

DULCE. DECUS. PATRIAE.

NOBISCUM. MANES.

NON. MORIETUR.

GLORIA. FAMA. TUI.

SUB DELINEATIONE ICHNOGRAFICA GERUNDAE APPONENDUM.

*EPIGRAMMA.**

HIC LOCUS HI MONTES HAEC CASTRA HIC TURBIDUS AMNIS

PLENA FERAE CAEDIS PLENA CRUORIS ERANT.

MACTE GERUNDA ANIMO FORTI SIC ITUR AD ASTRA:

JAM CANITUR TOTO NOMEN IN ORBE TUUM.

---

*EPIGRAMMA.***

PLURIMA PERQUE VIAS STERNUNTUR INERTIA PASSIM

CORPORA PERQUE DOMOS NON EST NISI MORTIS IMAGO

ALIUD

INHAERENT ANIMIS LUCTUS GEMITUSQUE GERUNDAE

CANTABIT GALLUS FORTIA GESTA TUA.

* *Ab Ovidio decerptum.* ** *A Virgilio depromptum.*

XI.

Mr. Sarrasin en la página 99 de su obra, Histoire de la Guerre d' Espagne et de Portugal, impresa en París año de 1814, *dice así relativamente al último sitio de Gerona.*

La capitulacion de Gerona, que se verificó el 10 de Diciembre de 1809, dió fin à la tercera campaña de los franceses en España. Esta plaza, tenia sobre la de Zaragoza la superioridad de una fortificacion regular, y aunque su defensa fué mucho mas prolongada, no se puede hacer elogio mas grande de su guarnicion y habitantes, que declararles dignos hermanos de los bravos defensores de la Capital de Aragon.

Para pésar dignamente el mérito de estas cláusulas, es del caso copiar lo que el mismo Autor dice en elogio de Zaragaz; pues que compara con esta Ciudad la inmortal Gerona.

Todo militar (dice en la página 66) que lea con atencion el extracto del Boletin XXXIII publicado por Bonaparte, sobre la defensa de los habitantes de Zaragoza, se verá obligado á confesar (sea qual fuere su sistema político), que los anales del mundo no nos habian ofrecido todavía un quadro mas digno de respeto y de la admiracion del universo. Los rasgos de heroísmo que ilustraron Numancia y Sagunto, habian ya sido igualados en el primer sitio de Zuragoza. Palafox, su Exército, el pueblo, el clero, los frayles, las mugeres, y hasta los muchachos hicieron prodigios en este segundo sitio......

Todo quanto puede exâltar los ánimos, esto es, el amor de la independencia, la Religion, la autoridad del clero, el exemplo de los frayles apostados siempre en los primeros puestos, y el temor que inspira la ponderada licencia de los sitiadores, todo en una palabra concurria à hacer creer á esta bella poblacion, que el colmo de la gloria consistia en derramar la sangre con las armas en la mano por la defensa de su Rey y de la Religion.

Este es el elogio de Zaragoza, y este es tambien el de Gerona, pues que Mr. Sarrazin declara á los habitantes de esta, dignos hermanos de los bravos defensores de la Capital de Aragon.

XII.

El Teniente General de los Reales Exércitos de S. M., Marques de Casa-Cagigal, en la página 181 de las Fábulas y Romances Militares, *impresas en Barcelona en 1817, dice así en elogio de la misma Ciudad de Gerona* (1).

Salud mil veces, ó muros,
Recuerdo eterno de gloria,
Testigos de tantos héroes

(1) *En este y en los demás Romances Militares, presenta el Autor las principales hazañas de los Españoles en la guerra de* Usurpacion *de que está tratando, así como en las Fábulas, dá á los militares los mas sólidos documentos para desempeñar fielmente sus respectivos empleos, corrigiendo con la sal de la fábula los defectos en que ordinariamente incurren. El Catálogo de los libros militares, nacionales y extrangeros que pone el Autor al fin de su obra, y de los quales confiesa que ha sacado los conocimientos que desea inspirar, así como la indicacion que dá en el Prólogo, de los demás escritos que tiene, ó publicados ó para dar á luz, demuestran el talento, y pericia militar que reune este benemérito anciano, que prodigando gustoso sus caudales para eternizar los gloriosos hechos de España en esta necesaria lucha que hemos terminado, ha reunido una coleccion preciosísima de quanto se ha escrito sobre el particular. Faltaria á las leyes de gratitud, sino me confesára deudor á su natural franqueza de varios documentos, con los quales he adornado y voy adornando la presente obra. Nuestro erúdito Barcelonés Capmany no se averguenza en el Prólogo al tomo II de las* Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona, *de reconocerse deudor al zelo patriótico y perspicacia del Dr. Don Joseph Farriols Presbítero, y del P. Don Jayme Caresmar, Canónigo Premonstratense, por haberle proporcionado entrambos, selectos documentos para corroborar sus* Memorias Históricas: *lo mismo puedo decir yo con referencia al Excmo. Señor Marques de Casa-Cagigal.*

Quantos tu recinto adornan.
Salve, gloria de este siglo,
Templo inmortal de Belona,
Baldon ominoso al Sena
Y que á Berg-op-zoon desdora (1).
Salve repito mil veces
Inconquistable Gerona,
Pues no te rindió el valor
Sino la muerte gloriosa.
Con respeto sacrosanto
Beso tus humildes losas
Que tal vez hizo sensibles
Sangre que os tornaron rojas.

. . . .

Capitularon por fin
Los que la muerte perdona
Y el Exército enemigo
Posesion del pueblo toma.
Quantos honores merecen
A tanto valor otorga,
Y envidioso triumfa al fin
De escombros, ruinas y momias.
Esta es compañeros de armas,
La defensa mas heróica:
No la cantára un Homero,
Pero se basta á sí propia.
Juremos que en nuestros pechos
Se conserve su memoria,
Y juremos imitarla
Si aspiramos á sus glorias.
Sí, juramos: dicen todos,
Y juramos por Gerona
Conservar ileso el nombre
De la Nacion Española.
El General los abraza
Y en tal oferta se goza;
Lo cumplirán; él lo sabe
Y lo sabe toda Europa.

(2) *Berg-op-zoon, plaza fuerte de los Paises-bajos, que tomaron por asalto los franceses á las órdenes del Mariscal de Lowendal. Los franceses en esta última guerra la tomaron tambien por sorpresa el* 8 *y* 9 *de Marzo de* 1814.

XIII.

Inscripciones colocadas en el túmulo levantado en Gerona, para el Aniversario, que de órden de S. M. se celebró en la misma Ciudad á los 14 de Noviembre de 1817, en sufragio de las almas de los valientes defensores de aquella plaza en sus últimos sitios (1).

D. O. M.

SUMTU. PUBLICO.

ANNUA. SOLEMNITATE.

JUSSU. FERDINANDI. VII. OPT.

HISPAN. REGIS.

GERUNDA.

FILIOS. SUOS. PRO. IPSA. TUENDA.

POSTREMO. IN. BELLO. EXTINCTOS.

HODIE. COMMEMORAT.

ET. IPSOS. COMMENDAT. FUTURIS.

(1) *Estas inscripciones son entresacadas de las muchas que se léen en la Relacion que se publicó de dicho solemne Aniversario, impresa en Gerona en el presente año, junto con la Oracion fúnebre que dixo en tal ocasion el R. P. Fr. Tomas de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, Ex-Lector de Sagrados Cánones, y Prior del Convento de Gerona.*

D. O. M.

GERUNDA.

VOTO. PUBLICO.

FERDINANDI. VII. OPT. REGNANTE.

ET. ANNUENTE.

SACRA. ANNUA. SOLEMNIA.

CELERARE. DECREVIT.

PRO. ÆTERNA. FELICITATE.

ET. IN. PERPETUAM. MEMORIAM.

CIVIUM. ET. MILITUM. BENEMERIT.

QUI. PRO. ARIS. ET. FOCIS. CERTANTES.

EXTINCTI. FUÈRE.

ANNIS. MDCCCVIII. ET. MDCCCIX.

D. O. M.

LUCTUOSO. ET. ANNUO. FUNERE.

GERUNDA. FLET.

ET. PIA. COLIT. MEMORIA.

FILIOS. SUOS. ET. MILITES.

SOCIOSQUE. ARMA. JUVANTES.

POSTREMO. IN. BELLO. OCCISOS.

QUI. CUM. GALLI. URBEM. ET. ARCES.

OPPUGNABANT.

FORTITER. DIMICARUNT.

PRO. LEGIBUS. TEMPLO. PATRIA.

URBE. CIVIBUS.

SERVANDIS.

D. O. M.

UTERQUE. SENATUS.

ECCLESIAE. ET. URBIS.

POPULUSQUAE. GERUNDAE.

CONCIVIBUS. SUIS.

QUI. VITAM. STRENUE. PUGNANTES.

PRO. PATRIA. DEDERE.

HANC. DICANT. ARAM.

MDCCCXVII.

EXERCITUS. GALLORUM. HIC. PAVENTES.

ET. SUA. FORTITUDINE. CONFUSOS.

GERUNDA. VIDIT.

DEFRAUDATUS. PARENTUM. GLORIA.

HUC. NE. VENIAT.

HIC.

NOSTRI. MONUMENTA. DOLORIS.

HONORES FUNEBRES

tributados á los huesos del Teniente General Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona, muerto violentamente por los franceses á los 22 de Enero de 1810, en el castillo de San Fernando de Figueras (1).

I.

Relacion de Don Francisco Satué, Ayudante de Campo de S. E. el General Don Mariano Alvarez, sobre la violenta muerte de S. E.

En Embrun recibí la primera noticia de la muerte de mi General. En Nancy me aseguraron, que efectivamente habia muerto. Se decia de público, que S. E. habia sido envenenado: todos convenian en que su muerte habia sido violenta.

Restituido á mi Patria en 23 de Mayo de 1814, mis pri-

(1) *Al que tenga presente lo que queda continuado en el núm. 37 precedente, esto es, que á los 19 de Enero de 1810 se le leyó á S. E. el General Alvarez en Narbona un pliego, que decia*: El General Alvarez debe volverse, y el Edecan no, *y advierta, que el dia 22 inmediato, quedaba ya envenenado en Figueras S. E., conocerá, que la rabia y despecho de Napoleon Bonaparte y de sus satélites, no ansiaban otro que desprenderse prontamente de un héroe que tanto les imponia con su existencia.*

meras diligencias se dirigieron á tomar informes seguros sobre este doloroso acontecimiento. A mi regreso por Narbona se me habia dicho, que en el mismo dia en que yo fuí conducido á Embrun, S. E. habia sido llevado al *Castillet* de Perpiñan, y de este al castillo de San Fernando de Figueras, en donde murió. Así en aquella Ciudad, como en los demás Pueblos del tránsito, é igualmente en Figueras, no se dudaba, que S. E. habia sido sacrificado bárbaramente.

Habiéndome personado en Gerona con Don Sebastian Bataller, Capellan Mayor y Cura Párroco que fué del Hospital militar de Gerona durante el sitio, y despues Ecónomo de la Parroquial de la expresada Villa de Figueras, me dixo: *Que en la mañana del 22 segun le parecía, ó del 23 de Enero de 1810, le avisaron para enterrar el cadáver del General Alvarez. Que á cosa de las tres de la tarde del mismo dia, salió de la Iglesia con tres Capellanes y dos monacillos, y no obstante, que la costumbre es recibir el Clero los cadáveres á medio camino del castillo, no pudo hacerle mas honor en aquellas circunstancias, que pasar adelante entrando en el castillo con Cruz alta, y llegar al parage donde estaba el cadáver, que era muy adentro de la plaza á mano izquierda en un cuerpo de guardia obscuro y negro, que es el mismo donde murió, segun supo despues. Que al cantar los responsos se presentaron el Gobernador del castillo, á quien llamaban el General Guillot, con unos que le parece serian de diez á doce Oficiales, los que acompañaron al cadáver hasta que fué enterrado. Que llegando á la Iglesia se le hizo la entrada de costumbre, y dirigiéndose despues al cementerio, los soldados alemanes que lo llevaban encima de una cama de difuntos, intentaron quitarle la sábana con que estaba envuelto: que viendo que este hecho inhumano no hacia sensacion al General Guillot ni á sus Oficiales, levantó la voz y dixo:* ¿Cómo es esto? Hasta las fieras respetan los cadáveres. Si Vms. le quitan la sábana, voy á envolverlo con la capa pluvial: *y como conocieron que estaba determinado á executarlo, dexaron la sábana, y en esta disposicion fué enterrado.* Con esta tan circunstanciada relacion, y con las noticias que me dió el mismo Señor Bataller, procuré adquirir las demás conducentes para el desentierro de los preciosos restos de mi venerado y amado General.

II.

Oficio del Comandante General interino del Exército y Principado de Cataluña Baron de Eroles, al Gobernador de Figueras para verificar el desentierro del cadáver del General Alvarez.

Al Vicario General de este Obispado, Gobernador de su Mitra en Sede vacante, digo con esta fecha lo siguiente:

»Nada hay mas justo que tributar á los héroes que se han sacrificado en defensa del Rey y de la Patria, las honras y demás que pueda contribuir á mantener la memoria permanente de sus virtudes, y á todo esto es acreedor el digno General Don Mariano Alvarez, Gobernador de esa inmortal plaza, por el tino y valentía con que prolongó su defensa siempre memorable.”

»Las cenizas de este General, yacen al parecer en el cementerio de la Villa de Figueras, donde se le enterró envuelto en una sábana sin caxa, pero en parage en que el sepulturero demarcó las distancias, y á profundidad de diez á once palmos, habiendo sobre el cadáver, dos caxas con cadáveres de franceses, que por estar paralelas, y puestas de diferente modo que las demás, sin duda no ofrecerán razon de dudar quales sean los restos de tan benemérito militar.”

»El Capitan Don Francisco Satué, que fué su Ayudante de Campo, y que está enterado de la voluntad del difunto General, en órden al parage en que debia ser enterrado, ha solicitado la extraccion de sus restos, para que se le hagan las honras, á que es tan acreedor, y coloquen á su tiempo en la Capilla de San Narciso de esta Ciudad. Y á fin de que el desentierro se verifique con la pompa religiosa posible, me dirijo à V. S. rogándole tenga à bien dar sus órdenes al Reverendo Cura Párroco, y Comunidad de Presbíteros de la Parroquial de Figueras, para que si despues de practicadas las diligencias convenientes se hallasen los restos del benemérito General Alvarez, se les hagan todos los honores fúnebres correspondientes á su dignidad, desde el momento en que se descubrirán, y que los acompañen con todo aparato hasta la fortaleza de San Fernando, en cuya Capilla deben depositarse, mientras que enterado el Rey

nuestro Señor de todo, dispone las ulteriores honras que deben hacerse en sufragio y memoria de tan insigne Caudillo."

"V. S. que ha tenido motivos de conocer sus virtudes militares, no dudo, que en quanto penda de su autoridad, contribuirá à lo referido, empleando la eficacia que le es carcterística."

Y à fin de que el descubrimiento de las reliquias del Héroe de que se trata, se verifique con completa pompa y solemnidad, prevengo á V. S. asista á este acto con el Estado Mayor de la plaza, Oficialidad de su guarnicion, y Ayuntamiento de la Villa, prestando todos los auxílios que pudiere necesitar el Presbítero Don Salvio Banchs, Capellan de honor que fué del difunto General, para que en el momento que se descubran sus restos pueda un Anatómico, que proporcionará, hacerse cargo por su extension y calidad, si son ó no de la persona de que se trata, habida razon de su talla, extendiéndose documento en que conste la declaracion que hiciere, para justificar mas la identidad. Y acto continuo se dirigirá V. S. con todo el acompañamiento á la fortaleza, asistido de la comunidad de Presbíteros, hasta hacer el depósito en la Capilla de dicha fortaleza, dándome cuenta inmediatamente de toda resulta para los efectos conducentes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel General de Barcelona veinte y uno de Junio de mil ochocientos catorce. = El Baron de Eroles. = Señor Don Miguel de Baños.

III.

Auto del desentierro del cadáver de S. E. con la justificacion de su identidad.

En la Villa de Figueras á cinco de Julio de mil ochocientos catorce, Don Salvio Banchs, Domero del Lugar de Cornellá, y Capellan de hònor que fué del Excmo. Señor Don Mariano Alvarez, Gobernador de la plaza de Gerona, en calidad de apoderado de Don Francisco Satué, Capitan agregado al Estado Mayor de la plaza de Barcelona, y Ayudante de Campo que fué de S. E., conmigo el Escribano se ha trasladado en el cementerio antiguo de ella, que se halla inmediato á la Iglesia

Parroquial de la misma, en donde se enterró el Excmo. Señor Don Mariano Alvarez, habiendo antes precedido aviso á Joseph Bordas y Baudilio Puxant, testigos de vista de quando se verificó el entierro del cadáver de S. E., y al sepulturero que verificó esta operacion, Miguel Gimfreu, que en el dia lo es tambien de dicha Iglesia, los quales (auxîliados de Sebastian Rosa, Esteban Comas y Juan Padrosa, jornaleros todos y vecinos de dicha Villa), han sido preguntados juntos y separadamente sobre el parage, profundidad, modo y distancia de las paredes del puesto ó lugar en donde se colocó S. E.; de lo que ha resultado por relacion de los tres primeros contextes y unánimes: que quando los franceses baxaron de la plaza de San Fernando el cadáver de dicho General en una pariguela, envuelto en una sábana, ó lienzo ordinario, procuraron enterarse del lugar donde se colocaba aquel invicto héroe, y trataron dicho Joseph Bordas con Miguel Gimfreu, sepulturero, que lo sacarian despues, y entretanto pondrian una señal, á fin de que no pudiendo realizar su proyecto, tener una exâcta idea y positiva noticia del parage donde se colocaba dicho cadáver: y el nombrado Baudilio Puxant, estaba en la cabecera del hoyo, donde se enterró el mismo difunto, observando unos y otros, que el tal hoyo tenia unos diez á once palmos de profundidad, y que se colocaba baxo dos caxas, en donde se enterraron dos franceses, y uno de ellos, aseguró dicho Gimfreu, que era un Edecan del General Guillot; y que el parage donde exîstió el referido hoyo distaba unos trece pasos de la pared de cierzo, y poniente del expresado cementerio; y que S. E. dicho Señor General Alvarez, estaba colocado de cabeza mirando en derechura al campanario de la indicada Iglesia, y que como el terreno era tan estrecho, y debiéndose aprovechar los hoyos, colocó dicho sepulturero en el de que se trata alguna caxa mas, y tambien una de niño. Por cuyas noticias, y la de haber puesto tambien una teja en el referido primer hoyo por mas exâcta señal incorruptible, despues de executada la excabacion se ha hallado en la superficie del terreno dicha teja, caxa de niño y cuerpos grandes, y al hondo ó extremo dos caxas de madera gruesa, como solian usarlas (segun ha dicho el sepulturero) los franceses, y en uno de estos, junto con los huesos de un cadáver y pedazos paño azul, uniforme sin duda de dicho Edecan de Guillot, y hallado un cadáver sin ropa alguna mirando la cabeza à dicho campanario; por todas las señas dadas se vió, y ha resultado en claro ser el de S. E. dicho Señor General Alvarez: confirmándose en la opinion por no habérsele hallado ropa alguna de lana, como se ha verificado con los demás cuerpos mayores, y el de S. E. enteramente solo, porque el lienzo ase-

gura el sepulturero, que por la larga experiencia que tiene, ha observado que pronto se consume, mayormente no estando dentro de caxa, como sucedió con S. E. despues de quatro años de enterrado, confirmándose todos los tres testigos de vista, Bordas, Puxant y Gimfreu, en que el referido cadáver era de S. E., por la razon de que no habia otro colocado del modo dicho, ni que por su semejanza en la colocacion ofreciese duda, ni contradiccion de que eran, y son los restos del Excmo. Señor Don Mariano Alvarez.

Y en este estado hallándose presente Don Pedro Santamaria, Cirujano de Barcelona, Comisionado al efecto, despues de haber visto y reconocido los huesos de que se trata, ha hecho relacion, que como ha visitado muchas veces à S. E. é informado de su talle, y la seña que conserva grabada en su cara en el hueso pomulo, y puente Zigomatica del lado izquierdo, el ser mas abultada del estado natural, resultante de una herida contusa, que de muchos años sufrió (segun varias veces le habia dicho el difunto), declara ser su propio esqueleto. Mas se ha hallado con cabeza, tronco y extremidades superiores é inferiores, faltando para su total formacion los siguientes huesos: en la cabéza falta la mandíbula inferior, en el tronco falta el externon, en la extremidad superior derecha falta el cubitus, huesos del carpo y merarpo, junto con los sulancos de los dedos de ambas: en las extremidades inferiores falta el perone del lado derecho, y los huesos del tarso, tratarso, y dedos de ambos: en vista de todo lo que, y no siendo dable verificarse inmediatamente la traslacion con la pompa y decoro correspondiente, por ser ya las cinco de la tarde; dicho Señor Comisionado, con acuerdo del ilustre Señor Gobernador de esta plaza, han prolongado la funcion para mañana à la misma hora, y en el entretanto se haga la caxa, cubriéndose de hoja de lata, y se avisen al Clero, Estado Mayor, y Ayuntamiento de esta, para que asistan à la hora señalada al objeto expresado: quedando custodiados los huesos de dicho Señor General Alvarez, en una Capilla de la citada Iglesia, para ponerlos mañana dentro la arca ó caxa, y desde el parage donde fueron hallados, se transporten à la plaza de San Fernando, todo en la conformidad que manda S. E: el Señor Capitan General de esta Provincia en el oficio, cuya copia antecede: y lo firmó dicho Señor Comisionado, junto con su Señoría, Cirujano y testigos, de todo lo que doy fée el Escribano, como y de haberse trasladado dichos huesos en la Capilla de nuestra Señora de la Merced, y cerrado con llave, que ha quedado en poder del nombrado Comisionado Don Salvio Banchs. = Baños. = Salvio Banchs, Presbítero. = Joseph Bordas. = Baudilio Puxant. = Por dicho Gim-

freu, que no sabe escribir, à su ruego. = Joseph Martí. = Pedro Santamaria, Cirujano. = Narciso Font.

IV.

Auto de traslacion de los restos del General Alvarez, desde el cementerio de la Villa de Figueras, á la Capilla del castillo de San Fernando de la misma Villa.

En la plaza de San Fernando de Figueras á seis de Julio de mil ochocientos catorce, siendo ya la hora señalada en el auto que antecede, para la traslacion de los restos del cadáver del Excmo. Señor Don Mariano Alvarez, Gobernador que fué de la plaza de Gerona, con asistencia del ilustre Señor Don Miguel Lopez de Baños, Coronel de los Reales Exêrcitos, y Gobernador Militar y Político de la misma Villa y su Partido, con el Estado Mayor de ella, Oficialidad de sû guarnicion y Ayuntamiento de la Villa, junto con el Cabildo Eclesiástico y Comunidades, concurriendo la mayor parte de las personas mas visibles de la poblacion, y de un numeroso concurso del vecindario, se han trasladado con procesion y pompa correspondiente los huesos de tan benemérito General, hasta la plaza de San Fernando, acompañándolos el Apoderado de Don Francisco Satué, heredero de confianza de S. E., y de mí el Escribano, hallándose formada la tropa, y hecho los honores correspondientes à su dignidad, hasta quedar colocado en la Capilla de la referida plaza de San Fernando, habiéndose sellado la arca y cerrado, quedando la llave en poder de dicho Señor Gobernador, quien se ha retirado con la comitiva, Cuerpo Eclesiástico y Político, y demás acompañamiento; habiéndose levantado este auto para perpetua memoria, que firmó su Señoría con dicho Señor Comisionado de que doy fée. = Baños. = Salvio Banchs, Presbítero. = Ante mí Narciso Font. = Es copia del original expediente que se halla en mi poder y oficio: y para que conste, à instancia del referido Apoderado Don Salvio Banchs, doy la presente, que signo y firmo yo el mismo infrascrito Escribano, que lo soy de S. M., y del número de la villa de Figueras à veinte y siete de Julio del mil ochocientos catorce. = En testimonio de verdad. = Narciso Font. = V.° B.° = Baños.

V.

Oficio del Excmo. Señor Don Francisco Xavier de Castaños, Capitan General de los Reales Exércitos, y en Gefe del Principado de Cataluña, y Exército de la derecha, al Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona, para eternizar la memoria de Don Mariano Alvarez.

Muy Ilustre Señor. = Quando el mando del Exército de la derecha, que S. M. tuvo à bien poner à mi cargo, me condujo à la plaza de San Fernando de Figueras, visité el inmundo calabozo ennoblecido y consagrado con la gloriosa muerte del héroe Español Don Mariano Alvarez, Gobernador que fué de esa plaza durante su defensa, é inmortal memoria acaecida en 1809.

A la vista de aquel lugar, se despertaron en mi alma todos los sentimientos de un Español amante de su Patria, y que se lisongea de tener con este título derecho à ser llamado compatriota de los naturales de Gerona, y émulo de quien supo dirigir su valentía en ocasion tan difícil. Desde luego concebí la idea, realizada ya en la actualidad, de cerrar el expresado calabozo con una decente verja de hierro y colocar sobre ella la inscripcion adjunta grabada con caractéres de oro, à marmol negro.

Por este medio me lisongeo de que llegue à la posteridad mas remota la memoria del heroísmo de Alvarez, y con ella como inseparable la de los habitantes de esa Ciudad heróica.

Monumentos de otra especie podrán tener distinta apariencia, y bien la merece la defensa de Gerona, pero ninguno dirá lo que una simple inscripcion en el lugar mismo en que consumando Bonaparte su tiranía, dió nuevo resplandor à la valentía, y firmeza de los habitantes de aquella plaza, represèntados por su heróico Gobernador, en el último instante de su vida.

Colocada ya pues, la verja é inscripcion citada; he hecho al Gobernador de Figueras las prevenciones debidas para su preciosa conservacion, y deseo que esa Ciudad admita gustosa esta muestra del respeto y admiracion con que miró su gloriosa defensa.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel General de Barcelona 31 de Enero de 1816. = Xavier de Castaños. = Señor Ayuntamiento de la plaza de Gerona.

INSCRIPCION.

MURIÓ. ENVENENADO. EN. ESTA. ESTANCIA.

EL. DIA. 22. DE. ENERO. DE. 1810.

VÍCTIMA. DE. LA. INIQUIDAD. DEL. TIRANO. DE. LA. FRANCIA.

EL. GOBERNADOR. DE. GERONA.

DON. MARIANO. ALVAREZ. DE. CASTRO.

CUYOS. HERÓICOS. HECHOS.

VIVIRÁN. ETERNAMENTE.

EN. LA. MEMORIA. DE. TODOS. LOS. BUENOS.

MANDÓ. COLOCAR. ESTA. LÁPIDA.

EL. EXCELENTISIMO. SEÑOR. DON. FRANCISCO. XAVIER. DE. CASTAÑOS.

CAPITAN. GENERAL. DEL. EXÉRCITO. DE. LA. DERECHA.

AÑO. DE. 1815.

VI.

Contextacion del Muy Ilustre Ayuntamiento de Gerona á S. E.

Excmo. Señor. = Ha sido muy satisfactorio al Ayuntamiento el oficio de V. E. de 31 de Enero último, en que con las expresiones mas vivas pone de manifiesto la heroícidad de esta plaza, en el riguroso y dilatado sitio que la pusieron las huestes del mas abominable de los tiranos en el año de 1809, siendo su defensa dirigida por el héroe Español Don Mariano Alvarez, digníssimo Gobernador de Gerona, que últimamente la iniquidad del monstruo, avergonzado de sus infames procederes, y colérico de la resistencia que se le hizo, consumó la mayor de las maldades, haciendo perecer à un héroe que será inmortal, en un asqueroso calabozo, el qual visitado por V. E. queda inmortalizado tambien, con la verja é inscripcion, que en letras de oro à marmol negro, se sirvió mandar ponerle; y en prueba del alto aprecio que hace el Ayuntamiento de un escrito, que à toda la Ciudad le hace el mayor honor, ha dispuesto que se imprima y repartan exemplares entre los habitantes, que tuvieron la dicha de lidiar con tanta desventaja de fuerzas, contra la superioridad enorme de los enemigos, baxo la direccion de su incomparable Gobernador Alvarez, digno de otra suerte, para que se regocijen y vean, que V. E. por su parte les hace la justicia, que todas las Naciones han reconocido.

Gerona, en todas épocas ha dado pruebas de su lealtad y valor, y la posteridad de sus moradores no degenerará siempre que se trate de la defensa de la Religion, del Rey y de la Patria.

Nuestro Señor guarde à V. E. en su mayor felicidad por muchos años. Gerona 5 de Febrero de 1816. = Excmo. Señor. = El Marques de Capmany. = Ramon de Manresa. = Joseph Antonio de Ferrer. = Por acuerdo de la Muy Ilustre Ciudad de Gerona. = Juan Perez Claras, Secretario. = Al Excmo. Señor Don Francisco Xavier de Castaños, Capitan General de los Reales Exércitos, Capitan General en Gefe del Exército de la derecha.

Todo lo que ha mandado dicho Ilustre Ayuntamiento impri-

mir y repartir exemplares, entre los valientes, que tuvieron la honra de manisfestar à la faz del mundo su fidelidad y valor, baxo la direccion del héroe Español Don Mariano Alvarez, para su satisfaccion, y que conozca que su mérito es y será en todas las edades admirado y aplaudido.

Gerona 5 de Febrero de 1816. = De acuerdo del Muy Ilustre Ayuntamiento. = Juan Perez Claras, Secretario.

VII.

Honores fúnebres hechos en Figueras á los restos del General Alvarez, antes de partir para Gerona, de tránsito para Barcelona.

En la Villa de Figueras à veinte y dos de Octubre de mil ochocientos diez y seis. Siendo las dos de la tarde de este dia, el Ilustre Señor Gobernador de la misma, ha pasado à la plaza de San Fernando, en donde se hallaba sobre las armas la tropa, formada desde la Capilla de la misma, hasta el rastrillo del camino cubierto, y en ella estando ya el Capellan Castrense Don Sebastian Bataller, y Comunidades con el Ayuntamiento, despues de cantado un solemne responso, frente el túmulo, encima del qual estaba colocada la urna en donde se hallan los restos del Excmo. Señor Don Mariano Alvarez, ha salido la procesion con el acompañamiento del Ayuntamiento, presidido por su Señoría, detrás del túmulo conducido con quatro gasas en los ángulos, que llevaban quatro Gefes de la plaza, escoltado por la guardia de honor con armas à la funerala, siguiendo las personas convidadas, y cerrando el piquete de la caballería; quedando la artillería de campaña cerca de la Capilla, y à la derecha de ella, habiendo hecho la primera descarga al empezarse la funcion, la segunda al cantarse el responso, y la tercera al emprender la marcha tambien, haciendo las mismas descargas en seguida de la artillería, la guardia de honor, y estando ya en el rastrillo del camino cubierto empezó la artillería de la plaza el salúdo de los quince cañonazos prevenidos por ordenanza, y al llegar la procesion al entrar en la Villa se juntó el Clero Seglar à dicha procesion, y continuó esta por la calle llamada subida del castillo, plazuela,

calle de Gerona, plaza mayor, subida de la Iglesia, y habiendo entrado en ella, despues de cantado otro solemne responso, salió la procesion con la misma pompa y acompañamiento, dirigiéndose por dicha bajada de la Iglesia, calle de Perelada, la del Juego de la Pelota, la de la Carcel, de los Ingenieros, por dicha plazuela y calle nueva, hasta llegar à la referida Iglesia de PP. Franciscanos, en la qual despues de cantado otro solemne responso, y hecho la descarga la guardia de honor, se ha retirado la tropa, quedándose la competente guardia para la custodia de los respetados restos de tan benemérito General, volviéndose el Clero Seglar á su Iglesia, y los PP. Capuchinos, Ayuntamiento y demás comitiva; habiendo concurrido mucha gente á la Iglesia y calles, y manifestado la mayor ternura á la vista de tan respetables restos, y piadosos como honoríficos obsequios. Y para que conste mandó poner esta diligencia, que firmó conmigo doy fée. = Caämaño. = Narciso Font. = Es conforme á su original, que queda en mi poder y oficio: y para que conste, yo el mismo, é infrascrito Escribano y Notario de S. M., y de los del número de dicha Villa de Figueras, por dispósicion del expresado Señor Gobernador lo signo y firmo en el dia de su fecha. = En testimonio de verdad. = Narciso Font. = V.º B.º = Caämaño.

VIII.

Bando del Gobernador de Gerona, sobre los honores que debian tributarse á las cenizas de Don Mariano Alvarez, al pasar por Gerona á Barcelona, á hacerle los fúnebres y pomposos obsequios (1).

Don Juan Joseph Garcia de Velasco, y Gomez de la Vega, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político de esta Ciudad y su Partido, y Subdelegado de la Real Hacienda por el Rey nuestro Señor.

(1) *Los que se tributaron en ambas Ciudades en el mes de Octubre de* 1816, *pueden verse en las relaciones que se dieron á luz, como igualmente leerse las Oraciones fúnebres que entonces se dixeron en elogio del mencionado Héroe; en*

A los valerosos y leales moradores de la famosa Gerona.

Ya que no tenemos la satisfaccion de ver entrar vivo por las puertas de esta plaza al heróico Gefe que tuvisteis, y contribuyó tanto á vuestras glorias, el inmortal Alvarez, logramos el consuelo de que sus respetables restos transiten por esta Ciudad para pasar á la de Barcelona, en donde ha de celebrarse de órden del Rey nuestro Señor, la pompa fúnebre de este Héroe, y de donde ha de regresar aquí para descansar sus cenizas en la Capilla del glorioso San Narciso, segun su última voluntad, por la qual ni difunto se aparta de vosotros.

Para que entren dignamente en el recinto de estas célebres murallas, he acordado con los Reverendos Cabildos de las Santas Iglesias Catedral y Colegiata, y con el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, consiguiente á órden del Excmo. Señor Capitan General interino del Principado, solemnizar en quanto sea posible al recibimiento de estos restos, que son tan acreedores á el amor y á el respeto, no solo de los Gerundenses, sino de quantos sepan apreciar el distinguido mérito y sólidas virtudes del varon ilustre, cuya perpetua separacion nos aflige. A este fin está convenido, que se reunirán los Cabildos Eclesiástico y Secular en la Catedral, el dia y hora de que se avisará al público por carteles; igualmente que las Comunidades y Gremios: llevando estos sus Estandartes con señal de luto, de que no pueden dexar de cubrirse nuestros corazones en fuerza de un recuerdo, que nos renueva el dolor de la pérdida, que sufrimos en la falta de este grande hombre, el que nunca podremos olvidar.

La cabeza de este duelo se ocupará por los Gremios; seguirán á estos los devotos de todas clases, que gustaren llevar vela ó hacha, y los que estuvieron alistados en las Compañías de Cruzada, formando entre todas ellas sin distincion, un solo Cuerpo; á continuacion de este, la Corporacion de la Academia con su Estandarte de duelo; entran despues por su órden establecido, las Comunidades; en seguida los Reverendos Cabildos de la Iglesia Colegiata y de la Catedral, con el Preste, Diácono y Subdiácono, y últimamente el Muy Ilustre Ayuntamiento, que presidiré.

Barcelona por el R. P. Fr. Alberto Pujol, Lector en Sagrada Telogía, del Orden de San Agustin, Académico de la Academia de Buenas Letras de Barcelona; y en Gerona por el R. P. Fr. Manuel Cúndaro, Definidor de la Orden de San Francisco, Capitan que fué de la Cruzada de Regulares durante el sitio de dicha plaza.

En esta conformidad llegarémos á la puerta de Santa María (llamamada vulgarmente de Francia), y al tránsito para ella, irán quedándose los Cuerpos que van delante en aquella proporcion, que guarden los arregladores; á fin de que al mismo paso quede bien formada la comitiva, y ocupe su lugar detrás de el Preste el Féretro, en que han de conducirse los preciosos restos por quatro Oficiales, que sirvieron de Ayudantes al insigne General en el memorable sitio de esta plaza, y adquirieron por su destino un derecho á esta honra; continuando detrás el Ilustre Ayuntamiento; despues el duelo, compuesto de la nobleza, y personas distinguidas de la Ciudad, Oficiales de todas clases, que no entren en la formacion de la tropa, y los Gefes de la plaza; dando la preferencia al Señor Gobernador de Figueras, y al Capellan de nuestro Héroe Don Salvio Banchs, el primero, que como encargado de este depósito hace cabeza del duelo, y el segundo, Comisionado por el Excmo. Señor Capitan General para acompañarlo en estos viages.

Por la espalda del duelo irá sin formacion la Compañía Mugeril de Santa Bárbara, seguirá la banda de músicos militares tocando con sordina; y cerrará el acompañamiento compañía de de granaderos del Batallon con armas á la funerala, bandera con su corbata negra, como guardia de honor; destacándose de ella á la cabeza de la formacion fúnebre todos los gastadores, desde el punto en que colocados en su Féretro los restos, y provistas quatro centinelas en los ángulos, ocupe la retaguardia la citada compañía, que aguardará al efecto en la referida puerta de Santa María; haciendo los honores de Capitan General al recibirlos y separarse de ellos.

Con esta formalidad se dirigirá la comitiva por toda la calle de las Ballesterías, á la Platería; por ella á la plaza de las Coles, á la del Rey; y por la calle de Ciudadanos, y de la Fuerza, á la Catedral, á entrar por la puerta de los Apóstoles.

La tropa estará toda tendida por la carrera; procurando suplir la escasez con variar de puntos, dexando unos para adelantarse á cubrir otros, y toda hará honores de Capitan General, desde que se descubra el Féretro, hasta que se pierda de vista.

Quando llegue á la Catedral la compañía de la guardia de honor, hará tambien sus honores al entrar el Féretro en la Iglesia, como los habrá hecho al introducirse por la puerta de la plaza los mismos restos.

Se depositarán en una Capilla; se cantará por el Cabildo Eclesiástico un responso solemne, y cada Comunidad el suyo; y durante el exercicio de estos actos Religiosos, se mantendrán los quatro centinelas del Féretro; y despejada la Iglesia, que-

darán solos dos, que dará la misma compañía; la qual permanecerá allí hasta que llegue la hora de proseguirse el viage; escoltando al carruage en que se pongan estas memorables cenizas hasta la puerta del Areny ó de Embila, segun por donde sea la direccion.

Al regreso de Barcelona, que deberá ser la tarde del 28, se observará igual ceremonial, recibiéndolas en una de estas puertas, y se encaminará el acompañamiento á la Iglesia Catedral, para depositar en la mismà Capilla los apreciables restos, porque siendo el 29 dia de San Narciso, no puede celebrarse el funeral hasta el 30, en el que se colocará el Féretro en un suntuoso túmulo: se celebrará la Misa cantada; dirá despues la Oracion fúnebre el R. P. Difinidor Franciscano, Fray Manuel Cúndaro, que fué Capitan de la Compañía de la Cruzada de los Regulares.

Concluida la funcion de la Catedral, se trasladará el Féretro acompañado de ambos Cabildos Eclesiástico y Secular, de la Compañía de honor, en los términos dichos, à la Colegiata de San Narciso, en donde se recibirá por el Cabildo de esta Iglesia, y se colocará en el camarin del Santo, y en el fondo de él, en donde se prepara un Mausoleo provisional y decente, mientras se procura erigir otro de marmol, que perpetue la memoria de este hombre célebre; para lo que espero que me ayuden los pudientes, que deben interesarse en que reposen con decoro las cenizas de este personage, que ha sabido inmortalizar su fama.

Entre tanto que no se entregue en San Narciso la caxa de los restos, en cuyo acto se supone el entierro, estará en accion la guardia de honor, y tendida la demás tropa al pie de la escala, y por la rampa que vá à la puerta de los Apóstoles, para hacer tres descargas generales, la una à la elevacion de la Misa, otra al último responso, y la tercera al entrar el Féretro en San Narciso, para lo qual la tropa cubrirá la distancia de una à otra Iglesia.

Conozco que todo quanto pueda practicarse para honrar la memoria de este Héroe digno de eternizarla, será siempre muy corto en correspondencia à su relevante mérito; pero en agotando la posibilidad de nuestras facultades, habremos cumplido con nuestra obligacion en esta parte; y esta inclita Ciudad, testigo de sus hazañas y teatro de sus glorias, conseguidas à favor de su religiosidad, valor, lealtad, patriotismo, firmeza y pericia, virtudes, que constituían su elevado carácter, podrá jactarse de que si viviendo, acertó à llenar sus grandes miras á fuer de multiplicar proezas, prestándose con la mejor voluntad à los mayores esfuerzos y sacrificios en defensa del Rey nuestro Señor y de la Patria, delante del enemigo, ha sabido tambien

recibir con el mayor decoro que ha sido dable, las nobles, respetadas, y queridas cenizas de su insigne caudillo; de quien, segun mi Real Despacho, soy su inmediato sucesor; lo que tengo á mucha honra.

Roguemos á Dios por un Varon tan magnánimo, que en paz descanse. = Gerona 20 de Octubre de 1816. = Juan Joseph Garcia de Velasco.

IX.

Inscripcion de la lápida que cierra el sepulcro de Don Mariano Alvarez, colocado en la Capilla de San Narciso de Gerona.

SQUALIDUS. HIC. JACET. ALVAREZ. NUNC. LUMINE. PRIVUS.

IDEM. QUI. FORTIS. CUM. TULIT. ARMA. FUIT.

HIC. VIR. HIC. EST. HEROS. NULLUM. MORITURUS. IN. AEVUM.

CUI. SCELERATA. FIDES. CERTA. VENENA. DEDIT.

AETERNUM. VIVET. NOBIS. FASTISQUE. GERUNDAE,

CUM. JUSU. REGIS. TOLLITUR. ARA PIA.

HOC. NUMQUAM. POTERIT. TEMPUS. RETICERE. SEPULCRO.

FAMA. MEMOR. SŒCLIS. NON. PERITURA. CANET.

MDCCCXVI.

TRADÚCCION.

Descansan aquí las cenizas de Don Mariano Alvarez de Castro, que fué terror del enemigo quando empuñó la espada. Este fué el hombre grande, este el Héroe, que debia ser inmortal, y que murió de un veneno, que le preparó la mala fé del enemigo. Su buena memoria quedará á los venideros: Gerona la celebrará en sus fastos: y para perpetuarla, mandó el Señor Rey Don Fernando VII, erigir este sepulcro, que perdonará el tiempo voraz: y la fama que no perece, transmitirá á los siglos los hechos de tan benemérito General. Año de 1816.

X.

Aviso publicado en el Diario de Barcelona del 25 de Octubre de 1816, con motivo del recibimiento de los restos del General Alvarez, y de los honores que debian tributársele, en dicha Capital.

El Rey nuestro Señor, en cuya voluntad reside depositada la gratitud á los heróicos defensores, se dignó mandar, que en la Ciudad de Barcelona, como á Capital del Principado, se hicieran con la posible pompa las exêquias del Excmo. Señor Don Mariano Alvarez de Castro, Teniente General de los Reales Exércitos, y Gebernador que fué de la plaza de Gerona. Ha llegado por fin el plausible dia en que esta Ciudad verá en triunfo los restos de aquel heróico caudillo, cuyas hazañas son tan dignas de admiracion, como generalmente reconocidas. El corazon Español poseído de la mas viva ternura, encontrará en la memoria de tan digno Gefe, la gloria inmortal de su Patria, y verá una prueba terminante del reconocimiento general en la funcion que se dará en esta Ciudad mañana dia 26, en el modo que sigue:

A las ocho de la mañana saldrá de la Santa Iglesia Catedral el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Ciudad, con el muy Ilustre Cabildo, acompañados de todas las Comunidades Seculares y Regulares, dirigiéndose por la calle de la Inquisicion, plaza del Rey, Boria, hasta la puerta Nueva, en donde estarán colocados los restos del cadáver del Señor Alvarez, y de

allí saldrá la procesion con toda la pompa de estilo á un Capitan General, emprendiendo su marcha por la Esplanada, plaza de Palacio, Encantes, Fustería, calle Ancha, Cambios, hasta la Iglesia de Santa María, en donde está preparado un suntuoso túmulo; cantará la música un solemne Aniversario, y concluido dirá el elogio fúnebre el R. P. Fr. Alberto Pujol, Agustino Calzado, Profesor de Teología, Vice-Rector del Colegio de San Guillermo, Socio de la Real Academia de Buenas Letras &c. Finalizada la Oracion, se cantará un responso, y luego por la misma carrera que fueron conducidos á Santa María, serán los restos acompañados á la puerta Nueva.

Todos los Señores que se dignen acompañar procesionalmente á su invicto General, tendrán sus puestos correspondientes en la Iglesia, y así mismo se les tendrá preparado á los Señores y Señoras, que se dignen asistir mientras lo permitan las circunstancias del lugar. Sirviendo este aviso para todos los Caballeros, así militares como paisanos, á quienes no se les ha distribuido targeta, que habrá sido, ó por la inexâctitud de las listas, ó involuntario descuido.

Este es el resumen de las exêquias que aguarda con ansia la Ciudad de Barcelona, y que los Pueblos del Pricipado leerán con mayor extension quando se les dé el manifiesto.

Los Españoles que oyeron con satisfaccion las hazañas de Alvarez en Gerona, hallarán en este dia el dulce placer de ver premiado el mérito en las sabias disposiciones del Gobierno y general satisfaccion del público.

Por disposicion de S. E. el Señor General Gobernador. = Francisco Satué (1).

(1) *En la relacion exâcta, que de dicho pomposo funeral publicó el mismo Don Francisco Satué, se halla descrito quanto se executó en Barcelona en el Octubre de 1816, con tal motivo. En las* Ideas Mensuales del estado de Cataluña, *que segun tengo insinuado, seguirán á la presente obra, daré un extracto del agradecimiento que Barcelona y los demás Pueblos de la carrera desde Figueras á Barcelona, manifestaron á la buena memoria de tan ínclito General.*

XI.

HIMNO PATRIÓTICO

En el funeral que se hizo en Barcelona á los hueses de Don Mariano Alvarez de Castro, heróico defensor de Gerona.

CORO.

Venid habitantes
Del Ebro y del Ter,
De un Héroe bizarro
Los restos á ver.
Traednos laureles,
Cipreces y palmas,
Dignas á las almas
Que Marte escogió,
Que nosotros fieles
Las ofreceremos,
A aquel que sabemos
Que jamás temió.
Venid &c.
Mirad las cenizas
Del bravo caudillo,
Que el alto castillo (1)
Al Galo negó.
Recordad los dias,
Tristes para España
Que tan noble hazaña
Se desaprobó.
Venid &c.
Del fuerte de Jove (2)
Quan triste bajára
Quando lo mandára
Quien llegó á mandar (3),
Pero quan alegre
Se unió con los bravos
Que, *no ser esclavos*
Supieron jurar.
Venid &c.
Vosotros lo visteis,
Venció con vosotros;
Venid con nosotros,
Hagamos su loor;
Alzad los infantes
Paraque su gloria,
Grabe en la memoria
Virtudes y honor.
Venid &c.
En vano pensaba
Napoleon osado
Por el Principado
Tranquilo vagar;
ALVAREZ mandaba
La inmortal GERONA
Do quiso Belona
Sus Reales fixar.
Venid &c.
De miles, y miles
Feroces guerreros,
Todos extrangeros,

(1) *Monjuich de Barcelona.* (2) *Monjuich de Barcelona.*
(3) *Godoy.*

La visteis cercar;
ALVAREZ sereno
Los mira y se rie,
Y el pueblo se engrie
Ansiando pelear.
Venid &c.
Fragor de las armas,
Belicosos sones,
Máquinas, cañones,
Apresta el frances,
Y en GERONA solo
Con noble arrogancia,
Nunca ser de Francia
Se grita á la vez.
Venid &c.
Del Nieper, Po y Volga,
Del Rhin y del Sena,
De Berna y de Jena
Juventud marcial (1),
Contra ALVAREZ marcha
Victoria cantando,
Y encuentra asaltando
La muerte fatal.
Venid &c.
Al hijo de Crebo
Con fúnebre barca,
El Ter, con la Parca,
Le vierais surcar,
Y el ALVAREZ grande
Sobre el alto muro,
Con ánimo duro
Mil triunfos gozar.
Venid &c.
En vano, los fuertes
Vecinos le asaltan,
Y víveres faltan
Al pueblo Español,
Cien veces la Luna
Los halla lidiando,
Cien veces triunfando
Los encuentra el Sol.
Venid &c.
Ya se ausenta Ceres
Y falta Amaltea,
La Ciudad humea
Toda en rededor,
El hambre y estragos,
Orfandad y muerte,
Del ánimo fuerte
Probando el valor.
Venid &c.
En vano los riesgos
Por GERONA crecen,
Los que la guarnecen
No saben ceder,
Y hasta el sexo hermoso
Se admira luchando,
Y firme gritando
Morir ó vencer (2).
Venid &c.
CASTRO es el guerrero
Que nos dixo un dia
Que antes morìria
Que capitular.
Fuera prisionero
No capitulado
Mas envenenado
Por su heroícidad.
Venid &c.
Load Catalanes
Este Héroe bizarro
Del Genil y Darro (3)
Feliz produccion,
Presentad sus manes
Ante vuestros hijos,
Que se hagan prolijos
En su imitacion.
Venid &c.
No llanto de luto
Viertan vuestros ojos
Al ver los despojos
De este Héroe inmortal,
Llanto de ternura
Que en el pecho honrado

(1) *Todo el mundo sabe que Napoleon inundó, ó invadió la España con tropas de todas naciones.* (2) *La Compañía de Santa Bárbara.* (3) *El Héroe era natural de Granada.*

Forme un fiel traslado
De este original.
Venid &c.
Y vos fuerte Alcides
Que en trono elevado
De Mavorte al lado
Es preciso esteis,
Sed astro propicio
Sobre Barcelona
Si acaso en Belona
Los aprestos veis.

XII.

DÉCIMA REAL

En elogio del mismo Alvarez.

Heróicos militares; hoy os llama
Y os convida gustoso al sacro templo
Para que del tomeis un fino exemplo,
Aquel á quien el mundo todo aclama.
Aquel sabio Guerrero, á quien la fama
Con trompa de oro eleva en sumo grado;
ALVAREZ el intrépido, el que ha dado
Las pruebas mas exâctas de heroísmo,
Al que nadie le excede en patriotismo
Y el que por su Rey fué sacrificado.

XIII.

EPITAFIO

Para el sepulcro del General Alvarez de Castro.

SONETO.

Aquí está el polvo que animado un dia
Enseñó á los mortales asombrados,
Que no hay casos extremos ni apurados
Para quien tiene honor y valentía:
Que con obras mostró que conocia
El terrible deber de los soldados,
El motivo, y el fin de estar armados,
Y lo que á su virtud la Patria fia.
Pasó ya su exîstencia transitoria:
Este invicto Varon, este Hombre fuerte
Logró cambiar su vida por la gloria,
Y pues le hemos perdido de esta suerte,
Honremos para siempre la memoria
De ALVAREZ, digno de tan digna muerte.

ADVERTENCIA.

Esto es quanto he podido recoger relativo á los honores tributados á las cenizas del inmortal Alvarez, como igualmente á la digna memoria de Gerona en su último sitio. Espero que el P. Lector Jubilado de la Orden de San Francisco P. Fr. Manuel Cúndaro, suplirá lo que tal vez faltare, con la obra que está actualmente trabajando sobre los sitios que sufrió la misma invicta Ciudad en los años de 1808 *y* 1809.

SUPLEMENTO

AL SEGUNDO SEMESTRE

DEL AÑO

DE 1809.

ADVERTENCIA.

Para satisfacer á los justos reparos, que la severa crítica podria objetar al ver publicado al pie de los respectivos tomos el Suplemento *de lo que se ha advertido al Autor, que debia corregir, variar ó añadir; atiéndase, que habiéndose publicado la obra por Quadernos, el último que se daba á luz era el* Suplemento, *el qual habiéndose tardado á publicarse mas tiempo del que deseaban los lectores, daba lugar á que se advertiesen al Autor los errores en que inadvertidamente hubiese incurrido, lo que no habria podido suceder, si se hubiesen publicado los* Suplementos *al mismo tiempo que el tomo.*

SUPLEMENTO

De quanto se ha advertido al Autor deberse corregir, variar ó añadir á este Quarto tomo.

MES DE JULIO.

En la pag. 15 donde se lée, que un paisano se ofreció al Gobernador de Gerona Don Mariano Alvarez, para hacer metralla de las bombas que arrojaban los franceses contra la plaza; corríjase, y léase.

Dos paisanos, á saber, Jayme Roca, y Gerónimo Torres: ambos sin ningun interés.

En la pág. 26 donde se lée: como lo hicieron en el Monasterio de San Segismundo, póngase.

En el Santuario de San Segismundo.

En la pág. 54 donde se lée, un Capitan de Coraceros, continúese.

Capitan de Caballería.

MES DE SETIEMBRE.

En la pág. 73 donde se expresa la valentía del Subteniente del Tercio de Vich, Don Mariano Montero, léase.

Don Mariano Montorro.

En la pág. 187 donde se refiere lo ocurrido en la Casa de San Sebastian de Clérigos Menores, al querer convertirla los franceses en almacen para las Rentas Unidas; continúese la siguiente relacion de lo que ocurrió en dicha Casa en aquellos dias.

El dia 11 de Setiembre de 1809, á las 10 de la mañana se presentó en dicha Casa el Intendente, acompañado de su Secretario Don Ibo Roperto, actual Administrador de Rentas Unidas, y de un escribiente; y habiendo llamado al Presidente, el P. Bernardo Martinez, le intimó de parte de Duhesme el Decreto siguiente: *Al Señor Intendente General. = En virtud de lo que V. S. me dice sobre lo mal situado que está el local de la Administracion de Rentas Unidas, y del deterioro á que estarian expuestos los géneros que se hallan en sus almacenes, sobre todo el tabaco si se dexase allí mas tiempo, apruebo la propuesta que me hace de mudar esta Administracion de lugar, y de transferirla á la Casa de San Sebastian: sírvase V. S. dar las disposiciones convenientes para el efecto. Los PP. de dicha Casa, siendo en poco número, se pasarán al Convento ó Casa Religiosa, que escogerán ellos mismos, en cuyo particular resolverá V. S. con ellos. = Firmado = Duhesme.*

En virtud de este Decreto, se mandó á la Comunidad eligiese el Convento para dar las órdenes convenientes, y fué elegido el de la Merced, por estar el mas próxîmo de los Encantes, para que mas facilmente pudieran acudir los devotos de la Casa. Al mismo tiempo se determinó, que dos Padres fuesen á dar parte al Señor Vicario General de lo que les pasaba, y dicho Señor aconsejó, que suplicasen al General la revocacion de aquel Decreto, ó á lo menos que se les dexase en posesion de de la Iglesia, y de los quartos que tenian alquilados á la Administracion de *Cops*. Fué el P. Martinez el que hizo esta súplica al General, y desde luego condescendió.

Al dia siguiente se presentaron á la Casa algunos empleados en la Administracion de Rentas Unidas, trayendo en su compañía al Arquitecto Don Narciso Serra, para que formase el plan de las obras que debian hacerse, y propusiese su coste. Como los PP. conocian á dicho Serra por buen Español, pero que no podia resistir á la fuerza, se valieron de él, á fin de que amontonando dificultades, estorvase su execucion, y este les aconsejó hacer otro memorial á Duhesme, exponiéndole varias razones, que él mismo sugerió, en virtud de las quales, y del plan presentado por él mismo, y del grande coste que tendrian las obras que habian de hacerse, decretó dicho General, que no se molestase á los PP. de la Casa sobre este asunto.

La Comunidad, agradecida por el éxîto feliz, y en accion de gracias, cantó un solemne Oficio á los Santos de la Iglesia con *Te Deum*, como se habia ofrecido, si se lograba tal favor.

En la pág. 190 donde se pone en duda, si el vino que tomaron los franceses fué en casa de Romá, cerca de Mongat, ó en el Marran, granja de los PP. Cartujos de Monte-Alegre, léase.

Lleváronse los franceses del Marram 400 cargas de vino, 10 de aceyte, 150 quarteras de varios granos, con los quales los tres Religiosos que habian quedado en dicha granja (pues que en el Monasterio solo habia quedado algun mozo), iban suministrando provisiones á las tropas Españolas y Migueletes, que continuamente estaban apostados en dichos puntos. Sin duda que algun pérfido, descubrió á los franceses esta recondita provision que tenian allí los Monges para acudir á sus apuros y á los de la Patria.

En los seis dias que en aquella época estuvieron allí los franceses, saquearon otra vez el Monasterio de Monte-Alegre, allí vecino, llevándose los mejores quadros y alhajas, los pocos víveres que habia, y las drogas de

la Botica, que estaba bien provista. Hicieron otro tanto en la Conrería.

MES DE OCTUBRE.

En la pág. 206 donde se dice, que Bascanó está en una altura, corríjase, pues está en un hondo, aunque á corta distancia está la altura que dió márgen á la equivocacion insinuada.

MES DE DICIEMBRE.

En la pág. 378 donde al continuarse la lista de los Comisionados, que el Principado de Cataluña envió á la Convocatoria de Manresa, se lée Don Francisco Aner de Esteve, léase.

Don Felipe Aner de Esteve.

En la pág. 446 donde hablando del sitio de Gerona, se dice que se distinguieron en él, entre otras mugeres, Doña Luisa Fitz-Gerald; léase.

Doña Lucía Jonama de Fitz-Gerald, esposa del Coronel Don Catino Fitz-Gerald, Comandante del Tercer Batallon del Regimiento de infantería de la Reyna.

Por amor á la verdad, y en gracia del bello sexô quiero continuar aquí algunos de los relevantes servicios que esta ilustre Gerundense hizo á su Patria desde los primeros sérios encuentros con el enemigo. En el dia 15 de Noviembre de 1808, hallábase en el castillo de la Trinidad de Rosas, quando el enemigo dió contra él varios y obstinados asaltos. Faltando Cirujano y Botica (por estar cortada la comunicacion con la plaza), tomó á su cargo la curacion de los heridos, executando esta caritativa accion con las demás mugeres del castillo, hasta que pudieron entrar los Cirujanos.

Hecha primera Comandanta en Gerona en 1809 de

la Compañía de mugeres, comprobó con su serenidad, valor y acertadas disposiciones que dió en la distribucion de las individuas de su mando, la eleccion que habian hecho de su persona para tan espinoso como extraordinario grado.

Viendo que se aumentaba el número de heridos y muertos en el castillo de Monjuich, propuso y ofreció, dar un destacamento fixo para el servicio de dicho castillo, de las individuas de su mando, cuya proposicion no le fué admitida por Don Mariano Alvarez, Gobernador de Gerona, quien mandó darle las gracias en su nombre, y que se publicase el generoso ofrecimiento.

Juntando á su actividad en el desempeño de los ministerios anexos á la Compañía de Mugeres, el mayor desinterés, suministraba gustosa en los dias de mayor apuro de Gerona, para sus ilustres defensores heridos, vino, hilas, vendas, sábanas, colchones y mantas, quedándose solo con lo mas preciso para su casa, por lo qual mereció que el Director de los Hospitales, en presencia del Señor Intendente, elogiase su patriotismo.

Por tamaños servicios se hizo acreedora á que dicho Excmo. Señor Gobernador la comprehendiese en la distribucion de los premios que acordó entre las individuas que componian la referida Compañía (1).

En la pág. CCLXIV. de los Apéndices donde se continúa en nota, que la Coleccion de Inscripciones de Ge-

(1) Consistia este premio en un Escudo de valor; pero no pudo entregarse, ni á dicha Señora, ni á las demás interesadas, por motivo de que el Bordador no pudo aprontar todos los que se le pidieron, por la perenterioridad del sitio, y capitulacion de la plaza.

No ha sido para mí de menor satisfaccion ver los originales documentos justificativos del mérito de esta heroína, que lo fué el de los de Doña Francisca Artigas, segun lo dexé sentado en la nota á la pág. 447 de este tomo. Aunque no conozco á ninguna de dichas Señoras, sé que todas viven, quando escribo estas sus bizarrías.

rona, se presentaron á la Real Academia de la Historia de la Corte en el año de 1815; léase.

Remitió Don Jayme Rodoreda y de Gispert á la Real Academia de la Historia en el año de 1817 varias composiciones suyas, entre otras, las Inscripciones latinas, para perpetuar el heroísmo de la Ciudad de Gerona en sus últimos tres sitios.

En la pág. CCLXXV. de los Apéndices, en que se insertan las Inscripciones latinas, que se colocaron en el túmulo levantado en Gerona en el año de 1817; añádase.

Son igualmente estas Inscripciones de Don Jayme Rodoreda y de Gispert.

INDICE

De las cosas mas notables que se hallan en este quarto tomo.

A

B

C

D

E

F

H

I

J

L

M

N

O

P

Q

R

S.

T

V

Z

FE DE ERRATAS.

EN EL DIARIO.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
3	31	*socorro do*	*socorro de.*
36	9	*lo comestibles*	*los comestibles.*
Ibid.	17	*ni menos el que*	*ni el que.*
Ibid.	27 y 30	*Titulares*	*Títulos.*
43	22	*que los*	*que la de los.*
53	5	*Nuesta*	*Nuestra.*
Ibid.	22	*da*	*de.*
57	11	*causará*	*acusará.*
58	27	*acada*	*acaba.*
Ibid.	28	*axpedir*	*expedir.*
63	3	*extremezcea*	*extremezca.*
66	34	*indegesto*	*indigesto.*
68	28	*impedirles*	*impedirlos.*
108	16	*Quartell*	*Quartel.*
140	26	*habian*	*habia.*
144	6	*Vivern*	*Bivern.*
187	27	*inmediatate*	*inmediatamente.*
192	10	*desalogen*	*desalojen.*
214	9	*Lezen*	*Le = Senne.*
244	37	*menos*	*solo.*
262	37	*lo*	*los.*
270	3	*Ausria*	*Austria.*
386	33	*Guinart*	*Guinard.*
454	14	*consirado*	*considerado.*
466	21	*divo*	*dixo.*

EN LOS APÉNDICES.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
LIV	6	*franciones*	*facciones.*
LV	14	*rota*	*derrota.*
CXXVII	25	*ociales*	*oficiales.*
CXXXI	31	*Laserne*	*Le = Senne.*
CLXIV		*completar y completar*	*completar.*
CLXXXIII	23	*orgullo*	*orgulloso.*
CCX	40	*oiras*	*otras.*
CCXXIV	35	*Ladicea*	*Laodicea.*
CCLXI	Ib.	*enemino*	*enemigo.*
CCLXXII	13	*Zaragaz*	*Zaragoza.*
CCLXXIX	14	*todes*	*todos.*

